

E/CN.12/369/Rev.1

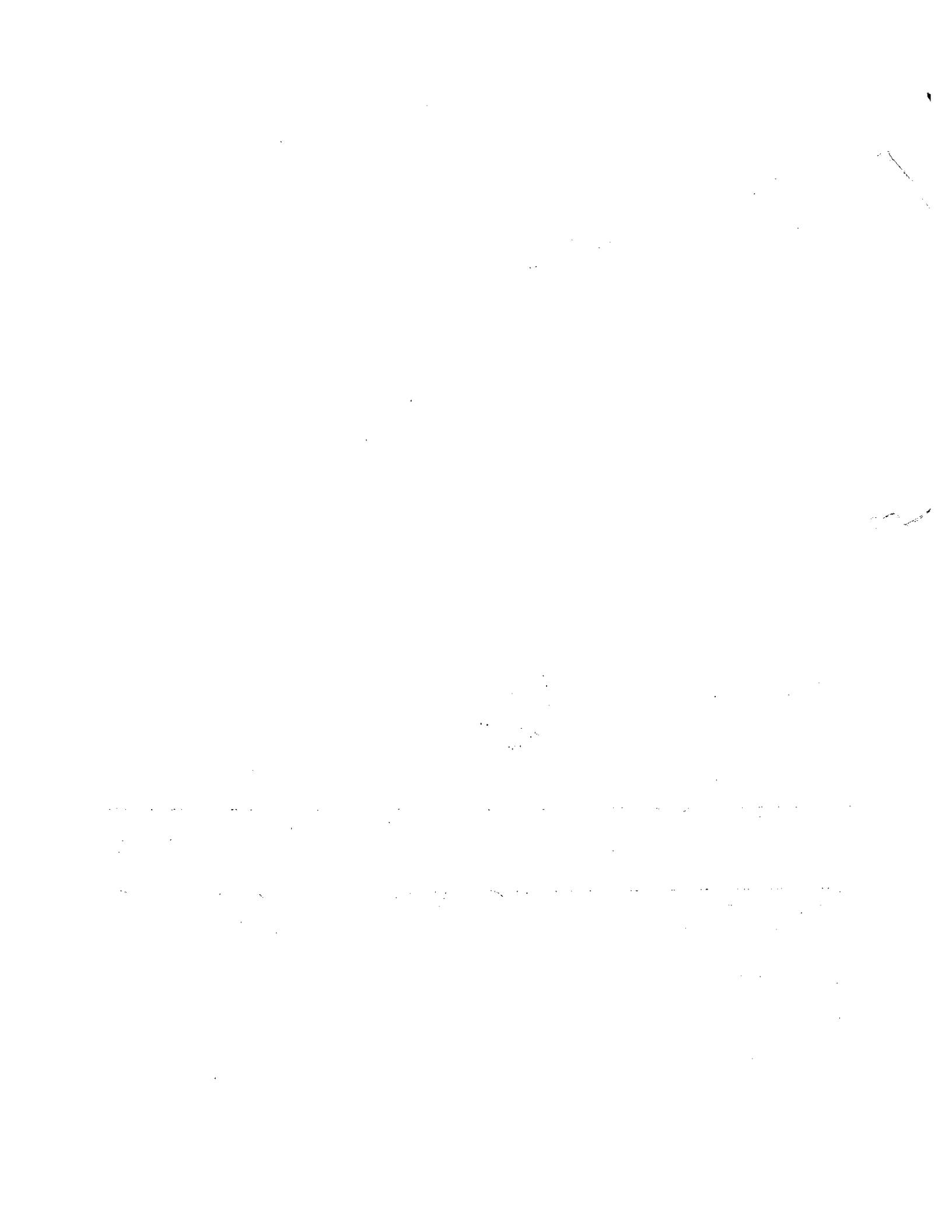
PROPIEDAD DE  
LA BIBLIOTECA



# ESTUDIO DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO



NACIONES UNIDAS



# ESTUDIO DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO

*Realizado por la*  
*SECRETARIA DE LA COMISION ECONOMICA*  
*PARA AMERICA LATINA*



NACIONES UNIDAS  
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

E/CN.12/369/Rev.1

Abril de 1956

PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Nº de venta: 1956.II.G.3.

Precio \$3.00 (E.E.U.U.), 13 francos suizos  
(o su equivalente en otras monedas)

## INDICE DE MATERIAS

### Capítulo I. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

	Página
1. Introducción	1
2. Hechos principales	2
3. Intercambio de productos	2
4. Política comercial	3
a) Rasgos predominantes	3
b) Efectos del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT)	5
c) Convenios entre países de la región	7
d) Bases para una política comercial interlatinoamericana	9
5. Problemas de pagos	10
6. Incidencia del transporte marítimo sobre el intercambio	11
a) Perspectivas	11
b) Estructura básica de los tráficos	12
c) Capacidad de bodegas	13
d) Coordinación de las políticas nacionales	13

### Capítulo II. CARACTERISTICAS DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO

1. América Latina en el intercambio mundial	15
2. Corrientes comerciales	16
3. Importancia del comercio interlatinoamericano	17
4. Localizaciones principales	18
5. Distribución por países	19
A. Exportaciones	22
a) Relación entre las dirigidas al mundo y a América Latina	22
b) Fluctuaciones en las corrientes exportadoras	22
c) Participaciones nacionales en las exportaciones interlatinoamericanas	23
B. Importaciones	23
a) Relación entre las provenientes del mundo y de América Latina	23
b) Fluctuaciones en las corrientes importadoras	23
c) Participaciones nacionales en las importaciones interlatinoamericanas	24
6. Concentración del intercambio	24
7. Desequilibrio comercial	24

### Capítulo III. COMERCIO DE PRODUCTOS

1. Introducción	27
2. Composición	27
3. Alimentos	28
Consumo aparente	29
4. Materias primas	30
a) Agropecuarias	30
i) Algodón	31
ii) Maderas	31
b) Mineras	33
i) Abonos	35
ii) Asbesto	35
iii) Azufre	35
iv) Cobre	35
v) Estaño	36
vi) Hierro y acero	36
vii) Plomo	36
viii) Zinc	36
5. Combustibles	36
a) Carbón	36
b) Petróleo	36

Capítulo IV. POLÍTICA COMERCIAL LATINOAMERICANA

I Situación general

	Página
1. Fines	41
a) Mercados para la exportación	41
b) Reestructuración de las importaciones	41
c) Ampliación de las fuentes abastecedoras nacionales	42
d) Equilibrio del balance de pagos	42
e) Desarrollo del comercio interlatinoamericano	42
f) Disposiciones de exportaciones	42
2. Procedimientos	43
3. Liberalizaciones	44
4. La Carta de La Habana y el GATT	47
5. Efectos en América Latina	48
a) Cláusula de más favor	49
b) Protección al crecimiento	51
c) Enmiendas a las reglas sobre protección	53
d) Estímulo al comercio interlatinoamericano	54
e) Productos de base	57
f) Subsidios	57
g) Recaudación consular	57

II Situación por países

1. ARGENTINA	58
1. Introducción	58
2. Convenios comerciales	58
3. Situación arancelaria	60
a) Perspectiva general	60
b) Transformación del sistema	61
c) La recaudación aduanera	62
d) El Acuerdo General de Aranceles y Comercio	63
4. Política interlatinoamericana	63
a) Convenios de la postguerra	65
b) Pagos	67
c) Precios	70
d) Uniones económicas	71
2. BRASIL	71
1. Introducción	71
2. La política latinoamericana del Brasil	72
3. Negociaciones del GATT	73
a) Exportaciones	73
i) Café	76
ii) Algodón	76
iii) Cacao	77
iv) Otros productos	77
b) Importaciones y nivel arancelario	77
4. Impuesto sobre el consumo	79
5. Protección industrial	80
6. Licitación cambiaria	84
3. CENTROAMÉRICA	84
1. Introducción	84
2. Los aranceles de aduana y otros impuestos sobre el comercio exterior	84
3. Instrumentos unilaterales de política comercial	86
a) Directos	86
b) Indirectos	86

	Página
4. Política comercial convencional	87
5. La política comercial intercentroamericana	89
4. COLOMBIA	90
1. Introducción	90
2. Acuerdos arancelarios	91
3. Efecto sobre la tarifa de aduanas	92
4. Posición ante el GATT	92
5. Comercio colombo-ecuatoriano	93
6. Relaciones contractuales con Venezuela	94
7. Convenios navieros	95
8. Carta de Quito	95
5. CUBA	96
1. Introducción	96
2. Convenios de reciprocidad con los Estados Unidos	98
3. Afiliación al GATT	99
4. Relaciones interlatinoamericanas	102
6. HAITÍ	104
1. Introducción	104
2. La tarifa de aduanas	105
3. Afiliación al GATT	105
4. La política interlatinoamericana	106
7. MÉXICO	106
1. Introducción	106
2. Tarifa de aduanas	108
3. Medidas selectivas no arancelarias	108
4. Cláusula de más favor	108
5. Acuerdos de pagos	109
6. Compensaciones especiales	110
8. PERÚ	110
1. Introducción	110
2. Comercio interlatinoamericano	111
3. Participación en el GATT	111

## *Capítulo V. LA POLÍTICA DE PAGOS*

### *I Características generales*

1. Introducción	113
2. La estructura de pagos en el comercio visible	114
3. Importancia del comercio interlatinoamericano en compensación	117
4. La Argentina y los acuerdos de pagos	122
5. Tendencias recientes en las cuentas de compensación	124

### *II El problema de los pagos multilaterales*

1. Introducción	124
2. El bilateralismo en el comercio interlatinoamericano	125
3. Condiciones para un arreglo intrarregional de pagos	126
4. Posibilidades de compensación	127
a) Corrientes del comercio en la región	127
b) Desequilibrio reflejado en los saldos	133
c) Márgenes compensables	138
5. Consideraciones finales	143

Capítulo VI. EL TRANSPORTE MARITIMO EN AMERICA DEL SUR

	Página
1. Introducción	145
2. Cifras estadísticas	145
3. Tonelajes totales movilizados por vía marítima	145
a) Incluidos los combustibles líquidos	145
b) Excluidos los combustibles líquidos	146
4. Volúmenes y corrientes del comercio interlatinoamericano	146
5. Composición de la carga	146
6. Corrientes de tráfico por tipos de carga	147
a) Combustibles líquidos	148
b) Graneles	148
c) Carga general	149
1) Atlántico	149
2) Pacífico	149
3) Caribe	149
4) Atlántico y Pacífico sur	149
d) Carga refrigerada	149
7. Naves nacionales	149
a) Dotación	149
b) Participación en el comercio exterior total de América del Sur	154
c) En el comercio exterior nacional	155
d) En el comercio intersudamericano	155
8. Recaudación por fletes	155
a) De exportaciones	155
b) De importaciones	156
c) Del comercio intersudamericano	157
d) Saldo del movimiento de fletes	157
9. Incidencia del flete en el valor FOB de las importaciones	157
10. Utilización de bodegas	158
11. Tráficos subatendidos	160
12. Acuerdos sobre distribución de carga	161
13. Rendimiento portuario	162
14. Precio de los fletes	163



## SIMBOLOS EMPLEADOS

En este *Estudio* se han empleado los símbolos siguientes:

... = no disponible o no pertinente

— = nulo o insignificante

En lo que toca a combinaciones de años, el uso de una diagonal —por ejemplo, 1949/50— significa un período de doce meses —por ejemplo, del 1º de julio de 1949 al 30 de junio de 1950—, años agrícolas o fiscales, que no coinciden con el año calendario. El uso de un guión —verbigracia, 1949-50— significa un período de años calendarios, incluyendo los dos años límites indicados, o el promedio anual correspondiente a dicho período.

A menos que se indique lo contrario, la unidad de peso que se ha usado es la tonelada métrica. El término "dólar" se refiere a la unidad monetaria de los Estados Unidos.

Las diferencias sin importancia entre totales y porcentos se deben a haberse redondeado las cifras.



## Capítulo I

### RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

#### 1. Introducción

Cada día es más ostensible en América Latina, que una orientación deliberada en el comercio interlatinoamericano, aportaría elementos útiles para la transformación que, a la economía de sus países, impone el estancamiento de la capacidad para importar, en relación con el desarrollo demográfico. Problemas de capitalización, abastecimiento de materias primas, sustitución de importaciones y baja productividad, serían menos difíciles de resolver si los estados latinoamericanos mancomunaran sus esfuerzos para facilitar la circulación de ciertos productos primarios esenciales, asegurando, además, a determinadas producciones un área comercial mayor que su propio país.

Se observa la tendencia a retroceder en el comercio intrarregional de alimentos y un leve ascenso en el de artículos manufacturados. En contraste con ello, hay una expansión considerable en el de combustibles líquidos y materias primas. Pero ese auge parece apenas el comienzo del que podría alcanzarse si la diferencia de producciones naturales que existe entre diversos sectores del territorio de América Latina y el continuo aumento con que la expansión del ingreso repercute en la demanda de artículos semielaborados y manufacturas, encontraran cauces de intercambio adecuados a sus posibilidades potenciales.

Limitaciones derivadas del régimen contractual, arancelario, de costos, tipos de cambio, créditos y transportes, impiden a algunos países latinoamericanos aprovechar suficientemente sus saldos exportables para adquirir, en la región, bienes necesarios a su desarrollo económico y que otros países de la propia área colocan en los mercados mundiales. Por otra parte, la falta de un sistema de acuerdos que abra camino a los beneficios de la especialización, ampliando selectivamente el intercambio de productos industriales dentro del territorio regional, coarta el margen para sustituir artículos importados por similares de origen nacional. Aunque es distinta la magnitud de los mercados latinoamericanos y en cada artículo muy variada la base de demanda necesaria para asegurar su producción normal, en cierto número de repúblicas el proceso de sustitución abarca ya gran parte de los bienes cuya fabricación es atractiva para los inversionistas en función de la capacidad de consumo interno. En la mayoría de los países, el carácter restringido de la demanda nacional se presenta como un obstáculo para el establecimiento de empresas constructoras de ciertos equipos y máquinas de gran necesidad para el desarrollo económico. En efecto, las perspectivas de rentabilidad que emanan de la pequeñez de los mercados, no suelen ser un aliciente para la inversión de los crecidos recursos financieros necesarios para instalarlas. En relación con este hecho, las economías latinoamericanas guardan entre sí un aislamiento que para muchas de ellas se traduce en inactividad en la fabricación de bienes de capital y por tanto en falta de aptitud para extender el proceso de sustitución en la escala que exige el estancamiento de la capacidad para importar. Cierta número de industrias elaboradoras de artícu-

los de consumo duraderos comienzan ya entretanto a sentir los efectos que sobre la posibilidad de disminuir la diferencia de costos con los países más avanzados, tiene la falta de una política comercial y de pagos que ofrezca estímulos recíprocos a la expansión del intercambio entre naciones cuyo nivel de productividad, además de ser inferior al de los grandes centros industriales, no presenta desniveles excesivos.

Estas situaciones, de importancia notoria, preocupan a las repúblicas latinoamericanas, y así se vió en el Quinto Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (Río de Janeiro, abril 1953), cuando se analizaban los problemas resultantes de la carencia de una organización comercial apropiada para la expansión del comercio interlatinoamericano.

Con motivo del examen de que fué objeto el informe preliminar sobre el tema que presentó la Secretaría Ejecutiva,<sup>1</sup> se manifestó con unanimidad este criterio: la elevación de la tasa de inversiones y el empleo de técnicas avanzadas difícilmente permitirán superar la inferioridad económica de América Latina, o en todo caso han de reducir su efecto sobre ella, si a la vez no se estructura un espacio comercial cuya amplitud permita salvar los inconvenientes que a ciertas industrias ofrece lo pequeño de los mercados y su rápida saturación. Siguiendo estas ideas, en armonía con la resolución 20 (IV) del Cuarto Período de Sesiones (México, 1952) y teniendo a la vista el estudio aludido, en el Quinto Período se adoptó la resolución 69 (V) que encomendaba a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL ampliar su investigación al conjunto de América Latina, a fin de examinar las causas de que el comercio interlatinoamericano registre niveles inferiores a los que cabría esperar del carácter complementario de las economías de varios de sus países, y esclarecer las posibilidades de contribuir al desarrollo económico, mediante una orientación deliberada de la política comercial de pagos y transportes marítimos interlatinoamericanos.

Para preparar este *Estudio* hubo que vencer primero las dificultades que presentaban las estadísticas del intercambio de productos. Se practicó después una información directa entre funcionarios gubernamentales que intervienen en la orientación y dirección de la política comercial, cambiaria y de transportes marítimos, así como de bancos centrales y comerciales, representantes de cámaras de comercio y otras instituciones. El material recogido —si bien en varios aspectos incompleto— permitió establecer con suficiente aproximación el significado práctico de los instrumentos contractuales interlatinoamericanos, sopesar sus principales fases positivas y sus lagunas, interpretar los movimientos registrados por las cifras estadísticas y conocer la opinión de los medios autorizados sobre las causas de los problemas a que da lugar el comercio intrarregional y sobre sus posibles soluciones. A continuación se sintetiza el re-

<sup>1</sup> *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas. Zona Sur de América Latina*, E/CN.12/304/Rev. 2, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1953.II.G.4).

sultado de dicho trabajo, debiendo advertirse que en algunos aspectos los antecedentes disponibles sólo han permitido un análisis preliminar.

## 2. Hechos principales

Las respectivas estadísticas puntualizan (capítulo II) que en los últimos veinte años no registra mayores alteraciones la participación relativa de América Latina dentro del comercio exterior del orbe, en cuyos totales representan alrededor de la décima parte. El crecimiento de esta proporción, por la mayor demanda de materias primas que originó la segunda guerra mundial, desaparece casi del todo una vez transcurridos los años de emergencia. En cambio subsisten hasta hoy las transformaciones que ocasionó el mismo conflicto, acentuando un antiguo proceso en la distribución geográfica del comercio exterior de América Latina. A resultas de tal proceso, Europa cede a los Estados Unidos el lugar de primer consumidor de las exportaciones latinoamericanas. Pero el desplazamiento se opera en gran parte a base de productos distintos de los que tradicionalmente se destinaban al mercado europeo. Mientras la expansión de las compras norteamericanas favorece sobre todo los bienes de origen minero y algunos de la agricultura tropical, el estrechamiento del mercado europeo afecta los productos agrícolas de la zona templada, similares a aquellos que los Estados Unidos producen en exceso sobre su propio consumo. La estructura de la demanda norteamericana pasa de este modo a gravitar decisivamente en el curso de las corrientes de América Latina, repercutiendo también en el comercio intrarregional. En efecto, algunos de los países latinoamericanos, al serles difícil o imposible colocar ciertos productos en el mercado estadounidense —altamente atractivo por el carácter convertible de su moneda—, tienen que buscar otras áreas donde vaciarlos, una de las cuales es la constituida por ellos mismos.

El comercio recíproco entre las repúblicas de América Latina, que en sí mismo significa más o menos un décimo del intercambio total de la región con el orbe, desde antes de la guerra ofrece tendencia a aumentar en escala moderadamente mayor que la de éste. En el período de desajuste que la segunda conflagración mundial motivó para las relaciones comerciales clásicas de América Latina con los grandes mercados, el comercio interlatinoamericano revela notoria capacidad de expansión. Aunque el restablecimiento de la paz lo retrotrae a niveles muy modestos —si bien algo superiores a los de anteguerra—, parece evidente que el progreso registrado a consecuencia del conflicto respondió a posibilidades intrínsecas cuya materialización, con una estructura comercial y de pagos adecuada, conduciría a avances estables. Por otra parte, como ocurrió en 1953, las intensas restricciones cuantitativas que se impusieron a la importación en países cuyo balance de cambios extranjero era desfavorable, repercuten sobre las compras interarregionales con menos fuerza que en el radio de su comercio con el resto del mundo. Como el objeto básico de tales restricciones, por lo general, consiste en reducir los egresos de moneda convertible, el hecho se explica recordando que dentro de América del Sur gran parte del intercambio se liquida por el sistema de cuentas compensatorias,<sup>2</sup> a las que son ajenos, aunque no del todo, sólo dos productos de primera importancia para el intercambio: el petróleo y el azúcar.

<sup>2</sup> Cifras de 1953.

Rasgo sobresaliente del comercio interlatinoamericano es la elevada concentración de sus operaciones en un grupo reducido de países, hasta tal punto que apenas cinco repúblicas absorben en cada dirección el 85 por ciento de todo el comercio intrarregional de exportación e importación. En los dos grupos —el exportador y el importador— sólo tres países revelan simultáneamente importancia sustantiva como abastecedores y compradores: la Argentina, el Brasil y Chile. A ellos se agregan, como exportadores principales, Venezuela y el Perú, y como principales importadores, el Uruguay y Bolivia. El marcado efecto diversificador de la geografía y el clima sobre la producción natural de bienes primarios esenciales, la existencia de antiguas líneas de navegación que van en uno y otro sentido desde las costas brasileñas hasta el litoral peruano por la ruta del estrecho de Magallanes y la escasez de monedas convertibles común a la mayoría de los países de América del Sur, son los factores que más contribuyen a localizar aquí, y sobre todo en la zona meridional de su territorio, el núcleo principal del comercio interlatinoamericano. Aunque de significado reducido para el conjunto del área, otra localización se asienta en la zona norte —México, Centroamérica y las Antillas—, cuyas cifras significan algo más del 6 por ciento con relación a los valores del intercambio de la región en conjunto.<sup>3</sup>

Otra característica destacada es el intenso desequilibrio que constantemente sufre la mayoría de los conductos bilaterales del intercambio comercial. Tomando como ejemplo 1953, se comprueba que entre las veinte repúblicas latinoamericanas, diez registraron saldos comerciales netos, activos o pasivos, superiores en más del 40 por ciento al total de su movimiento de mercaderías con el área. Observando la evolución de los mismos saldos desde la anteguerra, se ve que no son pocos los países que los registran por sumas repetidamente superiores al 70 por ciento del valor de su comercio intrarregional en ambos sentidos.

Sigue hoy persistiendo el pronunciado desequilibrio inherente al comercio interlatinoamericano. Dentro de él, la posición pasiva de los principales países deudores obedece casi siempre a adquisiciones de alimentos y petróleo en la región. Pero hay síntomas que denotan cierto mejoramiento en la capacidad de esos mismos países, para compensar en productos el valor de los artículos alimenticios que les suministran las naciones proveedoras. Estos indicios favorables a la fortificación del comercio interlatinoamericano, no se extienden a la esfera de las crecidas transacciones originadas en el petróleo y sus derivados, o sólo lo hacen levemente, pues su elevada cuantía hace muy difícil cubrir una parte sustancial del precio, con productos que para el país abastecedor tengan un valor económico comparable al de los combustibles líquidos. Además, en rigor, las exportaciones de petróleo suelen ser parte del comercio interlatinoamericano, sólo en la porción proveniente de las regalías que se reservan para sí las naciones productoras, dentro de los contratos de extracción celebrados con las empresas inversionistas.

## 3. Intercambio de productos

El capítulo III muestra que el móvil principal de las relaciones comerciales interlatinoamericanas es el de satisfacer necesidades alimenticias, pues el movimiento de bienes destinados a este fin —en especial trigo, café, frutas frescas, azúcar, ganado y carnes, aceite y grasas— significa algo

<sup>3</sup> 6,4 por ciento en 1952.

más de la mitad de los valores totales del tráfico intrarregional. Aunque esta participación es alta, la comparación entre sus cifras y las mismas de la época anterior, pone en claro que el intercambio mencionado tiende a perder importancia proporcional, pues dentro del conjunto del comercio cubría antes de la guerra alrededor del 60 por ciento. Para tener una idea sobre la posible influencia de tal retroceso para el nivel de las disponibilidades ofrecidas a las dietas nacionales, obsérvese que entre 1934-38 y 1953 el consumo aparente de productos alimenticios creció en 56,9 por ciento, mientras que el ingreso bruto del área aumentaba en 104,7 por ciento y su población en 44,2 por ciento. Según esas cifras, la disponibilidad de alimentos por habitante se habría elevado sólo en 8,9 por ciento en 17 años, lo que corresponde a una elasticidad-ingreso de su consumo de apenas 0,2. En cambio, en algunos países —el Brasil y Colombia—, durante ciertos períodos en que se pudo establecer con fundamento esa relación, la elasticidad-ingreso de la demanda de alimentos habría sido tres veces mayor. Aunque para cada abastecimiento nacional —en medida muy diversa de país a país— el comercio interlatinoamericano es sólo uno de los varios factores que influyen en el nivel de los recursos alimenticios disponibles, el descenso relativo que marcan las cifras del intercambio regional de alimentos parece ser parte de un fenómeno ya señalado antes: el consumo nacional, en países exportadores de artículos alimenticios de zona templada, crece más que su producción de los mismos artículos. De paso y con relación al mismo consumo, debe recordarse que en los países importadores de esa clase de bienes el desarrollo de la política destinada a aumentar la escala de autoabastecimiento, es inferior al impulso que la expansión demográfica y la elevación del ingreso imprimen a la demanda interna.

La transformación que viene operándose en la estructura de las economías latinoamericanas, comienza a reflejarse sobre los niveles y la composición del tráfico intrarregional de materias primas. Antes de la guerra representaba apenas la décima parte del comercio interlatinoamericano y hoy alcanza cerca de un quinto. No obstante, examinada en particular la trayectoria de cada renglón de este grupo de productos, resulta que el avance logrado proviene en su mayor parte del comportamiento de sólo tres: el algodón, las maderas y el cobre. De ellos, el primero da lugar a un comercio relativamente diversificado sobre la región latinoamericana. En los otros dos se manifiesta una acentuada concentración en la zona sur del área, hecho que también, aunque en menor medida, caracteriza, el tráfico intrarregional de nitrato de sodio, plomo, estaño y algunas otras materias primas de origen minero.

Aunque el intercambio de la mayoría de los bienes primarios de interés industrial, con respecto a la anteguerra, denota una moderada expansión, ésta suele ser inferior al crecimiento de las importaciones similares originarias de otras partes del mundo. Un notorio ejemplo de ello lo constituye el azufre, cuyos costos comparativos, más la influencia de los fletes marítimos hasta los mercados de destino, mantienen a bajo nivel la explotación de yacimientos existentes en países sudamericanos del Pacífico; en cambio, la demanda cada vez mayor de que es objeto este metaloide, eleva con fuerza el tonelaje adquirido en otras regiones, particularmente por el Brasil.

El comercio de combustibles líquidos —cuya importancia en valor, casi igual a la del trigo, cubre también alrededor de un quinto del tráfico interlatinoamericano— presenta características singulares. Bajo una demanda que crece

de continuo a impulso del desarrollo económico y de la utilización insuficiente de fuentes alternativas de energía, las importaciones totales de productos de petróleo realizadas por América Latina, suben en 1953 a algo más de 19 millones de toneladas, cantidad que cuadruplica la de 1934-38. Del tonelaje indicado, provinieron de América Latina alrededor de 7 millones.

La importación de origen regional, sólo en parte reducida, emana de las regalías y otras disponibilidades nacionales —18,4 millones de toneladas en 1953— que los países productores poseen para comercialización propia en el exterior. A pesar de que a menudo se intenta y a veces se concluyen arreglos intrarregionales para negociar las regalías, recibiendo como parte de pago productos originarios del país comprador, diversas circunstancias vinculadas a su precio, al tratamiento aduanero y a los transportes, dificultan el flujo recíproco y contribuyen a conservar al comercio del petróleo el carácter más bien unilateral que dentro del área es su rasgo descollante. En la negociación de regalías suele intervenir también otro factor relacionado con los tipos de crudo que las constituyen, cada uno en proporciones generalmente iguales a las resultantes de la extracción. Como en América Latina predominan los hidrocarburos de baja gravedad, la elaboración de los cuales origina un alto porcentaje de productos pesados, y como la mayor parte de las actuales refinerías del área parece preferir los crudos aptos para rendir una mayor proporción de derivados livianos, no siempre sería posible ajustar los tipos de petróleo que requiere el país comprador con los correspondientes a las regalías disponibles en la nación vendedora, a menos de mediar arreglos especiales con las compañías que realizan la extracción.

#### 4. Política comercial

##### a) Rasgos predominantes

La interdependencia que los convenios comerciales establecen entre las partes contratantes, suele ser muy pronunciada en América Latina, si se la mira desde el punto de vista de las limitaciones que al empleo ulterior del arancel aduanero, para fines de desarrollo económico, crean los tratados que la vinculan a las grandes naciones con las que comercia más. En teoría, no hay obstáculos infranqueables para conciliar los intereses inherentes a esos convenios, con el propósito —ya bien claro en buen número de países latinoamericanos— de buscar los apoyos necesarios a algunas de sus ramas productivas, estructurando mercados regionales más amplios que el nacional. Pero la experiencia de muchos años de acción contractual aislada, sugiere a los mismos países que sólo el establecimiento de una efectiva cooperación interlatinoamericana, en el terreno de la política comercial, podría conducir a tal objetivo. Son decisivas a este respecto las conclusiones que se deducen del material reunido más adelante, en el capítulo IV. Conforme a las pautas señaladas en especial para su ejecución en la resolución 69 (V), en ese capítulo se describen los hechos y experiencias que más influyen en los tratados comerciales y demás instrumentos de este tipo en los cuales participan las repúblicas de América Latina. Los analiza, también, desde el punto de vista del margen que abrirían para estructurar la política comercial interlatinoamericana sobre bases apropiadas para estimular el desarrollo económico de la región. Además, expone los resultados de una encuesta hecha para

este *Estudio*, como parte de la compilación de antecedentes que ya se mencionó y por medio de la cual fué posible conocer apreciaciones latinoamericanas autorizadas respecto a experiencias, problemas y perspectivas de la política comercial.

Antes de sintetizar los rasgos principales de esa política, es oportuno subrayar que en el capítulo IV se toma en cuenta un hecho cuya importancia no siempre es advertida. Cualquier complementación de economías nacionales que se juzgue necesaria, por reducidos o amplios que sean sus límites, sólo se plasma en actos de política comercial, es decir, en acuerdos que por su forma externa no son, en último término, sino compromisos de permitir o promover la circulación de ciertos bienes y servicios en condiciones previamente establecidas. La técnica de tales acuerdos y su combinación práctica con los regímenes contractual, aduanero y cambiario prevaescentes, es, por lo tanto, de trascendencia capital en los resultados perseguidos. El examen que contiene dicho capítulo incluye, por eso, el de los procedimientos a través de los cuales encuentra o podría encontrar expresión adecuada la política comercial de América Latina.

En primer término el capítulo advierte que hasta la gran crisis mundial, la política comercial de la región tuvo como fin preponderante salvaguardar las corrientes exportadoras de bienes primarios, para asegurarles en los mercados de destino paridad de trato con el concedido a productos similares de otro origen. Se halló el medio para ello en los convenios bilaterales que las repúblicas latinoamericanas celebraron con los principales compradores de sus exportaciones. En esos instrumentos, las partes acordaban favores arancelarios mutuos, como la exención, las consolidaciones y la rebaja de derechos para mercaderías determinadas. Se reconocía además el tratamiento indiscriminatorio de la cláusula de más favor, llamada también cláusula de la nación más favorecida, que las obligaba, en todo caso y con la excepción de salvedades expresas, a no aplicarse en su comercio recíproco derechos o gravámenes superiores a los vigentes en la fecha de suscribir el instrumento, o en lo futuro, para cualquier mercadería en cuanto a terceras naciones.<sup>4</sup>

Al mismo tiempo que los convenios básicos firmados con los principales compradores, América Latina celebró otros acuerdos bilaterales, considerables en número, que con frecuencia se limitaban a consagrar el tratamiento de la cláusula de más favor, casi siempre ilimitada e incondicional, como norma reguladora de las relaciones comerciales entre las partes. En virtud del carácter automático propio de esta cláusula, los beneficios aduaneros mutuos contenidos en los convenios básicos y que se detallaban en las listas de artículos beneficiados con favores arancelarios, por obra de la

misma cláusula, trocaron su estructura bilateral en plurilateral, hecho del que se derivaban, para los intereses latinoamericanos, consecuencias tanto positivas como negativas. Las primeras afectaban principalmente a la explotación de bienes primarios, pues el régimen de la cláusula de más favor les abría cierta posibilidad de diversificación geográfica, con la ampliación del número de países que les reconocían un tratamiento arancelario igual al fijado por los convenios básicos. Mediante la misma cláusula las repúblicas latinoamericanas evitaban también que su abastecimiento de origen externo, quedara dependiendo casi exclusivamente de las naciones con las que habían suscrito este tipo de instrumento.

Por otra parte, las consecuencias negativas del régimen contractual en que participaba América Latina, eran considerables. A medida que la cláusula de más favor daba mayor amplitud al sistema de concesiones arancelarias, cubriendo un número más alto de mercaderías, disminuía lógicamente los elementos que el poder de contratación necesitaba para concertar nuevos convenios que consagraran ventajas bilaterales efectivas. Al mismo tiempo y según demostró la experiencia, reducía en exceso la ductilidad que, a juicio de países del área, necesita su tarifa de aduanas para servir como instrumento de los reajustes económicos impuestos por las transformaciones sobrevenidas en los mercados mundiales, o resultantes de circunstancias de carácter nacional. En síntesis y salvo casos especiales, el régimen contractual de que formaba parte América Latina hasta la gran crisis, era el de la cláusula de más favor, cuya propagación aseguraba el pleno goce de la igualdad jurídica necesaria para competir, a base de indiscriminación recíproca, por el aprovechamiento de las oportunidades comerciales que ofrece el mercado exterior.

En las condiciones señaladas y antes de ocurrir la crisis mundial, las exportaciones latinoamericanas aumentaban más que la población; después, el crecimiento demográfico supera al de las corrientes exportadoras. Debilitado por esta causa el aporte que los recursos de origen exterior daban al ingreso nacional por habitante, la política comercial hubo de modificar sus moldes tradicionales, desdoblando los fines a que responde, ya que le era menester hacerse apta para aminorar o evitar los desequilibrios que el fenómeno señalado contribuye a introducir en el balance de pagos, y al propio tiempo apoyar los planes destinados a desarrollar fuentes productivas distintas de las habituales.

Las nuevas circunstancias acentuaron los aspectos desfavorables del régimen contractual en que participaba América Latina. El proceso encaminado a transformar la política comercial en órgano que pudiera servir con eficacia a la reestructuración de las importaciones, para adaptarlas a las exigencias del reajuste de la economía nacional, encontró tropiezos en la rigidez que, por las causas mencionadas, sufría la tarifa aduanera. Mientras el tratamiento tarifario reconocido a la exportación de América Latina por sus compradores, parecía tener cada vez menos influencia sobre la suerte de los bienes primarios en el mercado mundial, en cierto número de países el arancel debilitaba su carácter de instrumento de política comercial. Al superponerse los efectos de las numerosas negociaciones de que había sido objeto, dejaba margen reducido para emplearlo como medio de corregir el desequilibrio externo y modificar la composición de las importaciones. En las repúblicas que se hallan en este caso el empleo de medidas aduaneras, en favor de las actividades fabriles, solía tropezar con el régimen de consolidación de derechos otorgado por los convenios básicos y que

<sup>4</sup> Por el examen de los tratados se ve que la cláusula arancelaria de más favor pactada por los países de América Latina, aunque ofrece características variadas, suele corresponder a uno o dos de los tipos siguientes: a) ilimitada, que excluye de sus efectos a mercadería alguna, esté o no comprendida expresamente en el respectivo convenio y a menos que su texto lo consigne así; b) limitada, que comprende sólo productos determinados; c) incondicional, que se extiende de modo automático a toda mercadería, sin compensaciones especiales, y d) condicional, en la que el derecho a acogerse a la cláusula queda sometido al otorgamiento de concesiones onerosas equivalentes a las que se recibirán en virtud de ella. El texto de los convenios no suele precisar de manera suficiente el alcance de la cláusula (que las más de las veces es enunciada como el compromiso contraído por las partes contratantes para otorgarse mutuamente todo favor, privilegio o inmunidad dados por ellas a un tercer país), pero de hecho, cuando no señala expresamente limitación o condición alguna, reúne el doble carácter indicado bajo las letras a) y c).

la cláusula de más favor había convertido en multilateral. En otro aspecto, la igualdad jurídica de oportunidades comerciales que la cláusula de más favor abría a los semi-productos y manufacturas, provenientes de la nueva industria de América Latina no podía pasar al terreno práctico. La inferior productividad, que se traducía en costos transitoriamente más elevados que los internacionales, aparte de factores tan importantes como, entre otros, la dificultad de determinar el volumen de exportaciones que cada rubro podría alcanzar sin grandes riesgos de inversión, priva necesariamente a los artículos industriales latinoamericanos de capacidad competitiva frente a los originarios de países con más alta productividad. Las repetidas devaluaciones que en su mayoría experimentaron las monedas regionales en el curso del último cuarto de siglo y el empleo de medios selectivos de comercio exterior ajenos al arancel (cambios múltiples, cupos, pareos —trueques entre productos de esencialidad a menudo semejante, por valores iguales y dentro de períodos determinados— y otros), por lo general y en alguna medida están vinculados a las limitaciones contractuales que impedían acercarse al fin buscado con movimientos de la tarifa de aduanas.

b) *Efectos del Acuerdo General de Aranceles y Comercio* /  
(GATT)

Desde hace algo más de siete años un nuevo instrumento ha comenzado a ejercer su influencia sobre el comercio exterior de América Latina: el Acuerdo General de Aranceles y Comercio. Como se sabe, en el terreno de la política comercial positiva, representa el resultado de los esfuerzos de los gobiernos, a partir de la firma de la Carta del Atlántico, en 1941, por estructurar y coordinar las relaciones del comercio mundial en beneficio del crecimiento económico y de la elevación general del nivel de vida en los países participantes. Tres de los cuatro grandes acuerdos internacionales destinados a normalizar la economía de la postguerra —el del Fondo Monetario, el del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Conferencias de Bretton Woods y Mot Springs)—, fueron ratificados y entraron en vigor. No ocurrió así con el cuarto, que debía dar forma a la Organización Internacional del Comercio, encargada de administrar un pacto multilateral para incrementar la producción, el intercambio y el consumo mundiales de bienes y servicios. Con la denominación de Carta de La Habana, lo suscribieron en 1948 las delegaciones de 53 países, reunidas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo. Los sucesos posteriores demostraron que no parece haber esperanzas de ratificación. Pero en 1948, cuando se confiaba en que los preparativos internacionales para aplicar la Carta tendrían éxito, un grupo de 23 países, que después aumentó a 34, acordó amoldar sus relaciones comerciales mutuas a una parte de las reglas contenidas en esa Carta, y negociar además las rebajas de la tarifa aduanera preconizadas en ella. Así nació el GATT.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> La idea de iniciar la reducción mundial de las tarifas aduaneras sin esperar la aprobación de la Carta de La Habana, fué acogida ya en 1946, durante el primer período de reuniones del comité que redactaba el respectivo anteproyecto. En 1947, en el segundo período de reuniones del mismo comité, 23 países concluyeron acuerdos de rebajas y estabilizaciones tarifarias. Para evitar que en la práctica estos compromisos fuesen desvirtuados con el empleo de medidas restrictivas ajenas al arancel, las partes contratantes convinieron en someter sin tardanza sus relaciones comerciales a buen número de las

El GATT señala un avance práctico en la aspiración de conciliar las tendencias de la política comercial de cada país con el interés general de mejorar en todo el mundo el nivel del empleo y por tanto las condiciones sociales. Se estableció sobre preceptos que tienden a generalizar la cláusula de más favor y excluir de las prácticas del comercio internacional —además de las discriminaciones— cualquier procedimiento regulador, selectivo o restrictivo que no emane de la tarifa de aduanas, como son, por ejemplo, las prohibiciones para importar, la determinación de cuotas físicas, los pareos de productos, etc. Suponiendo que podrían ser transitorias las dificultades financieras existentes en el comercio internacional, las reglas del GATT acogieron con cierta largueza, bajo determinados requisitos, la aplicación provisional, pero indiscriminatoria, de métodos de política comercial ajenos al arancel, cuando fueren indispensables para contrarrestar el desequilibrio en las cuentas externas y, aunque en forma restringida, para proteger ciertas fases del desarrollo económico. Con estas excepciones a sus reglas básicas y otras que hicieron posible la perduración de los sistemas preferenciales que para su comercio recíproco unían a algunos grupos de países, el GATT propende al objetivo de la liberalización en el intercambio mundial.

Desde un principio, el GATT despertó en la región dos preocupaciones principales, motivadas por la ausencia de las reglas que contenía la Carta de La Habana, para impulsar el estudio y la solución de los problemas relacionados con la inestabilidad del mercado internacional de materias primas y alimentos básicos, y de preceptos que faciliten de manera satisfactoria —a juicio de países de América Latina— la adaptación estructural de las importaciones latinoamericanas a las exigencias del crecimiento y la industrialización. Además de estas preocupaciones, va surgiendo otra en los últimos años, originada en la falta, dentro de América Latina, de algún sistema propio de mercados regionales similar al que ciertos grupos de países de otras regiones tenían constituido con anterioridad. Cuando la validez de estos núcleos preferenciales fué reconocida por el GATT, para los estados que los integran —según apreciaciones latinoamericanas— habríase hecho menos difícil conciliar la política comercial nacional con la multilateralidad y la indiscriminación del Acuerdo General, ya que sectores apreciables de su comercio exterior quedaban fuera del alcance de ese género de reglas. El contraste entre las situaciones especiales así consolidadas y la de América Latina, que sólo hizo reserva en sus compromisos con el GATT de ciertas preferencias de carácter bilateral, con escaso valor sustantivo, concertadas entre algunas de sus repúblicas, estaría creciendo a medida que nuevos acuerdos parecen dar más cuerpo al sistema de los regímenes singulares, hecho que en ciertos casos parece restringir las perspectivas de la exportación latinoamericana. En ese plano, la más reciente excepción a los preceptos genéricos del Acuerdo General reside en un acuerdo de su Novena Sesión (Ginebra, octubre de 1954-marzo de 1955) que reconoció por tiempo indeterminado a los Estados Unidos —por razones que más adelante se señalan— la facultad de hacer compatible con las reglas

reglas establecidas en el anteproyecto de lo que vino a ser la Carta de La Habana. Así y como pacto temporal, en enero de 1948 comenzó a regir el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). En forma simultánea a la Conferencia de La Habana, se verificó allí la primera reunión de los países miembros del Acuerdo General. Al texto de éste se agregaron en ella algunas reglas nuevas que las naciones menos desarrolladas, para la defensa de sus programas de crecimiento, habían logrado introducir en la Carta de La Habana durante su discusión final.

del GATT la determinación de derechos aduaneros aumentados, o de cuotas físicas, a productos agrícolas extranjeros, aun cuando tales medidas afecten a bienes cuyo tratamiento arancelario estuviere negociado con terceras naciones. Otra excepción última, cuyo significado subraya de modo expreso la importancia que el ensanche de mercados reviste para el desarrollo económico, sería la que en la misma Novena Reunión autorizó el Reino Unido para conceder trato preferencial a la importación de bienes producidos por la agricultura e industria de sus territorios coloniales.

Frente a la alternativa de participar o no en el GATT, los países latinoamericanos procedieron individualmente. Cada uno decidió en forma aislada su conducta y la discrepancia en las posiciones adoptadas, influidas a veces por consideraciones circunstanciales, demostró no ser apta —según indican los hechos— para aminorar o solucionar las dificultades que en América Latina presenta la adecuación de sus relaciones comerciales externas a los intereses del desarrollo económico.

Antecedentes serios de la casi totalidad de los países del área (capítulo IV) permiten conocer de cerca el tipo de consideraciones que llevaron a algunos a adherirse al GATT y a otros a dejar de hacerlo. La afiliación de los que ingresaron al GATT habría sido motivada principalmente de esta manera:

1) Dentro del conjunto de ventajas y limitaciones que el Acuerdo General presentaría, los países exportadores de productos básicos, pueden defender mejor sus intereses formando parte del organismo mundial de comercio internacional, que congrega a los compradores principales de esos productos.

2) El interés por consolidar o mejorar el tratamiento aduanero que ciertas exportaciones de productos primarios reciben en los grandes mercados de destino (el Brasil y Chile parecen constituir la demostración más característica de adhesión en virtud de esta causa y de la anterior).

3) El GATT podría aceptar que los países de arancel bajo, antes de su incorporación, efectúen un alza general de su tarifa de aduanas, para basar las negociaciones subsiguientes en el nuevo nivel de ésta.

4) Las repúblicas cuyo arancel era inelástico —a causa de los tratados bilaterales que daban rigidez a la tarifa aduanera—, dentro del GATT, tendrían la oportunidad de negociar, con los mismos países con los cuales habían concluido esos tratados, la reducción de la lista de las mercaderías de importación sometidas a consolidaciones o rebajas específicas. En esta forma la participación en el GATT aminoraría los compromisos en lugar de intensificarlos. Cuba, en primer término, y el Uruguay se hallan en este caso.<sup>6</sup>

5) Los fines del GATT coinciden con la tendencia tradicional de la política comercial nacional. El Perú, cuya capacidad exterior de pagos proviene de la exportación de varios artículos agrícolas y mineros esenciales, obtenidos en condiciones de productividad satisfactoria y por tanto exportados a precios de competencia, es la república de América Latina cuya adhesión parece responder a este hecho en forma más definitiva. Y también la de Haití, por similitud entre las orientaciones de su política comercial y ciertos preceptos básicos del GATT.

En la actitud de las abstencionistas habrían sido decisivas las siguientes consideraciones:

1) Las negociaciones arancelarias que era menester efectuar

<sup>6</sup> Las negociaciones celebradas dentro del GATT por ambos países, originaron una disminución en la magnitud de sus acuerdos arancelarios con los Estados Unidos.

al hacerse parte del GATT, conducirían a rebajas mutuas, cuyos resultados, por diversas circunstancias, parecían dudosos para la expansión sustantiva de las exportaciones nacionales; además, el valor económico de los beneficios que podrían obtenerse para éstas, difícilmente compensaría los posibles efectos restrictivos que la participación en el GATT podría reportar al desarrollo económico, por obra de la dependencia internacional que su texto fija para la aplicación de ciertas medidas de protección a renglones industriales.

2) Los compromisos que imponía el GATT —reducción de los gravámenes arancelarios, mediante negociaciones bilaterales y extensión a los demás miembros del Acuerdo General, por intermedio de la cláusula de más favor, de las rebajas aduaneras resultantes— se creían incompatibles, pese a las excepciones que permite introducir el artículo xxxv de ese instrumento, con la tendencia de algunos países a aminorar la sujeción de la tarifa aduanera a compromisos exteriores, para emplearla como instrumento de diversificación económica nacional y de defensa del balance de pagos. Esta posición estaría representada principalmente por el Ecuador, Colombia y Venezuela, cuya política comercial, en los últimos años, parece tender a la disminución del número o la magnitud de los convenios bilaterales que consagran consolidaciones o rebajas arancelarias, sobre todo en Colombia, pues este país, a excepción de tratados de favores limítrofes con el Ecuador y el Perú, rige hoy sus relaciones aduaneras con otras naciones sólo mediante la cláusula de más favor. México ofrece también esta característica.

3) Las limitaciones contractuales que experimenta la política comercial podrían intensificarse si, a sus compromisos provenientes de tratados de tipo bilateral, se agregara una nueva obligación implicada en el GATT, que aquellos tratados raramente consignan: la de no adoptar medidas para restringir la importación de artículos cuyos derechos aduaneros hubieran sido materia de negociación.

4) El persistente desequilibrio en las cuentas externas suele hacer ineludible el mantenimiento y la acentuación de medidas selectivas de diversa índole, cuya operación bajo las disposiciones del GATT podría no ser tan amplia, ni, sobre todo, tan oportuna y expedita como las autoridades nacionales estiman necesario. En este mismo plano, para los Estados donde la posición de pagos exteriores depende en escala apreciable de la suerte de ciertas exportaciones y de la proporción en que sean convertibles las divisas que reciben en cambio, no sería prudente incurrir en compromisos cuya existencia podría dificultar la adaptación de su política comercial a las cambiantes condiciones de los mercados mundiales.

5) En opinión de algunos países cuya exportación alcanza a niveles francamente marginales dentro del volumen de la respectiva oferta mundial, la cláusula de más favor que ya habían concertado con los mercados consumidores de sus exportaciones, les sería suficiente, sin necesidad de nuevos compromisos arancelarios, para participar de modo automático en cualquier exención, consolidación o rebaja que estos mismos mercados concedieran a sus proveedores mayoritarios dentro o fuera del GATT. Ciertos países pensaban que, de adherirse a él, causas circunstanciales podrían llevarlos a celebrar arreglos aduaneros sin utilidad real para sus exportaciones, pero efectivos en cuanto a la disminución consiguiente de las entradas fiscales y del margen dentro del cual les es dable modificar su arancel por acto unilateral.

Después de efectuada la encuesta cuyos resultados —en esta parte— quedan resumidos más arriba, se ha abierto



camino dentro del GATT una transformación que sería realidad, después que ciertos reajustes propuestos a sus reglas básicas en la novena reunión de las partes contratantes (Ginebra, octubre 1954-marzo 1955) obtengan el número de ratificaciones necesario para su adopción. Además de crearse un organismo permanente, la Organización de Cooperación Comercial, para administrar la aplicación del Acuerdo General de Aranceles y Comercio, facilitar consultas intergubernamentales, impulsar negociaciones, esclarecer problemas de política comercial y formular recomendaciones, se prepararon tres protocolos con diversas enmiendas al texto del GATT, algunas de las cuales conciernen de cerca a los países de América Latina.

Aunque no tuvo éxito una proposición latinoamericana destinada a incorporar al texto del Acuerdo General, con la oportunidad de estas enmiendas, los preceptos que en la Carta de La Habana cubrían la implantación de preferencias comerciales para fines de crecimiento económico, las modificaciones parecen revestir notable significado para el área. Según ellas, los países que están en las primeras etapas de desarrollo y cuya economía sólo puede asegurar a la población un bajo nivel de vida,<sup>7</sup> pasarían a regirse por pautas especiales, que bajo ciertos requisitos les permiten poner en práctica medidas proteccionistas en favor de determinados renglones productivos, a la vez que resguardar el balance de pagos por procedimientos arancelarios o de control físico, revisados bienalmente, estos últimos, por las partes contratantes. Las enmiendas, bajo iguales procedimientos, también permiten restringir importaciones a fin de formar reservas cambiarias para mantener la continuidad en la aplicación de programas de desarrollo.

Siguiendo los principios de reciprocidad propios de un instrumento inspirado en la equivalencia de concesiones, como es el GATT, las facilidades acordadas a los países de desarrollo incipiente, podrían, en ciertos casos, comportar la desaparición de algunos de los beneficios arancelarios obtenidos en negociaciones anteriores para la exportación del estado que se acoja a ellos. Para los demás partícipes cuya economía está en vía de desarrollo, pero que no concuerda con la definición precedente,<sup>8</sup> rigen disposiciones cuya elasticidad y amplitud son notoriamente menores.<sup>9</sup>

El número de países latinoamericanos adheridos al GATT ¿es o no indiferente a la influencia que este instrumento podría tener en la solución de problemas propios de la región? De ser la respuesta afirmativa, valdría la pena detenerse a reflexionar acerca de la importancia práctica que en la posibilidad de aumentar este número, puede tener en el futuro el hecho de separar en dos grupos a los países en proceso de desarrollo, ofreciendo a cada uno diferente grado de facilidad en la protección de su crecimiento. Como se sabe, el ingreso bruto por persona es muy variado entre los países del área, hasta el punto de que algunos doblan en exceso el promedio regional y otros no alcanzan a la mitad de éste.<sup>10</sup> Aunque las notas interpretativas que acompañan

<sup>7</sup> Artículo XVIII, 4, a) y b).

<sup>8</sup> Texto del nuevo artículo XVIII, 4,a) y 4,b), complementado en esta parte con las notas interpretativas 1 y 2.

<sup>9</sup> En especial el artículo XII y la sección d) del artículo XVIII.

<sup>10</sup> En 1950, último año para el cual existen cifras completas correspondientes a todos los países del área, el producto bruto por habitante en América Latina alcanzó al promedio de 244 dólares. En particular, durante dicho año, el de cada república fué el siguiente: Argentina, 496; Bolivia, 103; Brasil, 195; Colombia, 206; Chile, 289; Ecuador, 125; Paraguay, 95; Perú, 111; Uruguay, 382; Venezuela, 550; Costa Rica, 235; Cuba, 365; El Salvador, 151; Guatemala, 167; Honduras, 159; México, 210; Nicaragua, 158; Panamá, 324; República Dominicana, 164. En 1954 el promedio latinoamericano —aunque calculado

a las nuevas reglas del GATT, contienen ciertas orientaciones para la clasificación, no parece que de ellas quede por ahora del todo clara la posición que finalmente correspondería, al efecto, a repúblicas cuyo ingreso, comparado al de otros países del área, es notoriamente mayor. Si para afiliarse o no al GATT en el porvenir siguen los países latinoamericanos, como en el pasado, evaluando los elementos que obtendrían de él en amparo de su desarrollo económico, la clasificación en que puedan ser incluidos para este fin parecería llamada a convertirse en uno de los factores de la decisión y, por tanto, de la magnitud que finalmente asuma la participación latinoamericana en el Acuerdo General.

### c) Convenios entre países de la región

Después de exponer los rasgos sobresalientes del comercio exterior de América Latina, el capítulo IV traza el cuadro de la política comercial interlatinoamericana, en su orientación y metodología. Es notable que, con los años, vayan pasando a lugar secundario los arreglos aduaneros dentro de la región. Convenios recientes ni siquiera los toman en cuenta entre los medios que podrían contribuir al robustecimiento del caudal de intercambio. Se explica ello por el escaso margen que los acuerdos tradicionales concluidos con los grandes países, suelen dejar para arreglos de tal tipo entre las repúblicas latinoamericanas. También lo explica el carácter limitado de las reservas que los mismos acuerdos introducen en el régimen de la cláusula de más favor, la cual, por este motivo, con frecuencia lleva a dar en forma automática carácter extrarregional a los beneficios pactados bilateralmente dentro de América Latina, neutralizando así el efecto estimulante de las rebajas tarifarias en la promoción del intercambio interlatinoamericano.

De otra parte, los acuerdos comerciales recíprocos entre países de la región han sido pródigos en la concertación de pareos. Aunque este sistema no podía dar grandes resultados para la estabilidad y expansión de las corrientes comerciales, ha contribuido a defender sus niveles, en especial cuando ambos contratantes son estados que gobiernan su comercio exterior por medidas selectivas no arancelarias. La situación cambia si los acuerdos se concluyen entre un país donde la importación no está sujeta a límites cuantitativos y otro donde se decide en cada caso por el organismo encargado del control de cambios. A la falta de una técnica contractual que impida el frecuente incumplimiento de los convenios ocasionados por esa diferencia de métodos, puede atribuirse la principal responsabilidad del repetido fracaso de los acuerdos sobre operaciones de esta naturaleza.

Los pareos guardan estrecha relación con el régimen de comercio en cuenta compensatoria, pues éste provee el medio administrativo para liquidar el valor de los productos trocados. Ha llegado a ser tan considerable la propagación del aludido tipo de instrumentos, que en 1953 alrededor del 90 por ciento del total del comercio intersudamericano —excluidos los valores del petróleo— se realizó así.<sup>11</sup> Los acuerdos de compensación, aparte la heterogeneidad que los caracteriza y el rígido bilateralismo que imprimen al intercambio, se consideran, por lo general, en Amé-

para algunos países— habría llegado a 258 dólares de 1950 por habitante. Para las repúblicas respecto de las que existen informaciones precisas fué: Argentina, 451; Brasil, 220; Colombia, 252; Chile, 305; Perú, 130; Venezuela, 642; Cuba, 328; El Salvador, 182; Guatemala, 157; Honduras, 142; México, 217.

<sup>11</sup> El comercio intrarregional de México, Centroamérica y las Antillas, a diferencia del de Sudamérica, suele efectuarse a base de moneda convertible.

rica Latina, como instrumento útil para evitar que la carencia o escasez de monedas convertibles interrumpa el mutuo comercio.

Como en el caso de los pareos, las cuentas de compensación no han contribuido a acrecentar el intercambio, sino más bien a mantenerlo o defenderlo. No obstante, en los dos conductos principales del tráfico intrarregional —Argentina-Brasil y Argentina-Chile— sus resultados son mejores. En el segundo de los comercios citados, la fuerte expansión de sus cifras en 1953 y 1954, a raíz del mejoramiento introducido en 1952 al respectivo mecanismo de compensación, muestra que, aun bajo moldes bilaterales, el avance en la racionalización de los métodos puede mejorar la dinámica del sistema de pagos en cuenta.

En años recientes, casi todos los países meridionales de América Latina que comercian entre sí, bajo el sistema de compensaciones, han concluido convenios llamados de unión o complementación económica. Se proponen el desarrollo coordinado y paulatino de las respectivas economías nacionales, orientándose hacia la expansión del comercio en productos tradicionales, el fortalecimiento de la demanda de materias primas necesarias al desenvolvimiento industrial y a la vez el intercambio de nuevas manufacturas creadas por las actividades metalúrgica, mecánica y química latinoamericanas. De la expansión comercial que pueda lograrse a través de las comisiones binacionales establecidas para impulsar la aplicación de esos convenios, o de otros resortes, los estados signatarios esperan beneficios para la diversificación económica y el ingreso real. Para ello también habrá que encontrar, en su momento, fórmulas que los hagan compatibles con el compromiso de no discriminar a países de otras regiones. Desde el punto de vista contractual, hoy como ayer, el concurso del comercio intrarregional al desarrollo de las economías de América Latina, parece ligado a la solución del problema que hasta ahora limita el establecimiento de los regímenes especiales necesarios a su expansión.

De los antecedentes concretos que se analizan en el capítulo IV se deduce la escasa posibilidad de instaurar, bajo los marcos contractuales clásicos, algún régimen suficientemente amplio de liberalizaciones exclusivas para América Latina. Los acuerdos contractuales que resultan de los tratados básicos con las grandes naciones, inmovilizan en escala apreciable el arancel de buen número de países latinoamericanos en sus líneas sustanciales, lo cual en la práctica, según demuestra la experiencia, deja poco margen para emplearlos como instrumento selectivo de la importación, a menos de concluir antes acuerdos que modifiquen los anteriores. A juzgar por los antecedentes reunidos para este *Estudio*, entre los cuales sólo se encontró constancia de dos excepciones,<sup>12</sup> hasta ahora es más bien negativa la experiencia de la negociación de modificaciones por vía bilateral. Además, algunas repúblicas cuyo mercado importador es en particular atractivo (por ejemplo, Venezuela y Cuba), tienen tan estrechamente vinculada la estructura de su eco-

<sup>12</sup> a) Notas reversales anexas al convenio comercial de 1941 entre la Argentina y los Estados Unidos, por el cual este país, en determinadas condiciones, manifiesta su voluntad de no hacer uso del derecho contractual de acogerse a las preferencias arancelarias que la Argentina otorgue a países limítrofes y al Perú; tampoco a las que incidan en materia de cambio o de cuotas, entendiéndose que estas últimas cesaron al terminar la guerra entonces en curso, salvo nuevos arreglos entre la Argentina y los Estados Unidos; y

b) acuerdo concluido en 1945 entre Colombia y los Estados Unidos, por el cual este país conviene en no hacer uso, en aquél, de su derecho contractual a participar en los beneficios arancelarios resultantes del tratado colombo-ecuatoriano de 1942.

nomía a convenios comerciales básicos con países de otras regiones, que no cabría pensar en la posibilidad de negociaciones bilaterales que pudieran conducir al establecimiento de importantes liberalizaciones interlatinoamericanas.

En América Latina se cree que el GATT habría acentuado los compromisos contractuales de cierto número de sus repúblicas con países de otras regiones, pero en algunos casos los aminoró. También habría puesto de manifiesto que sigue siendo difícil encontrar acogida para medidas especiales en favor del comercio intrarregional. Hay antecedentes de ello con relación a países latinoamericanos ajenos al GATT, pero que en otras regiones gozan de ciertos beneficios arancelarios, derivados de ese instrumento a virtud de la cláusula de más favor que tienen pactada bilateralmente con alguno de sus miembros. Los antecedentes ponen de manifiesto que grandes naciones en cuyos mercados reciben dichos países tales beneficios, no consideran equitativo que se las excluya del goce de las rebajas aduaneras especiales que pudieran concertarse entre los estados de la región. Aunque, como demuestran los hechos, por vía bilateral habría escasa esperanza de modificar los convenios tradicionales, existen precedentes, que se examinarán más adelante, favorables a la posibilidad de negociar la eliminación de preferencias acordadas a las grandes naciones, de tal forma que se identifique gradualmente el tratamiento aduanero que reciben en América Latina sus productos y los similares de la propia región. Sin embargo, queda por esclarecer hasta qué límite las fórmulas contractuales clásicas permitirían extender el alcance de esta política.

De otra parte, los antecedentes reunidos señalan que en más de un país de América Latina, se ha pensado en la conveniencia de averiguar si este problema se resolvería paulatinamente acudiendo a la cooperación del GATT, cuyas reglas no le impiden aceptar, excepcionalmente, la instauración de regímenes preferenciales que cubran determinadas mercaderías a base de programas concretos, y cuando esos regímenes no sean las uniones aduaneras o zonas de libre comercio que los partícipes del Acuerdo General pueden constituir de derecho y bajo ciertos requisitos. El establecimiento, en 1952, con el beneplácito del GATT, de un mercado común para la producción de carbón y acero de seis países europeos, parece hallarse entre los acuerdos preferenciales del tipo por cuyo examen —como eventual precedente para soluciones parecidas en América Latina— se ha manifestado interés más notorio. Y también en la de esclarecer hasta qué medida el GATT ofrecería medios de modificar en su seno los convenios bilaterales cuya existencia, por no consignar reserva suficiente a la cláusula de más favor, impide o dificulta la instauración de liberalizaciones regionales. De los antecedentes expuestos en el capítulo IV, se desprende que las perspectivas de una acción de esta naturaleza y el problema de la compensación arancelaria consiguiente a países de otras regiones, no podrían enfocarse separando en el examen los casos de repúblicas ajenas al GATT, pero de cuya presencia en agrupamientos comerciales latinoamericanos de carácter más o menos sustancial, sería difícil o imposible prescindir. En cierto modo, otro precedente por analizar, aunque se refiere a un intercambio en valores absolutos reducido, es el de la aprobación, en el GATT, del régimen de libre comercio de 1951 entre Nicaragua y El Salvador, siendo así que sólo el primero de dichos países es miembro del Acuerdo General.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> La importación que Nicaragua efectuó en 1953 desde El Salvador, de mercaderías cubiertas por el tratado de libre cambio concluido por ambas naciones en 1951, alcanzó a poco más de 383 mil

A primera vista, el problema parece no ser simple. Funcionarios latinoamericanos que en principio lo han examinado, piensan que acaso la posición minoritaria de América Latina en el GATT, podría ser factor no favorable para utilizarlo en favor de la estructuración de mercados regionales comunes, en especial si éstos hubieran de suponer restricciones o cambios considerables a la composición de las importaciones provenientes de otras áreas mundiales; pero que, de todos modos, para evaluar con fundamento la posibilidad real que a tal objeto ofrezca el Acuerdo General, habría que delinear, en cada caso, un esbozo de los programas iniciales en que descansaría la gestión, tomando en cuenta, para ello, las peculiares modalidades que impondría la participación de países ajenos a él.

d) *Bases para una política comercial interlatinoamericana*

¿Hasta qué grado sería posible hoy, considerando en conjunto los antecedentes de que se dispone, mejorar la influencia del comercio interlatinoamericano sobre la diversificación de las producciones nacionales y el aumento del ingreso real?

El punto de partida es claro. Más de una vez en estudios de la CEPAL se ha demostrado que la expansión de las exportaciones de América Latina a los grandes centros consumidores, es elemento muy favorable a la aceleración del desarrollo económico. De otro lado, como su población crece a ritmo más rápido que la capacidad para importar, está obligada a continuar en la política de sustituir artículos extranjeros por productos nacionales. La promoción del comercio interlatinoamericano, aparte de no ser incompatible con medidas para incrementar las exportaciones y el intercambio con otras áreas, podría influir en el crecimiento de producciones nuevas o ya existentes, así como en el mejoramiento del resultado y alcances de la política de sustituciones.<sup>14</sup>

Para lograrlo, y atendiendo una de las recomendaciones contenidas en la resolución 69 (V) del Quinto Período de Sesiones de la CEPAL, habría que considerar la posibilidad de establecer ciertas bases comunes a la política comercial de los países latinoamericanos. Precisar estas bases con un sentido práctico —según resulta de la exposición contenida en el capítulo IV— ofrece serias dificultades. Son muy variados la naturaleza y los fundamentos de los compromisos contractuales con naciones de otras regiones. Además de no disponerse todavía de aclaraciones suficientes sobre la posición que sea más conveniente a cada república frente a algunos problemas esenciales de la política comercial, en los casos estudiados, se evidencia que el comportamiento mejor para determinado país era objetable para algún otro. Sirven como ejemplo las diferentes posiciones nacionales entre el GATT y las conductas dispares frente a la cláusula de más favor. Mientras que algunas repúblicas parecen inclinadas a liberarse de los compromisos que esa política encierra, para preferir convenios que establezcan rebajas, exenciones o consolidaciones arancelarias específicas, no acompañadas de la participación en el GATT, ni de la concertación de esa cláusula, otras prefieren su empleo liso y llano, sin inclinarse a acordar simultáneamente beneficios aduaneros especiales para artículos determinados. Además,

no es aún suficiente la información que existe en América Latina, de un país a otro, respecto de las causas y circunstancias que determinan ciertas posiciones fundamentales de la política comercial.<sup>15</sup>

Por las razones citadas, entre otras, sólo de modo muy general podrían enunciarse ahora algunas bases comunes. De las que sugieren los antecedentes reunidos, la primera podría ser la aceptación del principio del tratamiento mínimo interlatinoamericano, según el cual los gravámenes que en el mercado de América Latina pesen sobre los productos de su propio suelo, en la medida de lo posible, no deberán resultar superiores a los acordados para artículos similares de otro origen. Avanzando otro paso en cuanto a las liberalizaciones, parece necesario reconocer a todos los países de la región el derecho a participar, bajo arreglos adecuados, en los respectivos agrupamientos comerciales. Además, la experiencia en las organizaciones de esta índole intentadas dentro del área, induciría a concretar los programas de liberalización a artículos para los cuales la realidad objetiva del mercado y sus posibilidades razonables auguren buen éxito. Estos principios de orden general no tendrían por qué impedir la adopción de acuerdos subregionales que, si bien abiertos en determinadas condiciones a la adhesión de todos los países latinoamericanos, tiendan a resolver problemas específicos del intercambio y su ampliación en ciertos sectores característicos. Tal es el caso del convenio multilateral de comercio que recientemente y por intermedio del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, acordaron estudiar los países que lo integran: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.<sup>16</sup> En algunos aspectos éste podría ser también el caso

<sup>15</sup> La Comisión Económica para Europa, mantiene en funcionamiento un Comité de Fomento del Comercio, que ofrece a los gobiernos tanto la posibilidad de informarse en corto tiempo sobre ciertos problemas comerciales inherentes a los diversos países con quienes tienen tratos dentro de un área determinada, como la de preparar negociaciones. Antes de cada reunión, la Secretaría elabora breves análisis de los asuntos a considerar: intercambio de informaciones sobre posibilidades concretas de exportación e importación, estudio de problemas específicos que entorpecen el intercambio, observaciones sobre el cumplimiento de los tratados vigentes, coordinación de procedimientos de comercio exterior y examen preliminar de posibilidades de convenios. Terminada la reunión, cuyo carácter es privado, la Secretaría informa a los gobiernos acerca de los resultados obtenidos.

El sistema de consultas comienza en cada reunión por una fase multilateral, durante la cual se proporcionan las informaciones comerciales solicitadas por la Secretaría o por los países representados, se examinan los obstáculos que dificultan el intercambio y se estudian listas y datos sobre nuevas perspectivas de exportación e importación dentro del área. La sucede una fase de contactos bilaterales, dentro de la cual, y sin la presencia de la Secretaría, pares de expertos estudian los problemas que ofrece el intercambio entre sus respectivas naciones. Al término de esta fase e informada la Secretaría de sus resultados, invita a celebrar las conversaciones triangulares o multilaterales que parecen convenientes. Por último, la reunión, constituida en asamblea, examina los resultados generales obtenidos y asesora a la Secretaría sobre las cuestiones específicas que hubieran surgido durante su desarrollo. La propia Secretaría, entre una reunión y otra, mantiene contactos regulares con los gobiernos y sus expertos. (Véase *Cooperación para fomentar el comercio interregional*, E/2674, 4 febrero 1955, documento de las Naciones Unidas).

<sup>16</sup> El Cuarto Período de Sesiones de la CEPAL (México, 1951) adoptó la resolución 9 (IV), relativa al "Desarrollo económico de Centroamérica" propuesta por los estados que integran dicha zona, cuyas delegaciones expresaron "el interés de sus gobiernos en desarrollar la producción agrícola e industrial y los sistemas de transporte de sus respectivos países, en forma que promueva la integración de sus economías y la formación de mercados más amplios mediante el intercambio de sus productos, la coordinación de sus planes de fomento y la creación de empresas en que todos o algunos de tales países tengan interés". Esa resolución, a la vez que encomendaba a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL el estudio de las medidas o proyectos que permitan realizar gradualmente los propósitos enunciados, invitó a los

dólares, valor equivalente al 0,9 por ciento del total de las importaciones nicaragüenses del mismo año.

<sup>14</sup> Véase el documento E/CN.12/AC.22/2, del comité V (Comercio Interlatinoamericano) del Quinto Período de Sesiones de la CEPAL (Río de Janeiro, 1953).

de siete repúblicas meridionales, la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, el Paraguay, el Perú y el Uruguay; por su producción natural complementaria, por la disposición de servicios marítimos de transporte y por la escasez, casi generalizada, de monedas convertibles, sus territorios en conjunto tienen el carácter de una zona comercial de rasgos bien definidos.

Cerrando esta síntesis, parece necesario agregar algunas breves consideraciones. Al ofrecer el capítulo IV un panorama conjunto de las características y problemas principales de la política comercial latinoamericana, el enfoque ha tenido que hacerse tomando como punto de partida la información de origen regional compilada para el *Estudio*. Aunque ésta se interpretó con la ayuda valiosa de las encuestas realizadas en medios competentes y apoyándose además en datos concretos relativos a hechos y experiencias, debe advertirse que el cuadro obtenido bien puede adolecer de ciertas limitaciones. Dentro de la interdependencia que generalmente acompaña a toda política comercial, para una apreciación última de problemas tan complejos como algunos de los examinados, sería útil analizarlos tanto desde el punto de vista de América Latina como de los países con los cuales realiza el área la mayor parte de su intercambio. Esa confrontación podría dar lugar a la aparición de nuevas formas de colaboración en la política comercial de los respectivos países, incluyendo la necesaria para el desarrollo del comercio interlatinoamericano.

### 5. Problemas de pagos

Al igual que la política comercial, la de pagos en América Latina, capítulo V, tampoco es homogénea. En los países de la zona norte —México, Centroamérica y las Antillas—, como consecuencia del sistema de libre convertibilidad monetaria, bajo el cual se desarrollan sus transacciones externas, predomina la tendencia al multilateralismo. En América del Sur, salvo algunas excepciones, es muy marcada la primacía del comercio bilateral, a base de cuentas compensatorias. Dentro de estas cuentas, las transferencias de país a país se efectúan sin necesidad de recurrir a monedas converti-

gobiernos del Istmo a formar un ~~Comité de Cooperación Económica~~, integrado por los Ministros de Economía o sus delegados, para actuar como organismo coordinador y de consulta de la Secretaría Ejecutiva, orientando así los estudios aludidos y considerando sus conclusiones.

De las labores desarrolladas por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano —que se constituyó como organismo permanente— dan cuenta los siguientes documentos de las Naciones Unidas: Primera Reunión (Tegucigalpa, agosto 1952), E/CN.12/AC.17/24; Segunda Reunión (San José de Costa Rica, octubre 1953), E/CN.12/AC.17/30. Además, el Subcomité de Comercio Centroamericano se ha reunido en Tegucigalpa en octubre de 1954 (E/CN.12/CCE/11) y en México en enero de 1955 (E/CN.12/CCE/15). El estudio del tratado de comercio multilateral se acordó en una reunión extraordinaria del Comité (San Salvador, mayo 1955), resolución 11 (CCE).

Con posterioridad, en su Tercera Reunión ordinaria (Managua, enero 1956), el Comité resolvió crear una comisión especial para elaborar un proyecto de tratado multilateral de libre comercio e integración económica intercentroamericano "que pueda servir de base al desarrollo futuro del libre intercambio comercial con toda la región". Su duración sería de diez años y sus bases las siguientes: a) establecimiento de una zona de libre intercambio, referida a una lista de artículos que no estarían sujetos a gravámenes aduaneros ni a ninguna restricción o control, y b) equiparación, para los mismos artículos, de los gravámenes que se apliquen a su importación y a la de sus materias primas. El tratado crearía una comisión encargada de proponer soluciones a los problemas que surjan de su aplicación y de estudiar los relacionados con el desarrollo del comercio intercentroamericano.

Según esa resolución, el proyecto de tratado contendrá, entre otras, disposiciones que impidan el comercio desleal; que garanticen el libre

bles, excepto cuando los respectivos convenios estipulan que determinados saldos deben ser cubiertos necesariamente en ese tipo de divisas. Como se dijo antes, gran parte del comercio recíproco entre los países de América del Sur está sujeta al procedimiento de pagos en cuenta.<sup>17</sup>

Pese a los inconvenientes del bilateralismo ante un comercio de la estructura del interlatinoamericano —dentro del cual las relaciones de abastecedor a comprador, circunscritas en su mayor parte a un corto número de productos, marcan con frecuencia fuertes desequilibrios—, su adopción parece haber proporcionado el medio de eludir o aminorar los obstáculos que la escasez de moneda convertible opone a las transacciones habituales en el área. Dentro de un proceso claramente relacionado con la presión que experimentan sus tenencias en ese tipo de divisas, los países meridionales que —en cuanto complementarios— dependen recíprocamente en cierta medida de algunos productos esenciales, han venido dando gran amplitud al método señalado, hasta el punto de que todas las repúblicas de América del Sur —con excepción de Venezuela y, en cierto modo, del Perú— participan ahora en mayor o menor grado en el régimen de cuentas compensatorias. En los últimos años, a la vez que aumenta el número de los mecanismos de este tipo establecidos en América del Sur, se advierte en algunas de sus disposiciones el propósito de darles cierta flexibilidad, en especial respecto al otorgamiento de créditos recíprocos más amplios, a la inclusión de ciertos pagos de comercio invisible en algunas cuentas compensatorias, a la adopción de un signo monetario común para contabilizar las operaciones y a veces el otorgamiento de facilidades para cubrir en mercaderías el saldo exigible. En las manifestaciones concretas que hasta ahora ofrece esta tendencia a una relativa remodelación del sistema de compensaciones, sin embargo, no se observan hechos que ofrezcan camino expedito a la operación plurilateral entre países del área, aunque en ciertos casos se ha intentado transferir a los de otras regiones determinados saldos procedentes de cuentas bilaterales entre países sudamericanos.

Ya se han examinado algunos aspectos del problema de los pagos en América Latina.<sup>18</sup> En términos generales, los estudios existentes revelan que la distribución del saldo neto del comercio interlatinoamericano, los fuertes desequilibrios de la posición de país a país y las dificultades en que

movimiento de mercaderías en tránsito a través de los territorios de las partes contratantes; que den tratamiento nacional a las mercaderías objeto de libre intercambio y a las inversiones de capital centroamericano, así como al tránsito de vehículos y a los servicios de transporte; que extiendan el tratamiento nacional a los ciudadanos de los países centroamericanos en materias comercial, civil y social; que protejan y promuevan las industrias regionales; que establezcan la cláusula de más favor para el comercio intercentroamericano de los artículos incluidos en la lista de libre intercambio, con excepción de las concesiones hechas a través de tratados bilaterales centroamericanos de libre comercio, y que consagren el compromiso de los gobiernos del Istmo de incluir la cláusula centroamericana de excepción en todos los instrumentos comerciales que concluyan con países no centroamericanos.

La misma comisión estudiará la composición de la lista de artículos de libre intercambio, teniendo en cuenta, sobre todo: a) los correspondientes a industrias regionales comprendidas en el programa de integración; b) los fabricados por industrias que puedan establecerse en función de un mercado centroamericano, y c) los producidos en el Istmo que son susceptibles de ampliar su intercambio sin menoscabo de las economías nacionales de sus repúblicas.

<sup>17</sup> Véase *Tendencias del comercio internacional y de la política comercial en los países de América Latina*, E/CN.12/165, y *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas*, op. cit., publicaciones de las Naciones Unidas.

<sup>18</sup> Véase antes, nota 17, y asimismo *Multilateral compensation of international payments in Latin America* (Fondo Monetario Internacional, 1948.)

algunos de los estados deudores se encuentran para aumentar sus exportaciones al área, de manera que compensen los pasivos sin recurrir a excedentes de divisas obtenidos de su intercambio con otras regiones, vinculan estrechamente la suerte de cualquier fórmula de solución al establecimiento simultáneo de otro tipo de medidas que caen por entero en la órbita de la política comercial. Parece claro que en el aumento de las exportaciones por los países deudores —condición importante para estabilizar y ampliar el intercambio— sería importante la influencia de acuerdos entre estados económica y naturalmente complementarios, con el fin de aprovechar las ventajas comparativas de la especialización en ciertos sectores de su producción, y ampliar así las bases de la política nacional de sustitución de importaciones. Desde fuentes responsables se han propugnado soluciones de este tipo, pero los estudios preliminares efectuados muestran que no podría emprenderse una acción práctica, sin explorar antes a fondo los problemas comerciales y técnicos inherentes a ella. En la práctica se ve que éste es también el caso de las cuentas compensatorias latinoamericanas, aunque, en teoría, la transición entre el bilateralismo rígido y una mayor fluidez en los pagos, podrían encontrarla los países de América Latina en la adopción de procedimientos que permitan transferir triangularmente ciertos saldos. Por las razones dichas, la buena voluntad de algunos de ellos en este sentido no logra aún concretarse en fórmulas viables.

## 6. Incidencia del transporte marítimo sobre el intercambio

### a) Perspectivas

Factor vital del comercio interlatinoamericano es la movilización marítima, cuyas modalidades y problemas tienen directa influencia sobre el nivel del intercambio, pues la oportunidad y el precio con que el transporte se realice, mejoran o empeoran la capacidad competitiva de las mercaderías regionales en el mercado del área. Desde este punto de vista, teniendo en cuenta las características de los servicios navieros y las causas determinantes de sus actuales condiciones, el *Estudio* (capítulo VI) permite configurar la existencia de un campo de colaboración para las respectivas políticas nacionales, en la remoción de obstáculos difícilmente superables por cada país aisladamente. Entre estos obstáculos, el principal en materia de transportes parece ser el precio de los fletes marítimos dentro del área.

La escasez de estadísticas oficiales acerca de los volúmenes y tipos de carga movilizados por las naves de cada país en los tráficos interlatinoamericanos y lo insuficiente de las informaciones disponibles, acerca de aspectos básicos del servicio marítimo —tales como tarifas de fletes y gastos portuarios por estadía de buques y manipulación de carga—, obligaron a desplegar un gran esfuerzo para reunir el material que se analiza. Pese a la complejidad de los problemas por esclarecer —algunos de ellos no tratados antes—, en su actual etapa, la investigación pudo cubrir el total de Sudamérica, cuyos países realizan más de las nueve décimas partes de todo el comercio interlatinoamericano. Los problemas del transporte naviero en el resto de América Latina —si bien sólo desde el punto de vista del movimiento de carga por mar entre cinco repúblicas del Istmo— se examinaron ya en 1953,<sup>19</sup> en virtud de la resolución 9 (IV) de la

<sup>19</sup> *El transporte en el Istmo Centroamericano*, E/CN.12/356 y ST/TAA/Ser.C/8, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1953.VIII.2).

CEPAL. Tanto el informe que se prepara en cumplimiento de ella, como el presente, contienen material que facilitará el examen ulterior del tráfico marítimo interlatinoamericano en las fases relativas al movimiento de carga entre América del Sur y el norte de América Latina, sobre cuyas mutuas relaciones comerciales gravita grandemente el factor de los transportes por mar y, dentro de él, el del precio de los fletes.

Las corrientes de mercaderías entre las repúblicas de América del Sur siguen en su mayor parte —alrededor de 92 por ciento en 1950-52— la ruta marítima. Influyen en ello variadas causas geográficas y económicas que, dando al tráfico intersudamericano un definido carácter periférico, impiden hasta ahora el desarrollo amplio de vías de transporte, como las fluviales y terrestres, o circunscriben su empleo a determinados intercambios limítrofes. El intercambio sudamericano con el resto de América Latina y del orbe, se examina en el *Estudio* en términos de peso y volumen referidos a tipos de mercadería. Se determinan después las características de los tráficos predominantes y se establece con relativa aproximación la cantidad de bodegas necesaria —y la disponible— para el transporte de carga general, a granel, refrigerada y líquida.

Dentro de los 85 millones de toneladas de registro bruto que aproximadamente constituyen el tonelaje total de las marinas mercantes del mundo, América del Sur cubre apenas alrededor del 3 por ciento, proporción baja si se la pone en relación con el volumen de su comercio exterior marítimo, que alcanza a alrededor de 134 millones de toneladas (1952), de las cuales cerca de 30 millones están constituidas por carga seca, y algo más de 104 millones por combustibles líquidos.<sup>20</sup> El promedio de aprovechamiento real de los buques mercantes de América del Sur, parece no alcanzar al 60 por ciento del espacio disponible para la carga sólida en los sectores de mayor movimiento, si bien el que existe para carga líquida se aprovecha prácticamente en su totalidad, pero sólo en un sentido del tráfico, pues, como se sabe, dicho espacio lo proporcionan unidades especiales cuyos compartimentos, una vez vaciados, retornan en lastre.

El valor de los fletes marítimos resultantes del comercio exterior de Sudamérica es de más de 1.200 millones de dólares anuales. Las cifras de 1952 —último año para el cual han podido compilarse estadísticas representativas— revelan que del total indicado las empresas navieras de América del Sur recibieron en ese ejercicio alrededor de 153 millones; de esta suma, aproximadamente 28 millones corresponden al acarreo de mercadería dentro de Sudamérica. Casi el 60 por ciento de los 153 millones que perciben las empresas de transporte marítimo del área, se destina a cubrir gastos hechos por sus propios buques en el exterior. Entre estos gastos figuran los de reacondicionamiento, el cual se efectúa generalmente en astilleros y maestranzas

<sup>20</sup> En 1952 el movimiento de carga marítima de América del Sur, expresado en millones de toneladas fué el siguiente:

	Combustibles líquidos	Graneles	Carga refrigerada	Carga general
Exportación total ...	95,4	8,6	1,0	6,3
Importación, excluida la proveniente de América del Sur..	9,2	6,5	—	7,7
Total: .....	104,6	15,1	1,0	14,0

ajenos al área, pues los países sudamericanos no desarrollan, hasta ahora, la industria de construcciones y reparaciones navales a ritmo ni siquiera cercano al de la expansión de sus flotas mercantes en el transcurso de la última década.

El precio de los fletes depende también de los gastos de puerto y de manejo de la carga, que en conjunto suelen elevarse hasta cerca del 50 por ciento del costo directo total de operación de los buques. Las demoras en puerto, por falta de espacio para el atraque oportuno, así como otros factores que se traducen en pérdidas de tiempo, originan costos indirectos que vienen a sumarse a los directos. Por esto, la posibilidad de eliminar gastos superfluos que recargan indebidamente el valor del transporte marítimo depende, en medida considerable, de una adecuada instalación y dotación portuarias, de sus regímenes administrativos, de la remuneración de la mano de obra y también de la calidad y organización de los elementos —sistemas de acceso, terrestre y fluvial—, con frecuencia defectuosos, que enlazan el puerto con las zonas interiores de origen o destino.

La influencia portuaria sobre los problemas del comercio marítimo, se enfoca a la luz de tres factores establecidos comparativamente para un grupo de puertos importantes de América del Sur:<sup>21</sup> 1) el tiempo de trabajo efectivo durante el cual se manipuló la carga, determinado por cada 100 horas de estadía de la nave en el puerto; 2) el número de toneladas movilizadas durante el tiempo total de permanencia en el mismo, y 3) la rapidez de desplazamiento de la carga por cada hora trabajada, hecho que en escala apreciable refleja la eficiencia de la utilería. Las conclusiones están sujetas a ciertas reservas, pues las estadísticas presentan lagunas que obligaron a efectuar el análisis a base de muestreos. No obstante, en general, sus resultados exhiben con relativa aproximación las elevadas diferencias en el rendimiento de puerto a puerto. Tomando los niveles extremos, el tiempo de aprovechamiento de la estadía de los buques —horas activas— fluctuaría entre el 29 por ciento en Guayaquil y casi el 66 por ciento en Buenaventura; la velocidad por hora de permanencia, de 11,2 toneladas en Montevideo y 28,6 en San Antonio, y por hora trabajada, de 24,6 en Maracaibo a más de 53 en Buenos Aires y 51,1 en San Antonio. Circunscribiendo, en lo posible, el examen a los aspectos del rendimiento portuario que de modo más directo se relacionan con el tarifado del transporte marítimo, se delinearán en conclusión los términos generales —harto complejos— de un problema de trascendencia para la economía del área y frente al cual son todavía escasas las medidas deliberadas de política nacional.

#### b) Estructura básica de los tráficos

Dentro del volumen total de carga marítima movilizada anualmente en el comercio exterior de América del Sur (aproximadamente 134 millones de toneladas en 1952), alrededor de 8 millones corresponden al intercambio dentro de la zona, y de ellas más de las tres cuartas partes consisten en petróleo y derivados, originarios de Venezuela, el Perú, Colombia, el Ecuador y en los recientes años también de Chile.<sup>22</sup> La mercadería seca —graneles y carga general— asciende en años normales a cerca de 2,7 millones de toneladas. Su movilización da lugar a tres tráficos princi-

pales, que constituyen la actual estructura básica del transporte marítimo intersudamericano. En el litoral atlántico se halla el mayor, que enlaza los puertos argentinos, brasileños y uruguayos; a través de ellos el comercio interlatinoamericano moviliza anualmente un tonelaje característico próximo a 1,8 millones de toneladas. Las fluctuaciones de este tráfico son, en buena parte, reflejo de los cambios de nivel en la exportación de trigo de la Argentina al Brasil, corriente en cuya estabilización podrían influir en cierto grado el cumplimiento del convenio triguero que suscribieron ambos países en 20 de enero de 1955, el cual estipula, en determinadas condiciones, la compraventa de 100 mil toneladas mensuales de trigo en grano durante 1955, 1956 y 1957.<sup>23</sup> Dentro de este tráfico, parcialmente atendido por el itinerario regular de naves cuyos servicios se extienden a otras regiones del mundo, la carga que cada año se transporta en dirección al litoral sudamericano del norte, dobla en peso a la que desde él se consigna al sur. El desequilibrio consiguiente hace que mientras la capacidad de bodegas en el sentido Río de la Plata-Brasil se aprovecha en alrededor del 85 por ciento, en el trayecto opuesto marca un nivel muy bajo. Se observa, en efecto, que en 1949-53, las naves brasileñas que cubren ese recorrido registran para sus bodegas, cuando navegan hacia puertos argentinos y uruguayos, la baja utilización del 7,1 por ciento. En tales condiciones, el problema mayor de este tráfico, en el cual la actividad competitiva extranjera es considerable, parece ser el de la incidencia de la baja ocupación del espacio a flote sobre las tarifas del transporte.

En orden de importancia, el segundo tráfico es el que desarrolla sus líneas entre los puertos brasileños y peruanos, por el estrecho de Magallanes. Junto a buques de otras banderas, este tráfico moviliza en ambos sentidos alrededor de 650 mil toneladas anuales de carga seca. En sus operaciones se advierte también un fuerte desequilibrio entre los volúmenes —siempre menores— acarreados desde el Atlántico y los más altos provenientes de puertos del Pacífico.<sup>24</sup> Las oscilaciones de la exportación argentina de cereales, oleaginosas y productos grasos a Chile y el Perú, revisten notoria influencia sobre la operación regular de las líneas de este tráfico, dentro del cual las tarifas hacia el Atlántico experimentan directamente el efecto de la escasa ocupación de las bodegas en el recorrido contrario. En los últimos tiempos el fenómeno se acentúa un tanto dentro del tráfico entre las costas argentinas y chilenas. El aumento de la cosecha cerealera de Chile,<sup>25</sup> más la reciente adquisición por este país de algún tonelaje del excedente de trigo y aceite estadounidense, tiende a disminuir el nivel proporcional de carga desde Argentina al Pacífico.

El tercer tráfico local de Sudamérica, por su importancia, es el del litoral del Pacífico. Realizado en gran medida por líneas cuyos itinerarios llegan a otras regiones o proceden de ellas, contribuye a la movilización de un tonelaje intersudamericano de más o menos 220 mil toneladas anuales. También en este tráfico hay un fuerte desequilibrio entre la carga movilizada en los dos sentidos. Dentro del tonelaje mayor, que va hacia el sur, la principal es el azúcar exportado por el Perú a Chile. Sin embargo, el desnivel no influye aquí sobre los fletes tanto como en los otros dos tráficos sudamericanos, pues las naves que transportan mercadería des-

<sup>21</sup> Argentina: Buenos Aires y La Plata; Brasil: Río de Janeiro y Santos; Colombia: Buenaventura, Barranquilla y Cartagena; Chile: Valparaíso, San Antonio y Antofagasta; Ecuador: Guayaquil; Uruguay: Montevideo; Venezuela: La Guaira, Maracaibo y Puerto Cabello.

<sup>22</sup> La exportación de petróleo chileno cesó en 1954, a raíz de entrar en funcionamiento la refinería de Concón.

<sup>23</sup> El acuerdo relativo a 1954 ascendía a 750 mil toneladas.

<sup>24</sup> Algunos de los problemas peculiares de este tráfico se examinaron ya en el *Estudio del Comercio interlatinoamericano y sus perspectivas. Zona sur de América Latina*, op. cit.

<sup>25</sup> De 955,4 mil de toneladas en 1954 a poco más de un millón en 1955.

de América del Norte y Europa a la costa meridional del Pacífico, a medida que dejan parte de sus cargamentos de ultramar en los puertos donde recalán, pasado el Canal de Panamá, liberan espacio para atender la demanda de fletes derivada del comercio intersudamericano del Pacífico sur.

Además, en la periferia sudamericana hay otros dos tráficos que transportan volúmenes más bien reducidos: el que la Corporación Peruana de Vapores opera hasta el oriente amazónico, por el Canal de Panamá, y el que enlaza puertos colombianos y venezolanos del Mar Caribe.

### c) *Capacidad de bodegas*

El crecimiento de la capacidad de bodegas bajo bandera de América del Sur ha evolucionado notablemente desde antes de la guerra. Mientras que entre 1939 y 1953 el tonelaje mundial de registro bruto subió en un 46 por ciento (de 58,3 a 85,1 millones de toneladas), el de América Latina creció en un 183 por ciento (de 920 mil a 2,6 millones de toneladas), sin contar las naves con matrícula de Honduras y Panamá.<sup>26</sup> La expansión corresponde en gran medida a las flotas sudamericanas. Tan notable desarrollo obedece al impulso de programas aislados con que diversos países de América del Sur procuran, entre otros fines, reducir sus pagos en divisas por concepto de fletes y asimismo ampliar el margen de seguridad que, para casos de emergencia internacional, representa la posesión de buques mercantes. Mientras tanto, es un hecho notable que existan todavía en la periferia sudamericana extensas porciones de litoral que no cuentan con servicios regulares de transporte marítimo. El problema de estos sectores desatendidos —que suele traducirse en trasbordos— recae sobre la movilización: 1) entre los puertos rioplatenses y brasileños y los colombianos y venezolanos del mar Caribe; 2) entre el litoral del Pacífico —por el Canal de Panamá— y la costa sudamericana del Caribe, y 3) entre la Argentina y el Uruguay y los puertos ecuatorianos y colombianos del Pacífico. Un ejemplo concreto del efecto de la falta de servicios marítimos directos sobre la capacidad competitiva de las mercaderías transportadas, es el del salitre chileno, cuyo flete por toneladas entre Iquique y Nueva York —3.856 millas— cuesta de 8 a 9 dólares y entre Iquique y La Guaira —2.723 millas, con trasbordo en Curasao— vale alrededor de 17 dólares.

Por ahora no se advierten síntomas de próxima solución para el problema de los tráficos desatendidos, dentro de los cuales la carga seca por transportar es de reducido tonelaje. La falta de una demanda de fletes suficiente para mantener servicios regulares y el efecto de la inexistencia de tales servicios sobre el desarrollo del intercambio comercial, ponen en juego diversos factores depresivos interdependientes. Así, no parece haber proyectos para cubrir los vacíos mencionados mediante modificaciones aisladas a los itinerarios de empresas navieras regionales, cuya ampliación de servicios tiende más bien al transporte de ultramar que al del intersudamericano. Como fórmula de difícil realización, pero acaso merecedora de estudio, ha solido señalarse una surgida en círculos navieros de repúblicas cuyos intereses sufren los efectos del problema aludido. Consiste en esta-

<sup>26</sup> Véase *Desarrollo y coordinación de los transportes interamericanos*, publicación de la Organización de los Estados Americanos, documento ESSE-8-54, presentado en la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (Río de Janeiro, septiembre 1954), p. 36.

blecer en cooperación por marinas mercantes nacionales, una línea regular de circunnavegación de la periferia sudamericana en sentidos contrapuestos. Parte de su cometido consistiría en transportar los volúmenes de carga que hoy se acarrean con trasbordos o cuya movilización está sujeta a las incertidumbres y retardos propios de la falta de itinerarios regulares.

En todo caso, las soluciones que puedan encontrarse para modificar o ampliar el transporte marítimo sudamericano en su estructura básica actual, parecen no ser indiferentes a la suerte de algunos convenios comerciales suscritos hace poco en la región<sup>27</sup> y cuya aplicación estaría vinculada al precio de los fletes marítimos y a la oportunidad del acarreo.

### d) *Coordinación de las políticas nacionales*

Los programas de algunos países sudamericanos para el incremento de las bodegas disponibles se proponen, a la larga —según manifestaciones oficiales—, la adquisición de buques para movilizar hasta la mitad del volumen de mercaderías de su comercio exterior nacional. Conseguirlo supondría duplicar el actual tonelaje sudamericano para carga general y graneles y aumentar alrededor de dos veces y media la dotación de tanques petroleros. En relación con esta política, en convenios comerciales suscritos con países europeos durante los primeros años de la postguerra, solió incorporarse la llamada "cláusula de transporte", que tendía a reconocer a cada parte el derecho de movilizar en naves propias hasta la mitad de los productos intercambiados. Algunas repúblicas procuran igual fin obligando a los importadores a declarar, al pedir el permiso de importación respectivo, si el transporte se efectuará en naves nacionales o extranjeras, con lo que tales permisos resultan medio de asegurar un determinado nivel de aprovechamiento a los buques de bandera propia.

La "cláusula de transporte" convenida con países europeos, ha ido cayendo en desuso durante los últimos años, porque dichos países no la renuevan cuando expiran los respectivos convenios. Pero ha adquirido notable amplitud en el tráfico intrarregional, hasta el punto de que son ya seis los pares de países sudamericanos<sup>28</sup> que la incorporan en convenios bilaterales. El hecho de concertar tales instrumentos sin coordinarlos ni considerar como mercado común de fletes la zona geográfica constituida por América del Sur, en ciertos casos los pondría en conflicto con las conveniencias navieras de la región vistas en conjunto. Así ocurre en los principales tráficos intersudamericanos, el de la costa del Atlántico y el que une los puertos meridionales a través del Estrecho de Magallanes. Hasta hace pocos años, buques habitualmente dedicados al segundo de esos tráficos, apoyaban sus itinerarios en el transporte de parte de la carga propia del primero. En la actualidad, hay casos en que el efecto excluyente de los convenios aislados les impide cooperar a la movilización de aquella carga.

Se ha intentado también, aunque en pequeña escala, el mayor aprovechamiento regional de las bodegas sudamericanas disponibles, mediante acuerdos por los que cada parte otorgue a las naves de la otra el mismo tratamiento portuario y tarifario que a las propias. Al parecer, la principal

<sup>27</sup> Son los convenios comerciales y de pagos entre la Argentina y el Ecuador (22 agosto 1953), Colombia y el Uruguay (12 diciembre 1953), la Argentina y Colombia (23 abril 1954) y el Ecuador y el Paraguay (4 junio 1955).

<sup>28</sup> Argentina-Brasil, Argentina-Chile, Argentina-Colombia, Argentina-Perú, Brasil-Uruguay y Colombia-Uruguay.

ventaja que así se obtiene es la reducción del tiempo de espera en los puertos más frecuentemente congestionados.

No existen vínculos ni mecanismos de consulta para eludir incongruencias agudas, ni para armonizar el tratamiento cambiario, a menudo divergente, que en cada nación se da a las naves de bandera propia y que repercuten positiva o negativamente, según los casos, sobre las inversiones en la industria naviera. La significación de tal tratamiento para los intereses regionales comunes, es patente si se advierte que las disposiciones por las cuales se fijan tipos de cambios sobrevaluados para convertir a moneda nacional el excedente de los fletes recaudados por las empresas navieras en el exterior, son en parte responsables de los recargos en algunas tarifas. Todo esto, además de dar lugar a que se establezcan precios de movilización distintos para trayectos y mercancías iguales, estimula la acción competitiva de buques matriculados en otras áreas e impone limitaciones a los servicios marítimos sudamericanos de itinerario fijo. En apariencia, el tráfico Atlántico-Pacífico por el estrecho de Magallanes es el que experimenta tal influencia negativa con mayor rudeza.

Pese a las dificultades que ofrece toda coordinación de políticas navieras en períodos que no sean de emergencia, los hechos señalados, entre otros, destacan la conveniencia de estudiar si sería o no practicable, aunque dicha coordinación se limitara al simple establecimiento de contactos regulares entre compañías de navegación, con el asesoramiento de expertos, para estudiar los problemas comunes, tratar de resolverlos e influir en la política nacional respec-

tiva. Existen dos precedentes útiles de un tipo más o menos parecido de colaboración inicial: el de algunas empresas navieras reunidas en una organización con sede en Caracas, para resolver de común acuerdo ciertos problemas de navegación entre puertos venezolanos y norteamericanos y el reciente acuerdo estipulado entre compañías marítimas argentinas y chilenas para tratar conjuntamente sobre los fletes entre puertos meridionales del Atlántico y el Pacífico por el estrecho de Magallanes.<sup>29</sup>

Además de las ventajas que podría ofrecer la colaboración interlatinoamericana para la regularidad de los servicios marítimos, sobre todo si se lograra sobre bases prácticas, parece útil poner de relieve la necesidad de asistencia técnica internacional, reveladas con respecto a distintos países, por los antecedentes reunidos. Aunque no faltan, es patente la escasez de expertos nacionales en asuntos de administración y operación portuarias, entrenamiento de personal y otros vinculados al transporte por mar y a la explotación de puertos. Es también muy acusada la heterogeneidad de usos y reglas que en ese orden vienen aplicándose en América Latina. También podría contribuir, la asistencia técnica internacional a la coordinación de procedimientos y requisitos en los servicios marítimos y portuarios de América del Sur.

<sup>29</sup> Estas mismas compañías contribuyeron a facilitar a la CEPAL la redacción del aludido documento E/CN.12/304/Rev.2. Con los antecedentes que aportaron fué posible aclarar algunos problemas de tráfico marítimo creados por la falta de cooperación naviera.



## Capítulo II

### CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO

#### 1. América Latina en el intercambio mundial

La contribución de América Latina en las exportaciones mundiales de los últimos veinte años oscila en torno al 10 por ciento de su valor total. Esa exportación, que comprende también las mercaderías que cada país latinoamericano destina a otros de la misma área, mejoró su significado proporcional en 1946-51, cuando la magnitud de las ventas regionales aumentó al 11,7 por ciento de las exportaciones del globo en consecuencia de la segunda guerra mundial. De esta expansión —cuyo período de mayor auge se registró en los primeros tres años del quinquenio mencionado y que en 1948 llegó al 14,1 por ciento— quedan pocas huellas a partir de 1952, año en que la importancia relativa de las ventas latinoamericanas vuelve a ser prácticamente como antes de la guerra. Si, tomando en cuenta que 1952 marca una baja pronunciada en el nivel de la exportación cercalera de América Latina, se traslada la comparación al ejercicio de 1953, relativamente normal, se ve que el área contribuye en este año con el 10 por ciento a la exportación mundial, nivel levemente superior al de anteguerra (1934-38), en que fué de 9,4 por ciento.

En el conjunto mundial de las importaciones, la participación de América Latina es relativamente más baja de la que registra en las ventas globales, hecho que, en mayor o menor medida para cada país, proviene de la disminución que a la capacidad para importar originada en la exportación, ocasionan los saldos adversos del movimiento de capitales y del comercio invisible. En 1934-38, período en

que decrecen mucho las inversiones extranjeras<sup>1</sup> y la exportación regional es 9,4 por ciento del total mundial, la importación llega apenas al 6 por ciento de la total. En 1946-51 sube al 10,2 por ciento, a impulso de las adquisiciones hechas por América Latina con las grandes reservas de dólares acumuladas durante la guerra y del mejoramiento en la relación de precios del intercambio que se inició después de 1946, estimulada desde mediados de 1950 por las hostilidades de Corea y que alcanza su punto más alto en 1951. El año 1952 marca ya un declive porcentual de las compras latinoamericanas al mundo con respecto al promedio del quinquenio anterior, advirtiéndose que en este año su valor excede en 492 millones de dólares al de las exportaciones del mismo ejercicio, sobre todo porque el empleo de reservas monetarias y créditos externos dió margen al Brasil —y en menor escala a otros países— para adquirir más de lo que permitía su capacidad para importar. El volumen relativo de las importaciones sigue decayendo en 1953, en que distintas naciones latinoamericanas adoptaron medidas restrictivas para defender sus tenencias en moneda extranjera y cubrir obligaciones a corto plazo con proveedores del exterior.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> *Estudio del comercio entre América Latina y Europa*, E/CN.1/12/225, publicación de las Naciones Unidas. (Nº de venta: 1952.II.G.2), p. 5.

<sup>2</sup> Las proporciones basadas en las cifras de 1953 deben mirarse con cierta reserva, pues cuando se redactó este *Estudio* todavía no se disponía de las de diversos países para dicho año (véase cuadro 1). Esa falta hace que la relación resultante entre el comercio mundial y el exterior total de América Latina aparezca levemente superior a la real.

Cuadro 1

#### AMÉRICA LATINA: COMERCIO EXTERIOR TOTAL E INTERLATINOAMERICANO

(Millones de dólares)

	Promedio 1934-38	Promedio 1946-51	1952	1953
Exportación mundial FOB <sup>a</sup> .....	20.358	52.662	72.500	76.310 <sup>b</sup>
Exportación total de América Latina FOB <sup>c</sup> .....	1.923	6.147	7.068	7.660
Porcentaje sobre exportación mundial .....	9,4	11,7	9,7	10,0
Exportación de América Latina FOB a América Latina .....	113	581	601	720 <sup>d</sup>
Porcentaje sobre exportación total de América Latina .....	5,9	9,5	8,5	9,4
Importación mundial CIF <sup>a</sup> .....	22.477	56.313	79.100	78.047 <sup>e</sup>
Importación total de América Latina CIF <sup>d</sup> .....	1.358	5.754	7.560	6.297
Porcentaje sobre importación mundial .....	6,0	10,2	9,6	8,1
Importación de América Latina desde América Latina .....	130	645	737	786 <sup>d</sup>
Porcentaje sobre importación total de América Latina .....	9,6	11,2	9,7	12,5

FUENTE: *Statistical Yearbook*.

<sup>a</sup> No comprende las exportaciones e importaciones de Albania, Bulgaria, la China continental, Checoslovaquia, la Alemania Oriental, Hungría, Polonia, Rumania y la U.R.S.S.

<sup>b</sup> No incluye las exportaciones de Albania, Afganistán, Bulgaria, Checoslovaquia, la China continental, Corea, la Guinea portuguesa, Groenlandia, Hungría, las Indias portuguesas, la India francesa, las Islas Vírgenes, la Isla Timor (portuguesa), las Islas Normandas, las Islas Gilbert, las Islas Ryukyu, Liberia, Macao, Manchuria, el Marruecos español, la Nueva Guinea, la Oceanía francesa, Polonia, Rumania, Tailandia, Tánger y la U.R.S.S.

<sup>c</sup> Incluye la exportación latinoamericana a la propia región.

<sup>d</sup> Incluye la importación latinoamericana desde la propia región.

<sup>e</sup> No incluye las importaciones de los países que se enumeran en la nota b) ni de las Islas Nuevas Hébridias.

La demanda norteamericana para la producción exportable de América Latina se está transformando en el factor que más pesa, por su composición, en la distribución de las corrientes de su comercio exterior. Por la misma causa es el elemento de mayor influencia sobre la proporción en que ese comercio se realice a base de moneda convertible o mediante cuentas compensatorias. Comprueba el fenómeno la observación de las características del desplazamiento: modificando la distribución geográfica tradicional del comercio exterior latinoamericano, traslada su centro de gravedad de Europa a los Estados Unidos, dentro de un proceso activado por diversos factores. Las dos conflagraciones mundiales, al impulsar la producción manufacturera norteamericana, tonifican la demanda de ese país en favor de cierto número de bienes primarios de los cuales es exportadora América Latina, pero que en buena parte son distintos a los predominantes en el comercio habitual con Europa. La expansión de la demanda norteamericana es, más o menos, paralela al cambio radical en las fuentes de que provienen las inversiones extranjeras que recibe la región. Hasta la primera guerra mundial, las principales eran el Reino Unido, Francia y Alemania; diez años después de ella, ocupan su lugar los Estados Unidos. En el aumento de su importancia para el comercio exterior de los países latinoamericanos influyó también el proceso de sustitución de importaciones derivado de la transformación estructural que en su economía está experimentando América Latina, pues en el mercado norteamericano ha encontrado el proveedor de los equipos y máquinas que se necesitan para esa transformación. Al mismo tiempo comenzaron a interponerse factores restrictivos de importancia en el comercio entre Europa y América Latina. Mientras aquella estrecha los vínculos comerciales con sus territorios dependientes, las compras que realiza en ésta —trigo, maíz, carne,<sup>3</sup> algodón en rama, linaza y su aceite— muestran un pronunciado descenso, que en 1946-51, por comparación con la preguerra, representa una pérdida considerable de volumen.<sup>4</sup> Como el comercio exterior en los principales países de América Latina ha solido estar sujeto a controles que procuran guardar el equilibrio bilateral de los valores de las mercaderías, el intercambio entre la región y Europa dió lugar a movimientos de signo aproximadamente análogo: el descenso de las adquisiciones europeas llevó aparejado una baja más o menos correlativa en las compras latinoamericanas. Estas, a su vez, sufren el efecto de las restricciones, cada vez mayores, que diversas repúblicas del área ponen en práctica para limitar la importación de manufacturas extranjeras similares a las producidas por la nueva industria nacional. En suma, aunque a los recesos experimentados con motivo de las guerras de 1914-18 y 1939-44 y de la gran crisis de los años treinta, siguieron relativas recuperaciones, éstas fueron cada vez más débiles y dejaron al comercio latinoamericano con Eu-

<sup>3</sup> En el caso de la carne, la declinación databa de 1932. En efecto, la Conferencia de Ottawa acordó ese año aumentar en 10 por ciento el suministro admitido en la Gran Bretaña cuando procediera de sus dominios y disminuir paulatinamente la cuota de carne vacuna y ovina congelada de otros orígenes, hasta reducirla en un 25 por ciento con respecto al nivel de 1931. Acerca del acuerdo con relación a esa materia contenido en el tratado de 1933 entre dicho país y el Reino Unido, véase *infra*, pp. 59 s.

<sup>4</sup> En 1950, con relación a 1935-38, el tonelaje de las exportaciones de América Latina a Europa había experimentado el siguiente descenso, expresado en porcentos: trigo y harina, 55; maíz, 82; carne, 54; algodón en rama, 13; linaza y su aceite, 46. (*Estudio del comercio entre América Latina y Europa*, op. cit., p. 10.)

ropa por debajo de la proporción que, respecto del comercio exterior total de América Latina, registraba en los períodos normales anteriores.

En 1938, Europa adquirió más del 45 por ciento de las exportaciones globales de América Latina y la abasteció cubriendo un 46,5 por ciento de su importación total. La porción de las exportaciones que va a Europa cae aproximadamente al 25 por ciento en 1953; de modo correlativo declina más o menos el aporte europeo a las importaciones latinoamericanas, que es en ese año sólo del 29 por ciento. Los Estados Unidos, por su parte, absorbieron en 1938 casi el 30 por ciento de las exportaciones de América Latina, proveyéndola con poco más del 34 por ciento de su importación total. En 1953, los porcentajes respectivos suben a casi el 45 por ciento de la exportación y a más del 53 por ciento de las importaciones. Hay que reconocer que las características de esta transposición afectan de modo diferente a las repúblicas de la región consideradas en particular. Los artículos agropecuarios de América Latina que en mayor medida sufrieron las consecuencias de la contracción del mercado europeo, por similitud con la respectiva producción norteamericana, participan poco o nada en las corrientes de ventas a los Estados Unidos, cuyo crecimiento favoreció otro tipo de productos, en especial algunos agrícolas de clima tropical —azúcar y café—, ciertas materias primas de origen minero —cobre, plomo, estaño y zinc— y también el petróleo y la lana.<sup>5</sup> (Véase cuadro 2.)

Con respecto a las exportaciones, que para el efecto son suficientemente representativas, los desplazamientos más pronunciados en la distribución geográfica del comercio exterior latinoamericano, se observan en las cifras de Bolivia y Chile. En cuanto a Bolivia, ello es consecuencia de la transformación de mercados producida por la última guerra, en cuanto a la producción boliviana de concentrados estañíferos, cuya refinación hasta 1940 se hacía principalmente en Inglaterra. En efecto, la apertura de la refinería de Texas en ese mismo año, les dió entrada en los Estados Unidos.<sup>6</sup> Con respecto a Chile, la transposición proviene del

Cuadro 2.

## AMÉRICA LATINA: CORRIENTES DE COMERCIO EXTERIOR

Años	Distribución porcentual				Valor total (millones de dólares)
	América Latina	Estados Unidos	Europa	Otros países	
<i>Exportaciones (FOB)</i>					
1938 .....	6,1	29,9	45,4	18,6	1.833
1946 .....	12,3	40,7	33,0	14,0	4.434
1952 .....	8,5	48,2	25,4	17,9	7.068
1953 .....	9,2	44,6	25,5	20,7	7.660 <sup>a</sup>
<i>Importaciones (CIF)</i>					
1938 .....	9,2	34,2	46,5	10,1	1.527
1946 .....	18,3	59,1	16,1	6,5	3.535
1952 .....	9,7	51,9	28,9	9,5	7.560
1953 .....	12,4	53,2	28,9	5,7	6.297 <sup>a</sup>

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Cifras provisionales.

<sup>5</sup> En el *Estudio económico de América Latina 1954*, E/CN.12/362/Rev. 1, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1955.II.G.1) puede verse el análisis de las tendencias recientes que ofrece el intercambio de la región con Europa y los Estados Unidos.

<sup>6</sup> En Texas se refina alrededor del 45 por ciento de la producción boliviana de estaño.

## Cuadro 3

## AMERICA LATINA: PRINCIPALES DESTINOS DE SUS EXPORTACIONES

Países exportadores	Distribución porcentual									Valor total (millones de dólares) 1952
	1938			1946			1952			
	América Latina	Estados Unidos	Europa	América Latina	Estados Unidos	Europa	América Latina	Estados Unidos	Europa	
Argentina .....	11,1	8,5	74,8	13,6	15,0	59,6	12,6	25,4	55,5	743,0
Bolivia .....	4,0	4,6	91,0	4,5	58,7	36,8	2,7	65,1	32,2	142,1
Brasil .....	6,3	34,3	52,3	13,1	42,2	35,2	9,0	51,6	32,6	1.408,8
Chile .....	4,6	15,7	53,1	22,0	36,6	36,6	15,3	57,2	23,8	462,0
Paraguay .....	22,8	12,2	36,6	34,5	4,0	15,0	29,3	36,5	31,6	28,8
Perú .....	20,1	26,8	44,1	41,1	25,4	21,6	31,1	28,0	34,8	238,7
Uruguay .....	14,1	4,0	76,5	8,7	29,8	55,9	14,7	24,1	55,7	208,9
Colombia .....	1,0	52,7	24,6	4,7	81,9	4,4	0,9	80,5	9,3	473,3
Ecuador .....	22,9	37,5	36,6	37,3	42,3	8,7	8,8	54,1	21,9	76,7
Venezuela .....	0,6	13,2	8,5	3,5	29,3	6,9	7,2	25,5	11,3	1.552,3
Costa Rica .....	2,6	45,6	48,2	11,6	73,8	10,9	8,4	66,5	19,0	47,2
Cuba .....	1,6	75,9	20,8	6,7	67,3	22,2	3,0	60,3	22,5	675,3
El Salvador .....	6,2	61,7	30,1	14,9	71,4	4,5	3,2	83,6	12,1	88,3
Guatemala .....	0,8	69,5	27,0	2,2	86,5	6,1	1,9	83,3	13,3	87,5
Haití .....	0,1	42,8	52,9	15,7	61,8	18,8	0,7	58,1	39,7	53,2
Honduras .....	3,9	86,5	8,9	14,6	74,3	—	21,4	70,8	2,4	34,5
México .....	0,8	67,4	28,9	11,0	84,0	3,5	4,0	80,9	9,7	564,0
Nicaragua .....	5,3	67,3	25,2	13,8	78,2	4,1	13,6	52,2	29,1	51,3
República Dominicana .....	0,4	34,9	57,1	2,1	18,0	54,9	0,4	44,4	44,1	115,0
Panamá .....	1,0	89,3	4,8	16,4	61,8	9,1	21,7	70,3	2,4	16,1

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

aumento de la producción cuprera, resultante a su vez de la inversión de capitales norteamericanos. Pese a la intensidad de los dos desplazamientos señalados, ni Bolivia ni Chile figuran en el grupo de las repúblicas latinoamericanas que más comercian con los Estados Unidos, pues la proporción de sus exportaciones destinadas a este país en 1952 sólo representa el 65,1 y el 57,2 por ciento, respectivamente, de sus ventas totales. Son varias las naciones que superan con mucho esta relación, en especial Colombia, El Salvador y Guatemala, cuyas ventas al área norteamericana, ya proporcionalmente muy elevadas antes de la guerra, sobrepasan el 80 por ciento en 1952. En cambio, dentro de cifras cuyo nivel es alto desde antiguo, para las exportaciones de Cuba, Honduras y Panamá el mercado norteamericano viene perdiendo parte de su importancia tradicional, lo que acusa una tendencia contraria a la que ofrece la región en su totalidad. Y la participación menor de los Estados Unidos en el comercio de los países de América Latina se observa en la Argentina y el Uruguay, que son precisamente aquellos cuyos excedentes exportables son, en gran parte, similares a los agrícolas norteamericanos. (Véase cuadro 3.)

### 3. Importancia del comercio interlatinoamericano

La evolución en la importancia del comercio total del área con el mundo, no es la misma que sigue el comercio interlatinoamericano, pues, aunque los dos crecen a impulso del auge que acarrea la segunda guerra mundial, la expansión del segundo es algo mayor. (Véase cuadro 1.) Las cifras de 1952 y 1953 además, revelan en ambas corrientes un relativo descenso con relación al promedio de 1946-51, más pronunciado en la exportación interlatinoamericana, pero que siempre la mantiene en un nivel superior al de antes de la guerra. Así lo muestran con mayor precisión las fluctuaciones porcentuales (cuadro 4).

Los factores expansivos que desencadenó la segunda guerra mundial —medidos a base de las tasas de crecimiento

anual entre los periodos de referencia— favorecen la exportación interlatinoamericana en 1946-51, en comparación con la de 1934-38, con el aumento de 14 por ciento, superior al de las ventas regionales al globo, que suben en 9,7 por ciento, y al de las exportaciones mundiales, que mejoran en 7,9 por ciento. Comparando luego el promedio de 1946-51 con las cifras de 1953, año más o menos normal para el comercio exterior de América Latina, se ve que sus exportaciones al orbe quedan a la zaga del desarrollo de las ventas mundiales en conjunto, las cuales crecen en 7,7 por ciento anual, mientras que el total latinoamericano sólo aumenta en 5,1 por ciento. La situación proporcional es todavía menos satisfactoria para las exportaciones interlatinoamericanas, cuyo aumento relativo se redujo al 4,4 por ciento.

En cuanto a la importación, sus fluctuaciones siguen un ritmo más o menos parecido al de la exportación, salvo dentro del comercio intrarregional. Entre los periodos 1934-38

## Cuadro 4

### AMERICA LATINA: COMPARACION ENTRE EL CRECIMIENTO DE SU COMERCIO EXTERIOR (TOTAL E INTERLATINOAMERICANO) Y EL DEL MUNDIAL

(Porcientos anuales)

	De 1934-38 a 1946-51	De 1946-51 a 1953
EXPORTACIONES		
Mundiales .....	7,9	7,7
De América Latina al mundo .....	9,7	5,1
Interlatinoamericanas <sup>a</sup> .....	14,0	4,4
IMPORTACIONES		
Mundiales .....	7,6	6,8
A América Latina del mundo .....	12,3	1,8
Interlatinoamericanas <sup>a</sup> .....	13,7	4,2

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> En el cuadro 9 se indica el detalle por países.

Cuadro 5

AMERICA LATINA: RELACION ENTRE POBLACION,  
INGRESO Y COMERCIO EXTERIOR(Indice base: 1950 = 100<sup>a</sup>)

Periodos	Población	Ingreso bruto	Volumen físico de exportaciones	
			Totales	A América Latina
Promedio 1934-38 ..	74,7	53,6	80,3	65,5
Promedio 1946-51 ..	96,6	94,4	98,0	109,9
1952 ..	104,5	104,2	94,0	98,7
1953 ..	107,7	109,7	107,3	113,9

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Cifras del año base: población, 155 millones; ingreso bruto, 37.916 millones de dólares de 1950.

y 1946-51, América Latina alcanza un ascenso evidente, pues mientras la importación del mundo crece en 7,6 por ciento al año, las compras de la región al orbe se expanden en 12,3 por ciento y las interlatinoamericanas ascienden todavía más, 13,7 por ciento. La relación del proceso se invierte después entre las dos primeras, según se ve comparando el promedio de 1946-51 con el año de 1953: la importación mundial crece en 6,8 por ciento al año y la de América Latina en sólo 1,8 por ciento, nivel representativo de la severa contracción que a las compras del año indicado impusieron diversos países latinoamericanos. Esta contracción no es tan acentuada en las importaciones efectuadas por América Latina desde la propia región, las cuales en

1953 crecieron 4,2 por ciento respecto a 1946-51. Cabe explicar este fenómeno por la relativa continuidad que el régimen de pagos en cuentas compensatorias presta al comercio entre buen número de países meridionales de América Latina. En efecto, las medidas restrictivas en defensa del balance de pagos o para restablecer su equilibrio suelen afectar más a las operaciones en moneda convertible, que constituya la menor parte dentro del comercio interlatinoamericano.<sup>7</sup>

El mejoramiento proporcional del comercio interlatinoamericano puede apreciarse también comparando los índices de volumen físico (cuadro 5), que responden a movimientos similares a los que, a base de valores, se vieron antes. Esos índices ponen de manifiesto que, en el período examinado, las exportaciones totales del área crecen a ritmo más lento que la expansión demográfica y el ingreso bruto de los países latinoamericanos en conjunto, y muestran que desde antes de la guerra la corriente exportadora intrarregional, aunque con moderación, gana cierta importancia con respecto al nivel de las ventas regionales al globo.

## 4. Localizaciones principales

Como ocurre con el comercio exterior total de América Latina, que en gran parte es realizado por la América del Sur, también en su territorio se sitúa una elevada proporción del movimiento interlatinoamericano de mercaderías. Dentro de los niveles cuya importancia relativa no muestra cambios sustanciales en los últimos veinte años, en 1953 América del Sur cubre casi las cuatro quintas partes del

Cuadro 6

AMERICA LATINA: PARTICIPACION DE SUS ZONAS GEOGRAFICAS  
EN SU COMERCIO MUNDIAL E INTRARREGIONAL

	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
EXPORTACIONES (FOB)								
Valor (millones de dólares) .....	113	1.923	581	6.147	601	7.068	720	7.660
Porcentaje:								
México, Centroamérica y Antillas ..	7,1	22,4	12,1	23,0	11,8	24,5	8,3	21,6
América del Sur .....	92,9	77,6	87,9	77,0	88,2	75,5	91,7	78,4
IMPORTACIONES (CIF):								
Valor (millones de dólares) .....	130	1.358	645	5.754	737	7.560	786	6.297 <sup>a</sup>
Porcentaje:								
México, Centroamérica y Antillas ..	5,7	24,1	10,1	26,3	8,0	26,9	6,2	28,8
América del Sur .....	94,3	75,9	89,9	73,7	92,0	78,1	93,8	68,2

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

(A) = A o desde la región.

(B) = A o desde el mundo.

<sup>a</sup> Provisional.

conjunto de las ventas latinoamericanas al mundo y algo más del 90 por ciento de las exportaciones totales interlatinoamericanas. Respecto de las importaciones, en el mismo año a América del Sur van destinados alrededor del 68 por ciento de los abastecimientos que América Latina adquiere en el mundo y cerca del 94 por ciento de los que obtiene a través del comercio interlatinoamericano.

Las cifras que determinan esos porcentajes (cuadro 6) revelan que, dentro del conjunto regional, la posición sudamericana es predominantemente compradora, hecho que deriva sobre todo de las importaciones de azúcar que Chile, el Uruguay y Venezuela efectúan desde Cuba. Recíprocamente, el mismo hecho influye en la determinación del ca-

rácter más bien vendedor de la zona norte de América Latina (México, Centroamérica y las Antillas) frente al área en total.

También la zona norte tiene una participación importante y relativamente estable en la exportación latinoamericana al orbe (22 por ciento en 1953), principalmente a causa del emplazamiento de Cuba como proveedor mundial de azúcar. En las importaciones globales, su posición reviste aun mayor importancia proporcional, pues en los períodos que se consideran es constantemente destinataria de más de

<sup>7</sup> En relación con las observaciones precedentes, véase el cuadro 4, cuyas conclusiones no difieren de las que, desde otro punto de vista, se desprenden del cuadro 1.

una cuarta parte de las compras latinoamericanas en conjunto. En efecto, tanto las cifras de 1946-51 como las de 1952 y 1953 indican que, a diferencia del resto de la región, su zona norte adquiere mercadería extranjera por mayor valor que el de su propia exportación. El hecho hace pensar en la posible existencia de importantes saldos positivos en el movimiento de capitales y servicios, pero en la realidad parece explicarse por la defectuosa valuación de las exportaciones en algunas estadísticas nacionales.

### 5. Distribución por países

El intercambio de mercaderías dentro de América Latina—cuyo valor según las cifras de 1953 alcanza a casi 707 millones de dólares anuales de exportaciones y 776 de importaciones— revela una acusada concentración, pues en cada uno de los dos sentidos son sólo cinco los países que realizan la mayor parte de las compraventas respectivas. Este fenómeno, del cual surgen algunas características útiles para el comercio interlatinoamericano y también no pocos problemas y limitaciones, es patente cuando la estadística de ese año hace ver que alrededor del 86 por ciento de la exportación interlatinoamericana proviene sólo de la Argentina, el Brasil, Chile, el Perú y Venezuela. En cuanto a las importaciones, una parte más o menos equivalente

la adquieren también cinco países: la Argentina, el Brasil y Chile—que se encuentran asimismo entre los exportadores más importantes—, Bolivia y el Uruguay. Dos de los integrantes del grupo exportador—el Perú y Venezuela—efectúan en el mercado regional una baja suma de adquisiciones. Lo mismo puede decirse de las exportaciones en cuanto a otros dos países—Bolivia y el Uruguay—del grupo de importadores.

Para precisar los rasgos básicos del movimiento interlatinoamericano de mercaderías y esclarecer la importancia de la región en el comercio de cada país, así como el significado que en el de ella tienen las diferentes participaciones nacionales y la concentración señalada, se elaboraron algunos cuadros que reflejan el panorama del intercambio desde ángulos distintos: los cuadros 7 y 8 muestran la relación entre el comercio exterior total y el interlatinoamericano de cada república; los cuadros 9 y 10 destacan la importancia de la región para el comercio exterior de los países de América Latina, a la vez que la participación particular de éstos en el conjunto de exportaciones e importaciones que ella efectúa desde su territorio y desde el resto del orbe; el cuadro 11 determina sobre bases comparativas el crecimiento porcentual del comercio exterior y el interlatinoamericano de cada una de las veinte repúblicas; por último, el cuadro 12 resume los rasgos básicos del fenómeno de concentración existente en dicho comercio.

Cuadro 7

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DIRIGIDAS AL AREA Y AL MUNDO  
(Valores FOB en millones de dólares y relaciones porcentuales)

Países exportadores	Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953		
	A América Latina	Al mundo	Porcientos	A América Latina	Al mundo	Porcientos	A América Latina	Al mundo	Porcientos	A América Latina	Al mundo	Porcientos
Argentina .....	47,0	540,0	8,7	181,8	1.313,4	13,8	93,9	743,6	12,6	260,8	1.201,6	21,7
Bolivia .....	1,2	45,7	2,5	2,5	102,5	2,5	3,8	142,1	2,7	3,2	124,5	2,6
Brasil .....	21,7	304,1	7,1	136,4	1.242,2	11,0	126,2	1.408,8	9,0	111,8	1.539,3	7,3
Chile .....	5,9	129,3	4,6	45,8	303,1	15,1	70,8	462,0	15,3	73,3	415,1	17,7
Paraguay .....	8,6	8,4	31,0	11,4	28,2	40,3	8,5	28,8	29,3	6,4 <sup>a</sup>	25,6 <sup>d</sup>	25,1
Perú .....	12,0	80,4	14,9	60,3	178,1	33,8	74,1	238,7	31,1	43,5 <sup>b</sup>	222,0 <sup>c</sup>	19,6
Uruguay .....	9,4	68,9 <sup>c</sup>	13,6	15,3	196,1	7,8	30,7	208,9	14,7	16,8	269,8	6,2
Subtotal .....	105,8	1.176,8	8,5	453,5	3.363,6	13,5	408,0	3.232,9	12,6	515,8	3.797,9	13,6
Colombia .....	0,5	78,4	0,6	5,1	320,3	1,6	4,5	473,3	1,0	6,4	587,6	1,1
Ecuador .....	2,9	12,8	22,5	12,7	47,0	27,0	6,7	76,7	8,8	7,4	72,7	10,1
Venezuela .....	1,7	224,2	0,7	39,1	1.003,1	3,9	111,9	1.552,3	7,2	131,2	1.546,9	8,5
Subtotal .....	5,1	315,4	1,6	56,9	1.370,4	4,2	123,1	2.102,3	5,9	145,0	2.207,2	6,6
Costa Rica .....	0,3	9,5	2,9	2,0	29,1	7,0	4,0	47,2	8,4	3,4 <sup>d</sup>	54,6 <sup>d</sup>	6,2
Cuba .....	1,7	143,9	1,2	19,9	653,1	3,0	20,2	675,3	3,0	22,9 <sup>d</sup>	640,3 <sup>d</sup>	3,6
El Salvador .....	0,4	11,4	3,2	4,8	53,6	9,0	2,9	88,3	3,2	4,6	88,8 <sup>c</sup>	5,2
Guatemala .....	0,1	15,1	0,8	0,7	55,8	1,2	1,7	87,5	1,9	2,0 <sup>d</sup>	88,9 <sup>d</sup>	2,2
Haití .....	0,0	8,6	0,0	1,3	34,7	3,6	0,4	53,2	0,7	0,6 <sup>d</sup>	37,8 <sup>d</sup>	1,6
Honduras .....	0,3	9,8	3,0	4,3	20,4	20,9	7,4	34,5	21,4	6,8	39,2 <sup>d</sup>	17,3
México .....	4,8	207,3	2,3	28,9	439,0	6,7	22,6	564,0	4,0	10,9	538,7	2,0
Nicaragua .....	0,3	5,7	5,9	3,6	28,4	12,8	7,0	51,3	13,6	6,3 <sup>d</sup>	45,5 <sup>d</sup>	13,8
República Dominicana	0,1	15,3	0,7	2,2	85,3	2,6	0,5	115,0	0,4	1,4 <sup>d</sup>	104,2 <sup>d</sup>	1,3
Panamá .....	0,0	4,2	1,1	2,4	13,4	18,3	3,5	16,1	21,7	0,6	16,5 <sup>d</sup>	3,5
Subtotal .....	8,0	430,8	1,9	70,1	1.412,8	5,0	70,2	1.732,4	4,0	59,5	1.654,4	3,6
Total de América Lat.	118,9	1.923,0	5,9	580,5	6.146,8	9,4	601,3	7.067,6	8,5	720,4	7.659,5	9,4

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Convertido en dólares al tipo de 4,429 centavos de dólar por guaraní.

<sup>b</sup> Exportaciones a la Argentina, Chile, el Ecuador y el Uruguay.

<sup>c</sup> Yearbook of International Trade Statistics, 1953.

<sup>d</sup> U. N. Direction of International Trade.

Cuadro 8

## AMERICA LATINA: FLUCTUACIONES PORCENTUALES DE SU COMERCIO CON EL AREA Y CON EL MUNDO

Países	Exportaciones				Importaciones			
	De 1934-38 a 1946-51		De 1946-51 a 1953		De 1934-38 a 1946-51		De 1946-51 a 1953	
	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo
Argentina .....	287,0	143,2	43,4	- 8,5	386,6	208,5	+ 16,4	-29,7
Bolivia .....	118,7	124,3	26,9	10,2	304,6	178,6	- 5,6	0,9
Brasil .....	529,3	308,5	- 18,0	23,9	230,9	364,4	+119,4	9,1
Chile .....	672,8	134,4	60,0	36,9	539,5	259,5	- 8,9	24,4
Paraguay .....	339,0	237,1	- 43,3	- 35,3	140,4	182,0	- 42,7	- 0,8
Perú .....	403,4	121,6	- 27,8	24,6	327,0	245,8	- 29,9	67,5
Uruguay .....	63,5	184,4	- 11,6	37,6	400,6	240,2	0,8	- 6,8
Subtotal .....	355,0	185,8	13,8	12,3	330,4	263,2	+ 33,8	- 2,1
Colombia .....	957,4	308,6	- 8,9	83,5	1.359,9	373,1	- 11,7	29,4
Ecuador .....	340,6	266,1	- 42,0	54,6	410,3	311,4	+ 75,3	73,2
Venezuela .....	2.250,5	347,3	181,2	54,2	5.958,3	781,8	- 55,0	20,4
Subtotal .....	1.031,3	334,4	114,3	61,1	1.950,9	558,5	- 29,4	25,7
Costa Rica .....	628,3	207,3	67,3	161,4	863,4	342,5	- 1,7	64,4
Cuba .....	1.057,6	353,9	15,3	- 2,0	633,7	384,9	- 36,8	- 7,9
El Salvador .....	1.225,5	370,4	- 25,8	65,6	782,1	356,5	- 61,8	72,0
Guatemala .....	486,2	269,9	194,1	59,3	996,7	307,6	- 37,5	24,9
Haití .....	4.096,6	205,3	- 52,3	10,1	802,4	274,1	- 34,8	40,5
Honduras .....	1.362,7	108,0	59,2	91,8	850,7	250,7	6,6	52,7
México .....	500,6	111,8	- 27,2	23,8	786,4	384,9	- 58,4	24,1
Nicaragua .....	974,6	398,4	70,7	92,1	427,3	336,5	+118,3	69,6
República Dominicana .....	2.094,1	456,5	- 36,8	22,1	1.437,5	360,4	- 7,1	60,7
Panamá .....	421,1	220,1	- 76,6	10,7	1.095,7	265,6	- 48,1	-12,9
Subtotal .....	769,0	228,1	- 2,4	19,5	774,3	363,2	- 35,0	16,6
Total de América Latina .....	414,8	219,7	21,7	24,9	395,8	323,8	20,4	8,2

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 9

## AMERICA LATINA: PARTICIPACIONES NACIONALES EN LA EXPORTACION TOTAL AL AREA Y AL MUNDO

(Porcientos del valor)

	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo
Argentina .....	41,7	28,1	31,3	21,4	15,6	10,5	36,2	15,7
Bolivia .....	1,0	2,4	0,4	1,7	0,6	2,0	0,4	1,6
Brasil .....	19,2	15,8	23,5	20,2	21,0	19,9	15,5	20,1
Chile .....	5,3	6,7	7,9	4,9	11,8	6,5	10,2	5,4
Paraguay .....	2,3	0,4	2,0	0,4	1,4	0,4	0,9	0,3
Perú .....	10,6	4,2	10,4	2,9	12,3	3,4	6,0	2,9
Uruguay .....	8,3	3,6	2,6	3,2	5,1	3,0	2,3	3,5
Subtotal .....	88,4	61,2	78,1	54,7	67,8	45,7	71,6	49,6
Colombia .....	0,4	4,1	0,9	5,2	0,7	6,7	0,9	7,7
Ecuador .....	2,6	0,7	2,2	0,8	1,1	1,1	1,0	0,9
Venezuela .....	1,5	11,6	6,7	16,3	18,6	22,0	18,2	20,2
Subtotal .....	4,5	16,4	9,8	22,3	20,4	29,8	20,1	28,8
Costa Rica .....	0,2	0,5	0,3	0,5	0,7	0,7	0,5	0,7
Cuba .....	1,5	7,5	3,4	10,6	3,4	9,6	3,2	8,4
El Salvador .....	0,3	0,6	0,8	0,9	0,5	1,2	0,6	1,2
Guatemala .....	0,1	0,8	0,1	0,9	0,3	1,2	0,3	1,2
Haití .....	0,0	0,4	0,2	0,6	0,0	0,8	0,1	0,5
Honduras .....	0,3	0,5	0,7	0,3	1,2	0,5	1,0	0,5
México .....	4,3	10,8	5,1	7,1	3,8	8,0	1,5	7,0
Nicaragua .....	0,3	0,3	0,6	0,5	1,2	0,7	0,9	0,6
República Dominicana .....	0,1	0,8	0,4	1,4	0,1	1,6	0,2	1,4
Panamá .....	0,0	0,2	0,4	0,2	0,6	0,2	0,1	0,2
Subtotal .....	7,1	22,4	22,1	23,0	11,8	24,5	8,3	21,6
Total de América Latina (Valores FOB en miles de dólares) .....	112.791	1922.973	580.696	6146.895	601.233	7067.541	720.428	7659.532

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 10

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES PROVENIENTES DEL AREA Y DEL MUNDO

(Valores en millones de dólares, relaciones porcentuales)

Países importadores	Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1 9 5 2			1 9 5 3		
	Desde América Latina	Desde el mundo	Por- cientos	Desde América Latina	Desde el mundo	Por- cientos	Desde América Latina	Desde el mundo	Por- cientos	Desde América Latina	Desde el mundo	Por- cientos
Argentina .....	37,5	377,0	10,0	182,7	1.163,1	15,7	267,4	1.135,7	23,5	214,0	767,8	27,9
Bolivia .....	7,3	27,8	26,2	29,5	77,5	38,0	30,4	106,5	28,5	27,8	78,2	35,6
Brasil .....	41,5	260,7	15,9	137,3	1.210,7	11,3	173,4	2.009,5	8,6	301,3	1.320,5	22,8
Chile .....	11,4	75,1	15,2	72,9	269,9	27,0	77,6	371,1	20,9	66,4	335,5	19,8
Paraguay .....	4,9	9,8	50,0	11,8	27,7	42,6	7,7	38,0	20,3	6,8 <sup>a</sup>	27,5 <sup>a</sup>	24,6
Perú .....	5,8	50,8	11,3	24,6	175,7	14,0	19,9	287,5	6,9	17,2 <sup>b</sup>	294,2 <sup>c</sup>	5,8
Uruguay .....	11,0 <sup>d</sup>	61,6 <sup>d</sup>	17,8	55,0	209,4	26,3	64,4	246,6	26,1	55,4	195,2	28,4
<i>Subtotal</i> .....	<i>119,4</i>	<i>862,8</i>	<i>13,8</i>	<i>513,8</i>	<i>3.134,0</i>	<i>16,4</i>	<i>640,8</i>	<i>4.194,9</i>	<i>15,3</i>	<i>688,9</i>	<i>3.018,9</i>	<i>22,8</i>
Colombia .....	1,8	77,9	2,3	25,9	368,6	7,0	16,3	415,4	3,9	24,6	546,7	4,5
Ecuador .....	0,8 <sup>d</sup>	12,0	7,0	4,3	49,5	8,7	3,8	66,7	5,8	7,6	85,8	8,8
Venezuela .....	0,6	78,0	0,8	35,5	688,1	5,2	16,5	850,0	1,9	16,0	828,2	1,9
<i>Subtotal</i> .....	<i>3,2</i>	<i>167,9</i>	<i>1,9</i>	<i>65,7</i>	<i>1.106,2</i>	<i>5,9</i>	<i>36,6</i>	<i>1.332,1</i>	<i>2,7</i>	<i>48,2</i>	<i>1.460,7</i>	<i>3,3</i>
Costa Rica .....	0,3	10,1	2,9	2,8	44,8	6,4	2,9	67,9	4,3	2,8 <sup>e</sup>	73,7 <sup>e</sup>	3,8
Cuba .....	3,1	109,7	2,8	22,8	531,8	4,3	20,8	667,8	3,1	14,4 <sup>e</sup>	528,9 <sup>e</sup>	2,7
El Salvador .....	0,6	9,1	6,8	5,5	41,7	13,1	7,0	67,8	10,4	9,4	70,7 <sup>c</sup>	13,3
Guatemala .....	0,8	15,6	4,9	8,3	63,7	13,1	7,0	75,7	9,2	5,2 <sup>e</sup>	79,7 <sup>e</sup>	6,5
Haiti .....	0,1	8,4	1,0	0,8	31,3	2,5	1,1	50,7	2,1	0,5 <sup>e</sup>	45,2 <sup>e</sup>	1,1
Honduras .....	0,4	10,0	4,4	4,2	35,2	12,0	5,1	60,0	8,6	4,5 <sup>e</sup>	63,2 <sup>e</sup>	7,1
México .....	1,1	126,0	0,9	10,0	611,2	1,6	5,7	607,3	0,7	2,8	730,4	0,4
Nicaragua .....	0,3	5,9	4,7	1,5	25,7	5,7	3,1	44,9	7,0	3,2 <sup>e</sup>	49,2 <sup>e</sup>	6,6
República Dominicana .....	0,1	11,7	1,0	1,7	54,0	3,2	1,9	106,6	1,8	1,6 <sup>e</sup>	95,5 <sup>e</sup>	1,7
Panamá .....	0,6	20,3	3,2	7,7	75,0	10,3	4,7	84,6	5,5	4,0 <sup>e</sup>	80,9 <sup>e</sup>	4,9
<i>Subtotal</i> .....	<i>7,5</i>	<i>326,8</i>	<i>2,3</i>	<i>65,3</i>	<i>1.514,4</i>	<i>4,3</i>	<i>59,3</i>	<i>2.033,3</i>	<i>2,9</i>	<i>48,4</i>	<i>1.817,4</i>	<i>2,7</i>
<i>Total de América Latina</i> ...	<i>130,0</i>	<i>1.357,5</i>	<i>9,6</i>	<i>644,8</i>	<i>5.754,6</i>	<i>11,2</i>	<i>736,7</i>	<i>7.560,3</i>	<i>9,7</i>	<i>785,5</i>	<i>6.296,9</i>	<i>12,5</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Convertido en dólares al tipo de 3,528.<sup>b</sup> Importaciones desde la Argentina, Chile, el Ecuador y el Uruguay.<sup>c</sup> Yearbook of International Trade Statistics.<sup>d</sup> Año 1938.<sup>e</sup> U. N. Direction of International Trade.

Cuadro 11

AMÉRICA LATINA: PARTICIPACIONES NACIONALES EN LA IMPORTACION  
TOTAL DESDE EL ÁREA Y DESDE EL MUNDO

(Porcientos del valor)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo
Argentina .....	28,9	27,8	28,3	20,2	36,3	15,0	27,2	12,2
Bolivia .....	5,6	2,0	4,6	1,3	4,1	1,4	3,5	1,2
Brasil .....	31,9	19,2	21,3	21,1	23,5	26,6	38,4	21,0
Chile .....	8,8	5,5	11,3	4,7	10,5	4,9	8,4	5,3
Paraguay .....	3,8	0,8	1,9	0,5	1,1	0,5	0,9	0,4
Perú .....	4,4	3,7	3,8	3,1	2,8	3,8	2,2	4,7
Uruguay .....	8,4	4,5	8,5	3,6	8,7	3,3	7,1	3,1
<i>Subtotal</i> .....	<i>91,8</i>	<i>63,5</i>	<i>79,7</i>	<i>54,5</i>	<i>87,0</i>	<i>55,5</i>	<i>87,7</i>	<i>47,9</i>
Colombia .....	1,4	5,7	4,0	6,4	2,2	5,5	3,1	8,7
Ecuador .....	0,6	0,9	0,7	0,8	0,6	0,9	1,0	1,4
Venezuela .....	0,5	5,8	5,5	12,0	2,2	11,2	2,0	13,2
<i>Subtotal</i> .....	<i>2,5</i>	<i>12,4</i>	<i>10,2</i>	<i>19,2</i>	<i>5,0</i>	<i>17,6</i>	<i>6,1</i>	<i>23,2</i>
Costa Rica .....	0,2	0,7	0,4	0,8	0,4	0,9	0,4	1,2
Cuba .....	2,4	8,1	3,5	9,2	2,8	8,8	1,8	8,4
El Salvador .....	0,5	0,7	0,8	0,7	1,0	0,9	1,2	1,1
Guatemala .....	0,6	1,2	1,3	1,2	0,9	1,0	0,7	1,3
Haití .....	0,0	0,6	0,1	0,5	0,1	0,7	0,1	0,7
Honduras .....	0,3	0,7	0,7	0,6	0,7	0,8	0,6	1,0
México .....	0,9	9,3	1,6	10,6	0,8	10,7	0,4	11,6
Nicaragua .....	0,2	0,4	0,2	0,5	0,4	0,6	0,4	0,8
República Dominicana .....	0,1	0,9	0,3	0,9	0,3	1,4	0,2	1,5
Panamá .....	0,5	1,5	1,2	1,3	0,6	1,1	0,5	1,3
<i>Subtotal</i> .....	<i>5,7</i>	<i>24,1</i>	<i>10,1</i>	<i>26,3</i>	<i>8,0</i>	<i>26,9</i>	<i>6,2</i>	<i>28,9</i>
<i>Total de América Latina (valores CIF en miles de dólares)</i> · 130.032	1.357.670	644.697	5.754.432	736.750	7.560.306	785.520	6.296.938	

FUENTE: CEPAL.

## A. EXPORTACIONES

a) *Relación entre las dirigidas al mundo y a América Latina*

De las veinte repúblicas latinoamericanas, la que coloca en el área una proporción más alta de sus exportaciones totales es el Paraguay (cuadro 7). Sus ventas al territorio regional se polarizan sobre todo hacia la Argentina por causas geográficas e históricas y constituyen casi constantemente alrededor de un tercio del total exportado. Después del Paraguay, los países cuya exportación a América Latina en el curso de los veinte años examinados excede casi de continuo a la décima parte de sus propias ventas al mundo son: la Argentina, el Perú, Chile, Honduras, Nicaragua y el Ecuador. En 1953 el área suministró mercado a los saldos exportables de esos seis países en medida que varía aproximadamente entre un quinto y un décimo de la exportación total de cada uno de ellos —la Argentina, 21,7; el Perú, 19,6; Chile, 17,7; Honduras, 17,3; Nicaragua, 13,8, y el Ecuador, 10,1 por ciento—. Es de advertir que la posición del Perú no ocupa aquí un nivel tan alto como el del período 1946-51; durante el cual constantemente pasaba del 31 por ciento; el declive de 1953 refleja el desplazamiento de sus exportaciones, cuyo flujo a Chile y Bolivia disminuyó en ese año. También entonces declina el nivel de la participación del Ecuador y el Uruguay, pues sus ventas a América Latina denotan un desarrollo inferior al de las

exportaciones que colocan en el resto del mundo. Este fenómeno es más intenso para el Ecuador, nación que en la preguerra y hasta 1951 destinaba al área alrededor de la cuarta parte de sus exportaciones y que en 1952 y 1953 descendió a un décimo. Entre los países cuyas exportaciones a América Latina no suele sobrepasar el 10 por ciento de las ventas nacionales al orbe, Venezuela exhibe la tendencia expansiva más intensa, pues con una participación de menos de 1 por ciento antes de la guerra, a favor del auge de la exportación petrolera, sube rápidamente en los últimos años hasta alcanzar el 6,5 por ciento en 1953.

En resumen, si se parte de la relación entre el comercio exterior total de cada país y el interlatinoamericano, se ve que este último es de relativa importancia para la comercialización de los saldos exportables del Paraguay, la Argentina, y el Perú, Chile, Honduras y Nicaragua, así como —pero en escala mucho menor— del Ecuador, el Uruguay y Venezuela.

b) *Fluctuaciones en las corrientes exportadoras*

El cuadro 8 proporciona una idea sobre la relación entre las variaciones de la exportación destinada a la región y al resto del mundo. Comparando los períodos de pre y postguerra (1934-38 y 1946-51), resalta el fuerte y general incremento de ambas corrientes, advirtiéndose que es más pronunciado el avance de la primera en todos los países



del área, con la excepción de Bolivia, el Uruguay y Venezuela.<sup>8</sup> Es interesante la evolución más reciente, que se refleja en la comparación del promedio anual de 1946-51 con el año 1953, cuyas cifras son más complejas y disímiles que las de los períodos precedentes. Así, entre los países cuya exportación al mundo y a la región aumenta en 1953 con respecto a 1946-51, denotan mayor ritmo de crecimiento en favor de la primera el Brasil, el Perú, Colombia, el Ecuador, El Salvador, Haití, México, la República Dominicana y Panamá; en cambio, crecen proporcionalmente más las exportaciones interlatinoamericanas de Bolivia, Chile, Venezuela y Guatemala. En el caso de Bolivia —país que dentro del comercio intrarregional hasta hace poco era sólo importador— esta expansión refleja las nuevas exportaciones de petróleo a naciones meridionales de la América Latina.

En síntesis, 17 países robustecieron durante la guerra su exportación interlatinoamericana más que sus ventas al orbe, pero sólo 6 mantenían en 1953, con respecto al período 1946-51, esa relación favorable; entre ellos figuran la Argentina, Chile y Venezuela, tres de los cinco abastecedores más importantes de América Latina.

#### c) Participaciones nacionales en las exportaciones interlatinoamericanas

Véase ahora el panorama de la contribución proporcional por países a la suma de las exportaciones interlatinoamericanas (cuadro 9). Alrededor del 85 por ciento de los abastecimientos obtenidos por la región, en 1953 a través del comercio interlatinoamericano, se le proporcionó sólo por 5 países: la Argentina (36,2 por ciento),<sup>9</sup> el Brasil (15,5 por ciento), Chile (10,2 por ciento), el Perú (6,0 por ciento) y Venezuela (18,2 por ciento). Entre estas cinco repúblicas, las participaciones de la Argentina y el Brasil mantienen de antiguo su elevada proporción actual y a pesar de sus frecuentes vaivenes no muestran cambios importantes desde la preguerra. Este es también en parte el caso del Perú. En cambio, tiende a aumentar la contribución de Chile y Venezuela al abastecimiento latinoamericano.

Fuera de las cinco naciones mencionadas, es escaso el aporte de las 15 restantes. Las 10 de la zona norte (México, Centroamérica y las Antillas) contribuyeron en 1953 con sólo 8,3 por ciento del conjunto. Considerando toda la región, la importancia de esa participación puede representarse en forma objetiva, observando que es algo inferior a la de uno solo de los cinco principales abastecedores —Chile—, que entre éstos ocupa el penúltimo lugar en orden de magnitud. Conviene recordar también que la escasa contribución relativa de las repúblicas de la zona norte y de algunas de América del Sur supone, en ciertos casos, sumas no despreciables. Así lo confirma el hecho de que, fuera de las ventas efectuadas a América Latina por sus cinco abastecedores principales, las de otros cuatro países —Cuba, México, el Ecuador y el Uruguay— son siempre superiores al 1 por ciento del conjunto de la exportación interregional, llegando a casi el 3 por ciento las de los dos primeros (cuadro 9).

<sup>8</sup> Los incrementos porcentuales más acentuados del cuadro 11 no revisten valor absoluto, pues inciden en países con exportaciones muy bajas a América Latina antes de la guerra.

<sup>9</sup> Hay un contraste entre el constante ascenso proporcional de la exportación interlatinoamericana de Argentina con respecto a sus ventas nacionales al mundo (cuadro 7) y la tendencia a decaer que se observa en las exportaciones argentinas al orbe entero con respecto a la preguerra (cuadro 9). Esta aparente contradicción se explica porque el crecimiento de la exportación total de América Latina a la región es superior a la expansión de las ventas argentinas a ésta.

dro 9). A base de las cifras de 1953, el aporte de 1 por ciento equivale a alrededor de 7 millones de dólares anuales; por consiguiente, la fracción de las cuatro naciones señaladas es cuantiosa en valores absolutos.

En suma, desde el punto de vista de la exportación, los países clave del abastecimiento interlatinoamericano son la Argentina, el Brasil, Venezuela, Chile y el Perú; por su parte Cuba, el Ecuador, México y el Uruguay también tienen en él manifiesta importancia.

## B. IMPORTACIONES

### a) Relación entre las provenientes del mundo y de América Latina

Al comparar las importaciones efectuadas por cada país desde la región y desde el resto del orbe (cuadro 10), se ve que la relación más alta, en favor de la primera, pertenece a Bolivia y el Paraguay, cuyas compras a América Latina alcanzaron, en 1953, a cerca de un tercio y de la cuarta parte, respectivamente, del total de suministros extranjeros que recibieron en dicho año. La participación del área —y principalmente de la Argentina— al abastecimiento paraguayo, ascendía antes de la guerra al 50 por ciento y en 1946-51 al 42 por ciento. Su relativa declinación posterior obedece sobre todo al desplazamiento hacia América del Norte de algunas compras de trigo, cereal del que la Argentina es el proveedor más frecuente para el Paraguay. El territorio latinoamericano es también importante como proveedor de otros cinco países: la Argentina, el Brasil, Chile, el Uruguay y en menor medida El Salvador, cuyos abastecimientos totales, de origen extranjero, contribuyó en 1953 con porcentajes que fluctúan entre el 13 y el 28 por ciento. Es notable, especialmente, el continuo ascenso proporcional que dentro de las importaciones totales argentinas tienen los suministros provenientes del área, fenómeno que, aunque en escala menor, presentan también el Uruguay y Chile. El Brasil, que en este plano ofrecía un proceso contrario, invirtió la tendencia y subió con fuerza en 1953. Para las 13 repúblicas restantes la región tiene escaso relieve como fuente abastecedora: de sus importaciones totales sólo cubre el 3 por ciento. Debe señalarse que entre todas las efectuadas desde el mundo por los 10 países del norte, apenas el 2,7 por ciento procede de fuente regional.

### b) Fluctuaciones en las corrientes importadoras

Al relacionar los movimientos experimentados por la corriente importadora de los países de América Latina, originaria de la propia área con los de la proveniente del resto del mundo, se evidencia que entre los períodos 1934-38 y 1946-51 es mayor la expansión de la primera, salvo en el Brasil y el Paraguay, donde predomina la segunda. (Véase el cuadro 8.) Más tarde, entre la postguerra y 1953, la situación sigue siendo más o menos la misma para el conjunto del área, pero no para sus países en particular. En dicho año, con relación al período 1946-51, sólo la Argentina, el Brasil, el Ecuador, Nicaragua y el Uruguay continúan registrando el fenómeno anotado; con respecto a las demás repúblicas, se invierte la relación de ambas corrientes importadoras.

Entre los países cuyas compras en la región retrocedieron se encuentran El Salvador, que en 1953 adquirió 61,8 por

ciento menos que en 1946-51; México, cuyas importaciones desde América Latina disminuyeron en 58,4 por ciento, y Venezuela, donde el descenso relativo llegó a 55 por ciento. Considerada en conjunto, el área incrementó las importaciones desde su propio territorio en 20,4 por ciento entre 1946-51 y 1953; en el mismo lapso sus adquisiciones desde el mundo crecieron sólo en 8,2 por ciento.

### c) Participaciones nacionales en las importaciones interlatinoamericanas

Sólo cinco repúblicas absorbieron en 1953 casi el 85 por ciento de las importaciones interlatinoamericanas (cuadro 11). El porcentaje más alto corresponde al Brasil (38,4 por ciento); es el mayor nivel logrado por este país en los veinte años que se examinan y coincide con la severa restricción de sus importaciones desde el resto del mundo. La Argentina, que en años anteriores ocupó alternativamente con el Brasil el primer lugar en las importaciones, en 1953 ostenta el segundo (27,2 por ciento). Muy por debajo, les siguen Chile, el Uruguay y Bolivia, con el 8,4, el 7,1 y el 3,5 por ciento, respectivamente. Aunque la posición compradora de estos tres países revela fluctuaciones considerables, en la actualidad su categoría relativa es sensiblemente igual a la de preguerra. Es baja la participación proporcional de los 15 países restantes. Si, como se hizo con respecto a las exportaciones, se trata de determinar los que, de entre ellos, toman parte en esa importación con no menos del 1 por ciento —nivel que en valor absoluto anual representa 7,8 millones de dólares en 1953—, se encuentra que en el año indicado están en ese caso sólo Colombia, el Perú, Venezuela, Cuba, El Salvador y el Ecuador, cuyas adquisiciones fluctúan entre el 1 y el 3,1 por ciento del total. Las cifras del Perú, Bolivia y Cuba acusan una tendencia descendente, mientras que las del Ecuador y El Salvador revelan cierto progreso. Es débil la participación de los 9 países del norte de la región, pues todos juntos sólo absorbieron en 1953 el 4,1 por ciento de las importaciones interlatinoamericanas. En resumen, con las particularidades señaladas, la tónica de las importaciones del área desde la propia América Latina la marcan en gran medida dos repúblicas: la Argentina y el Brasil; otras tres, Chile, el Uruguay y en menor escala Bolivia, son de relativa importancia para el nivel total de las compras y para sus fluctuaciones. Colombia, el Perú, Venezuela y en cierta medida Cuba, El Salvador y el Ecuador, también hacen circular valores de cierta cuantía en cuanto a las importaciones.

### 6. Concentración del intercambio

Del análisis precedente se desprende —ya se hizo notar— que están intensamente concentradas las participaciones nacionales en ambos sentidos del comercio intrarregional. Dos países —la Argentina y el Brasil—, dentro de corrientes de intercambio en su mayor parte localizadas en la zona meridional del área, cubren en 1953 más de la mitad de las exportaciones y absorben los dos tercios de las importaciones. Si al valor de aquéllas se suman las de Venezuela, Chile y el Perú y al de éstas se agregan las efectuadas por Chile, el Uruguay y Bolivia, resulta que alrededor del 86 por ciento de uno y otro movimiento lo cubren apenas cinco naciones, todas de América del Sur (cuadro 12). Añadiendo a ellas las que registran cuotas más bajas, pero no inferiores al 1 por ciento, se tiene que de las 20 repúblicas de América Latina, 10 tienen a su cargo casi el 96

por ciento de las exportaciones y 11 absorben el mismo volumen de las importaciones.

Sin embargo, como se verá más adelante (capítulo III), la elevada concentración del intercambio en un corto número de países, no significa que el territorio comercial latinoamericano carezca de significación para el comercio exterior de repúblicas que figuran con cuotas proporcionales de escasa categoría dentro del conjunto. Al contrario, para varias de ellas la región es importante como compradora de ciertos saldos exportables que no tienen salida fácil a otros mercados o como fuente de suministros básicos para el país importador. Conviene advertir además que el panorama de conjunto podría no dar una idea justa de la participación de los países centroamericanos en el comercio intrarregional. Aunque no es elevada esa participación, la perspectiva que ofrece varía si se mide en función de su magnitud para las relaciones recíprocas entre los países del sector mencionado.<sup>10</sup>

### 7. Desequilibrio comercial

El intenso desequilibrio que prevalece en el comercio interlatinoamericano, se manifiesta en la cuantía de los saldos de cada uno de los países con relación al área en conjunto. Dichos saldos —ya acreedores o deudores— representan a menudo una proporción alta respecto de los valores totales de la respectiva balanza comercial. Este hecho, que en gran medida refleja los fuertes desniveles existentes en la mayor parte de los conductos del movimiento de mercaderías en la región, se mantiene con persistencia en el período examinado. Si se toman como ejemplo los cinco países —la Argentina, el Brasil, Venezuela, Chile y el Perú— que cubren cerca del 86 por ciento del valor total de las exportaciones interlatinoamericanas (cuadro 12), se concluye que en uno u otro sentido y según sean preferentemente vendedores o compradores, los saldos netos de su balanza comercial con el área —a excepción de Chile— alcanzan una proporción elevada de los totales del movimiento que mantienen con el resto de América Latina. En 1953, dichos saldos fueron los siguientes: la Argentina, 22,4; el Brasil, 41,3; Venezuela, 86,8, y el Perú, 28,3 por ciento, con relación al intercambio regional de cada uno de esos países. (Véase el cuadro 13.) El desequilibrio que denotan esas cifras es un fenómeno al que escapan pocas repúblicas.

En el desequilibrio comercial interlatinoamericano la posición pasiva suelen ocuparla los países deficitarios en alimentos y combustibles, particularmente en América del Sur. Salvo períodos breves en los que causas pasajeras alteran la estructura tradicional de los saldos, los países latinoamericanos prácticamente no varían desde la preguerra la posición deudora o acreedora que caracteriza su intercambio con el área. La Argentina, el Perú y el Ecuador —abastecedores de alimentos y, en inferior escala, de otros productos— mantienen siempre saldos acreedores, menos la Argentina en 1952, año en el que las circunstancias climáticas interrumpieron su exportación cerealera. Por sus crecientes exportaciones de petróleo, también Venezuela es siempre acreedor. Los saldos de otros seis países —Bolivia, el Brasil, Colombia, Chile, el Paraguay y el Uruguay—

<sup>10</sup> Véase *Análisis y perspectivas del comercio intercentroamericano*, E/CN.12/CCE.10, documento de las Naciones Unidas, dentro del cual se analiza el intercambio recíproco de los cinco países —Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua— que, a través del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, vienen dedicando particulares esfuerzos al incremento de su comercio mutuo.

Cuadro 12

## CONCENTRACION DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO, 1953

(Importancia de los países principales en porcentos sobre el valor total de las exportaciones e importaciones de América Latina hacia y desde la propia región)

Países	Exportaciones		Países	Importaciones	
	A la región	Al mundo		Desde la región	Desde el mundo
Argentina .....	36,2	15,7	Brasil .....	38,4	21,0
Brasil .....	15,5	20,1	Argentina .....	27,2	12,2
Venezuela .....	18,2	20,2	Chile .....	8,4	5,3
Chile .....	10,2	5,4	Uruguay .....	7,1	3,1
Perú .....	6,0	2,9	Bolivia .....	3,5	1,2
<i>Subtotal 5 países</i> .....	<i>86,1</i>	<i>64,3</i>	<i>Subtotal 5 países</i> .....	<i>84,6</i>	<i>42,8</i>
Cuba .....	3,2	8,4	Cuba .....	1,8	8,4
México .....	1,5	7,0	Colombia .....	3,1	8,7
Uruguay .....	2,3	3,5	Venezuela .....	2,0	13,2
Ecuador .....	1,0	0,9	Perú .....	2,2	4,7
Honduras .....	1,0	0,5	El Salvador .....	1,2	1,1
			Ecuador .....	1,0	1,4
<i>Subtotal 10 países</i> .....	<i>95,1</i>	<i>84,6</i>	<i>Subtotal 11 países</i> .....	<i>95,9</i>	<i>80,3</i>
10 países con participación inferior a 1 por ciento .....	4,9	15,4	9 países con participación inferior a 1 por ciento .....	4,1	19,7
20 países .....	100,0	100,0	20 países .....	100,0	100,0

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 13

## AMERICA LATINA: SALDOS COMERCIALES

Países	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	Valor (Millones de dólares)	Por-cientos <sup>a</sup>	Valor (Millones de dólares)	Por-cientos <sup>a</sup>	Valor (Millones de dólares)	Por-cientos <sup>a</sup>	Valor (Millones de dólares)	Por-cientos <sup>a</sup>
Argentina .....	+ 17,1	22,3	+ 26,9	8,0	- 94,9	33,5	+ 95,3	22,4
Bolivia .....	- 2,8	54,6	- 17,2	77,2	- 10,2	57,5	- 5,4	45,6
Brasil .....	- 16,0	27,0	+ 14,6	5,7	- 3,0	1,2	- 158,0	41,4
Chile .....	- 5,0	29,6	- 30,5	25,0	- 23,2	14,1	- 15,0	9,3
Paraguay .....	- 1,2	18,7	- 1,1	4,6	+ 1,9	12,7	- 6,9	34,9
Perú .....	+ 6,3	35,3	+ 34,9	40,8	+ 43,5	41,5	+ 19,2	28,4
Uruguay .....	- 2,6	12,0	- 32,7	51,7	- 22,2	26,6	- 31,0	48,0
Colombia .....	- 0,8	46,1	- 18,5	64,3	- 11,5	56,0	- 1,4	10,1
Ecuador .....	+ 2,3	61,7	+ 8,1	47,3	+ 2,6	23,5	+ 0,8	5,5
Venezuela .....	+ 1,3	60,5	+ 7,8	11,1	+ 97,1	76,6	+ 122,0	86,9
Costa Rica .....	+ 0,1	21,6	- 0,7	15,1	+ 1,9	31,2	+ 2,2	46,4
Cuba .....	- 1,1	24,4	- 1,4	3,3	+ 5,2	14,7	+ 11,2	32,2
El Salvador .....	- 0,3	26,4	- 0,5	4,7	- 5,0	46,8	+ 2,1	28,9
Guatemala .....	- 0,5	67,2	- 7,0	83,7	- 5,7	63,0	- 2,0	49,5
Haití .....	- 0,0	91,9	+ 0,7	36,8	- 0,4	31,7	+ 0,2	14,4
Honduras .....	- 0,1	16,9	+ 0,3	3,7	+ 3,8	35,2	+ 4,1	43,6
México .....	+ 4,2	77,7	+ 10,0	52,6	+ 19,0	72,2	+ 9,3	74,1
Nicaragua .....	+ 0,1	19,2	+ 2,0	39,2	+ 4,7	50,7	+ 4,8	61,2
República Dominicana .....	+ 0,0	3,1	+ 0,3	8,4	- 0,7	46,1	+ 0,4	17,0
Panamá .....	- 0,7	89,1	- 6,1	55,5	- 2,7	27,7	- 2,4	67,9

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Sobre la suma del intercambio de cada país con la región.

tienden a ser constantemente negativos, circunstancia determinada sobre todo por sus adquisiciones de artículos alimenticios.

En el norte de América Latina, donde no es tan desigual como en América del Sur la distribución de las producciones alimenticias de carácter básico, los saldos activos o pasivos del comercio interlatinoamericano de sus diez repúblicas, ofrecen algunas demostraciones del fenómeno arriba señalado, pero en menor medida. Así, México y Nicaragua mantienen desde la preguerra su carácter acreedor, hecho que en el caso del primero emana sobre todo de las exportaciones de combustibles líquidos, aunque en ello influyen también algunos otros productos. La posición acreedora de Nicaragua responde principalmente a sus ventas de ga-

nado vacuno. Cuba, a causa del incremento de su exportación azucarera, desde la posición pasiva anterior a la guerra, en los últimos años tiende a alinearse entre los acreedores. A la inversa, en las dos repúblicas de la zona norte cuyos saldos demuestran mayor tendencia al déficit con el área —Guatemala y Panamá— se debe principalmente a sus importaciones de combustibles líquidos y de artículos alimenticios, respectivamente.

Por último, el fuerte movimiento que de un período a otro se advierte en el nivel de los saldos, sean activos o pasivos, revela que las corrientes del comercio interlatinoamericano sufren bruscas fluctuaciones, aun respecto de países que en gran parte satisfacen a través de dicho intercambio su dieta alimenticia o sus necesidades petroleras.

## Capítulo III

### COMERCIO DE PRODUCTOS

#### 1. Introducción

Para presentar un panorama del movimiento de los productos que integran el comercio interlatinoamericano, se compilaron las estadísticas de exportación e importación, en volúmenes y valores traducidos a dólares corrientes, de 94 artículos o grupos de artículos (véase el Apéndice Estadístico), que en conjunto forman alrededor de las nueve décimas partes de dicho comercio.

Basada en los promedios de 1934-38 y 1946-51 y en las cifras de cada uno de los años 1952 y 1953 —aunque estas últimas no han podido completarse en cuanto a algunos países—, la tabulación realizada permite seguir la evolución del comercio intrarregional en las dos últimas décadas y precisar el movimiento total, por mercaderías, entre la región y el resto del mundo. Este arreglo del material responde a dos propósitos: en primer término, registrar el comportamiento de cada producto, para ampliar y actualizar las estadísticas oficiales, siguiendo un método que facilite el análisis del comercio visible propiamente dicho y de las posibilidades de extender la política de sustituciones mediante su coordinación, y en segundo lugar, reunir antecedentes para el estudio de los problemas de precios y de la relación del intercambio dentro de América Latina.<sup>1</sup>

#### 2. Composición

La composición del comercio exterior total de América Latina difiere de la del interlatinoamericano. Así se desprende del cuadro 14, que permite además apreciar la magnitud del área para la colocación de las principales exportaciones regionales y establecer el significado de éstas en el abastecimiento de América Latina. (Véase también el Apéndice Estadístico, cuadros I-a, I-b, II-a y II-b.) Ateniéndose a las cifras relativamente características de 1953, puede advertirse que en las exportaciones al orbe, casi el 80 por ciento lo cubren 15 productos, de los cuales 8 son alimentos. Entre todos prepondera el café, cuya contribución a aquellas exportaciones sube a la alta cifra de 25,8 por ciento. En las dirigidas a América Latina —donde el trigo ocupa el primer lugar con 21,2 por ciento—, también 15 artículos absorben las cuatro quintas partes del valor total exportado, 10 de los cuales son géneros alimenticios.

No es igual el orden de precedencia que ocupa la exportación de alimentos dentro del comercio exterior total de la región y del interlatinoamericano. En el primero, después del café siguen el azúcar (8,2 por ciento) y el trigo (3,2 por ciento). En el segundo, al trigo lo suceden el café

(7,1 por ciento) y las frutas frescas (4,8 por ciento). A diferencia del comercio con el mundo, en la exportación al área son significativos los conjuntos que forman los aceites y grasas comestibles (2,5 por ciento), por una parte, y la harina de trigo y la yerba mate (1,2 por ciento cada uno), por la otra. Todos estos productos, lo mismo que el ganado vacuno, se exportan en reducida proporción fuera de América Latina. No es alta la significación relativa de la región como compradora de sus principales excedentes. (Véase el cuadro 14.) Se exceptúan, sin embargo, el trigo, la madera y las frutas frescas, pues de la exportación total de estos bienes en 1953 el área adquirió 62,6, 55,1 y 26,1 por ciento, respectivamente. En cambio, de las exportaciones de los productos más importantes en su comercio con el mundo —café, petróleo y azúcar—, las compras latinoamericanas fueron porcentualmente bajas: 2,6 por ciento del primero, 9,6 del segundo y 4,6 del tercero.

También difieren profundamente por su composición, las importaciones que los países del territorio regional reciben desde América Latina y la que adquieren en el resto del mundo. Los mismos artículos detallados en el cuadro 14 —que, según ya se dijo, compusieron en 1953 alrededor del 80 por ciento de la importación desde el área— constituyen en ese año alrededor de 17 por ciento del valor total de las mercaderías adquiridas por América Latina en otras regiones. En cifras absolutas, esto significa que de bienes iguales a los obtenidos por los países latinoamericanos, a través del comercio intrarregional, por un monto de 582,9 millones de dólares, la región adquirió en otras partes del mundo por 940 millones. De estas últimas adquisiciones, las más altas corresponden a trigo, aceites y grasas y frutas frescas, artículos en los cuales el abastecimiento interlatinoamericano equivalió al 54,9, al 15 y al 79,4 por ciento, respectivamente, del total importado. El trigo, por consiguiente, no es sólo el principal producto alimenticio exportado por América Latina a su propia área, sino también uno de los que adquiere por valores más altos en otras regiones.

Aparte de los productos enumerados en el cuadro 14, que como ya se vió forman algo más de un tercio de las importaciones de América Latina desde el mundo, la composición del saldo de éstas incide en artículos de consumo, materias primas y bienes de capital ajenos al comercio interlatinoamericano.<sup>2</sup> (Véase el Apéndice Estadístico, cuadro II-b.)

Otro enfoque de la significación relativa de las importaciones provenientes de la propia área (véase el Apéndice Estadístico, cuadro III), establece que de las 20 repúblicas latinoamericanas, 14 obtienen en la región entre 1 y 8 artículos alimenticios por cantidades que en los periodos 1946-51 y 1953 han excedido del 50 por ciento de sus compras de productos similares en el mundo. Ordenados en sucesión, según el número de repúblicas que los adquieren

<sup>1</sup> El *Estudio*, dentro del límite de tiempo de que se dispuso, en su actual etapa, examina los rasgos fundamentales del movimiento de productos alimenticios, materias primas y combustibles dentro de la región. Otros problemas como el intercambio de manufacturas, las perspectivas del área para ensanchar el mercado a ciertas producciones naturales o industriales, la influencia de los precios en el nivel del comercio y las condiciones de costos y tipos de cambio que darían mayor amplitud a las corrientes exportadoras y a la política de sustitución —a base de la especialización y aprovechamiento de las ventajas comparativas— quedan para etapas posteriores.

<sup>2</sup> La importación de América Latina desde el mundo en 1953 tuvo la siguiente composición, expresada en porcentos del valor total en dólares corrientes: bienes de consumo, 30,6; materias primas, 21,2; combustibles, 10,1; bienes de capital, 38,2.

Cuadro 14

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES PRINCIPALES AL AREA, 1953

Productos	A América Latina		Al mundo		Porcientos de la exportación de cada producto a América Latina con respecto a la exportación respectiva al mundo
	Valor FOB en millones de dólares	Por-cientos <sup>a</sup>	Valor FOB en millones de dólares	Por-cientos <sup>b</sup>	
Trigo .....	152,4	21,2	243,6	3,2	62,6
Petróleo .....	151,4	21,0	1.577,5	20,6	9,6
Café .....	51,4	7,1	1.971,9	25,8	2,6
Madera .....	41,3	5,6	74,8	1,0	55,4
Frutas frescas .....	34,5	4,8	132,1	1,7	26,1
Azúcar .....	28,8	4,0	629,4	8,2	4,6
Algodón .....	28,1	3,9	359,9	4,7	7,8
Hierro y acero .....	18,4	2,6	18,6	0,2	98,9
Ganado vacuno .....	15,4	2,1	23,0	0,3	67,1
Cacao .....	12,2	1,7	120,5	1,6	10,1
Aceites comestibles .....	9,6	1,3	13,7	0,2	69,9
Harina de trigo .....	9,0	1,2	9,2	0,1	97,7
Yerba mate .....	8,4	1,2	8,6	0,1	96,9
Grasas comestibles .....	8,8	1,2	9,2	0,1	96,1
Cobre .....	7,4	1,0	306,1	4,0	2,4
<i>Total</i> .....	<i>577,1</i>	<i>79,9</i>	<i>5.498,1</i>	<i>71,8</i>	<i>10,5</i>
Otros Productos .....	143,3	20,1	2.161,4	28,2	0,7
<i>Exportación total</i> .....	<i>720,4</i>	<i>100,0</i>	<i>7.659,5</i>	<i>100,0</i>	<i>9,4</i>

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Sobre el valor total de la exportación a América Latina.<sup>b</sup> Sobre el valor total de la exportación al mundo.

en el área, dichos artículos son azúcar, frutas frescas, cacao, café, cebada malteada, aceites y trigo, dejando aparte la yerba mate, producto típico latinoamericano cuya importación procede totalmente de la región. 12 países se hallan en situación parecida respecto de diversas materias primas, cuyo número varía entre 1 y 5 por país —quebracho, algodón, madera, lanas y abonos—, y 6 registran una dependencia semejante con relación a diversos tipos de combustibles líquidos.

La sujeción a los abastecimientos adquiridos por intermedio del comercio interlatinoamericano, es más relevante en el caso del quebracho, el azúcar y el algodón, bienes que siempre en más de 6 países y en ocasiones hasta de 8, se adquieren en la misma área por cantidades iguales o muy próximas a la respectiva importación total de cada uno de los aludidos países.

### 3. Alimentos

Dentro del comercio interlatinoamericano, se advierte que desde la anteguerra vienen ocurriendo algunas transformaciones que disminuyen la importancia de la exportación de alimentos. Afectan sobre todo a productos de zona templada, tanto protectores como energéticos. Su descenso dentro del intercambio no llega a ser compensado por el aumento de otros géneros alimenticios, particularmente los de zona tropical.

El retroceso advertido puede considerarse desde dos puntos de vista: *a*) el de la evolución experimentada por la posición proporcional de cada artículo de intercambio con respecto al valor total de éste, y *b*) el de sus variaciones cuantitativas durante los períodos que se analizan. (Véase el cuadro 15 y también el Apéndice Estadístico, cuadro II-2.)

En el caso particular de los productos alimenticios, para esclarecer las características de su descenso puede ser útil enfocar cada uno de esos aspectos por separado. En el primero —posición proporcional—, la tendencia regresiva de la postguerra se advierte observando el conjunto de las cifras de los alimentos, que en 1934-38 representaban alrededor del 60 por ciento de la exportación total de América Latina al territorio regional y en 1953 bajan al 51 por ciento. El fenómeno refleja las pérdidas sufridas en las dos últimas décadas —en algunos casos sólo durante los años recientes— por el significado proporcional de artículos importantes para el abastecimiento alimenticio. Se hallan en la situación señalada el trigo, su harina y las conservas de carne, todos suministrados por la Argentina. También se encuentra en este caso el ganado ovino, que el mismo país exportaba para beneficio en los frigoríficos de la Patagonia chilena. (En la actualidad, con la excepción de cuotas menores que la Argentina sigue enviando a Chile, lo entrega a establecimientos de ese tipo montados en su zona austral.) El arroz acusa asimismo pérdidas relativas que afectan sobre todo a las exportaciones del Brasil, el Ecuador y algo a las de Honduras, Guatemala y Nicaragua; sólo el Uruguay muestra cierto progreso en este renglón. La yerba mate baja a causa del descenso de las exportaciones del Brasil a la Argentina, que coinciden con la propagación de yerbales de cultivo en las provincias de Misiones y Corrientes. Los frijoles también disminuyen, hecho que refleja el cambio experimentado por la posición de Chile como abastecedor de leguminosas secas. La declinación del tabaco en rama está marcada sobre todo por el curso decreciente de la exportación brasileña. También retrocede la importancia relativa de los vinos argentinos y chilenos de exportación.

El debilitamiento sufrido por los renglones mencionados,

## AMERICA LATINA: DISTRIBUCION DE LAS EXPORTACIONES, POR GRUPOS DE PRODUCTOS

(Porcientos)

Grupos	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo
1. Alimentos .....	59,8	41,6	47,6	45,1	35,2	43,5	51,0	46,9
2. Materias primas								
a) Agropecuarias .....	7,8	14,4	14,3	16,0	14,3	11,9	11,7	12,8
b) Minerías .....	1,3	10,5	4,5	7,3	6,5	9,8	5,4	7,5
3. Combustibles .....	12,2	18,2	10,9	17,3	22,6	22,6	21,1	20,6
4. Manufacturas .....	0,8	0,1	8,0	1,5	8,9	1,2	2,4	0,9
Productos no considerados .....	18,1	15,2	14,7	12,8	12,5	11,0	8,4	11,3
Total .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: CEPAL.

sólo en parte se compensa dentro del tráfico interlatinoamericano por los avances proporcionales de otros géneros alimenticios. Así ocurre con el azúcar originario de Cuba y el Perú; con el café del Brasil; con el cacao procedente de este mismo país y del Ecuador, Costa Rica y en menor escala de Venezuela; con las frutas frescas, cuyo emplazamiento dentro del comercio refleja sobre todo el alto intercambio entre variedades de zona templada y tropical que mantienen la Argentina y el Brasil, aunque también influyen en su nivel las exportaciones de plátanos ecuatorianos a Chile; con los aceites y grasas comestibles de la Argentina, el Paraguay, el Uruguay y El Salvador, e igualmente con el grano malta obtenido de la cebada, en cuya exportación para abastecer fábricas de cerveza se han especializado las malterías chilenas. Al lado de estos bienes, que aumentan en importancia, el ganado vacuno conserva una posición relativa más o menos estacionaria, dentro de la cual los movimientos decisivos provienen de un fuerte descenso en las exportaciones uruguayas —también en las venezolanas, aunque a menor nivel— y del incremento de las de Honduras, El Salvador y Nicaragua. En cuanto a este último país, es de notar que contribuye con una cuota de cierta magnitud al abastecimiento peruano, pese a la distancia, grande para el transporte marítimo de ganado en pie.

Todos los bienes cuya colocación en el mercado regional acusa disminución relativa, también tienden a reducir su categoría dentro de las exportaciones de América Latina al resto del orbe. De los que crecen en importancia en el marco del comercio propio del área, sólo tres —azúcar, café y cacao— ganan también mayor posición en el comercio total de la región. Los demás no denotan progresos —tal es el caso de las sustancias grasas y del grano malta— o hasta pierden significación proporcional, como sucede a las frutas frescas.

Con relación al segundo aspecto —variaciones cuantitativas en el comercio de los principales artículos alimenticios—, los cambios advertidos coinciden en general con las tendencias que se observan en la posición proporcional de cada producto. Así, la exportación interlatinoamericana de conservas de carne, experimenta pérdidas severas en toneladas absolutas desde antes de la guerra: de más o menos 11 mil toneladas anuales en 1934-38 desciende a aproximadamente 2 mil en 1952; la de yerba mate pierde en las dos últimas décadas cerca de la mitad de las 67 mil toneladas a que ascendía hace veinte años, y la de frijoles ha caído de alrededor de 15 mil toneladas en 1934-38 a poco más de 4

mil en 1953. Además de estos artículos, otros han visto disminuir seriamente su volumen de exportación en los años más recientes, con relación a los del período 1946-51. Tal es el caso del arroz, el ganado ovino, el vacuno, el tabaco en rama y los vinos. En cambio, dentro del comercio interlatinoamericano no dejan de ganar importancia el cacao, las frutas frescas y el grano malta. Lo mismo puede decirse del azúcar y el café, si bien ambos pierden en los últimos años —1952-53— parte de su alto tonelaje de 1946-51, período durante el que casi doblaron el que habían alcanzado en la preguerra. El trigo —que después del petróleo es el producto de mayor volumen en el comercio interlatinoamericano—, de casi 1,1 millones de toneladas en 1934, baja a menos de 800 mil en 1946-51, a cerca de 96 mil en 1952 —a causa de la interrupción de las exportaciones cerealeras argentinas— y cobra de nuevo extraordinario impulso en 1953, año en que esas exportaciones se reanudan y sobrepasan en mucho su promedio anterior.

*Consumo aparente*

El comportamiento del comercio interlatinoamericano de géneros alimenticios, sólo es uno de los factores que influyen en el nivel de la disponibilidad ofrecida al consumo regional. Por ello, para juzgar de modo relativamente aproximado la influencia práctica de la declinación que se observa en su conjunto, hay que acudir a otros elementos. Tomando un grupo de alimentos significativos y comparando la expansión registrada por su consumo aparente en 1953<sup>3</sup> con el promedio de 1934-38, se aprecia en aquél un crecimiento de 40,3 por ciento si se considera al café y de 56,9 por ciento si se le excluye del cálculo. (Cuadro 16.) En efecto, en el período 1934-38 existe un fuerte contraste entre las cifras del promedio anual de producción y exportación de café en América Latina, pues mientras la primera marca 2,1 millones de toneladas, la segunda es de sólo 1,2 millones. Mucha parte de la considerable diferencia no se debió al consumo interno, sino a la destrucción de casi un tercio de las cosechas anuales brasileñas, cuyos excedentes se valorizaban entonces de esa manera. Por consiguiente, si se incluye el café en la relación de consumo entre 1934-38 y 1953, resulta para este último año una disponibilidad muy inferior a la real. (Véase también el cuadro 5.)

<sup>3</sup> Para mayor precisión de las conclusiones, habría convenido fundar esta comparación no en el consumo aparente de un año, sino en el de algún período mayor, pero no fué posible hacerlo así a causa de la limitación de los elementos de que se disponía para su cálculo.

Cuadro 16

## AMERICA LATINA: CONSUMO APARENTE DE ALIMENTOS IMPORTANTES

(Valores en millones de dólares a precios de 1948<sup>a</sup>)

	Promedio 1934-38	1953
Arroz .....	183,9	418,0
Azúcar .....	195,1	387,6
Cacao en grano .....	19,3	40,2
Cebada malteada .....	50,5	119,9
Trigo .....	521,6	867,3
Yerba mate .....	14,6	14,7
Frijoles .....	214,9	340,9
Frutas frescas .....	343,2	580,1
Ganado vacuno .....	1.016,8	1.275,5
Ganado ovino .....	55,9	71,2
Ganado porcino .....	216,8	272,7
Raíces y tubérculos (papas, mandioca, camote) .....	335,5	583,7
<i>Total</i> .....	<i>3.168,1</i>	<i>4.971,8</i>
Porcentaje de aumento .....		56,9
Café en grano .....	468,9	132,5
<i>Total (incluido el café)</i> .....	<i>3.637,0</i>	<i>5.104,3</i>
Porcentaje de aumento .....		40,3

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Se han obtenido multiplicando los volúmenes de producción y saldos netos del comercio exterior de cada producto por su precio de 1948.

Si se parte del aumento de 56,9 por ciento del consumo alimenticio aparente de 1953 con respecto al de 1934-38, con las salvedades del caso en una generalización de esta índole, parece apreciarse cierta mejoría en la cantidad de abastecimientos para alimentación humana de que se dispone en América Latina por habitante. Se llega a dicha conclusión comparando el aumento referido (56,9 por ciento) con el de la población, que alcanza al 44,2 por ciento entre 1934-38 y 1953. Para apreciar el valor real de esa mejoría, es preciso relacionarla con la experimentada por el ingreso bruto, cuya expansión entre 1934-38 y 1953 fué de 104,7 por ciento (cuadro 5), lo que significa que el ingreso bruto por habitante mejora en 42 por ciento en el curso de 17 años. Ahora bien, si se supone una elasticidad-ingreso de la demanda de alimentos de 0,5, se tendría —excluyendo el posible efecto de otros factores— que la demanda total de productos alimenticios habría aumentado en 74,5 por ciento durante el lapso que se analiza.<sup>4</sup> Sin embargo, de atenderse a las citadas cifras de consumo aparente, la disponibilidad total de alimentos creció sólo en 56,9 por ciento, incremento que evidentemente no bastó para cubrir la expansión de la demanda. La disponibilidad por habitante, a su vez, aumentó en 8,9 por ciento, al paso que la demanda teórica respectiva habría crecido en 21 por ciento. Los porcentajes de incremento en el consumo aparente de productos alimenticios corresponden a una elasticidad-ingreso de 0,2, cifra que sin duda es baja para América Latina.

El problema que en líneas generales esbozan estos datos, consiste en la falta de armonía entre las escalas de elevación del ingreso real y de los abastecimientos alimenticios que

<sup>4</sup> La elasticidad-ingreso de 0,5, que se toma para estimar el posible crecimiento de la demanda de alimentos en América Latina, parece prudente, y corresponde a un promedio de estimaciones para diversos países del área. Dicha cifra ha sido también utilizada por la FAO en su documento LA/3/2.

la producción y los saldos netos del comercio exterior ofrecen al consumo. Al efecto conviene recordar que, desde otro punto de vista, fué examinado por la Tercera Reunión Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Buenos Aires, 1954). Con ocasión de ella se hizo observar que la producción agropecuaria del área creció en 2 por ciento en los últimos cuatro años, mientras que el aumento en 1945-52 fué de 3,2 por ciento con respecto al ingreso por habitante y de 2,3 por ciento con respecto a la población.<sup>5</sup> Suponiendo que, en el caso más desfavorable, el primero no suba más de 1 por ciento anual en el futuro inmediato, con una elasticidad-ingreso de la demanda de sólo 0,5, la producción debería aumentar aproximadamente en 3 por ciento cada año para superar su actual fase declinante. Alcanzar las metas de producción previstas en los programas nacionales de diversos países latinoamericanos para 1956-57, significaría incrementarlas en 4 por ciento. Que así se consiga depende en cierta medida (documento LA/3/2) de las cosechas cerealeras en México y de los suministros de frijoles, raíces, tubérculos, bananos y carne en los demás países de la zona norte de América Latina, del de las producciones pecuarias y de frijoles en las repúblicas de clima tropical de América del Sur y sobre todo del ganado y los cereales de la Argentina. El aporte futuro de ésta al abastecimiento latinoamericano —según el mismo documento— sería decisivo para el nivel de la situación alimenticia del área considerada en conjunto.

## 4. Materias primas

El comercio interlatinoamericano de materias primas de origen agropecuario y minero, considerado en conjunto, viene denotando una notable tendencia expansiva, según puede advertirse por la evolución de su importancia porcentual dentro del intercambio. En 1934-38 significa menos de la décima parte de las exportaciones latinoamericanas a la propia región, al paso que desde la postguerra se duplica. El avance se manifiesta también en la proporción que las materias primas importadas desde el área, cubren dentro del total de las adquiridas por América Latina a través de todo el comercio exterior: esa proporción, de sólo 15 por ciento en 1934-38, llega en 1953 a casi el 29 por ciento.

## a) Agropecuarias

El progreso que se nota en los totales del intercambio de materias primas proviene de un corto número de productos, que entre las agropecuarias prácticamente son sólo dos: el algodón y la madera, cuyo crecimiento se examinará luego con algún detalle. Además de ellos, también la corteza del quebracho para la industria curtiente, producto del que la Argentina y el Paraguay proveen a once países latinoamericanos, registra en 1953 una exportación (casi 20 mil toneladas) que es el doble de la anterior a la guerra, observándose que las cifras paraguayas declinan un tanto en 1952 y 1953. (En este último año América Latina completó su abastecimiento de curtientes de origen vegetal, con una importación de 6 mil toneladas desde otras regiones.)

Los cueros en bruto originarios de la Argentina y las lanas sin lavar de esta república y de algunas otras de la zona sur, han perdido importancia relativa en el comercio inter-

<sup>5</sup> Informe de la reunión, sección I-b, y documentos LA/3/1 y LA/3/2.



latinoamericano después de la guerra. En 1953 los cueros en bruto representaban una exportación de 4,2 mil toneladas, contra alrededor de 10 mil en 1934-38; tal baja se halla compensada en parte por un relativo aumento en la colocación de cueros curtidos. Las semillas oleaginosas para fabricar aceite muestran un franco descenso proporcional y absoluto. De casi 35 mil toneladas en 1934-38, la exportación al área es de sólo 13,1 mil toneladas en 1953, en cuyo año América Latina adquirió en el resto del orbe 37 mil toneladas más. La tagua, que el Ecuador exporta sobre todo como materia prima para la industria botonera, declina también, pues desde casi 3.600 toneladas en la anteguerra desciende a 600 en 1953.

Por último, aunque el comercio interlatinoamericano de fibras vegetales para fabricación de cordelería, arpillera y sacos progresó después de la guerra con relación a los años que la precedieron, en 1952 y 1953 perdió gran parte del avance logrado. (Véase el Apéndice Estadístico, cuadro I-a.) En este último año, el volumen de yute, cáñamo, lino, henequén y sisal exportados a la propia área sube a 1.843 toneladas, contra 709 de promedio anual en 1934-38. Es oportuno señalar aquí el hecho de que en 1953 y en su mayor parte desde Asia, la región importó otras 8.700 toneladas de fibra vegetal, casi todas de yute de la India, que, por su flexibilidad para manufacturar sacos, es objeto de mayor demanda que las fibras duras regionales.

i) *Algodón.* El crecimiento de la industria textil latinoamericana en el ramo de algodón<sup>6</sup> ha aumentado el intercambio de esta fibra dentro del área. Movilizaba antes de la guerra alrededor de 3 mil toneladas anuales y después (1953) aproximadamente 40 mil (28 millones de dólares), cantidad reducida si se la relaciona con la producción total de América Latina —que en 1953/54 llegó a casi 1,2 millones de toneladas— o con la exportación al resto del mundo —cerca de 560 mil toneladas en 1953—. Porcentualmente, el avance señalado significa que, después de representar el algodón apenas 0,7 por ciento sobre el total del comercio interlatinoamericano en 1934-38, en 1953 se eleva a 3,9 por ciento.

El Perú,<sup>7</sup> que entre los exportadores latinoamericanos de esta fibra al mundo fué el tercero en 1953, después de México y el Brasil, es el principal proveedor del área. En efecto, ha desplazado hacia ella parte de las ventas que efectuaba en Europa, a cuyos mercados —en especial al Reino Unido y Alemania— enviaba antes de la guerra casi el 90 por ciento de su excedente. (Sólo el mercado británico absorbía más de la mitad.) América Latina, que en 1934-38 adquirió sólo el 1,6 por ciento de la exportación peruana, en 1946-51 absorbía el 17,8 por ciento y en 1952 más del 30 por ciento (24,5 millones de dólares). En ese año superó al Reino Unido, cuyas compras descendieron al 15,6 por ciento. En 1953 las ventas a América Latina fueron del 35 por ciento. El área se convirtió así en el primer mercado para el principal producto peruano de exportación.

Después del Perú, los demás proveedores interlatinoamericanos de algodón son el Brasil, el Paraguay y México<sup>8</sup> y

<sup>6</sup> La industria textil algodonera de América Latina poseía en 1953, una capacidad instalada de casi 6,6 millones de husos y 197,5 miles de telares.

<sup>7</sup> La producción de algodón peruano llegó en 1954 a 110,4 miles de toneladas, cantidad superior en 33 por ciento al promedio del último quinquenio.

<sup>8</sup> La producción mexicana de algodón señala, en la última década, un incremento notable con relación a 1934-38. De un promedio anual de 68,6 miles de toneladas en este período, en 1953 alcanzó una producción de 273,6 miles de toneladas, que en 1954 aumentó todavía

en cantidades menores. El Salvador y Haití. En cuanto a México las exportaciones al resto del mundo y en especial a Europa crecieron con rapidez, llegando a 234 mil toneladas en 1953, de las que sólo 2.850 se dirigieron a la región, en su mayor parte al mercado cubano.

El Brasil, segundo exportador mundial de América Latina en 1953, que en 1946-51, dentro de una suma de exportaciones al orbe de casi 218 mil toneladas, colocaba en América Latina un promedio anual de aproximadamente 9 mil, en 1953 sólo exportó a la región poco menos de 4 mil. Entre las causas del descenso puede citarse el precio del producto, superior al internacional, determinado a su vez por la existencia de un cambio de exportación sobrevaluado en ese país.

Las exportaciones de algodón a América Latina están a cargo de 8 países del área, pero en su importación, en escala distinta, participan 15. En 1953 los compradores principales son Colombia (13 mil toneladas), el Uruguay (8.785), Chile (5.446) y Cuba (3.000). Las importaciones de Colombia, que hasta 1948 procedían sobre todo del Brasil (6.541 toneladas en ese año), provienen ahora en su mayor parte del mercado peruano. Se explica ese fenómeno<sup>9</sup> por el aumento de la producción colombiana en fibras de longitud parecida a la predominante en el Brasil, por la necesidad de completar su abastecimiento con algodón de fibra mediana y larga —como los tipos Pima y Tanguis peruanos— para tejidos finos y por razones de transporte.

La importación latinoamericana destinada al Uruguay procede principalmente del Paraguay y el Brasil; la destinada a Chile, del Perú y el Brasil. Las originarias de estos últimos países revelan fluctuaciones pronunciadas, que en parte reflejan el curso de los arreglos que Chile ha venido realizando con Egipto para intercambiar nitrato de sodio por algodón. La cantidad del producto egipcio comprometido en tales arreglos determinó a menudo el nivel de las compras chilenas en América Latina.<sup>10</sup>

Por lo que respecta a Cuba, cuyo consumo anual es de casi 6 mil toneladas, ya se dijo que las importaciones desde el área se obtienen en su mayor parte de México, que como abastecedor del mercado cubano parece haber reemplazado al Perú desde 1947 y al Brasil desde 1949. Así ha pasado a ser el segundo abastecedor de Cuba, cuyas adquisiciones principales en esa fibra provienen de los Estados Unidos.<sup>11</sup>

ii) *Maderas.* El comercio interlatinoamericano de maderas —cuyas exportaciones representaron en 1953 casi 677 mil toneladas y algo más de 41 millones de dólares— ofrece características definidas. Dentro de un crecimiento que deriva en mucho de la expansión de las compras de la Argentina —la economía de la cual, en cuanto a dicho producto, es complementaria de las del Brasil, el Paraguay y Chile<sup>12</sup>—, este intercambio en el área tiende a concentrarse sobre el artículo en bruto y semielaborado. Al desarrollo de

en casi 40 por ciento. En el Brasil la producción llegó a 447 mil toneladas en 1954, superior en 19 por ciento a la de 1953.

<sup>9</sup> El consumo colombiano de algodón en 1953, de casi 28,8 miles de toneladas, se descompone así: 17,1 miles de toneladas a fibra corta, 11,7 miles a fibra mediana y larga.

<sup>10</sup> Modificando el tratado de comercio suscrito entre Chile y el Perú en 1941, ambos países concertaron en 1950 un convenio comercial adicional que llevó de 700 mil a 5 millones de kilogramos la cantidad anual de algodón peruano de importación exonerada en Chile. En reciprocidad, el convenio determina que a los artículos siderúrgicos chilenos se aplicará en el Perú una rebaja del 50 por ciento sobre ciertos derechos adicionales.

<sup>11</sup> El consumo total cubano en 1952/53 llegó a 5.473 toneladas.

<sup>12</sup> Existe cierta especialización en el mercado argentino respecto al empleo de las variedades predominantes en la exportación de los tres países señalados: el pino brasileño para encoframiento de construcciones,

las industrias manufactureras de la madera en los países importadores, obedece que en los últimos años pierdan importancia, entre los renglones de este comercio, los productos elaborados.

Otra característica emana de la concentración de la mayor parte de las ventas en un solo centro, cuyas adquisiciones suelen aumentar o disminuir según el curso de los arreglos de intercambio de productos —la madera entre ellos— que se concertan en forma periódica entre la Argentina y los países aludidos. La cuantía de las exportaciones madereras del Brasil y el Paraguay depende en ocasiones del tonelaje de su adquisición triguera en la Argentina.<sup>13</sup> Aunque en el caso de la exportación chilena no se perfila tal fenómeno con relación a ningún producto argentino determinado, parece que en el nivel de las transacciones influyeron también los arreglos de las partes acerca de cantidades o valores de intercambio, en cuanto a los productos del grupo que se considera de alta esencialidad para su abastecimiento.

En el Apéndice Estadístico, los cuadros I y II (82, 83 y 84) señalan la dirección y las cifras del comercio maderero de América Latina. Aunque ésta posee extensas áreas boscosas, en otras partes del orbe adquiere volúmenes crecidos de maderas, que antes de la segunda conflagración mundial superaban con mucho a sus respectivas exportaciones al mundo,<sup>14</sup> en la postguerra, sin embargo, la región pasa a ser exportadora neta gracias al aumento considerable de las ventas de algunos de sus países, que coincidió con la disminución en las adquisiciones de otros fuera de la región. (Véase al efecto el cuadro 17.)

En cuanto al comercio interlatinoamericano, casi se triplican sus cifras entre los períodos inmediatamente anterior y posterior a la guerra. Después, en 1952, sufre acentuada declinación. Reacciona en 1953, año en que las exportaciones al área registran 675 mil toneladas, pero esa cantidad no logra equipararse a la del quinquenio 1946-51 (762 mil toneladas de promedio anual).

las maderas semiduras chilenas para ebanistería y el cedro paraguayo para carpintería de obras.

<sup>13</sup> El receso experimentado en 1952 por la exportación triguera de la Argentina al Brasil, repercutió en las exportaciones de madera brasileña a aquel país, hasta tal punto que se decretó la reducción, en el 50 por ciento, de las faenas de beneficio del pino. También en 1952, por la misma causa, decayó la exportación de maderas paraguayas a la Argentina.

<sup>14</sup> Casi el 40 por ciento del suelo latinoamericano (771,5 millones de hectáreas) está cubierto de bosques que son la cuarta parte de los existentes en el mundo. En nueve países del área —en especial Bolivia y Paraguay— la superficie forestal abarca más de la mitad del territorio nacional. En toda la región predominan las especies latifoliadas; sólo aproximadamente un 2 por ciento es de coníferas, variedad que absorbe el 90 por ciento de la demanda mundial. De un total de 164 millones de metros cúbicos de madera industrial que cada año se corta en América Latina, alrededor del 40 por ciento proviene de coníferas, que son su menor disponibilidad natural.

La descomposición de las cifras de producción y consumo latinoamericanos por categorías de utilización establecida por la FAO en 1947 y que no se cree que haya variado mucho, explica en cierto modo el contraste entre la magnitud de las reservas forestales de América Latina y su reducida aportación al consumo mundial (6 por ciento en ese año). Del consumo latinoamericano de madera, 93 por ciento corresponde a leña, 5 por ciento al artículo aserrado y 2 por ciento a materia prima para pulpa. El porcentaje de leña en la corta total es de 17 por ciento en América del Norte, 39 por ciento en Europa, 63 por ciento en Asia, 45 por ciento en Oceanía y 46 por ciento en el conjunto mundial. Sobre el estado actual de la explotación maderera en América Latina, véase *Possibilidades de desarrollo de la industria de papel y celulosa en América Latina*, E/CN.12/294 Rev. 2 (Nº de venta: 1953.II.G.2) y *Estudio económico de América Latina 1954*, E/CN.12/362/Rev. 1 (Nº de venta: 1955.II.G.1), publicaciones de las Naciones Unidas.

Cuadro 17

AMERICA LATINA: COMERCIO EXTERIOR DE MADERAS

(Miles de toneladas)

	1934-38	1946-51	1953
Exportaciones .....	173,0	498,5	503,0
Importaciones .....	553,6	341,7	282,5
Exceso de exportaciones (+) o de importaciones (—)	— 380,6	+ 156,8	+ 220,5

FUENTE: CEPAL.

El Brasil es, con mucho, el principal abastecedor; sus ventas al mundo son más de la mitad del total exportado por la región; su contribución al comercio interlatinoamericano, aunque viene disminuyendo, alcanza aún casi el 50 por ciento del tonelaje intercambiado. El Paraguay le sigue en orden como exportador: aporta el 15 por ciento en las entregas latinoamericanas al orbe y algo más de la cuarta parte del total de las exportaciones interlatinoamericanas. Chile, Honduras, México y Nicaragua, en conjunto, contribuyen con cerca del 28 por ciento a las primeras y con más de la cuarta parte a las segundas.

Véase ahora la situación del lado de las importaciones. La Argentina, como se dijo, es el principal comprador: en los últimos años absorbe más del 50 por ciento de la adquisición total de América Latina (66 por ciento en 1946-51). El Uruguay y Cuba ocupan los lugares inmediatos. En conjunto, sus compras cubrieron en 1952 y 1953 más de la cuarta parte de la importación total latinoamericana. La suma de las compras de los tres países hasta ahora nombrados, absorbe cerca del 80 por ciento de toda la importación del área; si a dicha suma se añade la de México, el Perú y Venezuela, se sobrepasa el 95 por ciento.

Es diverso el significado de la región para el abastecimiento de sus repúblicas. La Argentina y el Uruguay adquieren en ella alrededor del 90 por ciento de sus importaciones de maderas. Venezuela, que antes de la guerra compraba fuera del área casi todos los productos forestales de importación que consumía, acude a ella en escala creciente (58 por ciento del total en 1953). América Latina, en cambio, sólo es abastecedor marginal de su zona norte. Antes de la guerra, menos del 5 por ciento de las importaciones de esa zona provenía de la región; a raíz del conflicto (1946-51) la proporción sube al 23 por ciento; después desciende algo y en 1953 es del 15 por ciento. El déficit de El Salvador, sobre todo en madera para construcción, explica sus elevadas importaciones (19 mil toneladas en 1953). Cuba, por su parte, importó 10 mil toneladas en el mismo año.

Trazado en sus rasgos generales el cuadro del comercio maderero en América Latina, es oportuno notar las principales características de sus corrientes mayores. Se dirigen a la Argentina y en menor medida al Uruguay, y proceden del Brasil, el Paraguay y Chile.

La importación argentina desde esas tres naciones da lugar a más del 70 por ciento del comercio interlatinoamericano de maderas. La corriente brasileña —constituída sobre todo por pino blanco y también por cedro, imbuái, peroba, aguano, andiroba y otras especies—, después de las altas cifras que alcanzó al comenzar la postguerra, acusa alguna tendencia declinante desde 1949. Las periódicas restricciones en el régimen argentino de permisos de importación —relacionadas a su vez, acaso, con la marcha de

los acuerdos de intercambio argentino-brasileños<sup>15</sup>— y en alguna medida la influencia del sobreprecio que suele registrar el pino, aparte otros factores, parecen determinantes de ese fenómeno.<sup>16</sup> En cambio, el Brasil eleva sus exportaciones de madera al Uruguay, desde el 4 por ciento en 1934-38, a más del 11 por ciento en 1953. En este último año, el 51,3 por ciento de las exportaciones totales brasileñas —618 mil toneladas— se destinó a la Argentina y al Uruguay.

La exportación de madera chilena a la Argentina gana importancia. Antes de la guerra llegaba sólo al 2 por ciento del total exportado por el área a su territorio; durante 1946-51 subió al 6,6 por ciento y en 1953 llegó al 13,9 por ciento. Ese ascenso puede atribuirse, en gran parte, a un régimen que exige de permiso previo el intercambio de ciertos productos entre los dos países.

<sup>15</sup> Entre la Argentina y el Brasil se concertó un acuerdo en 1953, vigente hasta fines de 1956, por el que se intercambian diversos productos. Entre ellos, los de más valor son por el lado argentino el trigo (2.486 millones de crueros) y por el brasileño la madera (690 millones de crueros).

<sup>16</sup> En las listas de intercambio anexas al convenio de unión económica suscrito entre la Argentina y el Paraguay el 14 de agosto de 1953, la exportación prevista de trigo argentino, por períodos anuales renovables, alcanza a 10 millones de dólares, y la de madera paraguaya a 11 millones.

Las importaciones argentinas desde el Paraguay muestran notable aumento después de la segunda guerra mundial, pues entre 1934-38 y 1951 casi quintuplican su tonelaje. Dichas importaciones, más las uruguayas, absorben casi el total de las exportaciones paraguayas. Se trata de una concentración que se explica por la situación geográfica del Paraguay, por el recargo consiguiente en el precio de los fletes de transporte a países más lejanos y por la demanda que sus maderas —en especial la de cedro— encuentran en las dos naciones del Plata. El Uruguay sigue en importancia a la Argentina como mercado comprador. Sus adquisiciones en los mismos tres países abastecedores —el Brasil, el Paraguay y Chile— cubren alrededor de la quinta parte del comercio interlatinoamericano de maderas. Las ventas chilenas son muy reducidas: 0,3 por ciento en 1953; en cambio, el Brasil y el Paraguay cubrían en 1953 el 60,1 y el 30,3 por ciento, respectivamente, de la importación total uruguaya.

#### b) Minerías

En el comercio interlatinoamericano la mayor parte de las materias primas de origen minero, muestran avances que hasta cierto punto suelen representar el aumento de su

Cuadro 18

AMERICA LATINA: IMPORTANCIA RELATIVA EN EL INTERCAMBIO DE MADERAS

	Exportaciones de América Latina			Importaciones de América Latina desde el mundo (Miles de toneladas)	Porcientos de autoabastecimiento
	Al mundo (Miles de toneladas)	A la región	Porcientos <sup>a</sup>		
1934-38 .....	405,2	232,2	57,2	821,8	28,3
1946-51 .....	1.266,1	767,6	60,4	1.141,8	67,0
1952 .....	1.022,8	608,5	59,2	974,4	62,3
1953 .....	1.180,0	677,0	57,2	927,6	73,0

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Significado porcentual del valor total de las exportaciones interlatinoamericanas sobre el de las exportaciones al mundo.

Cuadro 19

AMERICA LATINA: EXPORTACION DE MADERAS EN BRUTO Y SEMIELABORADAS,<sup>a</sup> POSTES Y DURMIENTES  
(Toneladas)

	1934-38		1946-51		1952		1953	
	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo
Brasil .....	153.839	215.085	440.491	620.274	290.072	461.075	319.923	618.201
Chile .....	23.722	30.213	55.610	68.740	53.478	62.112	78.145	91.911
Paraguay .....	48.883	60.305	200.171	207.346	154.556	154.636	173.796	173.849
Resto de América del Sur .....	39	6.142	6.441	18.676	2.031	19.348	486	20.023
<b>Total de América del Sur .....</b>	<b>226.483</b>	<b>311.745</b>	<b>702.713</b>	<b>915.036</b>	<b>500.137</b>	<b>697.171</b>	<b>572.350</b>	<b>903.984</b>
Costa Rica .....	771	1.055	1.190	23.991	1.000 <sup>b</sup>	21.192	700 <sup>b</sup>	17.440
Honduras .....	...	...	34.500	47.831	79.956	94.469	81.802	97.810
México .....	—	36.372	1.670	176.283	2.137	115.233	832	71.847
Nicaragua .....	3.688	28.780	17.962	59.655	23.087	70.710	17.640	62.513
Resto de la zona norte .....	950	26.348	3.481	26.434	1.879	22.386	2.000 <sup>b</sup>	24.498 <sup>b</sup>
<b>Total de la zona norte .....</b>	<b>5.409</b>	<b>92.555</b>	<b>58.803</b>	<b>334.194</b>	<b>108.058</b>	<b>323.992</b>	<b>102.974</b>	<b>274.108</b>
<b>Total de América Latina .....</b>	<b>231.892</b>	<b>404.300</b>	<b>761.516</b>	<b>1.249.230</b>	<b>608.195</b>	<b>1.021.163</b>	<b>675.324</b>	<b>1.178.092</b>

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Incluye madera en troncos, vigas, tablas y tablonés, cepillados y sin cepillar.

<sup>b</sup> Estimado.

Cuadro 20

AMERICA LATINA: IMPORTACION DE MADERAS EN BRUTO Y SEMIELABORADAS,<sup>a</sup> POSTES Y DURMIENTES

(Toneladas)

	1934-38		1946-51		1952		1953	
	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo
Argentina .....	203.970	424.216	626.604	749.134	477.930	533.288	458.823	480.127
Perú .....	13.629	94.467	13.513	54.290	13.911	53.458	990	58.165
Uruguay .....	45.339	63.476	105.792	119.842	127.943	134.231	129.246	135.703
Venezuela <sup>b</sup> .....	20 <sup>c</sup>	21.857 <sup>c</sup>	7.299 <sup>d</sup>	33.203	12.914	34.963	22.069	38.059
Resto de América del Sur..	3.823	19.419	3.502	16.026	1.210	11.040	401	7.711
<b>Total de América del Sur..</b>	<b>266.781</b>	<b>623.435</b>	<b>756.710</b>	<b>972.495</b>	<b>633.908</b>	<b>766.980</b>	<b>611.529</b>	<b>719.765</b>
Cuba .....	—	114.623	24.327	107.712	12.000 <sup>e</sup>	133.215	10.000 <sup>e</sup>	120.000 <sup>e</sup>
El Salvador .....	1.175	1.773	6.025	7.070	19.112	19.204	19.031	19.061
México .....	—	42.034	—	23.315	185	38.560	—	53.564
Resto de la zona norte ...	110	17.632	6.079	18.440	5.633	14.631	2.528	11.957
<b>Total de la zona norte....</b>	<b>1.285</b>	<b>176.062</b>	<b>36.431</b>	<b>156.537</b>	<b>36.930</b>	<b>205.610</b>	<b>31.559</b>	<b>204.582</b>
<b>Total de América Latina...</b>	<b>268.066</b>	<b>799.497</b>	<b>793.141</b>	<b>1.129.032</b>	<b>670.838</b>	<b>972.590</b>	<b>643.088</b>	<b>924.347</b>

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Incluye madera en troncos, vigas, tablas y tablonés, cepillados y sin cepillar.<sup>b</sup> Incluye láminas para enchapar, maderas para barriles y terciadas.<sup>c</sup> Año 1938 solamente.<sup>d</sup> Excluido 1950.<sup>e</sup> Estimado.

Cuadro 21

## AMERICA LATINA: SUPERFICIE FORESTAL

País	Año	Superficie terrestre	Superficie forestal	Relación de la superficie forestal con la terrestre (Porcientos)	Población (millones)	Superficie forestal por habitante (Hectáreas)
		(Miles de hectáreas)				
Argentina .....	1948	277.830	48.570	17	18,4 <sup>a</sup>	2,6
Bolivia .....	1951	108.000 <sup>b</sup>	51.802	48	3,1 <sup>a</sup>	16,6
Brasil .....	1947	846.420	395.928	47	55,8 <sup>a</sup>	7,1
Colombia .....	1950	105.941	50.000 <sup>b</sup>	47	12,1 <sup>a</sup>	4,1
Costa Rica .....	1953	5.090	4.000	79	0,8 <sup>c</sup>	5,0
Cuba .....	1947	11.000 <sup>b</sup>	3.460	31	5,5 <sup>c</sup>	0,6
Chile .....	1953	74.177	16.360	22	6,1 <sup>a</sup>	2,7
Ecuador .....	1947	29.500 <sup>b</sup>	18.000	61	3,4 <sup>a</sup>	5,3
El Salvador .....	1953	1.959	721	37	1,9 <sup>c</sup>	0,4
Guatemala .....	1952	10.639	6.568	62	2,9 <sup>c</sup>	2,3
Haití .....	1947	2.700 <sup>b</sup>	1.700 <sup>b</sup>	63	3,1 <sup>c</sup>	0,5
Honduras .....	1951	11.000 <sup>b</sup>	4.873	44	1,4 <sup>c</sup>	3,5
México .....	1951	195.000 <sup>b</sup>	26.000 <sup>b</sup>	13	28,0 <sup>a</sup>	0,9
Nicaragua .....	1953	13.700	6.450 <sup>b</sup>	52	1,1 <sup>c</sup>	5,9
Panamá .....	1953	7.547	5.720	76	0,8 <sup>c</sup>	7,2
Paraguay .....	1953	38.719	20.906	54	1,5 <sup>a</sup>	13,9
Perú .....	1953	112.905	70.000	62	8,6 <sup>a</sup>	8,1
República Dominicana .....	1947	4.900 <sup>b</sup>	3.400	70	2,1 <sup>c</sup>	1,6
Uruguay .....	1953	17.276	486	3	2,5 <sup>a</sup>	0,2
Venezuela .....	1951	89.890	36.500	41	5,4 <sup>a</sup>	6,8
<b>Total América Latina .....</b>		<b>1.964.193</b>	<b>771.484</b>	<b>39</b>	<b>164,5</b>	<b>4,7</b>

FUENTE: Superficie terrestre y forestal: FAO.  
Población: CEPAL.<sup>a</sup> 1953.<sup>b</sup> Cifras no oficiales.<sup>c</sup> 1951.

demanda que origina el desarrollo industrial. Pero la expansión de estas exportaciones a la propia área es cuantitativamente muy inferior a la importación de bienes similares desde otras partes del globo. Varios de los productos de ese tipo cuyo comercio progresa en América Latina —por ejemplo, el cobre electrolítico y refinado a fuego, el plomo, el zinc y a veces el azufre—, aunque determinan la elevación de los valores estadísticos consignados en los balances comerciales, no siempre aportan medios reales de intercambio recíproco. En efecto, conforme a las bases convenidas para la inversión de los capitales que financian su beneficio, en ciertos casos los minerales obtenidos se venden totalmente en países ajenos al área. En otro aspecto, la corriente exportadora de materias primas de origen minero en América Latina (véase el Apéndice Estadístico, cuadro I-a), está sometida a fluctuaciones más intensas que las agropecuarias, y revelan una inestabilidad cuyo origen quizá no sea ajeno a las periódicas interrupciones en la continuidad de las ventas que produce el sistema de acuerdos a corto plazo predominante en su intercambio.

i) *Abonos*. El movimiento intrarregional de fertilizantes de origen minero, en su casi totalidad nitrato de sodio chileno, supone en 1953 cerca de 115 mil toneladas. Esa cifra denota el notable incremento absoluto de este tráfico dentro de América Latina, pues el promedio anual de exportación en 1934-38 era inferior a 18 mil toneladas. Es de observar a la vez que el total de nutrientes importados por la región desde el mundo en 1953 llegó a casi 484 mil toneladas. Se trataba en gran parte de materia prima para la fabricación de abonos fosfatados, en la cual buen número de países de América Latina tienen una producción muy inferior a su demanda interna.<sup>17</sup>

ii) *Asbesto*. Salvo el estaño, es el único producto tabulado en el grupo de las materias primas mineras que en el intercambio apenas si denota expansión. Como todavía no se explotan en América Latina minas de asbesto capaces de alimentar corrientes de exportación ininterrumpidas, el abastecimiento del área sigue dependiendo casi por completo de las importaciones de origen africano, canadiense y a veces ruso, que en 1953 llegaron a casi 37 mil toneladas, con un valor de 9,6 millones de dólares. En el mismo año, las interlatinoamericanas tan sólo ascendieron a 361 toneladas, por valor de 95 mil dólares. Parte de esas importaciones procedían de una explotación boliviana que contribuye en pequeña medida al abastecimiento de las fábricas chilenas de planchas y tubos de asbesto-cemento.

iii) *Azufre*. Su importancia en el comercio interlatinoamericano se ha duplicado desde la anteguerra. No obstante, las 20 mil toneladas que en 1953 se exportaron al territorio regional contrastan con dos hechos: la notable expansión de la industria elaboradora de superfosfatos —una de las principales consumidoras del metalóide— y el volumen de importaciones totales de América Latina, cuyo nivel en el mismo año 1953 llegó a 120 mil toneladas.

Las exportaciones de Chile —principal productor sudamericano y que de sus yacimientos volcánicos extrajo 48.600 toneladas en 1952 y 45 mil en 1954— acusan una fluctuación considerable, motivada por los precios. La altura a que están los depósitos en la cordillera de los Andes, su lejanía y las dificultades consiguientes en el abastecimiento de los

<sup>17</sup> Sobre producción y comercio de abonos en América Latina y proyectos para obtener nitrógeno de síntesis, véanse *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas. Zona Sur de América Latina y Estudio económico de América Latina 1954*, publicaciones de las Naciones Unidas ya citadas.

combustibles necesarios para el beneficio térmico del mineral, entre otros factores, determinan el elevado costo del producto chileno. El predominio de la demanda mundial sobre la oferta, acentuado a raíz del conflicto coreano, al limitar las exportaciones norteamericanas a América Latina (de 123 mil toneladas en 1950 bajaron a 57 mil en 1951), reanimó un tanto las ventas chilenas a los países del Atlántico meridional, aunque por tonelajes moderados. En efecto, los exportadores prefirieron colocar los excedentes en los mercados europeos, cuyos medios de pago se liquidaban en Chile sin la subvaluación que por entonces afectaba a las monedas de cuenta de los comercios bilaterales de ese país con la Argentina y el Brasil.<sup>18</sup>

Las exportaciones bolivianas (2,5 mil toneladas de promedio anual en 1946-51) y peruanas (638 anuales durante el período indicado, 4 mil en 1952 y 613 en 1953) registran también de año en año fuerte variación. Las de Bolivia se interrumpieron desde 1952, año en que el Ecuador aparece por primera vez entre los abastecedores. México, cuya notable expansión como productor le daría en 1956 el segundo lugar en el mundo con la cifra de un millón de toneladas anuales —según los planes respectivos—, contribuye a los suministros de la región con sólo un promedio anual de 680 toneladas durante 1946-51 y con 4,4 mil en 1952. En 1953 y 1954 no exporta al área.

El Brasil, principal importador latinoamericano de azufre, no posee en su territorio fuentes nativas de valor comercial. En 1952 y 1953 obtuvo en el exterior 83,7 mil y 57,7 mil toneladas, respectivamente; en el primero de esos años, 9,3 mil procedían de América Latina y en el segundo apenas 495. (Sólo el aprovechamiento de la capacidad instalada de la industria brasileña de superfosfatos necesitaba alrededor de 50 mil toneladas de azufre en 1953.)<sup>19</sup>

La Argentina, que es en Sudamérica el segundo consumidor, importó 23,8 mil toneladas (21 mil desde América Latina) en 1952 y casi 40 mil (14,6 mil desde el área) en 1953. Con problemas de distancia y transportes semejantes a los que caracterizan la utilización de los yacimientos chilenos, desde 1941 explota depósitos cordilleranos y obtiene también ciertas cantidades de ácido sulfúrico de las blendas de zinc y del petróleo. En total, su producción de 1953 se calcula en 7.500 toneladas.

iv) *Cobre*. De este metal, que América Latina exportó al mundo en 1953 por 375,5 mil toneladas (281 millones de dólares), algunos de sus países importaron el mismo año desde la propia área —en forma de lingotes, palanquillas, barras y planchas— 12,4 mil toneladas por valor de 11,5 millones de dólares. A la vez adquirieron en otras regiones 35 mil toneladas más (34,3 millones de dólares). En los tipos de cobre señalados, el comercio interlatinoamericano era muy bajo antes de la guerra. 478 toneladas de promedio

<sup>18</sup> En Chile se realizan actualmente prospecciones en un yacimiento de la provincia de Atacama, al parecer de considerable potencia y alta ley, donde la Corporación de Fomento proyecta organizar una explotación desde la que se transportaría el azufre en suspensión líquida hasta Puerto Viejo.

<sup>19</sup> En el Brasil se proyecta la explotación de yacimientos de pirita en Ouro Preto y Minas Gerais y el aprovechamiento de los residuos piritosos provenientes del lavado del carbón en el sur, especialmente en Santa Catarina. Se habla también de emplear el bióxido nítrico derivado del salitre chileno para reemplazar al azufre como disolvente de los fosfatos naturales. Los antecedentes técnicos del método fueron expuestos por la delegación chilena a la Reunión Latinoamericana de Expertos en Fertilizantes (Río de Janeiro, diciembre 1951), por la FAO.

durante 1934-38, más 15 mil toneladas anuales de importación desde el resto del mundo.

La exportación al área la realizan casi exclusivamente Chile y el Perú, a los que a veces y por cantidades reducidas se agrega México, con ventas de cobre electrolítico en lingotes. Aunque cinco repúblicas latinoamericanas, en diversos años y esporádicamente, son destinatarias de la exportación regional, ésta registra sólo dos compradores constantes por cantidades de importancia: la Argentina, que en 1953 adquirió 9,5 mil toneladas, y el Brasil, cuyas compras en el mismo año fueron de 2,2 mil. La importación total argentina marcó en el mismo año 12,5 mil toneladas; la brasileña, casi 20 mil. Las necesidades de ambos países, incluidas las de materia prima para la capacidad instalada de su industria transformadora, se calculaban en alrededor de 60 mil toneladas para 1953.<sup>20</sup>

Las características del comercio interlatinoamericano del cobre son, en cierto modo, singulares. Aunque la región es exportadora neta, las tensiones en la capacidad para importar que experimentan algunos de sus países, se suelen traducir en niveles de adquisición más bajos que el de la respectiva demanda interna. Chile, que es el principal proveedor, por razones de estímulo a su propia industria manufacturera tiende a exportar al área el cobre semielaborado o elaborado y no en lingotes. Además, el requisito, que suele señalarse en las ventas, de satisfacer el precio en moneda convertible, limita el crecimiento de las compras latinoamericanas. Dicha condición emana a veces de que, como se dijo, la comercialización no se efectúa en el país originario, sino en la sede principal de las respectivas empresas inversoras. Razones de equilibrio en la posición de pagos por áreas monetarias y también la alta esencialidad propia del metal, llevan otras veces al país exportador a excluir las exportaciones del régimen de liquidación en cuenta que predomina en el comercio interlatinoamericano.

La situación referida muestra ciertos cambios que parecen no ser ajenos al acrecentamiento de la esencialidad de la carne, derivada de cierta declinación que se observa en las disponibilidades exportables de la zona meridional del área. Efectivamente, en 1952, la Argentina y Chile, marcando una evolución importante en este aspecto de sus relaciones comerciales, concertaron un pareo de 16,5 mil toneladas de cobre por 82 mil animales vacunos. Con posterioridad, el convenio comercial que ambas repúblicas concluyeron en 1954, introdujo el cobre de lleno en el comercio en cuenta compensatoria a base de un cupo anual de 22,5 mil toneladas (3 mil de ellas en lingotes de cobre, 16,5 mil en cobre semielaborado y 3 mil en manufacturas de cobre).

v) *Estaño*. El comercio interlatinoamericano de este artículo es limitado, pues en la región no existen refineries que produzcan el producto metálico puro, libre de arsénico, tal como se usa para fabricar la hojalata empleada por las fábricas de conservas alimenticias. Con un leve ascenso desde la anteguerra, la exportación regional a la propia área, de barras y lingotes para soldaduras, descansos y otros usos, llegó apenas a 231 toneladas en 1953, año en que las importaciones desde el mundo registraron 1,7 mil toneladas, cantidad inferior a la de 1934-38 y 1946-51 (2,3 mil y 3,8 mil, respectivamente). La disminución arranca de la experimentada por las compras brasileñas en 1953.

vi) *Hierro y acero*. Los productos de la nueva industria siderúrgica latinoamericana —arrabio, barras, perfiles y flejes, planchas y algunos otros— aportan el valor más alto

<sup>20</sup> Véase *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas. Zona Sur de América Latina*, op. cit., pp. 126-130.

dentro del comercio latinoamericano de materias primas de origen minero: 18,4 millones de dólares en 1953, que corresponden a una exportación de 93,5 mil toneladas. De estos mismos productos, en dicho año el área importó desde otras regiones poco más de 1 millón de toneladas (175 millones de dólares). La exportación interlatinoamericana proviene en su mayor parte del Brasil, Chile y, en menor medida, de México. Los destinatarios mayores son, por este mismo orden, la Argentina, el Perú y el Uruguay. Bolivia, Colombia y el Ecuador también compran a veces productos laminados.<sup>21</sup>

vii) *Plomo*. La demanda regional del refinado a fuego, principalmente mexicano (*pig lead*) y en medida menor del electrolítico peruano, se traduce en exportaciones intrarregionales por cerca de 4,8 mil toneladas en 1953 (casi 1,2 millones de dólares). Durante el mismo año, la importación total de América Latina asciende a 28 mil toneladas (10,5 millones de dólares). Antes de la guerra esta importación era de 12 mil toneladas, de las cuales el área aportaba 3,6 mil. En minerales y concentrados —7 mil toneladas, por valor de casi 1,3 millones de dólares en 1953—, las exportaciones interlatinoamericanas, desde Bolivia y Chile, se dirigen en su mayor parte a la Argentina.

viii) *Zinc*. Su exportación regional al área en barras y lingotes fué sólo de 128 toneladas como promedio anual en 1934-38; en 1953 llegó a casi 4,8 mil (alrededor de 1 millón de dólares). En el mismo año, América Latina importó además 15 mil toneladas desde otras regiones (6,1 millones de dólares). Como en el caso del plomo, el abastecimiento de origen regional procede de México, sobre todo en cuanto al refinado a fuego para la galvanización del hierro, y del Perú, en especial del electrolítico requerido por las aleaciones. También como en el plomo, la característica del mercado interlatinoamericano del zinc, parece consistir en que las transacciones se efectúan más bien a iniciativa de los compradores.

## 5. Combustibles

### a) Carbón

Siempre de reducida importancia, el comercio de carbón en América Latina muestra tendencia regresiva. Los proveedores son Chile y el Perú y el consumidor la Argentina. Suele comprender antracita para hornos industriales y para calefacción domiciliaria, así como carboncillo.<sup>22</sup> En 1953 sólo registra 35,7 mil toneladas de exportaciones, pero en 1934-38 su promedio anual fué de 61 mil toneladas. En este mismo período la importación total de América Latina era de 4,8 millones de toneladas y en 1953 sólo 2,3 millones.

### b) Petróleo

Es muy distinta la situación en los combustibles líquidos que América Latina importa desde su territorio. Su volu-

<sup>21</sup> Las características del mercado interlatinoamericano y del comercio del hierro y acero en sus principales conductos bilaterales han sido descritas en *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas. Zona Sur de América Latina*, op. cit., pp. 110-125, y *Estudio de la industria siderúrgica en América Latina*, E/CN.12/293/Rev. 1 y ST/TAA/Ser.C.16, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1954.II.G.3).

<sup>22</sup> Residuos del horneado de carbón corriente que usan sobre todo las fábricas de ladrillos.

men se incrementa notablemente desde antes de la guerra, pues de casi 919 mil toneladas en 1934-38 se ha elevado a 7,1 millones en 1953. La mayor parte corresponde a cru- dos para refinerías, combustóleo (*fuel oil*) (o petróleo com- bustible) y gasolina común en proporciones que en 1953 son de 43, 24 y 16 por ciento, respectivamente, del total adquirido en la región.

En el panorama del comercio interlatinoamericano de pe- tróleo y derivados destaca un exportador —Venezuela—, que aporta más de las cuatro quintas partes del volumen intercambiado, y dos grandes importadores —la Argentina y el Brasil—, que absorben en conjunto alrededor del 85 por ciento. En escala más reducida, también contribuyen al abastecimiento Colombia, Chile, el Ecuador, México y el Perú. Los principales destinatarios, además de los mencio- nados, son Cuba, Chile y el Uruguay. Nótese que, a pesar del notable crecimiento de la producción y el intercambio del petróleo en América Latina, la región importa desde otras áreas casi el 63 por ciento de sus adquisiciones, mientras que se abastece a sí misma con sólo el 7,5 por ciento de sus exportaciones totales.

El incremento de la producción y el consumo mundia- les en productos de petróleo, asume caracteres notables en el caso de América Latina. La tasa de crecimiento de su extracción petrolífera entre la preguerra y 1953 fué por término medio 30 por ciento superior a la de la produc- ción mundial.

Pese a la falta de paralelismo entre las curvas de pro- ducción y consumo, la circunstancia de alcanzar éste en 1953 sólo a la tercera parte de aquélla, se traduce en un cre- cimiento de los saldos exportables netos, hecho que forta- lece la posición de América Latina como abastecedor del mercado mundial. Mientras la producción aumenta 3,1 veces entre 1934-38 y 1953, el consumo se multiplica por 5,7. Relacionando estas cifras con la población del área, se observa que el consumo aparente anual por habitante, cuyo nivel en 1934-38 era de 60,4 kilos, en 1946-51 es un 218 por ciento superior y en 1953 llega a 240,1 kilos. (Véase el cuadro 22.)

Cuadro 22

AMERICA LATINA: PRODUCCION, CONSUMO Y EXPORTACION DE PETROLEO Y DERIVADOS

	Producción	Consumo global	Saldo exportable neto	Población (Millones)	Consumo por habitante (Kilogramos/año)
	(Millones de toneladas)				
1934-38 ..	37,6	6,9	30,7	114,6	60,4
1946-51 ..	89,8	28,7	61,1	149,2	192,3
1952 .....	117,8	38,7	79,1	162,0	239,1
1953 .....	115,8	39,9	75,9	166,1	240,1

FUENTE: CEPAL.

Venezuela en 1953 casi cuadruplica la extracción de petróleo de 1934-38. La Argentina, Colombia y México acusan un aumento que los lleva a duplicar la anterior a la guerra. El Perú, donde el consumo nacional crece más que la producción, ésta se mantiene entre estacionaria y declinante. De los demás países productores, Bolivia, el Bra- sil, Chile y el Ecuador, sólo este último extraía cantida- des de relativa importancia en 1934-38; Bolivia obtenía volúmenes reducidos, y en cuanto al Brasil y Chile, aún estaban en la etapa de las primeras exploraciones. En 1953,

los tres últimos extraían cantidades del orden de 100 a 150 mil toneladas cada uno y el Ecuador aumentaba su producción en 52 por ciento.

El consumo de los países latinoamericanos —a que ya se hizo referencia—, dentro de su considerable aumento como característica común, presenta también situaciones varia- das. El consumo total aparente de América Latina creció desde 6,9 millones de toneladas antes de la guerra, hasta 39,9 millones en 1953. A su vez, el consumo por habi- tante se cuadruplicó, ofreciendo grandes diferencias de país a país: en Venezuela llega a 629 kilogramos al año; en el Paraguay, a 15 kilogramos; Venezuela y la Argentina pre- sentan al efecto los niveles más elevados. Siguen México y el Uruguay, y en plano menor Chile y el Perú. (Véase cuadro 30.)

El crecimiento de la producción latinoamericana de pe- tróleo y la expansión correlativa de los saldos exportables —a pesar del incremento aún mayor de consumo— traje- ron consigo una elevación sustancial de las exportaciones, tanto al área como al resto del mundo.

Cuadro 23

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO Y DERIVADOS

	1934-38		1946-51		1953	
	A Amé- rica Latina	Al mundo	A Amé- rica Latina	Al mundo	A Amé- rica Latina	Al mundo
Volúmenes (millo- nes de toneladas)	0,9	35,2	3,6	74,	7,1	95,0
Valores FOB (mi- llones de dólares)	13,3	349,5	61,7	1.061,5	151,4	1.577,5

FUENTE: CEPAL.

Las exportaciones totales latinoamericanas en 1953, con relación a las de 1934-38, fueron superiores en 4,5 veces en valor y 2,7 veces en tonelaje; las destinadas a la región lo fueron 11,3 y 7,7 veces, respectivamente. A pesar de este acrecentamiento en importancia para el petróleo propio, el área sólo absorbe el 7,5 por ciento del volumen total expor- tado (1953) y del resto del mundo adquiere cantidades cre- cientes: un promedio anual de 3,5 millones de toneladas en 1934-38, 10 millones en 1946-51 y 13,1 millones en 1953.

El grueso de las exportaciones totales de América Latina lo constituye el petróleo crudo. (Véase el cuadro 23.) Dos son las principales causas de ello: la reducida capacidad de refinación de los países exportadores en relación con el volumen de su producción y la protección de su propia industria refinadora en los países importadores. Obsérvese que en el período analizado aumenta la capacidad de refi- nación instalada en los países productores, hecho que a su vez hace disminuir la importancia porcentual del petróleo crudo en la exportación al mundo: en 1934-38 constituía el 90,2 por ciento del total y en 1953 sólo el 79,5 por ciento.

La situación resulta diferente en las exportaciones a la propia región. Es reducida la capacidad refinadora de los países importadores con relación a sus propias necesidades. Por tanto, sólo se exporta al área petróleo crudo por poco más de 40 por ciento del total; el resto es de productos ela- borados. Sin embargo, la instalación de nuevas refinerías en América Latina ha permitido reducir en 17 años la ad-

quisición de productos refinados, del 59,2 al 56,7 por ciento. Dado el gran incremento del intercambio, el aumento en volumen de la capacidad de refinación ha sido mucho mayor. A juzgar por el tonelaje total de petróleo crudo importado, en 1953 significó un aumento de 8,3 veces sobre la capacidad de refinación que existía en 1934-38.

El combustóleo sigue en importancia al petróleo crudo dentro de las corrientes exportadoras. El volumen total exportado aumenta 7 veces en 17 años. En 1953 constituye el 13,4 por ciento de ese volumen. La posición del combustóleo es más importante en las exportaciones interlatinoamericanas, pues cubre el 23,8 por ciento del tonelaje.

Otros puntos sobresalientes son la gasolina común y el petróleo diesel, que en 1953 forman el 1,8 y el 4,5 por ciento, respectivamente, de las exportaciones totales y el 16,0 y 13,1 por ciento de las interlatinoamericanas. Estos dos artículos son precisamente los que más influyen en el incremento del grado de autoabastecimiento del área: el tonelaje de petróleo diesel absorbido por la región en 1953 llegó a ser 67 veces el correspondiente al período 1934-38 y el de la gasolina común se multiplicó por 22.

En relación con el carácter predominantemente asfáltico de los hidrocarburos latinoamericanos, adviértese que el único derivado de significación que no figura en las exportaciones al área es la parafina sólida. Esta se usa en la región sobre todo para fabricar velas; el volumen de su adquisición en otras partes del mundo llegó en 1953 a 90 mil toneladas, con valor de 11,7 millones de dólares.

Cuadro 24

AMERICA LATINA: SU IMPORTANCIA RELATIVA EN EL INTERCAMBIO DE PETROLEO Y DERIVADOS

	Exportaciones totales de América Latina	Exportaciones hacia la región	Porcentos	Importaciones totales de la región	Porcentos de autoabastecimiento
	(Miles de toneladas)	(Miles de toneladas)		(Miles de toneladas)	
1934-38 ..	35.220	919	2,6	4.537	20,2
1946-51 ..	74.202	3.630	4,9	13.072	27,8
1952 .....	97.910	6.566	6,7	18.806	34,9
1953 .....	94.982	7.110	7,5	19.082	37,3

FUENTE: CEPAL.

La posición de América Latina como abastecedor mundial está virtualmente definida por la producción petrolera venezolana, cuyas exportaciones cubren más del 90 por ciento de las totales del área. En este aspecto, a Venezuela la siguen en importancia Colombia, México y el Perú, países en cuya posición relativa hubo cambios: de los tres, antes de la guerra, México registraba las ventas mayores al mundo, seguido por Colombia; en 1946-51 las exportaciones mexicanas disminuyeron en 35 por ciento, pero Colombia las aumentó en 36 por ciento —pasando a ser el principal exportador después de Venezuela— y el Perú vendió 47 por ciento menos que en el período anterior. Con posterioridad México levantó el volumen de sus exportaciones, aunque sin alcanzar el nivel precedente.

El comercio interlatinoamericano del petróleo presenta un cuadro diferente. En 1934-38, los principales abastecedores eran el Perú, con el 48 por ciento de las ventas a América Latina; México, con el 28 por ciento, y Venezuela, en el tercer lugar, con menos del 13 por ciento. La

situación se modificó rápida y profundamente en la postguerra. Venezuela ha pasado a ser el principal proveedor, pues en 1953 satisface, con el 6,8 por ciento de su excedente exportable, el 84 por ciento del total de la exportación intrarregional.

Mientras que América Latina adquiere en otras áreas más de las dos terceras partes de sus abastecimientos de petróleo —alrededor de 13 millones de toneladas anuales—, la exportación total de la región se destina a ella misma, como ya se puntualizó, en menos del 8 por ciento; al resto del mundo van alrededor de 90 millones de toneladas. La perspectiva de considerable ampliación del tráfico interlatinoamericano que esas cifras sugieren no debe separarse de otros factores, uno de los cuales es el de las propiedades físicas del petróleo latinoamericano. Alrededor del 80 por ciento de los hidrocarburos producidos en América Latina son de base asfáltica, de baja gravedad A.P.I.; por consiguiente, al ser refinado se obtiene un elevado porcentaje de derivados pesados (asfalto, combustóleo, grasas lubricantes, etc.) y una cuota reducida de derivados livianos (gasolina común y de aviación, kerosene, etc.). A causa del grado actual de desarrollo y de la estructura económica de los países del área, es relativamente alto el consumo de aceites combustibles pesados; sin embargo, es notoria la tendencia a aumentar en mayor proporción el de derivados livianos, hecho que limitaría en cierta medida la comercialización del petróleo crudo pesado latinoamericano.<sup>23</sup>

Otro factor digno de tenerse en cuenta es la capacidad actual de refinación de los países latinoamericanos, tanto importadores como exportadores. Dicha capacidad es reducida si se la compara con sus necesidades o con su exportación de derivados. A causa de ello, los países importadores se ven obligados a adquirir un porcentaje considerable de productos refinados, mientras que los exportadores no están en situación de suministrarlos sin una disminución corre-

Cuadro 25

PRODUCCION MUNDIAL DE PETROLEO CRUDO Y GASOLINA NATURAL (Millones de toneladas)

Países	1934-38	1946-51	1953 <sup>a</sup>
Argentina .....	2,2	3,3	4,1
Bolivia .....	0,02	0,08	0,1
Brasil .....	—	0,03	0,1
Colombia .....	2,7	4,1	5,7
Chile .....	—	0,03	0,14
Ecuador .....	0,3	0,3	0,4
México .....	5,9	9,1	10,8
Perú .....	2,3	2,0	2,3
Venezuela .....	24,2	70,9	92,2
<b>Total América Latina</b> .....	<b>37,6</b>	<b>89,8</b>	<b>115,8</b>
Estados Unidos .....	152,1	269,0	306,2
Medio Oriente .....	13,0	63,0	113,8
Otros .....	46,2	54,6	33,4
<b>Total Mundial</b> .....	<b>248,9</b>	<b>476,4</b>	<b>569,2</b>

FUENTES: América Latina: CEPAL.

Otros: World Oil.

<sup>a</sup> Estimaciones.

<sup>23</sup> En Venezuela se han descubierto recientemente yacimientos de hidrocarburos de alta gravedad A.P.I., al parecer con abundantes reservas. Ello haría variar la composición de las exportaciones del crudo venezolano, mejorando sus expectativas de colocación en el mercado regional.



lativa de sus entregas a los mercados extrarregionales. La influencia de la capacidad de refinación —relativamente baja— sobre las posibilidades de expansión del comercio interlatinoamericano puede juzgarse desde otro ángulo. En efecto, en las condiciones que prevalecían en 1953 no sería grande el posible aumento del intercambio de ciertos tipos de derivados. (Véanse los cuadros 26 y 28.) Tal es el caso de la gasolina de aviación, la gasolina común, el kerosene

y los lubricantes, entre otros productos. Suponiendo que los países productores hubieran destinado sus disponibilidades de cada tipo de derivado a satisfacer las necesidades del área —aun reduciendo las entregas a su mercado extrarregional— y que los importadores, por su parte, hubieran adquirido petróleo con preferencia de fuentes latinoamericanas, el grado de autoabastecimiento de la región en 1953 habría sido de sólo poco más del 80 por ciento.

Cuadro 26

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO Y DERIVADOS

(Miles de toneladas)

	1934-38		1946-51		1952		1953	
	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo
Petróleo crudo .....	375	31.753	1.629	65.740	2.927	83.041	3.082	75.518
Gasolina para aviación .....	133	311	259	284	182	182	124	124
Gasolina común .....	51	416	193	645	1.004	1.588	1.136	1.716
Kerosene .....	51	181	48	192	94	291	113	311
Petróleo diesel .....	14	431	358	1.863	664	2.930	929	4.306
Combustóleo .....	286	1.814	1.134	5.436	1.647	9.672	1.690	12.782
Aceites y grasas lubricantes .....	5	47	2	8	2	62	10	103
Asfalto .....	4	266	3	17	39	59	26	50
Otros derivados .....	0	0	1	16	6	85	—	72
<b>Total .....</b>	<b>919</b>	<b>35.220</b>	<b>3.629</b>	<b>74.202</b>	<b>6.566</b>	<b>97.910</b>	<b>7.110</b>	<b>94.982</b>

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 27

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO Y DERIVADOS, POR PAISES

(Miles de toneladas)

Exportadores	1934-38		1946-51		1952		1953	
	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo	A América Latina	Al mundo
Argentina .....	14,0	103,6	3,7	7,8	1,0	2,7	0,4	1,0
Bolivia .....	—	—	10,3	10,3	—	—	0,8	0,8
Colombia .....	21,0	2.436,0	47,7	3.315,1	100,4	4.451,2	79,3	4.621,5
Chile .....	0,1	1,7	25,2	25,3	109,1	109,1	150,2	150,4
Ecuador .....	68,3	210,2	142,9	148,3	99,1	115,6	143,1	171,6
México .....	255,4	3.012,6	268,1	1.969,0	263,0	2.236,9	232,4	2.312,4
Perú .....	442,2	1.957,8	820,0	1.041,3	766,0	963,3	550,4	724,1
Venezuela .....	117,7	27.498,5	2.311,6	67.685,2	5.227,3	90.031,4	5.953,1	87.014,5
<b>Total de América Latina .....</b>	<b>918,8</b>	<b>35.220,4</b>	<b>3.629,5</b>	<b>74.202,3</b>	<b>6.565,9</b>	<b>97.910,2</b>	<b>7.109,8</b>	<b>94.996,3</b>

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 28

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO Y DERIVADOS

(Miles de toneladas)

	1934-38		1946-51		1952		1953	
	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo
Petróleo crudo .....	356	514	1.356	2.330	2.558	3.954	2.397	4.260
Gasolina para aviación .....	0	0	14	90	9	276	14	279
Gasolina común <sup>a</sup> .....	170	572	363	2.334	976	3.699	1.086	4.022
Kerosene .....	41	136	39	311	58	541	84	651
Petróleo diesel .....	33	386	150	—	—	—	—	—
Combustóleo .....	411	2.765	1.187	6.760	1.750	8.284	1.690	7.572
Aceites y grasas lubricantes .....	5	99	321	321	0	486	6	480
Asfalto .....	3	19	2	65	5	82	10	73
Otros derivados .....	1	46	3	83	2	99	0	99
<b>Total .....</b>	<b>1.020</b>	<b>4.537</b>	<b>3.116</b>	<b>13.072</b>	<b>5.960</b>	<b>18.806</b>	<b>5.985</b>	<b>19.082</b>

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Incluye cantidades importantes de gasolina para aviación.

Cuadro 29

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO Y DERIVADOS, POR PAISES  
(Miles de toneladas)

Importadores	1934-38		1946-51		1953	
	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo	Desde América Latina	Desde el mundo
Argentina .....	363,2	1.605,3	1.294,7	4.501,8	2.022,9	6.043,6
Brasil .....	199,2	1.006,5	661,4	3.400,4	3.050,2	6.530,9
Resto de América del Sur	297,5	935,0	849,9	2.271,8	622,7	2.858,1
<b>Total América del Sur</b> .....	<b>859,9</b>	<b>3.546,8</b>	<b>2.806,0</b>	<b>10.174,0</b>	<b>5.695,8</b>	<b>15.432,6</b>
Cuba .....	107,1	566,1	251,3	1.639,3	180,7 <sup>a</sup>	1.487,9 <sup>a</sup>
Resto de México, Centroamérica y Antillas .....	53,2	423,4	59,3	1.258,4	108,8	2.161,7
<b>Total México, Centroamérica y Antillas</b> .....	<b>160,3</b>	<b>989,5</b>	<b>310,6</b>	<b>2.897,7</b>	<b>289,5</b>	<b>3.649,6</b>
<b>Total América Latina</b> .....	<b>1.020,2</b>	<b>4.536,3</b>	<b>3.116,6</b>	<b>13.071,7</b>	<b>5.985,3</b>	<b>19.082,2</b>

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Estimaciones basadas en la importación de los derivados más importantes. Según cifras recientemente obtenidas, la importación total en 1952 y 1953 sería de 1,97 millones de toneladas, y desde América Latina, en los mismos años, 315 y 225 miles de toneladas respectivamente.

Cuadro 30

## AMERICA LATINA: CONSUMO DE PETROLEO Y DERIVADOS

Países	Consumo global aparente (Miles de toneladas)			Consumo por habitante (kilogramos)		
	1934-38	1946-51	1953 <sup>a</sup>	1934-38	1946-51	1953
Argentina .....	3.696	7.783	10.115	278	469	550
Bolivia .....	56	161	217	22	54	70
Brasil .....	1.006	3.431	6.658	27	68	120
Colombia .....	250	958	1.574	30	87	130
Chile .....	574	1.205	1.317	123	214	217
Ecuador .....	61	214	272	27	71	79
Paraguay .....	8	16	23	9	12	15
Perú .....	403	1.006	1.622	64	128	189
Uruguay <sup>b</sup> .....	338	663	954	164	283	378
Venezuela <sup>b</sup> .....		2.312	3.420		485	629
México .....	3.090	7.523	9.377	167	306	334
Centroamérica y Antillas .....	786	2.523	2.732	54	134	129
<b>Total de América Latina</b> <sup>c</sup> .....	<b>6.922</b>	<b>28.692</b>	<b>39.879</b>	<b>60</b>	<b>192</b>	<b>240</b>

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Estimaciones.<sup>b</sup> Datos de consumo global real.

<sup>c</sup> El consumo global aparente de América Latina no corresponde a la suma de los parciales, debido a que para el Uruguay y Venezuela se han considerado los consumos reales.

## Capítulo IV

### POLITICA COMERCIAL LATINOAMERICANA

#### I

#### SITUACION GENERAL

##### 1. Fines

El estudio histórico de las decisiones relativas a la política comercial de América Latina, a través de los tratados y acuerdos bilaterales, convenciones internacionales, tarifas aduaneras, regímenes cambiarios y convenios de pago, permite establecer los rasgos preponderantes de la conducta de sus países para influir o tratar de influir en el desenvolvimiento de las relaciones comerciales con el exterior.

Las metas actuales de la política comercial latinoamericana no son iguales en todos los países, aunque es en cierto modo unánime la preocupación por adecuarlas a las nuevas circunstancias de la economía regional. Hasta donde es posible describirlas en sus rasgos comunes y salvo los casos especiales de características distintas a las predominantes, se observa que, siguiendo el propósito de la política económica nacional, a fin de aumentar el ingreso mediante el desarrollo económico a ritmo más rápido que el crecimiento demográfico, la política comercial se halla actualmente encaminada hacia los fines que se enumeran a continuación.

##### a) Mercados para la exportación

Tanto en el pasado como en la actualidad, la orientación del comercio exterior latinoamericano responde, en primer término, a la idea de proteger y estimular la colocación de bienes primarios en los centros mundiales.

Por lo general, las exportaciones de los productos básicos, que proporcionaron a la América Latina la parte más importante de su ingreso hasta la gran crisis de los años treinta, aumentaban más que la población.<sup>1</sup> A la vez, aún eran escasas las presiones sociales que posteriormente comenzaron a actuar con tanta fuerza por el mejoramiento del nivel de vida. En ese clima y durante muchos decenios, el espíritu y la letra de los convenios bilaterales de comercio, firmados con otros países del mundo desde mediados del siglo xx, ponían de manifiesto un propósito definido; obtener seguridad y condiciones favorables para la venta de bienes primarios en los mercados compradores de Europa y los Estados Unidos y, en todo caso, asegurarles un tratamiento similar al de los productos análogos de otras procedencias. A ese propósito se añade últimamente el de la estabilidad de los mercados a base de una relación justa en los precios del respectivo intercambio.<sup>2</sup> Más que por medio

<sup>1</sup> Véase *Estudio económico de América Latina 1949*, E/CN.12/164/Rev. 1, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1951, II, G.1).

<sup>2</sup> La resolución 623 (VII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Séptima Sesión, 14 octubre-21 diciembre 1952) recomienda a los Estados miembros en el número 1 a): "Que cada vez que los gobiernos adopten medidas que puedan afectar a los precios de los productos básicos objeto de intercambio internacional, tomen debida-

de arreglos bilaterales, se tiende a lograr este último fin, cooperando a los esfuerzos internacionales adecuados y estimulándolos.<sup>3</sup>

Por otra parte, existen algunas manifestaciones, aunque aisladas, de la preocupación por diversificar las corrientes exportadoras a los grandes centros y por incorporarles además algunos productos y semiproductos provenientes de la industrialización de materias primas regionales.

##### b) Reestructuración de las importaciones

Después de la gran crisis, así como el nivel de las exportaciones se mantiene inferior al ritmo del crecimiento demográfico, el progreso de las condiciones sociales exige una disponibilidad de bienes de consumo cada vez más alta. Paralelamente, y con señaladas excepciones, en el balance de pagos de los países del área comienzan a predominar los impulsos deficitarios.

Los hechos citados transforman la política comercial en factor activo del reajuste que las nuevas circunstancias imponen dentro de las economías latinoamericanas, llevándola a tratar de obtener para el desarrollo, en ese carácter, el empleo óptimo de los productos y servicios extranjeros que requieren los planes de diversificación y crecimiento del ingreso. En algunos países la tarea se dificulta por el desequilibrio casi constante entre el nivel de los recursos en dólares producidos por la exportación y el valor de las obligaciones exigibles en esa moneda. Por lo tanto, para adaptar las importaciones a las exigencias del desarrollo económico, la política comercial se ve obligada a coordinarlas con las exportaciones en la mayor medida posible. Constituyen manifestaciones prácticas de este método los numerosos y cada vez más frecuentes acuerdos de tipo cuantitativo, mediante los cuales se intercambian bienes primarios

mente en cuenta los efectos que ellas puedan tener sobre la relación de precios del intercambio de los países en vías de desarrollo, con el fin de mantener una relación adecuada, justa y equitativa sobre los precios de los productos básicos y el de los bienes de capital y otros artículos manufacturados, para favorecer la formación, en condiciones óptimas, del ahorro nacional en los países en vías de desarrollo, facilitando al mismo tiempo la fijación de niveles de salarios equitativos para la población activa de esos países, con el objeto de atenuar las diferencias actuales entre su nivel de vida y el de los países altamente industrializados".

<sup>3</sup> En 1953 se suscribieron en América Latina cuatro acuerdos bilaterales llamados de "Unión Económica", por la Argentina de una parte y Bolivia, Chile, el Ecuador y Paraguay de la otra, con el fin principal de estudiar y promover, mediante consejos binacionales, las medidas que puedan conducir a una integración económica en determinados rengiones productivos. Según una de las declaraciones de principios de esos acuerdos, "el comercio internacional debe realizarse sobre la base de términos de intercambio justos y razonables que tendrán en cuenta una equitativa paridad de precios entre las materias primas y los productos manufacturados".

*importante*

latinoamericanos por mercaderías señaladas nominalmente dentro de los acuerdos respectivos.<sup>4</sup>

### c) Ampliación de las fuentes abastecedoras nacionales

Las mismas causas a que obedece la reestructuración de las importaciones crean la necesidad de dar asistencia gubernamental, con medidas protectoras, a los programas de expansión y diversificación del ingreso. Además, como ya se ha demostrado,<sup>5</sup> el hecho de que el crecimiento de la población sea superior en América Latina a la colocación de bienes primarios en los mercados mundiales, provoca mayor demanda de manufacturas de la que puede satisfacer la capacidad de pagos proveniente de las exportaciones, pues éstas no crecen al mismo ritmo del ingreso. Por otra parte, en las actividades industriales es necesario asimilar la mano de obra desplazada por el avance de la técnica en las explotaciones primarias. Estos y otros factores hacen necesario crear estímulos a las fuentes internas de abastecimiento de manufacturas. Por ello, la política comercial trata de reservar ciertos sectores del mercado nacional, tarea que hasta ahora suelen realizar las mismas decisiones que se proponen defender la posición de pagos en el exterior.

### d) Equilibrio del balance de pagos

Las tendencias divergentes entre el crecimiento económico y la capacidad de pagos exteriores son, cada vez, más acentuadas. La magnitud de los desajustes hace por lo general difícil reducir las importaciones hasta igualarlas con la disponibilidad cambiaria. La preocupación por adoptar a toda costa medidas equilibradoras, suele predominar en la política comercial y extremar la protección a las fuentes productoras nacionales. En esta forma, cuando el déficit es grande, como sucede en muchos países, las medidas para el fomento del trabajo nacional, suelen sobrepasar el límite que alcanzarían si su único propósito fuera estimular las actividades internas merecedoras de protección por su rentabilidad real o potencial.

La subordinación práctica de estos objetivos al de reducir el déficit o evitar su aumento se hace más visible en las operaciones con el área del dólar. Con frecuencia, la autoridad que administra los cambios autoriza adquisiciones para liquidarlas con la divisa estadounidense sólo cuando la mercadería o el servicio respectivo no pueden pagarse en otras monedas, sin que en las decisiones influyan apenas el precio, la oportunidad de la entrega ni, a veces, la calidad. Así pues, las dificultades con que tropieza la defensa del balance de pagos en los países deficitarios, impone ciertos sacrificios o alteraciones que no siempre permiten reestructurar la importación de acuerdo con las exigencias estrictas del crecimiento.

<sup>4</sup> La necesidad de dar salida a ciertas exportaciones marginales, limita en parte la aplicación del método señalado. Cuando dichas exportaciones no encuentran comprador en mercado abierto, por su alto precio o por no ser esenciales, suelen negociarse a base de pareos. Los artículos recibidos a cambio por América Latina, no contribuyen a reestructurar las importaciones de acuerdo con las exigencias del crecimiento, ya que, para pagar las exportaciones de escasa demanda, debe aceptar a menudo mercaderías suntuarias y no imprescindibles, o manufacturas semejantes a las que fabrica su propia industria y que no adquiriría si debiera cubrir su valor con recursos susceptibles de mejor empleo.

<sup>5</sup> Véase *Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico*, E/CN.12/221, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1952. II.G.1.).

### e) Desarrollo del comercio interlatinoamericano<sup>6</sup>

Aunque el grado de interés real en la expansión del comercio interlatinoamericano no es el mismo en todos los países de la región, se considera en general que el encauzamiento adecuado de las relaciones comerciales recíprocas, podría convertirlas en un factor activo del desarrollo.

Las experiencias acumuladas durante la última guerra mundial y la escasez de ciertos materiales esenciales producida a raíz del conflicto de Corea, han puesto ostensiblemente de manifiesto la magnitud de los perjuicios que a la naciente industria latinoamericana causan sus dificultades para abastecerse, en la propia región, de las mismas materias primas que exporta a los centros mundiales en grandes cantidades.<sup>7</sup> Por otra parte, no son pocos los casos de industrias que en la liberación del intercambio a favor de algunos renglones manufactureros, mediante fórmulas de reciprocidad intrarregional, encontrarían la solución de problemas técnicos, económicos y de productividad difíciles de resolver sólo con el apoyo del mercado nacional. Estos motivos, que atraen la preocupación gubernamental —y también la del comercio y la industria— por los problemas que entraña para el comercio interlatinoamericano, han despertado ideas dignas de mención acerca de los beneficios directos e indirectos que reportaría su expansión. La principal de ellas acaso sea que el ensanche del mercado regional para la producción exportable de América Latina, además de acentuar su poder de contratación, mejoraría la capacidad de pagos exteriores, pues ciertas exportaciones al área podrían impulsarse sin menoscabo de las que habitualmente absorben los centros consumidores mundiales. Otras ventajas serían la consiguiente seguridad de abastecimiento para las industrias consumidoras de materias primas latinoamericanas; la influencia diversificadora del mercado comprador de América Latina sobre la economía nacional de los países exportadores; la elevación de la productividad en renglones manufactureros que no pueden alcanzar posiciones de competencia a base sólo del consumo interno; el incentivo que la ampliación del mercado daría a las inversiones destinadas a fabricar bienes de capital, para extender a ellos la política de sustituciones, y, por último, el sostenimiento de servicios regulares de transporte marítimo, que, con una demanda de fletes mayor que la actual, podrían superar o atenuar los problemas que crea la desocupación de bodegas en ciertos recorridos entre puertos latinoamericanos.

### f) Disposición de exportaciones

Refiriéndose a las posibilidades de expansión de las corrientes de abastecimiento originarias del área, hay que destacar otro aspecto vinculado a los productos de carácter minero.

Al pactarse con empresas inversionistas la explotación de determinados yacimientos, los países latinoamericanos donde están situados no introdujeron en los contratos la opción de emplear los bienes obtenidos, en alguna cuota, como materia prima para nuevas industrias nacionales o como elementos para celebrar convenios de intercambio con otras naciones. Se exceptúan de lo dicho ciertas producciones de mineral de hierro y también de petróleo, estas últimas en forma de regalías que el país beneficiario comercializa libremente en el exterior.

<sup>6</sup> En Centroamérica, desarrollo del comercio intercentroamericano.

<sup>7</sup> Véase *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas*. Zona Sur, op. cit.

Para armonizar el estímulo a las inversiones extranjeras con la satisfacción de necesidades creadas por la diversificación económica y el problema de los pagos exteriores, desde el comienzo de la última guerra, los países que están en ese caso tienden a concertar ciertos ajustes dentro del régimen contractual de la respectiva explotación. Para ello parten de dos consideraciones: la primera es consecuencia directa del nacimiento de industrias transformadoras locales, para cuyo funcionamiento estiman las naciones respectivas que había que beneficiar en su territorio algún tonelaje de los minerales extraídos para exportación por las empresas inversionistas. La segunda surge de la posición deficitaria del balance de pagos en diversas repúblicas latinoamericanas, exportadoras de esos minerales, frente a otras de la propia área que los proveen de bienes necesarios o imprescindibles, en especial alimenticios, cuyo valor cubrirían más fácilmente si pudieran suministrar a los abastecedores, como parte de pago, productos minerales requeridos por sus actividades fabriles en proceso de desarrollo.

La tendencia señalada muestra ya algunos resultados prácticos, a través de modificaciones introducidas en las bases que regulan la respectiva inversión y a veces mediante arreglos circunstanciales. El cobre de Chile es el renglón respecto del cual han sido más notorias las modificaciones; tras éstas, dicho país lo incorpora a la negociación de convenios de intercambio de productos con otras naciones, y a veces de pagos en cuenta compensatoria.<sup>8</sup>

Hechos de carácter parecido a los indicados se advierten en el aprovechamiento de las regalías petrolíferas pertenecientes a repúblicas latinoamericanas. Como en la producción del territorio regional predomina el petróleo, la mayor parte de las regalías incide en los crudos de más alta densidad. En contraste, la demanda de las refinерías establecidas en América Latina recae hoy en particular sobre el liviano, tipo en el que la disponibilidad cubierta por las regalías nacionales es más baja. En los últimos años, para concertar acuerdos intrarregionales que parean mercaderías, y entre ellas el petróleo, la autoridad del país productor ha solido realizar antes ciertos ajustes en los convenios con las empresas inversionistas, a fin de recibir las regalías con una proporción de crudos livianos superior a la derivada del contrato respectivo.

## 2. Procedimientos

Los sistemas empleados por la política comercial de América Latina pueden agruparse así: 1) tratados comerciales, con frecuencia de tipo aduanero y por lo general bilaterales, y movimientos arancelarios de carácter unilateral; 2) prácticas cambiarias y administrativas con que se regulan y seleccionan las operaciones de comercio exterior, entre las que son parte importante los convenios de intercambio de mercaderías a base de compensación.

Dentro de los medios de acción del primer grupo, los tratados comerciales ofrecen características muy heterogéneas. Fuera de las numerosas liberaciones arancelarias que las partes contratantes se conceden en ellos recíprocamente, en lo que afecta a las importaciones latinoamericanas, muchos consolidan el monto de los derechos específicos de determinadas mercaderías, con lo cual el gravamen aduanero va descendiendo en proporción a las devaluaciones

monetarias nacionales o al aumento del valor internacional del respectivo producto. La otra parte queda libre del efecto de cualquier aumento posterior del arancel, pues está resguardada por la consolidación. También hay numerosos convenios que estipulan rebajas porcentuales sobre los derechos *ad valorem*; en este caso, tales derechos pueden aumentarse por decisión unilateral, sin merma de la posición favorable relativa del país beneficiario del acuerdo de rebajas. Otras veces las repúblicas latinoamericanas con aranceles que comprenden simultáneamente derechos específicos y *ad valorem* otorgan a la otra parte, a la vez y dentro de un mismo tratado bilateral, favores que comprenden consolidaciones y rebajas sobre ambos tipos de gravámenes.

En general los convenios que establecen consolidaciones o rebajas y también exoneraciones, en favor de determinadas mercaderías, consagrand el principio de la igualdad de oportunidades propia del tratamiento indiscriminatorio, agregan a su texto el compromiso recíproco de la cláusula de más favor, con modalidades variadas. En los menos, la cláusula es condicional, con lo que la obligación de extender a la otra parte el goce de los favores concedidos a una tercera nación, se establece en forma automática si éstos fueron concedidos a título gratuito; si se suscriben luego de negociaciones y rebajas recíprocas a esa tercera nación, la otra parte sólo puede reclamarlos para sí a título oneroso, es decir, otorgando a su vez rebajas compensatorias especiales. En la mayoría de los tratados, la cláusula de más favor no expresa condición alguna, lo que de hecho le da carácter incondicional, o reconoce expresamente esta última calidad. Por último, no pocos instrumentos contractuales, sin contener lista alguna de rebajas para determinados artículos, se limitan a establecer entre las partes el régimen de la cláusula de más favor.

El efecto de los tratados comerciales bilaterales de la índole señalada, no difiere mucho entre las diversas repúblicas. En primer término, el rasgo que en estos instrumentos destaca más a menudo la diferencia entre las estructuras económicas de las partes contratantes y, por lo tanto, entre su poder de contratación, lo denota la composición de las relaciones de mercaderías favorecidas. Por lo general son breves en cuanto a América Latina y ~~las integran bienes primarios~~; las de productos de otras áreas suelen ser amplias. El efecto combinado de las consolidaciones o rebajas aduaneras bilaterales, a las que la cláusula de más favor de una amplitud multilateral automática, traba el arancel y lo hace rígido, ya que las resoluciones nacionales que puedan dictarse para aumentar sus gravámenes no alcanzan a los países protegidos por dichas consolidaciones y rebajas, o lo hacen sólo limitadamente. Por último, el uso frecuente del régimen de la cláusula de más favor, según lo han subrayado distintos países de América Latina, tendría a veces el efecto de extender a la importación el otorgamiento gratuito y plurilateral de ventajas que, sin dicha cláusula, serían objeto de negociaciones compensatorias. A causa de la peculiar composición de las exportaciones latinoamericanas, la misma cláusula suele no resarcirlas con beneficios más o menos equivalentes en el punto de destino.

Las observaciones recogidas dentro de la encuesta realizada en América Latina, señalan que en diversas repúblicas esta materia viene siendo objeto de atenta consideración. Se indica que los tratados tarifarios tradicionales —por crecer las exportaciones menos que la población— limitan el empleo de la política comercial para fines de desarrollo económico en medida no compensada por las consecuencias

<sup>8</sup> Véase el documento E/CN.12/304/Rev. 1 citado antes, pp. 103-104.

prácticas de dichos tratados sobre la salvaguarda y el fomento del flujo de sus productos primarios a los respectivos centros consumidores. Algunos países añaden que ya no ven clara la utilidad de seguir celebrando convenios de ese tipo. Como suele ser proporcionalmente baja la aportación de los estados latinoamericanos a la oferta internacional de los productos de mayor importancia para su ingreso (véase cuadro 31), y como es acaso el margen que los convenios tarifarios dejan para negociar, estiman que les faltan elementos de contratación para concluir acuerdos que influyan en el curso de las exportaciones. Añaden, de otra parte, que la experiencia recogida en la aplicación de los instrumentos de tipo clásico, muestra que en general éstos carecen de acción coadyuvante para aminorar las repercusiones que experimentan las economías nacionales a causa de las contracciones periódicas del mercado mundial, que provienen de factores tales como ciertas determinaciones o congelaciones de precios, efecto de cárteles, o deterioro en los términos del intercambio.<sup>9</sup>

En otra fase, la rigidez que adquiere el arancel bajo la gravitación de los convenios tarifarios, limita la posibilidad de emplearlo, por decisión unilateral, para reestructurar la composición de las importaciones y defender la continuidad de los planes de crecimiento. De estas circunstancias proviene —según la encuesta— la tendencia, claramente advertida dentro de algunos países de América Latina en los últimos años,<sup>10</sup> a procurar la modificación de los tratados básicos con los grandes centros consumidores, para disminuir el número de productos negociados y quedar así en condiciones de emplear la tarifa de aduanas con mayor amplitud que anteriormente, en servicio del desarrollo económico. Aunque esta tendencia no es uniforme, el carácter pronunciado que asume en varios países y ciertas aplicaciones prácticas con que ya se manifiesta, la sitúan entre las cuestiones que en la política comercial de América Latina merecen estudio más atento, sobre todo por lo variado de sus factores, adaptables a la situación contractual de cada país.

Desde otro punto de vista, la encuesta evidencia que la mayor o menor pérdida de elasticidad impuesta por los compromisos tarifarios a los aranceles nacionales, influyó en el empleo de otros métodos para actuar sobre el comercio exterior. Donde era más pronunciada la rigidez del arancel, los programas para diversificar las fuentes de recursos, corregir la excesiva especialización física y geográfica de las exportaciones y restablecer o cuidar el equilibrio de las cuentas exteriores, encontraron cada vez mayor apoyo en el intervencionismo oficial sobre las divisas extranjeras. Atribuyendo menor importancia a los tratados aduaneros, pero utilizando en lo posible los movimientos unilaterales del arancel, numerosos gobiernos adoptaron los medios selectivos desarrollados por la política comercial europea —si bien bajo circunstancias no idénticas— entre las dos guerras mundiales. Dichos medios colectivos, las más de las veces, no estaban sujetos a las limitaciones provenientes de la interdependencia creada por los tratados tarifarios:<sup>11</sup> cupos y cuotas cuantitativas, prohibiciones para importar determinados productos, establecimiento de cambios diferenciales, pareos físicos de mercaderías, permiso previo especial para cada transacción, crédito en favor de determinadas

<sup>9</sup> Véase *Relative prices of exports and imports of under-developed countries*, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1949. II. B. 3).

<sup>10</sup> En especial Colombia, el Ecuador y Venezuela.

<sup>11</sup> Ver R. Carlton Snyder. *The most-favored-nation clause*, Nueva York, King's Crown Press, Columbia University; cuadro 1, p. 134.

importaciones, etc. Las cuentas de compensación constituyeron la base principal del sistema. Convertidas en compartimentos aislados del resto del comercio, dos de sus características, el régimen preferencial de permisos —frecuentemente reconocido en las transacciones que se liquidan en su seno— y la adjudicación de tipos de cambio distintos al oficial —vigente para iguales negocios en mercado abierto—, facilitaron la selección de los mercados de origen de las importaciones y su composición. Conviene insistir también, en que la necesidad de equilibrar las cuentas externas por áreas monetarias separadas imprimió particular intensidad, en algunas repúblicas latinoamericanas, al empleo de procedimientos cuantitativos en la selección de importaciones. En fin, la encuesta reveló asimismo un hecho interesante. Aun en países donde es intenso el uso de métodos ajenos a la tarifa de aduanas para inquirir sobre el curso del comercio exterior y la composición de las importaciones, no son pocos los juicios favorables a la realización de esfuerzos para convertir al arancel en un instrumento activo de la política comercial nacional y del crecimiento. Al efecto y en forma casi general, se reconoce que la frecuentación de medidas ajenas a la tarifa de aduanas no proviene de una predilección deliberada, sino de la falta de alternativas para recurrir a otras de análoga eficacia.

### 3. Liberalizaciones

Disponer de medios contractuales eficaces a fin de incrementar las corrientes del intercambio en América Latina, de acuerdo con las exigencias del desarrollo económico, constituye uno de los problemas de la política comercial de la región que merecen mayor atención. Al efecto, parece evidente que cualquier solución que trate de impulsar el establecimiento de regímenes que liberalicen el comercio interlatinoamericano, no podría desconocer las situaciones establecidas por el considerable número de convenios básicos vigentes con estados de otras partes del mundo y cuya regla fundamental es la cláusula de más favor.

Cuando se concertaron estos instrumentos —algunos hace más de una centuria<sup>12</sup>— existía ya la idea —fundada en la previsión del porvenir más que en hechos prácticos— de la utilidad que podría reportar el establecimiento de salvedades que armonizaran la política comercial de América Latina hacia los grandes centros, con otra interlatinoamericana apropiada para solucionar problemas de abastecimiento y colocación de excedentes.

Son muy variadas las salvedades en pro del comercio interlatinoamericano incorporadas en los convenios básicos. Buen número de estos instrumentos formula reservas a la cláusula de más favor, determinando que no será aplicable a los favores que el país latinoamericano contratante conceda a las repúblicas limítrofes. Dichas reservas son de distinto alcance: las hay de carácter amplio, aunque en reducido número. En su mayoría se refieren al comercio fronterizo terrestre, circunscribiéndose expresamente en ocasiones al “pequeño tráfico” de esta naturaleza. Existen también convenios básicos —algunos de gran importancia— que no hacen reservas de ninguna especie.

En distintas oportunidades, durante los últimos doce años, cuando algunos países del área procuraban desdoblarse su política para desenvolver dentro de la región una

<sup>12</sup> En la Convención General de paz, amistad, comercio y navegación suscrita entre Chile y los Estados Unidos en 1834, se contiene una reserva en favor del comercio interlatinoamericano.

Cuadro 31

AMERICA LATINA: PARTICIPACION EN EXPORTACIONES MUNDIALES, POR PRODUCTOS Y PAISES SELECCIONADOS, 1952

(Porcientos)

	Algodón		Trigo		Carne		Bananas		Azúcar		Cacao		Café		Lanas		Plomo		Zinc		Varios		
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	
<i>América Latina</i>																							
Argentina .....	—	—	6 <sup>a</sup>	21 <sup>b</sup>	53	15	—	—	—	—	—	—	—	—	7	16	—	—	—	—	91	9	Quebracho
Bolivia .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	59	Estaño
Brasil .....	5 <sup>a</sup>	12	—	—	—	—	7	...	—	—	10	3	52	74	—	—	4	8	6	9	4	1	Arroz
Colombia .....	—	—	—	—	—	—	7	...	—	—	—	—	19	82	—	—	—	—	—	—	2	16	Petróleo crudo
Costa Rica .....	—	—	—	—	—	—	10	54	—	—	—	—	1	32	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuba .....	—	—	—	—	—	—	—	—	67	85	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chile .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ecuador .....	—	—	—	—	—	—	8	27	—	—	4	22	1	26	—	—	—	—	—	—	37	63	Cobre
El Salvador .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	88	—	—	—	—	—	—	2	14	Arroz
Guatemala .....	—	—	—	—	—	—	7	5	—	—	—	—	4	82	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Honduras .....	—	—	—	—	—	—	16	66	—	—	—	—	...	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—
México .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	8	—	—	—	—	—	—	1	5	Petróleo crudo
Nicaragua .....	...	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	51	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Panamá .....	—	—	—	—	—	—	9	48	—	—	...	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguay .....	...	34	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	19	Quebracho
Perú .....	4	34	—	—	—	—	—	—	4	14	—	—	—	—	—	—	10	12	4	4	2	6	Cobre
República Dominicana .....	—	—	—	—	—	—	—	—	6	45	4	3	1	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguay .....	—	—	—	—	15	14	—	—	—	—	—	—	—	—	5	33	—	—	—	—	—	—	—
Venezuela .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44	95	Petróleo crudo
<i>Otros países</i>																							
Africa Oriental Británica ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57	...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arabia Saudita .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18	87	Petróleo crudo
Australia .....	—	—	—	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	58	48	19	3	10	1	—	—	—
Burma .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	31	74	Arroz
Canadá .....	—	—	41	17	16	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	1	42	2	11	22	Cobre
Colonias Francesas .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Congo Belga .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	31	Cobre
Egipto .....	17	87	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estados Unidos .....	42	6	52	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	1	Arroz
Filipinas .....	—	—	—	—	—	—	—	—	10	26	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indonesia .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	22	Petróleo crudo
Irak .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	81	Petróleo crudo
Islas Canarias .....	—	—	—	—	—	—	7	...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kuwait .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	100	Petróleo crudo
Malaya .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35	13	Estaño
Nueva Zelandia .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	34	—	—	—	—	—	—	—
Pakistán .....	13	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodesia del Norte .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26	87	Cobre
Thailandia .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24	47	Arroz
Unión Sudafricana .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	20	—	—	—	—	—	—	—
Yugoeslavia .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	8	—	—	2	6	Cobre

FUENTE: *International Financial Statistics*.

(A) = Porcentaje sobre la exportación mundial.

(B) = Porcentaje sobre la exportación total del país exportador

<sup>a</sup> Año 1950.<sup>b</sup> Año 1953.

conducta orientada hacia la liberalización de algunos sectores a renglones del comercio intrarregional, comprobando que las reservas a la cláusula de más favor formuladas para este objeto en los convenios básicos vigentes, por lo general no les bastaban para estructurar los regímenes especiales proyectados, a menos que se obtuvieran antes las modificaciones de los convenios básicos. También se comprobó que en diversos tratados con países ajenos al área, aunque la cláusula de más favor se pactó sin suficientes reservas en pro de liberalizaciones intrarregionales, a veces ella sólo atañe al compromiso de no establecer diferencias de trato en materia aduanera, con lo cual el país latinoamericano contratante cree estar exento de limitaciones para fortalecer ciertas corrientes de intercambio, siempre que acuda a medidas selectivas no arancelarias. Otro hecho se puso de manifiesto cuando se dió forma a acuerdos de liberalización comercial con repúblicas de la propia región sobre la base de emplear procedimientos selectivos —exención de permisos previos, adjudicación de cupos, intercambio de artículos cuyo comercio con otras áreas está prohibido o restringido—, a saber: si algunas de las repúblicas participantes en esta clase de arreglos tiene en vigor convenios básicos, cuya cláusula de más favor se extiende a los procedimientos no arancelarios, la omisión de la reserva permite que pidan para sí la misma concesión países de otras regiones interesadas en obtenerla. Según ello y conforme al mecanismo de los tratados comerciales, las reservas existentes —tanto las relacionadas con medidas selectivas como las de tipo arancelario— sólo surtirían efecto seguro si todas las naciones que la instituyen no estuviesen vinculadas a ninguna otra por cláusulas incondicionales de más favor, que no formulen igual salvedad.

Las limitaciones del régimen contractual vigente con respecto al intercambio intrarregional, refiriéndose particularmente al de los países meridionales del área, se examinaron en el citado *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas. Zona Sur*, donde se muestra que la poca eficacia de los numerosos tratamientos especiales recíprocos convenidos entre esos países, proviene en parte del efecto de los convenios de carácter incondicional vigentes con centros compradores de productos primarios regionales, convenios que no ha sido posible modificar. El mismo factor se cuenta entre los que determinaron la falta de éxito de tentativas para lograr uniones aduaneras, aunque hubo otras de carácter tal vez más decisivo: el planteamiento teórico inicial de las uniones proyectadas, demasiado amplio, sobrepasó las realidades económicas objetivas de los mercados que se trataba de unificar.

Lo cierto es —según el documento citado— que son pequeñas o nulas las repercusiones de los numerosos tratamientos especiales arancelarios convenidos en la zona sur sobre las corrientes del intercambio intrarregional. No influyen en la ampliación de mercados para la nueva producción regional de manufacturas, pues las importaciones similares provenientes de otras regiones, precisamente se amparan en la cláusula incondicional de más favor.

En el aspecto arancelario, la situación contractual que prevalece en la zona meridional, no difiere mucho de la del resto de América Latina, excepto Centroamérica. Los tratados de los países de esta zona con otras naciones, contienen en general la reserva suficiente a favor del tratamiento especial que sus repúblicas se otorgan en virtud de la "cláusula centroamericana". Asimismo, presenta Centroamérica prácticamente los únicos ejemplos de convenios bilaterales de liberalización comercial de América Latina: acuerdos

estableciendo zonas francas entre Nicaragua y El Salvador (1951), El Salvador y Guatemala (1951) y El Salvador y Costa Rica (1953).<sup>13</sup>

Volviendo ahora al conjunto del área, a la falta de margen contractual parece deberse en gran parte el fracaso del propósito de reconocer a las marinas mercantes de América Latina el llamado "trato nacional", que tendía a ofrecerles el aliciente de una especie de gran cabotaje latinoamericano.

Hay otros rasgos de la política comercial de América Latina que guardan estrecha correspondencia con las liberalizaciones. El hecho de carecerse en el área de mecanismos con los que aprovechar en forma triangular o multilateral los saldos que suele dejar inactivos el desequilibrio de las cuentas bilaterales, obliga a cubrir en moneda convertible los saldos pasivos. Su escasez suele ser causa directa de la limitación del intercambio en cuenta compensatoria, pues los países deficitarios, para evitar el crecimiento del saldo deudor hasta el límite más allá del cual es exigible en dólares, restringen la importación respectiva. Contra la estabilidad del comercio, estimulando las alteraciones de los precios, parece actuar además la disparidad de criterios en la determinación de tasas cambiarias para mercaderías iguales y la inobservancia de la paridad oficial, muchas veces como reflejo de la cuantía del saldo positivo o negativo acumulado en las cuentas de compensación.

Es obvio, que cualquier empeño por coordinar las economías latinoamericanas, aunque se inicie en forma de liberalizaciones sólo para determinados artículos y dentro de sectores determinados, tropezará con los obstáculos que se oponen a la compensación de los saldos por falta de algún procedimiento apropiado. En otros términos, por acertado que aparezca el establecimiento de cierta coordinación entre repúblicas de América Latina, a través de acuerdos de liberalización, el carácter rígidamente bilateral propio del régimen de pagos en cuenta, tendría que limitar sus resultados. Debe observarse que esta situación no es igual para todos los países del área. Entre las naciones de su zona norte —México, Centroamérica y las Antillas—, cuyo comercio mutuo se realiza corrientemente en moneda convertible, el factor monetario aparece menos ligado con la suerte del mercado común a que podrían conducir las liberalizaciones. Ocorre al contrario en América del Sur, pues la mayor parte del comercio entre sus repúblicas se efectúa bajo el sistema de cuentas compensatorias bilaterales.

Para sortear las limitaciones contractuales arancelarias y las inherentes al régimen de pagos, los países latinoamericanos recurren ahora con mayor frecuencia que antes al pareo o trueque de productos, cuyo valor se calza dentro de transacciones en las que el tipo de cambio y la cotización de la mercadería revisten importancia secundaria. Para esas operaciones no rige a menudo el trámite de permiso previo exigido corrientemente para cada transacción. En los países que más acuden a estos procedimientos se señala —según la encuesta— que las peculiares medidas selectivas utilizadas, si evitaran los escollos ya mencionados, demostrarían ser aptas, aunque no siempre, para defender los niveles del respectivo comercio y hasta para incrementarlo.

Se agrega que los efectos favorables suelen disminuir por las interrupciones bruscas que el sistema de pareos ocasiona en la regularidad del comercio entre las partes contratantes, pues cuando se da cima al trueque convenido o expira el plazo del respectivo acuerdo, para reanudar el

<sup>13</sup> Hay un tratado análogo entre Honduras y El Salvador (1918), reajustado en 1954.



intercambio generalmente hay que esperar la concertación de un nuevo arreglo de igual naturaleza.

En otro aspecto, la encuesta realizada y el resto del material reunido, ponen de relieve un hecho cuya importancia surge por sí sola: en varios mercados de América Latina, los productos primarios y las manufacturas de ella misma, reciben un tratamiento aduanero que tiene carácter discriminatorio con relación al concedido a mercaderías procedentes de otras partes del mundo.

El hecho señalado es consecuencia de otro, común a la política comercial de América Latina, tanto en la esfera arancelaria como en cuanto a las medidas selectivas de otras especies: la carencia de acuerdos que tiendan a generalizar el empleo de un principio mínimo de colaboración interlatinoamericana, para asegurar al mutuo comercio de sus repúblicas un tratamiento por lo menos igual al acordado por ellas a terceros estados. La discriminación resultante de la falta de acuerdos de esta clase, no parece encontrar bastante compensación en el efecto promocional de los que establecen preferencias intrarregionales, pues la índole de éstas, según ya se explicó, es muy limitada.

El contraste entre los vacíos de naturaleza contractual y las conveniencias del comercio interlatinoamericano, crece a medida que el cumplimiento de los planes de desarrollo, viene despertando en los países del área el propósito de liberalizar las relaciones comerciales dentro de la región, con objeto de incrementar las corrientes abastecedoras de productos primarios e impulsar la productividad de ciertas ramas manufactureras. Es de observar que, en repúblicas donde tal orientación comienza a abrirse camino, se reconoce que los resultados prácticos de cualquier acción tendiente a materializarla, dependerán mucho de los esfuerzos comunes que los estados de América Latina desarrollen para eliminar los vacíos contractuales en sus mutuas relaciones mediante un sistema adecuado de pagos, un mínimo tratamiento comercial interlatinoamericano y un régimen arancelario o selectivo especial para determinados productos primarios y manufactureros.

#### 4. La Carta de La Habana y el GATT

No es posible examinar los problemas que plantea la tarea de impulsar las relaciones comerciales entre los países latinoamericanos y organizarlas para acelerar su desarrollo económico sin considerar la influencia del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) sobre esos dos aspectos. Así lo entendió la Quinta Reunión de la Comisión Económica para América Latina (Río de Janeiro, 1953), que en la resolución 69 (V), al enumerar las materias que debía comprender el estudio del comercio interlatinoamericano, incluyó "los efectos que la aplicación del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, podría tener respecto del incremento de dicho comercio", así como "las diversas soluciones que pudieran existir para esos problemas".

Para analizar las actuales aportaciones del GATT a la política comercial de América Latina y entrever su posible contribución a la solución de los problemas señalados, es necesario referirse, en primer término, a la Carta de La Habana, por ser el punto de partida del convenio internacional que condujo a su implantación.

Como se sabe, el gobierno de los Estados Unidos dió en 1945 el primer paso oficial en la postguerra destinado a estructurar el comercio exterior sobre bases ampliamente multilaterales, al presentar su Propuesta para la Expansión

del Comercio Mundial y la Ocupación (Plan Clayton)<sup>14</sup> al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. En las tres reuniones internacionales realizadas entre la formulación de esa propuesta y la aprobación de la Carta de La Habana en 1948, al discutirse las ventajas de la liberalización del intercambio mundial para el mejoramiento del nivel de vida, se puso de manifiesto el temor de las naciones pequeñas en el sentido de que el comercio sin restricciones perjudicara sus expectativas de desarrollo. La hipótesis de liberalización implicaba la ampliación mundial del espacio económico de cada factor de producción, la movilización de capitales y bienes de consumo, la alta productividad resultante del aumento de las inversiones, la propagación de la técnica, la ampliación de los mercados, etc. Todo ello, en el supuesto de que predominasen la libre empresa, la convertibilidad monetaria y un régimen de cooperación internacional que estimulara el desarrollo de los países débiles, mejoraría el bienestar del mundo en general.

La Propuesta norteamericana representaba un avance en la tendencia liberalizadora del comercio, iniciada en los Estados Unidos desde la primera administración del presidente Roosevelt y concretada inicialmente en la Ley de Convenios Comerciales Recíprocos (1934). Esta ley permite, al Ejecutivo de esa nación, negociar acuerdos comerciales sin la ratificación del Congreso, reducir a base de reciprocidad y hasta un 50 por ciento los aranceles vigentes y ampliar las rebajas pactadas bilateralmente a todos los países con los que el gobierno de Washington tenga convenida la cláusula de más favor. La Propuesta deseaba eliminar por completo las prácticas restrictivas y discriminatorias — surgidas de los desajustes de la economía mundial y que los agravaban — en las dos décadas anteriores a la última guerra y establecer reglas de trato equitativo en las relaciones comerciales entre todos los países, por medio de la cláusula incondicional de más favor. No admitía excepciones para el mantenimiento de bloques preferenciales como los existentes entre algunas metrópolis y sus países asociados, o sus colonias y dependencias, pero sí que los estados limítrofes concedieran beneficios fronterizos o que participasen en uniones aduaneras derivadas de la vecindad geográfica y del carácter complementario de sus economías. En cuanto a la política anticíclica y a fin de lograr una estabilidad mínima de mercados para los productos básicos, proyectaba convenios reguladores destinados a intervenir en la producción, el comercio y los precios de los principales bienes primarios, cuando el desequilibrio entre la demanda y la oferta aconsejara emplear tal acción estabilizadora. Toda esta construcción partía de la creencia en que los obstáculos al desarrollo no provienen de la escasez de recursos naturales, sino de la deficiente utilización del potencial técnico y humano, y en que éste mejoraría si se eliminaran los de política comercial y otros que entorpecen la libre circulación de bienes.

En el curso de las sucesivas reuniones internacionales que condujeron en 1948 a la aprobación de la Carta de La Habana, las repúblicas latinoamericanas, unidas, mantuvieron al efecto la misma actitud que adoptaron poco antes, al concertar en 1945 el acuerdo llamado Acta de Chapultepec, por el cual, luego de examinar los riesgos que para ellas entrañaba la liberalización, se obligaron a coo-

<sup>14</sup> "Proposal for the expansion of World Trade and Employment". Se basaba en seis puntos fundamentales: 1) incremento de la exportación y la importación; 2) libertad a la iniciativa particular; 3) comercio multilateral; 4) comercio no preferente; 5) política comercial estable, y 6) cooperación internacional.

perar en la reducción de las barreras que dificultan el comercio, "dentro de normas que aseguren a todos los pueblos de la tierra altos niveles de vida y el desarrollo de sus economías sobre bases sólidas".

No fué fácil alcanzar el consenso necesario para dar su forma definitiva a la Carta de La Habana, por los obstáculos inherentes a la preparación del amplio conjunto de acuerdos intergubernamentales relativos a sistemas estabilizadores del mercado mundial de productos básicos, tarifas, subsidios, prácticas restrictivas, desarrollo económico, preferencias y otros. Las naciones que abogaban por el reconocimiento de las necesidades de adoptar o mantener una política protectora del desarrollo económico nacional, y sobre todo de su fase industrial, aparentemente no habían profundizado en esta materia hasta un punto que les permitiera formular proposiciones concretas y apoyarlas en una acción conjunta. No obstante, los puntos de vista contrapuestos se armonizaron. Sin perjuicio de reconocer y desear la liberalización, al texto final de la Carta se incorporaron cláusulas que permitirían aplicar las medidas selectivas necesarias para equilibrar el balance de pagos y aquellas otras que exige el fortalecimiento de ciertos renglones de la producción nacional. A fin de limitar su influencia depresora sobre otros países, la Organización Internacional del Comercio vigilaría que no sobrepasaran el grado indispensable para alcanzar sus objetivos. A su vez, las naciones participantes se comprometían a eliminar las barreras al intercambio no cubiertas por esas cláusulas de excepción y a celebrar negociaciones inmediatas de reducción arancelaria, como las que un grupo de países iniciara poco antes bajo las reglas provisionales del GATT.

A pesar del espíritu de incondicional multilateralidad que animaba la primitiva Propuesta, la Carta en el hecho dejó intactos los bloques preferenciales del Imperio Británico, la Unión Francesa y otros, si bien estableciendo que las preferencias podrían ser reducidas mediante negociaciones aduaneras, en igual forma que las tarifas ordinarias. También respetó ciertos regímenes limítrofes o subregionales de tratamiento arancelario especial, que algunas repúblicas latinoamericanas excluyeron del compromiso de trato indiscriminatorio que adoptaron al suscribir la Carta. La cláusula de más favor, en esas condiciones, no habilitaba a todos los miembros de la nueva Organización para gozar de los sistemas de excepción existentes, a menos que el país interesado lo obtuviese con posterioridad.

Durante la Conferencia dió lugar a enconados debates el articulado que acogió la concertación de acuerdos de integración, relativos al intercambio de determinados productos entre países limítrofes o pertenecientes a la misma región económica, que debían aceptar automáticamente los estados signatarios de la Carta.

La Carta de La Habana contenía disposiciones cuyo texto difícilmente podría satisfacer a todas las partes contratantes. Pero, además de crear un instrumento poderoso de colaboración internacional, establecía por primera vez en el mundo un código de reglas directrices del comercio exterior destinadas a racionalizar los métodos comerciales. Se proponía la integración de las economías de los países débiles en el conjunto mundial, sin sacrificios para el nivel de empleo de los pueblos pequeños, ya que en cierto modo iría aparejada a la atenuación de los desniveles de productividad y de las deficiencias habituales del balance de pagos.

Los acontecimientos posteriores a la aprobación de la Carta demostraron que no obtendría la ratificación parla-

mentaria de los Estados Unidos. Algunas de las reglas del texto final se redactaron con el voto de las naciones que predominaban numéricamente en la Conferencia de La Habana, pero que no eran las que más participación tenían en el comercio mundial. Las controversias que despertó en la opinión pública norteamericana motivaron el aplazamiento de la ratificación de la Carta.<sup>15</sup> En el resto del mundo numerosos países adoptaron una actitud expectante ante el pronunciamiento del Congreso de los Estados Unidos, que se pospuso desde 1949 hasta 1951. En el mismo año, el gobierno de Washington anunció su propósito de abstenerse de someter de nuevo la Carta de La Habana a la aprobación del Parlamento.<sup>16</sup> El 8 de febrero de 1951, el gobierno británico declaró haber llegado "a la conclusión de que no es de prever que la Organización Internacional de Comercio de que trata la Carta de La Habana sea establecida y desarrollada como instrumento oficial de fomento del comercio internacional". Y añadía que "en ningún caso recomendará al Parlamento que el Reino Unido ratifique la Carta".

Para no demorar la concertación de rebajas arancelarias en favor del desarrollo del comercio mundial y para garantizar a la vez la estabilidad de dichas rebajas aplicando anticipadamente buena parte de las reglas contenidas en la Carta de La Habana, desde enero de 1948, se declaró en vigor el instrumento denominado Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). Se le dió el carácter de convenio comercial, fundado en concesiones aduaneras mutuas entre partes contratantes, que aceptaban someter su comercio exterior a las reglas generales sobre indiscriminaciones y reciprocidad de la Carta de La Habana y cuyo resorte básico es la cláusula incondicional de más favor. Los miembros del Acuerdo General aceptaban que antes de limitar la importación o exportación de cualquier mercadería, cuyos derechos arancelarios hubieran sido materia de convenio o de poner en práctica cualquier decisión nacional en discrepancia con las reglas del GATT, celebrarían negociaciones bilaterales o consultas colectivas, las últimas de las cuales se decidirían mediante el sistema de votaciones colegiadas.

En la actualidad, perdida al parecer la posibilidad de incorporar la Carta de La Habana al derecho internacional positivo, las circunstancias llevan al GATT a superar el carácter provisional con que nació. Su artículo XXIX, párrafo 3, prevé que si en cierta fecha no hubiese entrado en vigor la Carta, las partes contratantes decidirían si el GATT debía ser completado, enmendado o mantenido. Para ese fin se celebró en Ginebra la Novena Reunión (octubre 1954-marzo 1955), a algunos de cuyos acuerdos se hará referencia más adelante.

##### 5. Efectos en América Latina

Las aplicaciones del GATT a la política comercial de los países latinoamericanos han sido interpretadas por éstos de modo divergente. Ocho se han afiliado a él y doce no lo han hecho. (Véase cuadro 32.) Tanto unos como otros

<sup>15</sup> Además del arancel, que en la política comercial de los Estados Unidos es el principal elemento regulador de las importaciones, existen otros de carácter cuantitativo, principalmente el régimen de cuotas (reglas de las secciones 22 de la Ley de Reajuste Agrícola y 104 de la Ley de Producción para la Defensa y también de la denominada Buy American Legislation).

<sup>16</sup> Este anuncio, hecho en la reunión que en 1951 celebró el GATT en Torquay, agregaba que el gobierno norteamericano invitaría al Parlamento a legislar en favor de una mayor eficacia de la participación norteamericana en el GATT.

Cuadro 32

AMERICA LATINA: PARTICIPACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL GATT EN EL COMERCIO MUNDIAL Y EN EL DE LA REGION, 1951

	Comercio exterior (importaciones más exportaciones)		
	Valor (millones de dólares)	Porcentos	
		Latino- americano	mundial
Brasil .....	3.768,0	24,6	2,42
Chile .....	701,3	4,6	0,45
Cuba .....	1.464,2	9,6	0,94
República Dominicana .....	171,8	1,1	0,11
Haití .....	95,0	0,6	0,06
Nicaragua .....	69,8	0,5	0,04
Perú .....	516,8	3,3	0,33
Uruguay .....	552,0	3,6	0,35
<b>Total 8 países .....</b>	<b>7.338,9</b>	<b>47,9</b>	<b>4,70</b>
<i>Total América Latina .....</i>	<i>15.303,4</i>		<i>9,81</i>
Otros países miembros del GATT:			
1 Estados Unidos de América ..	26.778,6		17,19
1 Francia <sup>a</sup> .....	8.725,7		5,60
1 Reino Unido <sup>b</sup> .....	17.799,1		11,42
Otros 23 países miembros del GATT <sup>c</sup> .....	54.980,6		35,29
Territorios dependientes partes del GATT .....	14.880,0		9,60
<b>Total 34 países miembros del GATT (incluidos sus territorios de ultramar) .....</b>	<b>130.502,9</b>		<b>83,80</b>
<b>Total del comercio mundial<sup>d</sup> .....</b>	<b>155.791,0</b>		<b>100,00</b>

FUENTE: *Prácticas comerciales restrictivas* (E. 2380 y E/AC.37/3), publicación de las Naciones Unidas, y Secretaría del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.

- <sup>a</sup> Francia y dependencias. 12.524,6 8,04  
<sup>b</sup> Reino Unido y dependencias. 27.364,7 17,57  
<sup>c</sup> Australia, Austria, Bélgica, Birmania, Canadá, Ceilán, Dinamarca, Finlandia, la Alemania occidental, Grecia, la India, Indonesia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, Rodesia y Niasa, Suecia, Turquía, Unión Sudafricana. (No se incluye Checoslovaquia por falta de datos.)  
<sup>d</sup> Comprende todos los países que participan en el comercio mundial, menos la Alemania oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, la China continental, Hungría, Polonia, Rumanía y la URSS, de los cuales se carece de fuentes.

experimentan las consecuencias de esa discrepancia, indirectamente los últimos, que observan con atención los resultados obtenidos por los primeros.

El examen de las aportaciones del GATT a la política comercial interlatinoamericana en conjunto es complejo, porque son variadas las materias que abarca y distintas sus repercusiones en cada país. Por tanto, siguiendo el resultado de la encuesta a que ya se ha hecho referencia —realizada en la mayoría de las naciones latinoamericanas entre funcionarios encargados de dirigir la política comercial—, se enfocará la significación del GATT en los aspectos que interesan a un mayor número de repúblicas, para colegir después las perspectivas que pueda ofrecer para ampliar las relaciones comerciales recíprocas. Con los antecedentes que suministra esa encuesta, con respecto a la política comercial de determinados países latinoamericanos, se destacan también los aspectos que atañen a la influencia del GATT, dentro de una metodología que, particularmente en lo relativo al Brasil, explora los resultados de las concesiones arancelarias recíprocas pactadas según ese instrumento.

Los elementos de apreciación que suministra el material reunido, ponen de manifiesto que en la actitud latinoamericana frente al GATT, influyó sin duda que en su texto faltaba la parte esencial de los preceptos y reglas del capítulo III de la Carta de La Habana, acerca del desarrollo económico, y también las disposiciones contenidas en el capítulo VI que confiaban a la propuesta Organización del Comercio Mundial estudiar y proponer soluciones a un problema que preocupa profundamente a la política comercial de América Latina: La inestabilidad de sus mercados de exportación. Faltan asimismo en el GATT algunas de las reglas básicas establecidas en la Carta de La Habana para regular el régimen de subsidios a la exportación de productos primarios. Limitada así la acción del GATT sobre el encauzamiento de la colaboración internacional en la estabilización de mercados, la mayoría de los países latinoamericanos propende a juzgar la oportunidad de su afiliación a él desde puntos de vista más directos, a saber: a) ventajas que la exportación nacional recibiría como resultado de las negociaciones arancelarias efectuadas en el seno del GATT; b) valor práctico de las mismas ventajas en relación con el sacrificio fiscal derivado de las concesiones que, a la recíproca, se otorgarían a productos originarios del territorio de las demás partes contratantes, y c) magnitud de las limitaciones que, por igual causa, sería preciso introducir en las medidas que protegen el trabajo nacional, comerciales, arancelarias y de otro tipo. Por otro lado, se han hecho notar también los beneficios indirectos que cabría obtener del GATT mediante el régimen de derechos bajos sobre los bienes primarios importados por los grandes centros, régimen que ejercería algún freno sobre la competencia de los sucedáneos sintéticos.

Antes y después de su afiliación, varios países latinoamericanos han examinado con atención el alcance práctico de las limitaciones que los compromisos adquiridos impondrían a su poder de contratación y en especial al establecimiento de medidas, para defender de manera estable la etapa de desarrollo económico en que actualmente se encuentran. Esclarecer la magnitud real de esas limitaciones también interesa a las repúblicas que, para evitarlas, estimaron prudente permanecer fuera del GATT. Además, y en escala distinta, parece no ser indiferente a casi ninguno de los Estados latinoamericanos la influencia propicia o adversa del GATT sobre los propósitos de liberalización del intercambio comercial, dentro de la región, hecho que suelen estimar como consecuencia lógica de los planes de crecimiento.

Los problemas principales que el GATT plantea a América Latina —cláusula incondicional de más favor, protección al desarrollo económico y liberalización comercial— pueden analizarse a la luz de los principios mismos del Acuerdo General, de su estructura básica y de las reglas más elásticas que su articulado contiene. Hay también que tener en cuenta ciertas enmiendas de que sería objeto su estatuto, según se explica más adelante.

#### a) Cláusula de más favor

Las finalidades del GATT son elevar el nivel de vida, eliminar el desempleo, incrementar el ingreso y la demanda, utilizar plenamente los recursos mundiales y aumentar la producción y el intercambio de productos entre sus miembros,<sup>17</sup> principios que lo son también de la política econó-

<sup>17</sup> Véase el preámbulo de su texto vigente. Entre las enmiendas aprobadas en la Novena Reunión del Acuerdo General (Ginebra, octubre 1954 - marzo 1955), pendientes de ratificación, está la de reem-

mica latinoamericana. Para llevar a la práctica sus propósitos, el GATT propugna la reducción sustancial del arancel y de las restricciones comerciales<sup>18</sup> de todas clases, así como la eliminación de las preferencias.

Partiendo de la indiscriminación y la reciprocidad, en esencia tiende a que los instrumentos de la política comercial sean principalmente la cláusula de más favor, incondicional e ilimitada, y el arancel aduanero, subordinando a la cláusula todas las regulaciones que afecten al comercio exterior, incluidos los medios selectivos no aduaneros. Los tratados tradicionales de América Latina asignaban a la cláusula de preferencia significado arancelario y pocas veces prohibían restringir la importación de mercaderías no negociables por las partes; el GATT, en cambio, concibe la cláusula de más favor como extensión multilateral automática de cualquier medida en favor del comercio exterior, y generaliza la prohibición de las restricciones unilaterales.

La encuesta realizada para este *Estudio* permitió conocer de cerca las apreciaciones que se formulan en la región respecto de la cláusula de más favor, tanto en general como en cuanto al comercio interlatinoamericano. Aparte de poner de relieve cuán difícil es enfocar el significado de la cláusula para América Latina desde un punto de vista general, pues hay notables diferencias en la posición de sus países, la encuesta evidenció estos juicios predominantes: a) la cláusula constituiría un instrumento necesario y a veces indispensable para mantener el flujo tradicional de exportaciones a los grandes centros, si bien no ampara a

plazar dicho preámbulo por el artículo siguiente: 1) "Las partes contratantes reconocen que sus relaciones en el campo del comercio y de la economía deben ser conducidas con vistas a mejorar los niveles de vida, asegurar ocupación plena y un amplio y estable crecimiento del ingreso real y de la demanda, desarrollando el pleno empleo de los recursos mundiales, fomentando la producción y el intercambio de productos y promoviendo la expansión progresiva de las economías de todas las partes contratantes; 2) Las partes contratantes desean contribuir a estos objetivos celebrando mutuos y ventajosos arreglos dirigidos a la reducción sustancial de tarifas y otras barreras al intercambio y a la eliminación de prácticas discriminatorias en el comercio internacional". De otra parte, en la misma Novena Reunión se ha propuesto la eliminación de la disposición del artículo XXIX del GATT, según la cual las partes contratantes debían "observar dentro del grado máximo que permitan las facultades ejecutivas de que disponen, los principios generales de los capítulos I al VI inclusive y del capítulo IX de la Carta de La Habana".

<sup>18</sup> Son las que el capítulo IV de la Carta de La Habana llamaba, según los casos "restricciones cuantitativas" y "restricciones destinadas a proteger el balance de pagos", distintas a las que el capítulo V denominaba "prácticas comerciales restrictivas" (las que empresas comerciales públicas o privadas ejerzan en el comercio internacional por medio de fijación de precios, cuotas de producción, establecimiento de cárteles, coaliciones, uso abusivo de patentes, marcas registradas y derechos de propiedad intelectual y cualesquiera otras que "coarten la competencia, limiten el acceso a los mercados o favorezcan el control monopolista"). Según el capítulo V, que no fué incorporado al texto del GATT, los países afiliados a la Carta se comprometían a actuar contra el empleo de esos procedimientos en los casos "en que produzcan efectos perjudiciales a la expansión de la producción y del comercio". Por resolución 375 (XIII) del Consejo Económico y Social (13 septiembre 1951), se creó el Comité Especial de Prácticas Comerciales Restrictivas para estudiar esa posible acción. El documento de las Naciones Unidas, *Prácticas comerciales restrictivas* (E/2380 y E/AC.37/3, 30 marzo 1953), contiene el informe de dicho comité. Con algunas modificaciones, acoge el texto del capítulo V y propone además que, dentro del marco de las Naciones Unidas, se cree una organización *ad hoc* a fin de estudiar los problemas que plantean las prácticas restrictivas y concertar la acción intergubernamental para corregirlas. Aunque el texto de la propuesta del comité especial, como el capítulo V de la Carta de La Habana, tiende a eliminar los procedimientos restrictivos de empresas comerciales, públicas y privadas, la competencia de la nueva Organización se extendería también a su empleo por los gobiernos.

las repúblicas latinoamericanas contra la discriminación proveniente de los agrupamientos preferenciales de que esos mismos centros forman parte; b) para la promoción de exportaciones al mercado mundial, derivadas de la diversificación en las economías de América Latina —en especial productos semielaborados y manufacturas—, las limitaciones propias al poder de contratación de sus países y a su menor productividad, respecto a los de otras regiones, dificultan o impiden el aprovechamiento de la opción de competencia libre ofrecida por la cláusula, y c) en el ámbito regional, también por razones de productividad, la cláusula se cuenta entre los factores que en las corrientes comerciales mantienen la primacía de los bienes oriundos de los grandes centros, con respecto a los sucedáneos de origen latinoamericano.

Profundizar en los problemas suscitados por la cláusula de más favor en las fases señaladas y establecer con fundamento los motivos y circunstancias en virtud de los cuales conviene o no a cada país seguir practicando este sistema contractual y bajo qué condiciones, es materia a la que se presta atenta consideración en algunos países latinoamericanos.

Este incide también en otra fase, relativa al efecto combinado y simultáneo de la cláusula de más favor y de las concesiones arancelarias especiales, sobre el empleo de la tarifa de aduanas como instrumento de política comercial nacional.

Cuando, en convenios básicos, las repúblicas de América Latina concertaron consolidaciones y rebajas aduaneras, pactando a la vez y en el mismo instrumento la cláusula de más favor, dentro de su arancel dieron nacimiento a dos sectores peculiares de considerable amplitud: el que, con las consolidaciones, permanecía a cubierto de cualquier aumento de los gravámenes tarifarios y el que, por obra de las rebajas, conservaba en el futuro su posición de privilegio relativo ante cualquier elevación del arancel. En algunos países, la magnitud de las consolidaciones —en cuanto al número de los artículos cubiertos por ellas— hace del todo inelástica la tarifa de aduanas, pues cualquier acentuación de los gravámenes no alcanza a las mercaderías importadas desde los países cubiertos por acuerdos que congelan el valor absoluto del derecho. Como se dijo antes, esta situación guarda estrechos vínculos con la propensión a emplear procedimientos de política comercial no arancelarios, y a servirse de ellos para reestructurar las importaciones y proteger la diversificación del ingreso. En la esfera del comercio interlatinoamericano, este tipo de procedimientos selectivos se manifiesta últimamente en la exención de permiso previo para operaciones cuya realización con países de otras áreas requiere tal requisito.

Frente a las reglas del GATT que tienden a excluir el empleo general de medidas selectivas no arancelarias, aunque admitiéndolas en casos especiales y siempre que su aplicación no sea discriminatoria, la encuesta pone de manifiesto que son grandes las reservas con que los países de arancel inelástico juzgan la perspectiva de dar carácter multilateral automático a todos los medios de acción comercial, según lo preconiza la cláusula de más favor contenida en el GATT. En este mismo terreno, parece ilustrativo agregar que hay manifestaciones recientes del propósito sustentado por repúblicas latinoamericanas, en el sentido de reducir la magnitud de los acuerdos arancelarios para devolver a la tarifa de aduanas el carácter de instrumento dinámico de la política comercial nacional. Así, son significativos los casos de Colombia, el Ecuador y Venezuela, naciones

que no han ingresado al GATT. Especialmente la primera de ellas, tras de denunciar los convenios bilaterales en que otorgaba rebajas y consolidaciones, las cuales se extendían a terceros países por conducto de la cláusula de más favor, quedó en situación de emplear el arancel sin limitaciones contractuales.

Otro aspecto incluido en la encuesta, se relaciona con las excepciones que acepta el GATT en la aplicación de sus principios fundamentales. En países miembros del Acuerdo General, fué señalado que al organizarlo parecía presumirse que las dificultades internacionales de pago tendrían una naturaleza más bien pasajera. En el caso latinoamericano, en general esta presunción no parece en vías de confirmación práctica, al menos a corto y mediano plazo.

Cuando de hecho se estableció una dependencia entre los fines del GATT y la regularización de las relaciones monetarias mundiales, para beneficiar a las partes contratantes afectadas por dificultades en sus cuentas externas, el GATT admitió excepciones de diverso tipo a sus reglas básicas.

Así, los países deficitarios quedaron autorizados para emplear, provisionalmente, procedimientos selectivos ajenos al arancel y para restringir la importación de mercaderías por cupos físicos, sin que las restricciones aplicadas pudieran dar lugar a medidas aduaneras o cuantitativas de desquite por parte de países abastecedores cuya posición de pagos externos fuese normal. En dicha fase de la encuesta, resulta que algunas naciones participantes del GATT, consideran que el reparto indiscriminatorio de los cupos físicos entre todos los proveedores habituales, como está dispuesto en el Acuerdo General, no es fácil de armonizar con las realidades que condicionan medidas de esa índole, sobre todo cuando la presión de las tenencias de cambio o la necesidad de equilibrar el comercio por áreas monetarias, obliga a concertar pareos que de hecho adjudican todo el cupo a un proveedor, o a pocos. Pero la experiencia de los últimos siete años, desde que existe el GATT, permite comprobar que las partes contratantes cuya posición externa es deficitaria, en general, pudieron armonizar la dirección de su comercio con los compromisos contractuales asumidos dentro de esa organización, aun en los casos en que las importaciones realizadas o por realizar no encuadraban en los moldes de reciprocidad e indiscriminación, ineludibles cuando el balance de pagos es normal. En este sentido, se reconoce que el GATT puede adaptarse a las necesidades de sus miembros. De otra parte, algunos países consideran que la vigilancia y orientación del GATT sobre las medidas equilibradoras sería útil incluso para moderar la propensión a acentuarlas, a veces más allá de lo necesario, que suele ser propia de las autoridades cambiarias nacionales. Esta observación se refiere en especial a las bases o normas sentadas por el GATT en su Quinta Reunión (Torquay septiembre 1950-abril 1951), destinadas a evitar daños indebidos a los intereses de las naciones exportadoras, cuando en los países de destino se adoptan medidas para disminuir las importaciones.

#### b) *Protección al crecimiento*

En este aspecto, las excepciones a los principios fundamentales del GATT, en su cuerpo original y según se desprende de su simple lectura (artículo XVIII), poseen menos amplitud y elasticidad que las concernientes a la defensa del balance de pagos (artículo XII).

Para la protección del desarrollo económico, el texto

vigente del artículo XVIII del GATT prevé, en esencia, tres situaciones:

- 1<sup>º</sup>) modificación de tarifas anteriormente negociadas;
- 2<sup>º</sup>) aplicación de cupos u otras medidas cuantitativas a las importaciones de productos negociados, y
- 3<sup>º</sup>) aplicación de las mismas medidas a productos no negociados.

En el primer caso, es necesario ponerse antes de acuerdo con el país o países con quienes se pactó en su oportunidad el derecho del respectivo producto. Este acuerdo puede consistir en el traslado de la rebaja o consolidación favorables del producto extranjero cuya importación se desea impedir o limitar a otras mercaderías de la misma procedencia, acudiendo a la mediación del GATT si hubiere discrepancia.

En el segundo caso, puede autorizarse la protección si se demuestra que la aplicación práctica del procedimiento anterior no dió los resultados apetecidos. El GATT, antes de aceptar la protección, examina si la fórmula propuesta es la más conveniente y si es susceptible de ser reemplazada por otra. Si la acoge, fija las condiciones de la aprobación y señala también si dará o no lugar a compensaciones en favor de terceros perjudicados. Durante este trámite puede aplicarse la protección, siempre que las medidas restrictivas consiguientes no hagan descender las importaciones del producto extranjero afectado a nivel inferior al que les era propio en el período representativo anterior más reciente. Si la protección no fuere aprobada o se interrumpieren las negociaciones, deja de aplicarse. Además, como el GATT se basa en la reciprocidad, cualquier país perjudicado por una protección podrá suspender en el goce de concesiones equivalentes al país que la hubiera establecido, siempre que obtenga para ello la aprobación de las partes contratantes.

En el tercer caso, el GATT autoriza automáticamente la protección, por tiempo determinado, cuando se comprueba que las medidas propuestas tienden<sup>19</sup> a defender industrias establecidas entre 1939 y 1948 al amparo de las condiciones anormales creadas por la guerra; a estimular el desarrollo de instalaciones para elaborar productos básicos nacionales, cuando su exportación se restringiere sensiblemente por efecto de medidas externas; a impulsar la elaboración de un producto básico nacional o de subproductos no utilizados de la misma industria, cuando con ello se logre una utilización más completa y económica de los recursos naturales y del potencial humano y siempre que a la larga no sea perjudicado el comercio internacional ni se ejerzan sobre él restricciones mayores que las originadas por otros procedimientos admitidos por el GATT. De no reunirse los requisitos señalados, la aceptación del GATT para que algún país aplique medidas restrictivas destinadas a proteger determinadas producciones nacionales, queda sujeta a la calificación de las Partes Contratantes, quienes pueden darla por mayoría de votos (art. XVIII 8 (b): ii).

Según la encuesta, no habría sido fácil a los países latinoamericanos miembros del GATT interpretar el alcance de estas reglas, cuya complejidad se explica recordando que su texto final resultó de una transacción obtenida tras largas discusiones en la Conferencia de La Habana, donde encontraron resistencia los puntos de vista expuestos por las naciones poco desarrolladas, cuando representaban la necesidad de admitir la adopción de medidas protectoras del crecimiento económico. En el plano nacional, esas dificultades de interpretación habrían influido en ciertos casos, sobre la decisión de algunos países latinoamericanos en el sentido de no acogerse a las cláusulas del Acuerdo General,

<sup>19</sup> Véase artículo XVIII, 7-A.

relativas al desarrollo económico, prefiriendo en cambio, las consignadas en favor del balance de pagos.

Por la misma encuesta se ve que la mayoría de las repúblicas del área, afiliadas o no al Acuerdo General, juzgan que el texto original de su artículo XVIII no basta para satisfacer las necesidades del desarrollo económico, pues la protección gubernativa que éste requiere —aparte de reconocerse por aquél en forma que se juzga insuficiente— quedaría sometida a reglas de aplicación internacional consideradas poco elásticas. Algunos países añaden que la magnitud e índole de sus convenios tarifarios en vigor, no les permitiría retirar con facilidad una concesión aduanera —como previene el artículo XVIII— y sustituirla por otra de valor equivalente, que satisfaga al país o países con los cuales debe concertarse este cambio, cuando llegue el caso de aplicar medidas proteccionistas en favor de mercaderías nacionales similares a las extranjeras cuyos derechos están negociados; manifiestan además que el artículo XVIII, 7-A (ii y m), al establecer las bases para amparar producciones nacionales que comporten la reducción de importaciones en artículos no negociados, se tiene a criterios limitativos, pues acepta medidas proteccionistas en el caso de que se dirija “al establecimiento o desarrollo de determinada industria destinada a la elaboración de un producto básico nacional, cuando las ventas de tal producto al extranjero hayan sido sensiblemente reducidas a causa de nuevas o mayores restricciones impuestas en el extranjero” o sean “necesarias, en vista de las posibilidades y recursos de que dispone la parte contratante solicitante, para promover el establecimiento o desarrollo de determinada industria destinada a la elaboración de un producto básico nacional o a la elaboración de un subproducto de dicha industria que, de otro modo, se desperdiciaría, a fin de lograr utilización más completa y económica de los recursos naturales y del potencial humano de la parte contratante solicitante”; y agregan todavía que los criterios aceptados por dicho artículo, dejan de tomar en cuenta la extensa gama de la actividad transformadora latinoamericana, que en muchos casos, dentro de industrias tales como la textil, la química, la farmacológica y la metalúrgica, trabaja con materias primas y productos semielaborados de procedencia extranjera, que en cierta medida, van siendo reemplazados por otros de producción nacional.<sup>20</sup>

Los resultados de la encuesta destacan también el deseo latinoamericano —casi general— de obtener un reconocimiento internacional más amplio que el contenido en el articulado vigente del GATT para las medidas protectoras. El fundamento de esta posición puede exponerse brevemente. Por lo que hace a las exportaciones de América Latina, es una situación conocida que el nivel de su flujo depende fundamentalmente de las variaciones de la economía mundial y de la conducta de los grandes centros como factores determinantes en el crecimiento o contracción del intercambio. En cuanto a las importaciones, es hecho demostrado que los procedimientos para transformar su estructura, aplicados en América Latina, no restringen el valor de las compras de bienes y servicios con las que devuelve a los mismos centros los medios de pago recibidos a cambio de la exportación. Sin perjudicar el nivel del comercio, las medidas selectivas destinadas al objeto señalado y mientras se mantengan dentro de ciertos límites, sólo adaptan la

<sup>20</sup> En diferentes países de América Latina los efectos de la protección gubernativa sobre esta evolución se aprecian claramente en industrias de rayón, pinturas, colorantes, tintas, plásticos, antibióticos, herramientas, motores eléctricos, radiorreceptores y muchas otras.

composición de las importaciones a las necesidades del crecimiento regional.

Los orígenes y el mecanismo del fenómeno dicho, han sido descritos y analizados en estudios de la CEPAL.<sup>21</sup> El avance del desarrollo conduce inevitablemente a una industrialización que, en sus primeras etapas, necesita ser protegida de los efectos con que la desigualdad de productividades se manifiesta en la competencia internacional, a menos que la desigualdad se compense con el descenso de salarios y el consiguiente deterioro en la relación de precios del intercambio. Como este arbitrio se halla en pugna con la presión social y como el mejoramiento de la productividad tropieza con la baja capitalización latinoamericana y también con los obstáculos que la pequeñez de los mercados locales opone a industrias que necesitarían apoyarse en un área más vasta, en general se considera difícil prescindir de las medidas selectivas, si de proteger el crecimiento se trata.

Escasa aplicación parecen haber alcanzado hasta ahora las reglas del GATT relativas al amparo del desarrollo económico, pues, como ya se dijo, para este fin los países latinoamericanos prefieren acudir a las disposiciones relativas a la defensa del balance de pagos, por estimarlas más expeditas y elásticas. No obstante, la encuesta esclarece que tienen interés en establecer una distinción clara entre los objetivos de unas y otras. Ni aun los países que más a menudo soportan déficit en su situación de pagos exteriores, o cuyas reservas cambiarías, de vez en cuando, necesitan ser incrementadas por el procedimiento de restringir la importación, estiman prudente someter la continuidad de las medidas proteccionistas, indispensable a ciertas industrias para ir superando su inferior productividad, a las contingencias periódicas en la disponibilidad de divisas. Al establecimiento de una técnica de protección adecuada —señalan— se opone por fuerza el hecho de subordinarla a las fluctuaciones inherentes al balance de pagos.<sup>22</sup>

Ya en 1953, cuando comenzaron a cobrar impulso las tendencias europeas hacia la convertibilidad,<sup>23</sup> en algunas

<sup>21</sup> Véase *Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico*, E/CN.12/221, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1952.II.G.1) y *La cooperación internacional en la política de desarrollo latinoamericana* E/CN.12/359, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1954.II.G.2). Este último contiene el informe preliminar y las recomendaciones que se presentaron en la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía (Río de Janeiro, noviembre 1954).

<sup>22</sup> La Cuarta Sesión Extraordinaria de la Organización de Estados Americanos (Río de Janeiro, noviembre-diciembre 1954) se ocupó de este aspecto. La resolución 43-54 declara “que la industrialización que contribuya al mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y humanos es una exigencia ineludible del desarrollo económico bien equilibrado de los países latinoamericanos” y “que, además de otros estímulos, la industrialización puede ser asistida por protección aduanera, si esa protección se mantiene en líneas razonables y se realiza en concordia con las obligaciones que puedan tener o contraer en el futuro los países respectivos, dentro de los convenios internacionales que se encuentren en vigor”. De otra parte, la resolución 54-54, al recomendar a los gobiernos que elaboren planes de desarrollo económico sobre determinadas bases, los insta para que, al formularlos, “coordinen sus esfuerzos, tendiendo a la máxima intensificación de las relaciones económicas regionales, con miras a la consecución gradual de la complementación de la economía latinoamericana”. Y en la resolución 57-54 se manifiesta “que, dentro del ámbito de la cooperación regional entre determinados países, que comprenda una política comercial tendiente a liberalizar el comercio recíproco eliminando las trabas aduaneras y otras, se hace posible fomentar nuevas actividades industriales, localizándolas en los lugares más adecuados para abastecer el mercado regional en su conjunto a menores costos y con un aprovechamiento más completo y racional de los recursos naturales”.

<sup>23</sup> “En 1953 y comienzos de 1954 la tendencia a una mayor liberalización del comercio se extendió considerablemente en la Europa

repúblicas del área se previó que ello podría motivar una disminución en la elasticidad de las reglas contenidas en el Acuerdo General para remediar dificultades de pago, limitando así su empleo en favor del desarrollo económico.

### c) Enmiendas a las reglas sobre protección

La encuesta cuyos resultados se resumen en este *Estudio* fué realizada en el curso del último trimestre de 1954 y del primero de 1955. Alrededor de la misma fecha en que llegaba a su término se conocieron los resultados de la Novena Reunión de las partes contratantes del GATT (Ginebra, octubre 1954-marzo 1955), en cuya ocasión hubo acuerdo de las delegaciones asistentes, para someter a la ratificación de sus gobiernos, diversas enmiendas al texto vigente del Acuerdo General. De éstas, algunas parecen revestir particular interés para América Latina, en especial las que se refieren a aplicar medios selectivos en defensa del balance de pagos y a proteger el desarrollo de economías en proceso de crecimiento.

Las expectativas de incrementar a corto o mediano plazo el nivel de convertibilidad en cierto número de países europeos miembros del GATT, habrían influido para que en la Novena Reunión las partes contratantes manifestaran menos interés que en sesiones anteriores, por mantener los procedimientos que permiten a los partícipes aplicar restricciones a la importación, fundadas en la posición deficitaria del balance de pagos y mediante las cuales puede protegerse de hecho el desarrollo económico. Dichos países no estimaron equitativo que aquellos cuya exportación se beneficia con las ventajas del comercio libre en el mercado de destino, limiten cuantitativamente las importaciones de bienes originarios de ese mismo mercado. A este respecto, la Novena Reunión aprobó una enmienda al artículo XII, que trata de las restricciones destinadas a recuperar el equilibrio en el balance de pagos. Esa enmienda parece dirigirse a obtener en forma paulatina que dicho artículo sólo pueda emplearse para los fines de su tenor literal. A tal objeto, las partes contratantes en conjunto revisarán cada año, a partir de una fecha no determinada aún,<sup>24</sup> las restricciones vigentes, arancelarias y cuantitativas, fundadas en el artículo XII. Si el control revelase incompatibilidad entre ellas y las reglas contenidas en la cláusula ya mencionada del GATT y no se obtuviese del causante la modificación o suspensión de tales restricciones, y la puesta en práctica de otras medidas que las partes contratantes del GATT estimen más adecuadas para conseguir el fin perseguido, las naciones perjudicadas podrán aplicarle medidas de desquite. El texto propuesto no especifica si estas últimas serán sólo arancelarias o también cuantitativas. Cuando, al efectuar el estudio de las restricciones vigentes, las partes contratantes comprueben la presencia de un desequilibrio intenso en

Occidental y en la mayoría de los países del área esterlina. Esta tendencia no se limitó a los países que formaban parte de algún acuerdo regional, sino que también significó a menudo una disminución de restricciones a las importaciones de los países del área dólar. Aun más, a cada medida se le trató de dar el carácter de permanente y se le consideró como un paso hacia la convertibilidad general. Además, algunas de las restricciones que se habían mantenido desde la guerra y que habían llegado casi a considerarse como rasgos permanentes de la economía, fueron atenuados y reemplazados en parte por tratados de cambio y de comercio más en armonía con los objetivos de la convertibilidad general". Fondo Monetario Internacional, *Informe anual*, 1954, p. 75.

<sup>24</sup> Según las informaciones recogidas para este *Estudio*, en algunos países latinoamericanos se tiene entendido que la primera revisión se realizaría después de que los principales países europeos volvieran a la convertibilidad.

los pagos exteriores del país que las aplique, podrán investigar las causas profundas del fenómeno, acudiendo para ello a la colaboración de institutos internacionales adecuados.

Fuera de las enmiendas dirigidas al objetivo de encuadrar el empleo del artículo XII a los fines específicamente expresados en él, la Novena Reunión reconoció la necesidad de amparar el desarrollo económico mediante reglas apropiadas, aunque sin perder de vista el principio de la equivalencia de concesiones propias del Acuerdo General. La importancia de las nuevas reglas para América Latina queda en evidencia a través de los cinco primeros párrafos de la nueva redacción que se propone para el artículo XVIII.<sup>25</sup>

En su parte medular, estas reglas aceptan la aplicación de medidas proteccionistas en favor del desarrollo económico, como también el empleo de restricciones cuantitativas para equilibrar el balance de pagos y mantener un nivel de reservas apropiado a la continuidad de los programas de crecimiento. En su aplicación, tales reglas serían válidas para todo país miembro del GATT (artículo XVIII, 4-a) "cuya economía sólo puede asegurar a la población un bajo nivel de vida y que está en las primeras etapas de su desarrollo". Otros partícipes "cuya economía se halla

<sup>25</sup> "1. Las partes contratantes reconocen que la realización de los objetivos del Acuerdo General se facilitará por el desarrollo progresivo de sus economías, en particular en el caso de las partes contratantes cuya economía sólo puede asegurar a la población un bajo nivel de vida y que está en las primeras etapas de su desarrollo.

"2. Las partes contratantes reconocen además que puede ser necesario a las mismas aludidas en el párrafo primero, para cumplir sus programas y políticas de desarrollo económico orientadas hacia el mejoramiento del nivel de vida general de su población, tomar medidas de protección u otras que afecten las importaciones y que tales medidas se justifican en proporción que facilite el cumplimiento de los objetivos del presente Acuerdo. Consideran, en consecuencia, que se puede prevenir en favor de las partes contratantes de que se trata facilidades adicionales que les permitan: a) conservar en la estructura de sus tarifas la flexibilidad suficiente para conceder la protección aduanera necesaria a la creación de una determinada rama de producción, y b) implantar restricciones cuantitativas destinadas a proteger el equilibrio de su balance de pagos, tomando en cuenta el nivel elevado y estable de la demanda de importaciones susceptibles de ser creada mediante la realización de sus programas de desarrollo económico.

"3. Por último, las partes contratantes reconocen que con las facilidades adicionales previstas en las secciones A y B del presente artículo, las disposiciones del Acuerdo deberían permitirles normalmente hacer frente a los requerimientos de su desarrollo económico. Reconocen, sin embargo, que en la práctica pueden presentarse casos que no permitan implantar una medida compatible con estas disposiciones, las cuales facultan a una parte contratante en vías de desarrollo económico para conceder la ayuda del Estado que sea necesaria, para favorecer la creación de determinadas ramas de producción con el fin de mejorar el nivel de vida general de su población. Para tales casos se prevén procedimientos especiales en las secciones C y D del presente artículo.

"4. a) En consecuencia, toda parte contratante cuya economía sólo puede asegurar a la población un bajo nivel de vida y que está en las primeras etapas de su desarrollo, en forma temporal estará facultada para no aplicar las disposiciones de los demás artículos del presente Acuerdo, tal como está previsto en las secciones A, B y C.

b) Toda parte contratante cuya economía se halla en vías de desarrollo pero que no está comprendida en el caso definido en la letra a) que precede, puede, según la sección D del presente artículo, dirigir solicitudes a las partes contratantes.

"5. Las partes contratantes reconocen que los ingresos por concepto de exportación de las partes cuya economía es del tipo descrito en las letras a) y b) del párrafo anterior y que dependen de la exportación de un pequeño número de productos básicos, pueden experimentar una baja considerable como consecuencia de una disminución en la venta de esos productos. En consecuencia, cuando las medidas tomadas por una parte contratante afecten seriamente las exportaciones de los productos básicos de otra parte que se encuentre en esta situación, ésta podrá recurrir a las disposiciones del artículo XXIII del presente Acuerdo que dicen relación con las consultas."

en vías de desarrollo, pero que no está comprendido en el caso definido en la letra a)” quedan bajo el amparo de disposiciones menos amplias.

Los procedimientos fijados por el nuevo artículo XVIII delimitan, en síntesis, el régimen siguiente:

La sección A del artículo abre cierto margen de elasticidad arancelaria a los países clasificados como de desarrollo incipiente, a fin de habilitarlos para proteger determinados ramos de actividad, creados o por crear. Cuando para tal objeto necesiten aplicar medidas proteccionistas arancelarias que recaigan sobre productos negociados, notifican de ello a las partes contratantes e inician consultas bilaterales con el país con el que se pactaron originalmente los derechos del artículo respectivo y también con los demás que —a juicio de las partes contratantes— sufrirían daños a causa de una determinada concesión. El objeto de esas consultas es lograr acuerdos destinados a compensarles los perjuicios reales que sus exportaciones sufrirían si se alterase la concesión de que se trata. Si tales acuerdos no fueren concluidos, las Partes Contratantes resolverán el caso por decisión colegiada, determinando si debe o no considerarse satisfactoria la compensación propuesta por el causante. En el primer caso, éste queda en libertad de aplicar la medida proteccionista, poniendo a la vez en vigencia la compensación ofrecida a los países perjudicados. En el segundo, si a juicio del GATT aquélla representa el esfuerzo máximo que es posible esperar del causante, la sección A no impide a éste poner en marcha la protección, hecho que a su vez habilita a los países perjudicados para resarcirse del daño retirándole concesiones arancelarias de valor equivalente. En otras palabras y respondiendo a los principios de reciprocidad propios de un organismo fundado en la equivalencia de ventajas, la nación solicitante puede emplear en todo caso los procedimientos protectores aduaneros necesarios al desarrollo de una determinada rama de producción, pero exponiéndose a perder beneficios anteriormente obtenidos, en favor de exportaciones propias, en el mercado del país al cual perjudiquen esos procedimientos protectores. Si el amparo afectase sólo a productos extranjeros no negociados por el país causante, aunque éste no sea de los clasificados como de desarrollo incipiente, le es dable aplicarlo por su sola decisión.

La sección B del artículo XVIII se propone salvaguardar la situación de los pagos exteriores y mantener un nivel de reservas suficiente para ejecutar los programas de expansión económica. Con este objeto, las naciones de incipiente desarrollo pueden restringir cuantitativamente la importación de artículos similares a los que desean amparar. Una cláusula de la sección B agrega que este tipo de restricciones queda sometido a su revisión bienal por las partes contratantes. Si éstas considerasen tales restricciones como desacordes con las reglas en vigor, aconsejarán los ajustes necesarios. Parece interesante subrayar, según se infiere del texto respectivo, que la invocación de perjuicios causados a las exportaciones de algún país miembro del GATT por actos proteccionistas amparados por la sección B, sólo podría fundarse en el hecho de estarlos realizando el causante sobre bases discriminatorias o más amplias que las requeridas para una adecuada defensa de sus reservas monetarias.

La sección C del artículo XVIII permite tomar medidas especiales para impulsar determinadas producciones. A tal efecto, cuando algún país de incipiente desarrollo compruebe que los demás métodos protectores aceptados en el GATT no le son útiles para establecer o expandir una rama

de actividad conveniente a la elevación del nivel de vida, y quiera ampararla con otro sistema selectivo, previa comunicación a las Partes Contratantes, puede ponerlo en práctica y sin perjuicio del derecho de cualquier país afectado por ello en forma substancial para retirar al causante beneficios de valor equivalente. Mas, cuando la protección incida sobre artículos negociados, el procedimiento prevé la celebración de arreglos bilaterales que resarzan a la nación exportadora de los perjuicios reales que sufre. Si el arreglo bilateral no se alcanza, la protección puede ponerse en práctica, pero al país perjudicado —siempre que las partes contratantes no manifiesten su desaprobación— le está permitido retirar beneficios equivalentes a las exportaciones del causante.

La sección D, semejante a la C, es aplicable a las naciones de economía en proceso de crecimiento, pero que por su estructura no estén comprendidas entre las clasificadas como de desarrollo incipiente.

Con relación a las reglas sintetizadas en sus características básicas, cabe subrayar tres fases especiales. Una es que, sin perjuicio de ellas, los asuntos concernientes a la aceptación de las restricciones cuantitativas previstas en el artículo XVIII para la protección del desarrollo, así como las del artículo XII para la defensa del balance de pagos, siguen vinculadas a la calificación del Fondo Monetario Internacional, cuya intervención en estas materias, bajo ciertas reglas, emana de su propio estatuto y del artículo XV del Acuerdo General. Otra es la diferencia entre las condiciones creadas para la aplicación de medidas proteccionistas por los países de desarrollo incipiente y las que regirán para aquellos otros cuyas economías están en proceso de crecimiento. A los primeros les es dable acogerse acumulativa o alternativamente a todas las reglas del artículo XVIII. Los segundos —aparte de las disposiciones del artículo XII relativas al balance de pagos—, para fines de amparo de su desarrollo económico sólo pueden acudir a la sección D del artículo XVIII; no a las secciones A; B y C del mismo. La tercera fase se deriva de la segunda. Según ella, las restricciones a la importación fundadas en la defensa del balance de pagos, quedarían regidas por el artículo XVIII en el caso de países de desarrollo incipiente y por el artículo XII cuando se trate de naciones no clasificadas en esta categoría. Del emplazamiento de los partícipes dentro de uno u otro grupo dependerá, por tanto, la elasticidad y la amplitud de las reglas a que puedan acogerse.

#### d) *Estímulo al comercio interlatinoamericano*

La encuesta realizada en América Latina muestra que en cierto número de países, no faltan conceptos claros sobre la interdependencia entre el desarrollo económico, su protección y el establecimiento de acuerdos comerciales que encaucen la colaboración económica de los países latinoamericanos hacia la apertura de mercados comunes en artículos escogidos. Ciertos convenios suscritos últimamente en América del Sur recogen algunos de esos conceptos.<sup>26</sup> Parece responder a igual pensamiento la proposición, hecha sin resultado a la Novena Reunión del GATT, para reconocer en su texto el establecimiento de preferencias con fines de des-

<sup>26</sup> El tratado de comercio suscrito el 28 de abril de 1955 entre las repúblicas de Colombia y el Ecuador dice en el párrafo tercero de su preámbulo: “Considerando también que, de acuerdo con los principios consagrados en las diferentes conferencias económicas internacionales, los estados limítrofes o pertenecientes a la misma región económica pueden celebrar convenios preferenciales con fines de desarrollo económico...”



arrollo económico. De otra parte, en los mismos países que sustentan tales conceptos se descuenta que la posibilidad de crear a cada república espacios comerciales mayores que el propio, depende, entre otros factores, del margen contractual existente para asignarles un tratamiento especial cuya estructuración, como se vió al examinar el problema de las liberalizaciones, no sería coincidente con el régimen de la cláusula de más favor. En el mismo plano, la encuesta ha permitido conocer, por una parte, distintas apreciaciones hechas en países latinoamericanos acerca de los problemas prácticos relacionados con la liberalización y, por otra, que sería conveniente explorar la posibilidad de una eventual colaboración del GATT a dicho objetivo. Explica tal deseo el hecho de existir en otras regiones agrupamientos comerciales cuyo funcionamiento ha sido conciliado con el sistema del GATT, dentro del cual los países que los integran parecen haber encontrado un marco adecuado para promover sus intereses.

A este propósito conviene recordar ante todo que el fin del Acuerdo General, declarado en su artículo I, es contribuir a la elevación del nivel de vida, pleno empleo, crecimiento de la demanda y renta real, por medio de arreglos de conveniencia recíproca dirigidos a reducir tanto las tarifas como otras barreras y también a eliminar el tratamiento discriminatorio. Tanto del artículo I como del II, que instituye como regla básica para las partes contratantes del GATT la cláusula de más favor, puede concluirse que el texto del Acuerdo es contrario a toda clase de regímenes especiales, salvo los que, en forma de uniones aduaneras o zonas de libre comercio, contribuyan a elevar el intercambio entre las naciones integrantes, sin menoscabar el tratamiento arancelario ni el nivel del tráfico de mercaderías con los países no comprendidos en el respectivo sistema. La adaptación de dichas reglas básicas a la realidad de la economía mundial, está representada por la existencia de diversos sistemas exclusivos, respecto de los cuales diversos estados miembros hicieran la reserva correspondiente al afiliarse al GATT, y también por resoluciones posteriores que introducen cambios en esos sistemas o aceptan otros nuevos, mediante decisión especial de las partes contratantes. Para ello, el texto del Acuerdo General —sobre todo, por medio del artículo XXV vigente—<sup>27</sup> coloca a disposición de las partes ciertas cláusulas que les permiten —con el voto favorable de no menos de sus dos tercios— acoger regímenes de excepción.

En estos casos las partes contratantes pueden eximir al país o países peticionarios del cumplimiento de algunas de sus obligaciones contractuales, fijar los requisitos de la aprobación y observar el desarrollo posterior del sistema implantado a base de ella. En la actualidad el GATT reconoce los agrupamientos, ya preferenciales o de efecto parecido, que enlazan económicamente los países de la Comunidad Británica de las Naciones, a los territorios de la Unión Francesa, al Benelux, a los Estados Unidos y Cuba, a los países de la Comunidad Europea del Carbón y Acero, así como a otros que se hallan fuera de los efectos de la cláusula de más favor contenida en el GATT. Hace poco, como en oportunidades anteriores, las excepciones aumentaron con ocasión de la Novena Reunión de las Partes Contratantes del Acuerdo General. Entonces, el Reino Unido, con objeto de estimular el desarrollo económico de sus territorios coloniales, bajo ciertas condiciones fué autorizado para asegurar beneficios exclusivos a productos agrícolas y mi-

neros que el mercado británico les compra. También los Estados Unidos fueron objeto de un acuerdo que, *sine die*, los deja en libertad de no atenerse en su comercio exterior a ciertas cláusulas del GATT cuando así sea necesario para el cumplimiento de la Ley de Ajuste Agrícola, sección 22.<sup>28</sup> Por otra parte, de la cláusula de más favor del GATT quedaron excluidos la mayoría de los regímenes de excepción que para el comercio limítrofe aplicaban por convenios bilaterales las repúblicas de América Latina adheridas al Acuerdo General. Pero estos regímenes —según el resultado de la encuesta— parecen no constituir en la actualidad agrupamientos capaces de dar firmeza y amplitud al comercio recíproco entre las repúblicas latinoamericanas contratantes<sup>29</sup> ni de ayudarlas indirectamente —ampliando el espacio comercial abierto a su tráfico recíproco— a contrapesar las limitaciones que para la colocación de productos latinoamericanos en los grandes centros consumidores, motivaría la existencia de bloques preferenciales integrados por estos últimos. Con particular relación a esta circunstancia, cuadra señalar que un documento de las Naciones Unidas<sup>30</sup> ya analizó<sup>31</sup> el efecto de las exclusividades imperiales de la Comunidad Británica de Naciones sobre las corrientes exportadoras de América Latina, puntualizando que ésta queda en la posición de proveedor marginal respecto de bienes amparados, dentro de aquéllas, por cupos u otros beneficios excluidos del efecto de la cláusula de más favor.

Aunque se reconoce en la región que no han sido examinadas a fondo las posibilidades de sus repúblicas para concluir —con países de otras áreas— negociaciones compensatorias directas que en algunos productos les permitan alcanzar un régimen igual al de las preferencias exclusivas de los agrupamientos comerciales mencionados, en esta parte la encuesta destaca un aspecto que invita a la reflexión. En algunas repúblicas latinoamericanas se da importancia a las diferentes posiciones que resultarían dentro del

<sup>28</sup> Los Estados Unidos fomentan desde hace dos décadas el desarrollo de su agricultura, mediante el estímulo de los precios de garantía y a raíz de la última guerra mundial hubieron de impulsar esa política para aliviar la escasez alimenticia en diversas regiones del orbe. Gracias a la libertad de comercio constituiría un mercado atractivo para las producciones similares extranjeras, pues la cotización de ciertos artículos agrícolas en su mercado es superior a la internacional. Para evitar el flujo de productos foráneos, la Ley de Ajuste Agrícola (Sección 22) permite la limitación de las importaciones que se interfirieran en el programa agrícola nacional, imponiéndoles un recargo de derechos aduaneros que puede llegar hasta el 50 por ciento sobre los vigentes y someténdolos a cuotas físicas que reduzcan su volumen hasta la mitad del adquirido por el mercado norteamericano en un período representativo anterior. En marzo de 1955, los artículos agrícolas cuya importación estaba restringida en los Estados Unidos eran los siguientes: a) por recargo de derechos: avellanas, almendras, linaza, aceite de linaza, aceite de maní; b) por cuotas físicas: algodón de fibra larga y corta, hilazas, trigo machacado o triturado, harina de trigo, sémola y similares, mantequilla, leche entera, semidescremada y descremada, crema desecada, leche malteada y sus componentes y sucedáneos, quesos, maní, avena con y sin cáscara, avena molida con cáscara, centeno y su harina corriente y flor, cebada con y sin cáscara, triturada y molida, cebada malteada.

<sup>29</sup> Tal vez la única excepción sea la de los convenios bilaterales de libre comercio que El Salvador mantiene vigentes con Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Si se convirtieran en un pacto multilateral, abrirían un mercado común a dichos países centroamericanos.

<sup>30</sup> *Estudio del comercio entre América Latina y Europa*, E/CN.12/225 (Nº de venta: 1952.II.G.2).

<sup>31</sup> Las exclusiones, además de beneficios arancelarios en favor de los productos cubiertos por las preferencias imperiales, se extienden a los acuerdos que fijan contingentes de importación en el Reino Unido a la carne vacuna, porcina y de oveja de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda.

<sup>27</sup> El artículo XIII de la proyectada Organización de Cooperación Comercial.

GATT para los países constituidos en agrupamientos especiales y para aquellos cuya acción en dicho instrumento es sólo individual. Como al instituirse el GATT, América Latina no tenía estructurado ningún sistema preferencial para sí, de valor sustantivo, las reservas hechas por sus países a la cláusula de más favor, carecieron de la misma amplitud que las formuladas para asegurar la subsistencia de los grandes agrupamientos existentes. Según juicios latinoamericanos, entre los efectos del contraste de posiciones habría uno muy importante: en favor de sus intereses los países de esta parte del mundo carecerían dentro del GATT de un medio de promoción de valor parecido al que los agrupamientos comerciales proporcionan a sus estados integrantes. Para ilustrar la trascendencia del hecho señalado, se mencionaron algunos ejemplos. En la Novena Reunión del GATT, cuando se insinuó una enmienda que favorecería en general al establecimiento de preferencias, las repúblicas de América Latina se habrían visto ante la alternativa de pronunciarse en contra, evitando así el daño consiguiente a sus propias exportaciones a los estados miembros de los agrupamientos beneficiados por esas preferencias, o a favor, en coincidencia con propósitos latinoamericanos relativos a la estructuración de los mercados comunes que requieren los planes diversificadores.

Si la proposición no encontraba mayoría, circunstancia en que influyeron algunas repúblicas del área, tampoco la obtenían éstas para una insinuación destinada a incluir en el nuevo texto del GATT las reglas del artículo XV de la Carta de La Habana, que miran al establecimiento de preferencias con fines de desarrollo económico. Según ciertos juicios locales autorizados, en esa y otras oportunidades la falta de algún agrupamiento parecido al existente entre países de otras regiones, limitó la coordinación y por ende el poder negociador latinoamericano en pro del interés general del área y de los objetivos del Acuerdo General. También se dice que existían otros dos hechos desfavorables al poder negociador. Uno es la posición numérica minoritaria de América dentro del GATT, aunque suele admitirse que el voto igual por países podría favorecer a las partes que por las características de su economía poseen menos capacidad negociadora. El otro es la falta de unanimidad evidenciada entre los estados del área que participan en el GATT para pronunciarse sobre la admisión de determinadas preferencias intrarregionales. (Al no quedar éstas abiertas a todos, el pronunciamiento contrario de algunos pareció obedecer al carácter discriminatorio que veían en el régimen propuesto.)

En la hipótesis de que éstas y otras dificultades disminuirían si comenzara a expandirse el comercio interlatinoamericano a base de programas previos de carácter inicial mínimo, cierto número de países se interesan por aclarar si a través del GATT podría remediarse y en qué medida, la necesidad de mercados comunes en el área. Estimula estas manifestaciones el precedente que creó el GATT al resolver favorablemente diversos requerimientos que no habían podido atenderse con el sistema de indiscriminación y reciprocidad. Aparte de la aprobación<sup>32</sup> del ya mencionado régimen de libre comercio entre Nicaragua y El Salvador —con la particularidad de que el primero de ellos era miembro del Acuerdo General y el segundo no—, otro ejemplo se observa con notorio interés en América Latina. Se trata del consorcio formado por Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo, países cuyas operaciones financieras recíprocas facilita la Unión de Pagos Europea y

<sup>32</sup> Fue hecha a base del Acuerdo General, artículo XXIV, párrafo 10.

que desde 1952 constituyen un mercado común, libre de derechos aduaneros y de restricciones cuantitativas, para carbón, mineral de hierro, chatarra y acero, con el fin de reducir los costos y mejorar tanto la productividad como la demanda. En este como en otros casos, la incondicionalidad básica de las reglas del GATT no ha impedido acoger liberalizaciones cuya simple magnitud consideran algunos países de América Latina como favorable a nuevas solicitudes más o menos análogas, que se planteen adecuadamente.

En cuanto a los proyectos concretos que pudieran formalizarse, con frecuencia se escucha en la región que las uniones aduaneras cuyo derecho de constitución reconoce el GATT a sus miembros ciertos requisitos, de hecho encontrarían en la actualidad grandes obstáculos en América Latina. La amplitud de sus fines —identificación de la mayor parte de los respectivos territorios comerciales y régimen arancelario común ante otros estados— los situaría para la región más bien entre los objetivos últimos de un proceso liberalizador y no en el de sus primeras etapas. Además, para concertar agrupamientos comerciales eficaces en América Latina sería difícil prescindir, a causa de peculiaridades del tráfico intrarregional, de países ajenos al GATT. Una apreciación semejante, aunque menos general, parecen merecer las zonas de libre comercio. (Como es sabido, una condición para constituir las, según el artículo XXIV, 8-B, es eliminar los derechos tarifarios y reglamentaciones restrictivas "respecto de lo que constituye sustancialmente todo el intercambio" entre sus integrantes. A diferencia de la unión aduanera, este régimen no comprende la obligación de identificar el sistema aduanero y de reglamentación comercial aplicado a terceros estados.) Aunque en las zonas de libre comercio pueden participar a la vez estados miembros del GATT y ajenos a él, e iniciarse —como las uniones aduaneras— mediante acuerdos provisionales más restringidos, en algunos países suele mencionárselas como fórmulas acaso también demasiado amplias para las necesidades reales de tratamiento especial interlatinoamericano a corto y mediano plazo.

Otro aspecto que se desprende de la encuesta es el del otorgamiento de compensación arancelaria a terceros estados por constituir agrupamientos preferenciales si de éstos formarían parte también, como podría ser el caso en América Latina, países vinculados y ajenos al Acuerdo General. Para los primeros, la compensación estaría sujeta a las condiciones que fijaran las Partes Contratantes. Si se siguiera la práctica habitual, a los segundos les sería necesario emprender negociaciones bilaterales directas, con el fin de modificar los tratados cuya cláusula de más favor no contiene la reserva necesaria para evitar la propagación del nuevo sistema preferencial a terceros estados. Como, salvo algunas excepciones, son negativas las experiencias recogidas por América Latina en este tipo de negociación, dicho aspecto aparece como primordial.

En síntesis, las ideas y sugerencias recogidas en la encuesta, permiten formular algunas cuestiones cuyo esclarecimiento podría ser útil a la búsqueda de las modalidades que eventualmente asumiría la contribución del GATT a la ampliación del comercio interlatinoamericano, a saber:

- 1) Perspectiva para regímenes de liberalización que pudieran acoger el GATT con arreglo a la facultad concedida a sus partes contratantes por el artículo XXIV, número 10, o por el artículo XXV, número 5 a),<sup>33</sup> según el caso,

<sup>33</sup> Se trata del artículo XIII de la Organización de Cooperación Co-

los cuales, mediante mayoría de dos tercios, si bien computadas en cada caso de modo distinto, permitirían aprobarlos aunque las bases propuestas no coincidieran en todo con las reglas generales del Acuerdo.

- 2) Calificación del margen arancelario de los países participantes, para resarcir a estados de otras regiones del perjuicio que a su exportación podrían ocasionar determinados tipos de agrupamientos preferenciales, si las compensaciones hubieran de establecerse a base de equivalencias.<sup>34</sup>
- 3) Posibilidad de incluir en agrupamientos comerciales interlatinoamericanos que el GATT acogiere, y bajo qué reglas y condiciones, a países ajenos al Acuerdo General, habida cuenta de que las características del comercio en algunas de esas localizaciones dentro del área y en especial en la de su sector meridional, no los haría eficaces sin la participación de ciertas repúblicas que son factores importantes del intercambio; y
- 4) Situación en que se encontrarían repúblicas integrantes del eventual agrupamiento no partícipes del GATT para negociar con terceros estados la modificación de convenios básicos, cuyas cláusulas de más favor no contienen reserva de tratamiento especial interlatinoamericano. Para dichos países ¿podría excepcionalmente realizarse en el seno del GATT esta negociación, a fin de facilitar los arreglos compensatorios a que diere lugar el agrupamiento?

#### e) *Productos de base*

Las partes contratantes del Acuerdo General en su Novena Sesión acordaron someter a los gobiernos miembros de dicho Acuerdo, un anteproyecto cuya aprobación estructuraría su acción colectiva en los casos en que el juego normal de las fuerzas del mercado fuere insuficiente para corregir el desequilibrio mundial entre la producción y el consumo de bienes esenciales. A este fin, un organismo de carácter permanente —que no empezaría a funcionar hasta que por lo menos 20 países aprueben el proyecto definitivo— emprendería el estudio, negociación y administración de acuerdos concretos relativos a productos básicos.

De otra parte, con relación a problemas creados por la liquidación de existencias no comerciales de productos primarios y excedentes agrícolas, en la misma reunión se aprobaron diversas recomendaciones inspiradas en la conveniencia de establecer para tal fin un sistema de consultas y entendimientos que resguarde los intereses de los países productores y consumidores.

#### f) *Subsidios*

Además de las cuestiones enunciadas, que preocupan a América Latina a causa de la repercusión del GATT en su política comercial, hay otra cuyo interés se circunscribe a menos países o atañe a fases que no guardan relación directa con los fines de este *Estudio*, pero que no puede

comercial propuesta a los gobiernos integrantes del GATT en la Novena Reunión de éste.

<sup>34</sup> En la Novena Reunión las partes contratantes aprobaron y pusieron en vigor una disposición según la cual las compensaciones arancelarias del país importador pueden favorecer a países exportadores en el orden siguiente: a) aquel con el cual originalmente se negoció el producto; b) el que en la época de la negociación era el principal proveedor o que, teniendo posibilidades potenciales para constituirse en principal proveedor, no lo sea a causa de restricciones aplicadas por el país importador o por otros motivos excepcionales.

dejar de mencionarse. Consiste en que en general América Latina, según el resultado de la encuesta, no considera satisfactorias para sus intereses las reglas contenidas en el artículo XVI del texto vigente del GATT, relativas a subsidios otorgados a mercaderías de comercio exterior.

Acerca de ellos se señaló en particular un aspecto: como las subvenciones del tipo indicado constituyen instrumentos más asequibles a las grandes naciones que a los países de desarrollo incipiente, por algunos de éstos se considera que su empleo revestiría en la práctica carácter de arbitrio discriminatorio. También —según mostró la misma encuesta— se piensa que acaso sería justo computar los subsidios en el balance de concesiones entre el estado que los aplica y el que experimenta sus efectos limitativos sobre la exportación propia. En esta forma, el subsidio se aprovecharía como elemento coadyuvante en el equilibrio de la negociación. En cuanto a las consecuencias del mismo arbitrio sobre la producción nacional de los países que necesitan importar artículos subsidiados en su territorio de origen, se recuerda que el GATT permite contrarrestar los perjuicios mediante la aplicación de derechos compensatorios.

Entre las enmiendas propuestas a los gobiernos participantes en el GATT por la Novena Reunión de éste, existen algunas relativas al artículo XVI. Acogiendo conceptos sobre esta cuestión contenidos en la Carta de La Habana, el nuevo texto reconoce que el otorgamiento de subsidios a las exportaciones puede ocasionar perjuicios a los intereses comerciales de los partícipes del GATT. Como medida positiva, se estipula que a cierto plazo deberá terminar la dación de esa clase de estímulos a la exportación de bienes que no sean productos primarios. Para estos últimos se acepta el subsidio, siempre que no tenga por efecto aumentar con respecto al país otorgante su participación habitual —con referencia a un período previo representativo— en el comercio exterior de la mercadería favorecida.

#### g) *Recaudación consular*

En conexión con el artículo VIII del Acuerdo General, que tiende a restringir y simplificar la intervención consular en los documentos de comercio exterior, las partes contratantes del GATT recomendaron a los miembros del mismo, el 7 de noviembre de 1952, que suprimiesen las facturas consulares —por estimar suficiente la comercial— y el visado de otros documentos (facturas comerciales, certificados de origen y manifiestos), de ser posible antes del 31 de diciembre de 1956.<sup>35</sup> La recomendación expresa el propósito de abolir paulatinamente el cobro de derechos consulares causados en documentos relativos al comercio exterior. El artículo VIII, en que se funda esa recomendación, adquirió mayor importancia en virtud de una enmienda aprobada en la Novena Reunión del GATT y sujeta a ratificación. Según ella, dicho artículo hará obligatorio que los derechos y cargas sobre importación o exportación, salvo los gravámenes arancelarios, se limiten al costo de los servicios prestados, sin que puedan constituir protección indirecta a los productos nacionales ni tributación fiscal.

La encuesta mostró sobre esta materia situaciones muy variadas en América Latina. Algunos países se abstienen

<sup>35</sup> Los siguientes países miembros del GATT no exigen factura consular ni visados: Australia, Austria, Bélgica (incluido el Congo Belga), el Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Alemania, la India, el Japón, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Nueva Zelanda, el Pakistán y Rodesia.

de imponer el gravamen mencionado, aparentemente por estimar que no constituye un ingreso para sus tenencias cambiarias, pues por lo general el mismo país que percibe el impuesto otorga las divisas necesarias a su pago cuando la proporciona para cubrir el precio CIF de la mercadería respectiva. Por tanto, se trataría de un movimiento de fondos que no reportaría ingreso real al balance de pagos.

De otra parte, hay repúblicas que aplican derechos consulares diferenciales mayores cuando afectan a países con los cuales no están unidas por tratados de comercio. Las hay también que reducen la tasa del impuesto cuando la mercadería es acarreada desde su país de origen en naves pertenecientes a la nación importadora. (Véase el cuadro 33.)

Cuadro 33

AMERICA LATINA: DERECHOS POR CERTIFICACION CONSULAR DE FACTURAS COMERCIALES, EN DETERMINADOS PAISES

<i>País</i>	<i>Monto del impuesto</i>	<i>Observaciones</i>
Argentina	2 por mil sobre el valor CIF	Sobre los primeros 10 mil pesos; derecho fijo de 50 pesos argentinos.
Bolivia	5 dólares	El derecho se cubre bajo la forma de adquisición de formularios en quintuplicado para cada factura comercial.
Brasil	Hasta mil dólares: 8 cruceros oro. Por cada 500 dólares siguientes, o fracción: 2 cruceros oro.	50 por ciento de rebaja a las mercaderías importadas en naves nacionales.
Colombia	9 dólares.	5 dólares por el juego de facturas consulares y 4 por la visación.
Cuba	1 dólar y 5 por ciento <i>ad valorem</i> .	El impuesto <i>ad valorem</i> se reduce a 2 por ciento cuando la mercadería proviene de países con los cuales Cuba tiene celebrados convenios comerciales, incluso los miembros del GATT.
Chile	2,5 por ciento del valor FOB.	Algodón en rama, azúcar, café, té, petróleo diesel, bencina y maquinaria agrícola: 1 por ciento del valor FOB.
Ecuador	7 por ciento sobre el valor FOB.	50 por ciento de reducción si las mercaderías son embarcadas en naves de la Flota Grancolombiana.
México	5 pesos mexicanos.	Se aplica cuando el valor de la mercadería es superior a mil pesos mexicanos.
Panamá	2 dólares.	Valor del juego de facturas consulares.
Paraguay	5 por ciento sobre el valor CIF.	
Perú	2 dólares.	1 dólar por el valor de los formularios y 1 dólar por la visación.
Venezuela	Sin impuesto.	

FUENTE: Consulados nacionales.

II

SITUACION POR PAISES

Tras de esbozar, en las páginas que anteceden, la situación general que ofrece la política comercial de América Latina en su conjunto, es oportuno describir ahora y con algún detalle la de determinados países, procurando su estudio y análisis. No es posible extender la descripción a todos los que integran la región por razones ya dichas: carencia en algunos casos de antecedentes básicos completos, escasez de estadísticas elaboradas y falta de comparabilidad en las que existen.

I

ARGENTINA

1. Introducción

El país del área cuyos intereses dentro del comercio intra-regional son comparativamente más cuantiosos desde el

punto de vista de los valores absolutos es la Argentina, que practica desde antiguo una política de acuerdos destinada a cimentar y expandir sus exportaciones al territorio regional. Como la Argentina posee una producción alimenticia cuyos excedentes satisfacen las necesidades básicas de cereales, carnes y sustancias grasas requeridos por la dieta de diversas repúblicas latinoamericanas y de modo particular en la mayor parte de las meridionales, su política de acuerdos tiende también a atraer hacia ella, desde los países consumidores, las corrientes de importación necesarias al desarrollo del intercambio sobre bases de interés comercial recíproco.

Como se verá más adelante, existen hechos representativos de la atención con que la política comercial de esta república considera las posibilidades actuales y futuras del mercado regional como campo para colocar excedentes y adquirir abastecimientos. Aunque su comercio con los Estados Unidos aumenta en importancia proporcional con

relación a la anteguerra, a causa, sobre todo, del crecimiento relativo de las exportaciones de lanas, carne en conserva, curtientes y aceite de tung a ese país, la similitud entre ciertos renglones agropecuarios argentinos y algunos de los que Norteamérica produce en exceso sobre la demanda propia, en especial alimentos, parecen crear algunas limitaciones a la expansión futura de las ventas de la Argentina en moneda convertible. Por tanto, el significado presente y potencial de otras áreas —América Latina entre ellas— para el ensanche de sus corrientes exportadoras no sería ajeno a los factores que determinan la orientación de su política comercial, cuyas actividades contractuales en la región son considerables.

El último conflicto mundial produjo cambios en el comercio exterior argentino, que parecen acrecer la importancia de la región en su comercio exterior. De las exportaciones totales que realiza, muy diversificadas en cuanto al destino geográfico durante la preguerra, colocaba en el Reino Unido aproximadamente un tercio. En los años subsiguientes al conflicto, aunque esa proporción baja a alrededor de un cuarto, mantiene siempre al mercado británico como principal comprador de los saldos agropecuarios argentinos.

Por distintas causas, entre ellas la reestructuración de las importaciones en función del desarrollo económico, la corriente abastecedora que proviene del Reino Unido desciende con más intensidad que la exportación de Argentina a ese país. (Véase el cuadro 34.) Como gran parte de los saldos positivos que derivan de dicho movimiento los aprovecha para adquisiciones petroleras en el área de la libra, no sería extraño que el régimen señalado experimentase algunas transformaciones en virtud de la tendencia argentina a elevar el grado de autoabastecimiento en combustibles sólidos y líquidos. Si los programas respectivos logran reducir el egreso que en el balance de pagos argentino representan las compras de carbón y petróleo —alrededor de 100 millones de libras en 1953— y con ello la necesidad de seguir colocando en el área esterlina una proporción de sus exportaciones tan alta como la actual, el reajuste consiguiente bien podría influir de modo favorable sobre el nivel del comercio interlatinoamericano de la Argentina. No debe olvidarse, sin embargo, que la adaptación del mercado abastecedor británico a las actuales necesidades de importación argentina en bienes de capital, productos semielaborados y materias primas, y asimismo el grado de con-

vertibilidad que alcance la libra, son factores que en tales circunstancias podrían influir sobre las orientaciones del comercio exterior argentino.

## 2. Convenios comerciales

Los numerosos tratados de comercio concluidos por la Argentina con los principales países del mundo antes de la gran crisis de los años treinta, parecen haber sido en general factores favorables a la expansión de su intercambio. Era corriente que esos tratados incluyesen la cláusula de más favor, condicional o incondicional. A ella se agregaban otras facilidades al tráfico mercantil, que respondían a circunstancias de la época. El país contaba así con un conjunto de instrumentos que favorecía su exportación e impulsaba su desarrollo económico. El primer tratado de este tipo, todavía en vigor, suscrito con Inglaterra en 1825, establece la cláusula de más favor en su forma incondicional. Luego de ser organizado el país, de dictar su constitución de 1853 y de unificarse en 1859, cobró impulso la política convencional. La aduanera se ajustó a los principios liberales y al criterio fiscalista derivados de la propia constitución. La evolución la marcan las Ordenanzas de Aduana de 1876, la nueva Ley de Aduana y la Tarifa de Avalúos de 1905, reformadas en 1920 y 1923.

Fué objetivo básico de la política comercial Argentina de esa época colocar en favorables condiciones la creciente producción exportable, hecho que permitía al país importar los elementos necesarios para su subsistencia y desarrollo, procurándole además saldos positivos con los cuales cubrir las transferencias financieras. La cláusula de más favor era entonces un medio coadyuvante a tales propósitos.

Las nuevas condiciones mundiales creadas por la crisis dieron lugar a la reorientación de la política comercial argentina. Esta comenzó a ejercer influencia más directa sobre la economía general del país, a través del reajuste del régimen aduanero y la implantación del control de cambios. Bajo el signo de la reciprocidad bilateral en las relaciones comerciales, sus efectos se manifestaron a través de convenios aduaneros de concesiones mutuas, de acuerdos de pago en cuenta compensatoria y de la fijación de cupos cuantitativos dirigidos a recuperar o afianzar la posición exportadora con los mercados tradicionales y obtener el acceso a otros.

Cuando, más tarde, la segunda guerra mundial altera o interrumpe de nuevo las corrientes habituales de intercambio, una de las transformaciones que este hecho ocasiona en la estructura del comercio exterior argentino, es el crecimiento de las exportaciones al área latinoamericana, no sólo de productos agropecuarios, que constituyen desde antiguo la base de sus vinculaciones comerciales con el resto de la región, sino también en cuanto a las manufacturas. La producción de éstas, incrementada durante los años del conflicto por la menor oferta de similares extranjeras para diversos renglones, encontró mercado atractivo en la región, sobre todo dentro de su zona meridional. Los convenios latinoamericanos celebrados en ese período tienden a la consolidación de las nuevas corrientes de intercambio. Entre ellos —como se explicará más adelante— hubo algunos que intentaron la coordinación económica con países limítrofes, mediante la unión aduanera.

De la labor negociadora de la Argentina en la época que medió entre la gran crisis y la segunda guerra mundial, dan fe los 108 instrumentos comerciales suscritos por ella du-

Cuadro 34

### ARGENTINA: DISTRIBUCION DEL COMERCIO EXTERIOR

(Porcientos)

	América Latina	Estados Unidos	Canadá	Reino Unido	Europa <sup>a</sup>
<i>Exportaciones (FOB)</i>					
Promedio 1934-38 .....	8,7	10,5	1,6	33,5	43,4
Promedio 1946-51 .....	13,8	13,7	0,6	23,5	42,0
1953 .....	21,7	19,0	—	19,5	31,6
<i>Importaciones (CIF)</i>					
Promedio 1934-38 .....	10,0	15,2	1,3	22,7	39,2
Promedio 1946-51 .....	15,7	28,2	1,3	11,2	32,7
1953 .....	26,2	17,0	—	6,3	31,5

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye la U.R.S.S., pero no el Reino Unido.

rante dichos períodos. De los 59 concertados con países latinoamericanos, 42 están todavía vigentes. Entre los 49 convenios firmados con naciones de otras áreas en los mismos años, el principal lo fué con la Gran Bretaña en 1933.

Este último tratado —punto de partida del profundo cambio que desde entonces denota la política comercial argentina frente al régimen multilateral de la cláusula de más favor— le dió ciertos resguardos ante los efectos que sobre algunas de sus exportaciones básicas parecían llamadas a tener las preferencias imperiales que se desprendieron de la Conferencia de Ottawa (1932). Según él, las reducciones en la importación de carne vacuna enfiada por el Reino Unido, en ningún caso serían mayores de la décima parte del nivel que alcanzaron en 1931/32, a menos que se estableciera una rebaja igual en los suministros similares originarios de los países de la Comunidad Británica de Naciones. La Argentina, por su parte, concedió numerosas consolidaciones arancelarias que congelaban el derecho y el aforo sobre el cual sería aplicado. Los ingresos en libras esterlinas provenientes de las ventas a Inglaterra, después de deducir las sumas necesarias para el servicio de la deuda pública en otros países, debían asignarse a compras en el Reino Unido. El sistema del permiso previo permitió canalizar desde el mercado británico gran parte de la importación argentina. A ello contribuyó también otro hecho: todos los pagos al Reino Unido se efectuaban al tipo de cambio oficial, mientras que para cerca de un tercio de los realizados a otras naciones se acudía al cambio libre, cuya cotización era de un 10 a un 20 por ciento más alta.<sup>86</sup>

Con los Estados Unidos, cuyas exportaciones a la Argentina habían descendido después de la celebración del tratado con la Gran Bretaña (1933), se suscribió en 1941 un convenio comercial que comprendía la cláusula de más favor y concesiones arancelarias recíprocas. En notas reversales, las partes dejaron constancia de las limitaciones prácticas que las reglas referentes a pagos, contenidas en el convenio entre el Reino Unido y la Argentina creaban a este país para conceder el tratamiento indiscriminatorio prescrito por la cláusula. Por otras notas reversales del mismo tratado (14 de octubre de 1941) se establece que, en ciertas condiciones, los Estados Unidos no se acogerán a las preferencias arancelarias ni a otras que la Argentina concediese a países limítrofes y al Perú "con el fin de mitigar los graves efectos de la reducción de mercados de ultramar como consecuencia del conflicto bélico". Se especificaba que las preferencias se harían efectivas "mediante acuerdos comerciales que contengan exenciones o reducciones arancelarias y que en estos acuerdos las partes deben reservarse el derecho de reducir o eliminar los derechos aduaneros sobre importaciones similares procedentes de otros países". Se estipulaba también que si la Argentina otorgase preferencias a países no fronterizos, asimismo se extenderían a los Estados Unidos. Por último, con relación a las de índole cambiaria o de cuotas que la Argentina pudiera establecer a favor de las repúblicas limítrofes y el Perú, puntualizase que, salvo nuevos acuerdos, dejarían de aplicarse cuando terminara el conflicto mundial.

El tratamiento aduanero —consolidaciones de tasas y aforos, rebajas y exoneraciones— acordado al Reino Unido

<sup>86</sup> En *Tendencias del comercio internacional y de la política comercial de los países de América Latina*. E/CN.12/165, se establece que la participación del Reino Unido en la asignación argentina de divisas oficiales para pago de mercaderías y servicios, subió de 33,7 por ciento en 1933 a 40,7 por ciento en 1934.

y a los Estados Unidos en los convenios de 1933 y 1941, que la cláusula de más favor vigente con otras naciones tornaba multilateral, se incorpora al régimen normal de la tarifa argentina al decidirse que sería extensivo a las mercaderías de cualquier origen.

Terminada la guerra, las condiciones económicas mundiales originaron nuevos reajustes en la política comercial argentina.

Las necesidades de abastecimiento de los países en vías de recuperación y su incapacidad para suministrar en contrapartida bienes por cantidades apreciables, plantearon agudos problemas a la Argentina: la creciente expansión de su industria le hacía necesario intensificar la transformación de las importaciones y atender la demanda postergada durante el conflicto. Los planes de desarrollo económico y la colocación de exportaciones a crédito en países europeos, la obligaron a disponer de las tenencias cambiarias acumuladas en años anteriores. El efecto de estos hechos, más la inconvertibilidad de la libra esterlina, y el moderado nivel que alcanzaron las adquisiciones hechas en la Argentina con recursos del Plan Marshall, fortalecieron la tendencia hacia el sistema de comercio bilateral, en buena parte a base de cuentas compensatorias.

La extensa red de convenios concluidos en los años de postguerra refleja las circunstancias imperantes. Son instrumentos que, a la vez que tratan de fomentar las exportaciones en moneda convertible en los contados casos que permitía la situación, tienden a asegurar mercados a los saldos agropecuarios, utilizándolos para obtener en cambio los bienes más necesarios al desenvolvimiento de la economía nacional. Muchos de los acuerdos concluidos parecen productos, determinando cupos o estableciendo porcentajes mínimos de adquisición respecto del abastecimiento total de origen externo. Con frecuencia instituyen cuentas compensatorias, límites de crédito y cláusulas de revaluación de los saldos en términos de oro.

### 3. Situación arancelaria

#### a) Perspectiva general

Una de las características predominantes del régimen arancelario argentino —cuya base principal procedía de la Tarifa de Avalúos de 1905— fué por mucho tiempo el mantenimiento, junto a derechos específicos, de otros *ad valorem* computados sobre un avalúo preestablecido y no sobre el valor real de la mercancía respectiva en la fecha de su importación. El arancel era eminentemente fiscal, pues sólo la producción interna de azúcar, vinos y algunos otros productos aparecía amparada por medio de tarifas proteccionistas.

Aunque la tasa que con mayor frecuencia se aplicaba para liquidar el derecho llegó a ser alta —42 por ciento en 1932—, el sistema de aforos previos de hecho la hacía menor, además de imprimirle tendencia decreciente. Después de algunos aumentos impuestos a los aforos en 1920 (20 por ciento), 1923 (60 por ciento) y 1932, año en que se les hicieron ciertas modificaciones parciales con sentido a la vez recaudatorio y proteccionista, aquéllos permanecieron largo tiempo estáticos, distanciándose cada vez más de la cotización real de las mercaderías importadas.

La adopción en 1933 del "margen de cambios", a través de un gravamen indirecto satisfecho por el importador

al adquirir divisas del Banco Central a base de un precio más alto que el pagado por éste a los exportadores, fué una disposición que de hecho, al menos en cierta escala, contrapesaba el debilitamiento fiscal del sistema aduanero fundado en los aforos preestablecidos. Se abandonó este régimen en agosto de 1950, como parte ya de una serie de medidas de protección al balance de pagos y a las producciones internas. Desde entonces, como se explicará después, excepto cuando se trata de importaciones cuyo tratamiento arancelario está consolidado por convenios comerciales, los derechos *ad valorem* se calculan aplicando las tasas correspondientes sobre el valor CIF. En el reajuste de 1950, esas tasas se aumentaron para numerosos productos y se disminuyeron respecto de unos pocos. En virtud de la cláusula de más favor y de los convenios tarifarios celebrados con la Gran Bretaña, los Estados Unidos y algunos otros países, en los que se prevé la consolidación y a veces la exoneración del gravamen aduanero para un alto número de

mercaderías de importación, un sector considerable del arancel argentino —casi el 60 por ciento del total de las importaciones— quedó a cubierto de los efectos de la elevación en la tasa del derecho y también del recargo originado por la sustitución del sistema de aforo por el de valor real. Aparte de la acentuada disminución de elasticidad que tal fenómeno ocasionó al arancel, su influencia sobre el rendimiento fiscal del sistema aduanero continuó declinando. En este fenómeno, además de la consolidación, influyó evidentemente otro factor: el cambio que en la composición de las importaciones argentinas venía operando el desarrollo económico, en parte traducido por el incremento de las exoneradas del pago de derechos. Este aspecto puede apreciarse considerando la relación entre el valor real y el de aforo en las importaciones argentinas. (Véase el cuadro 35, que muestra, además, los reales teóricos calculados sobre la base de aplicar a los de tarifa la relación existente entre éstos, los valores totales y el real.)

Cuadro 35  
ARGENTINA: IMPORTACIONES SUJETAS A DERECHOS Y EXONERADAS

Años	Valores de aforo						Valores reales teóricos de las mercaderías <sup>a</sup>		
	Total importaciones Valor real <sup>a</sup>	Total importado <sup>a</sup>	Porcientos del valor real sobre el valor de tarifa	Valor de las mercaderías sujetas a derechos <sup>a</sup>	Porcientos del total	Valor de las mercaderías exoneradas de derechos <sup>a</sup>	Porcientos del total	Sujetas a derechos	Libres de derechos
a	b	c	d = b/c	e	f = e/c	g	b = g/c	i = e.d	j = g.d
1920	2.125	742	286,4	550	74,1	192	25,9	1.576	549
Promedio 1921-25	1.824	1.104	165,26	806	73	298	27	1.351	493
Promedio 1926-30	1.872	1.776	105,4	1.226	69	550	31	1.292	580
Promedio 1931-35	1.038	1.039	99,9	778	74,9	261	25,1	777	261
Promedio 1936-40	1.395	1.286	108,4	932	72,5	354	27,5	1.011	384
Promedio 1941-45	1.131	591	191,5	418	70,8	173	29,2	800	331
1946	2.332	1.167	198,8	795	68,1	372	31,9	1.589	743
1947	5.349	2.224	240,5	1.633	73,4	591	26,6	3.926	1.423
1948	6.190	2.430	254,7	1.602	65,9	828	34,1	4.081	2.109
1949	4.642	1.915	242,4	927	48,4	988	51,6	2.247	2.395
1950	4.821	2.159	223,3	972	45	1.187	55	2.172	2.649
Promedio 1946-50	4.667	1.979	235,8	1.186	59,9	793	40,1	2.797	1.870
1951	10.492	2.779	377,6	1.469	52,9	1.310	47,1	5.547	4.945
1952	8.361	2.256	370,6	975	43,2	1.281	56,8	3.612	4.749
1953	5.667	2.130	266,1	797	37,4	1.333	62,6	2.120	3.547
Promedio 1951-53	8.173	2.388	342,3	1.080	45,2	1.308	54,8	3.697	4.476

FUENTES: Anuarios estadísticos argentinos y publicaciones de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, Buenos Aires.

<sup>a</sup> Valores en millones de pesos argentinos.

En el período 1920-45, el porcentaje de mercaderías extranjeras que se introdujeron libres de derechos (promedios quinquenales) oscila entre el 25 y el 31 por ciento del valor total de la importación argentina (38 por ciento en 1944). El promedio quinquenal siguiente llega al 40,1 por ciento, con parciales anuales que van del 26,6 al 55 por ciento. Después se acentúa el aumento. La proporción es creciente desde 1947 —salvo una declinación en 1951— y llega en 1953 a casi las dos terceras partes del valor total de las importaciones. Ello revela, a la par que nuevas exoneraciones de derechos, los cambios operados en la estructura de las importaciones en los últimos años.

#### b) Transformación del sistema

En los últimos años, el régimen aduanero experimentó

modificaciones importantes —algunas de las cuales ya se mencionaron— destinadas a establecer nomenclatura y tarifas nuevas. La ley 12964 de 1947, ampliada en 1950 por la 13925, faculta al poder ejecutivo, dentro de ciertos límites, para: 1) aumentar o disminuir hasta en un 50 por ciento los derechos vigentes e imponer hasta un 25 por ciento de gravamen a las mercaderías de introducción exonerada; 2) en casos de urgencia, aumentar hasta en 100 por ciento los derechos o rebajarlos en escala mayor a la señalada en el punto 1) e incluso suprimirlos temporalmente; 3) modificar el sistema de percepción, derogando los aforos fijos total o parcialmente, pero debiendo en el último caso despacharse las mercaderías de importación sobre la base del valor CIF declarado; 4) suprimir los gravámenes adicionales, y 5) actualizar constantemente el arancel de importación, modificando los derechos y adap-

tando como fuere necesario las subposiciones de su nomenclatura.

Por decreto 17607, de 23 de agosto de 1950, el ejecutivo determinó que los gravámenes de importación se cubrirían sobre la base del valor CIF de las mercaderías justificado con las facturas originales; pero tanto este sistema como los nuevos derechos no regirían cuando de convenios comerciales —como era el caso de los vigentes con la Gran Bretaña, los Estados Unidos y otros países— se desprendiera la obligación de mantener los antiguos. Con posterioridad (decretos 24156 y 25294, de 24 y 29 de noviembre de 1950) se dispuso la modificación y fraccionamiento de numerosas partidas, ajustándose las glosas correspondientes de la tarifa y del arancel. Se fijó, además, la nueva esca-

la de derechos para liquidar el gravamen sobre la tasa del valor real CIF. Dicha escala, aparte las exoneraciones que consigna, establece tasas que van desde el 3 por ciento, cuando se trata de los productos de mayor importancia para la economía nacional, hasta el 60 por ciento, que es la determinada para los artículos suntuarios.

### c) La recaudación aduanera

Durante el período 1920-53 ha experimentado variaciones fundamentales la significación porcentual de la recaudación aduanera argentina, por concepto de importaciones, con respecto al valor de las mercaderías introducidas al país. (Véase el cuadro 36.)

Cuadro 36

#### ARGENTINA: IMPORTANCIA DE LA RECAUDACION ADUANERA

Años	Total de rentas generales <sup>a</sup>	Importaciones sujetas a derechos <sup>b</sup>	Recaudación aduanera de importación		
			Valor <sup>a</sup>	Porcientos sobre el total de rentas generales	Porcientos sobre el valor de las importaciones sujetas a derechos
a	b	c	d	e = d/b	f = d/c
1920 .....	481	1.576	160	33,3	10,2
Promedio:					
1921-25 .....	518	1.331	229	44,2	17,2
1926-30 .....	664	1.292	307	46,3	23,8
1931-35 .....	725	777	254	35,1	32,7
1936-40 .....	914	1.011	285	31,1	28,2
1941-45 .....	1.090	800	127	11,6	15,8
1946 .....	1.778	1.589	230	12,9	14,5
1947 .....	3.284	3.926	493	15	12,5
1948 .....	3.947	4.081	442	11,2	10,8
1949 .....	4.586	2.247	258	5,6	11,5
1950 .....	5.202	2.172	265	5,1	12,2
Promedio:					
1946-50 .....	3.796	2.797	338	8,9	12,1
1951 .....	7.813	5.547	644	8,2	11,6
1952 .....	9.437	3.612	431	4,6	11,9
1953 .....	9.269	2.120	237	2,6	11,2
Promedio:					
1951-53 .....	8.839	3.697	437	4,9	11,8

FUENTES: Memorias de la Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda, Buenos Aires.

<sup>a</sup> Valores en millones de pesos argentinos.

<sup>b</sup> Valores reales teóricos en millones de pesos argentinos.

Las variaciones observadas obedecen a factores que actúan en forma conjunta: modificaciones de aforos y derechos, dispuestas en 1920, 1923, 1932 y 1950; cambios anuales de carácter ocasional en la composición de las importaciones y tendencia profunda a su reestructuración, acentuada en los últimos años, y efectos del sistema de gravámenes *ad valorem* sobre aforos fijos, que, como se vió en el cuadro 35, ha producido una acentuada distorsión entre éstos y los valores reales de las mercaderías importadas.

La relación porcentual, del 10,2 por ciento en 1920, se eleva en los años subsiguientes —por aumentos de aforos y derechos y disminución de valores reales—, llegando al 20,9 por ciento en 1925 y al 25,5 por ciento en 1928; a partir de 1931, en la relación se hace sentir la baja de precios ocasionada por la gran crisis. Alcanza así al 39 por ciento en 1933 —la más alta del período—, año tras del cual aparece la tendencia declinante. En los últimos años la relación porcentual parece estabilizarse entre el 11 y 12

por ciento. Como eran rígidos los gravámenes aduaneros, la mayor incidencia corresponde a los años de depresión en los precios.

A juzgar por el mismo cuadro, la modificación de derechos y del modo de percibirlos, introducida en 1950, no parece haber tenido repercusión importante en el curso de la serie. Pero ésta no puede examinarse sin recordar la evolución del valor de las importaciones exoneradas de gravámenes. Si la relación porcentual se estableciera con respecto al total de las importaciones sujetas a derechos y libres de ellos, la serie presentaría su mayor dispersión entre los años 1933 (28,7 por ciento) y 1953 (4,2 por ciento). En esta forma también se obtendría una relación promedial del 7,2 por ciento para el quinquenio 1946-50 (5,6 por ciento en 1949 y 1950) y del 5,4 por ciento para el trienio 1951-53. Como se ve, la incidencia del conjunto de la recaudación aduanera sobre el valor total de las importaciones sujetas a derechos es de escasa importancia en los últimos años.



La relación porcentual de la misma recaudación con la suma de las rentas generales del país, refleja la evolución provocada por esas dos variables. La primera depende fundamentalmente de los vaivenes del valor total de las importaciones en cada año, de su composición, del monto de las mercaderías liberadas y sujetas a derechos y de los cambios en los aforos y gravámenes aduaneros que le son aplicables. Las rentas generales presentan un nivel ascendente, que aparte de la evolución natural son reflejo de las reformas impositivas adoptadas en el tiempo. En contraste, la relación porcentual entre aquéllas y las importaciones sujetas a derecho acusa tendencia a disminuir; se mantiene en cifras próximas al 50 por ciento en la tercera década; luego decrece con alternativas y en forma pronunciada desde 1940 (segunda guerra mundial), llegando al 6,7 por ciento en 1944; sube al 15 en 1947 y después, bajo el peso de las fluctuaciones en el valor de la importación sujeta a derechos y del aumento continuado de las rentas generales, cae al 5,1 por ciento en 1950; en 1951, año de grandes importaciones, la relación aumenta al 8,2 por ciento y va luego descendiendo hasta bajar a sólo 2,6 por ciento en 1953. Para el período 1951-53 resulta una relación porcentual promedio del 4,9 por ciento.

En época anterior, la recaudación aduanera tuvo en la Argentina gran importancia en el aspecto que se analiza; constituyó por mucho tiempo la principal fuente de rentas para el erario público, llegando a contribuir en algunos años con casi el 50 por ciento del total. La intensidad del cambio ocurrido se refleja en esas cifras (cuadro 36): muestran que, desde hace tiempo y sobre todo en los últimos años, la recaudación aduanera viene perdiendo importancia, hasta el punto de que ahora constituye una proporción muy baja de las entradas fiscales.

#### d) *El Acuerdo General de Aranceles y Comercio*

La República Argentina no forma parte del GATT. Las causas de su abstención son en cierta medida semejantes a las generales<sup>37</sup> que indujeron a otros países del área a observar igual conducta. El caso argentino ofrece, sin embargo, algunas peculiaridades. Las numerosas consolidaciones tarifarias —tasas y aforos—, acordadas a cierto número de países en convenios bilaterales y extendidas a otras naciones por la cláusula de más favor (véase el cuadro 37), y la influencia de este hecho sobre el nivel de las recaudaciones aduaneras, habían transformado el arancel en instrumento más bien pasivo. En particular su rigidez no lo hacía apto para encauzar por su intermedio la selección de las importaciones. El GATT parecía ofrecer medios para mejorar estas circunstancias. Como en el caso de otras repúblicas latinoamericanas afiliadas al Acuerdo General, para la transformación del sistema tarifario nacional vigente éste podía suministrar elementos dignos de consideración: alza general de la tarifa —aceptada al ingresar el país respectivo al Acuerdo— y luego celebración de negociaciones fundadas en el nuevo nivel de la misma tarifa. De los resultados de tal procedimiento podría eventualmente esperarse una reducción en el número y magnitud de las concesiones, con respecto a las que había en vigor antes de concertar las nuevas. Tampoco parecía descaminado pensar que, al incorporarse al GATT, era dable introducir ciertas reservas en favor del comercio interlatinoamericano, a fin de obviar las limitaciones que a su desarrollo futuro significaría el hecho de no existir, en tratados comerciales bá-

sicos, salvedades que facilitasen el establecimiento de mercados comunes en América Latina.

Según puso de manifiesto la encuesta realizada para este *Estudio*, aspectos positivos como los señalados más arriba, en el caso de la Argentina parecían insuficientes ante otros que se estimaron desfavorables. La transformación de la estructura fundamentalmente agropecuaria de su economía y el movimiento industrial consiguiente daban gran importancia a un hecho: el de no limitar el margen dentro del cual la política comercial nacional puede restringir la importación de artículos cuyos derechos están negociados con otras naciones, cuando ello fuere preciso para dar protección o estimular el desarrollo de renglones productivos internos. La particular influencia que sobre el balance de pagos argentino tuvo, desde 1949, la inconvertibilidad de la libra esterlina y otros sucesos que perfilaban la necesidad de canalizar cada vez más el intercambio por áreas monetarias separadas, quizás influyeron asimismo en la decisión de no formar parte de un organismo cuya tendencia liberalizadora contrastaba con dicha perspectiva. Otra consideración atañía a las exportaciones argentinas. Siguiendo los resultados de la encuesta, al no extender a ellas, según la cláusula de más favor del GATT, la concesión automática del tratamiento preferencial que ciertos productos agropecuarios coloniales tienen reconocido por su metrópoli, en este aspecto la afiliación al Acuerdo General no estaba llamada a repercutir en un mejoramiento sustantivo de las exportaciones nacionales. Sus principales líneas —carnes, trigo, maíz, lanas, quebracho y tortas oleaginosas—, que en 1946-51 alcanzaron a alrededor del 70 por ciento de la suma de las ventas argentinas al mundo, tenían ya la seguridad de recibir en destino el tratamiento de más favor, con la excepción del derivado de los regímenes preferenciales mencionados. Además, por causas de orden interno del país importador, algunos de esos productos se hallan libres de derechos, cualquiera que sea su origen. Esta consideración y la del significado de las concesiones que en el mercado de la Argentina abre el mantenimiento de la cláusula de más favor a la importación proveniente de los países que disfrutaban de las consolidaciones y exoneraciones arancelarias vigentes, también pudieron influir en la conducta seguida.

#### 4. *Política interlatinoamericana*

Es antigua la tradición contractual de la Argentina en la región latinoamericana. Hasta 1917 y en el transcurso de poco más de un siglo, concertó 16 instrumentos —varios de ellos vigentes aún— destinados a la promoción del comercio y de las vinculaciones económicas dentro del área. (Véase el cuadro 40.) Destaca entre ellos el suscrito con Chile en 1855, mediante el cual se estableció un régimen de "cordillera libre" que había de durar doce años y a cuyo abandono estuvo vinculada la falta de margen contractual para extender a las mercaderías transportadas por mar un régimen semejante de exoneración arancelaria.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> Protocolo de la Conferencia realizada en julio de 1869 para estudiar la renovación del tratado comercial entre la Argentina y Chile. Dicho protocolo dice: "La relación entre este hecho y los convenios concluidos anteriormente con Estados de otras regiones se desprende del Tratado de 1825 con Gran Bretaña, como los que posteriormente se han celebrado con Portugal, Estados Unidos, Cerdeña, Prusia, Brasil y España, obligan a la República Argentina a no imponer a la producción de estos países derechos diferentes ni mayores que los que se impusieron a la nación más favorecida".

<sup>37</sup> Véase *supra*, pp. 48 - 58.

## ARGENTINA: CLAUSULAS DE MAS FAVOR EN MATERIA ARANCELARIA, VIGENTE

Cláusula		Artículos	País	Años	Excepciones convenidas a la cláusula					Instrumento en que fueron pactadas	
Incondicional	Condicional				Estados limítrofes	Tráfico fronterizo	Unión aduanera	Otros motivos	Artículos	Denominación	Fecha
X	—	4°	Gran Bretaña	1825	—	—	—	—	—	Tratado de amistad, comercio y navegación .....	2/2/825
X	—	1° y 4°	Francia	1853-92	—	—	—	—	—	Tratado sobre la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay .....	10/7/853
—	X <sup>a</sup>	3° y 4°	Alemania	1857	—	—	—	—	—	Convención sobre tratamiento de nación más favorecida adicional al tratado de 10/7/853 .....	19/8/892
—	X	10°	España	1863	—	—	—	—	—	Tratado de amistad, comercio y navegación .....	19/9/857
X	—	12°	Bolivia	1868	—	—	—	—	—	Tratado de reconocimiento, paz y amistad .....	21/9/863
—	X	3° y 4°	Suecia-Noruega	—	—	—	—	—	—	Tratado de amistad, comercio y navegación .....	9/7/868
X	—	1°	Italia	1894	—	—	—	—	—	Tratado de amistad, comercio y navegación .....	17/7/885
—	X <sup>b</sup>	4° y 5°	Japón	1898	—	—	—	X <sup>c</sup>	4° y 5°	Convención estableciendo el tratamiento de nación más favorecida .....	1/6/894
X	—	a, b, c y d	Bélgica <sup>d</sup>	1934	—	X	X <sup>e</sup>	—	e	Tratado de amistad, comercio y navegación .....	3/2/898
X	—	1°	Chile	1938	—	—	—	—	—	Convenio comercial provisional .....	16/1/934
X <sup>f</sup>	—	2°	Brasil	1940	—	X	X <sup>g</sup>	—	5°	Protocolo adicional al tratado de comercio de 3/6/933 ..	18/2/938
X	—	1°	Colombia	1940	—	X	X	—	10°	Tratado de comercio y navegación .....	23/1/940
X	—	1°	Cuba	1940	—	—	X	X <sup>h</sup>	10°	Tratado de comercio .....	17/10/940
X	—	1°	Canadá	1941	X <sup>i</sup>	X	X	X <sup>j</sup>	8° y 9°	Tratado de comercio .....	20/12/940
X <sup>k</sup>	—	1°	Estados Unidos	1941	—	X	X	X <sup>l</sup>	14°	Convenio comercial .....	2/10/941
X	—	3°	Paraguay	1943	—	—	X	—	3°	Convenio comercial .....	14/10/941
X	—	2°	Perú	1949	X <sup>m</sup>	—	—	—	3°	Tratado de comercio y régimen financiero .....	17/11/943
X	—	1°	Ecuador	1953	X	—	X	X <sup>n</sup>	1°	Convenio sobre comercio y acuerdo de pagos .....	22/8/949

FUENTES: Instrumentos internacionales de carácter bilateral suscritos por la República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires, 1950, y CEPAL.

<sup>a</sup> Fue discutida su interpretación en 1932; a raíz de ello, según el Dr. Ovidio Víctor Schiopetta, se convino dar a la cláusula interpretación incondicional. *Nociones de política económica internacional*, tomo II, p. 87.

<sup>b</sup> La cláusula es aplicable al tratamiento que se dispensa a los países europeos y a los Estados Unidos.

<sup>c</sup> Ver b.

<sup>d</sup> Unión Belgo-Luxemburguesa.

<sup>e</sup> Unión aduanera ya celebrada.

<sup>f</sup> Se convino por primera vez en 1856.

<sup>g</sup> Unión aduanera con países limítrofes.

<sup>h</sup> Favores de Cuba a los Estados Unidos a título de reciprocidad.

<sup>i</sup> Estados limítrofes de la Argentina.

<sup>j</sup> Imperio y comunidad británicas.

<sup>k</sup> Se convino por primera vez en 1853.

<sup>l</sup> Franquicias entre los Estados Unidos, sus territorios o posesiones, o la zona del Canal de Panamá, entre sí, o a la República de Cuba.

<sup>m</sup> Ventajas ya acordadas a los países limítrofes.

<sup>n</sup> Carta de Quito; Acta de Santiago.

En el período que medió entre la gran crisis y el término de la segunda guerra mundial, la actividad negociadora argentina se materializó en 42 convenios firmados con países latinoamericanos. En general y respondiendo al principio de la reciprocidad de concesiones, instituyen el régimen de la cláusula de más favor, además de acordar beneficios arancelarios de tipo bilateral, los que en forma automática

y por acción de la misma cláusula se hicieron extensivos a estados de otras áreas. Algunos de esos instrumentos se proponen la estructuración de regímenes especiales de coordinación económica en forma de uniones aduaneras. Tales son el Acta de la Barra de San Juan, suscrita con el Uruguay en 1940; los convenios con Chile, de 1943, y con el Paraguay, de 1943 y 1951. A éstos debe también agregarse

el tratado argentino-brasileño de 1941, en la parte que contiene disposiciones sobre el establecimiento progresivo del régimen de intercambio libre que permitiera, según dice a la letra el preámbulo del instrumento, "llegar a una unión aduanera entre la República Argentina y los Estados Unidos del Brasil abierta a la adhesión de los países limítrofes". En dicho convenio las partes se comprometían a estimular, en sus respectivos territorios, la creación de renglones productivos agropecuarios e industriales y a no imponer derechos aduaneros ni restricciones de cualquier género a la importación de los artículos derivados de esas actividades.

De los 42 convenios mencionados, 16 no fueron ratificados o carecieron de trascendencia práctica. Entre éstos se cuentan los dirigidos a formar uniones aduaneras, recién mencionados. Tampoco tuvo éxito en 1943 el proyecto para constituir una organización parcial de este tipo entre Chile y la Argentina, al sur del paralelo 42 y en cuyo favor se invocaba la circunstancia de mantener ambos estados, en sus territorios colindantes de la zona austral, regímenes similares de exención de impuestos aduaneros para la importación de mercaderías básicas desde cualquier origen.<sup>39</sup>

No han sido bien esclarecidas las causas de la desestimación en que cayeron los convenios destinados a crear mercados comunes al amparo de regímenes aduaneros especiales. En general, la amplitud inicial de los proyectos parece no haber constituido factor favorable para la implantación final de las uniones proyectadas. Además, pesaron factores vinculados a convenios vigentes con naciones de otras áreas, en los cuales no existía reserva que permitiese instaurar tratamientos especiales interlatinoamericanos. Las consecuencias de la falta de esa reserva venían haciéndose sentir desde muy antiguo. Ya el tratado argentino-chileno de 1857 motivó representaciones de Alemania, que en cierta época llevaron al alza por este país, en un dúo, de los derechos de internación aplicados a productos argentinos. En 1916 el acuerdo de libre comercio suscrito entre la Argentina y el Paraguay, por igual motivo ocasionó representaciones de la Gran Bretaña. Las que con fundamento semejante formalizaron el mismo país, Francia e Italia, con respecto al tratamiento arancelario exclusivo acordado por la Argentina a Chile en un *modus vivendi* de 1932, tuvieron por efecto la modificación del instrumento y la consiguiente eliminación de las concesiones reclamadas.<sup>40</sup> De hecho, al no haberse introducido salvedades de tratamiento especial en los convenios vigentes con la Gran Bretaña (1892) e Italia (1864), las introducidas en tratados posteriores resultaron inoperantes, con lo cual el régimen arancelario interlatinoamericano de la Argentina se identificó prácticamente con el de la cláusula de más favor.

#### a) Convenios de la postguerra

Los esfuerzos de la Argentina para complementar su economía con los países limítrofes, dieron lugar en la postguerra a tratados de unión aduanera y cooperación eco-

<sup>39</sup> Además de la semejanza de régimen aduanero, en la fecha en que se consideró ese proyecto, la Argentina daba prioridad, siguiendo la ley 12922, a los permisos para importar mercaderías destinadas al consumo de sus poblaciones situadas al sur del paralelo 42. En Chile, conforme a su presupuesto de divisas, numerosas importaciones para las provincias situadas al sur de dicho paralelo se hallaban exentas del requisito de permiso previo.

<sup>40</sup> Véase Lucio M. Moreno Quintana, *Política económica*, Buenos Aires, Librería del Colegio, 1944; p. 141.

nómica, de características más o menos similares, con Chile (1946) y Bolivia (1947). El primero de ellos se preveía como parte de un grupo de acuerdos tendientes a solucionar en su base los problemas del desequilibrio comercial entre ambos países, por medio del estímulo coordinado de ciertas industrias y del mejoramiento de los transportes. Los acuerdos estipulaban un crédito argentino para cubrir por un trienio el saldo pasivo de Chile en el intercambio, la creación de una entidad financiera mixta para incrementar industrias chilenas derivadas de la minería metálica y no metálica y cuyos excedentes absorbería el consumo argentino, el otorgamiento de un empréstito argentino a Chile para realizar obras públicas destinadas a fomentar y coordinar el intercambio, y el reconocimiento mutuo del derecho más amplio de tránsito de mercaderías y la creación de depósitos francos. En este cuadro, bajo la forma de exoneración de derechos pero con limitaciones nominativas y cuantitativas, la unión aduanera quedaba limitada a los excedentes de cada país. Como los convenios de 1946, entre ellos el de unión aduanera, no fueron ratificados por Chile, las relaciones tarifarias entre este país y la Argentina continuaron sujetas a las disposiciones del tratado de 1933, de escaso efecto en la solución de los problemas de desequilibrio y crecimiento del comercio argentino-chileno.<sup>41</sup>

El tratado con Bolivia (26 de marzo de 1947)<sup>42</sup> tiende a crear un régimen de liberación gradual de derechos aduaneros. En él se establece que al comenzar su vigencia y del lado de las importaciones bolivianas, sólo serán exonerados de gravamen los productos alimenticios de origen argentino no competitivos; las demás mercaderías de igual procedencia se beneficiarán del mismo tratamiento a medida que lo permita la situación boliviana de pagos exteriores. Como en el convenio de 1946 con Chile, la Argentina otorgaría a Bolivia créditos rotativos unilaterales para cubrir los saldos desfavorables del intercambio, amortizables a su vencimiento en diez cuotas semestrales. Por otra parte, para intensificar o iniciar la producción en Bolivia de artículos susceptibles de colocación en la Argentina, el instrumento determina que este país aportará 100 millones de pesos nacionales para la constitución de sociedades mixtas de fomento económico. Prevé además la inversión de algunos capitales privados argentinos en Bolivia para impulsar planes de obras públicas, en especial ferroviarias y camineras, de interés para el incremento del mutuo intercambio. Entre dichas obras figuraban también algunas cuyo objeto era aplicar mejor el tratado de cooperación ferroviaria vigente entre la Argentina y Bolivia, en virtud del cual el primero de esos países ha hecho aportaciones financieras para la construcción de la línea férrea Yacuiba-Santa Cruz y de la ruta caminera Río Bermejo-Tarija-Potosí, cuyo fin es facilitar la explotación y exportación del petróleo boliviano.

Una vez ratificados los convenios de 1947 entre la Argentina y Bolivia, para llevarlos a la práctica se firmaron varios instrumentos complementarios en 1947, 1948 y 1951 (véanse en detalle en el cuadro 40), además de otro

<sup>41</sup> La pérdida de influencia del régimen aduanero en el comercio entre los dos estados, se exteriorizó más tarde en un convenio que ambos suscribieron en 1952 para impulsar el intercambio de ciertos productos. En él prescindieron ya en absoluto de arreglos tarifarios, utilizando sólo los selectivos de otro tipo: pareos y acuerdos de otorgamiento mutuo de licencias para la importación y exportación de los bienes comprendidos en el arreglo.

<sup>42</sup> Modificado por notas reversales de 30 de abril y 28 de agosto del mismo año.

para liquidar en cuenta compensatoria el valor de las operaciones comerciales. Uno de los instrumentos complementarios de 1948 —que no se cumplió— establecía la exportación a la Argentina de concentrados de estaño para producir anualmente hasta 12 mil toneladas de fino en una fundición que se proyectaba instalar.<sup>43</sup> Las dificultades que experimentó el balance de pagos argentino después de la firma de los convenios de 1947 con Bolivia, influyeron al parecer en que su aplicación fuese reducida en la práctica, pues para ejecutar algunos de los acuerdos de fomento económico celebrados, era necesario adquirir en otras regiones bienes de capital de crecido valor.<sup>44</sup>

Aparte de los convenios directamente inspirados en propósitos de coordinación —como los suscritos con Bolivia y Chile—, entre los años 1946 y 1948 Argentina concertó en América Latina una serie de acuerdos de pareo de productos con el Brasil (1946), el Perú (1946), el Ecuador (1946), Bolivia (1947) y Venezuela (1948). En plazos variados, hasta de cinco años, estos acuerdos establecían el intercambio de bienes necesarios y esenciales en cantidades prefijadas y a veces sobre la base de comprometerse a realizar consultas previas en el caso de que desde otros países se formularan a la nación importadora ofertas más ventajosas. Entre los acuerdos figuró uno por el cual Venezuela vendía durante dos años a la Argentina parte de su regalía nacional de petróleo crudo (2 millones de barriles) a cambio de adquirir de ella 15 mil toneladas anuales de carne congelada.

Desde 1949, en los convenios comerciales interlatino-americanos de la Argentina se observan algunas tendencias que parecen dirigidas a obviar defectos del sistema de pareos a plazo y por cantidades fijas. Uno de esos defectos, es la interrupción que a la continuidad del intercambio ocasionan los acuerdos para trocar mercaderías cuando en ellos no contienen disposiciones que prevean el procedimiento para renovarlos antes de su expiración. A tal fin, en instrumentos concertados entre los años 1949 y 1954 se establece que las listas de intercambio serán objeto de revisión periódica y se acogen otras disposiciones para procurar mayor elasticidad a los acuerdos de tipo cuantitativo.<sup>45</sup>

Además de los productos típicos de intercambio con cada país, en los recientes años, las listas incluyen productos manufacturados. En algunos casos<sup>46</sup> queda convenido que este rubro comprenderá todos los artículos de tal naturaleza cuya importación se halle permitida desde terceros países,<sup>47</sup> acordándoseles a la vez un tratamiento comercial

—régimen de permisos y tipos de cambio— no inferior al otorgado a similares de otras procedencias.<sup>48</sup>

Por lo que hace a los convenios argentino-chilenos, en el de 1952 figuran cuatro relaciones de productos de intercambio, de las cuales dos —“A2” y “B2”— enumeran bienes de menor esencialidad cuyo intercambio se procurará por valores equilibrados, aunque sin determinar sus máximos con anticipación. En el de 1954 figuran también listas de artículos menos esenciales —“A2” y “C2”—, sometidas al requisito del permiso previo de cambio, pero estableciendo que la cancelación de los saldos negativos que origine este tráfico sólo se hará al expirar el convenio.

El tratado con Colombia de 1954 estipula que en la medida que este país adquiera artículos manufacturados argentinos con exceso del monto previsto en la lista respectiva, la Argentina otorgará permisos adicionales para importar café, por un monto equivalente a tal exceso y hasta por dos millones de dólares. En los convenios firmados con el Brasil en 1953 y 1954, se prevén disposiciones para vender a la Argentina, con pago,<sup>49</sup> bienes de capital de origen brasileño (elementos para ferrocarriles).

Durante los últimos seis años se adoptaron nuevas medidas para promover el comercio: tal es el caso de la que en 1950 exime de permiso previo al intercambio de frutas entre la Argentina y el Brasil y del que en 1954 introduce el mismo régimen para la mayor parte de los productos que constituyen el tráfico tradicional argentino-chileno. Por la dinamicidad sobre el intercambio atribuida en países de América del Sur al procedimiento de la exención de permisos, vale la pena señalar brevemente algunas de sus características en el caso del comercio frutícola, extendido también al de vegetales en conserva entre la Argentina y el Brasil. Cubriendo las frutas frescas, secas, desecadas e industrializadas, más ciertas hortalizas y legumbres, el intercambio sin permiso previo se funda en un acuerdo de junio de 1950 que previó al efecto operaciones anuales de un valor presuntivo de 275 millones de cruzares (15 millones de dólares) por cada parte.

Para seguir la marcha del sistema se abrió una cuenta estadística destinada a registrar los valores FOB, considerando que para los fines del acuerdo habría equilibrio si, finalizado el período anual, los saldos no eran superiores a 30 millones de cruzares en uno u otro sentido; de exceder esta suma, el país que efectuó menores compras adoptaría medidas para incrementarlas; si no se lograra al cabo de cierto plazo, la otra parte limitaría las suyas.

En 1953 se prorrogó este “régimen de comercio libre dentro del principio de compensación recíproca” hasta diciembre de 1956, ampliándose el programa mínimo no limitativo para las frutas frescas, secas y deshidratadas a 380 millones de cruzares anuales por cada parte y determinándose a la vez ciertos límites cuantitativos para las frutas, hortalizas y legumbres en conserva.

De otro lado y teniendo en cuenta las nuevas disposiciones brasileñas destinadas a adjudicar en remate los cambios para importar, a base de posturas mínimas fijadas por la clasificación de mercaderías en cinco categorías, en un acuerdo de 25 de junio de 1954 el Brasil convino en colocar a la fruta argentina en el grupo de las de nivel inicial más bajo para la subasta de las divisas y dentro de un programa básico anual de importación por 20 millones de

suscriba convenios y los de aquellos ante quienes su balanza comercial esté más o menos equilibrada.

<sup>43</sup> Chile, 1954.

<sup>44</sup> Cien millones de cruzares.

<sup>43</sup> Cambio de notas de 6 de marzo de 1948, párrafo 3.

<sup>44</sup> El 3 de marzo de 1955, la Argentina y Bolivia cambiaron notas reversales para realizar, dentro del plazo de un año y con valor de 10,1 millones de dólares por cada parte, un intercambio de productos que del lado argentino comprenderá principalmente ganado vacuno en pie, trigo, lana y arroz, y del boliviano, petróleo.

<sup>45</sup> En el período 1949-54, la Argentina suscribió con diversos países de América Latina doce instrumentos que comprenden o llevan anexas listas de productos. En ocho hay listas valorizadas: seis por valor equilibrado y dos (Brasil, 1950 y 1953) por valores no coincidentes. Contienen listas no valorizadas los siguientes convenios: el Brasil (1949 y 1954), el Paraguay (1949) y Chile (1952). En el de 1949 con el Brasil sólo figura el compromiso de compraventa de cantidades determinadas de trigo; para los demás artículos, únicamente el de facilitar su importación, procurando que sus valores alcancen el promedio del trienio 1946-48. En el convenio con el Brasil de 1954, que contiene listas sin valorizar, se consignan volúmenes mínimos para algunos productos argentinos (trigo, harina de trigo y frutas) y brasileños (cacao, café, yerba mate y frutas).

<sup>46</sup> Colombia, 1954; Bolivia, 1954.

<sup>47</sup> Colombia, 1954: incluyendo los de países con los cuales tenga o

Cuadro 38

## ARGENTINA: IMPORTACIONES DESDE AMERICA LATINA, PRODUCTOS PRINCIPALES

	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		Año 1953	
	Valor <sup>a</sup>	Porcientos	Valor <sup>a</sup>	Porcientos	Valor <sup>a</sup>	Porcientos
<i>Importación total</i> .....	37,5	100	182,7	100	214	100
<i>Alimentos</i> .....	16,7	44,5	43,7	23,9	63,9	29,9
Azúcar refinada .....	*	0,0	0,7	0,4	4,6	2,1
Cacao .....	0,7	1,9	3,8	2,1	6	2,8
Café .....	3,73	9,95	16,3	8,9	35,5	16,6
Café del Brasil .....	3,72	9,92	16,2	8,9	35,5	16,6
Yerba mate .....	2,15	5,7	3,7	2	2,2	1
Frutas frescas .....	4,8	12,8	14,2	7,8	15,1	7,1
Frutas del Brasil .....	3,9	10,4	14,1	7,7	14,8	7
Frutas secas .....	0,5	1,3	0,5	0,3	0,4	0,2
Tabaco en rama .....	2,7	7,2	3,6	2	0,14	0,0
<i>Materias primas</i> .....	10,2	27,2	99	54,1	138,9	64,9
<i>A. Agropecuarias</i> .....	4,7	12,5	52,5	28,7	49,5	23,1
Algodón en rama .....	*	0,1	1,9	1,1	6,4	3
Fibras vegetales .....	—	—	1,8	1	1,1	0,5
Madera en bruto .....	0,3	0,7	8,6	4,7	9,4	4,4
Madera en tablas o tablones .....	3,9	10,4	36,8	20,1	32,1	15
Madera del Brasil .....	3,3	8,8	30,2	16,5	22,8	10,7
Madera de Chile .....	0,5	1,3	5,5	3	8,8	4,1
<i>B. Mineras</i> .....	0,2	0,5	13	7,1	31,7	14,8
Azufre .....	0,1	0,3	0,1	0,1	3,2	1,5
Cobre en barras y planchas .....	0,1	0,3	4,1	2,2	9,1	4,3
Cobre de Chile .....	0,1	0,3	3,4	1,9	7,2	3,4
Arrabio .....	—	—	1,8	1	2,5	1,2
Palanquilla .....	—	—	*	0,0	—	—
Planchas de hierro y acero y metal desplegado .....	—	—	1,5	0,8	13,2	6,2
Plomo en barras y lingotes .....	*	0,0	2,3	1,3	1,2	0,5
Salitre .....	0,1	0,2	1,4	0,8	0,6	0,3
<i>C. Combustibles</i> .....	5,3	14,2	33,5	18,3	57,7	27
Carbón .....	0,1	0,4	1,6	0,9	0,9	0,4
Petróleo crudo en bruto .....	4,4	11,7	25,7	14,1	52	24,3
Petróleo de Venezuela .....	0,4	1,1	19,7	10,8	41,8	19,5
Petróleo del Perú .....	3,4	9,1	3,5	1,9	4,9	2,3
Petróleo diesel .....	0,1	0,4	0,1	0,0	3,2	1,5
Combustóleo <sup>b</sup> .....	0,4	1,1	6	3,3	1,5	0,7
Combustóleo de Venezuela .....	0,1	0,27	6	3,3	1,5	0,7
<i>Manufacturas</i> .....	0,3	0,8	21,5	11,8	4,2	2
Hilados de algodón .....	—	—	4,5 <sup>c</sup>	2,5	4	1,9
Tejidos de algodón .....	0,2	0,5	14,5 <sup>d</sup>	7,9	*	0,0

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Valor en millones de dólares.<sup>b</sup> Combustóleo: fuel oil.<sup>c</sup> En 1951: 17,9 millones y 7,8 por ciento.<sup>d</sup> En 1947: 33,4 millones y 17,9 por ciento.

\* Menos de 0,1.

dólares, no limitativo. La Argentina se compromete, por su parte, a aplicar a las frutas brasileñas el tratamiento cambiario más favorable concedido a las de cualquier otra procedencia.

También en el convenio argentino-chileno de 19 de febrero de 1954 como se dijo, se introdujeron disposiciones especiales tendientes a liberalizar el intercambio. A ello tiende el régimen fijado para las listas de productos argentinos que se importan a Chile sin permiso previo —“A1”— y chilenos a los cuales se aseguran iguales facilidades en la Argentina —“C1”—. Tales listas comprenden bienes importantes de intercambio tradicional entre ambos países.

## b) Pagos

En sustitución del sistema de pagos en moneda convertible, durante la última guerra, la Argentina impulsó la celebración de convenios para liquidar en cuenta compensatoria las mutuas transacciones de los países del área. Los

obstáculos que el conflicto creó a la exportación de sus artículos agropecuarios hacia los grandes centros consumidores, debieron influir en su conducta cuando trató de procurarles por el método indicado una mayor salida dentro del territorio regional. El procedimiento se afianzó de hecho ante la persistencia que asumió el desequilibrio de los balances de pago con el área del dólar en la mayor parte de los países latinoamericanos meridionales. Hoy la Argentina tiene convenios para mantener cuentas compensatorias de carácter bilateral con todas las repúblicas de América del Sur, menos Venezuela.<sup>50</sup> En los recientes años estos convenios han evolucionado hacia la ampliación de

<sup>50</sup> Con fines de estímulo al intercambio con América Latina, hasta diciembre de 1948 el valor obtenido por el exportador argentino por sus ventas a Bolivia, Chile, el Paraguay, el Perú y el Uruguay le era liquidado al tipo de cambio preferencial de 4,01 nacionales por dólar, en lugar del de 3,35 vigente para igual clase de transacciones con otros países.

## Cuadro 39

## ARGENTINA: EXPORTACIONES A AMERICA LATINA, PRODUCTOS PRINCIPALES

	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		Año 1953	
	Valor <sup>a</sup>	Porcientos	Valor <sup>a</sup>	Porcientos	Valor <sup>a</sup>	Porcientos
Exportación total .....	47,0	100,0	181,8	100,0	260,8	100,0
Alimentos .....	37,5	79,8	139,6	76,7	220,8	84,7
Carnes enfriadas .....	*	0,0	4,8	2,6	3,6	1,4
Conservas de carne .....	*	0,0	0,6	0,3	0,2	0,1
Conservas de frutas .....	*	0,0	0,6	0,3	0,3	0,1
Yerba mate .....	*	0,0	0,3	0,2	0,5	0,2
Frutas frescas .....	0,4	0,9	10,0	5,5	20,0	7,7
Frutas al Brasil .....	0,4	0,9	9,8	5,4	19,9	7,6
Frutas secas .....	*	0,1	1,3	0,7	4,8	1,8
Ganado ovino .....	1,1	2,2	1,5	0,8	0,7	0,3
Ganado vacuno .....	1,7	3,5	18,6	10,2	11,1	4,2
Ganado a Chile .....	0,5	1,1	12,1	6,7	8,9	3,4
Aceites .....	*	0,0	4,5	2,5	9,4	3,6
Grasas .....	0,1	0,2	2,8	1,5	8,8	3,4
Mantequilla .....	0,1	0,2	1,5	0,8	2,1	0,8
Trigo .....	31,1	66,2	84,1	46,3	152,4	58,4
Trigo al Brisal <sup>b</sup> .....	23,3	49,6	61,9	34,0	127,8	49,0
Harina de trigo .....	2,4	5,2	2,0	1,1	1,1	0,4
Materias primas .....	3,4	7,2	13,4	7,4	13,4	5,1
A. Agropecuarias .....	2,7	5,7	13,1	7,2	13,3	5,1
Cueros en bruto .....	0,4	0,8	1,0	0,5	2,4	0,9
Lanas: sucias .....	0,2	0,4	1,3	0,7	1,0	0,4
lavadas .....	0,5	1,1	3,4	1,9	2,1	0,8
peinada o cardada .....	—	—	0,6	0,3	3,0	1,2
Quebracho .....	0,7	1,5	3,4	1,9	4,5	1,7
B. Mineras .....	0,1	0,2	—	—	—	—
Estaño en barras y lingotes .....	0,1	0,2	—	—	—	—

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Valor en millones de dólares.<sup>b</sup> Porcentajes sobre exportación trigo argentino a América Latina: 1934-38; 75,2 por ciento; 1946-51; 73,6 por ciento; 1952, 49,1 por ciento; 1953, 83,9 por ciento.

\* Menos de 0,1.

## Cuadro 40

ARGENTINA: TRATADOS CON PAISES LATINOAMERICANOS<sup>a</sup>

Año	F e c h a		País	Denominación
	Mes	Día		
<b>A. 1810 — 1929</b>				
1812	octubre	23	Chile	Convenio sobre cambio de azogue por pólvora.
1852	julio	15	Paraguay	Tratado de límite, comercio y navegación.
1855	agosto	30	Chile	Tratado de paz, amistad, comercio y navegación.
1856	marzo	7	Brasil	Tratado de paz, amistad, comercio y navegación.
1857	julio	29	Paraguay	Tratado de amistad, comercio y navegación.
1857	noviembre	20	Brasil	Convención fluvial.
1868	julio	9	Bolivia	Tratado de amistad, comercio y navegación.
1874	marzo	9	Perú	Tratado de amistad, comercio y navegación.
1876	febrero	3	Paraguay	Tratado de amistad, comercio y navegación.
1894	junio	30	Bolivia	Convención para la Unión Ferrocarrilera.
1899	octubre	26	Uruguay	Convenio sobre importación y exportación de ganado.
1901	septiembre	25	Uruguay	Protocolo adicional al convenio sobre importación y exportación de ganado de 26/10/1899.
1902	diciembre	11	Bolivia	Acuerdo modificando la convención ferrocarrilera de 30/6/1894.
1907	mayo	18	Bolivia	Convención sobre vinculación ferroviaria.
1908	mayo	30	Paraguay	Convenio sobre intercambio ganadero.
1917	septiembre	30	Chile	Protocolo relativo a los ferrocarriles transandinos.
<b>B. 1930 — 1945</b>				
1932	noviembre	12	Chile	Modus vivendi comercial.
1933	febrero	2	Chile	Acta que modifica el modus vivendi comercial de 1932.
1933	junio	3	Chile	Tratado de comercio.
1935	julio	2	Chile	Protocolo relativo al nombramiento de una comisión mixta encargada del estudio de los ferrocarriles transandinos.

Año	F e c h a		País	Denominación
	Mes	Día		
1937	febrero	3	Perú	<i>Modus vivendi</i> comercial.
1937	septiembre	17	Bolivia	Acuerdo sobre tráfico fronterizo.
1937	septiembre	17	Bolivia	Convención preliminar ferroviaria.
1938	febrero	18	Chile	Protocolo adicional al tratado de comercio de 3/6/1933.
1939	abril	13	Brasil	Protocolo sobre cambios.
1939	julio	5	Paraguay	Convenio sobre establecimiento de una agencia del Banco de la Nación Argentina en Asunción.
1939	julio	31	Chile	Acuerdo modificando la cuota establecida en el artículo 2 del protocolo adicional al tratado de 3/6/1933.
1940	enero	23	Brasil	Tratado de comercio y navegación.
1940	octubre	17	Colombia	Tratado de comercio.
1940	diciembre	14	Uruguay	Acta de la Barra de San Juan, sobre comisión mixta para estudiar un tratado de comercio y de unión aduanera.
1940	diciembre	20	Cuba	Tratado de comercio.
1940	diciembre	20	Cuba	Protocolo relativo al tratado de comercio.
1940	diciembre	27	Chile	Acuerdo prorrogando por dos años el acuerdo que modifica la cuota establecida en el artículo 2 del protocolo adicional.
1941	febrero	10	Bolivia	Tratado sobre vinculación ferroviaria y construcción de oleoducto.
1941	febrero	10	Bolivia	Acta sobre estudio ferrocarril Balcarce-Tarija-Orán.
1941	febrero	10	Paraguay	Actas sobre reservas de divisas.
1941	abril	9	Brasil	Convenio sobre supresión de sucedáneos y cambios.
1941	agosto	14	Bolivia	Notas sobre ampliación yacimientos Bermejo.
1942	febrero	6	Bolivia	Convenio relativo a la construcción del tramo Frontera-Villa-Montes del ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz de la Sierra-Sucre.
1942	febrero	6	Bolivia	Convenio que fija los términos de un contrato entre los Yacimientos Petrolíferos Fiscales argentinos y bolivianos sobre compraventa de petróleo.
1942	febrero	6	Bolivia	Convenio sobre vinculación carretera.
1942	mayo	8	Chile	Convención sanitaria animal y vegetal.
1942	mayo	8	Chile	Convenio sobre internación de ganado a pastoreo.
1943	marzo	23	Chile	Acuerdo prorrogando por dos años el acuerdo sobre carnes congeladas de 27/12/1940.
1943	abril	14	Chile	Cambio de notas para el abastecimiento del mercado argentino con nitrato de sodio chileno.
1943	agosto	24	Chile	Convenio sobre fomento de vías de comunicación.
1943	agosto	24	Chile	Convenio sobre procedimiento para establecer una unión aduanera.
1943	agosto	24	Chile	Convenio sobre tráfico y tránsito y nota anexa.
1943	noviembre	17	Paraguay	Tratado de comercio.
1943	noviembre	17	Paraguay	Convenio financiero complementario del tratado de 17/11/1943.
1943	diciembre	15	Paraguay	Concertación de la unión aduanera.
1943	diciembre	15	Paraguay	Convenio para el establecimiento de depósitos francos en Buenos Aires y Rosario.
1944	noviembre	12	Chile	Acuerdo prorrogando por dos años y ampliando el acuerdo sobre carnes congeladas de 23/3/1943.
1945	abril	20	Chile	Notas sobre prórroga del convenio de 3/6/1933 y del protocolo adicional de 18/2/1938.
1945	mayo	2	Brasil	Notas sobre suministro a Argentina de cámaras y cubiertas de caucho.
1945	junio	2	Bolivia	Notas sobre ampliación del tratado de vinculación ferroviaria de 10/2/1941.
1945	agosto	16	Paraguay	Acuerdo sobre convocatoria de la comisión mixta para estudio de la unión aduanera.
1945	diciembre	22	Bolivia	Protocolo complementario del cambio de notas de 2/6/1945 y notas reversales anexas.

C. 1946 — 1954

1946	junio	15	Perú	Notas reversales sobre venta de trigo argentino y carbón, petróleo, caucho, plomo, antimonio y otros minerales peruanos.
1946	agosto	5	Ecuador	Notas reversales sobre intercambio de trigo y ganado por caucho, petróleo, madera de balsa y corteza de quina y acerca de franquicias aduaneras a concederse.
1946	noviembre	16	Paraguay	Acta sobre constitución de la comisión mixta para estudiar problemas comerciales de interés mutuo.
1946	noviembre	29	Brasil	Convenio comercial.
1946 <sup>b</sup>	diciembre	13	Chile	Convenio sobre unión aduanera y cooperación económica. <sup>c</sup>
1947	marzo	26	Bolivia	Convenio sobre cooperación económica, financiera y cultural. <sup>d e</sup>
1947	diciembre	5	Chile	Protocolo anexo sobre intercambio de productos y convenio sobre estaño.
1947	diciembre	30	Chile	Protocolo adicional al convenio sobre ferrocarriles transandinos y caminos internacionales de 24/8/1943.
1947	diciembre	30	Chile	Cambio de notas sobre prórroga liberación derechos importación carne vacuna enfriada o congelada (10 mil toneladas anuales).
1948	febrero	13	Venezuela	Convenio comercial sobre compraventa de petróleo y carnes.
1948	julio	26	Bolivia	Convenio de pagos.
1948	agosto	27	Uruguay	Convenio de pagos. <sup>f</sup>
1948 <sup>g</sup>	octubre	22	Brasil	Convenio de pagos.
1949	mayo	16	Brasil	Acuerdo complementario sobre venta de trigo y estímulo intercambio de productos.
1949	agosto	8	Colombia	Pareo de café por productos argentinos.
1949	agosto	22	Perú	Convenio sobre comercio y régimen financiero. Anexo sobre crédito para cámaras frigoríficas.
1949	diciembre	20	Paraguay	Convenio de comercio y régimen financiero.
1950	junio	23	Brasil	Convenio sobre intercambio comercial.
1950	junio	23	Brasil	Convenio sobre intercambio de frutas frescas, secas, desecadas e industrializadas y vegetales en conserva.
1950	junio	23	Brasil	Convenio sobre compraventa de harina y trigo.
1950	julio	3	México	Convenio sobre pago de libros y revistas. <sup>h</sup>

Fecha			País	Denominación
Año	Mes	Día		
1951 <sup>1</sup>	febrero	1	Chile	Convenio sobre tráfico internacional ferroviario (Salta-Antofagasta).
1952	abril	9	Chile	Convenio sobre comercio y notas anexas.
1953	febrero	21	Chile	Acta de Santiago de Chile. Unión Económica.
1953	marzo	23	Brasil	Cambio de notas especificando listas de productos a intercambiar; y estableciendo bases compra de material ferroviario y bienes de capital.
1953	julio	8	Chile	Tratado de unión económica.
1953	agosto	14	Paraguay	Convenio de unión económica (con disposiciones comerciales y financieras y lista de productos a intercambiar).
1953	agosto	22	Ecuador	Convenio comercial y acuerdo de pagos.
1953	septiembre	25	Paraguay	Protocolo adicional al convenio de unión económica.
1953	octubre	17	Nicaragua	Declaración de Buenos Aires, suscrita por los presidentes de ambas repúblicas.
1953	diciembre	12	Ecuador	Acta de unión económica y protocolo anexo. Notas sobre compraventa de petróleo y trigo. Notas sobre construcción de un frigorífico matadero en Guayaquil.
1953 <sup>1</sup>	diciembre	21	Paraguay	Convenio para aumento de capital de la agencia Asunción del Banco de la Nación Argentina e instalación de subagencias.
1954	febrero	19	Chile	Convenio comercial y financiero y notas anexas.
1954	abril	23	Colombia	Convenio sobre intercambio de mercaderías y sistema de pagos y notas anexas.
1954	abril	28	Paraguay	Cambio de notas reversales para aumento del capital de la agencia en Asunción del Banco de la Nación Argentina; importación de tabaco paraguayo.
1954	junio	25	Brasil	Convenio de pagos y notas sobre intercambio comercial.
1954	septiembre	9	Bolivia	Convenio de unión económica y disposiciones comerciales y financieras (Notas y listas anexas).

FUENTE: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Instrumentos internacionales de carácter bilateral suscritos por la República Argentina*. Buenos Aires, República Argentina, 1950, y otras fuentes oficiales.

<sup>a</sup> Que han estado o están aún vigentes.

<sup>b</sup> Modificado por notas reversales de 30 de mayo y 28 de agosto de 1947.

<sup>c</sup> Modificado por cambios de notas de 21 de enero, 2 de marzo y 17 de noviembre de 1947. No entró en vigencia, como tampoco el acuerdo sobre salitre, adicional al mismo, suscrito en 12 de julio de 1947.

<sup>d</sup> Modificado por notas reversales de 30 de abril y 28 de agosto de 1947.

<sup>e</sup> Para cumplimentar y llevar a la práctica este convenio se firmaron los siguientes instrumentos:

28 agosto 1947 Acuerdo adicional por notas reversales sobre empréstitos de 50 millones de pesos argentinos.

" " " " Notas sobre colocación en Buenos Aires del mismo empréstito.

6 marzo 1948 Contrato sobre utilización del crédito rotativo de 50 millones de pesos argentinos, acordado.

" " " " Contrato de constitución y organización de la sociedad mixta de fomento económico argentino-boliviana.

" " " " Contrato de compraventa de hoja de coca.

" " " " Notas reversales sobre compraventa de concentrados de estaño.

" " " " Contrato de compraventa de minerales y/o concentrados de estaño.

" " " " Contrato de negociación del empréstito externo 3½ por ciento (v\$ 50 millones).

" " " " Contrato de negociación del empréstito externo 3¼ por ciento (v\$ 600 millones).

" " " " Bono general empréstito 3½ por ciento (v\$ 50 millones).

" " " " Bono general empréstito 3¼ por ciento (v\$ 600 millones).

5 julio 1948 Nota referente compraventa minerales de cobre con contenidos de plata y oro.

24 julio 1948 Notas referentes colocación en Buenos Aires empréstito de 10 millones de pesos argentinos.

16 agosto 1951 Notas sobre aportes financieros para sociedad de fomento económico

<sup>f</sup> Firmado entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco de la República Oriental del Uruguay.

<sup>g</sup> En 5 de julio de 1948 se firmó un acuerdo prorrogando hasta 30 de noviembre del mismo año el convenio de pagos entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco do Brasil del 10 de julio de 1941; después se amplió otra vez hasta 31 de diciembre de 1948.

<sup>h</sup> Prorrogado y modificado parcialmente en 1952.

<sup>i</sup> La Argentina efectuó en 6 de diciembre un cambio de notas con Bolivia referentes al otorgamiento de un crédito, en el presupuesto de obras argentino para prosecución de las obras a que se refiere el tratado de vinculación ferroviaria de 10 de febrero de 1941.

<sup>j</sup> En 26 de agosto de 1953 se suscribió un contrato entre el Instituto Argentino para La Promoción del Intercambio (IAPI) y la Compañía Financiera del Perú, sobre compra de productos argentinos (trigo, carne vacuna y ovina) y peruanos (antracita, cobre y petróleo).

los márgenes de crédito rotativo recíproco y también en el sentido de hacer más elásticas las disposiciones sobre pago de los saldos deudores, respecto de los cuales se determina, en algunos casos, que se cubrirán en mercaderías.<sup>51</sup>

### c) Precios

Los instrumentos suscritos por la Argentina con otras repúblicas del área en los últimos años, también contienen cláusulas relativas al régimen de precios. Como el intercambio entre los países de América del Sur se efectúa en su mayor parte en cuenta compensatoria —a causa de la escasez de monedas convertibles—, los precios en este sistema de transacciones no suelen coincidir con los de mer-

cado abierto. La subvaluación de ciertas monedas, algunos vacíos en el régimen de paridades y otros factores, colocan con frecuencia la cotización de bienes en cuenta a niveles superiores —en ocasiones muy superiores— a los del mercado internacional. La característica señalada provoca de vez en cuando bruscas caídas en la continuidad de ciertas corrientes del comercio interlatinoamericano, pues cuando las disponibilidades de cambio extranjero lo permiten, en razón del precio, los países importadores suelen adquirir en otras regiones productos de que más o menos habitualmente se abastecen en América Latina. Este fenómeno ocurre en especial con los artículos alimenticios. Para defender al consumidor, las autoridades encargadas de fijar los límites de precio de ciertas subsistencias, procuran que su importación se efectúe desde los mercados de cotización más baja.

<sup>51</sup> Véase *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas*, op. cit., pp. 32-33.



En los más recientes convenios de la Argentina y como orientación para negociar los principales renglones, se incluyen algunas cláusulas normativas, cuya aplicación adecuada podría sentar precedentes útiles a la solución del problema que constituye la práctica del sobreprecio en las operaciones liquidadas en cuenta compensatoria. Así, en el tratado concluido con Chile en 1954, ambas partes convienen en adoptar disposiciones para que los artículos de intercambio sean transados a los precios corrientes del mercado mundial; de no existir cotizaciones representativas, tomarán como base los precios más ventajosos, a igualdad de condiciones y circunstancias. Para los productos cuya naturaleza impida incluirlos en este régimen, el convenio dispone que se concertarán arreglos específicos.<sup>52</sup>

#### d) Uniones económicas

El propósito de estructurar dentro del territorio regional los mercados comunes que se estiman necesarios para estimular y cimentar el desarrollo económico, sobre todo en algunas de sus fases, se traduce en los últimos años en la concertación de convenios llamados de unión económica entre la Argentina y otras repúblicas. En ellos se enuncia la voluntad de eliminar las trabas que obstaculizan el intercambio comercial de los signatarios y el propósito de poner en práctica a la vez medidas tendientes a la integración de sus economías. Para el estudio y promoción de las medidas a adoptar se crean comisiones especiales. En este caso se encuentran las actas y tratados suscritos por la Argentina con el Paraguay (1953), el Ecuador (1953), Nicaragua (1953), Chile (1954) y Bolivia (1954). El texto de estos documentos hace ver que la política comercial de los países participantes responde a la misma orientación en el plano de la coordinación económica.<sup>53</sup> Entre los medios enumerados en algunos de esos convenios como aptos para obtener los fines previstos, figuran los concernientes al establecimiento de regímenes arancelarios especiales.<sup>54</sup>

2

### BRASIL

#### I. Introducción

Los resultados de la experiencia contractual del Brasil, dentro del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) en los últimos años, interesan sobremanera a los países

<sup>52</sup> El tratado con Bolivia de 1954 entrega a la comisión mixta de la unión económica el cometido de fijar precios de paridad o compensatorios a los productos de intercambio. Mientras no se constituye dicha comisión, en notas reversales quedó determinado el precio a que se transarán los vacunos en pie argentinos y el petróleo boliviano durante el primer semestre de vigencia del convenio.

<sup>53</sup> En la ley argentina número 14184, de 29 de diciembre de 1953, se expresa: "El comercio exterior en relación con las naciones latino-americanas será realizado teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de complementar mutuamente las economías nacionales sobre bases de estricta igualdad e independencia económica y política y con la finalidad de realizar en forma conjunta la defensa económica de América Latina y promover su progreso material, necesario para el desarrollo de la economía social, base de la justicia social, que es causa eficiente del bienestar de los pueblos".

<sup>54</sup> El texto del tratado de unión económica argentino-chilena, además de disposiciones sobre complementación económica, aporte reci-

que en América Latina tratan de armonizar la orientación de su comercio exterior con las nuevas condiciones derivadas del desarrollo económico.

El reemplazo de productos importados de consumo directo por los sucedáneos nacionales que está creando la notable transformación estructural de la economía del Brasil,<sup>55</sup> no basta a contrarrestar la tendencia deficitaria que en su balance de pagos ocasionan, en especial las importaciones de maquinarias y materias primas, por un lado y de trigo y petróleo por el otro. Las exportaciones y el ingreso de capitales extranjeros no neutralizan esa tendencia en la escala necesaria. En estas circunstancias la política comercial brasileña se halla ante problemas complejos. De una parte, a la vez que parece ineludible acrecentar el ritmo de sustituciones, ya obstaculizado por el hecho de estar más de las cuatro quintas partes de la importación brasileña compuesta de bienes esenciales de difícil producción nacional, al menos a corto y a mediano plazo,<sup>56</sup> su política comercial se ve obligada a proteger la capacidad para importar, cuya tónica en mucha parte es reflejo de la suerte de las exportaciones. Como el volumen de los bienes esenciales de origen extranjero que el Brasil puede poner a disposición de su crecimiento, depende principalmente de las ventas en el mercado mundial de sólo tres productos—café, algodón y cacao—<sup>57</sup> la diversificación de las exportaciones queda también configurada entre los objetivos deseables para atenuar los vaivenes que perturban el ritmo del desarrollo.

No es fácil establecer el resultado que hasta ahora haya tenido la afiliación del Brasil al GATT, en relación a los propósitos de promover las exportaciones y suscitar su diversificación por la vía de arreglos arancelarios recíprocos. Cuando el Brasil se convirtió en parte de aquel instrumento, desde 1948 sus relaciones comerciales con el exterior—menos con América Latina en algunos casos—entraron a regirse por las cláusulas del GATT y por los compromisos aduaneros concluidos bajo su marco, que cubren la mayor parte del comercio exterior brasileño.<sup>58</sup>

Aparte de causas tales como el régimen de inconvertibilidad brasileño—que trae consigo la realización de acuerdos para parear productos siguiendo las disponibilidades de divisas por área monetaria—y la influencia sobre las exportaciones de la formación de existencias con ocasión del conflicto de Corea, hay también otros factores cuya presencia no hace fácil medir con fundamento el efecto de los acuerdos arancelarios concluidos por el Brasil dentro del GATT. Elevada proporción de sus exportaciones es de

proco de capitales para la industrialización y otras, expresa (artículo 2b) que una de las normas fundamentales será "la supresión de los derechos aduaneros, impuestos, márgenes de cambio, tasas excesivas y toda otra medida que grave o restrinja la importación o exportación entre ambos países. Estas reformas se efectuarán cuando sea necesario, en forma gradual y coordinada, teniendo en cuenta además si fuere procedente, el tratamiento que corresponda aplicar a terceros países".

<sup>55</sup> El *Estudio económico de América Latina, 1951-1952*, E/CN.12/291/Rev. 2, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1953. I.L.G.3), establece que el crecimiento de la producción en el Brasil entre 1945 y 1952 se ha operado a la tasa media anual de 6,9 por ciento, con lo cual el consumo por habitante aumentó en 5,6 por ciento al año.

<sup>56</sup> Consejo Nacional de Economía del Brasil, *Exposición general de la situación económica del Brasil, 1952*, p. 17.

<sup>57</sup> Estos tres artículos cubren alrededor del 80 por ciento de la exportación total brasileña.

<sup>58</sup> Casi el 80 por ciento de la exportación y el 60 por ciento de la importación aproximadamente, de las cifras del intercambio en 1953.

bienes primarios que los países compradores no pueden producir en su territorio por razones climáticas. En tales casos, las rebajas o liberaciones arancelarias sobre la respectiva importación, suelen obedecer a su política interna de abastecimiento más que a la idea de inquirir en el curso de las relaciones bilaterales con la nación exportadora. De otra parte, cuando en un mismo mercado consumidor compiten diversos proveedores, en el resultado de las ventas tiene gran influencia el costo de producción y el tipo de cambio que en el país de origen se establece para la exportación del artículo respectivo. Sin ser desdeñable la influencia del tratamiento aduanero, es obvio que ante el peso de los factores anteriormente señalados desciende a una posición apenas secundaria. A este respecto, debe observarse que, tanto para vencer los obstáculos derivados de la estructura interna de precios, como del tipo de cambio sobrevaluado que por largo tiempo mantuvo para sus exportaciones y a veces del más bajo costo de artículos sintéticos similares a los de origen natural que exporta, el Brasil a menudo sólo ha podido abrir camino para colocar sus excedentes en el mercado mundial, conviniendo pareos de mercaderías. Dentro de ellos, las pérdidas originadas al exportador por la venta en el exterior a precios inferiores al costo en el Brasil se cubren con las ganancias que produce la distribución en el mercado interno de artículos extranjeros habitualmente escasos. Por tanto, si el régimen tarifario no pudo mejorar sustancialmente la perspectiva de las exportaciones brasileñas, tampoco parece haber impulsado la importación a Brasil de los numerosos artículos foráneos a los que otorgó concesiones dentro del GATT. Como el nivel impositivo que sirvió de base para negociarlas era reducido, el aspecto principal de los acuerdos consiguientes no estaba en el valor absoluto de las rebajas acordadas, sino en la obligación de seguir manteniendo en el futuro gravámenes arancelarios de escasa incidencia sobre el valor de la mercadería importada.

De otra parte, la magnitud alcanzada por estas concesiones, en cuanto al crecido número de artículos que cubrían, acentuó la inelasticidad del arancel brasileño como elemento selectivo de la importación. En la gran mayoría de los casos, la posible gravitación de los arreglos aduaneros sobre el aumento de la afluencia de mercaderías extranjeras, fué contrarrestada por la política de restricciones cambiarias con que desde 1947 procuró el Brasil eliminar o reducir los déficit del balance de pagos y a la cual añadió en 1948 el régimen de licencia previa. Como se sabe, al tiempo de implantarse este régimen en el Brasil, se puso en ejecución un programa de acuerdos bilaterales para celebrar intercambios de valores compensados y a veces equilibrios cualitativos entre bienes con grado semejante de esencialidad. Tales acuerdos, cuyos resultados no siempre han contribuido a eliminar los déficit cambiarios,<sup>59</sup> fueron reemplazados de hecho en 1953 por la selección de las importaciones, adjudicándolas en remate a los cambios extranjeros a base de posturas de valor diferente, acordes con la clasificación fijada para las distintas mercaderías.

<sup>59</sup> Según el relatorio de 1953 del Banco del Brasil, en la balanza comercial de 1952 el saldo adverso era de 600,7 millones de dólares. El 36,1 por ciento de dicho saldo, o sea 216,8 millones provino del área de las monedas convertibles, dentro de la cual se operan las cuentas compensatorias de mercaderías. Al 31 de diciembre de dicho año los atrasos comerciales registrados en la misma área subían al equivalente de 189 millones de dólares. Los términos de esta situación se invirtieron en 1953, en parte por el impulso que se dió a la exportación de artículos gravosos y principalmente por las medidas restrictivas de la importación.

Las medidas de amparo a la producción nacional inherentes a la sustitución de importaciones se adoptaron por el Brasil en correspondencia con las reglas del GATT, que aceptan, con ciertos requisitos, la implantación provisional de límites cuantitativos orientados hacia el restablecimiento de las tenencias de cambio exterior. Como otras repúblicas de América Latina signatarias del Acuerdo General, el Brasil acudió a las disposiciones citadas y no a las que en forma específica contiene el articulado del GATT para el fomento del desarrollo.<sup>60</sup> En el Brasil, como lo reveló la encuesta realizada para este *Estudio*, se estima generalmente que estas últimas no se adaptan, o lo hacen con mucha dificultad, a las peculiaridades de la transformación estructural que experimenta su economía.

Aunque el desenvolvimiento del Brasil en los próximos años registrase tasas inferiores a las recientes, no es aventurado pensar que el desajuste de su balance de pagos podría no ser de corta duración, en cuyo caso las reglas del GATT relativas a la recuperación del equilibrio cambiario seguirían sirviéndole para amparar su desarrollo económico. Pero si circunstancias aleatorias —tales como una mejora sustancial en la relación de precios del intercambio o una cooperación externa financiera y técnica más intensa que la actual— tonificaran básicamente la posición brasileña en los cambios exteriores, ello echaría por tierra el fundamento jurídico de la protección industrial otorgada a través de resoluciones de tipo cambiario y fundadas en la defensa del balance de pagos.<sup>61</sup> En el Brasil, la permanencia de las medidas proteccionistas se estimaría necesaria a la preservación de renglones productivos que no superan aún la etapa de la baja productividad. La encuesta aludida reveló que tanto consideraciones relacionadas con el desarrollo económico, como la experiencia obtenida con motivo de los arreglos arancelarios vigentes desde 1948, pudieron influir en las recientes decisiones de la política comercial del Brasil, según las cuales y sin renunciar al Acuerdo General, considerado como pieza promisoría para la cooperación internacional en las relaciones comerciales, se resolvió no suscribir el protocolo por el que sus miembros amplían hasta junio de 1955 la duración de las concesiones aduaneras recíprocas. El Brasil propuso a la vez la adopción del acuerdo conducente al estudio de las reformas que las partes contratantes del GATT estudiaron en la Novena Reunión (Ginebra, octubre 1954-marzo 1955). Lo mismo puede decirse del proyecto de ley número 4441, de 19 de mayo de 1954, sometido al Parlamento por el gobierno brasileño, por el que se aumentaban los gravámenes arancelarios *ad valorem* para la importación de mercaderías.<sup>62</sup> Circunstancias posteriores llevaron al gobierno a no impulsar la aprobación de este proyecto y a promover, en cambio, una reforma amplia del arancel, que se halla en la etapa de su estudio final.

## 2. La política latinoamericana del Brasil

Las relaciones comerciales del Brasil con América Latina parecen de considerable importancia intrínseca para su

<sup>60</sup> La tasa anual de crecimiento del ingreso bruto por habitante en el Brasil durante 1945-54 fué de 4,8 por ciento.

<sup>61</sup> Véase *supra*, pp. 53-54, donde se resumen las enmiendas que la Novena Reunión del GATT (octubre 1954-marzo 1955) propuso a los gobiernos participantes respecto a las reglas sobre protección del desarrollo económico.

<sup>62</sup> Según la exposición de motivos del proyecto, el nuevo impuesto *ad valorem* tendría una incidencia media de aproximadamente 50 por

economía, tanto porque la región le abastece o puede abastecerle de bienes esenciales —alimentos, materias primas y combustibles— como porque el ritmo de actividad económica en algunos de sus estados depende en cierta medida de las ventas al área latinoamericana. Tal es en particular el caso del intercambio con la Argentina, dentro del cual el nivel de las compras de pino que ésta efectúa tiene directa repercusión sobre el nivel industrial en los estados de Paraná y Santa Catarina y Río Grande do Sul. Igual ocurre, aunque en escala mucho menor, con las exportaciones de yerba mate de Paraná a los mercados de la Argentina, Chile y el Uruguay.

En el aspecto arancelario, sólo dos convenios mantiene vigentes el Brasil con países latinoamericanos, uno con la Argentina (1941) y otro con Chile (1943). Sin revestir carácter exclusivo, pues el vehículo de la cláusula de más favor extiende a terceros países los beneficios aduaneros pactados bilateralmente, sus listas cubren en especial el tráfico de alimentos y materias primas; las concesiones para manufacturas propiamente tales constituyen la excepción. También aplicaba el Brasil un tratado arancelario preferencial concertado con el Uruguay en 1934 —al que se unió otro en 1935— para eximir de derechos un número importante de mercaderías intercambiadas a través de las fronteras terrestres de ambas naciones. Este acuerdo perdió su validez en 1949, cuando las partes se comprometieron, a través del GATT, a otorgar en sus aduanas tratamiento indiscriminatorio a las mercaderías de cualquier procedencia, sin hacer salvedad respecto a él.

El Brasil parece insistir más en los instrumentos que estimulan el intercambio mediante el compromiso de adquirir ciertas cantidades de productos o de conceder permisos para que el comercio privado efectúe compras por determinados volúmenes, pues ha concluido diversos convenios de este tipo con la Argentina y el Uruguay. En cuanto a sus relaciones con Bolivia y el Paraguay, respondiendo a peculiaridades geográficas y económicas, los acuerdos suscritos con esas repúblicas exceden la órbita propia de los tratados comerciales, pues se extienden a la búsqueda de soluciones a problemas de transporte, tránsito y algunos otros. Entre los convenios celebrados con Bolivia, reviste particular relieve el que versa sobre la construcción del ferrocarril Corumbá-Santa Cruz, financiado en parte con un empréstito brasileño restituible en productos petroleros. También con el Perú concluyó el Brasil en 1953 tres acuerdos de trascendencia, que regulan el tráfico fronterizo y determinan las bases para exportar fluvialmente petróleo peruano crudo de Ganso Azul, destinado a una nueva refinería brasileña que se proyecta montar en Manaos, sobre el Amazonas. Con Chile se había celebrado en 1947 un convenio de cooperación económica; este, a la vez que consagraba acuerdos de intercambio cuantitativo de productos, contenía el compromiso brasileño de no instalar plantas propias de ázoe artificial.<sup>63</sup> El convenio fué denunciado por el Brasil en 1955, cuando anunció su propósito de progresar en sus proyectos para elaborar fertilizantes nitrogenados, utilizando como materia prima los gases de

ciento sobre el valor de la mercadería respectiva establecido, convirtiendo a cruceros su valor en moneda extranjera, al tipo medio a que se subastaron en el mes anterior los cambios para importar la categoría de artículos a que pertenece dicha mercadería.

<sup>63</sup> Según este convenio, el Brasil importaría para las necesidades de nitrógeno de su agricultura sólo salitre chileno. Mientras esté vigente no se instalarán fábricas gubernamentales de fertilizantes nitrogenados sintéticos, incluidos el amonio y el ácido nítrico, ni se otorgarán facilidades para establecerlas, sin perjuicio de aprovechar el amoniaco

la nueva refinería de petróleo establecida en Cubatao, cerca del puerto de Santos.

### 3. Negociaciones del GATT

Al incorporarse al GATT, el Brasil tenía en vigor varios convenios bilaterales que afectaban a la tarifa de aduanas; el de 1936 con los Estados Unidos —que era el instrumento básico de su comercio exterior—, los de 1934 y 1935 con Uruguay, el de 1940 con la Argentina y el de 1943 con Chile. Estos acuerdos, cuyos efectos se ampliaban a terceros países mediante la cláusula de más favor, constituían la pauta del tratamiento tarifario convencional de la exportación y la importación brasileñas.

Cuando en 1948 comenzó a regir el pacto del GATT, los Estados Unidos solicitaron que se suspendiese la aplicación de su convenio con el Brasil. No ocurrió lo mismo con el de Chile, pese a que ambos países son contratantes del Acuerdo General. En cambio, en las relaciones de ambos surgió una peculiar situación, pues no sólo subsistió el convenio entre ellos, sino que sus efectos se agregaron al de otro que concertaron las dos repúblicas bajo el cuadro del GATT. Esta dualidad se resuelve en la práctica aplicando a las operaciones particulares de comercio exterior, cuando llega el caso, la alternativa más conveniente. El convenio de 1940 con la Argentina continuó en vigor, pues este país no es signatario del Acuerdo General. En cambio, los acuerdos con el Uruguay, de los que no se hizo reserva dentro del GATT, fueron denunciados por las partes en 1949.

Las negociaciones tarifarias que en su carácter de miembro del GATT realizó el Brasil en Ginebra, Annécý y Torquay están vigentes desde 1948, 1952 y 1953, respectivamente. La principal fué la de Ginebra; las otras apenas si pueden considerarse marginales.

El efecto de estos acuerdos sólo puede apreciarse por las estadísticas de 1951, únicas disponibles por ahora.<sup>64</sup> En cierto modo ilustran acerca del régimen tarifario acordado en Ginebra. Aunque no existen iguales elementos de juicio en relación con los convenios de Annécý y Torquay, este vacío carece de importancia a los fines del análisis, puesto que los arreglos de Ginebra cubrieron el 59 por ciento de la importación brasileña (el 66 por ciento si se excluye el petróleo), mientras que el de Annécý representó sólo el 1,73 por ciento y el de Torquay apenas el 0,67 por ciento.<sup>65</sup>

#### a) Exportaciones

Las negociaciones realizadas por el Brasil bajo la égida del GATT abarcan en conjunto 19<sup>66</sup> de los 34 estados contratantes de ese instrumento. Los otros 15<sup>67</sup> no ofrecen a sus pro-

que sea subproducto de otras industrias cuando no se destine a ázoe artificial. Al igual que un compromiso análogo entre Chile y la Argentina, prevenía su caducidad si algún país sudamericano construyera plantas para elaborar cualesquiera de los productos aludidos. Chile, en cambio, se obligaba a vender al Brasil a los precios mundiales todo el salitre que le fuere necesario y a mantener en el territorio brasileño una existencia constante de 25 mil toneladas.

<sup>64</sup> Segundo semestre de 1954.

<sup>65</sup> Estas proporciones corresponden a 1951.

<sup>66</sup> Australia, Austria, el Benclux, Canadá, Chile, Checoeslovaquia, Cuba, los Estados Unidos, Finlandia, Francia, la Gran Bretaña, Grecia, la India, Italia, Noruega, Nueva Zelandia, Suecia, la Unión Sudafricana y el Uruguay.

<sup>67</sup> La Alemania occidental, Bélgica, Birmania, Ceilán, Dinamarca,

ductos mercados cuya amplitud justifique la concertación de acuerdos directos, salvo Alemania y Dinamarca. A pesar de que estos dos absorben cerca del 11 por ciento de la exportación total del Brasil, no se llegó con ellos a arreglos aduaneros directos porque no quisieron conceder rebajas en favor del café.

El área convencional<sup>68</sup> absorbe alrededor de las cuatro quintas partes de todas las exportaciones brasileñas y es de notar que su importancia como compradora de productos brasileños, muestra cierta expansión después de aplicarse al pacto del GATT (1948). Alcanzó su máximo en 1950 y el movimiento ascendente terminó en 1951; en los años posteriores se mantuvieron las exportaciones levemente por encima del nivel de 1937. (Véase el cuadro 41.) Ahora bien, si a las cifras de exportación a los países con los que se firmaron convenios directos dentro del GATT se añaden las de las demás naciones signatarias del instrumento, asciendo la proporción de ventas al área convencional. Así, en 1953 el porcentaje de las exportaciones que ésta adquiere se remonta al 87 por ciento, en vez del 76 que en dicho año corresponde a los 19 países otorgantes de concesiones directas en favor de productos brasileños.

Cuadro 41

BRASIL: EXPORTACIONES A PAISES CONTRATANTES DEL GATT CON LOS QUE CELEBRO CONVENIOS TARIFARIOS<sup>a</sup>

Años	Exportación (Millones de cruzeiros)		
	Total	A los países del GATT con los que contrató	Porcientos de la exportación total
1937	5.092	3.404	66,8
1938	5.097	3.335	65,4
1947	21.179	15.439	72,9
1948	21.697	16.588	76,4
1949	20.153	16.300	80,9
1950	24.913	21.172	85,0
1951	32.514	36.245	80,7
1952	20.065	15.992	79,7
1953	32.047	24.383	76,1

FUENTE: Estadísticas oficiales, Ministerio de Hacienda, Brasil.

<sup>a</sup> Véase *supra*, p. 41, n. 1.

El estudio sobre el comercio exterior del Brasil comprendido en el documento *Proyecciones del desarrollo de la economía brasileña*, preparado en 1954 en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Banco Nacional do Desenvolvimento Económico de Río de Janeiro, permite seguir la trayectoria del *quantum* de las exportaciones totales brasileñas. Después de caer en 1949 y experimentar cierta recuperación en 1950 y 1951, aquél decrece marcadamente en 1952 y resurge en 1953 (cuadro 42), revelando oscilaciones irregulares cuya línea no difiere gran cosa de la que siguió la proporción de las ventas brasileñas a los 19 países con los cuales contrató dentro del GATT (cuadro 41). Esta comprobación corrobora las anteriores observaciones acerca de la notable importancia que el mercado de esas naciones tiene para la exportación

Haití, Indonesia, Luxemburgo, Nicaragua, Niasa, los Países Bajos, el Pakistán, el Perú, la República Dominicana, Rodesia y Turquía.

<sup>68</sup> Es la representada por el conjunto de las exportaciones brasileñas que en los mercados de destino gozan de tratamiento arancelario negociado bilateralmente por el Brasil, o de la cláusula de más favor existente entre este país y la respectiva nación importadora.

del Brasil y por tanto para su capacidad de pagos exteriores.

Es ilustrativo agregar que el documento arriba mencionado, en una conclusión válida no sólo para la exportación total del Brasil sino también para la adquirida en su mercado por los países con quienes negoció en el GATT, puntualiza que el descenso ocurrido después de 1947 es atribuible tanto al costo de producción como a los precios internacionales. La expansión de estos últimos por influjo de los preparativos bélicos a que dió lugar el conflicto de Corea, neutraliza dentro del *quantum* los efectos de su caída en 1949. Superada la tensión internacional, el abatimiento de los precios acentúa el debilitamiento del poder competitivo de las exportaciones brasileñas, ya afectado por la influencia del proceso inflacionario nacional sobre los costos y por el tipo asignado para la conversión a cruzeiros de los cambios recibidos.<sup>69</sup>

Cuadro 42

BRASIL: INDICE DEL QUANTUM DE LAS EXPORTACIONES

(1948 = 100)

Años	Índice general	Exportaciones a los Estados Unidos			Exportaciones a la Gran Bretaña		
		Total	Café	Demás productos	Total	Algodón en rama	Demás productos
1949..	88	108	105	116	83	91	76
1950..	90	93	83	121	111	88	133
1951..	98	96	90	114	95	84	105
1952..	72	72	80	50	24	0	46
1953..	85	74	77	67	53	56	50

FUENTE: CEPAL.

Es obvio que de aceptarse la tesis según la cual las oscilaciones del *quantum* de las exportaciones está ligada a la marcha de los precios, sobre todo cuando el desequilibrio entre su nivel interno y externo se acentúa con la intensidad observada al efecto en el Brasil entre 1947 y 1953, resulta también más clara la influencia de los derechos aduaneros sobre el comportamiento de aquéllas. Con respecto al Brasil, el descenso del *quantum*, exactamente después de entrar en vigor las concesiones arancelarias obtenidas en el GATT, parecería confirmar que los derechos convencionales carecen de fuerza para contrarrestar la fluctuación negativa ocasionada por el nivel de precios.

Entre los 31 artículos brasileños que disfrutaban ventajas arancelarias (cuadro 43), el primero es el café, única mercadería cuya importancia relativa dentro del conjunto aumenta sustancialmente, si bien no sube la proporción de las compras de grano que efectúan los países que le concedieron favores aduaneros. En comparación con el crecimiento de las ventas del café, la importancia proporcional de los otros treinta artículos más bien cae o queda estática dentro del conjunto de las exportaciones, observándose a la vez que su colocación en cada uno de los mercados con derechos convencionales muestran tendencias muy irregulares. Con respecto a su situación antes del GATT, 13

<sup>69</sup> Entre 1948 y 1952, el *quantum* del café se reduce en un 9,6 por ciento y el de los demás productos en 67 por ciento. Desde fines de 1953, como efecto de las medidas cambiarias que asignan un mejor tipo de conversión a las divisas producidas por las exportaciones, el *quantum* de éstas tiende a la recuperación.

artículos mejoran, 14 retroceden visiblemente y 3 permanecen más o menos estacionarios. La mayoría de estos movimientos se encuadran en cifras de escaso valor relativo, pues de los 31 artículos en cuestión, el café, el algodón y el cacao suman el 80 por ciento del total de las

exportaciones de 1953. De los demás, sólo 4 representan más del 1 por ciento de ese total: cera de carnaúba, 1,2; manteca de cacao, 1,01; tabaco, 1,3, y madera en bruto, 3,2.

A continuación se considera en detalle la posición de algunos de dichos productos.

Cuadro 43

BRASIL: EXPORTACION DE PRODUCTOS NEGOCIADOS

(Porcientos)

Años	Algodón		Linters		Arroz		Babasú		Café	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
1937	18,5	25,0	0,7	27,4	0,0	32,2	0,8	99,7	42,4	79,4
1947	14,5	24,9	0,8	17,0	3,2	12,6	0,2	95,8	36,6	88,3
1948	15,6	37,1	0,3	12,2	3,4	35,6	0,7	83,3	41,6	86,4
1951	11,8	53,5	0,7	9,3	0,9	23,3	0,2	79,0	59,8	83,1
1952	2,4	35,8	0,4	14,2	1,8	0,7	—	—	73,7	82,7
1953	7,0	34,7	0,5	2,4	0,0	—	—	—	67,7	79,0
	<i>Cafeína</i>		<i>Castaña de Pará</i>		<i>Cera de Carnaúba y curicuri</i>		<i>Caucho</i>		<i>Cacao</i>	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
1937	—	—	1,6	90,8	1,9	93,8	1,5	95,0	4,5	83,5
1947	0,1	35,9	0,7	98,2	2,1	97,8	0,9	87,5	4,9	72,5
1948	0,1	68,4	0,4	98,1	1,5	93,7	0,2	82,3	4,9	82,4
1951	0,0	45,8	0,7	96,0	1,1	93,6	0,2	66,6	3,9	59,9
1952	0,0	100,0	0,5	94,6	1,0	86,4	0,3	30,4	2,9	61,7
1953	—	—	0,9	75,0	1,2	82,8	0,0	86,1	4,8	37,0
	<i>Cacao en pasta</i>		<i>Mantequilla de cacao</i>		<i>Pieles</i>		<i>Emetina</i>		<i>Piñas</i>	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
1937	0,0	38,1	0,1	54,5	1,1	11,9	—	—	0,1	1,1
1947	0,2	—	0,4	68,1	1,1	18,5	0,0	6,7	0,0	—
1948	0,0	—	0,6	56,6	0,8	17,8	0,0	7,7	0,0	—
1951	0,1	—	0,8	70,6	0,3	18,2	0,0	62,7	0,0	—
1952	0,0	—	0,3	60,4	0,1	56,4	0,0	15,3	0,0	—
1953	0,3	—	1,0	54,4	0,2	30,8	0,0	64,5	0,1	—
	<i>Naranjas</i>		<i>Bananos</i>		<i>Tabaco</i>		<i>Madera en bruto</i>		<i>Maderas terciadas</i>	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
1937	2,5	58,9	0,5	0,8	1,7	—	1,3	8,2	—	—
1947	0,5	7,6	0,4	8,0	1,7	0,0	4,0	11,0	0,7	29,1
1948	0,8	36,4	0,5	2,6	1,2	0,0	4,3	8,5	0,2	26,1
1951	0,4	21,4	0,7	0,1	1,0	0,0	2,8	7,3	0,1	46,1
1952	0,3	41,2	1,0	—	1,3	0,0	2,3	6,5	0,0	58,0
1953	0,2	53,0	0,8	0,3	1,3	0,0	3,2	5,6	0,0	68,4
	<i>Aceites vegetales</i>		<i>Cuarzo</i>		<i>Teobromina</i>		<i>Zirconio</i>		<i>Semilla de ricino</i>	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
1937	0,9	92,6	0,1	24,5	—	—	0,0	19,0	1,8	61,3
1947	0,1	60,8	0,2	90,1	0,2	47,2	0,0	96,8	2,9	74,3
1948	0,7	93,5	0,4	98,0	0,1	3,6	0,0	67,7	2,0	81,4
1951	1,6	87,0	0,2	69,4	0,0	—	0,0	59,2	0,7	76,6
1952	0,9	89,3	0,2	81,6	0,0	100,0	0,0	75,1	0,5	91,8
1953	0,9	96,2	0,2	88,4	—	—	0,0	100,0	0,2	87,2
	<i>Manganeso</i>		<i>Yerba Mate</i>		<i>Mentol</i>		<i>Berilo</i>		<i>Mica</i>	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
1937	0,9	57,7	1,3	52,7	—	—	—	—	0,1	31,0
1947	0,1	100,0	0,7	58,6	0,4	89,1	0,0	91,6	0,2	59,6
1948	0,1	95,7	0,6	57,0	0,2	77,2	0,0	95,1	0,1	69,9
1951	0,1	86,4	0,5	76,3	0,3	92,8	0,0	100,0	0,1	86,2
1952	0,3	100,0	0,6	78,5	0,2	84,4	0,0	100,0	0,0	92,9
1953	0,3	98,0	0,5	85,1	0,1	90,3	0,1	100,0	0,0	95,3
	<i>Años</i>		<i>Mandioca, tapioca, etc.</i>							
			(A)	(B)						
1937	.....		0,0	4,4						
1948	.....		0,5	9,1						
1951	.....		0,1	2,9						
1952	.....		0,2	1,8						
1953	.....		0,0	49,0						

FUENTE: CEPAL.

(A) = Porcientos del valor exportado, sobre el valor total de la exportación.

(B) = Porcientos del valor correspondiente a las exportaciones adquiridas por los países que celebraron convenios tarifarios con el Brasil, sobre el valor total de la exportación de cada producto.

i) *Café*. Este grano, que en 1953 cubrió algo más de los dos tercios de la exportación total, goza de liberación aduanera en los Estados Unidos, país que en el año indicado absorbió el 58,1 por ciento del tonelaje a que ascendieron las ventas mundiales de café brasileño. La exención se consolidó primero por el convenio brasileño-norteamericano de 1935 y luego formó parte de las concesiones recíprocas que ambos países se reconocieron dentro del GATT.

¿Cuál es el efecto de la liberación arancelaria sobre las exportaciones de café a los Estados Unidos? Antes se puso de relieve que, dentro del conjunto de las ventas brasileñas a ese país, el comportamiento del *quantum* del café no guarda concordancia con el de los demás productos que adquiere el mercado norteamericano. Mientras aquél decae en 1950, el índice de los demás artículos reacciona a consecuencia del conflicto coreano (cuadro 42). En los años siguientes, hasta 1953, las fluctuaciones son dispares. La del café es más bien fruto de la oferta brasileña y de sus tendencias a corto plazo. Las de los otros productos resultan principalmente del juego de la oferta y la demanda. Dentro de un fenómeno que se expuso con amplitud en el citado estudio sobre las *Proyecciones del desarrollo de la economía brasileña*, se confirma un hecho bien conocido: la escasa sensibilidad del consumo de café a la contracción de la renta por habitante o a los vaivenes relativamente moderados de la cotización internacional del grano.

Parece indudable que de no ser muy intensas las oscilaciones del precio, éstas apenas influyen sobre la demanda, sobre todo en los países compradores de ingreso individual alto. Así, en la estructuración del precio, el tratamiento

aduanero es factor meramente marginal y de escasa fuerza para modificar los niveles del consumo e influir sobre la cuantía de las importaciones.

De los 19 países con los que el Brasil negoció directamente en el GATT, 16 otorgaron concesiones arancelarias al café (cuadro 44). La importancia relativa de las ventas de café brasileño a los países donde encuentra tratamiento convencional, después de alcanzar en 1948 más del 86 por ciento sobre el total de grano exportado, desciende en los años siguientes y marca en 1953 poco menos del 80 por ciento (cuadro 43). El comercio exterior brasileño en su conjunto depende cada vez más del café. En 1937, las de éste representaban el 42,4 por ciento de todas las exportaciones; en los años recientes, la mejoría del mercado cafetalero, paralela al debilitamiento del poder de competencia de la mayoría de los demás artículos que exporta el Brasil, fortalece la posición relativa del grano, que en 1952 y 1953 sube casi al 74 y al 68 por ciento, respectivamente, dentro de la exportación total.

ii) *Algodón*. Es el segundo producto de exportación del Brasil. Luego de representar más del 18 por ciento sobre la exportación total brasileña en 1937-38, disminuye en la postguerra, hasta marcar apenas el 2,4 por ciento en 1952 y el 7 por ciento en 1953. Sobre la base 1948 = 100, su *quantum* fué en 1952 de sólo 10,9 contra 103,0 que había alcanzado en 1938.<sup>70</sup> El descenso más marcado tuvo lugar entre 1949 y 1952, año en que culminó el empeoramiento. La disminución del consumo mundial de algodón, paralela al incremento de la cosecha en los países productores, y la posición competitiva no favorable de la fibra brasileña, a causa de su precio, hicieron descender las ventas.<sup>71</sup>

Cuadro 44

BRASIL: TRATAMIENTO CONVENCIONAL AL CAFE E IMPORTANCIA DE SU EXPORTACION A 16 PAISES

País importador	Derechos aduaneros en moneda nacional	Equivalencia en dólares por 100 kilos	Porcentaje de participación de cada país sobre el total exportado en el Brasil, 1947-53	
			Mínimo	Máximo
Australia	3 peniques por libra	0,42	0,01	0,2
Austria <sup>a</sup>	200 coronas oro por 100 kilos		0,00	0,2
Bélgica <sup>a</sup>	300 francos por 100 kilos	6,00	1,5	8,7
Canadá	2 centavos por libra	4,53	1,7	2,2
Checoslovaquia	1.650 coronas por 100 kilos	214,00	0,02	0,6
Chile	0,25 pesos oro de 6 d. por kilo	5,16	0,3	0,7
Estados Unidos	Libre		58,8	72,3
Finlandia	300 marcos por kilo	130,0	0,2	2,2
Francia	20 por ciento de reducciones/tarifa		0,1	6,4
Grecia <sup>a</sup>	65 dracmas por 100 kilos	0,00415	0,1	0,4
Holanda <sup>a</sup>	18,16 florines por 100 kilos	4,78	—	—
Italia	50 por ciento + 125 liras por kilo	20,0	1,3	2,9
Noruega	0,30 coronas y 100%	0,003	0,2	1,7
Nueva Zelandia	1 penique de rebaja sobre la tarifa preferencial		0,0	0,0
Suecia	43 + 35 coronas por 100 kilos	0,20	1,9	5,5
Unión Sudafricana	1 penique por libra	0,53	0,3	0,8

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Esta concesión fué válida hasta 1952 inclusive. Desde 1953 los derechos dejaron de ser convencionales y se liquidan conforme a la tarifa común; en Bélgica, 600 francos por 100 kilos; en Holanda, 36,32 florines por 100 kilos.

Pese al descenso en importancia de las exportaciones algodonerías, la producción brasileña se mantuvo estacionaria, pues la expansión del consumo interno neutralizó el efecto de la baja en la demanda exterior. Merece notarse que a la declinación en las ventas de esa fibra, obedece sobre todo la caída general del *quantum* de la exportación total brasileña, con la particularidad de que el algodón

es la principal mercadería que el Brasil puede ofrecer como contrapartida por las compras que efectúa a algunos de sus

<sup>70</sup> Véase *Proyecciones del desarrollo de la economía brasileña*, op. cit., cap. iv.

<sup>71</sup> En agosto de 1952 el precio del Upland norteamericano de tipo 5 era de 904,50 dólares por tonelada FOB y el de algodón corriente brasileño de 1.186,70 dólares FOB, precio que representaba el 31,2 por ciento de recargo sobre la cotización internacional.

abastecedores europeos. La exportación media anual de algodón brasileño, que en el período 1939-48 alcanzó a 224 mil toneladas, fué sólo de 116 mil en 1949-53. La declinación de las compras británicas y japonesas son algunas de las principales causas de esta caída tan pronunciada.

El Brasil negoció bajo el GATT todos los derechos del algodón en rama con Chile, Francia, Noruega y el Reino Unido. Excepto en el acuerdo concluido con el primero de esos países, en cuyas aduanas el algodón quedó gravado con un tributo equivalente a dos centavos de dólar por kilo, los celebrados con las otras tres naciones estipulan la liberación de derechos.

El conjunto de las exportaciones brasileñas de algodón a los mercados que le ofrecen tratamiento convencional, alcanzó sus mejores cifras en 1950, año en que llegó a suponer algo más del 56 por ciento de las ventas totales del producto. Posteriormente han venido perdiendo valor relativo: en 1953 había bajado a menos del 35 por ciento, nivel algo inferior al de 1948.

iii) *Cacao*. Son conocidas las condiciones favorables que predominan en el mercado mundial de este artículo, cuyo consumo por habitante —a causa de cierta insuficiencia de la oferta— viene descendiendo desde 1947 en los grandes países compradores considerados en conjunto.<sup>72</sup> En tales condiciones, la participación del Brasil en el abastecimiento mundial, parece depender principalmente de su capacidad para aumentar los saldos exportables. Así el régimen aduanero tendría efecto sobre una demanda marcadamente inelástica como la del cacao. Dentro del GATT, el Brasil obtuvo beneficios arancelarios para el cacao en Africa del Sur, Australia, Checoslovaquia, Chile, los Estados Unidos, Italia, Noruega y Nueva Zelandia. Paradójicamente mientras en 1953 esas ocho naciones le compraron 37 por ciento del excedente de cacao, una sola de ellas —Estados Unidos— había adquirido en 1948 el 73 por ciento del total de la exportación brasileña. (Véase el cuadro 43.)

iv) *Otros productos*. Entre los 13 artículos que mejoraron su posición relativa dentro de las ventas a los países con quienes el Brasil contrató en el GATT, se cuentan sobre todo algunos de origen mineral: cuarzo, circonio, berilo, mica y manganeso. La mejoría de la posición de este último en el mercado norteamericano —su único comprador— obedece directamente a su carácter básico en algunas industrias estadounidenses, país de donde salieron crecidos capitales para explotar yacimientos de manganeso en el territorio de Amapá, al norte del Brasil. Desde el punto de vista de la capacidad de producción, también sería dable sostener una corriente exportadora de cierta importancia de algunos artículos derivados de recursos naturales: cafeína, teobromina y emetina. Pero, no obstante el tratamiento arancelario asegurado en las negociaciones, es escaso el avance de su exportación, hecho que parece deberse a la competencia de similares sintéticos de costos bajos. Algunos productos animales: cueros de reptiles, batracios y otras variedades mejoran su nivel de exportación. Cabe advertir que la expansión en las ventas, más que al tratamiento arancelario, parece vincularse a la circunstancia de constituir materia prima para objetos de lujo en su principal comprador, los Estados Unidos. De las manufacturas, progresa la posición de las maderas de pino compensadas, a pesar de que el nivel resultante de las negociaciones

aduaneras del GATT para la importación norteamericana y británica quedó al nivel, más bien alto, de 25 y 17,5<sup>73</sup> por ciento *ad valorem*, mientras que en el mercado norteamericano gozan de tasas menos elevadas otras variedades, como el abedul, el pino rojo y el cedro español. El primero de éstos paga 15 por ciento y los otros dos 20 por ciento.

De los 14 artículos cuyas exportaciones han perdido importancia relativa en el área convencional (véase de nuevo el cuadro 43), vale la pena consignar algunas observaciones que pueden ser útiles. El movimiento irregular de las cifras del arroz indica que este producto no tiene una corriente exportadora propiamente tal, pues sus ventas responden más bien a la liquidación de los saldos eventuales, después de satisfacer los requerimientos del consumo interno. Las bananas, no obstante las concesiones arancelarias obtenidas en el Reino Unido, Francia, el Benelux y Austria, no respondieron a este estímulo, hecho que en el caso de los dos primeros países se atribuye en el Brasil al régimen especial asignado a las respectivas producciones coloniales. Tampoco mejora la madera en bruto, lo cual parece relacionado —según fuentes brasileñas— con el efecto restrictivo de la tasa de importación aplicada a ciertos tipos de maderas en los Estados Unidos, donde este artículo estaba exento de derechos aduaneros propiamente tales. La castaña de Pará, que por ser producto típico del Brasil pudo negociarse en el GATT con nueve países, también tiende a decaer. Lo mismo ocurre con el aceite obtenido de la industrialización del coco babasú, que desaparece de las exportaciones en 1952 y 1953. Los tres productos sobre los cuales las concesiones arancelarias no provocan una corriente de exportaciones hacia los países que las concedieron, son el cacao en pasta, las piñas y el tabaco, cuyas cifras sólo registran algunas ventas esporádicas al área convencional de los dos últimos productos, realizadas en 1950.

#### b) *Importaciones y nivel arancelario*

Los derechos de importación los negoció el Brasil en el seno del GATT a base de su arancel de 1934, aumentado en un 40 por ciento. Fruto de algunas modificaciones y enmiendas a la estructura de la antigua tarifa aduanera de 1900, que experimentó en 1934 un cambio profundo al abolirse la cláusula oro en el sistema de percepción de los derechos, el arancel vigente responde a una motivación principalmente fiscal. Sus objetivos no habrían podido ser otros en la fecha en que se dictó. El natural predominio de las actividades exportadoras y la falta de empresas fabriles, cuya importancia diera consistencia al movimiento proteccionista, da la explicación histórica del sentido fiscal de la tarifa brasileña.

No obstante, algunas de sus disposiciones se inspiraban en el propósito de apoyar ciertas industrias. A la actividad algodonera, además de favorecerla con derechos protectores, se le otorgó el apoyo invisible contenido en las disposiciones preliminares del arancel (normas de clasificación). También encontró protección tarifaria la fabricación de determinados tipos de papel. Pero los ejemplos citados constituyen meras excepciones.

El arancel en vigor —preferentemente específico y determinado en moneda nacional— clasifica los gravámenes

<sup>72</sup> En la Gran Bretaña, el derecho de importación sobre la madera de pino compensada descendió después al 10 por ciento *ad valorem* (cfr. *Consolidated schedules of tariff concessions*, GATT/CP/133, vol. 3).

<sup>73</sup> Véase *Proyecciones del desarrollo de la economía brasileña*, cap. IV.

BRASIL: EQUIVALENTES AD VALOREM E IMPORTANCIA DE LAS TARIFAS ADUANERAS GENERAL, MINIMA Y CONVENCIONAL  
(Porcientos)

Años	General		Mínima		Convencional	
	Derechos ad valorem	Proporción de las importaciones totales	Derechos ad valorem <sup>a</sup>	Proporción de las importaciones totales	Derechos ad valorem	Proporción de las importaciones totales
1935	41,6	0,04	29,4	99,9	—	—
1936	14,8	0,07	23,1	86,2	20,9	13,7
1947	19,7	0,2	13,2	66,4	8,2	33,4
1949	13,8	1,0	17,9	42,6	6,7	56,3
1950	17,0	1,3	20,7	40,5	7,4	58,2
1951	17,2	1,1	16,8	40,1	6,8	58,8

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Brasil.

<sup>a</sup> Deducido el impuesto al petróleo.

en generales, mínimos y convencionales. Los primeros son los más elevados y recaen sobre los países con los que el Brasil no tiene acuerdos comerciales; los segundos, menos altos, se aplican a las naciones que aseguran tratamiento arancelario mínimo a los productos brasileños, y los terceros, del mismo nivel de los segundos o más bajos, se asignan a las naciones beneficiarias de la cláusula de más favor o de rebajas especiales recíprocas.

En 1935 el tratamiento mínimo comprendía el 99,9 por ciento del total de la importación brasileña; en 1936, año en el que comenzó a regir el acuerdo comercial con los Estados Unidos, descendió a 86,2 por ciento, mientras el convencional marcaba 13,7 por ciento y el general 0,07 por ciento.

En 1947, el tratamiento convencional había aumentado al 33,4 por ciento y el mínimo había disminuido al 66,4 por ciento. Tan pronunciada variación se debió a los cambios en la estructura de las importaciones, a la firma de acuerdos bilaterales con la Argentina, Chile y el Uruguay y también a la extensión de los beneficios arancelarios otorgados en estos instrumentos a las naciones con las cuales pactó el Brasil la cláusula de más favor.

Señala 1948 la entrada en vigor del Acuerdo General. Como efecto de las negociaciones de Ginebra, después del año indicado sigue acentuándose el predominio de la tarifa convencional sobre la mínima. En 1949, aquélla registra 56,3 por ciento y ésta sólo 42,6 por ciento. A la vez que se produce este trastocamiento en su orden de importancia, desciende rápidamente la importancia proporcional del ingreso aduanero en el erario brasileño: en 1935, las aduanas suministraban casi el 38 por ciento de los recursos fiscales y en 1953 menos del 4 por ciento. Las causas de tan pronunciada decadencia están en la naturaleza específica del arancel brasileño y en el abandono de la tasa oro. Conviene recordar, respecto de esta última, que hasta 1934 el impuesto aduanero se computaba parcialmente en oro. El sistema corregía, en cierta medida, el debilitamiento que al nivel porcentual del derecho ocasionaban la elevación del precio de las mercaderías importadas y la desvalorización monetaria. Como la tasa oro tuvo de hecho una función semejante a la de la tarifa *ad valorem*, su abolición en 1934 tenía que producir un descenso en la importancia real del derecho.

La incidencia media de los derechos brasileños es baja. Como consecuencia de la rigidez propia del arancel en el

sistema específico, el aumento de precios de las mercaderías importadas produce efectos inversamente proporcionales en la equivalencia porcentual del gravamen tarifario. Unido este aspecto estructural a los compromisos internacionales que consagran rebajas, había de ocasionar la disminución tendencial de la incidencia.<sup>74</sup>

El quebrantamiento del nivel impositivo de la tarifa brasileña, desde 1935, es considerable. De 33,2 por ciento en ese año, declinó a 14,4 por ciento en 1951. Además, si se elimina el llamado "impuesto único" (específico) sobre los productos del petróleo —que asciende al 56 por ciento del valor importado y cuyo rendimiento alcanza al 60 por ciento de la recaudación arancelaria total—, la incidencia derivada de los valores corregidos asciende en 1935 al 25,3 por ciento y en 1951 al 8,1 por ciento (cuadro 46). Computándolos con relación a cualquiera de las dos bases señaladas, el índice de disminución que denotan, demuestra tanto el progresivo deterioro del carácter fiscal de la tarifa brasileña como su ineficacia proteccionista.

Cuadro 46

## BRASIL: INCIDENCIA MEDIA DEL ARANCEL ADUANERO EN LOS VALORES REALES DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS

Años	Total importado (Millones de cruzeiros)	Gravamen promedio (Porcientos)	
		Sobre el total	Excluidos los productos petrolíferos
1935	3.085	33,2	25,3
1936	4.218	25,6	18,4
1947	21.129	14,0	9,0
1949	20.035	16,1	8,4
1950	19.672	17,7	8,7
1951	34.618	14,4	8,1

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Brasil.

Si se agrupan las mercaderías importadas por el Brasil conforme a las cinco escalas de tasas del cuadro 47, se comprueba que la mayor suma de los productos impor-

<sup>74</sup> La tabulación estadística muestra que en 1935 el derecho medio por toneladas fué de 348 cruzeiros y en 1951 de 551. La explicación la dan los cambios operados en la composición de las importaciones.



Equivalente ad valorem	T A R I F A S					
	Convencional		Mínima (excepto productos de petróleo)		Total	
	Valor de las importaciones <sup>a</sup>	Por ciento	Valor de las importaciones <sup>a</sup>	Por ciento	Valor de las importaciones <sup>a</sup>	Por ciento
Menos de 1 por ciento .....	194	0,95	—	—	194	0,63
De 1 a 5 por ciento .....	6.535	32,13	64	0,63	6.599	21,31
De 5 a 10 por ciento .....	11.638	57,21	3.326	32,46	14.964	48,31
De 10 a 15 por ciento .....	763	3,75	868	8,47	1.631	5,26
De más de 15 por ciento .....	1.211	5,96	5.987	58,44	7.198	24,49

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Brasil.

<sup>a</sup> Valores en millones de crueros.

tados bajo el régimen de la tarifa convencional, satisface gravámenes cuya incidencia oscila entre el 5 y el 10 por ciento. Es interesante advertir que la tabulación efectuada para establecer ese cuadro, reveló que no suele existir relación alguna entre el valor económico de los productos afectos a una misma escala de gravámenes convencionales. Los transmisores y receptores de radio y las heladeras, por ejemplo, aparecen en el grupo cuyos derechos van del 1 al 5 por ciento, mientras que las materias primas químicas y metalúrgicas figuran en algunas de las categorías fiscales más altas.

La opción a elevar el arancel aduanero en un 40 por ciento, reconocida al Brasil por la reunión de Ginebra en 1947, teniendo en cuenta sólo la desvalorización del cruero, dió lugar en la práctica a un reajuste inferior a aquel límite. En 1948, al dictar el Brasil para tal objeto la ley 313, se limitó al 10 por ciento el aumento en ciertos grupos de mercaderías y al 20 por ciento en otros y se dejaron fuera de reajuste los productos petrolíferos. Así pues, sólo una parte de los artículos importados se recargaron con el 40 por ciento.<sup>75</sup>

Pese a la mencionada elevación tarifaria de 1948, la incidencia aumentó escasamente. (Véase otra vez cuadro 46.) El alza internacional de los precios y las nuevas rebajas que el Brasil negoció dentro del GATT, neutralizaron gran parte de los efectos del reajuste, que, de otra parte, también fué limitado por la ley 313 arriba mencionada. La acción de estos elementos resalta al comprobar que la incidencia media de 1947 fué de 14 por ciento y la de 1949 de 16 por ciento. Si se incluyen los productos petrolíferos, la relación se mueve en sentido francamente negativo (de 11,4 por ciento en 1947 a 10,9 en 1949).

Los resultados del aumento de la tarifa mínima acentúan la validez de las observaciones anteriores. En 1947 y 1949,

<sup>75</sup> La escala diferencial que fijó la ley 313 fué la siguiente:

a) Recargo del 10 por ciento: cueros coloreados, graneados o no; tejidos de lana, excepto "palmbeach"; frutas frescas de clima templado; malta, lino, yute, cáñamo y ramio en bruto, en hilo y tejido; amianto; cemento; sanitarios; plomo en tubos.

b) Recargo del 20 por ciento: lana en bruto y lavada; tinta; alambre de púas galvanizado; materias primas y preparaciones diversas, que según la tarifa vigente están exentas de derechos (excepto abonos); mercaderías comprendidas en el artículo 987; cualquier materia prima no clasificada; jabones, saponáceos y otros; tintas y barnices, aparatos e instrumentos de cirugía médica; aviones, ambulancias, camiones, ómnibus y otros vehículos de peso unitario no superior a 2.000 kilogramos; embarcaciones de acero o hierro para puertos; máquinas, aparatos, herramientas y utensilios diversos.

c) Recargo del 40 por ciento: las demás mercaderías, excepto herramientas agrícolas y tabaco en hojas.

su incidencia, deducido el "impuesto único" sobre los productos del petróleo, marcaba 13,2 y 17,9 por ciento, respectivamente, mientras que la convencional era de 8,2 y 6,7 por ciento. El sentido de las relaciones que se observan entre las dos indica rumbos inversos. Además, la evolución registrada por el área convencional, que es la predominante, actúa de consuno con la tendencia media general del arancel. En resumen, el efecto de la ley 313, condicionado por la naturaleza específica de los derechos y por los nuevos compromisos arancelarios, no intensificó en medida apreciable el nivel medio de incidencia del arancel brasileño. Por consiguiente, subsistió la debilidad fiscal y protectora de éste.

#### 4. Impuesto sobre el consumo

En estrecha relación con el arancel brasileño se halla el impuesto sobre el consumo. Como es sabido, el Brasil tiene en vigor un impuesto discriminatorio que grava el consumo de productos nacionales y extranjeros con tasas diferenciales, porcentualmente más bajas en cuanto a aquéllos. Su origen fué a la vez fiscal y proteccionista. Los gravámenes *ad valorem* de este tipo suelen fluctuar entre el 2 y el 12 por ciento del valor CIF del producto respectivo, más los derechos aduaneros y tasas de despacho cuando se trata de bienes importados y del valor de venta en fábrica si el producto es nacional. Los más frecuentes son aquellos que pesan sobre la misma mercadería con 4 por ciento si es brasileña y 6 si procede del exterior. Otros pares de tasas que, siguiendo las clasificaciones establecidas, suelen aplicarse son, en porcentaje, 4 y 8, 2 y 6, 6 y 10 y 3 y 5 por ciento. El rendimiento total del gravamen proviene en su mayor parte de la aplicación a mercaderías de origen brasileño, y alcanzó al 18,3 por ciento del conjunto de las entradas brasileñas federales, estatales y municipales de todo tipo en 1951. En ese mismo año, el derecho aduanero propiamente tal, más otras cargas afines, sólo aportó el 6,2 por ciento de las mismas entradas.<sup>76</sup> Como el impuesto recae sobre artículos brasileños, cuyos costos reflejan el proceso inflacionario y al similar extranjero se le aplica tomando en cuenta la suma resultante de su precio en divisas más los impuestos aduaneros y gastos de despacho, convertida a moneda nacional sobre la base del tipo oficial de cambio, hasta 1954 el valor absoluto del gravamen re-

<sup>76</sup> Consejo Nacional de Economía, *Exposición general de la situación del Brasil, 1953*; p. 104.

sultaba más oneroso para el producto nacional, perjudicando así su capacidad competitiva frente al sucedáneo importado. Si el impuesto es de 4 y 6 por ciento, respectivamente, para que se iguale basta que el precio de la mercadería importada represente menos del 33,4 por ciento, del producto similar nacional; si el impuesto es de 4 y 8 por ciento el fenómeno tiene lugar desde que el precio del artículo extranjero sea inferior al 50 por ciento del costo del nacional. Esta anomalía se ha corregido en 1954 mediante disposiciones que determinan el valor imponible de la mercadería extranjera, conforme al precio pagado por los cambios en las respectivas licitaciones.

El reajuste que a ciertas tasas del impuesto sobre el consumo introdujo en 1948 la ley número 494, motivó representaciones ante el GATT por parte de algunos países exportadores, quienes estimaron que, al intensificarse el margen discriminatorio del gravamen, disminuían de hecho las ventajas arancelarias que el Brasil había concedido a los artículos respectivos. Al efecto, durante la Novena Reunión de las partes contratantes del GATT (Ginebra octubre 1954-marzo 1955), la delegación del Brasil hizo presente<sup>77</sup> que su gobierno había resuelto tratar este problema conjuntamente con el de la tarifa de aduanas, para lo cual un proyecto de ley prevé disposiciones suprimiendo la discriminación en las tasas interiores.

### 5. Protección industrial

El Brasil negoció en Ginebra durante 1947 más de 1.100 renglones de su arancel, en acuerdos concluidos con Australia, el Benelux, Canadá, Checoslovaquia, Chile, China, Cuba, los Estados Unidos, Francia, la India, Nueva Zelanda, Noruega, el Reino Unido y la Unión Sudafricana.<sup>78</sup> En Annécy retiró algunos productos negociados en Ginebra, otorgando concesiones compensatorias a los Estados Unidos y al Reino Unido<sup>79</sup> y reconoció ciertas ventajas aduaneras a Grecia, Finlandia, Italia, Suecia y el Uruguay, países que desde entonces participaron en el GATT.<sup>80</sup> En Torquay otorgó beneficios directos sólo a Austria, y negoció con los Estados Unidos el reemplazo de 14 artículos pactados antes, entre los que figuraban algunos cuya producción nacional quería amparar el Brasil (por ejemplo, las leches en conserva y las cápsulas e inyecciones medicinales).

La magnitud de los compromisos arancelarios adoptados en favor de mercaderías extranjeras, permite apreciar el grado de interdependencia contractual de su tarifa de aduanas. (Véase el cuadro 45 y, desde un punto de vista distinto, también el 48, que muestra los grupos de artículos sobre los cuales gravitan con más fuerza los acuerdos tarifarios brasileños y señala la extensión del área comprometida.) Buena parte de las mercaderías negociadas cubre

importaciones de manifiesto interés para la economía brasileña. A la vez, se observa que entre dichas mercaderías, varias corresponden a artículos cuya producción en el país parece figurar entre los proyectos de expansión de la industria nacional. Por tanto, más importantes que los efectos inmediatos de la concesión otorgada son, en tales casos, las limitaciones que pueda significar para reajuste ulterior del derecho arancelario a los intereses del desarrollo económico, cuando esos artículos sean fabricados en el país y requieran protección. En cuanto a los que ya lo son, la encuesta revela que, durante los recientes años, el régimen brasileño de restricciones cuantitativas a las importaciones, dió los medios de proteger ciertas actividades internas contra la intensificación de la competencia foránea que habría acarreado el crecimiento del área convencional. Así, numerosas mercaderías cuyos derechos se negociaron con terceros países y de las cuales existe producción nacional en el Brasil, o se sometieron a prohibiciones de importación, o ésta se limitó mediante cuotas físicas impuestas por la autoridad brasileña que administra las divisas extranjeras. Aunque es extensa la relación de los artículos que se hallan en este caso, vale la pena reproducirla porque indica la amplitud que reviste el problema de armonizar el régimen arancelario con el amparo a la producción nacional.

Acetate de hígado de pescado excepto de bacalao	Harina de trigo y chuño
Acetato de amilo y etilo	Heladeras
Acetato de celulosa	Herramientas
Acido bórico	Insecticidas
Adornos de cobre	Jabones
Adornos de plumas	Leche, excepto en polvo
Aisladores de loza y vidrio	Linalol
Alambre de acero desnudo	Máquinas de aserrar
Albaya de titanio	Máquinas fotográficas simples
Alcaparras cardamomo	Medidores de consumo de agua
Alfombras y tapices	Muebles metálicos
Amoníaco	Negro de humo
Amplificadores de sonido	Objetos de loza para uso doméstico y de adorno
Arseniato de calcio y plomo	Papel crepé, para cigarrillos y para empapelar
Arsénico blanco	Papel de lija
Azulejos	Pasta de hígado
Baúles	Perfumes
Bicicletas	Piedras de esmeril
Bocinas	Prismáticos
Cobrestantes manuales	Pulverizadores agrícolas
Caños y tubos de estaño	Recipientes y baldes de fierro
Carbonato de sodio	Reglas milimetradas
Cepillos	Romanas hasta de 5.000 kgs.
Cerdas	Ropa hecha
Cereales y legumbres en conserva	Sulfato de sodio
Clorato de etilo	Sulfato de sodio
Cola de pez	Tabaco en hojas
Condimentos	Tártaro de potasio
Cuentahilos	Tijeras
Despertadores	Tintas
Encajes de seda	Transformadores estáticos hasta 3.000 K. W. A. y 44.000 v.
Frutas en conserva	Virutilla de fierro
Garrafas y frascos	Zinc puro
Gasa para vendas	

<sup>77</sup> Sesión de 4 de noviembre de 1954.

<sup>78</sup> El detalle de las concesiones que el Brasil hizo en Ginebra a los países citados, puede verse en *General agreement on tariffs and trade*, vol. 2, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1947.II.10).

<sup>79</sup> En atención a que la ley 313 aumentó las tasas convencionales para leche en polvo, laminillas de celulosa, almanaques y penicilina —artículos negociados con los Estados Unidos—, en Annécy se concedieron a este país ventajas sustitutivas en favor de la harina de avena, el tetractilato de plomo, los chasis para ambulancias, camiones y ómnibus y las máquinas niveladoras. Como algunas de estas mercaderías gozaban de derechos convencionales, el acuerdo de Annécy sólo intensificó las rebajas que ya les estaban reconocidas.

<sup>80</sup> La relación de los artículos negociados con dichos países, consta en la publicación "Schedules of tariff concessions", Ginebra, 1949, y en el arancel de aduanas brasileño, edición de 1954.

Cuadro 48

BRASIL: IMPORTANCIA DE LA TARIFA CONVENCIONAL PARA IMPORTAR Y EQUIVALENTE AD VALOREM POR PRODUCTOS

Grupos de productos de importación	Años	En % según el valor total de			Equivalencia ad valorem		Grupos de productos de importación	Años	En % según el valor total de			Equivalencia ad valorem	
		Cada producto importado	La importación convencional	La importac. menos product. petrolíferos	Mínima	Convencional			Cada producto importado	La importación convencional	La importac. menos product. petrolíferos	Mínima	Convencional
1 Animales vivos	1935	—	—	—	44,0	—	7 Seda	1935	—	—	—	46,2	—
	1936	—	—	—	18,0	—		1936	—	—	—	52,2	—
	1947	—	—	—	6,8	—		1947	—	—	—	22,8	—
	1948	16,8	0,1	0,0	3,6	9,6		1948	0,2	0,0	0,0	29,2	38,9
	1951	58,3	0,3	0,2	6,4	6,4		1951	1,3	0,0	0,0	30,5	35,3
2 Crines y pelos	1935	—	—	—	18,4	—	8 Frutas, cereales y hortalizas	1935	—	—	—	27,7	—
	1936	—	—	—	14,1	—		1936	0,7	0,7	0,1	15,4	31,3
	1947	—	—	—	4,8	—		1947	94,9	36,7	13,2	10,7	3,9
	1948	42,8	0,3	0,1	—	0,8		1948	93,3	24,4	10,8	8,7	5,1
	1951	97,9	0,2	0,1	12,6	0,1/0,3		1951	90,5	12,4	8,1	9,0	0,5/12,7
3 Pielés y cueros	1935	—	—	—	22,6	—	9 Plantas, hojas, flores, frutos y semillas, raíces, etc.	1935	—	—	—	47,2	—
	1936	44,0	2,0	0,3	19,0	13,6		1936	—	—	—	38,6	—
	1947	33,4	0,3	0,1	8,1	5,7		1947	31,0	0,8	0,3	14,0	21,1
	1948	34,4	0,3	0,1	5,5	4,6		1948	60,9	1,6	0,7	13,9	19,5
	1951	26,1	0,2	0,1	7,8	0,1		1951	89,0	1,3	0,9	23,2	5,8
4 Carne y pescado	1935	—	—	—	32,9	—	10 Zumos o jugos vegetales y bebidas alcohólicas	1935	—	—	—	44,8	—
	1936	7,6	0,9	0,1	25,2	52,3		1936	8,8	1,3	0,2	41,1	13,6
	1947	21,7	0,8	0,3	8,4	15,5		1947	46,5	3,3	1,2	18,6	11,2
	1948	48,1	1,6	0,7	8,4	4,9		1948	40,5	2,0	0,9	17,9	16,0
	1951	92,6	2,6	1,7	19,6	4,8		1951	61,4	2,0	1,3	31,2	17,8
5 Madre perla, marfil, tartaruga, etc.	1935	—	—	—	63,4	—	11 Maderas	1935	—	—	—	25,4	—
	1936	—	—	—	44,8	—		1936	—	—	—	34,0	—
	1947	—	—	—	14,0	—		1947	—	—	—	16,9	—
	1948	3,2	0,0	0,0	16,4	11,5		1948	9,4	0,1	0,0	14,8	2,9
	1951	2,3	0,0	0,0	10,3	21,2		1951	24,5	0,1	0,1	18,3	3,5
6 Lanas	1935	—	—	—	28,2	—	12 Caña de India, etc.	1935	—	—	—	35,1	—
	1936	—	—	—	22,6	—		1936	—	—	—	31,4	—
	1947	—	—	—	12,9	—		1947	26,0	0,0	0,0	10,4	2,8
	1948	3,0	0,1	0,1	11,8	5,5		1948	27,0	0,0	0,0	8,7	7,5
	1951	0,0	0,0	0,0	12,3	18,4		1951	91,0	0,0	0,0	29,3	11,8

Cuadro 48 (Continuación)

Grupos de productos de importación	Años	En % según el valor total de			Equivalencia ad valorem		Grupos de productos de importación	Años	En % según el valor total de			Equivalencia ad valorem	
		Cada producto importado	La importación convencional	La importac. menos product. petrolíferos	Mínima	Convencional			Cada producto importado	La importación convencional	La importac. menos product. petrolíferos	Mínima	Convencional
13 Cairo, espartaco abaca, sisal, etc.	1935	—	—	—	39,3	—	19 Aluminio, estaño, zinc, etc.	1935	—	—	—	18,4	—
	1936	—	—	—	32,9	—		1936	—	—	—	15,0	—
	1947	67,8	0,1	0,0	16,6	6,8		1947	—	—	—	11,9	—
	1948	45,6	0,1	0,0	16,1	7,2		1948	29,2	0,7	0,3	16,2	3,5
	1951	29,3	0,0	0,0	9,3	2,7		1951	63,6	2,4	1,6	22,8	2,9
14 Algodón	1935	—	—	—	43,7	—	20 Cobre, níquel y sus aleaciones	1935	—	—	—	32,5	—
	1936	1,2	0,0	0,0	37,6	37,4		1936	—	—	—	26,7	25,9
	1947	2,0	0,0	0,0	12,8	15,5		1947	—	—	—	10,0	—
	1948	4,2	0,1	0,0	13,1	14,3		1948	20,7	0,7	0,3	9,8	4,5
	1951	11,4	0,0	0,0	15,1	16,0		1951	59,1	1,5	1,0	12,7	3,0
15 Lino, yuye, cáñamo, etc.	1935	—	—	—	27,7	—	21 Fierro, acero y sus aleaciones	1935	—	—	—	42,3	—
	1936	—	—	—	23,7	—		1936	0,1	0,1	0,0	32,9	—
	1947	—	—	—	9,6	—		1947	0,6	0,1	0,1	14,9	13,7
	1948	—	0,0	0,0	8,3	60,0		1948	4,3	0,7	0,3	14,5	12,6
	1951	0,0	0,0	0,0	9,4	58,0		1951	28,9	3,0	1,9	14,6	12,0
16 Papel y sus aplicaciones	1935	—	—	—	27,7	—	22 Oro, platino y plata	1935	—	—	—	36,7	—
	1936	—	—	—	23,7	—		1936	—	—	—	14,9	—
	1947	6,7	0,4	0,1	9,6	—		1947	—	—	—	2,6	—
	1948	28,0	1,3	0,6	8,3	60,0		1948	0,9	0,0	0,0	2,4	11,9
	1951	76,2	2,3	1,5	9,4	58,0		1951	—	0,0	0,0	2,3	28,3
17 Piedras, tierras, minerales, etc.	1935	—	—	—	64,4	—	23 Metaloides y metales diversos	1935	—	—	—	16,4	—
	1936	2,4	2,1	0,3	54,8	62,0		1936	—	—	—	14,0	—
	1947	8,7	3,9	1,1	43,4	15,5		1947	0,7	0,0	0,0	7,0	30,0
	1948	14,0	4,9	2,2	47,9	11,8		1948	71,6	0,2	0,1	16,6	4,3
	1951	7,3	1,8	1,2	44,7	22,7/23,8		1951	83,5	0,4	0,3	20,1	1,5
18 Loza y vidrio	1935	—	—	—	50,5	—	24 Materias primas no clasificadas para la industria	1935	—	—	—	22,3	—
	1936	—	—	—	45,8	—		1936	4,0	1,5	0,2	16,8	24,2
	1947	—	—	—	28,7	—		1947	17,8	2,3	0,8	11,6	3,6
	1948	9,2	0,2	0,1	22,7	19,8		1948	39,4	3,8	1,7	13,4	7,1
	1951	46,1	0,3	0,2	41,1	25,3		1951	83,6	9,2	6,0	28,1	4,2

Cuadro 48 (Continuación)

Grupos de productos de importación	Años	En % según el valor total de			Equivalencia ad valorem		Grupos de productos de importación	Años	En % según el valor total de			Equivalencia ad valorem	
		Cada producto importado	La importación convencional	La importac. menos product. petrolíferos	Mínima	Convencional			Cada producto importado	La importación convencional	La importac. menos product. petrolíferos	Mínima	Convencional
25 Productos químicos orgánicos e inorgánicos	1935	—	—	—	37,6	—	31 Aparatos de cirugía	1935	—	—	—	15,1	—
	1936	—	—	—	37,0	—		1936	1,9	0,1	0,0	10,0	—
	1947	1,4	0,1	0,0	17,0	8,0		1947	0,5	0,0	0,0	7,4	23,1
	1948	5,7	0,4	0,2	15,8	18,1		1948	22,1	0,2	0,1	7,2	5,9
	1951	13,2	0,7	0,5	19,2	18,0		1951	80,9	0,5	0,3	12,9	6,2
26 Drogas medicament. y preparaciones farmacéut.	1935	—	—	—	19,4	—	32 Instrumentos de música	1935	—	—	—	37,6	—
	1936	—	—	—	16,3	—		1936	—	—	—	29,1	22,2
	1947	—	—	—	16,6	—		1947	—	—	—	21,4	—
	1948	22,5	0,9	0,4	18,5	5,9		1948	0,1	0,0	0,0	24,3	12,9
	1951	40,4	1,4	0,9	24,6	15,2		1951	2,4	0,0	0,0	22,6	24,4
27 Armas	1935	—	—	—	42,6	—	33 Vehículos y sus accesorios	1935	—	—	—	33,0	—
	1936	—	—	—	17,4	—		1936	74,8	51,8	7,6	14,0	23,8
	1947	—	—	—	26,9	—		1947	77,9	34,6	12,4	5,1	10,0
	1948	20,5	0,1	0,0	23,5	9,8		1948	89,8	32,6	14,8	5,7	9,4
	1951	90,5	0,2	0,1	53,5	11,4		1951	90,8	25,6	16,8	9,4	9,5
28 Cuchillería	1935	—	—	—	39,0	—	34 Máquinas, aparatos, herramientas, etc.	1935	—	—	—	10,8	—
	1936	—	—	—	37,7	—		1936	19,5	17,9	2,6	10,1	8,5
	1947	—	—	—	13,0	—		1947	17,0	9,0	3,2	4,5	4,2
	1948	2,8	0,0	0,0	14,9	12,8		1948	35,8	16,0	7,0	4,4	3,3
	1951	40,2	0,1	0,0	13,6	18,3		1951	71,5	24,7	16,2	5,3	3,1
29 Relojería	1935	—	—	—	49,7	—	35 Mercaderías varias	1935	—	—	—	45,9	—
	1936	—	—	—	30,5	—		1936	14,3	0,1	0,2	39,7	48,8
	1947	—	—	—	6,9	—		1947	7,0	0,3	0,1	21,9	15,7
	1948	20,5	0,5	0,2	7,3	7,5		1948	6,8	0,1	0,1	30,7	15,1
	1951	95,4	0,6	0,4	12,4	12,8		1951	0,2	0,0	0,0	38,1	5,5
30 Aparatos, instrument. y objetos fís., quim. y material óptico	1935	—	—	—	24,1	—	36 Otras	1935	—	—	—	19,6	—
	1936	52,1	17,5	2,6	19,3	19,7		1936	7,0	2,7	0,4	10,5	5,8
	1947	53,4	7,8	2,8	9,2	12,0		1947	7,7	0,0	0,0	259,2	255,0
	1948	58,2	6,0	2,6	9,6	10,2		1948	15,2	0,0	0,0	230,5	16,2
	1951	85,2	6,0	3,9	14,8	9,8		1951	3,8	0,0	0,0	162,7	789,4

## 1. Introducción

Los efectos de las disposiciones sobre licitación del cambio exterior que rigen en el Brasil desde fines de 1953, han aumentado los precios en cruceros de las mercaderías importadas, dando así una acusada protección a las similares de origen nacional. Su intensidad contrarresta de hecho el escaso nivel de los impuestos arancelarios, acentuando a la vez el carácter marginal del arancel como regulador del comercio de importación.

Faltan datos suficientes para medir con alguna exactitud la influencia real del sistema de licitación sobre las concesiones tarifarias, pero hay elementos que permiten formarse una idea aproximada de la significación del fenómeno. Agrupando las importaciones hechas en 1951, bajo el régimen convencional, en las mismas cinco categorías establecidas para rematar las divisas y tomando en consideración el recargo mínimo de precio que este sistema ocasionó en 1954 en cada uno de los respectivos grupos de mercaderías, se establecen las cifras del cuadro 49.

Cuadro 49

BRASIL: RECARGO MÍNIMO ORIGINADO AL PRECIO DE LAS DIVISAS POR EL SISTEMA DE LICITACION PARA IMPORTAR

Categoría de productos	Criterios de clasificación	Importancia de cada categoría (en por ciento sobre las importaciones de 1951 bajo tarifa convencional) <sup>a</sup>	Recargo de precio en las divisas para importación <sup>b</sup> en por ciento sobre el cambio oficial.
1 <sup>o</sup>	Necesidades especiales ...	4,89	58
2 <sup>o</sup>	Labranza, salud y alimentos de carácter esencial...	13,94	64
3 <sup>o</sup>	Materias primas .....	28,20	80
4 <sup>o</sup>	Equipos y máquinas .....	11,78	106
5 <sup>o</sup>	Artículos similares a los de producción nacional..	12,86	265
Especial .....		16,97	46 y 58

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Brasil.

<sup>a</sup> La tabulación que ha servido de base para establecer esta columna cubre el 89,13 por ciento de las importaciones hechas en 1951 bajo la tarifa convencional.

<sup>b</sup> Estimado.

El valor en cruceros de las mercaderías extranjeras crece en función de la categoría en que se clasifican. Suponiendo que el mismo aumento de precio se les aplicara a través del arancel, dividido también en cinco grupos, el recargo consiguiente tendría que ser igual, en equivalencia *ad valorem*, al que señala el cuadro anterior. En todo caso, no obstante la relatividad de las conclusiones señaladas, parece deducirse que el régimen cambiario de 1953, limitó grandemente o anuló en absoluto cualquier influencia de la tarifa convencional, sobre el incremento de la importación al Brasil de los artículos negociados con terceros países.

En otro aspecto, se echa de ver que la jerarquía de los criterios que sigue el Brasil para la licitación de divisas, ofrece claramente un efecto proteccionista sobre los productos nacionales cuyos sucedáneos extranjeros se clasifican en la categoría de artículos que se importan con el cambio más desfavorable. No parece ocurrir lo mismo en el caso de las importaciones de equipos industriales clasificados en la posición preferida inherente a la cuarta categoría.

Desde que las cinco repúblicas centroamericanas se constituyeron en naciones independientes, han expresado su respectiva política comercial a través del arancel de aduanas, representativo de su actividad unilateral, y de los tratados de comercio, manifestación regular de las relaciones convencionales. La utilización de disposiciones aduaneras, portuarias, de transporte y otras de orden interno que influyen en el tráfico internacional de mercancías, ha tenido asimismo considerable extensión en Centroamérica. La naturaleza y la amplitud de estas regulaciones —en las que influyen, sobre todo, causas de orden fiscal— en no pocos casos parecen haber constituido un obstáculo a la expansión del comercio exterior. En virtud de su finalidad rentística, las tasas consiguientes solían convertirse en verdaderos impuestos. Dictadas muchas por apremios circunstanciales del erario público, en general no forman un sistema orgánico. Por el contrario, constituyen más bien un conjunto de disposiciones en la necesidad de cuya revisión y ordenación se ha insistido más de una vez.

## 2. Los aranceles de aduana y otros impuestos sobre el comercio exterior

También sobre los aranceles aduaneros predominó el carácter fiscal ya desde antes de que existiese la Federación Centroamericana, y el hecho influyó en la fijación de derechos tanto sobre la importación como sobre la exportación. En aquellas épocas cualquier motivo que perturbase las finanzas públicas incidía en el arancel aduanero. Esa tendencia parece no haber experimentado grandes cambios hasta ahora, aunque se ha debilitado un tanto, pese al apoyo que le prestan algunas inclinaciones proteccionistas. Contra ella actuaron diversos factores, tales como el alza secular de los precios internacionales —cuyo efecto reduce la incidencia de los derechos aduaneros en virtud de la escasa flexibilidad de los aranceles por su carácter predominantemente específico—, la celebración de tratados bilaterales con la cláusula de más favor y lista anexa de aforos consolidados, la adhesión —en algunos casos— a acuerdos multilaterales como el GATT y, finalmente, las desvalorizaciones monetarias, que en general han intensificado el fenómeno de la pérdida de la relación original entre el valor de la mercancía objeto de intercambio y su derecho aduanero. Así y todo, la relación actual entre ingresos aduaneros e ingresos públicos totales continúa teniendo las características de épocas anteriores. En Costa Rica fué de 60,5 por ciento en 1953 y de 53,4 por ciento en 1954; en El Salvador, en 1937-38 y 1950, de 62,0 por ciento y 59,5 por ciento, respectivamente, y en Honduras, por citar un último caso, de 49 y 44,9 por ciento, en 1930-39 y 1950-51.

La dependencia en que el presupuesto de los países del Istmo se halla respecto a la tributación aduanera tiene consecuencias en el plano de la política económica general, pues las consideraciones fiscales limitan los movimientos de la política comercial. En efecto, tanto el desarrollo de un

<sup>81</sup> Para una exposición más detallada de la materia tratada en este número, véase *Política comercial y libre comercio en Centroamérica*, E/CN.12/CCE/11 (20 de octubre de 1954), publicación de las Naciones Unidas.

programa de concesiones arancelarias hacia los países cuyos mercados son los principales compradores de las exportaciones centroamericanas, como el de salvaguardar y promover la colocación de excedentes en los mismos mercados, encuentran dificultades si el equilibrio del presupuesto se vincula en gran proporción a los derechos aduaneros. (Véanse cuadros 50 y 51.)

Cuadro 50

CENTROAMERICA: RELACION ENTRE INGRESOS DE CARACTER ADUANERO E INGRESOS TOTALES

	Porcientos
<b>COSTA RICA:</b>	
1913 <sup>a</sup> .....	60,5
1919 <sup>a</sup> .....	40,5
1940 .....	51,7
1947 .....	50,0
1954 <sup>b</sup> .....	53,4
<b>EL SALVADOR:</b>	
1937-38 .....	62,0
1946-47 .....	53,0
1950 <sup>c</sup> .....	59,5
<b>GUATEMALA:</b>	
1938-39 .....	55,0
1948-49 <sup>d</sup> .....	42,7
1950-51 <sup>d</sup> .....	49,0
<b>HONDURAS:</b>	
1930-39 .....	49,0
1941-42 <sup>e</sup> .....	44,0
1950-51 .....	44,9
<b>NICARAGUA:</b>	
1930-39 .....	entre 50,0 y 70,0
1950-51 <sup>f</sup> .....	53,9

FUENTES:

COSTA RICA: 1913 y 1919: T. Soley Guell, *Historia económica y hacendaria de Costa Rica*, tomo II, pp. 124 y 155; 1940: U. S. Tariff Commission, *Commercial policies and trade relations of individual Latin American countries, Costa Rica*; 1947 y 1954: estimado por la CEPAL.

EL SALVADOR: 1937-38: U. S. Tariff Commission, *op. cit.*, *El Salvador*, 1941; 1946-47: *Informe del Ministro de Economía a la Asamblea Nacional*, 1947; 1950: *Statistical Yearbook*, Naciones Unidas.

GUATEMALA: 1938-39: U. S. Tariff Commission, *op. cit.*, *Guatemala*, 1941; 1948-51: estimado por la CEPAL.

HONDURAS: 1930-39: U. S. Tariff Commission, *Economic controls and commercial policy in Honduras*, 1947; 1941-42 y 1950-51: estimado por la CEPAL a base de fuentes oficiales.

NICARAGUA: 1930-39: U. S. Tariff Commission, *Economic controls and commercial policy in Nicaragua*, 1947; 1950-51: *Memoria de Hacienda*, Managua.

<sup>a</sup> Porcientos obtenidos con relación al ingreso total por contribuciones sobre el comercio exterior, que comprende los impuestos de importación, el de bananos y (en 1919) los demás impuestos de exportación existentes. La gran variación entre 1913 y 1919 se explica tanto por la contracción de las importaciones, que persistió en ese primer año de postguerra, como por el aumento de producto de la renta de licores.

<sup>b</sup> Comprende los derechos de importación, exportación (incluyendo impuestos sobre el café que satisfacen los beneficiadores) y desalmacenaje de licores extranjeros, los derechos consulares y los pagos por servicio extraordinario de aduanas. Faltan otras percepciones susceptibles de ser estimadas como gravámenes al comercio exterior, y en particular el impuesto de vialidad, por no haber podido discernirsele ya que aparece englobado con percepciones que son impuestos directos.

<sup>c</sup> No incluye el impuesto de vialidad, que en las estadísticas aparece englobado junto con contribuciones directas.

<sup>d</sup> Incluye derechos de importación y exportación, y consulares, así como el impuesto a la gasolina, llamado de vialidad. No comprende los pagos por servicios prestados en las aduanas (almacenaje, etc.), ni los impuestos calificados allí como "rentas consignadas"; su inclu-

sión aumentaría ligeramente el por ciento en 0,5 y 0,4 en 1948-49 y 1950-51, respectivamente.

<sup>e</sup> Al monto que indica la fuente se ha sumado L. 5.069.638 de diversas contribuciones al comercio exterior que aparecen en otras secciones de la cuenta de Hacienda.

<sup>f</sup> Incluye, además de los impuestos clasificados como "renta de aduanas", los derechos consulares recaudados por el Banco Nacional o por "renta interna", los dos impuestos a la exportación de café y otras contribuciones al comercio exterior que recaudan estos dos organismos. No incluye 1.859.017 de córdobas que produjeron los "recargos cambiarios", que de hecho constituyen un tributo sobre el comercio exterior.

Cuadro 51

COSTA RICA, EL SALVADOR Y GUATEMALA: RELACION ENTRE EL PRODUCTO DE LOS IMPUESTOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y LOS INGRESOS TOTALES POR CONCEPTO DE IMPUESTOS (Porcientos)

	Impuestos de Importación (A)	Impuestos de Exportación (B)	Total (A + B)
<b>COSTA RICA:</b>			
1929-33 .....	50,0	...	...
1934-38 .....	45,0	...	...
1953 <sup>a</sup> .....	...	...	43,7
1954 <sup>c</sup> .....	47,6	5,3	52,9
<b>EL SALVADOR:</b>			
1935-36 .....	52,5	7,2	59,7
1938-39 .....	53,0	8,0	61,0
1947 .....	45,8	13,5	59,3
1950 <sup>b,c</sup> .....	41,3	18,2	59,5
1952 <sup>b,c</sup> .....	39,9	24,9	64,8
<b>GUATEMALA:</b>			
1928-29 <sup>d</sup> .....	54,7	16,4	71,1
1928-39 <sup>d</sup> .....	44,4	17,3	61,7
1948-49 <sup>d</sup> .....	42,4	7,7	50,1
1950-51 <sup>e</sup> .....	41,5	13,4	54,9

FUENTES:

COSTA RICA: 1929-38: U. S. Tariff Commission, *Economic controls and commercial policy in Costa Rica*, Washington, 1945; 1953; calculado a base de datos de *Statistical Yearbook*, Naciones Unidas; 1954: misma fuente, pero en relación con ingresos estimados del presupuesto en vigor.

EL SALVADOR: 1935-36, 1938-39 y 1947: Henry C. Wallich y John H. Adler, *Proyecciones económicas de las finanzas públicas; un estudio experimental en El Salvador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1949; 1950 y 1952: calculado a base de ingresos realizados de 1950 e ingresos estimados de 1952, *Statistical Yearbook*, Naciones Unidas.

GUATEMALA: 1928-29, 1928-39 y 1948-49: John H. Adler, Eugene R. Schlesinger y Ernest C. Olson, *Las finanzas públicas y el desarrollo económico de Guatemala*, México, Fondo de Cultura Económica, 1952; 1950-51: calculado a base de cifras de ingresos efectivos.

<sup>a</sup> Probablemente sólo impuesto de importación y exportación establecidos en aduana, excluyendo impuestos de importación de café que satisfacen a los beneficiadores del fruto, e impuesto de "vialidad". Antes de este año, y particularmente entre 1948 y 1951, existían recargos cambiarios que, cualquiera que sea la forma de percepción, contribuyeron a intensificar efectivamente, mientras duraron, la participación investigada, en el sentido de que, aunque no son un impuesto aduanero, inciden inevitablemente y en forma exclusiva, a diferencia de los impuestos internos, sobre los artículos importados.

<sup>b</sup> Ver nota <sup>c</sup> del cuadro 50.

<sup>c</sup> Incluye impuesto sobre exportación de café. No incluye impuesto de vialidad.

<sup>d</sup> La relación sólo ha podido efectuarse entre ingresos totales de toda índole y el producto de los derechos de importación y exportación.

<sup>e</sup> No comprende el producto de las llamadas "rentas consignadas", separadas del presupuesto. Como derechos de importación incluye los arancelarios —normales o provenientes de diversos recargos—, el visado de facturas consulares y el impuesto de vialidad. Como derechos de exportación se consideraron tanto los provenientes del café y otros productos como los recargos adicionales sobre el primero.

De lo dicho no ha de concluirse, sin embargo, que en todos los casos el nivel arancelario haya dependido sólo de consideraciones fiscales. Los países centroamericanos no constituyen una excepción a la regla general latinoamericana de otorgar protección a un número determinado de productos nacionales. La historia fiscal de los países del Istmo muestra no pocos casos de aplicación ocasional del procedimiento protector combinado con propósitos fiscales. Además, la protección aparece en años recientes con finalidades deliberadas de desarrollo. A diferencia de lo que ocurría antes, ahora forma parte de planes más o menos orgánicos de estímulo a la actividad interna, que no procuran defender viejas líneas productoras, como era usual, sino de alentar renglones por lo general nuevos, susceptibles de arraigar en la economía nacional.

Puede comprobarse asimismo la tendencia opuesta, representada por liberaciones ocasionales de derechos de importación en favor de artículos de primera necesidad en momentos de escasez. También se encuentra la tendencia, igualmente circunstancial en el pasado a otorgar facilidades de libre cambio, generalmente parciales, de un país centroamericano a otro u otros, convencional o unilateralmente.

Por otra parte, los aranceles han sido y son utilizados en Centroamérica como instrumentos de política comercial que en cierto modo influyen sobre las direcciones de las corrientes de intercambio. El arancel de El Salvador, por ejemplo, consta en realidad de cuatro columnas: la mínima, la máxima (equivalente a la mínima, más un recargo de 200 por ciento, que se aplica a países con los cuales es favorable la balanza comercial) la preferencial (que consiste en derechos especiales estipulados contractualmente con otros países) y la centroamericana (constituída por un tratamiento unilateral de El Salvador —para ciertos artículos— hacia las demás repúblicas del Istmo, siendo oportuno señalar que el tratamiento proveniente de esta tarifa no permite a terceros países acceder a la cláusula de más favor). En Guatemala se imponen diversos recargos a los derechos de importación sobre productos procedentes de naciones cuya balanza comercial hubiere sido desfavorable para el país por cierto tiempo y grado.<sup>82</sup> En general, las diferencias de tratamiento aduanero resultante del régimen señalado no se aplican a las importaciones originarias de países latinoamericanos.

### 3. Instrumentos unilaterales de política comercial

#### a) Directos

Las restricciones cuantitativas al comercio internacional se aplicaron esporádica y limitadamente en América Central durante la guerra de 1914-18 y en el período subsiguiente, así como a raíz de la gran crisis. La segunda guerra mundial las hizo aparecer en forma de controles sobre la exportación y la importación. Los motivos principales de su implantación se relacionaron con la escasez de importaciones esenciales y la ayuda a la defensa continental. Ello llevó a la creación de servicios especiales para estudiar las necesidades esenciales de ciertos artículos escasos, que se obtenían generalmente de los Estados Unidos y se distri-

<sup>82</sup> En 1955 quedaron afectadas al 100 por ciento de recargo las importaciones guatemaltecas provenientes de diez países extranjeros, en virtud de que durante el año anterior exportaron a Guatemala más del 75 por ciento sobre lo que compraron. Entre estos países figuran dos latinoamericanos, Colombia y Venezuela.

buían entre el comercio local. Con respecto a las exportaciones, la contribución al esfuerzo de guerra llevó a poner en práctica controles relativos a su destino final. Restablecida la paz, las restricciones y controles fueron eliminados o tomaron nuevas formas; este hecho explica la característica variedad de los instrumentos unilaterales directos de política comercial centroamericanos. Debe observarse que en Honduras se eliminaron por completo tales instrumentos. En Nicaragua y Costa Rica<sup>83</sup> se mantuvieron los controles de exportaciones e importaciones que existen en función del intervencionismo cambiario. En El Salvador hay un sistema selectivo sobre la importación de algunos artículos alimenticios (cereales) en relación con el control interno de los precios; a éstos se añade otro, transitorio, sobre las exportaciones, que tiende a asegurar el abastecimiento interno a precio moderado. Finalmente, en Guatemala aquellas restricciones de guerra derivaron a un sistema más elaborado de control de importaciones y exportaciones —aunque restringido a partir de 1952— con fines de fomento industrial y agrícola internos y de regulación de precios. A tal objeto, una serie de artículos extranjeros son sometidos a cupos y licencia previa; se limitan también algunas exportaciones (cueros de res) a cierto porcentaje de la producción, o se somete a licencia la salida de otros (maíz).

Los controles de importaciones centroamericanos tienen en común su carácter limitado; se aplican a cierto número de artículos y en pocas oportunidades se recurre a la determinación de cuotas fijas. La regla general es el sometimiento de algunos bienes al régimen de licencia previa, habida cuenta de la protección estimada como necesaria para la actividad nacional de los déficit de abastecimiento.

Por otra parte, los procedimientos selectivos del tipo señalado no se utilizan en Centroamérica como medios de discriminación sobre las importaciones. En general, cuando se establecen cupos, se procura que su distribución se encuadre dentro de los niveles proporcionales anteriores de las importaciones, según su procedencia.

#### b) Indirectos

En la actualidad son dos los países centroamericanos que utilizan instrumentos selectivos indirectos. En Costa Rica existe un tipo oficial de cambio para importaciones esenciales y otro semilibre (en cuyo manejo interviene el Banco Central) para las demás, así como para la restante demanda de moneda extranjera. Paralelamente hay un presupuesto de divisas que permite a la Junta de Control de Cambios y Exportación establecer diferencias en cuanto al otorgamiento de divisas entre las propias importaciones esenciales beneficiadas por el tipo oficial. La actual situación del control cambiario se deriva de la evolución del sistema, después de su implantación en 1932, con motivo de la situación inflacionaria existente entonces.

En Nicaragua el régimen en vigor continúa descansando en el otorgamiento de licencias tanto para la exportación como para la importación, teniendo estas últimas la finalidad de equilibrar el balance de pagos y seleccionar las mercaderías según su grado de esencialidad. Hasta abril de 1955, inclusive, formaban parte del sistema un presupuesto de divisas y una escala de cambios múltiples dentro

<sup>83</sup> Estos controles se eliminaron en Costa Rica a raíz de la anulación de los recargos cambiarios sobre ciertas importaciones y de las listas consiguientes.



de la cual los más favorables eran para las mercaderías esenciales.<sup>84</sup>

En Honduras, desde la promulgación de la ley monetaria de 1950 —coincidente con una reforma bancaria—, el control de cambios ha dejado prácticamente de existir para los efectos del comercio exterior, y sólo subsiste la facultad del Banco Central para regular las transacciones sobre divisas si la situación del balance de pagos llega a requerirlo.

#### 4. Política comercial convencional

Los países centroamericanos han suscrito numerosos tratados de comercio a base del régimen de más favor, siendo los de mayor importancia aquellos vigentes con los Estados Unidos. Todos estos instrumentos dejan a salvo, a través de la llamada "cláusula centroamericana", el tratamiento especial que dichos países se conceden entre sí para los efectos de su mutuo comercio. La significación de los convenios existentes con los Estados Unidos radica no sólo en el alto volumen proporcional del respectivo intercambio, sino en que a través de ellos se aplica el programa de Convenios de Comercio Recíproco (ley Hull) de ese país. De tal tipo son los instrumentos firmados con Honduras y Nicaragua en 1936 y con Guatemala, El Salvador y Costa Rica en 1937. De dichos convenios, el último no se halla vigente desde 1951; tampoco lo está el tratado con Nicaragua, suspendido por virtud de la adhesión de dicho país al Acuerdo General de Aranceles y Comercio.<sup>85</sup>

Todos los tratados con los Estados Unidos son más o menos similares entre sí. Su característica fundamental es el otorgamiento recíproco de concesiones arancelarias (rebajas, consolidaciones y a veces exención de derechos) para cierto número de productos. Comprenden además las llamadas "cláusulas generales" (estipulación de obligaciones mutuas acerca de ciertas imposiciones, prohibiciones y restricciones), comunes a los acuerdos comerciales celebrados bajo la ley Hull, y cuyos propósitos principales, como se sabe, son salvaguardar las concesiones pactadas, conceder algunos beneficios a productos no sujetos a concesiones tarifarias específicas y, en general, procurar bases de reciprocidad en la política comercial. El detalle de esas cláusulas generales, y su comparación con las incorporadas al tratado suscrito por los Estados Unidos con Nicaragua en 1936 —y que para el efecto es representativo de otros existentes entre ese país y repúblicas centroamericanas— es el siguiente:

##### Resumen de los lineamientos de la política Hull de convenios de comercio recíproco

##### Tratado de Estados Unidos con Nicaragua<sup>86</sup>

1. Establecimiento en forma precisa del principio de la nación más favorecida en cuanto a impuestos y regulaciones aduaneras.

Art. 10, que extiende dicho trato incluso a "todas las leyes o reglamentos que afecten a la venta o el uso dentro del país de las mercaderías importadas".

<sup>84</sup> Después al elaborarse el nuevo arancel, se suprimieron los recargos cambiarios como tales, incorporándose los a los derechos aduaneros.

<sup>85</sup> Nicaragua ha dejado a salvo posteriormente la cláusula centroamericana en sus compromisos con el GATT.

<sup>86</sup> *La Gaceta*, Diario Oficial, Managua, 31 de agosto de 1936. Ver igualmente las compilaciones de tratados de El Salvador y Guatemala respectivamente, vol. II, pp. 517 y 543, y el decreto núm. 53 del Congreso Nacional de Honduras de 23 de enero de 1936, aprobando el tratado concluido por el ejecutivo con el gobierno de los Estados Unidos el 18 de diciembre de 1935. Acerca del tratado entre Costa Rica y los Estados Unidos, véase *La Gaceta*, Diario Oficial, San José, núms. 124 y 132, 6 y 12 de junio de 1937.

2. Paridad de tratamiento con los nacionales para los artículos de importación en materia de impuestos y regulaciones internos.

Art. 4°

3. Tratamiento de más favor con respecto a prohibiciones y restricciones a la importación.

No está directamente expresado, pero se le deduce del contenido del art. 10, que establece dicho tratamiento "en lo referente a todos los reglamentos y formalidades relacionados con la importación o la exportación".

4. Publicidad y reglas fijas para asegurar la aplicación no discriminatoria de las restricciones cuantitativas.

Art. 7°

5. Aplicación del tratamiento de más favor en materia de restricciones de cambio y reglas para su aplicación.

Se fija el principio (art. 9°) de que, en caso de establecimiento o mantenimiento de control de cambios, se otorgará al comercio de la otra parte una cuota equitativa basada en un periodo representativo anterior. (En el Tratado de Estados Unidos con Guatemala se añade, además, el principio de no discriminación en cuanto a otorgamiento de divisas para transacciones no comerciales.)

6. Trato justo y equitativo por parte de los monopolios de estado y en cuanto a otorgamiento de concesiones por los poderes públicos.

Establece esa condición en cuanto a las instituciones o agencias del estado. Agrega que las oficinas respectivas deberán decidir sus compras de acuerdo con el criterio de cualquier empresa privada en similares circunstancias, o sea teniendo sólo en cuenta consideraciones de precio, calidad y otras posibilidades y condiciones de la venta.

7. Publicación de leyes, regulaciones, etc. (que afecten al comercio exterior) y garantía contra su aplicación retroactiva y contra penas arbitrarias.

Arts. 11 y 13.

8. Consulta acerca de la aplicación de leyes y reglamentos de veterinaria.

No existe. Por el contrario, el art. 14 especifica que, salvo disposición expresa en el texto, las estipulaciones del convenio no serán aplicables en esta materia, y el art. 6°, que prohíbe el establecimiento de restricciones para los artículos de las listas, exceptúa, entre otras, las destinadas a proteger la vida animal.

9. Reconocimiento del mutuo derecho de imponer a todo artículo importado impuestos y otras cargas similares a las que pesen sobre el mismo artículo nacional.

No figura en el tratado entre Estados Unidos y Nicaragua ni en otros de ese país con repúblicas centroamericanas. Es de observar que corresponde al art. 9° del concluido por los Estados Unidos con México, obedeciendo al fin de confirmar el derecho mutuo de establecer o aumentar la imposición interna, incluso sobre los artículos de aforo consolidado, siempre que no se haga con el propósito de burlar la concesión.

10. Prohibición de restricciones cuantitativas en cuanto a artículos de la lista de aforos de importación consolidados.

Art. 6° La prohibición está limitada por las excepciones que en seguida se expresan.

11. Reserva de la facultad de imponer restricciones cuantitativas en relación con ciertas medidas oficiales internas y de acuerdo con disposiciones de convenios internacionales.

Art. 6º Indica que si podrán establecerse restricciones cuantitativas sobre la importación de los artículos con aforo consolidado en favor de la otra parte, no sólo a través de medidas de seguridad pública, sanitarias, relacionadas con artículos fabricados en las prisiones o con el cumplimiento de leyes policiales o fiscales, sino además cuando se trate de aquellas "destinadas a reglamentar o controlar la producción, el abastecimiento o los precios de artículos nacionales semejantes, o tendientes a aumentar el costo de la labor de producción de tales artículos". En cuanto a los no incluidos en la lista de concesiones a la otra parte, se sobreentiende que subsiste la facultad de imponer restricciones, siempre que éstas no se apliquen discriminatoriamente o que no exista limitación en virtud de algún acuerdo internacional en vigor para la parte que quisiera establecerlas.

12. Obligación de no modificar los métodos de calcular los derechos de importación de modo que disminuyan el alcance de las concesiones otorgadas.

Art. 5º

13. Garantía de la libertad de tránsito.

No la contienen el tratado entre Nicaragua y los Estados Unidos. Existe en otros convenios de comercio anteriores entre este país y una u otra de las repúblicas de Centroamérica.

14. Consulta en la eventualidad de que las concesiones o ventajas concedidas por una parte a la otra se vean anuladas o disminuidas por acción unilateral o por otras circunstancias.

Art. 15. Prevé esas consultas cuando una de las partes estime que se ha presentado una situación que las aconseje.

15. Excepciones a la regla del tratamiento de más favor para el caso de formación de uniones aduaneras y para el tráfico fronterizo.

Art. 15. Exceptúa las concesiones hechas por Nicaragua a otros países centroamericanos (Panamá inclusive) y las de los Estados Unidos a sus territorios y posesiones y a Cuba, las Filipinas y a la Zona del Canal de Panamá.

16. Cláusula según la cual no obstante el compromiso de no imponer restricciones al comercio exterior, se exceptúan las previstas en la convención multilateral de Ginebra, 1927.

No contiene una prohibición general de imponer restricciones cuantitativas al comercio exterior, sino sólo prohíbe restringir la importación de los artículos de las respectivas listas de aforos consolidados. Con respecto a éstos, parecen aplicables las excepciones de la Convención de Ginebra hasta el límite en que las contiene el ya indicado art. 6º, que, como se vió, las establece en favor de medidas de orden público, sanitarias, etc.

17. Cláusula liberatoria en el caso de perjuicio para los productores de los artículos respecto a los cuales se otorgan concesiones.

No la consigna el tratado entre Nicaragua y Estados Unidos en los tratados centroamericanos. La contenía el art. 6º del extinto tratado entre este país y México.

centroamericanos, los Estados Unidos se proponían encuadrar los respectivos instrumentos dentro de la orientación de su política comercial, para abolir trabas y restricciones al comercio internacional. El punto de vista centroamericano presumiblemente fué el de asegurar, mediante los instrumentos suscritos, posiciones de igualdad de tratamiento en el mercado norteamericano, otorgando en cambio concesiones arancelarias a la importación de artículos provenientes de este país, en especial manufacturas.

Los convenios con los Estados Unidos variaron el cuadro general en que antes de ellos se desenvolvía la política comercial centroamericana, sobre todo la relacionada con Europa. Esta se desarrollaba a través de *modus vivendi* que se circunscribían a establecer la cláusula de más favor y —salvo con Francia, con la que se realizaron tratados de concesiones arancelarias— a base de consolidación.

El tratamiento aduanero que instauraron los convenios con los Estados Unidos, en virtud de la cláusula incondicional de más favor vigente con países europeos, se extendió a éstos en forma automática, a título gratuito, es decir, sin compensaciones directas en favor de la exportación de productos centroamericanos.

En otro aspecto, la política comercial centroamericana ha reajustado algunos de sus lineamientos a partir de 1950, con el propósito de hallar solución a los problemas que planteaban las exportaciones a áreas ajenas a las de moneda convertible. Los acuerdos concluidos bajo estas directrices no han sido uniformes. Unas veces, como en el caso del reciente *modus vivendi* de Costa Rica con Noruega (1953),<sup>87</sup> la negociación se aleja menos del marco tradicional, pues no incluye acuerdos de pagos, ocupándose sólo de materias como las incluidas en los más recientes arreglos comerciales de corto plazo de los países centroamericanos. En cuanto a las ocasiones, más numerosas, en que se estipularon convenios de pagos propiamente dichos, éstos se celebraron a veces con independencia de todo tratado comercial. Los suscritos por Guatemala y Nicaragua con Italia son, de esta suerte, instrumentos autónomos de compensación. En cambio, las recientes negociaciones de El Salvador con Francia, Italia y España más bien prevén acuerdos de pagos anexos a tratados de comercio concluidos en forma simultánea. Los últimos instrumentos no son, a su vez, parecidos entre sí. A veces el acuerdo es extenso y minucioso (Francia); en otras ocasiones es muy simple (Alemania, Italia). Varían asimismo los anexos, porque establecen sea el sistema de compensación (Italia), sea un régimen de pagos en divisas libres de cuota fija (Francia), o determinado sobre la base de las exportaciones del país europeo a El Salvador, en un período representativo anterior (Alemania).

El tratado entre El Salvador y Noruega, ratificado en octubre de 1953, incluye, además de las excepciones mutuas habituales al trato de más favor, reserva por parte de Noruega con respecto a las ventajas que otorga u otorgue a las naciones de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE).

De los países centroamericanos, El Salvador es el que ha celebrado el mayor número de tratados comerciales, tanto dentro como fuera del Istmo y muchos de ellos recientemente. Le sigue Guatemala, aunque, salvo los acuerdos con el Salvador, Italia y Dinamarca (y uno con México aún no ratificado), los demás convenios comerciales en vigor en este país datan de antes de la guerra mun-

<sup>87</sup> De este mismo tipo es un convenio de 1951 entre el Canadá y Costa Rica.

Parece que, al apoyar la introducción de esas reglas en el tratado con Nicaragua y en los concluidos con otros países

dial. Costa Rica, por su parte, tiene vigentes tratados comerciales con la Gran Bretaña, Francia y Noruega, aparte de un *modus vivendi* con el Canadá y el tratado de libre comercio con El Salvador. Honduras es signataria de un solo tratado comercial con países ajenos al Istmo: el celebrado con los Estados Unidos en 1935. Nicaragua tiene un convenio de pagos con Italia, además de pertenecer al GATT. En cuanto a Panamá, mantiene en vigor también un solo instrumento, con los Estados Unidos, pero extiende el trato de más favor en forma unilateral, incondicional y general, de lo que resulta un tratamiento arancelario uniforme para todas sus importaciones.

Fuera del Istmo, Centroamérica tiene tratados comerciales solamente con México. Son los celebrados con este país por Costa Rica (en 1946, ratificado en 1950), El Salvador (firmado en 1950, ratificado en 1952) y Guatemala (firmado en 1948 y aún no ratificado). En los tres casos ambas partes se conceden el trato de más favor, excluyendo el resultante de unión aduanera y también las concesiones hechas por El Salvador y Guatemala a otros países centroamericanos. Además, en el tratado con Costa Rica, las partes manifiestan su interés por facilitar el desarrollo de la producción de artículos susceptibles de colocación recíproca y de estimular, en conexión con ello, el establecimiento de consorcios industriales o comerciales mexicano-costarricenses.

##### 5. La política comercial intercentroamericana<sup>88</sup>

En materia comercial, la aspiración centroamericana de unificación aduanera y creación de un mercado común, se ha materializado hasta ahora, predominantemente, en los tratados de libre comercio.<sup>89</sup> Los últimos concluidos son los de El Salvador con Nicaragua (1951), Guatemala (1951) y Costa Rica (1953). Ha de agregarse a ellos el vigente desde 1918 entre Honduras y El Salvador, reformado en enero de 1954 por medio de un protocolo adicional, y un

<sup>88</sup> Los países centroamericanos han incluido e incluyen habitualmente en los tratados comerciales celebrados con países de fuera del Istmo, la llamada "cláusula centroamericana", según la cual quedan excluidos del trato de más favor, concedido por los primeros, las concesiones hechas por ellos a países centroamericanos. A veces esa excepción se presenta en forma menos general, comprendiendo sólo los favores otorgados a raíz de una unión aduanera (por ejemplo, en el tratado entre Costa Rica y México). Sin embargo, en la práctica aun esta excepción más limitada se aplica con la misma latitud que la cláusula centroamericana, comprendiendo en ella toda concesión de un país centroamericano a otro. La principal razón de este proceder es que la cláusula centroamericana, a través de su aplicación reiterada, así como en virtud de considerarse a Centroamérica como una zona económica cuyos estados se conceden tradicionalmente preferencias exclusivas, en opinión de los países del Istmo, habría llegado a constituirse prácticamente en una norma sobreentendida, aunque no se la mencione específicamente en un tratado.

Nicaragua, único país centroamericano miembro del GATT, no había introducido la excepción de la cláusula centroamericana al incorporarse al Acuerdo General; sin embargo, al celebrar el convenio de libre comercio con El Salvador (1951), solicitó que las concesiones hechas por dicho instrumento quedaran excluidas del efecto de la cláusula de más favor que consagra el GATT. Así le fué reconocido, a condición, en primer lugar, de limitar aquellas concesiones a las específicamente conducentes al establecimiento de la zona de libre comercio en los términos indicados en los artículos III y IV del mencionado tratado entre ambos países y, en segundo lugar, de que se revisase periódicamente el sistema por las partes contratantes, para lo cual Nicaragua debe someter al GATT cada año un informe sobre el desarrollo de la zona de libre comercio en formación entre ella y El Salvador.

<sup>89</sup> La creación del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano es manifestación de los esfuerzos desplegados para conseguir la integración económica de los países centroamericanos.

*modus vivendi* que existe desde 1946 entre Nicaragua y Honduras, por el cual este último país exime de derechos aduaneros al aceite de ajonjolí y de algodón originarios de Nicaragua, y ésta a la pez rubia y aguarrás hondureños.<sup>90</sup>

Los propósitos de coordinación económica se manifiestan bajo distintas formas en los convenios intercentroamericanos. La integración económica es citada expresamente en los suscritos por El Salvador con Guatemala y Costa Rica. Las ideas de unión aduanera se expresan de modo explícito en los tratados con Nicaragua, Guatemala y Costa Rica; el alcance de tal meta es el propósito final de las negociaciones. No así en el tratado con Honduras, concluido en 1918 y sólo parcialmente transformado en 1954. Sin embargo, el hecho de instituirse en él el sistema de libre comercio y de ser el más amplio de todos estos convenios, permite pensar que implica el propósito de la coordinación. Por otra parte, el régimen de intercambio previsto en los convenios es flexible en todos ellos, pero más en el firmado con Honduras, pues los otros incluyen listas de productos expresamente exentos y eventualmente sujetos a controles de importación y exportación. De este último método, resultan ciertas limitaciones al objetivo de la integración aduanera. Los convenios interlatinoamericanos contienen algunas disposiciones relativas a la determinación de la calidad de artículo originario del área, para la aplicación de los tratamientos especiales convenidos. Al efecto, el tratado con Honduras establece que se consideran originarios del territorio de la otra parte, y por lo tanto, con derecho a exención aduanera, salvo los artículos expresamente exceptuados, todos aquellos que no contengan materias primas extranjeras en más de un 40 por ciento de su valor FOB. En la práctica la determinación de este hecho no parece fácil. Según el tratado con Guatemala, es suficiente para ello que el exportador certifique el origen. El concluido con Nicaragua considera como oriundos los productos agrícolas y los manufacturados "sustancialmente" con materia prima nacional.

El efecto positivo de los tratados de libre comercio concluidos por El Salvador, con las otras cuatro repúblicas, se aprecia al analizar el volumen del respectivo intercambio y su tendencia a crecer después de la fecha en que esos instrumentos entraron en vigor. El comercio intercentroamericano de El Salvador es, con mucho, el más sustancial dentro del área en general y con cada uno de sus países.

Por otro lado, debe observarse que la zona de libre comercio, abarca la casi totalidad de las importaciones que El Salvador efectúa desde los otros países. La proporción, mucho más baja, en el caso de las exportaciones salvadoreñas, se debe a que están constituidas en buena parte por artículos que —conforme a la clasificación de los tratados— no son originarios de El Salvador.

Existe, no obstante, un número de productos oriundos de El Salvador, a los cuales no extienden los otros países el beneficio del libre comercio, o que sólo gozan de ésta a condición de ser sometidos eventualmente a controles de importación. Es igual la situación con respecto a ciertas mercaderías que las demás repúblicas exportan a El Salvador. No cabe duda de que el buen funcionamiento del régimen de libre comercio, se vincula a la moderación con que se manejen ciertos controles que todavía no es dable eliminar. El caso de las relaciones entre El Salvador y Hon-

<sup>90</sup> Se está negociando, además, un tratado de libre comercio e integración económica entre Guatemala y Costa Rica.

duras no es igual, por la diferente naturaleza del respectivo régimen de libre comercio. Tampoco aquí, es indiferente a la eficacia del instrumento, la discreción con que se emplee la facultad de agregar artículos nuevos a la lista de los exceptuados del beneficio del libre comercio.

Los consecuentes desplazamientos internos dentro de la zona, derivados de la celebración de nuevos convenios de libre comercio —en el marco de una liberalización que sólo rige en las relaciones de El Salvador con las otras repúblicas—, se compensan regularmente hasta ahora con la aparición, según el caso, de nuevas líneas de importación o exportación. Aunque no es de esperar que continúe siendo así en cada ocasión, en los países del Istmo se expresa a menudo la convicción de que en el porvenir, estos desajustes serán neutralizados por el efecto de general estímulo sobre los niveles del intercambio, que traería consigo, la ampliación de la zona de libre comercio.

Otros desplazamientos, verificados hacia fuera del territorio de esa zona en formación, dan lugar a un hecho que plantea ciertos problemas. Es claro que el fenómeno obedece a la obtención de mejores oportunidades comerciales en países ajenos a la zona, oportunidades que por su ventaja sobrepasan al beneficio representado por la diferencia entre los derechos de aduana. Sólo un examen a fondo de esta cuestión, permitiría saber si es un reflejo de la necesidad de reajustar ciertas industrias en el Istmo para hacerlas más

competitivas. Es evidente asimismo, que el problema se relaciona con el monto de los derechos de importación. Si éstos dan lugar a ganancias marginales excesivas, no es imposible que ello llegue a ser factor de retardo en la aparición de la competencia interna, destinada a mejorar la producción y reducir sus costos. De otro modo, la falta de estímulo puede limitar las iniciativas de las fábricas actuales, circunscribiéndolas a satisfacer la demanda interna, sin adoptar una posición competitiva hacia productos similares.<sup>91</sup> En todo caso, en los países del Istmo se piensa que sería aconsejable, para evitar tales desajustes en una política de libre comercio entre ellos, paralelamente a las exoneraciones de derechos aduaneros, ir a la unificación en los aforos de los respectivos productos.

Cuestión importante es también, la de un tercer desplazamiento: el de las importaciones de un país vecino (entre los ligados por tratados de libre comercio), por nuevas líneas de producción interna. Este factor —al parecer inevitable y explicable por el frecuente paralelismo en algunos renglones del desarrollo, y por las comunes características económicas, ecológicas y climáticas de las repúblicas del Istmo— sólo podría contrarrestarse con una política de integración coherente, como la que tienen en vista los respectivos gobiernos. En esa política de integración, se inspiran las recomendaciones hechas al efecto, por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.<sup>92</sup>

Cuadro 52

CENTROAMERICA: IMPORTANCIA PORCENTUAL DEL COMERCIO ENTRE LOS PAISES CENTROAMERICANOS

Países	Sobre exportaciones a				Sobre importaciones de			
	América Latina		Total mundial		América Latina		Total mundial	
	1934-38	1946-51	1934-38	1946-51	1934-38	1946-51	1934-38	1946-51
Total de Centroamérica ...	65,6	51,7	1,8	4,4	35,7	37,3	2,1	3,8
Costa Rica .....	14,2	14,2	0,4	1,2	36,0	30,5	2,3	1,4
El Salvador .....	77,5	68,6	2,5	6,2	45,6	38,1	3,3	4,0
Guatemala .....	56,4	41,4	0,4	0,3	19,5	23,8	1,0	2,6
Honduras .....	96,8	67,0	2,9	14,0	67,9	45,9	2,9	6,2
Nicaragua .....	74,0	39,0	4,4	5,0	18,5	27,1	1,4	2,4

FUENTE: CEPAL, a base de estadísticas oficiales.

4

COLOMBIA

1. Introducción

El rasgo que sobresale en la estructura actual del comercio exterior de Colombia es la monoexportación a un mercado único. El café, que en 1953 representaba más del 95 por ciento de los ingresos en moneda extranjera, provenientes del comercio visible y alrededor del 84 por ciento del valor total de las mercaderías exportadas, tiene como principal destinatario a los Estados Unidos, cuyas compras absorben cerca de las nueve décimas partes del excedente colombia-

no.<sup>93</sup> Con la sola excepción del tabaco, durante el período 1854-74, ninguno de los renglones que en el siglo pasado preponderaron sucesivamente en las exportaciones de Colombia (oro, algodón, cueros, tabaco y quina) llegó en su mejor hora a tal significación para la economía nacional. Nunca tampoco, un solo producto alcanzó antes la decisiva influencia que hoy reviste el café para las inversiones y el desarrollo colombianos.<sup>94</sup> Se comprende, pues, que la política comercial de Colombia gire alrededor de él, sobre todo teniendo en cuenta que la diversificación de sus mercados de destino, podría operarse sin merma del volumen ofrecido al principal comprador, ya que la racionalización de los

<sup>91</sup> Para que el proceso se desenvuelva en tal forma, el alto derecho de aduana ha de haber verificado un desplazamiento previo de mercancía importada en el país productor que permita al fabricante sustituir el mercado del país vecino por una nueva fracción del mercado interno.

<sup>92</sup> CEPAL, Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, documentos E/CN.12/AC.17/24 y E/CN.12/CCE/1, publicaciones de las Naciones Unidas.

<sup>93</sup> El destino de la exportación de café colombiano en 1954 fué el siguiente en porcentos del valor total: Estados Unidos, 86,5; Alemania, 5,2; Canadá, 2,0; Países Bajos, 1,8; Suecia, 1,7; Bélgica y Luxemburgo, 0,9.

<sup>94</sup> Las alzas de la cotización mundial del café y el mejoramiento subsiguiente de la relación de precios del intercambio, elevaron durante ese año en 5 por ciento el ingreso bruto colombiano por habitante, en contraste con un promedio inferior al 1 por ciento en América Latina en el mismo año y 4,2 por ciento, también como promedio latinoamericano, en 1946-51. Véase *Estudio económico de América Latina, 1953*, E/CN.12/358, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1954. II. G. 1.).

cultivos permitiría aumentar mucho las disponibilidades exportables.

Los objetivos principales de la política comercial colombiana son tres: conservar libre de gravámenes la introducción del café en los Estados Unidos,<sup>95</sup> diversificar el destino geográfico de las exportaciones del mismo artículo y coordinar esta conducta con el establecimiento de medidas arancelarias y cuantitativas, para favorecer la sustitución de mercaderías importadas por similares de producción nacional. La segunda de estas finalidades parece determinar la actividad contractual de Colombia en América Latina, que responde sobre todo, al propósito de abrir mercados para el café en los países de la región que no lo producen en su territorio. A juzgar por las estadísticas del comercio exterior, los esfuerzos en este sentido, sólo alcanzan por ahora efectos transitorios, ya que las ventas de café a base de los acuerdos de trueque que concertó en 1946 con Chile y en 1949 con la Argentina, no produjeron una corriente estable de intercambio. Después de los acuerdos mencionados, el café colombiano prácticamente desapareció del comercio intrarregional, hasta el punto de que en 1953 figura sólo con 30 toneladas en las importaciones que por algo más de 44 mil realizaron los países de América Latina.<sup>96</sup>

Recurriendo al mismo medio que emplean las repúblicas meridionales de América del Sur para dar cierta estabilidad a sus relaciones comerciales recíprocas, o sea los convenios de pago en cuentas compensatorias, Colombia celebró un acuerdo de este tipo con el Uruguay en 1953 y otro con la Argentina en 1954. Ambos comprenden listas de mercaderías —el café es la principal del lado colombiano— para cuyo intercambio, las partes se comprometen a dar facilidades que permitan alcanzar volúmenes preestablecidos en el comercio de cada producto negociado.

## 2. Acuerdos arancelarios

La política comercial de Colombia inició en este plano una nueva etapa al denunciar en 1950, conjuntamente con los Estados Unidos, el tratado comercial suscrito por ambos países en 1935,<sup>97</sup> que en el aspecto aduanero, era el instrumento básico para la regulación de todo el comercio exterior colombiano. Dicho convenio, aseguraba a Colombia, ciertas rebajas arancelarias en el mercado norteamericano, en favor del bálsamo de tolú, la ipecacuana y las semillas de ricino, y la eximía de gravámenes aduaneros sobre otros productos (café, plátanos, esmeraldas, goma perillo, platino, pieles de reptiles, tagua y tamarindos). En reciprocidad, Colombia otorgaba exenciones y rebajas a mercaderías norteamericanas, clasificadas en 163 partidas del arancel, que cubrían aproximadamente la mitad de las importaciones

<sup>95</sup> Documentos relacionados con el estudio de la Carta del Comercio Mundial y de los planes sobre cooperación económica interamericana. Bogotá, Imprinta del Banco de la República, 1947; p. 96.

<sup>96</sup> La exportación colombiana de café a América Latina entre esos años fué la siguiente:

Años	Toneladas	Años	Toneladas
1946	660	1950	84
1947	538	1951	195
1948	380	1952	73
1949	873	1953	30

<sup>97</sup> Vigente desde 20 de marzo de 1936.

totales colombianas. Las rebajas fluctuaban entre 16 y 90 por ciento de los derechos vigentes.

La cláusula de más favor, al extender automáticamente a otros países las concesiones aduaneras hechas a los Estados Unidos,<sup>98</sup> inmovilizó un amplio sector de la tarifa colombiana, quitándole eficacia como factor en la política de sustitución de productos extranjeros. En estas circunstancias, la necesidad de recuperar la elasticidad del arancel parece haber figurado en primer lugar, por parte de Colombia, entre los motivos que determinaron en 1950 la denuncia del convenio de 1935. Después se concertó un nuevo convenio que, aunque suscrito en 1951, está pendiente de ratificación. A diferencia del tratado anterior, no se otorgan en él favores arancelarios mutuos, pero se instituye la cláusula de más favor como disposición directriz de las relaciones recíprocas. Mientras este instrumento no entre en vigor, las relaciones tarifarias entre los dos países se regulan simplemente por la cláusula de más favor del antiguo tratado de paz y amistad de 1846.

Además del convenio arancelario de 1935 con los Estados Unidos, Colombia había concertado otros tres de tipo aduanero: uno con Chile en 1936, por el cual las partes contratantes se otorgaban mutuamente concesiones referidas a 12 productos chilenos y 16 colombianos; otro con el Perú, también de 1936, destinado a facilitar el abastecimiento de territorios fronterizos en las cuencas de los ríos Amazonas y Putumayo, mediante un acuerdo por el cual ambos países reconocen tarifas comunes, que comprenden rebajas y exenciones en la percepción de derechos para 807 productos; y uno más con el Ecuador en 1942. Con arreglo a este último, las dos repúblicas se liberan recíprocamente, como limítrofes, de los gravámenes que sus aranceles señalan para 70 artículos (40 colombianos y 30 ecuatorianos).

Al mismo tiempo que se denunciaba el instrumento de 1935, Colombia obtuvo en 1950, la conformidad de Chile para dejar sin efecto las listas de concesiones mutuas comprendidas en el tratado de 1936. Al recuperar así, la elasticidad de su arancel, puso término a la limitación que los convenios comerciales significaban para la política nacional de sustituciones. El comercio exterior colombiano quedó liberado de toda obligación aduanera que no dimanase de la cláusula de más favor. Como habían desaparecido los convenios bilaterales de rebajas y exenciones —aparte de los regímenes exclusivos con el Ecuador y el Perú—, el trato de más favor era el de la tarifa plena.

Manteniéndose distante de los arreglos tarifarios, en los últimos cinco años la actividad contractual de Colombia, prefiere la concertación de pareos. Dicha conducta, que, según se dijo, tiene por objeto principal promover la exportación cafetalera, se manifiesta en los acuerdos suscritos con la Alemania Occidental, Dinamarca y Finlandia en 1951; con España, Italia y el Reino Unido en 1952, y con Bélgica, Francia y Suecia en 1953. Es de notar que conforme al acuerdo con el Reino Unido, este país puede reexportar café colombiano a las naciones de la Unión Europea de Pagos, que no mantengan con Colombia convenios especiales de comercio.

De otra parte y en armonía con la orientación que re-

<sup>98</sup> Aparte de la cláusula de más favor vigente con los Estados Unidos, Colombia tiene pactado este régimen con once países europeos y cuatro de América Latina. Los europeos son: Suecia (1828), Bélgica (1829), Países Bajos (1829), Gran Bretaña (1866), España (1881), Francia (1892), Suiza (1908), Dinamarca (1929), Luxemburgo (1936), Italia (1938) y Hungría (1939). Los de América Latina son: Bolivia (1912), Argentina (1941), Chile (1942) y Ecuador (1942).

velan los acuerdos citados, desde 1952 no permite Colombia la importación de ciertas mercaderías a su territorio, más que cuando provengan de países con los cuales la balanza comercial recíproca, esté más o menos equilibrada, salvo si existen arreglos bilaterales para el caso. En febrero de 1954, las naciones europeas que se hallaban en alguna de estas dos situaciones eran Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Inglaterra, Italia, Luxemburgo y Suecia;<sup>99</sup> de América Latina, sólo el Ecuador.

### 3. Efecto sobre la tarifa de aduanas

La desaparición de los compromisos arancelarios dejó el camino expedito a la reforma que Colombia, para facilitar la

política de sustituciones, deseaba introducir en el arancel de 1931. Este, que era de base específica, con el tiempo perdía significación en términos *ad valorem*, por causa de la depreciación monetaria sobre todo. La incidencia media de los derechos de 22,01 por ciento en 1939, apenas significaba 10,2 por ciento en 1948, año en que la debilidad fiscal y selectiva del arancel, se contrarresta con un impuesto sobre los giros destinados a satisfacer el precio de la mercadería extranjera. El impuesto, que gravó los productos de mayor importancia económica con el 6 por ciento, y los demás con el 12 y el 26 por ciento, según los casos, se absorbió después en los derechos que fijó la nueva tarifa de aduanas de 1950, animada por el propósito, marcadamente proteccionista, de impulsar la producción de bienes finales, estimulando a la vez las importaciones de materia prima para la industria transformadora. (Véase cuadro 53.)

Cuadro 53

#### COLOMBIA: IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS ADUANEROS

Años	Valor de las importaciones	Total de ingresos fiscales (Millones de pesos)	Derechos aduaneros percibidos	Porcentaje de los derechos aduaneros sobre el	
				Valor de las importaciones	Total de los ingresos fiscales
1939 .....	183,4	104,8	40,6	22,0	38,0
1948 .....	589,1	400,1	58,8	10,2	14,5
1951 .....	988,8	573,4	215,3	21,9	37,5
1952 .....	1.038,4	810,3	195,3	18,8	24,0

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Colombia.

La tarifa promulgada en 1950, cuyo carácter simultáneamente específico y *ad valorem*, permite conservar la correspondencia entre el derecho y la variación internacional de los precios, elevó la incidencia del gravamen. Sobre el valor de la mercadería importada, éste alcanzó en promedio 21,9 y 18,8 por ciento en 1951 y 1952, respectivamente. La relación entre las entradas fiscales y los derechos aduaneros, que de 38 por ciento en 1939 había descendido a 14,5 por ciento en 1948, bajo el imperio del nuevo arancel subió en 1951 a 37,5 y en 1952 a 24 por ciento. Debe observarse que la aplicación en 1951 de las listas de importación prohibida y restringida, simultánea al establecimiento de un sistema de libre entrada al país para los productos no comprendidos en ellas, impidió medir la importancia económica de la nueva tarifa. La restricción cuantitativa que se desprende de las listas, le quitaba el carácter de elemento determinante del precio máximo a que la producción nacional protegida, podía colocar sus artículos en el mercado interno. A principios de 1954, cuando el alza del café elevó las tenencias cambiarias colombianas a un alto nivel, superior al alcanzado durante la segunda guerra mundial,<sup>100</sup> se abolió el régimen de restricción cuantitativa. Para la mayor parte de los bienes que comprendía, creóse un impuesto llamado de timbre, equivalente al 40 por ciento del valor del producto importado, que en noviembre de 1954 se elevó al 80 por ciento para las mercancías denominadas de segundo grupo.<sup>101</sup>

<sup>99</sup> Banco de la República de Colombia, Oficina de Registro de Cambios, circular 38330.C.264 (24 de febrero de 1954).

<sup>100</sup> Las disponibilidades colombianas de cambios extranjeros, que en diciembre de 1945 ascendían a 180 millones de dólares, eran de 194 millones en enero de 1954 y de 267 millones en julio del mismo año.

<sup>101</sup> También en noviembre de 1954 se promulgó una lista de artícu-

### 4. Posición ante el GATT

Cuando se expusieron antes, las causas que motivaron la adhesión al GATT, de ocho países latinoamericanos, se dijo que la afiliación de algunos de ellos obedeció principalmente a dos finalidades: ampliar el margen de elasticidad del arancel aduanero y prevenir los peligros que para la estabilidad de las exportaciones nacionales, pudiera envolver el hecho de quedar fuera del sistema multilateral de concesiones, que establecía el Acuerdo General.

Para Colombia, estas finalidades parecían las de mayor importancia ante la alternativa de ingresar o no en el GATT. Asistió a la reunión de Annécy (1949), para explorar la conveniencia de suscribir el instrumento a base de concluir nuevos acuerdos aduaneros, con derechos mínimos más altos que los del tratado con los Estados Unidos de 1935. Las negociaciones que al efecto sostuvo con este país en Annécy no condujeron a ningún acuerdo. Más tarde, en otras de carácter directo efectuadas en Washington, ambas repúblicas asintieron a la denuncia simultánea del tratado referido. Este hecho, más la conformidad de Chile, para dejar sin efecto la lista de concesiones arancelarias mutuas, que este país y Colombia se reconocieron en el convenio de 1936, alejó de la política comercial colombiana toda interdependencia en los movimientos de su arancel. Por tanto, entre los motivos para ingresar al GATT, desaparecía el relacionado con la búsqueda de medios para aminorar las obligaciones contractuales aduaneras. De otra parte, per-

los alimenticios, de origen agropecuario, cuya importación sólo podría efectuarla la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas, en un sistema con arreglo al cual la mitad de las utilidades derivadas de la importación, ingresa en la Caja Agraria como parte de capital del estado.

manejando fuera del Acuerdo General, conservaba la posibilidad de poner en práctica por decisión unilateral, sin limitaciones derivadas de convenios, las medidas de sustitución necesarias a la reforma de su estructura económica.

La decisión de hacerse o no parte del GATT, estaba también vinculada a la conveniencia de salvaguardar las exportaciones. En este sentido, Colombia parece que tomó en cuenta la situación creada por la cláusula de más favor que había concertado con numerosos países, entre ellos los principales compradores mundiales de café. En general, la cláusula mencionada aseguraba de hecho a las exportaciones colombianas, en los mercados de destino, un tratamiento aduanero no inferior al concedido a mercaderías similares de otros orígenes. En el caso particular de los Estados Unidos, hasta 1948, la liberación aduanera que en este país se reconoce al café de Colombia, provenía jurídicamente del tratado brasileño-estadounidense de 1935, cuyo texto consagra con carácter recíproco, numerosas rebajas y exenciones arancelarias. Desde 1948, año en que aquel tratado quedó en suspenso, la liberación emana de los acuerdos que el Brasil y los Estados Unidos concluyeron dentro del GATT, del cual son miembros. Pero la cláusula de más favor en virtud de la cual goza también Colombia de la liberación aludida, no es la de su extinto convenio de 1935 con los Estados Unidos, sino la que se insertó en el tratado colombiano-estadounidense de 1846. Según ella, cada parte extiende a la otra los favores concedidos a una tercera nación "libremente, si la concesión fuere hecha libremente, u otorgando la misma compensación si la concesión fuere condicional" (artículo 2º). No obstante esta terminología, un artículo del mismo instrumento establece de manera taxativa, que las partes no se impondrán derechos más altos que los exigibles a terceros estados.

En el mismo convenio colombo-estadounidense de 1951, no ratificado, la cláusula de más favor es claramente incondicional, aunque la debilitaría un tanto, el que su vigencia puede interrumpirse unilateralmente, antes de la expiración del convenio. Para ello, éste contiene una disposición *sui generis* estableciendo que, sin perjudicar la validez del resto del instrumento, cuya duración mínima se fija en diez años, a cualquiera de los estados signatarios le es dable denunciar la cláusula de más favor con preaviso de un año (artículo 5º).

Es claro que depende de muchas circunstancias, en su mayoría imprevisibles, la actitud que Colombia adoptaría en el futuro para contraer o no, dentro o fuera del GATT, compromisos aduaneros específicos en beneficio de su comercio exterior. Hasta ahora, los hechos expuestos señalan que en el último lustro los convenios pactados, con la cláusula de más favor, le bastaron para evitar gravámenes discriminatorios sobre sus productos exportables.

### 5. Comercio colombo-ecuatoriano

Sólo con su vecino Ecuador —aparte del convenio arancelario relativo a territorios fronterizos suscritos en 1936 con el Perú—, tiene vigente Colombia un acuerdo preferencial propiamente dicho. Concluido en 1942, su artículo V establece el libre comercio de 70 productos (40 colombianos y 30 ecuatorianos) y su exención de gravámenes aduaneros. A esta exención, también tenían acceso los Estados Unidos, en virtud de las cláusulas de más favor pactadas anterior-

mente entre su gobierno y los de Bogotá y Quito, pero dejó de aplicarse por Colombia desde 1945. Acogiéndose a la fórmula contractual sobre tarifas preferenciales entre naciones limítrofes o vecinas, prevista en la resolución 80 de la Séptima Conferencia Interamericana (1933) y en otra del Comité Consultivo Financiero Económico Latinoamericano (1941), Colombia obtuvo la aquiescencia de los Estados Unidos para no extender los beneficios enumerados en el artículo V del convenio colombo-ecuatoriano.<sup>102</sup>

Entre Colombia y el Ecuador, hubo hace poco, contactos para estudiar el reajuste del régimen instituido por el acuerdo de 1942. En efecto éste no logra corregir el fuerte desequilibrio, adverso al primero de los dos países, que revelan las cifras del movimiento bilateral de mercaderías. El instrumento de 1942, fué modificado de hecho, cuando las partes contratantes pusieron en práctica, prohibiciones a la importación, como medida general fundada en la escasez de divisas extranjeras o en el aumento de la producción nacional de algunos artículos. A veces, sobre todo, con ocasión de las listas de importación prohibida, promulgadas por Colombia, tales medidas comprendieron una proporción importante de las mercaderías ecuatorianas, que figuran en el convenio de 1942. Por otra parte, ambos países gravaron los productos de intercambio, con tributos no arancelarios emanados también de disposiciones generales, como los impuestos a los permisos, timbres, giros, consular, etc., que en conjunto, parecen haber contribuido al aumento del tráfico ilegal en ambos sentidos, con un volumen muy superior al del comercio lícito. En 1953, el intercambio regular consigna exportaciones de Colombia al Ecuador por sólo 570 mil dólares, contra 3,2 millones en el sentido contrario. Según un cálculo practicado en enero de 1954, por la oficina del Banco de la República en Pasto, el nivel anual, del tráfico no registrado de productos colombianos, que se llevan al Ecuador, especialmente a través de la frontera Tulcan-Ipiales, ascendería a 4,8 millones de dólares y a 8,5 millones el de las mercaderías ecuatorianas que entran en Colombia de igual manera. De esos valores, no más del 10 por ciento, correspondería a tránsito limítrofe de carga menor, legalmente permitido.

El contrabando proveniente de Colombia —que cubre una variada gama: textiles, productos medicinales y de tocador, pieles elaboradas, cristalería, artículos de aluminio, objetos de fierro y esmaltados, galletas y confites, llantas para vehículos, automotores, tubos y planchas de asbestocemento— suele atribuirse a la desfavorable situación com-

<sup>102</sup> Al efecto, la Memoria del Ministerio de Relaciones de Colombia correspondiente a 1945 señala que, dentro del respectivo intercambio de notas, la colombiana (17 de abril de 1945) manifestaba que el caso se ceñía a los tres requisitos de la aludida resolución de 1941, en el sentido de "que cualquier preferencia arancelaria de esta índole, para constituir un instrumento destinado a fomentar firmemente el comercio, debería ser hecha efectiva por acuerdos comerciales que incluyesen reducciones o exenciones aduaneras; que las partes contratantes deben reservarse el derecho a reducir o eliminar los derechos aduaneros a las importaciones similares de otros países, y que las mismas preferenciales no deben impedir ningún amplio desarrollo de reconstrucción económica, que contempla la reducción de aranceles y la rebaja o eliminación de preferencias arancelarias y otras preferencias comerciales, con el propósito de lograr el más amplio desarrollo del comercio internacional sobre una base multilateral e incondicional de la nación más favorecida". Los Estados Unidos, en su respuesta (19 de abril de 1945), luego de expresar "que reconoce su adhesión a la fórmula recomendada por el Comité Consultivo Financiero Económico Interamericano, desean llamar la atención al hecho de que, teniendo debida cuenta de los principios 4 y 5 de la Carta del Atlántico, concede la mayor parte al último de los requisitos citados" y conviene en no reclamar el beneficio de las preferencias arancelarias concedidas por Colombia al Ecuador.

petitiva, que las manufacturas colombianas sufren en el Ecuador, respecto de las provenientes de centros con mejor productividad, hecho que dificultaría su colocación en el mercado de este país, si han de cubrir antes los impuestos no arancelarios aplicables a las importaciones.<sup>103</sup>

En cuanto a las mercaderías procedentes de territorio acuatoriano, el móvil principal del comercio ilícito, parece ser la atractiva demanda, que en Colombia encuentran algunos productos agrícolas del Ecuador (arroz, arvejas, cebada, garbanzos, frijoles, papas, maíz, lentejas y frutas frescas), que constituyen buena parte de la actividad económica de sus provincias interandinas de Carchi e Imbabura. Obligadas las autoridades ecuatorianas a atender el consumo interno, con frecuencia, limitan o prohíben las exportaciones hacia Colombia. Con el aliciente de los precios colombianos, la corriente para introducirlos de contrabando por Nariño, parece revestir considerable importancia.

Desde hace tiempo, esta situación venía poniendo de relieve la necesidad de reajustar el convenio colombo-ecuadoriano de 1942, haciendo uso de los elementos —en apariencia limitados, al menos a corto plazo— que fuera dable utilizar para expandir el comercio lícito y desalentar el contrabando. Según los antecedentes consultados, al explorarse en los últimos años la aplicabilidad de algunas fórmulas para este fin, se puso de manifiesto que en el crecimiento de las exportaciones regulares colombianas, podrían influir en notable medida, los productos manufacturados si se les concediera un tratamiento arancelario o impositivo especial.

En cuanto a las exportaciones del Ecuador y según los mismos antecedentes, su nivel futuro en el comercio regular, podría estar ligado a la importancia que se asigne a la venta a Colombia de ciertos productos agrícolas, en cuanto estímulo a la economía ecuatoriana, criterio que serviría de base para decidir si es o no conveniente permitir la base de cupos prudenciales. Además, como lo señaló en 1952 una comisión mixta colombo-ecuadoriana, en esta fase "es necesario que se estudie un plan común de cooperación económica, que venga a llenar las deficiencias de la agricultura ecuatoriana, con miras a capacitarla para abastecer requerimientos urgentes del mercado colombiano".

Respecto a medidas específicas que puedan adoptarse para coadyuvar a abatir el comercio ilícito, en fuentes de la propia zona fronteriza se han hecho dos sugerencias: examinar la conveniencia de agregar al convenio de pagos, en cuenta compensatoria, existente entre el Banco de la República de Colombia y el Banco Central del Ecuador<sup>104</sup> una disposición, que en casos especiales, permita autorizar exportaciones "no reembolsables", cuyo producto se liquidaría fuera de la cuenta mencionada. Aparte de legalizar operaciones del tráfico fronterizo —según se señala—, este procedimiento impulsaría la exportación de ciertos bienes, al asegurarles de hecho, un cambio más alto que el oficial,

<sup>103</sup> Estos impuestos, aparte del consular del 7 por ciento, que se reduce al 3,5 por ciento si la mercadería es transportada en naves de la Flota Grancolombiana, y de dos adicionales (2,5 por ciento sobre el valor FOB más 1 por ciento sobre el valor CIF), consisten en gravámenes de 33 o 44 por ciento del precio CIF cuando se trata de mercaderías clasificadas por el Ecuador en las listas llamadas B y C, respectivamente.

<sup>104</sup> El convenio somete a su régimen el pago de las mercaderías del intercambio entre Colombia y el Ecuador destinadas al propio consumo y consagra el mutuo compromiso de impedir la reexportación; determina que las licencias extendidas por cada parte para efectuar operaciones de comercio visible o invisible serán reembolsables en moneda de la otra (pesos o sucres, según el caso), conforme a las paridades declaradas al Fondo Monetario, y agrega que los saldos se liquidarán semestralmente en dólares a solicitud de la nación acreedora.

sea por la venta en el mercado libre de las divisas obtenidas, sea permitiendo su aprovechamiento en el pago de las importaciones asignadas al mismo régimen. La otra sugerencia recae en el terreno de los medios, que para dominar el tráfico ilícito, acaso podría suministrar el establecimiento de una zona libre en el sector Tulcán-Ipiales. La hipótesis es que al concentrarse en los límites de la zona libre, parte considerable del contrabando de mercaderías, su control por las aduanas interiores de Colombia y el Ecuador no presentaría dificultades tan grandes, como las que ofrece la vigilancia de la extensa frontera actual.

La nueva tarifa de aduanas que el Ecuador puso en vigencia a principios de 1954, absorbió el impuesto cambiario *ad valorem* que regía en ese país para las importaciones, dejando subsistente el tratamiento emanado de convenios comerciales.<sup>105</sup> Para amoldar el régimen aduanero recíproco, a las circunstancias creadas por la nueva tarifa, Colombia y el Ecuador suscribieron el 28 de abril de 1955, un convenio comercial modificatorio del de 1942. En este instrumento, considerando las partes que "los estados limítrofes o pertenecientes a la misma región económica, pueden celebrar convenios preferenciales con fines de desarrollo económico", para ampliar su comercio recíproco se otorgan en forma mutua una reducción de todos los derechos, impuestos y gravámenes directos e indirectos, que graven o pudieren gravar, la importación en sus respectivos territorios, de un 80 por ciento, cuando se trate de productos farmacéuticos, insecticidas o veterinarios y de un 20 por ciento, para todos los demás artículos.<sup>106</sup> En otro aspecto, el convenio establece que las partes contratantes crearán, después de ratificado el instrumento, una comisión mixta ecuatoriana-colombiana, entre cuyas funciones estará la de estudiar y proponer las bases para el desarrollo del comercio fronterizo.

## 6. Relaciones contractuales con Venezuela

No hay convenio comercial vigente entre Colombia y Venezuela, países cuya economía fronteriza a ambos márgenes del río Táchira, ha creado intereses complementarios que se fundan en ciertos contrastes de producciones, precios y tipos de cambio. Esta situación origina un intenso tráfico no registrado de mercaderías, cuyo nivel anual es tal vez el más alto entre los numerosos, que a título de carga menor, facilidades a turistas o contrabando, tienen lugar en diversas zonas limítrofes del territorio latinoamericano. Mientras que en 1953 la estadística consigna un

<sup>105</sup> El decreto ley de emergencia 03 de 16 de enero de 1954, agregó el siguiente inciso al artículo 28 de la nueva ley arancelaria ecuatoriana:

"En consecuencia, las mercaderías que se importen de los países con los que el Ecuador ha celebrado convenios comerciales, en los que hubiere estipulado liberación o rebaja de los derechos de importación, continuarán gozando de tales rebajas o liberaciones en la misma cuantía que se les ha concedido hasta el 31 de diciembre de 1953, siempre que dichas rebajas o liberaciones sean iguales o mayores que los derechos de importación que debe pagarse conforme al nuevo arancel y en caso que dichos derechos fueren menores, se pagarán estos últimos".

<sup>106</sup> Las exportaciones de productos medicinales de Colombia y el Ecuador a América Latina, en miles de dólares, fueron las siguientes en los períodos que se indican:

Promedio	Colombia	Ecuador
1946—51	150	354
1952	156	807
1953	179	30
1954		1.040



tráfico de Venezuela a Colombia por valor de 700 mil dólares y otro inverso de 1,6 millones, el no registrado ascendería en el mismo año a no menos de 10 millones de dólares en cada sentido,<sup>107</sup> configurando un intercambio complejo. Para la normalización de éste se estudió en 1952 el establecimiento de una zona franca que no llegó a cuajar. Se advierte también la falta de algún convenio entre ambos países para que su comercio mutuo se gobierne por la cláusula de más favor. Los efectos de esta laguna parece experimentarlos sobre todo la exportación regular de artículos colombianos al mercado de Venezuela: la ausencia de esa cláusula no deja a dichos productos alcanzar las rebajas arancelarias que se conceden a los similares de otros orígenes y por consiguiente, estimular el tráfico ilícito.

En el pasado las preocupaciones mayores del derecho convencional entre Colombia y Venezuela emanaban de los problemas ligados al comercio de tránsito. Las condiciones de este tráfico influyen sobre la economía de los departamentos colombianos de Santander del Norte, Santander y en parte Boyacá, pues su comunicación con el exterior es más fácil utilizando el puerto venezolano de Maracaibo, a cuyo movimiento de carga contribuyen con cerca de 18 mil toneladas anuales.<sup>108</sup> Después de ponerse término en 1863 al primer acuerdo comercial entre Colombia y Venezuela, que regulaba desde 1842 el tránsito de mercaderías, los diversos intentos para concertar un nuevo convenio condujeron al *modus vivendi* de 1934. Según él, Venezuela no percibiría impuesto alguno por los bienes colombianos de comercio lícito en tránsito a otros países o con destino a Colombia, ni por la carga movilizada sobre territorio venezolano desde Cúcuta hasta los campamentos petroleros del Catatumbo, ni por las mercancías colombianas en tránsito a la ciudad de Arauca. El precio de los servicios prestados en Venezuela al comercio de tránsito colombiano no sería superior al vigente para el comercio nacional venezolano, añadiendo que el gobierno de Caracas haría uso de sus atribuciones constitucionales para impedir gravámenes a la exportación colombiana. Por su parte, Colombia asumía diversas obligaciones: admitir libre de derechos aduaneros la sal venezolana que se internara a su territorio por las aduanas de Arauca y Cúcuta, limitada la última a 20 mil sacos anuales; liberar de gravámenes la internación de

hasta 25 mil vacunos anuales para engorde, e imponer sobre las conservas de pescado venezolano derechos aduanales no mayores de 15 centavos colombianos por kilo.

El *modus vivendi* de 1934 se renovó de año en año hasta 1948, en que dejó de regir. Después, por acuerdos administrativos concertados entre la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas de Bogotá y el Banco Agrícola y Pecuario de Caracas, en dos ocasiones se llevaron a efecto trueques de arroz, azúcar y maíz colombianos por excedentes de la industria conservera de pescado venezolana, con los cuales se cubrió la mitad del valor de aquellos productos; el saldo se satisfizo en dólares efectivos.

### 7. Convenios navieros

Dentro del cuadro de las relaciones contractuales entre Colombia, el Ecuador y Venezuela, es oportuno mencionar al establecimiento de la Flota Grancolombiana, que, si no se originó en tratados propiamente dichos, es el producto de convenios entre entidades semioficiales patrocinadas por los gobiernos. Se estableció en 1947 con aportaciones de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, el Banco Nacional de Fomento del Ecuador, el Banco Agrícola y Pecuario de Venezuela y la Corporación de Fomento venezolana. El consiguiente esfuerzo mancomunado permitió poner al servicio de las tres repúblicas un tonelaje a flote próximo a las 101 mil toneladas d.w. En 1953 se disolvió la flota, dividiéndose su propiedad proporcionalmente a las aportaciones de Colombia y el Ecuador, por una parte, y de Venezuela, por la otra.<sup>109</sup> La división parece haber provenido principalmente de la falta de unanimidad para acordar una política de fletes.

### 8. Carta de Quito

Conjuntamente con el Ecuador, Panamá y Venezuela, Colombia firmó en agosto de 1948 el instrumento denominado Carta de Quito, que no rinde hasta hoy frutos de valor práctico. Declarando en el preámbulo que "según el convenio económico de Bogotá, los estados americanos limítrofes o los pertenecientes a la misma región económica pueden celebrar convenios preferenciales con fines de desarrollo económico", la Carta se propone identificar gradualmente el territorio comercial de las cuatro naciones signatarias —y de otras que se adhieran en el futuro— para establecer un espacio común en el que circulen sin gravámenes aduaneros las producciones nacionales comprendidas en el sistema. Tiende también la Carta a inspirar en orientaciones comunes la política comercial de las partes con el resto del mundo. Para aplicarla, una de sus cláusulas determina que los cuatro firmantes emprenderán de consuno gestiones a fin de obtener que acepten el sistema los países u organizaciones cuya aquiescencia sea necesaria. Dispone, además, que luego de la ratificación se establezca la Organización de la Unión Económica Grancolombiana. Esta, por medio de un consejo general, comisiones especializadas y un secretariado, estudiará y propondrá las medidas convenientes al logro de los objetivos previstos. Mientras no se haga así, algunas de esas funciones se confían a un consejo económico provisional, que en 1950 inició sus actividades con sede en Caracas, donde preparó un proyecto

<sup>107</sup> Estimación del Banco de la República de Colombia, Oficina del Registro de Cambios (Cúcuta, 8 de enero de 1954).

Según una encuesta realizada en el sector fronterizo durante dicho mes (que formaba parte del programa de compilación de antecedentes para el presente *Estudio*), el tráfico limítrofe no registrado de Colombia a Venezuela comprende principalmente cueros vacunos curtidos, artículos de talabartería, zapatos, tejidos y confecciones de algodón, lana y rayón, máquinas de coser armadas en Colombia —donde el arancel favorece la importación de piezas— herramientas, discos fonográficos, aparatos de radio, neumáticos y llantas, frijoles, papas y panela y también café. (Este último era estimulado por el cambio de exportación fijado en Venezuela, más favorable que el vigente en Colombia.) El movimiento de Venezuela a Colombia comprende sal de mar —que se emplea en las saladerías de carne de res—, asfalto, sardinas, tomates en pasta y otras conservas de fabricación venezolana, a veces maíz, y de continuo juguetería, productos de tocador, confecciones finas y otras mercaderías prescindibles, del tipo de aquellas cuya importación suele limitarse o prohibirse en Colombia para mantener el equilibrio del balance de pagos. La misma encuesta hizo notar que por el puente internacional Simón Bolívar, entre Cúcuta (Colombia) y San Antonio (Venezuela), alrededor de un centenar de vehículos colectivos para pasajeros transportan diariamente más de dos mil personas entre uno y otro lado. Las disposiciones aduaneras colombianas permitían entonces a cada viajero llevar consigo mercaderías por valor de hasta 150 pesos (60 dólares).

<sup>108</sup> Promedio de los años 1948-50. Véase Consorcio Económico, Financiero y Administrativo (EFINA), *Estudio económico de los problemas de vitalidad de la región del Lago Maracaibo*. Caracas, 1952.

<sup>109</sup> A consecuencia de este hecho fueron entregadas a Venezuela 6 de las 19 naves de la Flota, con un total de 39.865 toneladas d. w.

de nomenclatura arancelaria unificada. Se adoptaron también resoluciones para impulsar el establecimiento de varias instituciones especializadas: agencia informativa, instituto de reaseguros, banco grancolombiano, fondo de compensación de monedas y centro de investigaciones científicas y técnicas.

En el plano de las relaciones bilaterales entre las repúblicas de Colombia y Venezuela, la Carta de Quito estaba llamada a lograr un efecto inmediato. Al determinar que "durante la vigencia del convenio y mientras se perfecciona el sistema de integración económica previsto en el Pacto, los estados asociados convienen en concederse en su intercambio comercial la cláusula de nación más favorecida", daba a los productos de cada república, en el territorio de las demás, iguales exenciones o rebajas que las asignadas a iguales mercaderías norteamericanas en los convenios arancelarios vigentes entre Colombia<sup>110</sup> o Venezuela y los Estados Unidos. Pero la Carta no entró en vigor. Después de casi siete años, sólo el Ecuador y Colombia ratificaron su adhesión. No se sabe qué actitud adoptarán en definitiva Panamá y Venezuela. En este último país, la influencia de los elevados salarios que paga la industria petrolífera y de otros factores, extendida a las nascentes actividades industriales, hace que en el costo de las manufacturas la proporción correspondiente a la mano de obra sea superior a la de Colombia, con las consiguientes ventajas de precios para esta última. En Venezuela —donde el recargo que origina a los costos el alto salario obliga a aplicar derechos comparativamente superiores a los indispensables en los países de estapa de crecimiento parecida, pero de remuneraciones obreras más bajas—, algunos medios consideran que, de abolirse la frontera tarifaria con Colombia para los renglones de vestuario, artículos de cuero, conservas alimenticias y algunos otros, quedarían sin estímulo las respectivas fabricaciones nacionales. Desde este punto de vista, las posibilidades de mejorar la suerte de la Carta de Quito parecen ligadas a la selección previa de los productos incluidos en su régimen liberalizador, cuyo poder sobre la posición competitiva de las exportaciones venezolanas habrá de relacionarse necesariamente con la escala en que la ampliación del mercado permita reducir los factores de costo distintos del salario, aunque también éste podría experimentar su influencia.

5

## CUBA

### 1. Introducción

A partir de 1947 y sobre todo después de 1950, la política comercial de Cuba experimenta una notable transformación.

El comercio exterior cubano se halla de antiguo estrechamente vinculado al mercado internacional del azúcar, artículo cuya exportación le proporciona alrededor de las cuatro quintas partes de sus entradas en moneda extranjera. (Véase cuadro 54.)

El régimen de cupos físicos y restricciones a que con frecuencia se ve sometido el comercio mundial azucarero, contribuye a impedir que las ventajas naturales de Cuba

<sup>110</sup> El tratado arancelario colombiano-estadounidense suscrito en 1935, vigente cuando se firmó la Carta de Quito, dejó de estarlo en 1950.

para la producción del azúcar se traduzcan en un mejoramiento sustancial de su posición exportadora, no obstante habersele reconocido un trato especial dentro del sistema de cuotas que desde 1934 gobierna el abastecimiento norteamericano. Aunque la aportación que bajo dicho sistema entrega Cuba al consumo de los Estados Unidos es proporcionalmente menor que durante el régimen de importación libre anterior al año citado,<sup>111</sup> por sus exportaciones a ese país y mediante un convenio comercial de preferencias recíprocas, recibe un precio que defiende en cierta medida el ingreso cubano en periodos de caída mundial de las cotizaciones azucareras. Como retribución por el trato excepcional que los Estados Unidos conceden al azúcar cubano, muchas mercaderías norteamericanas gozan en Cuba de preferencias exclusivas, con relación al arancel cubano.<sup>112</sup> A la magnitud de estas preferencias se unen otros factores, como el bajo flete derivado de la vecindad geográfica, cuyo conjunto hace difícil que productos similares de otros orígenes puedan competir con los estadounidenses en el mercado cubano.

Desde 1947, la política comercial de Cuba procura introducir algunas modificaciones al mencionado convenio de reciprocidad —que data de 1934— y ensanchar así el campo de acción para sus actividades contractuales. Dos son, al parecer, las causas principales de tal actitud. La primera estaría vinculada a la necesidad de ampliar el margen de su capacidad de negociación internacional, para salvaguardar y promover las exportaciones cubanas a un mayor número de centros consumidores. La segunda tendría que ver con el propósito de desarrollar otros recursos nacionales no azucareros. El carácter persistente de las dificultades que a la estabilidad y expansión de la economía de Cuba oponen las limitaciones que experimenta el comercio internacional del azúcar,<sup>113</sup> puso de manifiesto la necesidad de impulsar las actividades productoras depen-

<sup>111</sup> Véase *Anuario azucarero de Cuba*, 1950, p. 210.

<sup>112</sup> Según la ley 14, de marzo de 1935, el arancel cubano consta de dos tarifas: la máxima y la mínima. A estas se agregan otras dos: la preferencial, que Cuba aplica a Estados Unidos, y la correspondiente al trato de más favor, que comprende las concesiones arancelarias hechas en el GATT y por otros tratados. La mínima es válida para productos originarios de países con los que mantiene balanza comercial favorable o cuyas compras de productos a Cuba representen, por lo menos, la mitad del valor de sus exportaciones a esta república. Las mercaderías originarias de países cuyas adquisiciones en Cuba sean superiores a la cuarta parte, pero inferiores a la mitad de sus exportaciones a ésta, satisfacen la tarifa mínima, más un recargo del 25 por ciento. En cuanto a la máxima —dos veces mayor que la mínima—, rige para bienes provenientes de naciones cuyas compras a Cuba no lleguen a la cuarta parte de la exportación recíproca.

La determinación de la tarifa aplicable a cada país, se hace anualmente a base de las estadísticas cubanas de comercio exterior correspondientes al año calendario anterior. Es de observar que, según establece la citada ley 14, las materias primas y ciertos artículos de primera necesidad cubren en todo caso la tarifa mínima, cualquiera que sea su origen. En 1937 se dispuso que se consideraran como materias primas necesarias al desenvolvimiento de industrias nacionales, y por tanto importadas bajo la tarifa mínima, el lúpulo y la malta para fabricación de cerveza, las telas de yute o arpilleras, los sacos de yute para envasar azúcar o café, los aceites vegetales de palma y coco para la jabonería, los petróleos crudos y ciertos derivados. A esta lista se agregó más tarde el fosfato diamónico, el nitrato de amonio, el sulfato de magnesia y el caucho en bruto. En las últimas dos décadas, diversas disposiciones han incluido en el régimen de la tarifa mínima las conveniencias del abastecimiento nacional, artículos de primera necesidad, retirándolos luego, según las conveniencias del abastecimiento. Por otra parte, en ocasiones, Cuba ha eximido total o parcialmente de derechos arancelarios determinados suministros, por periodos determinados y siguiendo el interés de la economía nacional.

<sup>113</sup> Véase *Hechos y tendencias recientes de la economía cubana*, E/CN.12/217/Add.5, publicación de las Naciones Unidas.

Cuadro 54

CUBA: DISTRIBUCION, POR AREAS, DEL COMERCIO EXTERIOR E IMPORTANCIA DEL AZUCAR EN SUS EXPORTACIONES

(Millones de dólares)

Años	Exportaciones									
	A Europa		A Estados Unidos		A América Latina		A otras áreas		Total	
	Valor	% Azúcar <sup>a</sup>	Valor	% Azúcar <sup>a</sup>	Valor	% Azúcar <sup>a</sup>	Valor	% Azúcar <sup>a</sup>	Valor	% Azúcar <sup>a</sup>
1946	105,9	78,5	320,4	61,7	31,6	82,7	18,0	43,3	475,9	66,1
1947	190,1	87,3	497,7	80,5	13,9	65,6	44,9	80,0	746,6	81,9
1948	253,4	88,4	366,4	76,7	11,7	69,5	78,4	93,9	709,9	82,5
1949	165,6	94,2	369,8	82,6	12,1	61,0	30,8	85,2	578,3	85,6
1950	200,0	95,9	380,9	81,1	15,0	53,4	46,1	91,7	642,0	85,8
1951	237,5	92,2	417,4	75,9	33,9	73,2	77,3	91,7	766,1	82,4
1952	151,8	92,2	407,3	72,7	17,7	62,4	96,1	92,5	675,3	79,6
1953	152,5	92,9	392,3	71,5	22,9	69,4	72,7	89,8	640,3	78,5

Años	Importaciones				Total
	De Europa	De Estados Unidos	De América Latina	De otras procedencias	
1946	22,3	229,1	32,6	16,2	300,2
1947	32,7	436,4	23,4	27,4	519,9
1948	34,3	420,3	30,7	42,2	527,5
1949	31,0	375,7	14,5	30,2	451,4
1950	41,2	407,1	15,9	50,9	515,1
1951	78,3	492,2	13,8	55,9	640,2
1952	69,4	462,0	19,3	67,4	618,1

FUENTE: Anuarios de comercio exterior de Cuba.

<sup>a</sup> Cruda y refinada.

dientes de la demanda interna, en especial la del consumo alimenticio, así como la urgencia de abrir mercados a ciertas industrias de sustitución manufacturera. Para alcanzar estos fines mediante movimientos arancelarios había que modificar algunas estipulaciones del convenio con los Estados Unidos, pues consolidando los derechos aduaneros a favor de mercaderías norteamericanas, este instrumento alentaba la importación irrestricta de algunos artículos similares a aquellos cuya producción nacional deseaba impulsar Cuba.

La aportación que significaba el Plan Marshall contribuyó decisivamente, desde 1948, a que las importaciones europeas de azúcar cubano pudieran cubrirse en dólares. Esa aportación terminaría en 1952, lo que para Cuba tal vez supondría la aceptación de monedas inconvertibles en pago de una parte sustancial de sus exportaciones de azúcar. A evitar esa contingencia tendió desde 1950 la política comercial cubana. Para dar salida a las divisas europeas, probablemente Cuba se vería obligada a reemplazar cierta cantidad de abastecimientos norteamericanos por mercaderías de Europa, lo que suponía la introducción de ciertos cambios en la estructura de su comercio exterior. Semejante transformación no dejaría de encontrar dificultades en la competencia que a productos de otros orígenes hace el crecido número de artículos que cubre el tratamiento preferencial acordado a las importaciones originarias de los Estados Unidos. Al propósito de resguardar el nivel de la exportación azucarera a Europa e impulsar algunas otras de carácter marginal, parece haber respondido la actividad desplegada, para reducir el desequilibrio de cuentas entre Cuba y los países de aquel continente, rebajando al impor-

tador cubano los derechos arancelarios que gravan los artículos europeos y aminorando así el efecto relativo de la tarifa preferencial pactada con los Estados Unidos.

El advenimiento del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), en enero de 1948, proporcionó una vía para el reajuste de los arreglos comerciales entre Cuba y los Estados Unidos. Al incorporarse a él ambas naciones, su mutua relación comenzó a regirse por disposiciones más flexibles que las del convenio bilateral de 1934. Las cláusulas del GATT facilitaron en cierto modo la revisión de obligaciones aduaneras de Cuba hacia los Estados Unidos, necesaria para proteger la diversificación de la economía cubana. Además, a la misma finalidad concurría otra característica del Acuerdo General, que permite a las partes contratantes negociar con terceros la extensión o eliminación de las preferencias arancelarias exclusivas de carácter bilateral que tuvieren en vigor.

Frente a los beneficios que en favor de la recuperación del poder contractual de Cuba ofrecía el GATT, estaban ciertos inconvenientes derivados de la cláusula de más favor. Conforme a ella, al negociar Cuba con cualquier miembro del GATT la eliminación o reducción de algunas de las preferencias —que sólo beneficiaban hasta entonces a los Estados Unidos—, respecto de los artículos así negociados, abría automáticamente su mercado de importación a todas las partes contratantes, sin recibir de ellas concesiones expresas por igual valor. Es verdad que, por imperio de la cláusula referida, era forzoso para las partes otorgar a la exportación cubana igual tratamiento arancelario al que concedieran a cualquier miembro del GATT. Pero, fundándose

en las dificultades cambiarias de cierto número de los signatarios del Acuerdo General, pueden imponer a su importación las restricciones que el mismo GATT prevé en favor de los países con déficit en el balance de pagos. Como tales restricciones restan efectividad a las ventajas que las concesiones indirectas dan al país exportador, Cuba hubo de buscar el medio de reducir los daños eventuales consiguientes, pues no estaba afectada en sus cuentas exteriores por una situación deficitaria que invocar, a su vez, como motivo para limitar cuantitativamente la entrada a su territorio de artículos extranjeros a los que había otorgado beneficios tarifarios.

En consecuencia, al no ser posible, dentro del GATT —como se señaló desde fuente cubana— concertar acuerdos para que un estado conceda favores arancelarios a la importación proveniente de otro, a cambio de comprarle éste una determinada cuota de mercaderías, Cuba prócuró disminuir las desventajas resultantes de la cláusula de más favor, acogiéndose a los preceptos que permiten oponerse a la generalización automática de las concesiones aduaneras<sup>114</sup> y negociar con determinados países, convenios especiales de tipo bilateral que aseguren la obtención de ciertas ventajas específicas.

En su origen, los instrumentos que Cuba concertó sobre esta base, tendieron —según resulta de la encuesta realizada para este *Estudio*— a abrir las puertas del mercado cubano a un mayor número de fuentes abastecedoras de bienes de capital, materias primas y artículos de consumo duraderos.

En dichos instrumentos negoció con diversas naciones —casi todas las europeas— la eliminación o reducción de márgenes preferenciales a que hasta entonces tenían acceso sólo los Estados Unidos. No obstante, por lo general había mantenido intacto a favor de este país —o poco menos— el tratamiento excepcional que en Cuba reciben sus manufacturas no duraderas y sus productos agrícolas. El régimen exclusivo que estos dos grupos de artículos norteamericanos disfrutaban en Cuba, parece ser la principal contrapartida de las concesiones que los Estados Unidos reconocen a la importación del azúcar cubano. Este aspecto reviste importancia para el examen de las posibilidades de expansión del comercio interlatinoamericano en general y del de Cuba en particular.

Las exportaciones de productos agrícolas, alimenticios y de ciertas manufacturas, que diversos países latinoamericanos podrían colocar en el mercado cubano se ven limitados entre otros motivos, por el régimen preferencial que Cuba mantiene hacia artículos similares norteamericanos.

Aunque el lógico resguardo de los intereses fundamentales de la economía cubana, vinculados a ese régimen, no parece dejar mucho margen a su transformación, cabe preguntarse: el ejemplo de los acuerdos que Cuba y Chile estipularon en 1952 para reducir o eliminar determinados márgenes preferenciales a que esta última nación no tenía alcance, ¿caso no indica que, con una base compensatoria adecuada puede ampliarse el comercio interlatinoamericano de productos alimenticios? Y también: ¿es posible negociar con Cuba tratados de eliminación o reducción de preferencias, semejantes a los que dicho país, después de su incorporación al GATT, celebró con naciones europeas, por cuanto se refiere a las manufacturas de consumo duradero que algunas repúblicas de América Latina ofrecen ya en el mercado del área?

<sup>114</sup> Con arreglo al artículo xxxv.

## 2. Convenios de reciprocidad con los Estados Unidos

Conforme a la ley Jones-Costigan de 1934 y a leyes posteriores, el abastecimiento norteamericano de azúcar está regulado por el sistema de cupos (de las zonas nacionales continentales e insulares de los Estados Unidos y también de Cuba, Filipinas y otras fuentes extranjeras) determinados previamente.<sup>115</sup> La ley vigente, hasta el 31 de diciembre de 1956, es la número 140 del 82º período de sesiones del Congreso. (Véase cuadro 55.)

La forma en que se maneja el sistema de subsidios en favor del precio del azúcar, impide que la producción de las zonas abastecedoras nacionales del continente y de Puerto Rico, Hawai y las Islas Vírgenes, sobrepase el nivel de los cupos respectivos, pues favorece a los productores

Cuadro 55

### ESTADOS UNIDOS: ABASTECIMIENTO AZUCARERO

(Ley azucarera de 1948 y enmiendas de 1951)

I.—Cuotas para áreas con tonelaje fijo (toneladas cortas inglesas en términos de azúcar crudo)			
a) Áreas nacionales			
Estados Unidos (continental)			
Remolacha	1.800.000		
Caña	500.000	2.300.000	
Hawai		1.052.000	
Puerto Rico		1.080.000	
Islas Vírgenes		12.000	
Total		4.444.000	
b) Filipinas			
		974.000 <sup>a</sup>	
Total cuotas de tonelaje fijo			
		5.418.000	
II.—Cuotas para áreas sin tonelaje fijo (porcentajes de participación en el excedente del consumo por sobre el total de cuotas de tonelaje fijo)			
a) Cuba: 96 por ciento de la diferencia entre consumo y las anteriores 5.418 miles de toneladas cortas <sup>b</sup>			
b) Otros países: 4 por ciento <i>id.</i> <sup>c</sup>			
III.—Prorrata del déficit de cualquiera de las áreas anteriores en su suministro de azúcar con respecto a su cuota			
a) De áreas nacionales: a distribuir proporcionalmente entre las demás áreas nacionales y Cuba			
b) De las Filipinas: 96 por ciento a Cuba; 4 por ciento a otros países			
c) De Cuba: proporcionalmente entre las áreas nacionales			
d) De otros países: los déficit de los otros países se distribuyen entre los demás del grupo; el del grupo total se asigna a Cuba			

FUENTE: *Sugar: Facts and Figures, 1952*, p. 63.

<sup>a</sup> De acuerdo con la Philippine Trade Act, corresponde a las Filipinas una cuota de 952 mil toneladas cortas, sin tener en cuenta su grado de polarización; su equivalente en términos de azúcar crudo se determina por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Para los años de 1948 a 1951 dicho equivalente se fijó en 982 mil toneladas cortas.

<sup>b</sup> En caso necesario la cuota de Cuba se aumenta a expensas del tonelaje acordado a las áreas nacionales, con el fin de que dicha cuota cubana no sea inferior 1) del 28,6 por ciento del consumo total de los Estados Unidos cuando ese consumo sea de 7.400 miles de toneladas cortas o menos, o 2) a 2.116 mil de toneladas cortas, cuando el mencionado consumo sea superior a 7.400 miles.

<sup>c</sup> Este 4 por ciento se distribuye entre 27 países en proporciones fijadas por la ley azucarera; de los 27 países, 6 (Perú, República Dominicana, México, Nicaragua, El Salvador y Haití) suministran cantidades de alguna consideración en años recientes.

<sup>115</sup> Las exportaciones de azúcar que hagan a los Estados Unidos para su consumo, conforme al Convenio Internacional del Azúcar, no se consideran exportaciones al mercado libre ni se imputan a las cuotas de exportación establecidas en dicho Convenio.

que se ajustan a las disposiciones cuantitativas. Para los países extranjeros (Cuba, la República Dominicana, Haití, México, Nicaragua, el Perú y otros), los cupos consisten en la regulación física de las importaciones. Con respecto a las Filipinas —país que se halla en una situación intermedia— existe un cupo fijo, de cuyo cumplimiento depende que se perciba o no el subsidio. Tanto a las zonas productoras nacionales de los Estados Unidos, como a las Filipinas, se les asignan cupos absolutos fijos, invariables durante toda la vigencia de la correspondiente ley azucarera. En cambio, las cantidades que pueden suministrar Cuba y otros países se establecen anualmente, calculando la diferencia entre el consumo y el total de los suministros de las zonas nacionales y de Filipinas. En 1954 el cálculo de consumo ascendió a 8.250 miles de toneladas y el de la producción de los Estados Unidos continentales, Hawai, Puerto Rico y las Islas Vírgenes a 4.444 miles de toneladas. Para cubrir el saldo de 3.806 miles de toneladas, los contingentes extranjeros fueron los siguientes, en porcentaje de dicho saldo: Cuba, 71,4; las Filipinas, 25,6; el Perú, 1,4; la República Dominicana 0,7; México, 0,3; Nicaragua, 0,2; Haití, 0,1 y otros países, 0,1.

El sistema de cupo y subsidios desvincula, en cierto modo, el mecanismo de precios del azúcar en los Estados Unidos de las cotizaciones del mercado mundial. Desde que se instauró en 1934 —y excepto durante el período de escasez producido por la última guerra—, se ha utilizado para promover la producción de las zonas continentales. A causa del subsidio, dentro del mercado norteamericano los precios suelen ser más altos que los del comercio mundial.<sup>116</sup>

El azúcar cubano goza en los Estados Unidos de tratamiento preferencial aduanero desde 1902, conforme a los términos del convenio que ambas naciones suscribieron ese año. Ese convenio aseguró al producto una rebaja del 20 por ciento respecto de los gravámenes que señalaba la tarifa común. El instrumento establecía ventajas mutuas, consignadas en porcentajes sobre el nivel de derechos que fijaban los respectivos aranceles. Se promovía así el comercio recíproco, sin obstaculizar los aumentos del impuesto aduanero que las partes resolvieran implantar unilateralmente. De producirse este caso, el país afectado por el alza continuaba manteniendo una posición proporcional favorable, frente a la competencia de terceras naciones interesadas en el respectivo abastecimiento. Por lo tanto, desde el punto de vista de las obligaciones mutuas que implicaba el tratado de 1902, más tarde no fueron necesarias negociaciones especiales entre ambos contratantes para poner en práctica la reforma arancelaria cubana de 1927, ni la de los Estados Unidos de 1930 (tarifas Hawley-Smoot).

Varió ese régimen en 1934, a raíz del convenio que entonces firmaron Cuba y los Estados Unidos. Además de aumentar los márgenes preferenciales que las partes se reconocían en el de 1902, el nuevo convenio determinó que el nivel absoluto de los derechos negociados no se podría sobrepasar durante la vigencia del instrumento. Del lado cubano la consolidación se refirió principalmente a gravá-

menes específicos. Abarcó 504 partidas del arancel, que en ese año representaban cerca del 72 por ciento de la importación total de Cuba. A su vez, los Estados Unidos aseguraron a Cuba, el mantenimiento de rebajas exclusivas a favor de sus exportaciones de glicerina, aceite de toronja, losas de cemento, tabaco y azúcar, artículo a favor del cual se consolidó la reducción arancelaria del 20 por ciento reconocida en el convenio de 1902.

El convenio de 1934 inmovilizó en gran medida la tarifa aduanera de Cuba, y ese hecho limitó su empleo para fines de diversificación de la economía nacional. De otra parte, la consolidación de gravámenes a las partidas negociadas con los Estados Unidos, en ese año, se hizo a nivel bajo, ya que entonces no se recuperaban aún los precios mundiales que había abatido la crisis de principios del decenio. En tales condiciones, a medida que el restablecimiento de los precios reducía la incidencia *ad valorem* del derecho consolidado, era inevitable que se estrechase el margen de Cuba para emplear la tarifa como factor proteccionista.

La limitación de movimientos que a la política comercial cubana imponía la rigidez de su arancel se acentuó por otras disposiciones del convenio de 1934. Con algunas salvedades que principalmente se referían a la seguridad pública, el convenio impedía aplicar contingentes u otros procedimientos restrictivos gubernamentales para reducir la importación de productos negociados,<sup>117</sup> a menos de concertar nuevos arreglos entre las partes. Para hacer compatibles las reglas del convenio con el sistema norteamericano de cupos azucareros, su texto aceptó la imposición de restricciones físicas a la importación de productos negociados cuando su objeto fuera someterlos a un régimen análogo al de los artículos nacionales similares.

### 3. Afiliación al GATT

En algunos países latinoamericanos la incorporación al Acuerdo General, parecía hacer más pronunciadas las trabas contractuales con el exterior, y las que limitaban el margen para aplicar medidas selectivas que modificaran la composición de las importaciones conforme a las necesidades del desarrollo. En Cuba habría ocurrido lo contrario, ya que los preceptos que dentro del GATT regulan las relaciones entre sus miembros son más dúctiles que las reglas del convenio de reciprocidad cubano-estadounidense de 1934.

El artículo XIX, sobre todo, que permite moderar o interrumpir los abastecimientos extranjeros retirándoles las concesiones arancelarias que les favorecieran, abría una válvula de escape para Cuba. Con ciertas condiciones de procedimiento, ya explicadas, la aplicación del precepto permitía defender en parte la producción nacional, dentro del mercado cubano, contra la competencia extranjera. Ese artículo también hacía posible someter ciertas importaciones a medidas selectivas para estimular o promover el aprovechamiento de los recursos nacionales, aunque en los pocos casos que consienten las disposiciones limitativas del GATT. Desde el punto de vista arancelario, según se estimó en Cuba, igualmente favorecería a este país, dadas la rigidez de su arancel y su peculiar posición contractual, el artículo XXVIII, que permite constantes reajustes en las listas de concesiones mutuas, retirando de ellas, mediante negociación, los artículos cuya producción nacional se desee estimular.

<sup>116</sup> En los últimos años el subsidio ha representado un promedio de 80 centavos de dólar por cada 100 libras. Debe observarse que el precio que recibe tanto el productor nacional como el de las Filipinas es superior al que obtienen los proveedores cubanos, pues sobre los últimos recae el derecho aduanero de 50 centavos, más un impuesto compensatorio sobre las importaciones de otros 50 centavos, ambos por cada 100 libras. Aunque el último rige para todos los proveedores, se reembolsa a los productores nacionales dentro del subsidio, de manera que su ingreso neto es más alto (aproximadamente 1,30 dólares más por cada 100 libras) que el obtenido por los proveedores cubanos.

<sup>117</sup> Véanse las cláusulas v, vii, viii, x y xi.

Es verdad que según el principio de reciprocidad, esa ampliación del margen contractual, para utilizar el arancel como factor de política económica, podría requerir el sacrificio de algunas de las ventajas o seguridades logradas antes en favor de los productos de exportación. Pero el convenio con los Estados Unidos no dejaba a Cuba esta alternativa, por consiguiente, al concedérsela el artículo XXVIII introducía flexibilidad en las relaciones tarifarias entre ambos países.

Cabe observar otro aspecto. Como se apreció más tarde, la posición de Cuba en cuanto a las restricciones a la im-

portación contrastaba con la de los países deficitarios, que pueden limitar en forma menos onerosa la afluencia de mercaderías negociadas, acogiéndose para ello a los artículos XII, XIII y XIV. Aunque, a veces, desde 1949, en las reservas internacionales de Cuba se reflejó la desfavorable tendencia de sus principales exportaciones, nunca registraron esas reservas un descenso cuya intensidad permitiera, en teoría, restringir la importación de mercaderías negociadas, y proteger así, determinadas producciones nacionales.<sup>118</sup> A diferencia de otras repúblicas latinoamericanas partícipes del GATT, como el Brasil y Chile, que recurriendo a dichas

Cuadro 56

CUBA: NEGOCIACIONES TARIFARIAS CON LOS ESTADOS UNIDOS EN GINEBRA (1947) Y EN TORQUAY (1951)

Mercaderías <sup>a</sup>	Valor de las importaciones totales 1948 (miles de dólares)		Porcentaje de las impor- taciones nego- ciadas		Nivel porcentual de los derechos negociados	
	Ginebra	Torquay	Ginebra	Torquay	Ginebra	Torquay
<i>Consolidaciones</i>						
1. Bienes de consumo duraderos <sup>b</sup> . . . .	20.845	2.404	11,3	14,5	10,8	23,7
2. Bienes de consumo no duraderos <sup>c</sup> . .	65.319	1.065	35,4	6,4	12,7	6,7
3. Bienes de capital <sup>d</sup> . . . . .	53.216	11.807	28,8	71,2	6,4	9,6
4. Materias primas y combustibles <sup>e</sup> . . .	45.260	1.317	24,5	7,9	5,6	8,3
<i>Rebajas</i>						
1. Bienes de consumo duraderos <sup>b</sup> . . . .	21.608	27.526	24,2	68,4	13,5	10,4
2. Bienes de consumo no duraderos <sup>c</sup> . .	27.809	2.483	31,3	6,2	6,1	3,9
3. Bienes de capital <sup>d</sup> . . . . .	21.653	4.347	24,4	11,3	6,2	7,4
4. Materias primas y combustibles <sup>e</sup> . .	17.829	5.656	20,1	14,1	17,1	13,3
<i>Aumentos</i>						
1. Bienes de consumo duraderos <sup>b</sup> . . . .	2.482	5.924	4,3	13,2	3,2	31,4
2. Bienes de consumo no duraderos <sup>c</sup> . .	45.993	322	79,5	0,8		18,9
3. Bienes de capital <sup>d</sup> . . . . .	70	38.424	0,1	86,0	9,6	41,3
4. Materias primas y combustibles <sup>e</sup> . .	9.316		16,1		6,8	

FUENTE: Elaborado a base de cifras del Ministerio de Hacienda, La Habana, Cuba.

<sup>a</sup> Las agrupaciones de productos que figuran en esta columna siguen la clasificación utilizada para las negociaciones de Ginebra y Torquay.

<sup>b</sup> Para vestir; para el hogar; automóviles; artículos de lujo.

<sup>c</sup> Alimentos de origen animal y vegetal, naturales, elaborados y conservados; medicamentos; tabaco; bebidas y otros.

<sup>d</sup> Para la producción industrial azucarera y no azucarera, industria agrícola; transporte ferroviario, automóvil, aéreo y marítimo; materiales de construcción y otros.

<sup>e</sup> Combustibles sólidos; materia prima para industria textil; confecciones; calzado, talabartería; materia prima cervecera y para las industrias de papel, editorial, gomas, productos químicos, abonos y otras materias primas; envases.

reglas han obtenido para ello cierto margen de libertad, las causas señaladas se oponían a que Cuba hiciera lo mismo. Contractualmente, de esta desemejanza brotaban consecuencias singulares: mientras a Cuba no le era dable limitar la importación de mercaderías negociadas, los países deficitarios en sus cuentas externas podían restringir los abastecimientos de origen cubano. En todo caso, confrontados los aspectos positivos y negativos de la afiliación cubana al GATT, Cuba parece haber considerado que éste le proporcionaba medios para reestructurar en cierto grado, las disposiciones que regían su comercio con los Estados Unidos, a fin de hacerlas compatibles con el empleo del arancel en favor de la transformación estructural de la economía de Cuba y con el robustecimiento de su capacidad de contratación exterior.

Al incorporarse al GATT, Cuba y los Estados Unidos suscribieron un convenio exclusivo (Ginebra, 30 de octubre de 1947), que suspende los efectos del tratado de 1934, mientras pertenezcan al Acuerdo General, ajusta las listas de concesiones arancelarias mutuas y determina que las mercaderías no consignadas en ellas continuarán gozando de los márgenes de rebaja reconocidos antes, siempre que en determinados años hubieran sido objeto de comercio

recíproco. Tanto Cuba como los Estados Unidos formularon la salvedad de este régimen excepcional. Pero tal salvedad sólo evitaba la extensión automática de las preferencias que comprendía. Conforme a las reglas del GATT, ambos países podían negociar en el futuro con terceros estados, a base de compensaciones adecuadas, la reducción o eliminación de dichas preferencias.

Las listas de concesiones anejas al convenio exclusivo de Ginebra (1947), más otras que Cuba y los Estados Unidos agregaron en 1951 durante la Reunión del GATT en Torquay,<sup>119</sup> rigen actualmente las relaciones tarifarias entre ambos países. Las listas de Ginebra conceden a Cuba reducciones para productos que abarcan alrededor de las cuatro quintas partes de la exportación cubana a los Estados Unidos, y consolidaciones por cerca de una sexta parte de la misma exportación (83,2 y 16,4 por ciento de

<sup>118</sup> Las reservas internacionales cubanas, en millones de dólares y en diciembre de cada año, fueron las siguientes: 644 en 1949, 687 en 1950, 806 en 1951, 662 en 1952 y 667 en 1953.

<sup>119</sup> Las concesiones cubano-norteamericanas de Torquay habían sido negociadas en Washington durante 1950. Conforme a ellas, Cuba aumentó los derechos arancelarios de ciertos artículos (en especial tejidos de algodón y rayón) a cambio de rebajar los gravámenes a otros productos.

## Cuadro 57

## ESTADOS UNIDOS: TARIFA PARA LA IMPORTACION DE AZUCAR

(Centavos de dólar por libra de azúcar crudo de 96 grados de polarización)

Período	Tarifa completa	GATT	Tarifa azúcar cubano	
1903-14	1,685		1,348	Tratado de 1902 entre Cuba y los Estados Unidos.
1914-21	1,256		1,0048	
1921-22	2,000		1,6	
1922-30	2,206		1,7648	
1930-34	2,5		2,0	Ley Smoot-Hawley
jun.-sep. 1934	1,875		1,5	Ley Jones-Costigan (cuotas)
sep. 1934-sep. 1939	1,875		0,9	Tratado de 1934 entre Cuba y los Estados Unidos
sep.-dic. 1939	1,875		1,5	
dic. 1939-en. 1942	1,875		0,9	
en.-jul. 1942	1,875		0,75	
jul. 1942-1947	0,9375		0,75	
1948-51	1,875	0,6875	0,50	Ginebra
1951 en adelante	1,875	0,625	0,50	Torquay

FUENTE: E. W. Zimmermann, *World resources and industries*, y Arancel de Importación de los Estados Unidos.

su valor en el período 1935-39, respectivamente).<sup>120</sup> En cuanto a la importación norteamericana de azúcar cubano, el régimen arancelario resultante del convenio exclusivo de 1947 puede apreciarse en el cuadro 56.

Como se ve en él, Cuba gozó de una rebaja preferencial del 20 por ciento de la tarifa norteamericana para el azúcar, en virtud de los tratados de 1902 y 1934. Esta rebaja se mantuvo en forma proporcional hasta 1947 inclusive, aunque en algunos períodos fué aumentada. Al quedar afiliados al GATT los dos países y celebrar el convenio exclusivo de 1947, los Estados Unidos redujeron la tarifa para el producto cubano a medio centavo de dólar la libra; mas, como no era dable, en virtud de las reglas del GATT, aumentar el preferencial absoluto asignado a Cuba, ello trajo como consecuencia, una reducción arancelaria para la importación al mercado norteamericano del azúcar, adquirido de otros países miembros del GATT a 0,6875, manteniéndose así para Cuba el mismo preferencial absoluto aplicable a otros países. Posteriormente, en Torquay, los Estados Unidos negociaron con la República Dominicana la rebaja de la tarifa aplicable a los miembros del GATT, excepto con Cuba, reduciéndola a 0,625 centavos de dólar la libra, y manteniendo para Cuba la de 0,5 centavos, inferior en 20 por ciento a aquélla, es decir, ajustada a las estipulaciones del convenio exclusivo de 1947.

En general, en las concesiones arancelarias recíprocas convenidas dentro del GATT, entre Cuba y los Estados Unidos, parecen no haberse tomado en cuenta tasas porcentuales equivalentes. Dentro de las prácticas del GATT, la estabilización de gravámenes de nivel bajo,<sup>121</sup> como eran en general los cubanos, reviste valor semejante a la disminución de derechos relativamente elevados. De los antecedentes disponibles se desprende que el propósito de la negociación cubana en Ginebra, habría sido tratar de establecer una escala de derechos que alentara la importación de equipos, señalándoles para ello gravámenes más bajos que a las manufacturas.<sup>122</sup> Al parecer presumiendo que los pre-

cios internacionales, todavía entonces bajo la influencia del alza extraordinaria de la segunda guerra mundial, descenderían a breve plazo, la negociación de Ginebra tomó como base las cifras del intercambio bilateral de 1935-39. Sobre éstas, las consolidaciones representaron aproximadamente un promedio del 17,1 por ciento del valor de la mercadería norteamericana importada en el período indicado y del 7,9 por ciento en cuanto a las máquinas y equipos.<sup>123</sup> El aumento posterior de los precios mundiales acaso influyó en el debilitamiento en la equivalencia de las concesiones. Estas estaban reducidas en 1948, al promedio de sólo 8,93 por ciento sobre el valor de la respectiva importación. (Véase el cuadro 56.) Sin embargo, las máquinas y equipos permanecieron en su nivel anterior, hecho que se relacionaría con el carácter *ad valorem* y no específico del impuesto consolidado que las grava, a diferencia de lo que ocurre con la mayor parte de las otras mercaderías. Hay que agregar que, tanto en la negociación de Ginebra como en la posterior de Torquay, se aumentaron en alguna medida los derechos cubanos de importación sobre artículos clasificados como duraderos, entre ellos, ciertos renglones de la industria textil.<sup>124</sup>

Mirada desde los ángulos señalados, la afiliación de Cuba al GATT, además de contribuir a una mayor elasticidad en las relaciones contractuales con los Estados Unidos, parece haber ampliado un tanto, las bases para concertar convenios con otros países. Dentro del GATT, la rebaja arancelaria que Cuba concedió en 1934 a la importación de mercadería

miembros. Así, según el convenio de 1934, por el algodón en rama norteamericano se pagaba en Cuba un derecho de 35 centavos de dólar por cada 100 kilogramos, en tanto que la tarifa de más favor era de 50 centavos (partida 112A del arancel cubano); el margen preferencial resultante era de 15 centavos por cada 100 kilogramos. Por el convenio exclusivo de Ginebra, Cuba liberó de derechos la importación del algodón de los Estados Unidos, y aunque este producto no fué negociado con otros países miembros del GATT, hubo de reducirles la tarifa a 15 centavos para mantener el margen preferencial anterior.

<sup>120</sup> José Antonio Guerra, art. cit.

<sup>121</sup> En 1953 la industria textil cubana tuvo que disminuir su producción, por influencia de los altos costos y de su posición competitiva desventajosa en el mercado nacional. En especial la textil algodonera registra ese año 17 por ciento menos que el anterior. En los últimos años Cuba importó un promedio (calculado) de 45,7 millones de metros de tejidos de algodón y 27,5 millones de tejidos de fibras artificiales. Véase *Estudio económico de América Latina, 1953*, E/CN.12/358, publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1954.II.G.1), p. 222.

<sup>122</sup> Conforme a lo establecido en el inciso 4-A del artículo 1 del Acuerdo General, el margen preferencial acordado por Cuba a los Estados Unidos, bajo el GATT, no podía exceder a la diferencia entre el tipo de más favor y el preferencial existente en abril de 1947; cualquier ventaja que sobrepasara ese límite era extensiva a los demás

norteamericana, en algunos casos fué eliminada y en otros disminuída. Esta política, que sin duda tendía a estimular la diversificación geográfica del comercio exterior cubano, salvaguardando, al mismo tiempo, las ventajas de su azúcar en los Estados Unidos, reservaba a este país márgenes preferenciales exclusivos para el abastecimiento cubano, en especial de manufacturas no duraderas y de ciertos productos agrícolas. Se partió del supuesto, de que la línea de menor protección para las actividades nacionales, en ningún caso podía ser inferior al nivel de los derechos fijados a la mercadería norteamericana; en consecuencia, en sus negociaciones con diversos países dentro del GATT, Cuba mantuvo casi sin excepciones el criterio de aproximar la tarifa general a la preferencial, y de evitar, que esta última, se intensificase.<sup>125</sup> Es de observar que, como en otros países latinoamericanos —según lo puso de manifiesto, en cuanto al GATT, la encuesta hecha para este *Estudio*—, es variada y a menudo, contrapuesta la interpretación que en la propia Cuba se formula acerca del significado y alcance de dichas negociaciones.

A base del ya citado artículo xxxv, Cuba y el Reino Unido firmaron un convenio en 1951 —modificado en 1953—, merced al cual, las importaciones británicas obtienen algunas ventajas en el mercado cubano, dejando sin efecto o reduciendo márgenes preferenciales que hasta entonces tenían el carácter de exclusivos para productos norteamericanos. Quedó estipulado, de otra parte, que el Reino Unido adquiriría en 1951-53, azúcar cubano por no menos de 1,5 millón de toneladas largas, y que en cada uno de los años 1952 y 1953, autorizaría la importación de tabacos manufacturados de Cuba por valor de hasta 500 mil dólares anuales. Cuba negoció también separadamente con la Alemania occidental y con el Canadá. Con respecto a este último país, su posición contractual es mixta: los favores obtenidos por el Canadá en el mercado cubano —que comprenden la eliminación de ciertos márgenes preferenciales, fuera del alcance de la mercadería canadiense—, le fueron otorgados a través del GATT; en cambio, algunas ventajas concedidas por el Canadá al azúcar cubano emanaron de un tratado de tipo puramente bilateral, suscrito en 1951.

Al redactarse este *Estudio* no había antecedentes disponibles acerca de la influencia real sobre el comercio exterior de Cuba, alcanzada por los instrumentos arancelarios concluidos desde 1947, tanto respecto a sus exportaciones como a la diversificación de los mercados de abastecimiento y a cambios en la estructura de las importaciones. Sin embargo, las cifras relativas al nivel que sobre el total de éstas siguen cubriendo las de origen norteamericano, parecen indicar que el efecto de la aminoración o eliminación —a favor de mercadería europea—, de márgenes preferenciales asignados a la norteamericana, quizá no haya alcanzado la magnitud suficiente para contrapesar, entre otros factores, la influencia de la proximidad geográfica en los costos de transporte y la tradición del comercio y consumo cubanos.

#### 4. Relaciones interlatinoamericanas

Por la cláusula de más favor, Cuba está vinculada a los demás países de América Latina adheridos al GATT.<sup>126</sup> Ade-

<sup>125</sup> Informaciones recogidas en la encuesta de la CEPAL en Cuba.

<sup>126</sup> Los países latinoamericanos adheridos son el Brasil, Chile, La República Dominicana, Haití, Nicaragua, el Uruguay y el Perú.

más tiene en vigor con la Argentina (1940) y Chile (1940 y 1952), convenios comerciales en los que se estipula el tratamiento característico de esa cláusula.

Cuadro 58

#### CUBA: PARTICIPACION DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LAS IMPORTACIONES

(Porcientos sobre el valor total)

Promedio 1934-38	64,5
1946	76,3
1947	84,0
1948	79,7
1949	83,2
1950	79,0
1951	76,9
Promedio 1946-51	79,9
1952	74,7
1953	75,6

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

A pesar de que el intercambio con América Latina representa para Cuba sólo alrededor del 4 por ciento de su comercio exterior, no tiene tan poca importancia como podría colegirse de la cifra señalada. La razón es clara. Cuba efectúa al mercado latinoamericano, exportaciones de azúcar por toneladas cada vez más importantes, para resolver el problema de la liquidación de excedentes, después de atender la demanda de sus principales compradores. Además, el nivel de las ventas cubanas a la región, manifiesta una visible tendencia a la expansión. Inmediatamente antes de la guerra (1934-38), los países latinoamericanos deficitarios de azúcar, importaban desde diversos orígenes, un promedio de 161 mil toneladas anuales, que en sólo 12 por ciento procedía de Cuba. En 1946-51, las compras de los mismos países subieron al promedio anual de 328 mil toneladas y Cuba contribuyó a su abastecimiento con más del 35 por ciento.

A la significación intrínseca del mercado latinoamericano para su exportación azucarera, parecen vincularse algunas manifestaciones que permiten conocer dos orientaciones de la política comercial de Cuba hacia América Latina. Primera —como lo advirtió su delegación ante las conferencias que condujeron a la Carta de La Habana y al establecimiento del GATT—, la reserva con que ve la estructuración de acuerdos preferenciales interlatinoamericanos de carácter parcial no accesibles a todos los estados de la región. La preocupación ante las posibles consecuencias de tales acuerdos, sobre las exportaciones cubanas de azúcar a América Latina, explicaría esa conducta. La segunda de las orientaciones mencionadas, sería la de concertar acuerdos de intercambio que faciliten la realización de ciertas exportaciones latinoamericanas al mercado cubano, sobre la base de una eliminación parcial de las preferencias otorgadas a la mercadería similar norteamericana. Esta orientación se concretó en el tratado comercial entre Chile y Cuba, firmado en marzo de 1952, en el que se procura conciliar los diferentes intereses en juego. Además de conceder algunas rebajas arancelarias al henequén, tabaco y ron, Chile expresa, en ese instrumento, su propósito de internar hasta 80 mil toneladas anuales de azúcar cubano, sin imponer a este artículo medidas restrictivas, "al objeto de que los importadores chilenos puedan adquirir el azúcar de Cuba, si dicho producto se ofrece a precios y demás condiciones, no menos favorables que las que presente el mercado libre mundial". Por su parte, y con limitaciones



Cuadro 59

## CUBA: PARTICIPACION EN EL ABASTECIMIENTO AZUCARERO DE LOS ESTADOS UNIDOS

(Porcientos)

	Remolacha continental	Caña continental	Hawai	Puerto Rico	Fili- pinas	Cuba	Otras fuentes extran- jeras
Promedio de 44 años (1906-49) . . . .	19,3	5,5	12,8	10,7	6,9	42,5	2,3
Cuota básica con la ley azucarera de 1937 . . . . .	23,2	6,3	14,0	11,9	15,4	28,6	0,6
Cuota básica con la ley azucarera de 1948 . . . . .	25,0	6,9	14,6	12,7	13,6	26,7	0,5
Cuotas en vigor:							
1950 <sup>a</sup> . . . . .	21,8	6,3	13,2	12,2	6,1	39,5	0,9
1955 <sup>b</sup> . . . . .	21,8	6,6	12,7	13,1	11,7	32,9	1,3

FUENTE: Anuario azucarero de Cuba, 1950.

<sup>a</sup> A base de un consumo de 8.700 miles de toneladas cortas.<sup>b</sup> Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos.

Cuadro 60

## ESTADOS UNIDOS: CUOTAS ASIGNADAS A LOS DIVERSOS PROVEEDORES DE AZUCAR PARA 1954

(Toneladas cortas)

	Primera estimación (14 dic. 1953)	Tercera estimación (3 dic. 1954)	Ajustes por déficit (23 dic. 1954) <sup>a</sup>	Porcientos
Remolacha doméstica . . . . .	1.800.000	1.800.000	1.803.099	21,9
Caña continental . . . . .	500.000	500.000	500.861	6,1
Hawai . . . . .	1.052.000	1.052.000	1.043.000	12,6
Puerto Rico . . . . .	1.080.000	1.080.000	1.081.859	13,1
Islas Vírgenes . . . . .	12.000	12.000	10.500	0,1
Filipinas . . . . .	974.000	974.000	974.000	11,8
Cuba . . . . .	2.478.720	2.718.720	2.723.401	33,0
Otros países . . . . .	103.280	113.280	113.280	1,4
Total . . . . .	8.000.000	8.250.000	8.250.000	100,0

FUENTE: Revista del Banco Nacional de Cuba, año 1, No. 2, p. 7.

<sup>a</sup> Ajustes de las cuotas por redistribución de los déficit de Hawai e Islas Vírgenes.

Cuadro 61

## CUBA: COMERCIO CON AMERICA LATINA

	Promedio 1934-38 <sup>a</sup>	Promedio 1946-51	1951	1952	1953
(Valores en miles de dólares)					
<i>Importaciones<sup>a</sup></i>					
México, Centroamérica y las Antillas . . . . .	1.267	10.621	8.936	13.202	9.442
América del Sur . . . . .	2.030	13.232	5.931	7.597	6.163
Total América Latina . . . . .	3.297	23.853	14.867	20.799	15.605
Importación total . . . . .	109.658	531.764	691.432	667.779	528.912
<i>Exportaciones</i>					
México, Centroamérica y las Antillas . . . . .	296	4.969	6.731	4.614	3.053
América del Sur . . . . .	1.420	14.896	27.190	15.606	19.863
Total América Latina . . . . .	1.716	19.865	33.921	20.220	22.916
Exportación total . . . . .	143.873	653.138	766.140	675.345	640.344
(Porcientos sobre importación o exportación total)					
<i>Importaciones</i>					
México, Centroamérica y las Antillas . . . . .	1,2	2,0	1,3	2,0	1,8
América del Sur . . . . .	1,8	2,5	0,9	1,1	1,2
Total América Latina . . . . .	3,0	4,5	2,2	3,1	3,0
<i>Exportaciones</i>					
México, Centroamérica y las Antillas . . . . .	0,2	0,8	0,9	0,7	0,5
América del Sur . . . . .	1,0	2,3	3,5	2,3	3,1
Total América Latina . . . . .	1,2	3,1	4,4	3,0	3,6

FUENTE: Anuarios de comercio exterior de Cuba.

<sup>a</sup> Valores CIF obtenidos aumentando los valores FOB de las estadísticas oficiales en 8 por ciento.

respecto de algunos productos, Cuba rebaja el arancel preferencial, que constituía un freno para ciertas exportaciones alimenticias chilenas. A tal efecto, reduce el gravamen aduanero de la cebada malteada y los garbanzos chilenos a un nivel algo inferior al previsto para los Estados Unidos, con lo cual el que éste paga, disminuye automáticamente, identificándose con el que favorece a Chile. En el caso de los frijoles y siguiendo un mecanismo semejante, el tratado consagra la fórmula peculiar de hacer válida la reducción e identificación de derechos, sólo durante determinado período del año, con lo que la eliminación de las preferencias asume carácter estacional. A ello se agrega otra disposición limitativa: la cuota de hasta 18.100 toneladas de frijoles —favorecida por el beneficio estacional de los derechos bajos—, ha de distribuirse anualmente entre los países abastecedores de Cuba miembros del GATT, conforme a su participación proporcional en las respectivas importaciones cubanas durante el período 1935-50.<sup>127</sup>

6

## HAITÍ

### 1. Introducción

La historia del comercio exterior de Haití se funda en las relaciones con Francia y los Estados Unidos. Tanto los tratados con dichos países como otras expresiones de la política comercial haitiana —tradicionalmente liberal—, tuvieron y tienen aún la principal finalidad de asegurar mercados a las exportaciones básicas (café, sisal, azúcar, bananos), mediante acuerdos tarifarios en que se determinan las concesiones recíprocas y, a veces, se fijan cupos.

En virtud de los sucesivos convenios aduaneros con Francia, Haití concedía rebajas arancelarias a ciertas mercaderías francesas (en particular suntuarias o prescindibles, tales como artículos de tocador, vinos, licores, etc.), a cambio de derechos mínimos que Francia aplicaba al café y a otros excedentes haitianos. Hasta comienzos de 1936, dentro de un intercambio cuyos saldos eran siempre favorables a Haití, Francia absorbía cerca del 50 por ciento de las exportaciones totales de aquella república, incluyendo

<sup>127</sup> Sobre la cuota de 18.100 toneladas la participación chilena es de 48 por ciento.

más de las dos terceras partes de su producción cafetalera. A su vez, la importación de Haití, provenía en su mayor parte de los Estados Unidos. Esta particular distribución de las corrientes comerciales se transformó a raíz de la denuncia, en 1936, del acuerdo franco-haitiano, renovado por última vez en 1930. La denuncia tuvo lugar a poco de suscribirse un tratado entre Haití y los Estados Unidos (marzo de 1935); como resultado de ella, Francia y Haití comenzaron a aplicar recíprocamente, a sus productos, los derechos arancelarios consignados en sus respectivas tarifas, sin rebaja alguna.

Los efectos de esta modificación no tardaron en evidenciarse; ya durante el año fiscal 1936/37, la exportación cafetalera a Francia representó sólo un quinto de la respectiva producción haitiana, pues aquel país recurrió principalmente a las colonias para aprovisionarse del grano.

La participación francesa en las exportaciones totales haitianas se redujo, en el mismo período, alrededor del 16 por ciento. Después disminuyó aún más, sin recobrar alguna importancia hasta 1952/53. (Véase el cuadro 62.) Los Estados Unidos sustituyeron a Francia como mercado principal del café haitiano. Así, su participación en las exportaciones de Haití, subió del 10 por ciento en el período 1931/32-1935/36 al 48 por ciento en 1936/37 y continuó aumentando hasta llegar a alrededor del 60 por ciento en la postguerra.

En lo concerniente a las importaciones haitianas, la participación francesa —ya de poco significado desde principios de siglo—, se redujo todavía más desde 1940. En cambio es tradicional la preponderancia en ella de los Estados Unidos, hecho que se debería a razones de precio y de mayor rapidez en las entregas, pues el comercio de importación de Haití no ha sido objeto de convenios destinados a asegurar ventajas exclusivas a un determinado país. Fuera del arancel aduanero, tampoco se aplican otras restricciones o medidas selectivas que pudieran influir en las direcciones del comercio o en la estructura de la importación. Todos los países que tienen pactada con Haití, la cláusula de más favor, reciben un tratamiento igual al de las concesiones arancelarias otorgadas a la mercadería norteamericana y a las establecidas en el convenio de 1938 con Francia, que se menciona más adelante. En otras palabras, la primacía de los productos originarios de los Estados Unidos en el mercado haitiano, parece responder fundamentalmente a su capacidad competitiva.

En el convenio de 1935 con los Estados Unidos, Haití

Cuadro 62

### HAITÍ: PARTICIPACION DE LOS ESTADOS UNIDOS Y FRANCIA EN SU COMERCIO EXTERIOR

	Exportaciones				Importaciones			
	Total (millones de dólares)	Estados Unidos	Francia (porcientos)	Otros países <sup>a</sup>	Total (millones de dólares)	Estados Unidos	Francia (porcientos)	Otros países <sup>b</sup>
Promedio de 1916/17 a 1925/26	14,9	27,9	49,1	23,0	15,6	82,6	5,3	12,1
Promedio de 1926/27 a 1935/36	12,1	9,1	49,2	41,7	11,6	64,6	6,3	29,1
Promedio de 1936/37 a 1940/41	7,0	48,9	10,6	40,5	8,1	64,7	3,1	32,2
Promedio de 1945/46 a 1950/51	34,0	59,1	0,9	40,0	31,3	78,8	1,1	20,1
1951/52	52,9	58,0	0,3	41,7	50,7	69,4	1,8	28,8
1952/53	37,8	41,4	11,6	47,0	45,2	68,1	2,0	29,9
1953/54	55,5	45,3	10,8	43,9	47,6	63,2	2,4	34,4

FUENTE: Haití, *Annual Report of the Fiscal Dept.* y 1804-1954 - *Cent-cinquante ans de commerce extérieur d'Haiti*.

<sup>a</sup> Principalmente Inglaterra, Bélgica, Italia y Dinamarca en la preguerra; Bélgica, Italia y Holanda en la postguerra.

<sup>b</sup> Principalmente Inglaterra, Alemania y el Japón en la preguerra; Inglaterra, el Canadá y Curaçao en la postguerra, y últimamente también Alemania occidental.

redujo los derechos de 16 artículos y consolidó los de otros 19; los Estados Unidos, a su vez, declararon exentos de gravamen 7 productos haitianos (cacao, higos, bananos, café, palo de campeche, raíz de jengibre y fibra de sisal), disminuyéndolos también para las piñas, guayabas preparadas o conservadas y pastas-pulpas de mango y guayaba y ron en envases hasta de 1 galón. Tanto las exenciones como las rebajas quedaban consolidadas. El convenio también declaraba que los Estados Unidos, en su programa de control de la importación azucarera, no imputarían a la cuota haitiana el azúcar en bruto importado temporalmente para su elaboración y reexportación posterior.

Haití celebró en 1938 otro tratado comercial con Francia, por el que se concede nuevamente a este país el trato de más favor y reducciones en los derechos arancelarios, a veces hasta de un tercio, para cierto número de productos franceses. Francia, por su parte, también aplica a los productos haitianos la cláusula de más favor y se compromete a importar un contingente mínimo de 12 mil toneladas de café. Sin embargo, este acuerdo tuvo efectos limitados, tanto por la segunda guerra mundial, que comenzó pocos meses después, como por subsistir las causas básicas que motivaron el cambio de orientación del comercio exterior de Haití.

Configurando una política, que propende a las relaciones comerciales multilaterales, sin tratamiento preferencial o discriminatorio ni práctica de restricciones físicas, las concesiones tarifarias hechas en los tratados con los Estados Unidos y con Francia, no fueron exclusivas y se extendían, por medio de la cláusula de más favor y el principio de la reciprocidad, a la Gran Bretaña, el Canadá, Alemania, Italia, Holanda, la Unión Belga-Luxemburguesa, Suiza y Dinamarca.

## 2. La tarifa de aduanas

En Haití, donde alrededor de las tres cuartas partes de las entradas del erario público provienen del arancel aduanero de exportación e importación, dicho instrumento reviste principalmente carácter fiscal, aunque comienza a usarse, en forma limitada, con determinados fines de estímulo para algunos renglones de la producción nacional.

El arancel haitiano establece, en primer término, derechos básicos, llamados también mínimos; para muchos artículos se indica simultáneamente uno *ad valorem* y otro específico y se aplica el más favorable al fisco, dentro de un criterio dirigido a resguardar la recaudación de las fluctuaciones de los precios. El derecho básico rige para los países a los cuales Haití concede, sin mediar convenios, el trato de más favor. También es válido, para los productos provenientes de naciones que observan igual conducta hacia la mercadería haitiana, y siempre que en 1932/33 el país beneficiado, hubiere adquirido cuando menos el 1 por ciento de las exportaciones totales de Haití, o hubiese cubierto no menos del 0,5 por ciento del valor total de las importaciones haitianas. En 1943 Haití resolvió aplicar también la tarifa mínima a todas las repúblicas latinoamericanas, disposición que continúa en vigor. Las mercaderías provenientes de países, no incluidos en el régimen señalado, pagan la tarifa máxima, equivalente al doble de la mínima, ya dicha.

A raíz de la participación haitiana en el GATT —de que se habla a continuación—, aparte de las dos tarifas señaladas (mínima y máxima), Haití da un tratamiento tari-

fario, más reducido aún, a los productos que negoció dentro del GATT, cuando sean originarios de países adheridos a él o de otros con los cuales tenga pactada la cláusula de más favor.

Además de las tarifas máxima, mínima y convencional, según el caso, los productos importados en Haití satisfacen dos sobretasas. Una es el 20 por ciento sobre el monto total de la liquidación, después de sumar los derechos y otros gravámenes. Dicha sobretasa se creó en 1937 para compensar la reducción del impuesto sobre la exportación del café; a ella se agregó la del 3,5, 4 ó 4,5 por ciento —según se trate de bienes de primera necesidad, de semilujo o de lujo—, establecida sobre el valor CIF de los artículos afectados, más los derechos aduaneros. Esta última, que data de 1953, reemplaza a otra del 3 por ciento que se había implantado en 1949, para sustituir a su vez, un impuesto sobre el consumo de artículos no necesarios, establecido en 1948, que resultó de difícil aplicación. De las sobretasas quedan excluidos los aceites de petróleo, kerosene, parafinas, gasolina, nafta y bencina (conceptos 210 y 211 del arancel), así como los productos que, en virtud del protocolo de Annécy, quedaron libres de ese gravamen mientras Haití no estableciera un impuesto interno semejante a los sucedáneos de origen nacional.

La protección a las industrias nacionales se otorga más bien mediante la concesión de exenciones y reducciones de impuestos a las de nuevo establecimiento, conforme a la ley de 13 de octubre de 1949. Ahora se prepara un nuevo proyecto de ley para estimular el desarrollo fabril.

## 3. Afiliación al GATT

Como la tendencia a la indiscriminación arancelaria y el escaso o ningún empleo de restricciones cuantitativas, que caracteriza a la política comercial haitiana, coincide con los preceptos básicos sobre los cuales se estructuró el GATT, Haití se afilió a él (Annécy, 1949).<sup>128</sup> Con este motivo, el 29 de diciembre de dicho año se derogó por mutuo consenso, el tratado de comercio entre Haití y los Estados Unidos. A continuación, la mayoría de los artículos norteamericanos que por parte de Haití disfrutaban de concesiones tarifarias, fueron incorporados a la lista de los que ambos países negociaron en el GATT, a base de gravámenes en general menores que los establecidos en el instrumento bilateral de 1935. Haití acordó, asimismo, eximir provisoriamente a la importación de ciertos bienes norteamericanos de la sobretasa en vigor, hasta establecer un impuesto interno similar sobre la producción interna.

Los demás convenios comerciales vigentes, todos ellos con países que también se incorporaron al GATT, fueron sustituidos por éste de modo automático, sin denuncia, pues se limitaban a la concesión recíproca de las cláusulas de más favor.

Haití celebró tratados posteriormente con Francia e Italia, y más tarde aún con los Estados Unidos. En el primero, suscrito en julio de 1952, además de la concesión mutua del trato de más favor —que sólo tendría importancia si algunos de los países dejara de pertenecer al GATT—, se fijaron los derechos que Haití puede cobrar sobre la importación de ciertos artículos, cuando los mismos sean originarios de la Unión Francesa. A su vez, Francia concede permisos para importar café haitiano hasta por una canti-

<sup>128</sup> El protocolo correspondiente lo ratificó Haití en 1951.

dad anual de 4 mil toneladas, autorizando la adquisición a tipo oficial de los cambios necesarios para cubrir estas importaciones; además, para facilitar la de productos haitianos —cacao, sisal, miel, aceites esenciales, cáscara de naranja, semilla de ricino e higos—, consolida hasta enero de 1954, los derechos aduaneros aplicables. Como en los instrumentos anteriores concluidos con Francia, las concesiones tarifarias hechas por Haití en 1952, se refieren casi exclusivamente a artículos suntuarios y prescindibles.<sup>120</sup>

Como consecuencia de este acuerdo, las exportaciones haitianas de café a Francia, muy reducidas hasta 1951/52, llegaron en los períodos fiscales de 1952/53 y 1953/54 a cerca de las 4 mil toneladas estipuladas en aquél; y la participación de Francia, en las exportaciones de Haití, aumentó de 0,3 por ciento en 1951/52 a 11,6 en 1952/53 y 10,8 en 1953/54. (Véase el cuadro 32.)

Con Italia firmó un convenio de comercio y navegación en junio de 1954, que reemplazó al anterior acuerdo entre ambos países, en vigor desde 1927. Con los Estados Unidos, concluyó Haití, recientemente (3 de marzo de 1955), un tratado de amistad, comercio y navegación que se refiere en especial, al tratamiento que cada una de las partes dará a personas naturales y jurídicas de la otra.

#### 4. La política interlatinoamericana

La similitud de producciones entre Haití, y los demás estados de la zona norte, de América Latina, la falta de servicios marítimos directos entre sus costas y las de la parte meridional del área, han influido en el poco desarrollo del comercio intrarregional de este país.

Con la República Dominicana firmó un convenio el 26 de agosto de 1941,<sup>130</sup> modificado el 24 de marzo de 1942, por el cual ambos países se concedieron en reciprocidad rebajas arancelarias para ciertos artículos haitianos (ron, sacos, bolsos de mano y otras manufacturas de sisal), y dominicanos (tabaco, cigarro, jabón, perfumes, quesos, mantequilla y cerveza). A la lista señalada, se agregó después, el sisal en bruto de Haití y los sacos de sisal dominicanos, estableciéndose también, un régimen especial que tendía a facilitar el comercio fronterizo y el empleo de mano de obra haitiana en actividades agrícolas dominicanas. Por diversas circunstancias, este tratado parece no tener aplicación en la práctica. De otra parte, Haití y Venezuela, suscribieron en 1945, un *modus vivendi* estableciendo para sus mutuas relaciones el régimen de la cláusula de más favor. Este instrumento se fué renovando cada año, pero dejó de serlo hacia 1951.

<sup>120</sup> Este instrumento contiene además algunas disposiciones tendientes a facilitar la liquidación por Haití del saldo del empréstito francés de 1910, conforme al arreglo financiero entre ambos países incluido en el protocolo de 1938. Según lo convenido en 1952, parte de esa deuda, hasta 900 mil dólares, se cubrirá mediante un impuesto francés de 2 dólares sobre cada saco de 80 kilogramos de café haitiano. (Si el precio del café descendiera a menos de 25 dólares los 50 kilogramos FOB, esa tasa se reduciría proporcionalmente.) Por su parte, el gobierno haitiano se compromete a pagar una suma anual de 50 mil dólares, hasta el total de 300 mil, como contrapartida por las ventajas resultantes para Haití del acuerdo "y para participar en la liquidación del arreglo financiero franco-haitiano". Dicho pago anual de Haití tendrá lugar solamente mientras esté en vigor el tratado de 1952 y hasta la liquidación de la suma estipulada. Si el tonelaje de café haitiano exportado a Francia no llega a 4 mil toneladas por año, el pago anual de 50 mil dólares se reducirá proporcionalmente.

<sup>130</sup> Haití había celebrado en 1867 un tratado de paz, amistad, comercio y navegación con la República Dominicana, basado en la cláusula de más favor al igual que otros suscritos en el siglo pasado.

En mayo de 1943, Haití extendió el goce de la tarifa arancelaria mínima a los demás países de América Latina, con el propósito de estimular sus relaciones comerciales interlatinoamericanas. Esto significa que, sin necesidad de acuerdos especiales, a las importaciones haitianas de productos originarios del área regional, se les cobra en aduana la mitad de la tarifa máxima, que antes les era aplicada en su integridad. Tal disposición, que sigue en vigor, no incluye las rebajas que Haití otorga a los países que por su parte disfrutan de la cláusula de más favor, ni las rebajas arancelarias acordadas en el seno del GATT, de las cuales, por supuesto, gozan los países latinoamericanos afiliados a él. Haití, cuya política comercial parece mostrarse desafecta a la celebración de convenios de pagos en cuenta compensatoria, no ha participado hasta ahora en acuerdos de dicho tipo.

7

## MÉXICO

### 1. Introducción

Las necesidades que impone el crecimiento de la economía interna de México, caracterizado por el rápido desarrollo de los últimos quince años, tienen gran influencia sobre la orientación de su política comercial. Procura, por tanto, estimular las nuevas actividades productoras nacionales, disponiendo de una parte creciente de la capacidad exterior de pagos, para adquirir bienes de capital y seleccionando las importaciones. Esta política requiere el empleo de instrumentos de carácter elástico, amoldables a las situaciones cambiantes de aquel proceso, en especial, si no ha de perder de vista el equilibrio del balance de pagos. La flexibilidad requerida en la política comercial mexicana, para adecuarla a las necesidades de su política económica nacional, quizás fué la causa principal de la no adhesión de este país al Acuerdo General de Aranceles y Comercio.

El comercio exterior mexicano mantiene, de antiguo, estrechas vinculaciones con el mercado norteamericano. El intercambio con los Estados Unidos cubre en la actualidad alrededor del 75 por ciento del total de las exportaciones e importaciones mexicanas. México no tiene ahora convenio comercial vigente con los Estados Unidos, pero este país concede a los principales productos mexicanos de exportación igual trato que cuando ambas naciones, hasta 1951, tenían en vigor un tratado comercial y los adquiere en su mayor parte. Por eso, los problemas de colocación de excedentes y obtención de moneda convertible son para México distintos de los peculiares a otras repúblicas del territorio regional que, por la similitud de su producción con la norteamericana o por otras causas, no pueden dirigir parte sustantiva de su exportación hacia el área del dólar. En materia de problemas de mercado y fuera de los que atañen al nivel y fluctuaciones de sus precios de exportación, los que México experimenta, se relacionan más bien, con los saldos exportables, superiores en ocasiones, al volumen que corrientemente adquieren sus destinatarios habituales, o con artículos nuevos o de producción irregular. La relativa continuidad de la demanda norteamericana respecto de las principales exportaciones mexicanas, unida a los elevados ingresos que se obtienen del turismo, hace que prácticamente toda la capacidad de pagos exteriores de México se forme en divisas convertibles. Este hecho favo-

rece el mantenimiento de la libertad cambiaria y de transferencias al exterior. También influye en las orientaciones de la política comercial, pues la exige de efectuar desplazamientos forzados en la dirección del intercambio, y de encauzarlo hacia determinados países o áreas monetarias mediante acuerdos de pago, pareos físicos o sistema de cupos o permisos para resguardar el equilibrio bilateral. Las operaciones de esta índole, que suele propiciar o impulsar la política comercial mexicana, no obedecen, por tanto, a necesidades vitales de la economía, como ocurre en los países que no encuentran mercado sustancial para sus excedentes en las áreas de moneda convertible.

Los instrumentos a través de los cuales se manifiesta la política comercial mexicana —arancel aduanero, subsidios,<sup>131</sup> tratados de comercio, acuerdos de pago, pareos o compensación de productos—, parecen estructurados en forma congruente. En cuanto a las importaciones, el arancel, más algunos otros instrumentos de regulación y selección, da a las actividades industriales de interés nacional, un alto nivel de protección.<sup>132</sup> Los tratados comerciales suscritos con otras naciones, a excepción de los acuerdos de pago y pareos, sin interferir en esa protección, tienen características uniformes en un aspecto básico, pues en ninguno se hacen concesiones especiales, ni aún de tipo arancelario. En cambio, todos adoptan como pauta de las relaciones con la otra parte contrante, la cláusula de más favor en su modalidad incondicional. Como no existen consolidaciones, rebajas o exoneraciones aduaneras reconocidas a terceros países en virtud de tratados, en este aspecto, la cláusula es expresión del régimen igualitario, que en punto a tarifa aduanal y procedimientos comerciales, se aplica en México a las importaciones de cualquier origen. De otra parte, al no haber productos cuyos derechos arancelarios hayan sido negociados con otras naciones, la política comercial se ve exenta de limitaciones de origen convencional, que impidan modificar el gravamen aduanero, aplicar restricciones cuantitativas a la importación de determinados artículos, o efectuar compras a base de cupos o sin sujetarse a las proporciones en que los bienes respectivos hayan provenido de determinados países en períodos anteriores. La expiración en 1951 del tratado mexicano-norteamericano (suscrito en 1942 y revisado en 1947), completó en este sentido, la autonomía de la política comercial mexicana.

Como se explicó al hablar de la similitud del tratamiento arancelario aplicado a todas las mercaderías extranjeras, exista o no tratado comercial en vigor con el país de origen, la naturaleza del régimen aduanero mexicano, impide que sean discriminatorios los movimientos de la tarifa de aduanas, para transformar la composición de las importaciones y favorecer el desarrollo económico. Así como desde el punto de vista de los derechos arancelarios y de sus modificaciones, es idéntica la posición de todas las naciones abastecedoras, por lo general, también lo es, ante las medidas selectivas de otra índole. Sin embargo, haciendo uso de las que permiten poner en práctica los acuerdos de pago,

<sup>131</sup> Bajo determinadas condiciones, en forma de reducción o exención de impuestos y también de gravámenes arancelarios, México practica un sistema de subsidio indirecto a ciertos artículos de importación —alimentos básicos o materias primas— y a las exportaciones que se consideran importantes para la economía nacional.

<sup>132</sup> Véase *Sistema impositivo mexicano en relación con el fomento de las inversiones extranjeras*, E/CN.12/298/Add.1, publicación de las Naciones Unidas.

ha podido darse el caso de que, para utilizar saldos activos, se asigne al estado deudor un cupo o permiso, destinado a la importación de mercaderías, cuya introducción en el territorio nacional esté restringida o prohibida.

En cierto modo, entre las excepciones de la tendencia de la política comercial mexicana, a no intervenir en el curso o dirección de las corrientes comerciales, está la que confía a entidades de carácter oficial la importación de ciertas subsistencias básicas, tales como trigo, frijol, maíz y productos grasos. Para efectuar en el exterior las compras respectivas, no sólo se toman en cuenta las características de precio y calidad, que pesarían decisivamente en operaciones de mercado abierto; a veces también se consideran las mayores facilidades que de la estructura de transporte resulta a favor de mercaderías procedentes de ciertos países, la oportunidad en la entrega y asimismo la tradición de compraventas similares que se realizaron a satisfacción.

Por otra parte, en la política comercial de México parece observarse el propósito de procurar un mayor grado de diversificación económica y geográfica en las exportaciones nacionales, tratando de añadirles artículos nuevos o de salida hasta ahora escasa y de obtener acceso regular a un mayor número de mercados compradores. Esta tendencia —que en determinadas condiciones podría influir sobre el comercio interlatinoamericano de México— se ha traducido en la celebración de algunos acuerdos de pagos y también de convenios para intercambiar productos de valores compensados (prácticamente pareos). Son actividades conexas las que se encomiendan a misiones comerciales —a veces compuestas por funcionarios gubernativos y representantes de actividades privadas— y también el montaje de exposiciones y la distribución de muestras. Estos medios, más ciertas campañas de divulgación en el exterior acerca de las posibilidades de intercambio del mercado mexicano, figuran también entre los factores que coadyuvan a la diversificación de las exportaciones.

No parece haberse explorado a fondo aún la posible ampliación mediante acuerdos como los señalados más arriba, del tráfico de mercaderías entre México y el resto de América Latina, sobre todo con las repúblicas que en su zona sur realizan —de ordinario en cuentas de compensación— la mayor parte del comercio interlatinoamericano. Aunque el crecimiento advertido en ese tráfico durante la última guerra reveló posibilidades latentes en cuanto a ciertas producciones complementarias, restablecida la paz, han vuelto a predominar los factores negativos. Entre éstos se halla la limitación que para efectuar pagos en moneda convertible experimentan en su mayoría las repúblicas meridionales de América del Sur y en particular la dificultad de cotizar sus exportaciones a precios competitivos con relación a las de origen norteamericano. Al recargo que las mayores distancias originan en los fletes marítimos se agregan los sobrepuestos provenientes de los transbordos. Cabe observar, sin embargo, que viene a modificar de modo favorable uno de los factores señalados, el hecho de haberse puesto recientemente a disposición del comercio, como parte de líneas regulares de mayor recorrido, algunos buques que establecen conexiones directas entre México y los puertos sudamericanos. Valdría la pena de considerar, mediante estudios adecuados, la medida en que los demás factores adversos podrían contrarrestarse mediante acuerdos de pago y pareos, tan frecuentes ahora en América del Sur y que también practica México con naciones de otras áreas.

## 2. Tarifa de aduanas

El arancel mexicano establece derechos específicos y *ad valorem* sobre exportaciones e importaciones. Los últimos se computan sobre precios oficiales (aforos) que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Rasgo característico del arancel de México es que sólo se compone de una columna, sistema congruente con su política de no conceder rebajas, consolidaciones o exoneraciones aduaneras a terceros países. Las finalidades principales del arancel son servir de instrumento fiscal y proporcionar un medio de acción a la política económica general.

En el primer aspecto, para apreciar el significado de las tarifas aduaneras como fuente de recursos para el erario público, basta mencionar que el 28 por ciento de los impuestos recaudados en 1953 corresponde a gravámenes sobre el comercio exterior; (14,1 por ciento sobre importaciones y 13,9 por ciento sobre exportaciones).<sup>133</sup> Obsérvese que el significado proporcional de ese ingreso es superior al que en el mismo año representó el impuesto sobre la renta —segundo en orden de importancia—, que aportó el 23 por ciento.

Como instrumento de política comercial, la tarifa de aduanas se maneja en México hasta el límite de flexibilidad que permiten sus finalidades fiscales. A través de la escala de gravámenes, las importaciones se seleccionan según su importancia económica. Los distintos niveles de impuesto tienden a favorecer las de bienes de capital, materias primas y ciertos artículos de consumo esencial. La escala procura desalentar al mismo tiempo la importación de aquellos bienes que compiten con otros de producción nacional y la de los prescindibles y suntuarios.

Respecto a las exportaciones, el arancel también cumple funciones fiscales y económicas. Se halla en este caso la diferente altura de la imposición cuando grava más a bienes tradicionales y menos a productos cuya salida se quiere fomentar. Los aforos que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cómputo de los derechos *ad valorem*, se establecen con igual criterio. Por otra parte, las exportaciones causan sobretasas que se adicionan a los derechos arancelarios. Con motivo de la devaluación de 1948, se estableció la de 15 por ciento *ad valorem*.<sup>134</sup> Su finalidad fué absorber el beneficio extraordinario de las exportaciones a raíz de la modificación del tipo de cambio, para neutralizar el exceso de demanda efectiva que de otro modo incidiría en el aumento de los precios nacionales, y allegar recursos al erario público. La elevación interna de costos anuló en forma paulatina la ventaja cambiaria resultante; hasta tal punto, que en febrero de 1954 hubo que decretar la exención absoluta de la sobretasa para considerable número de fracciones. Esta vez la sobretasa se empleó como instrumento de política comercial a los efectos de no restar incentivos a la exportación de numerosos productos. La devaluación de abril de 1954 motivó la implantación de otra sobretasa con igual finalidad que la de 1948, pero no del 15 por ciento como ésta, sino del 25 por ciento. Sin embargo, de su manejo flexible, que permite reducciones y exenciones, resultó un mayor margen de ventaja para

<sup>133</sup> El carácter fiscal en los derechos aduaneros es más patente en los impuestos a la exportación, no sólo por el menor número de fracciones sujetas a las tasas específicas y *ad valorem*, sino también por el menor monto total. En 1953 el valor de las exportaciones fué de 4.702 millones de pesos contra 6.561 millones el de las importaciones.

<sup>134</sup> La devaluación del peso mexicano en 1938 también dió lugar a una sobretasa del 12 por ciento, que rigió hasta 1947.

aquellos productos a favor de los cuales se decretó la exención o reducción de la sobretasa con fines de política comercial.

La situación que ofrecía el balance de pagos a fines de 1953 y comienzos de 1954, llevó a establecer, en febrero de este último año, un impuesto general —agregado a las tasas vigentes— de 25 por ciento sobre las importaciones. Este gravamen se propuso sobre todo frenar de alguna manera las importaciones, cuyo crecimiento era una de las principales causas del desequilibrio en los pagos exteriores. En otras palabras, más que de finalidad tributaria, el impuesto adicional fué una medida de política comercial.

## 3. Medidas selectivas no arancelarias

Entre los medios que México utiliza en su política comercial, se encuentran procedimientos selectivos y restrictivos no arancelarios, principalmente permisos previos para importar y exportar y también cupos y prohibiciones. Persiguen dos fines: la defensa del balance de pagos y la promoción y amparo de determinadas actividades internas. En 1942, paralelamente a la devaluación, se implantó el sistema de los permisos previos de importación para cierto número de fracciones arancelarias que en 1951, después de varias ampliaciones, llegaban a sumar 500.

En junio de 1954, ante la resistencia de las importaciones a contraerse a pesar del aumento de gravámenes arancelarios, la lista de productos sujetos a permiso previo se acrecentó en 362 fracciones. Se trataba de complementar el alza de aranceles en la salvaguarda del balance de pagos. El sistema sirve, además, para reducir la importación de artículos prescindibles o suntuarios en renglones de los que existe producción nacional. En esta forma, el permiso previo es un elemento coadyuvante de la política económica general. En cuanto a la exportación, es de observar que las prohibiciones y los permisos previos se aplican casi exclusivamente para asegurar el abastecimiento interno.

## 4. Cláusula de más favor

Las principales manifestaciones de la política convencional de México, son los tratados que incluyen la cláusula de más favor. En la actualidad hay en vigor catorce instrumentos de este tipo, cinco de ellos con países latinoamericanos —el Brasil (1936), Chile (1945), Costa Rica (1950), El Salvador (1950) y la República Dominicana (1890)—, siete con naciones europeas —Francia (1951), Italia (1949), los Países Bajos (1950), Suiza (1950), Checoslovaquia (1949), Bélgica (1953) y Yugoslavia (1950)—, uno con el Canadá (1946) y otro con Israel (1952).

Estos convenios, además de la cláusula mencionada, contienen una estipulación que salvaguarda los favores especiales que se otorguen a naciones limítrofes y la facultad de restringir el intercambio cuando las mercaderías, objeto del respectivo tráfico, puedan afectar a la seguridad pública (armas o municiones), a la ganadería y agricultura (en cuanto a su estado sanitario), por pertenecer al patrimonio artístico, arqueológico o histórico nacionales o por tratarse de exportaciones de oro y plata. Salvo esta reserva, la cláusula se extiende en forma expresa no sólo al régimen de reciprocidad en la esfera arancelaria, sino también a las condiciones de pago, métodos de verificación y análisis de productos, impuestos internos y desplazamientos de las

mercancías dentro del territorio nacional. En todos estos aspectos, el trato que se reconoce a los productos extranjeros es recíproco del que se concede a los mexicanos. Como México no tiene convenios vigentes que concedan beneficios especiales a determinados países, el tratamiento resultante de la cláusula de más favor, es idéntico al que en sus aduanas se reconoce a la importación originaria de naciones con las que no está unido por acuerdos de esa índole. En todo caso, para las otras partes contratantes la cláusula equivale a asegurar a sus exportaciones, en México, igual régimen al que este país pueda eventualmente otorgar a terceros estados, exceptuados los limítrofes.

Las importaciones de México provenientes de países con los que mantiene acuerdos de esa índole alcanzaron en 1954 alrededor de 60 millones de dólares (9,8 por ciento del total importado). Las exportaciones al territorio de esos mismos países registraron 28 millones de dólares (6,2 por ciento del total). Al comparar esta cifra con la del comercio de México con el mundo, excluidos los Estados Unidos, se ve que el intercambio bajo el régimen contractual de la cláusula de más favor, cubre alrededor del 70 por ciento de las operaciones en que no participa el mercado norteamericano. En cuanto al comercio con los Estados Unidos —país en el cual colocó México en 1954 el 60 por ciento de sus exportaciones totales y desde donde importó el 80 por ciento de sus compras exteriores—,<sup>135</sup> razones de vecindad, transportes, tratamiento arancelario y en ciertos renglones de la importación también los gustos del consumidor, tienden a estrechar los vínculos de intercambio, canalizando en tal sentido la mayor suma del comercio exterior de México. Por otra parte, la línea fundamental de su política económica se orienta hacia el pago en divisas de libre convertibilidad, para lo que encuentra fuerte apoyo a la continuidad de la dirección actual de su comercio exterior.

### 5. Acuerdos de pagos

México tiene vigentes en la actualidad convenios de pagos con la Argentina, Checoslovaquia, Francia y España. El primero de ellos cubre sólo la liquidación de saldos por intercambio de libros, revistas y publicaciones técnicas. Los otros tres revisten carácter amplio en cuanto al número de productos comprendidos en el sistema.

El acuerdo con Checoslovaquia (1950), estipula que el Banco de México y el Stotni Banca Českoslovenka abrirán cuentas en dólares para liquidar los pagos corrientes propios del intercambio de productos y servicios. Los saldos en favor de ambos países son exigibles cuando exceden de un millón de dólares si no conviene entonces cubrirlo en determinadas condiciones. El acuerdo entre Francia y México (1950) es similar al vigente con Checoslovaquia. En él se eleva a 5 millones de dólares el nivel crítico de exigibilidad de los saldos pasivos. Como las cuentas se establecen en la respectiva moneda nacional de cada parte contratante, el instrumento prevé cláusulas para salvaguardar el poder adquisitivo de los saldos en caso de devaluación. Finalmen-

<sup>135</sup> Debe tenerse en cuenta que las cifras de exportaciones aparecen abultadas, en razón de que la estadística recoge como destinadas a los Estados Unidos, exportaciones mexicanas a otros países que se efectúan a través de puertos norteamericanos y que en realidad sólo constituyen mercaderías en tránsito. Puede dar idea de la magnitud de este comercio en tránsito su estimación, durante 1947, en unos 63 millones de dólares, o sea un 16 por ciento de la exportación total. (Véase *El Desarrollo económico de México y su capacidad para absorber capital del exterior*, op. cit., p. 426.)

te, el acuerdo con España (1951) establece que tanto el Instituto Español de Comercio Exterior, como el Banco de México abrirán cuentas en dólares para los pagos propios del intercambio de mercancías, movimientos de capital y servicios. El límite previsto para los saldos es de 2 millones de dólares.

Como los principales bienes de exportación de México cuentan con mercados que por lo general los adquieren en moneda convertible, el intercambio por convenios de pagos se circunscribe a los productos nuevos o de difícil venta en aquella divisa, a los excedentes motivados por la declinación circunstancial de la demanda y también cuando el país dispone de saldos exportables en cantidad superior a la demanda usual de sus compradores habituales. Los acuerdos mencionados dieron margen asimismo para obtener algunos bienes de capital, materias primas y manufacturas.

En contraste con los aspectos positivos del sistema —entre las que suele contarse la venta de las exportaciones a precio superior al internacional—, hay otros adversos. Así, México no siempre pudo recibir mercancías de importancia económica a cambio de su exportación, al menos por valor equivalente al de sus propios productos. En efecto, como indica la experiencia recogida del funcionamiento de los convenios de pagos en que toman parte los países de Amé-

Cuadro 63

#### MEXICO: EXPORTACIONES A AMERICA LATINA DE PRODUCTOS SELECCIONADOS

(Miles de dólares)

	Promedio 1934 - 38	Promedio 1946 - 51	1952	1953
Algodón en rama .....	—	14	366	1.595
Azúfre .....	—	37	292	—
Cañerías de hierro .....	—	169	2	38
Cobre electrolítico .....	—	54	—	—
Cueros curtidos .....	—	275	339	188
Fibras vegetales .....	—	279	42	147
Hierro en barras, perfiles y flejes .....	—	15	1.397	1
Hilados de algodón .....	—	122	118	54
Hilados de lana .....	—	77	46	22
Licores .....	2	23	42	39
Maderas en bruto y semielaboradas .....	—	99	100	41
Papel y cartón .....	9	36	11	21
Petróleo y derivados:				
Petróleo crudo .....	—	646	1.795	662
Gasolina común .....	1.349	99	683	164
Kerosene .....	266	37	108	71
Diesel oil y gas oil .....	140	2.239	925	1.970
Fuel oil .....	1.420	200	203	128
Aceites lubricantes .....	309	9	3	—
Asfalto .....	80	—	—	—
Plomo en barras y lingotes .....	252	2.865	863	533
Productos farmacéuticos .....	32	958	796	1.094
Sacos de fibras duras .....	—	35	7	43
Semillas oleaginosas .....	—	5	29	9
Tejidos de algodón .....	2	9.106	4.079	2.978
Tejidos de lana .....	4	153	7	23
Tejidos de rayón .....	4	157	6	26
Zinc en barras y lingotes .....	16	586	1.295	838
Total .....	3.885	18.295	13.554	10.685
Valor total de las exportaciones a América Latina .....	4.819	38.943	22.611	10.907
Porcentaje de los productos señalados sobre el total de exportaciones .....	80,6	47,0	59,9	98,0

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro 64

## MEXICO: IMPORTACIONES DESDE AMERICA LATINA DE PRODUCTOS SELECCIONADOS

(Miles de dólares)

	Promedio 1934 - 38	Promedio 1946 - 51	1952	1953
Aceites comestibles .....	—	176	—	—
Alambres y cables de cobre .....	—	5	67	—
Algodón .....	—	62	—	—
Arroz .....	—	155	—	—
Azúcar .....	—	2,606	—	—
Cacao .....	28	146	—	—
Caños y tubos de cobre .....	—	4	—	—
Caños de hierro .....	—	32	2	1
Cigarros .....	—	12	5	15
Combustóleo .....	12	—	—	—
Conservas de carne .....	8	83	13	9
Conservas de pescado .....	2	23	—	—
Cueros en bruto .....	—	480	—	11
Cueros curtidos .....	—	10	10	14
Fertilizantes y abonos .....	43	481	251	92
Frijoles .....	—	34	—	—
Ganado vacuno .....	2	75	—	—
Grasas comestibles .....	—	1,119	20	—
Lana sucia .....	—	89	—	174
Lana lavada .....	104	288	—	—
Licores .....	—	33	1	—
Mantequilla .....	—	15	—	—
Productos farmacéuticos .....	18	444	333	499
Quebracho .....	27	406	—	311
Queso .....	—	27	54	24
Tejidos de rayón .....	—	491	1,767	1,589
Trigo .....	—	—	41	—
Vino .....	—	34	—	—
Total	244	7,330	2,564	2,749
Valor total de las importaciones desde América Latina .....	1,130	10,016	5,667	2,778
Porcientos de los productos señalados sobre el total de importaciones .....	21,6	73,2	45,2	99,0

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

rica Latina, al establecer las listas de intercambio resulta a veces difícil o imposible eludir la aceptación de artículos prescindibles o suntuarios. La observación corriente señala, además, que los precios a que el vendedor cotizó esas importaciones, suelen ser más altos que los del mercado mundial. Desde el punto de vista de las tendencias cambiarias, ello neutraliza las ventajas resultantes de los precios de exportación.

En el caso particular de México, la baja extensión proporcional de los acuerdos de pagos en su comercio exterior, difícilmente parece llamada a un crecimiento de importancia, dada la alta cuota de exportaciones colocadas en los Estados Unidos.

6. *Compensaciones especiales*

México ha concertado a partir de 1950 diversos convenios de compensación en productos, con carácter virtual de pareos, principalmente con exportadores de Europa, los Estados Unidos y el Japón. Su característica principal radica en el hecho de celebrarse privadamente, aunque a través del Banco Nacional de Comercio Exterior, entre exportadores extranjeros e importadores mexicanos. Estos acuerdos

cubren operaciones para cuya realización se establece antes la cantidad y mercadería precisas que deberá adquirir el importador de México y una lista indicativa de los principales artículos mexicanos a exportar. El banco mencionado hace efectivo del importador mexicano el valor de la compra y lo acredita para el pago de las exportaciones. Los bienes cuya importación suele efectuarse por México al amparo de estos convenios son los sujetos a permisos previos. En los acuerdos vigentes de esta índole, entre las mercaderías cuya importación se prevé, figuran los vinos de Francia y España, el whisky del Canadá, los Estados Unidos y Escocia, la viscosa de Italia y Alemania, el nylon de los Estados Unidos, el instrumental médico de Suecia y otros varios productos de Francia. Los artículos que México entrega a su vez pueden clasificarse en dos grupos: los de difícil colocación en el extranjero y los nuevos no habituales en su comercio exterior.

Como en el caso de los convenios de pagos, la orientación a que obedece esta nueva y poco extendida modalidad del comercio exterior mexicano, refleja, entre otros, el propósito de facilitar la comercialización de productos de difícil exportación por las vías habituales.

8

## PERÚ

1. *Introducción*

La estructura económica del Perú, confiere necesariamente a su política comercial una fisonomía poco común dentro de América Latina y particularmente en América del Sur. A diferencia de otras repúblicas latinoamericanas, los recursos con que las exportaciones contribuyen a su ingreso nacional no provienen sobre todo de un solo artículo, ni su suerte en el mercado mundial está vinculada en forma estrecha a la demanda de apenas uno o dos centros compradores. La exportación del Perú se apoya en varios productos agrícolas y mineros, casi todos altamente esenciales. El azúcar y el algodón, que constituyen alrededor del 50 por ciento del valor total de la exportación peruana, se cosechan en condiciones de productividad que por lo general les permiten afrontar, en mercado abierto, la competencia de los grandes abastecedores mundiales. Cuando, a raíz de la última guerra comenzó a descender, para no restablecerse al nivel primitivo, la corriente de compras de algodón peruano que mantenía su principal cliente europeo, el Reino Unido, el Perú pudo colocar en otras áreas el saldo de los excedentes exportables, sobre todo en América del Sur, donde las fibras de sus tipos Pima y Tanguis son solicitadas por las fábricas que manufacturan géneros de títulos altos.

Como el Perú dispone de una exportación de bienes esenciales, cuya venta en monedas convertibles se facilita por el hecho de cotizarse por lo general a precios de competencia, en cierto modo ha tendido a resolver los problemas de su crecimiento económico, prefiriendo las inversiones que aumentan la exportación y mantienen la productividad en que ésta apoya su poder competitivo. En el transcurso del último cuarto de siglo y con ciertas alternativas, el predominio del criterio señalado parece haber pospuesto un tanto la preocupación por crear al ingreso nacional fuentes distintas de la exportación. Por consiguiente, en el Perú no han prosperado hasta ahora programas industrialistas



tan amplios como los de otras naciones latinoamericanas, que observan con mayor inquietud las contingencias del mercado mundial para sus bienes primarios.

Por las características citadas, el Perú propende de lleno a la liberación de su comercio y, como suele manifestarse en contra de la formación de contingentes internacionales, se mantiene por lo general al margen de los acuerdos reguladores del mercado mundial en determinados productos agropecuarios. En otro aspecto, durante los años transcurridos desde la gran crisis y al revés que otros países de América Latina más sensibles a las circunstancias externas, los tratados comerciales que concluye muestran escaso interés por reorganizar la composición de las importaciones. En su comercio exterior sólo por excepción concierta arreglos de intercambio cuantitativo de productos y no recurre sino en medida mínima a los pareos con que otras repúblicas latinoamericanas se ven obligadas a procurar la adquisición en el exterior de bienes instrumentales y materias primas necesarios a sus planes diversificadores y la de artículos de consumo, para los que eluden, mediante operaciones compensatorias, los inconvenientes derivados de la escasez de dólares efectivos.

## 2. Comercio interlatinoamericano

La estructura económica del Perú da también carácter singular a su posición dentro del comercio latinoamericano. El algodón y el azúcar que exporta a Bolivia, Colombia, Chile, el Ecuador y el Uruguay, proporcionan cada año a su balance de pagos recursos sustanciales en moneda convertible. Tomando como ejemplo 1952, se observa que sus ventas de ese año a las naciones nombradas, sumaron en total algo más de 62 millones de dólares y su importación desde ellas menos de 6 millones.

Diversos factores, aparte de los mencionados, contribuyen al mantenimiento de la posición casi exclusivamente vendedora del Perú en la región. Algunos de ellos son los obstáculos de tipo nacional que impiden a sus compradores latinoamericanos entregarle, como parte de pago, mercaderías cuyas condiciones de venta sean atractivas para el importador peruano. Además, la situación contractual del Perú en América Latina se traduce en un régimen limitado de preferencias con Chile y con Bolivia;<sup>136</sup> en la cláusula de más favor establecida en convenios bilaterales directos con la Argentina<sup>137</sup> y Bolivia, y en la misma cláusula con el Brasil, Chile, Cuba, la República Dominicana, Haití, el Uruguay y Nicaragua, en consecuencia de su común participación en el GATT. Así, además de las preferencias reconocidas a Chile y Bolivia para ciertas mercaderías, las exportaciones de nueve países latinoamericanos reciben en el Perú igual tratamiento que el acordado a los abastecedores mundiales, con quienes se halla vinculado a través del GATT. Las exportaciones de los otros diez países latinoamericanos, para entrar en el mercado peruano, reciben un tratamiento aduanero más alto que el fijado a los miembros de esa entidad internacional.

El desarrollo de ciertas producciones industriales en América Latina y el consiguiente aumento en la oferta regional de manufacturas, más la intensidad de las tensiones que

aquejan al balance de pagos en la mayoría de los países sudamericanos donde el Perú realiza sus ventas en moneda convertible, ponen en juego elementos que podrían influir en la creación de condiciones comerciales y contractuales propicias a un desenvolvimiento más armónico del intercambio peruano con la región. No sería extraño que estos factores se sumaran en alguna medida a la evolución que acusa la demanda europea del algodón peruano, cuyas perspectivas actuales parecen no ser tan halagüeñas como lo fueron durante muchos años.

## 3. Participación en el GATT

La política comercial del Perú, determinada por su estructura económica, en muchos aspectos parece coincidir con los propósitos del GATT, en especial con los relativos a la extensión multilateral del intercambio a base de la igualdad de oportunidades que ofrecería la cláusula de más favor. En 1949, luego de abandonar los controles cambiarios instituidos cuatro años antes sobre las transacciones externas, de acuerdo con sus principios, el Perú se adhirió al Acuerdo General, adoptándolo como instrumento básico de su política comercial y aboliendo en consecuencia los tratados bilaterales de comercio con países de Europa y con los Estados Unidos. El intercambio peruano con el mundo quedó sujeto enteramente al régimen del GATT.

No obstante los factores deficitarios que pesan sobre su balance de pagos desde 1947 y cuya intensidad acentuó en 1953<sup>138</sup> el deterioro en los precios internacionales del algodón, azúcar, plomo y zinc, el Perú mantuvo con firmeza su predilección por los métodos del comercio libre. No acudió en ese año a las cláusulas del GATT que le permitirían obtener la aquiescencia de éste para proteger su posición financiera exterior y emplear medios de contracción directa sobre la importación. Entre las causas que permitieron al Perú mantener esta conducta, parece contarse la influencia restrictiva en la compra de mercaderías extranjeras, resultante de la desvalorización monetaria pe-

Cuadro 65

### PERU: DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL COMERCIO EXTERIOR

Años	Exportaciones FOB				Total miles de dólares
	América Latina	Estados Unidos	Europa	Otros países	
Promedio 1934-38	14,9	20,8	50,1	14,2	80.390
Promedio 1946-51	33,8	25,4	32,3	8,5	178.134
1952	31,1	28,0	34,8	6,1	238.736
1953	25,9	38,1	28,0	8,0	221.944
Importaciones CIF					
Promedio 1934-38	11,3	32,7	44,8	11,2	50.802
Promedio 1946-51	14,0	48,8	23,4	13,8	175.670
1952	6,9	56,1	26,4	10,6	287.505
1953	7,4	54,3	27,5	10,8	294.163

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>136</sup> El 30 de mayo de 1950 se firmó un convenio comercial entre el Ecuador y el Perú en el que se establecía la cláusula de más favor, pero no ha sido ratificado.

<sup>137</sup> Aunque expiraba el 22 de agosto de 1954, se prorrogó hasta el 31 de diciembre del mismo año.

<sup>138</sup> Las exportaciones totales peruanas, de 242,7 millones de dólares en 1951, descendieron a 227 en 1952 y a 222 en 1953, subiendo de nuevo a 237 millones en 1954.

ruana de 1953.<sup>139</sup> A esta influencia se unen las medidas antiinflacionistas que moderan la expansión del crédito, ciertas pautas aplicadas en 1954 para regularizar el mercado

<sup>139</sup> La cotización en soles del dólar de certificados, de 15,72 en 1952, inició un alza en agosto de 1953, llegando a 19,96 en el mes de diciembre del mismo año. Era de 19,46 en julio de 1954 y de 19 en enero de 1955.

de cambios extranjeros y en alguna escala la limitación impuesta en el mismo año a la importación de automóviles. Gracias a todo ello, el Perú ha podido afrontar el período de prueba, recurriendo en mínima parte a los controles cuantitativos y sin hacer uso del préstamo de estabilización que por 30 millones de dólares obtuvo de los Estados Unidos.

## Capítulo V

### LA POLITICA DE PAGOS

#### I. CARACTERISTICAS GENERALES

##### 1. *Introducción*

La fisonomía actual del intercambio entre los países latinoamericanos, ha venido configurándose a través de un proceso que se remonta a muchos años atrás, pero sus cambios más profundos provienen de las dislocaciones que sufrió con motivo de la segunda guerra mundial y sobre todo de la ruptura del sistema de pagos multilaterales.

Ante la necesidad de cubrir con monedas convertibles las importaciones básicas procedentes del área del dólar —de las que dependen en gran parte, para su desarrollo económico, los países de América Latina—, era natural que éstos, terminada la guerra, se mostrasen en general renuentes al empleo de esas monedas en la compra de importaciones procedentes de la región, siendo así que podían pagarlas por otros medios. Ello influyó en el establecimiento de una verdadera red de convenios comerciales y de pagos de carácter bilateral, tendientes a equilibrar en cierta escala las importaciones y exportaciones con los países de la región, a eliminar el empleo de monedas convertibles y a abastecerse de suministros esenciales a cambio de productos exportables. Este fenómeno fué más pronunciado en los países de América del Sur, a cargo de los cuales se encuentra, tradicionalmente, la mayor parte del comercio interlatinoamericano. En cambio, pudieron sustraerse a él, en gran medida, los de la zona norte del área por una serie de circunstancias que hicieron posible el mantenimiento de sus pagos con el exterior dentro de moldes multilaterales, aunque a veces con restricciones arancelarias, cuantitativas o de otro orden.

En la zona sur prevalece hasta ahora la necesidad de recurrir a convenios de compensación entre pares de países. Aunque estos arreglos distan de ser satisfactorios, por las desventajas que suele tener el bilaterismo y que se discutirán más adelante, debe reconocerse que han jugado un papel importante en el mantenimiento del intercambio y a veces en su ampliación cuando, dentro de ciertos conductos bilaterales, ha sido dable mejorar los márgenes de crédito y los procedimientos administrativos, sobre todo el inherente a los permisos para importar y exportar. Es imposible calcular cuánto se habría deprimido el comercio intrarregional sin la existencia de esos instrumentos, pero hay motivos para creer que, en ciertos casos, sin ellos habría sido prácticamente imposible conservar sus niveles.

Desde el punto de vista de la situación por país, en la política de pagos intrarregionales de las veinte repúblicas latinoamericanas, influyen varios factores, entre ellos el grado de equilibrio en que se encuentran en sus cuentas exteriores —frente al mundo y a la región—, el nivel de convertibilidad de sus monedas y las diferentes características de complementaridad de sus economías dentro del área.

Como ya se ha dicho, la política de pagos de la mayoría

de los países de la zona sur se caracteriza por la tendencia a emplear mecanismos de compensación bilateral. En esos países es relativamente importante el desequilibrio en sus cuentas exteriores, lo que les obliga a mantener restricciones discriminatorias sobre el comercio y asimismo controles cambiarios. Por otra parte, la mayor parte del comercio interlatinoamericano se concentra en los mismos países como efecto de su complementaridad económica, que es pronunciada en ciertos abastecimientos esenciales.

Por el contrario, las repúblicas de la zona norte de América Latina (México, Centroamérica y las Antillas) mantienen la tendencia hacia el multilateralismo en su comercio exterior, incluyendo el intrarregional, y saldando sus cuentas exteriores con divisas de libre convertibilidad. En la mayoría de ellas no existen restricciones cambiarias, pero algunas aplican a la importación ciertas limitaciones cuantitativas o de otra naturaleza.

De esta divergencia entre la posición de los estados de las dos zonas se desprende que, por ahora, los mayores problemas de pagos los ofrece América del Sur. Con la excepción de Venezuela y en cierto modo del Perú, todos los países de la zona sur están vinculados en mayor o menor grado a arreglos de comercio y de pagos bilaterales, y su conjunto forma una red de vastas repercusiones en la naturaleza, el volumen, el monto y la dirección del intercambio.

Al paso, cabe decir que, si bien la disparidad de los sistemas de pago representan un impedimento de trascendencia para el desarrollo del intercambio entre las dos zonas, lo reducido de su tráfico mutuo es en mucha parte reflejo de otras causas que vale la pena consignar. Es cierto que entre las zonas norte y meridional existen condiciones teóricas favorables para un intercambio de volumen superior al actual. Por la diversidad de producciones geográficas y recursos naturales y por cierta especialización productiva, en cuanto a diversos productos son complementarias entre sí. Pero, a la materialización de estas posibilidades subyacentes se opone en cierta medida el hecho de que algunos de los países septentrionales de Sudamérica, situados dentro de la faja tropical, por su cercanía a los meridionales de la propia zona sur, se hallan mejor dotados que los de la zona norte para abastecer de productos tropicales a sus vecinos de clima templado. A ello contribuyen la menor distancia y los inferiores costos de flete. Las repúblicas de la zona norte, por otra parte, se hallan fallas de incentivos suficientes para desviar sus exportaciones hacia países del área que carecen de divisas convertibles. Además, la demanda de productos de clima templado en la zona norte, parece satisfacerse ventajosamente con sus importaciones desde los Estados Unidos o el Canadá, o bien desde Europa. Pese a las causas señaladas, no sería prudente desestimar por anticipado las posibilidades reales de incremento del comercio, entre las zonas norte y sur, ya que, aparte de la complementaridad de algunas de sus producciones básicas,

no se investigaron hasta ahora otros renglones que puedan ser objeto de intercambio.

En el momento presente, como se dijo en el capítulo II, el grupo de países compuesto por México, América Central y las Antillas apenas si interviene el tráfico intrarregional con una décima parte escasa del total de casi 700 millones de dólares anuales. Por consiguiente, la participación de la zona sur en ese mismo intercambio sobrepasa los nueve décimos del total.

La marcada desproporción que en el aspecto señalado existe dentro del comercio intrarregional, con casi todo su volumen concentrado en los diez países de América del Sur, conduce lógicamente a enfocar hacia tales países el análisis en materia de política de pagos. Por otra parte, dicha política, en cuanto a México, América Central y las Antillas, se basa en las normas del multilateralismo y no ofrece peculiaridades dignas de notarse a los fines de esta exposición.<sup>1</sup>

En la zona sur, en cambio, la política de pagos se funda principalmente en el bilateralismo, tanto en las relaciones de la mayoría de esos países con el área esterlina y con otras ajenas al dólar, como en las que mantienen con las demás repúblicas latinoamericanas. Conviene destacar ciertos rasgos ante de examinar la actual estructura de pagos.

La Argentina fué el centro propulsor de esa política de pagos en la región. América Latina y en especial algunos países de América del Sur, le ofrecen un mercado potencial de importancia no desdeñable para colocar excedentes agropecuarios. Tendió, por tanto, a establecer los mecanismos necesarios para transformarse en proveedor permanente de ese mercado y para recibir, a cambio de sus exportaciones, productos indispensables para el funcionamiento de la economía argentina. Aparte de numerosos y repetidos acuerdos de trueque de mercaderías específicas y por valor también determinados, así se originaron los convenios de comercio en cuenta. Estos fueron evolucionando a medida que se hizo necesario compensar en valor el monto de las importaciones entre cada par de países o introducir facilidades de crédito en dichos convenios. Sin estas facilidades, en efecto, el intercambio habría caído al nivel del más bajo denominador común, dado por el volumen de las importaciones para el cual cada país dentro del área estaría dispuesto a otorgar divisas convertibles.

La política de convenios bilaterales fué abarcando en la postguerra, en mayor o menor grado, a casi todos los países de América del Sur, salvo Venezuela, cuyas tenencias monetarias le han permitido efectuar sus pagos en dólares, de la misma manera que lo hicieron, aunque con menores reservas relativas, los países de la zona septentrional (México y las repúblicas centroamericanas y del Caribe).

De los restantes países sudamericanos, cuatro —la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay— han tendido a conducir sus pagos con las áreas monetarias ajenas al dólar y con el resto de América Latina por vías casi exclusivamente bilaterales. Los otros cinco —Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador y el Perú—, aunque ligados en mayor o menor grado a la red interlatinoamericana de convenios bilaterales, saldan en monedas convertibles una parte de su intercambio con el resto de la región.

En general, los convenios de pagos de carácter bilateral

<sup>1</sup> En su situación frente al mundo, varios de esos países sí han tenido problemas de balance de pagos. México, por ejemplo, tuvo que recurrir a la devaluación de su moneda para tratar de solucionarlos. Costa Rica y Nicaragua, en algunas épocas, acudieron en mayor medida a los controles de cambio.

dentro de América Latina se celebran entre países de monedas inconvertibles, que aplican restricciones cambiarias y conducen su mutuo comercio, en tal forma, que se compensen al máximo, los débitos y los créditos, derivados del intercambio recíproco y a través de mecanismos por lo general confiados a los respectivos bancos centrales.

Aunque, en cierto número de casos, los saldos finales se cubren en dólares efectivos, son numerosos los convenios que establecen para ese fin, cláusulas que permiten satisfacer el pasivo en mercaderías provenientes del país deudor, y sólo en última instancia, liquidan los saldos en dólares. Aunque los convenios adoptan muy diversas formas, en el fondo, todos tienden a ahorrar divisas convertibles para el financiamiento del intercambio.

En resumen, la política de pagos intrarregionales de los países sudamericanos, plasmada en una serie de instrumentos de carácter internacional, que van desde los simples cambios de notas hasta los tratados, ha tendido a mantener y fortalecer el intercambio entre las repúblicas del área, por las únicas vías a su alcance, después de la ruptura del sistema de pagos multilaterales que ocasionó la última guerra. Esa política, que dio nacimiento a variados mecanismos de compensación, y que ha facilitado el ajuste de saldos entre cada par de países que han suscrito convenios bilaterales, demuestra tener en América Latina aspectos positivos y negativos que conviene analizar. Se hará así más adelante, después de pasar revista a otras fases del problema relevantes para una valoración de la política de pagos. No se trata sino del complemento obligado de la política comercial que se examinó en el capítulo IV.

## 2. La estructura de pagos en el comercio visible

Es obvio que sería deseable, para distintos fines, conocer la situación del balance de pagos de cada república de América Latina con la región. Pero faltan los datos de conjunto y es todavía difícil obtener la descomposición de las cifras globales de pagos por países, así como determinar las transacciones de naturaleza invisible y ciertos movimientos de capital. Por tanto, para conocer la estructura de los pagos en la región, al menos en sus rasgos principales, ha habido que acudir exclusivamente a los movimientos y saldos del comercio visible. Con esos elementos se ha preparado el cuadro 66, que contiene los totales y saldos del comercio interlatinoamericano durante ciertos períodos de tiempo representativos. En él se especifican los montos de las exportaciones e importaciones FOB de cada país y los saldos resultantes correspondientes a varios años representativos: un promedio de preguerra (del quinquenio 1934-38), otro promedio de postguerra (del sexenio 1946-51) y separadamente los de 1952 y 1953. En esta forma, el cuadro muestra con relativa fidelidad la trayectoria experimentada por la posición deudora o acreedora de cada país frente a la región, aunque sin incluir los pagos corrientes de carácter invisible, ni las transacciones de capital. Para los efectos del análisis cabría suponer, arbitrariamente, que los pagos de esa índole, son, por lo general, de poca magnitud respecto a las cifras del comercio visible y que a menudo se compensan en el conjunto. Sin embargo, las cifras existentes acerca de dicha clase de transacciones entre la Argentina y cinco países de América del Sur, dan una idea de su posible magnitud real.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas, op. cit., p. 29.

Cuadro 66

## TOTALES Y SALDOS DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO

(Valores FOB en miles de dólares)

	Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953 <sup>a</sup>		
	Exportaciones a América Latina	Importaciones desde América Latina	Saldos netos	Exportaciones a América Latina	Importaciones desde América Latina	Saldos netos	Exportaciones a América Latina	Importaciones desde América Latina	Saldos netos	Exportaciones a América Latina	Importaciones desde América Latina	Saldos netos (Provisionales)
Argentina	46.983	29.891	+17.092	181.828	154.950	+26.878	93.933	188.789	-94.856	260.798	169.053	+91.745
Bolivia	1.160	3.955	-2.795	2.537	19.727	-17.190	3.780	13.994	-10.214	3.219	8.571	-5.352
Brasil	21.676	37.756	-16.080	136.408	121.781	+14.627	126.246	129.254	-3.008	111.831	275.617	-163.786
Chile	5.929	10.904	-4.975	45.817	76.290	-30.473	70.802	94.042	-23.240	73.313	88.742	-15.429
Paraguay	2.590	3.781	-1.191	11.371	12.466	-1.095	8.460	6.555	+1.905	6.443 <sup>b</sup>	13.503	-7.060
Perú	11.974	5.723	+6.251	60.272	25.371	+34.901	74.131	30.644	+43.487	43.496 <sup>c</sup>	23.982	+19.514
Uruguay	9.368	11.921	-2.553	15.316	48.066	-32.750	30.696	52.911	-22.215	16.800	51.192	-34.392
Colombia	486	1.319	-833	5.139	23.678	-18.539	4.496	15.952	-11.456	6.422	8.257	-1.835
Ecuador	2.885	683	+2.202	12.711	4.552	+8.159	6.725	4.167	+2.558	7.373	6.604	+769
Venezuela	1.664	409	+1.255	39.113	31.278	+7.835	111.919	14.831	+97.088	131.247	9.212	+122.035
Costa Rica	279	180	+99	2.032	2.756	-724	3.965	2.078	+1.887	3.410	1.274	+2.136
Cuba	1.716	2.823	-1.107	19.864	21.234	-1.370	20.219	15.047	+5.172	22.900 <sup>d</sup>	12.476	+10.424
El Salvador	365	627	-262	4.838	5.314	-476	2.857	7.877	-5.020	4.626	2.492	+2.134
Guatemala	116	592	-476	680	7.684	-7.004	1.684	7.418	-5.734	2.000 <sup>d</sup>	4.101	-2.101
Haití	3	71	-68	1.259	582	+677	398	767	-369	600 <sup>d</sup>	452	+148
Honduras	292	411	-119	4.271	3.968	+303	7.361	3.526	+3.835	6.800 <sup>d</sup>	2.687	+4.113
México	4.819	604	+4.215	28.943	8.988	+19.955	22.611	3.646	+18.965	10.907	1.632	+9.275
Nicaragua	338	229	+109	3.632	1.588	+2.044	6.982	2.286	+4.696	6.269	1.843	+4.426
República Dominicana	101	95	+6	2.216	1.871	+345	468	1.270	-802	1.400 <sup>d</sup>	1.326	+74
Panamá	47	817	-770	2.449	8.552	-6.103	3.500	6.179	-2.679	574 <sup>e</sup>	3.138	-2.564
Total América Latina	112.791	112.791	—	580.696	580.696	—	601.233	601.233	—	720.428	686.154	—

FUENTE: CEPAL, a base de las estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> No incluye importaciones desde Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, la República Dominicana y Panamá.<sup>b</sup> Provisional.<sup>c</sup> Exportaciones a la Argentina, Chile, el Ecuador y el Uruguay.<sup>d</sup> Fuente: U. N. Direction of International Trade.<sup>e</sup> Cifra estimada.

Cuadro 67

TOTALES Y SALDOS DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO, EXCLUIDOS LOS VALORES DEL PETROLEO

(Valores FOB en miles de dólares)

	Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953 <sup>a</sup>		
	Expor- tacio- nes a América Latina	Impor- tacio- nes desde América Latina	Saldos netos	Expor- tacio- nes a América Latina	Impor- tacio- nes desde América Latina	Saldos netos	Expor- tacio- nes a América Latina	Impor- tacio- nes desde América Latina	Saldos netos	Expor- tacio- nes a América Latina	Impor- tacio- nes desde América Latina	Saldos netos
Argentina .....	46.983	25.810	+21.173	181.828	136.015	+45.813	93.933	150.763	-56.830	260.798	130.329	+130.469
Bolivia .....	1.160	3.696	-2.536	2.392	18.528	-16.136	3.780	12.915	-9.135	3.207	7.580	-4.373
Brasil .....	21.676	34.522	-12.846	136.408	107.752	+28.656	126.246	66.450	+59.796	111.831	199.913	-88.082
Chile .....	5.927	8.321	-2.394	45.226	65.683	-20.457	68.094	83.791	-15.697	69.464	79.950	-10.486
Paraguay .....	2.590	3.781	-1.191	11.371	12.455	-1.084	8.460	6.555	+1.905	6.443	13.341	-6.898
Perú .....	4.489	5.723	-1.234	41.647	25.371	+16.276	59.189	30.644	+28.545	31.491	23.047	+8.444
Uruguay .....	9.368	10.759	-1.391	15.316	39.498	-24.182	30.696	37.194	-6.498	16.800	33.638	-16.838
Colombia .....	319	1.300	-981	4.316	20.488	-16.172	2.313	15.483	-13.170	5.076	8.202	-3.126
Ecuador .....	2.352	680	+1.672	11.335	4.164	+7.171	5.874	3.436	+2.438	6.062	5.713	+349
Venezuela .....	593	409	+184	2.514	31.272	-28.758	1.876	14.831	-12.955	1.412	9.104	-7.692
Costa Rica .....	279	176	+103	2.032	22.572	-20.540	3.965	1.961	+2.004	3.410	1.248	+2.162
Cuba .....	1.716	2.089	-373	19.864	18.320	+1.544	20.219	12.355	+7.864	22.900	7.932	+14.968
El Salvador .....	365	386	-21	4.838	5.049	-211	2.857	7.666	-4.809	4.626	2.150	+2.476
Guatemala .....	116	340	-224	680	7.246	-6.566	1.684	6.773	-5.089	2.000	3.366	-1.366
Haití .....	3	71	-68	1.259	557	+702	398	737	-339	600	335	+265
Honduras .....	292	384	-92	4.271	3.865	+406	7.361	3.525	+3.836	6.800	2.686	+4.114
México .....	1.255	604	+651	25.713	8.976	+16.737	18.897	3.646	+15.251	7.911	1.632	+6.279
Nicaragua .....	338	107	+231	3.632	1.373	+2.259	6.982	1.795	+5.187	6.269	1.494	+4.775
República Dominicana ..	101	95	+6	2.216	1.722	+494	468	747	-279	1.400	295	+1.105
Panamá .....	47	716	-669	2.449	8.401	-5.952	3.500	5.525	-2.025	574	2.845	-2.271
Total América Latina	99.969	99.969	—	519.307	519.307	—	466.792	466.792	—	569.074	534.800 <sup>b</sup>	—

FUENTE: CEPAL, a base de las estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Provisional.

<sup>b</sup> No incluye importaciones desde Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, la República Dominicana y Panamá.

Cuadro 68

 ARGENTINA: OPERACIONES EN CLEARING DE REGIMEN  
 LIMITROFE (PROMEDIO ANUAL 1946-51)

Total de movimientos en cuenta (Miles de dólares)	Porcentajes sobre el total de movimientos		
	Comercio visible	Transferencias de capital	Comercio invisible
Bolivia ... 9.445	84,1	10,0	5,9
Chile ..... 41.373	82,7	12,7	4,6
Paraguay .. 19.091	79,4	10,6	10,0
Perú ..... 16.795	92,4	3,6	4,0
Uruguay .. 22.403	56,4	35,7	7,9

FUENTE: Banco Central, Argentina.

Para los cinco países comprendidos en el cuadro 68, con respecto a la Argentina, los pagos del comercio invisible, representan cifras relativamente pequeñas, que oscilan del 4 al 10 por ciento del total de los movimientos en cuenta, pero las transacciones de capital, que en tres de esos cinco casos mantienen entre el 10 y el 12 por ciento, en el penúltimo, bajan al 3,6 por ciento y en el quinto, ascienden al 35,7 por ciento.

Al examinar ahora el cuadro 66, relacionándolo con los elementos de juicio citados, es fácil de observar que, en su intercambio con la región, casi todos los países de ésta guardan posiciones persistentemente deudoras o acreedoras. En la zona sur, encuéntrase en el primer caso, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, el Paraguay y el Uruguay; la Argentina, el Ecuador, el Perú y Venezuela permanecen casi siempre en la posición acreedora. En la zona norte, El Salvador, Guatemala, Panamá y la República Dominicana mantienen saldos deudores; Costa Rica, Cuba, Haití, Honduras, México y Nicaragua, en cambio, se hallan muy a menudo en la situación contraria.

Naturalmente, la magnitud de los saldos varía mucho de país a país, así como el monto de su intercambio con la región. En 1953, el mayor, medido por la suma de los movimientos en ambas direcciones, lo mantuvo la Argentina, seguida en orden descendente por el Brasil, Chile, Venezuela, el Perú, el Uruguay, Cuba, el Paraguay, Colombia, el Ecuador, México y Bolivia. Pero la importancia relativa de los saldos acusa un extremo desequilibrio en la posición de la mayoría de los países frente al área. El cuadro 78 muestra no sólo los pronunciados cambios relativos en la naturaleza de los saldos en el transcurso del tiempo, sino también, la considerable brecha que algunas naciones tendrían que llenar para acercarse a un balance en sus cuentas de comercio visible, con el resto de los países regionales. Así, por ejemplo, durante los cuatro periodos de que se trata, Bolivia tuvo en el área saldos deudores que representan el 54,6, el 77,2, el 57,5 y el 45,6 por ciento, respectivamente, de su comercio interlatinoamericano total. El Brasil, que se había acercado a una posición de equilibrio en 1952, denota en 1953, un desnivel del 41,4 por ciento, pues sus importaciones desde la región fueron de 275,6 millones de dólares y sus exportaciones de sólo 111,8 millones de dólares. Una ojeada al cuadro, para examinar la situación de los demás países deudores, revela que en los últimos años experimentan desequilibrio de mucha importancia relativa, que en los casos más frecuentes llegan al 30, el 40 y el 50 por ciento, sobre el monto de su comercio intrarregional. Del lado contrario, los países

acreedores registran posiciones análogas de desequilibrio, pero en sentido inverso, con saldos favorables mayores aún en varios casos.

Ahora bien, el cuadro 66 contiene los saldos del comercio visible, que resultan de comparar las importaciones y las exportaciones totales del área; pero hay un producto, el petróleo, que tiene mucha importancia en el tráfico interlatinoamericano y se sustrae en gran medida, al sistema de pagos bilaterales en cuenta que generalmente prevalece en la región. De ahí que se estimó conveniente presentar aparte (cuadro 67), los totales y saldos del comercio visible, con exclusión de los valores correspondientes al tráfico del petróleo, que en su mayor parte se satisfacen en dólares.

Un examen de este nuevo cuadro, contribuye a aclarar la situación de los saldos de muchos países, tanto de los deficitarios como de los abastecedores en combustibles líquidos. Las principales naciones importadoras de petróleo presentan variaciones importantes en sus saldos de 1953: la Argentina, que ya era una nación acreedora en el área, ve crecer su saldo favorable, de 91,7 a 130,5 millones de dólares, como resultado de la disminución de sus obligaciones en monedas duras; por lo tanto, su situación frente a la región se fortalece. En cambio, otros países deficitarios en petróleo —el Brasil, Bolivia, Chile, el Paraguay y el Uruguay—, disminuyen sus saldos deudores, acercándose a posiciones de mayor equilibrio relativo. Por su parte, los países abastecedores, cambian sus saldos en las direcciones opuestas. Venezuela, por ejemplo, que en el cuadro 66 aparecía como acreedora de 122,0 millones de dólares, en el cuadro 67 pasa a tener un saldo deudor de 7,7 millones de dólares, lo que significa que si dejara de exportar petróleo al área, su comercio visible con ella, se tornaría deficitario. Otros países acreedores —el Ecuador, el Perú y México—, reducen los saldos y en tal sentido se acercan a un estado de equilibrio en el balance de sus pagos con la región. Colombia, en cambio, ve aumentar su saldo deudor, lo que agranda ligeramente su relativo desequilibrio con el área.

De lo anterior se desprende que, sustrayendo del intercambio los pagos en dólares del petróleo procedente de la región, los saldos de los países latinoamericanos se redistribuyen en forma más equilibrada, pues con pocas excepciones —la única importante es la Argentina—, reducen el importe bruto de sus posiciones netas, deudoras o acreedoras.

### 3. Importancia del comercio interlatinoamericano en compensación

El monto de las exportaciones e importaciones saldadas por medio del sistema de cuentas en compensación, puede apreciarse examinando las cifras del comercio total de los países sudamericanos entre sí, con distinción del liquidado en cuentas de compensación y el financiado en dólares, durante 1946-51 (promedio), y en cada uno de los años 1952 y 1953. (Véase los cuadros 69, 70 y 71.)

En términos relativos, el comercio en cuenta alcanzó el 73,4, el 62,0 y el 70,5 por ciento del intercambio intrarregional absoluto en cada uno de los tres periodos considerados; por lo tanto, los pagos en dólares ascendieron al 26,6, al 38,0 y al 29,5 por ciento de los movimientos totales. Como se ve, los saldos compensados en cuenta son considerables. Debe advertirse que en ellos están incluidos los pagos correspondientes al petróleo, que suelen liquidarse en dólares y a veces en libras esterlinas. Si de los

Cuadro 69

## AMERICA DEL SUR: ESTRUCTURA DE PAGOS, PROMEDIO 1946-51

(Valores FOB en miles de dólares)

P a i s e s	Comercio en cuenta			Comercio en dólares			Totales del comercio		
	Exportaciones a América del Sur	Importaciones desde América del Sur	Saldos	Exportaciones a América del Sur	Importaciones desde América del Sur	Saldos	Exportaciones a América del Sur	Importaciones desde América del Sur	Saldos
Argentina .....	163.775	133.927	+29.848	11.482	17.316	- 5.834	175.257	151.243	+24.014
Bolivia .....	2.347	12.429	-10.082	183	6.722	- 6.539	2.530	19.151	-16.621
Brasil .....	123.756	105.236	+18.520	9.340	14.133	- 4.793	133.096	119.369	+13.727
Chile .....	32.026	40.458	- 8.432	7.232	28.238	-21.006	39.258	68.696	-29.438
Paraguay .....	11.349	12.254	- 905	17	212	- 195	11.366	12.466	- 1.100
Perú .....	7.156	16.923	- 9.767	51.659	6.733	+44.926	58.815	23.656	+35.159
Uruguay .....	10.236	29.655	-19.419	3.147	15.510	-12.363	13.383	45.165	-31.782
Colombia .....	374	2.757	- 2.383	3.288	17.131	-13.843	3.662	19.888	-16.226
Ecuador .....	3.909	1.289	+ 2.620	5.359	2.802	+ 2.557	9.268	4.091	+ 5.177
Venezuela .....	—	—	—	36.612	19.522	+17.090	36.612	19.522	+17.090
Total América del Sur .....	354.928	354.928	—	128.319	128.319	—	483.247	483.247	—
Porcentaje sobre el total del comercio .....	73,4	73,4	—	26,6	26,6	—	100,0	100,0	—
Total América del Sur excluido el valor del petróleo .....	—	—	—	—	—	—	426.368	426.368	—
Porcentaje del comercio en cuenta sobre el total del comercio excluido petróleo .....	83,2	83,2	—	—	—	—	100,0	100,0	—

FUENTE: CEPAL, a base de las estadísticas oficiales de comercio exterior.



Cuadro 70

## AMERICA DEL SUR: ESTRUCTURA DE PAGOS, 1952

(Valores FOB en miles de dólares)

Países	Comercio en cuenta			Comercio en dólares			Totales del comercio		
	Exportaciones a América del Sur	Importaciones desde América del Sur	Saldos	Exportaciones a América del Sur	Importaciones desde América del Sur	Saldos	Exportaciones a América del Sur	Importaciones desde América del Sur	Saldos
Argentina .....	90.565	151.644	-61.099	1.917	36.442	-34.525	92.482	188.106	-95.624
Bolivia .....	3.380	6.236	-2.856	275	7.609	-7.334	3.655	13.845	-10.190
Brasil .....	125.004	64.341	+60.663	866	63.451	-62.585	125.870	127.792	-1.922
Chile .....	51.023	46.217	+4.806	15.404	42.862	-27.458	66.427	89.079	-22.652
Paraguay .....	8.452	6.486	+1.966	7	69	-62	8.459	6.555	+1.904
Perú .....	10.777	21.181	-10.404	63.086	5.751	+57.335	73.863	26.932	+46.931
Uruguay .....	27.932	21.003	+6.929	1.955	27.092	-25.137	29.887	48.095	-18.208
Colombia .....	334	3.800	-3.466	2.893	8.280	-5.387	3.227	12.080	-8.853
Ecuador .....	4.918	1.457	+3.461	1.152	2.301	-1.149	6.070	3.758	+2.312
Venezuela .....	—	—	—	110.093	3.791	+106.302	110.093	3.791	+106.302
Total América del Sur .....	322.385	322.385	—	197.648	197.648	—	520.033	520.033	—
Porcentaje sobre el total del comercio..	62,0	62,0	—	38,0	38,0	—	100,0	100,0	—
Total América del Sur excluido el valor del petróleo .....	—	—	—	—	—	—	390.956	390.956	—
Porcentaje del comercio en cuenta sobre el total del comercio excluido petróleo	82,5	82,5	—	—	—	—	100,0	100,0	—

FUENTE: CEPAL, a base de las estadísticas oficiales de comercio exterior.

**Cuadro 71**  
**AMÉRICA DEL SUR: ESTRUCTURA DE PAGOS, 1953**  
 (Valores FOB en miles de dólares)

Países	Comercio en cuenta			Comercio en dólares			Totales del comercio		
	Exportaciones a América del Sur	Importaciones desde América del Sur	Saldos	Exportaciones a América del Sur	Importaciones desde América del Sur	Saldos	Exportaciones a América del Sur	Importaciones desde América del Sur	Saldos
Argentina .....	255.167	132.432	+ 122.735	3.423	36.613	- 33.190	258.590	169.045	+ 89.545
Bolivia .....	3.010	7.357	- 4.347	206	1.109	- 903	3.216	8.466	- 5.250
Brasil .....	110.090	198.973	- 88.883	1.253	75.618	- 74.365	111.343	274.591	- 163.248
Chile .....	56.115	55.227	+ 888	13.165	32.826	- 19.661	69.280	88.053	- 18.773
Paraguay .....	6.443	13.302	- 6.859	—	197	197	6.443	13.499	- 7.056
Perú .....	6.617	16.221	- 9.604	36.879	5.925	+ 30.954	43.496	22.146	+ 21.350
Uruguay .....	12.900	26.096	- 13.196	3.000	25.017	- 22.017	15.900	51.113	- 35.213
Colombia .....	670	3.164	- 2.494	3.713	3.716	3	4.383	6.880	- 2.497
Ecuador .....	4.657	2.897	+ 1.760	2.488	3.512	- 1.024	7.145	6.409	+ 736
Venezuela .....	—	—	—	126.631	6.225	+ 120.406	126.631	6.225	+ 120.406
Total América del Sur .....	455.669	455.669	—	190.758	190.758	—	646.427	646.427	—
Por ciento sobre el total del comercio ..	70,5	70,5		29,5	29,5		100,0	100,0	
Total América del Sur excluido el valor del petróleo .....	—	—	—	—	—	—	502.511	502.511	—
Por ciento del comercio en cuenta sobre el total del comercio excluido petróleo .....	90,7	90,7	—	—	—	—	100,0	100,0	—

FUENTE: CEPAL, a base de las estadísticas oficiales de comercio exterior.

montos totales del intercambio, se sustraen las cifras de los pagos correspondientes al petróleo, resultaría que las transacciones en cuenta suben al 83,2, al 82,5 y al 90,7 por ciento de aquellos importes, lo que en números redondos, significa que alrededor de las nueve décimas partes del comercio intersudamericano, excluido el petróleo, se transan en cuentas, compensatorias (1953), sin necesidad de moneda convertible.

El alto porcentaje del tráfico que se liquida en compensación lo es a base, sobre todo, de convenios *ad hoc* celebrados bilateralmente entre los países sudamericanos, convenios que en mayor o menor medida, envuelven transacciones de trueque de mercaderías de cierta esencialidad. Estos instrumentos, prevén el volumen y el valor de cada producto o grupo de productos, que se espera exportar o importar en el período previsto, con frecuencia de un año, prorrogable con o sin modificación de las listas. Las cifras señaladas en los convenios representan, en general, metas deseables para la nivelación del comercio recíproco, pero no siempre se alcanzan, salvo cuando se trata de simples pareos de productos.

Para comprender mejor el significado del tráfico bilateral y en compensación entre los países meridionales, se ha seleccionado un número de casos representativos:

a) *Argentina-Bolivia*. En las listas de exportaciones argentinas y bolivianas, anexas al Tratado de Unión Económica Argentino-Boliviano (9 de septiembre de 1954), se prevé un intercambio de 9 millones de dólares en cada dirección,<sup>3</sup> compuesto fundamentalmente de productos de alta esencialidad para ambos países. La Argentina exportará a Bolivia ganado en pie, por valor de 5 millones de dólares, a cambio de petróleo crudo boliviano por igual monto; por el resto enviará trigo, lana, arroz, azúcar, extracto de quebracho y otros productos, a cambio de estaño en lingotes, maderas, azufre, plomo, antimonio y manganeso. En notas reversales se estipulan los precios del ganado en pie y del petróleo.

b) *Argentina-Chile*. El Convenio Comercial y Financiero entre ambos países (19 de febrero de 1954), estableció un régimen de dobles listas para bienes de mayor y de menor esencialidad, pero ambas, de valores nivelados. De un total de 52,2 millones de dólares a que asciende el tráfico previsto en cualquiera de las dos direcciones, según las listas "A1" y "C1", la Argentina, exportaría anualmente a Chile, ganado en pie por 24,6 millones de dólares, trigo (250 mil toneladas) por 17,4 millones de dólares y carne congelada, cueros, lanas, mantecas y grasas, extracto de quebracho y otros productos por el resto de la suma prevista. Chile, por su parte, exportaría a la Argentina, hierro y acero por 17,4 millones de dólares, cobre por 17,0 millones de dólares y maderas por 8,0 millones de dólares, además de fibras, cemento, azufre, productos químicos y algunos otros, por distintos importes que en conjunto alcanzan el total previsto en el convenio. Las listas correspondientes a bienes de menor esencialidad, "A2" y "C2", comprenden sobre todo, manufacturas variadas, por un importe de 5,0 millones de dólares en cada dirección.<sup>4</sup> El

<sup>3</sup> Por notas posteriores a la primera reunión de la comisión mixta establecida en el tratado, las listas se modificaron elevando su importe a 10,1 millones de dólares.

<sup>4</sup> Según informes publicados recientemente sobre los resultados de ese intercambio, después de reunirse en Santiago de Chile la comisión mixta chileno-argentina en mayo de 1955, las metas previstas se alcanzaron satisfactoriamente en cuanto a las listas "A1" y "C1", que contienen los bienes más esenciales, con algunas variaciones. Así, las exportaciones argentinas de ganado fueron menores que las previstas,

tratado también estipula las disposiciones financieras aplicables al régimen de pagos en cuenta, incluyendo el establecimiento de créditos recíprocos.

c) *Argentina-Colombia*. El Convenio Comercial y de Pagos suscrito por ambos países (23 de abril de 1954), prevé exportaciones argentinas a Colombia por 5,7 millones de dólares, consistentes en trigo, malta, hilados de lana, quebracho y otros bienes, a cambio de café por un importe de 4,0 millones de dólares, petróleo y derivados por 1,5 millones de dólares y bananos y otros bienes por los 250 mil dólares restantes.

d) *Argentina-Ecuador*. En el vigente Convenio Comercial y Acuerdo de Pagos (22 de agosto de 1953), se proyectó un comercio recíproco de 6,6 millones de dólares. Según las listas respectivas, las exportaciones argentinas consistirían en trigo y harina, algodón, lanas, aceites comestibles, avena y otros productos; las ecuatorianas serían principalmente café, cacao, bananos, petróleo, caucho, azufre y algunos otros. Se estableció que las exportaciones de petróleo y azufre ecuatorianos se excluirían del régimen previsto en el acuerdo de pagos, lo que de hecho significa que deben pagarse en dólares, salvo ulterior arreglo que se previó en las notas.

e) *Argentina-Paraguay*. Fundándose en el Convenio de Unión Económica Paraguayo-Argentino (14 de agosto de 1953), se previeron exportaciones argentinas por 15,0 millones de dólares (10,0 millones de trigo y el resto de ganado en pie, frutas y otros productos). Las paraguayas serían maderas (11,0 millones de dólares), aceites de coco y palma (1,2 millones de dólares), así como yerba mate y otras.

f) *Argentina-Perú*. En las listas anexas al Convenio sobre Comercio y Régimen Financiero (22 de agosto de 1949), se concertaron exportaciones argentinas al Perú por 55,0 millones de pesos argentinos y exportaciones peruanas, a la Argentina, por igual monto. Del volumen establecido, la Argentina vendería carnes al Perú por 35,0 millones de pesos, así como grasas y aceites, extracto de quebracho y otros productos ganaderos o agrícolas por 20,0 millones de pesos más. El Perú, por su parte, vendería a la Argentina algodón por 15,0 millones de pesos argentinos, petróleo crudo por 14,0 millones, carbón por 5,0 millones, plomo por 5,0 millones y otros artículos por la diferencia hasta alcanzar la meta fijada.

g) *Brasil-Argentina*. Según notas de 23 de marzo de 1953, el Brasil y la Argentina convinieron el intercambio de ciertos productos, pero por valores no equilibrados *a priori*, lo que en cierto modo constituye una excepción a las prácticas generalizadas en los arreglos similares. Las exportaciones argentinas se estiman en 3,187,85 millones de cruceros, de los cuales 2.486,4 corresponden a trigo. Del lado brasileño, las exportaciones a la Argentina ascienden a 2.196 millones de cruceros, dentro de cuyo total los principales bienes exportables son café, cacao, maderas y durmientes, yerba mate y lingotes de hierro. En esos totales se incluye un programa básico anual de intercambio de frutas brasileñas tropicales por frutas argentinas de zona templada, con un valor de 380 millones de cruceros. Después (25 de junio de 1954), se concertó entre ambas repúblicas un nuevo acuerdo de pagos. En él se adoptó el dólar-convenio como unidad de cuenta, se establecieron

pero aumentaron en cambio las de trigo y otros productos; del lado chileno, las exportaciones de hierro y acero también disminuyeron, pero aumentó sustancialmente la de maderas. En cuanto al intercambio de los productos comprendidos en las listas "A2" y "C2", apenas alcanzaron la cuarta parte del importe previsto.

mayores límites de crédito recíproco y se amplió la órbita de los pagos corrientes susceptibles de compensación en cuenta. En notas de la misma fecha, se convino, a la vez, en elevar el comercio recíproco a la suma de 270 millones de dólares, y a tal fin se modificaron las listas de productos anexas al convenio de 23 de marzo de 1953. Dentro de dicho total, se mantuvo el programa de intercambio de frutas con un monto mínimo de 20 millones de dólares.

h) *Brasil-Bolivia*. El convenio vigente entre estos dos países (de 24 de diciembre de 1953), lleva anexas, listas de exportaciones brasileñas por un importe de 4,1 millones de dólares y bolivianas por 4,0 millones de dólares, lo que en la práctica representa un intercambio equilibrado. Los suministros del Brasil a Bolivia son azúcar, algodón en rama e hilados, arroz, hierro y ciertas manufacturas, a cambio de abastecimientos bolivianos de estaño, plomo, antimonio, azufre y caucho.

i) *Brasil-Uruguay*. Estos países celebraron un convenio (18 de diciembre de 1953), en cuyas listas anexas se prevé el intercambio equilibrado por valor de 38,0 millones de dólares. El Brasil suministraría al Uruguay maderas, azúcar, café, tabaco, algodón, yerba mate, cacao y algunas otras mercaderías, a cambio de trigo, animales vivos, carnes y otros artículos uruguayos.

Como los anteriores, podrían citarse muchos casos de convenios para comerciar en compensación. Hay transacciones recíprocas previstas en tratados de orden general—como las citadas— y operaciones comerciales que surgen de arreglos específicos. Estas últimas, representan variedades de la tendencia general al intercambio de productos, para eliminar su pago en monedas convertibles.

La experiencia muestra que las operaciones de intercambio previstas en los convenios, frecuentemente no alcanzan el nivel previsto en ellos. Fuera de los factores naturales que influyen en las cosechas, cuando se trata de productos agrícolas, hay causas de otro orden que perturban el cumplimiento de esos convenios. Entre esas causas, según las informaciones recogidas para este *Estudio*, se encuentran las siguientes: 1) las relaciones con los precios, que, cuando se apartan de los patrones competitivos, son susceptibles de afectar al comercio en gran medida; 2) las cambiarias, sobre todo en los países que tienen tasas múltiples, como la mayoría de los sudamericanos; 3) las de transportes, que en ocasiones, adquieren gran importancia y en especial cuando la falta de servicios marítimos directos obliga a efectuar transbordos, y 4) las administrativas, pues las formalidades burocráticas que implican, bien pueden alterar el ritmo previsto en cuanto a licencias y permisos.

#### 4. La Argentina y los acuerdos de pagos

De los países de la zona sur, la Argentina es el que muestra mayor actividad en la política de pagos en cuenta. Su influencia ha pesado mucho en la propagación de los métodos compensatorios en el área. Es conveniente, pues, examinar la estructura de sus pagos y, asimismo, los mecanismos financieros que ha puesto en juego.

Cuando la Argentina no pudo financiar en divisas convertibles su tradicional intercambio con las demás naciones latinoamericanas, acudió al sistema de la compensación. Tal política tendía, como se dijo, a facilitar el financiamiento de las transacciones, excluyendo el uso de dólares, a fin de dirigir su comercio con el área hacia dos objetivos fundamentales: incrementar el suministro de sus excedentes

agropecuarios al mercado regional y estimular la importación de bienes esenciales para su propio desarrollo económico, originarios de dicho mercado.

Consecuente con esos propósitos, la Argentina no sólo amplió su red de convenios comerciales con los demás países de la región, sino que en 1941, inició la concertación de acuerdos de pagos, que paulatinamente abarcaron a todas las repúblicas sudamericanas, salvo Venezuela. De esos instrumentos, los principales fueron los celebrados con el Brasil en 1941, 1948, 1953 y 1954; con el Paraguay en 1943, 1949 y 1953; con Chile en 1946 (aunque este instrumento no tuvo vigencia) y 1954; con Bolivia en 1947, 1948 y 1954; con el Uruguay en 1948 y —con ciertas modificaciones— en 1950; con el Perú en 1949; con el Uruguay en 1953, y con Colombia en 1954.

Los convenios de pagos dieron lugar al establecimiento de los regímenes en cuenta, a fin de realizar por ese medio, los pagos que no se efectuaban en dólares. Así, de resultas del primer convenio con el Brasil, se concertó un acuerdo suplementario, entre los institutos bancarios centrales de los dos países, para establecer las modalidades del régimen contable. Se convino que los pagos se computarían en "dólares convenio brasileño-argentino", con un crédito recíproco ilimitado, y entendiéndose que los saldos finales se cancelarían en mercaderías. En el convenio posterior (1948), se dispuso que los pagos se cursarían en cruceros con una garantía de revaluación de los saldos en términos de oro.

Antes se había formalizado un arreglo especial entre el Banco Central de Argentina, el de la República del Paraguay y el Banco de Inglaterra, en virtud del cual, se permitía la transferencia de las libras esterlinas que el Paraguay obtuviera de sus transacciones comerciales, para cancelar sus saldos deudores con la Argentina, operación que pudo verificarse hasta 1943. El convenio argentino-paraguayo de ese año, estableció que las cuentas recíprocas se llevarían en pesos argentinos, como se hizo hasta la firma del convenio de 1953, que estableció el dólar-convenio como unidad de cuenta, dentro de una tendencia que se ha formalizado en los últimos años.

Por intermedio de su banco central, la Argentina, estableció en 1948, un mecanismo especial de cuentas en moneda nacional, para cursar las transferencias con los países limítrofes, excepto el Brasil. Con éste, en efecto, ya tenía en vigor el arreglo de pagos a que antes se hizo referencia. El mecanismo era aplicable a Bolivia, Chile, el Paraguay y el Uruguay, y se extendió también al Perú, país no limítrofe.

El régimen en cuestión, instituido en su origen unilateralmente por la Argentina, ejerció considerable influencia durante varios años en la estructura de sus pagos con los cinco países mencionados. Después, ya incorporado bilateralmente en los convenios de pagos que fueron concertándose con dichas naciones, evolucionó en beneficio recíproco al modificarse algunas de sus primitivas características y establecer créditos mutuos y otras facilidades para la cancelación de los saldos finales.

Inicialmente se abrieron en el Banco Central de la Argentina, "cuentas especiales" a nombre de cada país y que se computaban en moneda nacional de esa república. En ellas se acreditaba el valor de las importaciones originarias del respectivo país y se cargaba el de las exportaciones argentinas destinadas al mismo. Al implantarse este régimen, dentro del sistema argentino de cambios múltiples, se aplicaron tasas de cambio preferenciales a las exportaciones

## ARGENTINA: MARGENES DE CREDITO EN CONVENIOS DE PAGOS SELECCIONADOS

Fecha del convenio		País	Monto del crédito recíproco (A)	Monto del comercio en cada dirección (B)	Porcentaje de (A) sobre (B)	
			(Miles de dólares)			
Sept.	25,	1953	Paraguay	5.000	15.000	33,3
Agosto	22,	1953	Ecuador	1.000	5.455 <sup>a</sup>	18,3
Febr.	19,	1954	Chile	15.000	52.200 <sup>b</sup>	28,7
Abril	23,	1954	Colombia	1.000	5.750	17,4
Junio	25,	1954	Brasil	sin límite <sup>c</sup>	270.000 <sup>d</sup>	—
Sept.	9,	1954	Bolivia	3.000	9.000	33,3

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Excluido el petróleo y el azufre ecuatoriano y el trigo argentino, de acuerdo con el convenio.<sup>b</sup> Excluido el intercambio previsto en las listas "A 2" y "C 2".<sup>c</sup> El convenio prevé que el saldo no devenga intereses hasta 15 millones de dólares; devenga el 2 por ciento sobre el exceso de 15 a 30 millones de dólares; y el 2,5 por ciento desde 30 millones.<sup>d</sup> Esta cifra es el intercambio previsto en las dos direcciones.

a los países "límitrofes", acordando a dichas exportaciones un tipo de cambio, en *clearing*, de 4,01, mientras que para otros países regía el básico de 3,35. Por diversas causas, las preferencias cambiarias se eliminaron posteriormente. Esas preferencias, que llegaron a ser de casi el 20 por ciento, habrían estimulado reexportaciones de productos importados desde la Argentina por los países limítrofes.<sup>5</sup>

El régimen de cuentas en pesos argentinos a que se ha hecho referencia ahora sólo está en vigor para dos países: el Uruguay y el Perú. En el convenio que en 1948 suscribieron los bancos centrales de la Argentina y el Uruguay se acordó computar los pagos en pesos argentinos, cursándolos por una cuenta con cierto margen de crédito cuyos excedentes —llevados a una cuenta especial— se convertirían en divisas de libre disponibilidad, también con descubierta autorizado; los saldos de ambas cuentas se cancelarían anualmente. Después se estableció una garantía de revaluación de los saldos en términos de oro y en 1950, por un acuerdo adicional, se fijaron las normas técnicas a que, para su cancelación, deberían ajustarse los saldos anuales de dichas cuentas. En el convenio firmado en 1949 con el Perú, además de las disposiciones habituales, se dan facilidades a esta nación para que, en la medida en que carezca de disponibilidades en pesos nacionales argentinos, pueda abonar en libras esterlinas sus propias compras de productos argentinos, excepto el trigo, siempre que se haga durante los primeros dos años de vigencia del convenio y por un monto no mayor de 1,5 millones de libras esterlinas anuales.

En los últimos acuerdos de pagos se ha generalizado el uso del dólar como unidad de cuenta para eludir las dificultades, derivadas del empleo del peso nacional argentino o del crucero. Así, en los acuerdos de 1953 con el Ecuador y el Paraguay y en los de 1954 con Bolivia, el Brasil, Chile y Colombia, se estableció el cómputo de los pagos en "dólares-convenio", cuyo valor se ha definido como equivalente al dólar de los Estados Unidos, o relacionado con el contenido en oro del dólar a razón de 35 dólares por onza troy de oro fino. En esos acuerdos se dispone, además, que a los dólares-convenio, son aplicables iguales tipos de cambio que si las respectivas operaciones se realizasen en dólares de libre disponibilidad. Esta nueva modalidad, lleva implícita una garantía de mantenimiento del poder adquisitivo de los saldos, para el caso de devaluación de las monedas de los países contratantes.

Otro aspecto en que se ha evolucionado es el de la concesión de créditos recíprocos, para cubrir los desniveles transitorios en el movimiento de importaciones y exportaciones. En algunos casos es ya amplia la magnitud de esos créditos con respecto al volumen del intercambio. (Véase el cuadro 72.)

Los créditos recíprocos representan en números redondos, de una sexta a una tercera parte del monto del tráfico previsto en cualquiera de las dos direcciones.

Como complemento de estas facilidades, se ha hecho más flexible el pago de los excedentes que arrojen los saldos sobre el límite de crédito establecido, así como su liquidación final. En la mayoría de los convenios celebrados por

<sup>5</sup> La evolución del complejo régimen de cuentas compensatorias y tasas de cambios aplicables a exportaciones e importaciones de la Argentina con los países limítrofes —que como se dijo incluyen al Perú y excluyen al Brasil— puede apreciarse en sus detalles en las circulares del Departamento de Cambios del Banco Central de la República Argentina núms. 989 y 990 (de 23 de junio 1948), 1015, 1055 (de 4 de diciembre 1948), 1059 (de 15 diciembre 1949), 1308 y 1310 (de 28 agosto 1950).

la Argentina en 1953 y 1954, se establece que, sobrepasado el crédito, los saldos excedentes se pagarán cuando lo pida el acreedor, en dólares de libre disponibilidad o, de común acuerdo, en otras divisas (convenios con el Paraguay y Colombia); en dólares libres, oro amonedado o en barras de buena entrega (tratado con Bolivia), o en dólares libres (pacto con el Ecuador).

Más liberales disposiciones se han concertado en los convenios con el Brasil y Chile. Con respecto al primero de esos países, el acuerdo de 25 de junio de 1954 estableció que si el saldo de la cuenta al 31 de diciembre de cada año, durante la vigencia del convenio, excede de 35 millones de dólares, dicho saldo deberá abonarse durante el año siguiente en mercancías, en divisas o en la forma que ambos gobiernos convengan. A su vez, las disposiciones contenidas en el tratado con Chile, dejan al margen el intercambio de productos de menor esencialidad (listas "A2" y "C2"), que apenas representa el 10 por ciento del tráfico de los productos de más alta esencialidad, pero establecen facilidades para el pago de los saldos del comercio recíproco de mayor monta (listas "A1" y "C1"). Ante todo, cuando el saldo llegue al límite del crédito recíproco, entre las partes, el país acreedor procurará estimular o realizar importaciones procedentes del país deudor; éste, por su parte, facilitará que así se haga. Si, pese a tales esfuerzos, el saldo sobrepasara en forma continua, durante doce meses el límite del crédito y hubiesen transcurrido seis, desde el ajuste de las listas del intercambio, el país deudor, a petición del acreedor, pagará el excedente de esa cifra en dólares de libre disponibilidad; ese pago, previo acuerdo, podrá hacerse en oro o en otras divisas. Con estas previsiones se aleja la posibilidad del pago en efectivo, a menos que los desequilibrios en el comercio recíproco tuviesen carácter crónico, no superables de un año a otro.

Para la liquidación de los saldos finales a la expiración de los convenios, los acuerdos concertados suelen ser liberales. Con el Paraguay se ha dispuesto que podrán tramitarse por la cuenta nuevas operaciones comerciales durante seis meses, a fin de cancelar el saldo en mercancías; vencido ese término, el remanente se pagará en la forma establecida de común acuerdo. Con el Ecuador y Colombia, se ha previsto el plazo de un año, para saldar el déficit con mer-

cancias, después de cuyo plazo, el pago se hará en dólares libres en el caso del Ecuador y en dólares libres u otras divisas en el caso de Colombia. Con Chile y Bolivia, el plazo para cancelar el saldo con mercancías, llega hasta dieciocho meses, transcurrido el cual el pago del remanente se hará en dólares libres, en oro o, previo acuerdo, en otras divisas. Las previsiones contractuales son más liberales aún en el caso del Brasil: el saldo final se cancelará en mercaderías en dos cuotas anuales y el remanente posterior se pagará en divisas, en mercaderías o como se convenga.

Tales son, a grandes rasgos, las principales características de la política de pagos de la Argentina con sus vecinos del sur. Esas características, sin embargo, no son exclusivas de ese país en sus relaciones comerciales y financieras con los demás de la zona. Muchos rasgos de la política y de la estructura de pagos entre la Argentina y sus vecinos, se dan también en los arreglos entre otros países de zona sur (por ejemplo, Brasil-Bolivia, Chile-Bolivia, Chile-Ecuador, Ecuador-Colombia, Uruguay-Brasil, etc.). En mayor o menor grado y desde ese punto de vista, en buena parte, son similares los problemas de la mayoría de ellos en su comercio recíproco, por lo que respecta a los pagos intrarregionales; de ahí la semejanza anotada en métodos y procedimientos.

### 5. Tendencias recientes en las cuentas de compensación

Como resultado de lo expuesto, puede decirse que son características del intercambio bilateral en América del Sur, las tendencias a nivelar las corrientes importadoras y exportadoras, entre cada par de países y a compensar los saldos recíprocos, prescindiendo del uso de monedas convertibles, pues se contienen, explícita o implícitamente, en la mayor parte de los convenios celebrados entre sus países. No sólo es esa una de las finalidades básicas de los convenios, sino también la de los mecanismos de compensación y los métodos de ajuste de saldos que complementan sus disposiciones. Apenas si constituye una atenuación de ese concepto la posibilidad, admitida en unos pocos instrumentos, de incluir en las cuentas compensatorias los valores de mercancías reexportadas, previo acuerdo especial de los gobiernos contratantes. En la práctica, esta previsión no llega a constituir una desviación del sistema bilateral.

Tampoco se observan todavía en los convenios ni en las prácticas compensatorias, modalidades que permitan pagos por lo menos triangulares, a pesar de lo sugestivo de este tipo de ajustes entre un número relativamente limitado de países con intercambio recíproco. Bajo las formas dichas, el bilateralismo se mantiene en la zona sur dentro de una acusada rigidez.

En otro aspecto, algunos elementos nuevos han introducido cierta elasticidad en los convenios bilaterales. Tal es el caso de los créditos mutuos, que propenden a ensanchar sus límites para evitar el pago, en efectivo, de los saldos del intercambio. Aunque esos márgenes de crédito no siempre bastan a absorber los déficits estacionales o temporales, por lo menos, amortiguan las cargas financieras del país deudor y dan mayor espacio de tiempo para el ajuste de sus relaciones comerciales con el acreedor. También, se advierte mayor flexibilidad en cuanto al pago de los saldos que excedan de los créditos previstos y al ajuste de los que resulten a la expiración de los pactos. Como ya se vio, toma cuerpo la práctica de dar facilidades al país deudor para que cubra los saldos en especie, y sólo en último caso, puede la nación acreedora exigir el pago en divisas convertibles. También es digna de atención una modalidad que comienza a perfilarse en los más recientes convenios bilaterales: es la que permite incluir en el régimen de cuentas compensatorias, ciertos pagos corrientes de carácter invisible, además de los del comercio visible.<sup>6</sup> Por otra parte, algunos acuerdos del último tiempo, al adoptar una unidad de cuenta de valor estable, introducen elementos de mayor estabilidad en las relaciones de precios.

Una característica nueva, dentro de las relaciones financieras interlatinoamericanas, que tuvo la primera manifestación concreta en el sistema de listas utilizado en el Convenio Comercial y Financiero entre la Argentina y Chile (19 de febrero de 1954), es la que separa en las cuentas compensatorias los pagos correspondientes a bienes de alta esencialidad y los relativos a productos que la tienen menor, con el fin de aplicar, sólo a los primeros, las disposiciones sobre pago de saldos en dólares efectivos. Los saldos resultantes del intercambio de productos menos esenciales pueden cubrirse en mercaderías por el país deudor.

<sup>6</sup> Véanse, al efecto, los últimos convenios entre la Argentina y Chile y entre la Argentina y Bolivia.

## II

### EL PROBLEMA DE LOS PAGOS MULTILATERALES

#### 1. Introducción

Para contribuir al esclarecimiento de un problema, que, desde antiguo, preocupa a la Comisión Económica para América Latina,<sup>7</sup> se examinan, a continuación, las posibilidades existentes para superar, por medio de arreglos especiales, los moldes rígidos del bilateralismo dentro de la zona sur de la región. Ante todo debe advertirse que limitan el análisis la escasez de los elementos de juicio disponibles y en especial, la carencia de ciertas informaciones básicas relacionadas con los balances de pagos. Sin embargo, cabe

<sup>7</sup> Véase la resolución de 10 de junio de 1949, aprobada en el Segundo Período de Sesiones (E/CN.12/128), y la resolución 47 (V), aprobada el 25 de abril de 1953 en el Quinto Período de Sesiones (E/CN.12/324).

confiar en que constituye una contribución a estudios más concretos.

Tampoco es nueva la preocupación por encontrar soluciones al problema de los pagos latinoamericanos. Ha surgido, de tiempo en tiempo, en diversos círculos que, deseando volver a un comercio más libre, trataron de hallar fórmulas para establecer mecanismos de compensación multilateral.

Entre los antecedentes, debe citarse, ante todo, la resolución que adoptó la Comisión Económica para América Latina en su Primer Período de Sesiones, solicitando del Fondo Monetario Internacional, que estudiara la posibilidad de establecer algún mecanismo de compensación multilateral entre los países latinoamericanos y de éstos con

el resto del mundo.<sup>8</sup> Ese estudio se efectuó en 1948-49.<sup>9</sup> Contiene, entre otras, las siguientes conclusiones: a) no sería de esperar que un sistema regional, multilateral, ayudara en corto plazo, a resolver materialmente los principales problemas de balance de pagos; b) parecería deseable alcanzar más flexibilidad en los arreglos de pagos y mayores oportunidades de financiamiento multilateral en América Latina; c) una mayor convertibilidad entre las monedas latinoamericanas requeriría algunos ajustes, pero no de índole mayor; d) un ensayo de compensación multilateral dentro de América Latina (o entre América Latina y Europa), sería necesariamente un experimento complicado que requeriría mucho trabajo y organización; e) los efectos de esa compensación se extenderían en varias direcciones, serían de difícil pronóstico y algunos de ellos, quizás no fueran beneficiosos; f) entre las dificultades, deberían contarse los cambios múltiples que imperan en América Latina, la disposición de los ingresos cambiarios procedentes de las compañías exportadoras de propiedad extranjera, y la falta de tradición en cuanto a una cooperación estrecha entre los bancos centrales; g) el esfuerzo de ese ensayo sería desproporcionado con respecto a sus posibles beneficios, y h) para el inmediato futuro, acaso, sería más prometedor explorar las posibilidades de compensación triangular y hacer mayor uso de la libra esterlina.<sup>10</sup>

En su Segundo Período de Sesiones, el Uruguay propuso a la CEPAL que creara la Organización Interamericana de Cooperación Económica, dotada de un mecanismo regional de compensación de pagos. La idea no prosperó entonces.<sup>11</sup>

Aunque no directamente relacionado con el problema de la compensación interlatinoamericana, pero sí con el de los pagos, debe recordarse que la Secretaría Ejecutiva, haciéndose eco de las preocupaciones expresadas por la Comisión en dos de sus reuniones, encomendó después a un experto, el examen preliminar de las posibilidades de realizar compensaciones multilaterales entre países latinoamericanos y europeos, a través de la Unión Europea de Pagos.<sup>12</sup> El informe se presentó en el Quinto Período de Sesiones (Río de Janeiro, 1953).

Ha habido, pues, estudios e iniciativas tendientes a hallar solución al problema de los pagos multilaterales en América Latina.<sup>13</sup> La distancia a que aún está tal objetivo demuestra sus dificultades.

## 2. El bilateralismo en el comercio interlatinoamericano

Como se ha visto, en América Latina el bilateralismo puede considerarse el resultado y no la causa de las dificultades

<sup>8</sup> Resolución de 24 de junio de 1948, aprobada en el Primer Período de Sesiones.

<sup>9</sup> *Compensación multilateral de pagos internacionales en América Latina*, estudio preparado por el Fondo Monetario Internacional, de acuerdo con la resolución de 24 de junio de 1948, y sometido al Segundo Período de Sesiones de la CEPAL (La Habana, junio 1949).

<sup>10</sup> Véase el resumen y las conclusiones del citado estudio del Fondo Monetario Internacional, presentado al Segundo Período de Sesiones de la CEPAL (La Habana, mayo 1949), como documento E/CN.12/87.

<sup>11</sup> La proposición uruguaya se presentó el 30 de mayo de 1949 (E/CN.12/95). La CEPAL, por resolución de 10 de junio del mismo año, acordó expresar su gratitud al gobierno del Uruguay, pero estimó que el proyecto no era realizable en las circunstancias que entonces prevalecían.

<sup>12</sup> *Posibilidades de realizar operaciones multilaterales de compensación entre países latinoamericanos y europeos, mediante las facilidades de la Unión Europea de Pagos*, E/CN.12/299, documento de las Naciones Unidas (marzo 1953).

<sup>13</sup> Últimamente, el Instituto Iberoamericano de Cooperación Econó-

existentes en materia de pagos. Es más bien el síntoma de una situación de desequilibrio persistente. En sí mismo debe atribuírsele el mérito de haber permitido la supervivencia del tráfico intrarregional, pues el régimen de las cuentas compensatorias, ha evitado que se interrumpa la continuidad de las transacciones, cuando faltaban monedas convertibles con las que satisfacer oportunamente el valor del intercambio.

Pero estos aspectos positivos de la actual forma del bilateralismo no neutralizan sino acaso en pequeña proporción sus fases desventajosas, que son bien conocidas. En efecto, el bilateralismo tiende a la nivelación de importaciones y exportaciones entre cada par de países, para eliminar el pago de los saldos en monedas convertibles. Si el balance se logra suele ser a costa de deprimir el comercio al nivel del menor denominador común (de las importaciones o de las exportaciones), pues de lo contrario habría saldo en contra de alguno de los dos países. Si el balance no se logra, aún es posible financiar, temporalmente, la diferencia valiéndose del crédito —si lo previó así el respectivo convenio bilateral—; no hay que olvidar, sin embargo, que, salvo excepciones, siempre es limitada la capacidad del país acreedor para concederlo al deudor, especialmente si éste tiende al déficit crónico, en cuyo caso se detiene pronto el intercambio en el punto en que dejó de ser posible el pago en especie mediante las importaciones. Es posible restablecer el equilibrio si no hay tendencia al déficit persistente, pero aun entonces, existe la probabilidad de que ello no se consiga sino comprimiendo las importaciones procedentes del país acreedor, más bien que aumentando las exportaciones hacia aquél, pues a corto plazo es más difícil conseguir esto que aquello.

Por otra parte, al forzar en mayor o menor grado la nivelación de las importaciones y las exportaciones, el sistema tiende a relegar a segundo plano el precio de los productos objeto del intercambio. Con frecuencia, los precios a que efectivamente se realizan las transacciones, no son los competitivos. Las diferencias representan pérdida, unas veces para el país exportador y otras para el importador. Es un hecho conocido, que en muchos casos, las naciones exportadoras cargan las mercancías que se les pagan, mediante arreglos de compensación a precios más altos que cuando las venden, a cambio de divisas convertibles.<sup>14</sup> Esto va, naturalmente, en detrimento del importador bilateral. También se dan casos en que los países exportadores tienen que sacrificar el precio de sus excedentes exportables para obtener, por métodos compensatorios, bienes que les son esenciales y que no pueden pagar con monedas de libre disponibilidad, lo que perjudica al exportador bilateral.

La experiencia sudamericana demuestra que para nivelar el intercambio o mantenerlo dentro del crédito recíproco pactado, los países llegan a admitir la importación de mercancías que, para ellos, no son esenciales ni necesarias, a pesar de la tendencia al pareo entre productos de esencia similar semejante. La inclusión del intercambio de ambas clases de productos en una sola cuenta compensatoria, ha solidado dar lugar al fenómeno indicado.<sup>15</sup> A veces, se sacri-

mica ha publicado un *Estudio sobre la Unión Iberoamericana de Pagos* (Oficina Bancaria Iberoamericana, Madrid, 1955), en el que se examinan las bases para una hipotética unión de pagos entre España y diez países latinoamericanos.

<sup>14</sup> Para un examen más detenido de este punto, véase *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas*, op. cit., pp. 31-32.

<sup>15</sup> Véase *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas*, op. cit., pp. 32-33.

fica también, la calidad de las mercancías. Estas desventajas son, por así decirlo el efecto del bilateralismo en la naturaleza del intercambio.

Por último, hay otras desventajas, más graves, que afectan a la dirección del comercio. Al canalizarse las corrientes importadoras y exportadoras por conductos estrictamente bilaterales, se limita la libertad de cada nación para comprar y vender donde obtendrían mayor ventaja. El ideal de cada país es, sin duda, importar los bienes esenciales de las fuentes de abastecimiento de menor precio y mejor calidad y exportar a los mercados que cotizan sus productos a precios más altos. Un sistema multilateral de comercio y de pagos da normalmente mayor ingreso real derivado de las transacciones con el exterior; contribuye, por lo tanto, a un mejor nivel de vida y a un desarrollo económico más acelerado. Para que así sea, los países deben obtener de sus exportaciones, suficientes divisas convertibles, a fin de poder pagar con ellas sus importaciones. Si la falta de esa condición, ha encauzado en América del Sur el comercio recíproco por conductos bilaterales, en el fondo la cuestión está en saber si es posible refundirlos o coordinarlos dentro de un esquema común, que extienda a los países participantes algunas de las ventajas del comercio multilateral, sobre todo, la de establecer dentro del área corrientes importadoras con naciones distintas de las que habitualmente adquieren sus exportaciones, o viceversa.

### 3. Condiciones para un arreglo intrarregional de pagos

Conviene recordar ciertos ejemplos con relación a lo que antecede. Admitiendo que en el futuro, durante un período indeterminado, el orbe no podrá volver a un comercio totalmente multilateral como el que prevalecía antes de la primera guerra mundial, ciertos grupos de países han coordinado sus esfuerzos para conseguir objetivos más modestos, mediante arreglos regionales que les permitan alcanzar un relativo multilateralismo, basado en compensaciones de saldos y en ciertos ajustes de pagos dentro de una órbita geográfica limitada. Se han llevado a cabo varios intentos de esta naturaleza entre países cuyas monedas no pertenecen al área del dólar.<sup>16</sup> El más sólido de ellos culminó con el establecimiento de la Unión Europea, que representa un mecanismo completo de pagos multilaterales en escala regional. Sus resultados han afirmado, en diversos medios de América Latina, la creencia de que arreglos similares, entre países del área con lazos económicos recíprocos y más o menos análogo desarrollo, facilitarían la solución de sus problemas de pagos. Sin embargo, no es fácil concertar convenios de tal naturaleza sin la concurrencia de ciertas condiciones de hecho y sin el cuidadoso estudio de las características de los países respectivos.

Un mecanismo regional de pagos requeriría, en primer lugar, que se superasen los esquemas bilaterales existentes compensando los saldos de los países de la región. Así en

<sup>16</sup> Entre los principales arreglos regionales o limitados de pagos emprendidos en la postguerra, cabe mencionar el Acuerdo de Compensaciones Multilaterales de Basilea —concluido a fines de 1947— y los Convenios de Pagos Intraeuropeos. Ellos pueden considerarse como precursores de la Unión Europea de Pagos, el convenio de la cual fué suscrito en septiembre de 1950. No cabe desconocer el arreglo del área esterlina, iniciado por el Reino Unido en 1946-47, es en el fondo un convenio tácito de pagos multilaterales, y su sistema de cuentas transferibles, ampliado posteriormente, se aplica en la actualidad a todos los países fuera del área de la libra esterlina no clasificados por las regulaciones del control cambiario del Reino Unido como países del área del dólar.

cierto modo, cada uno de ellos podría prescindir de su balance bilateral con los demás y preocuparse más bien de su balance con todo el grupo. Los débitos en que incurriera con ciertos estados se cancelarían con sus propios créditos contra otros. El saldo neto final sería el único exigible. Un arreglo de esta naturaleza representaría ahorro en el uso de divisas, fomentaría una cooperación económica más estrecha entre los países participantes y facilitaría un acercamiento gradual hacia la convertibilidad monetaria, en la medida en que pudiese contribuir al mejoramiento de las condiciones de equilibrio entre las repúblicas de la región, y entre ésta las demás con las que concertara otros arreglos de compensación.

Al lograrse la compensación de los saldos deudores y acreedores de cada país, como resultado de sus transacciones corrientes, los participantes conseguirían la transferibilidad de sus monedas dentro del área. En efecto, cada país, con las divisas que obtuviera en la región exportando bienes y servicios, podría pagar las deudas en que hubiese incurrido con cualquier otro país latinoamericano. Esto facilitaría usando una unidad de cuenta común en el cómputo de todas las transacciones en las cuentas de compensación, lo que a su vez, requeriría el reconocimiento de paridades para convertir las monedas de los países asociados.

Por razones de orden práctico, el simple *clearing*, no bastaría para asegurar la viabilidad de la compensación multilateral. Casi nunca existe paralelismo en las transacciones, entre otras razones, por la estacionalidad de la producción y de las corrientes exportadoras. Esto es cierto, sobre todo, en los países que dependen de la exportación de sólo algunos productos. Por otra parte, éstos se hallan sujetos con frecuencia a las fluctuaciones de la demanda y de los precios. De ahí la necesidad de otorgar facilidades de crédito recíproco entre los estados participantes en la compensación, pues sin ellas continuamente sería necesario exigir el pago de los saldos en divisas, lo que a veces podría representar una erogación relativamente considerable.

Debe considerarse, en otro aspecto, que, por grande que fuera el deseo de los países acreedores netos de conceder crédito a los deudores dentro de la región, difícilmente podrían hacerlo en la medida necesaria. Y ello por las presiones a que estuvieran sometidos los países acreedores en su balance de pagos con el resto del mundo o porque su estado de desarrollo económico les impidiera postergar la disposición de ciertos recursos. Por estas y otras causas, no parecería posible prescindir de un fondo de crédito especial suministrado tal vez por fuentes ajenas a la región. Esta ha sido la experiencia de la Unión Europea de Pagos, la cual hubo de contar con el capital de trabajo que le suministró la Administración de Cooperación Económica de los Estados Unidos.<sup>17</sup> A pesar de esto, la Unión tuvo que tomar medidas para desalentar déficits que tendían a hacerse persistentes, al mismo tiempo que trataba de evitar las posiciones crónicamente acreedoras.

En una compensación regional de la naturaleza de la que se analiza, las facilidades crediticias —por amplias que fueran en cuanto mecanismo de regulación— difícilmente podrían emplearse para financiar pasivos de carácter estructural o de magnitud excepcional. Estos deberían cubrirse con préstamos o transferencias de capital exterior. Quiérese decir que la unión de pagos estaría destinada a mantener dentro de límites razonables de desequilibrio, el juego

<sup>17</sup> El crédito inicial suministrado como capital de trabajo fué de 350 millones de dólares.



de los pagos corrientes; cualquier situación extraordinaria debería tratar de resolverla el país afectado por medio de financiamientos especiales, pero ajenos al capital de trabajo de la organización.

Los estados miembros de la compensación deberían estar dispuestos, desde el principio, para adoptar por sí mismos una serie de medidas sin las cuales sería dudoso el buen funcionamiento del aparato regional. Ante todo y en la mayor medida posible, habrían de facilitar la liberalización del comercio recíproco, lo que a su vez requeriría la gradual disminución o eliminación de las medidas discriminatorias o restrictivas que menoscabasen la libertad del intercambio. Las naciones participantes también tendrían que prepararse para aceptar en mayor escala la competencia en el comercio intrarregional, aunque puede pensarse en el mantenimiento de ciertas medidas protectoras —tal vez de eliminación paulatina— en los países económicamente más débiles dentro del grupo. En segundo lugar, sería necesario que los partícipes procurasen la consecución de razonables condiciones de estabilidad económica interna. Es un hecho conocido que esas condiciones son factores del equilibrio en el comercio y en los pagos exteriores. A este fin tiene importancia la prevención de condiciones inflacionarias que pudieran oponerse al mantenimiento de niveles competitivos de precios para las exportaciones. En tercer lugar, los participantes necesitarían estar preparados para tomar otras medidas que promovieran condiciones de relativo equilibrio, tales como la modificación de sus tipos de cambio, cuando fuere menester de acuerdo con el régimen de consultas que se establecería en el organismo regional.<sup>18</sup>

La existencia de países persistentemente deudores o acreedores dentro de la región no sólo entorpecería las operaciones de compensación dentro del organismo multilateral, sino que podría llegar a paralizarlas. De ahí la necesidad de procurar que esa situación se modifique, a fin de que desaparezcan las diferencias excesivas en la relativa fortaleza o debilidad de las monedas de los estados miembros.

#### 4. Posibilidades de compensación

Hay que investigar las bases reales que existan para instituir en América Latina un mecanismo regional de pagos, fundándose para ello en las cifras de su comercio intrarregional. Dichas cifras, aunque no reemplazan las del balance de pagos de cada país con los demás y con la región como un todo, representan la parte más importante de las corrientes de pagos entre los países latinoamericanos.

Para el efecto y como una primera exploración, se han dispuesto tres juegos de cuadros, interrelacionados, que comprenden el quinquenio de preguerra 1934-38, el sexenio de postguerra 1946-51 y los años 1952 y 1953. Debe aclararse que, mientras los cuadros correspondientes a 1934-38, 1946-51 y 1952 abarcan a los veinte países latinoamericanos, los referentes a 1953 sólo comprenden los diez de América del Sur, pues no ha sido posible obtener ciertas cifras de las repúblicas de la zona norte. Para 1953, por las razones que ya se mencionaron, las cifras se presentan separadas, según que incluyan o no los valores del petróleo.

Los cinco cuadros del primer grupo contienen los totales del comercio interlatinoamericano, expresados en valores FOB de exportación. Tres de ellos (cuadros 73, 74 y 75) corresponden a los períodos 1934-38 y 1946-51 (prome-

dios) y al año 1952 y abarcan los veinte países de la región. Muestran las importaciones y exportaciones individuales de cada una de las repúblicas latinoamericanas con las 19 restantes. Los otros dos (cuadros 76 y 77) comprenden exclusivamente los 10 países de América del Sur y corresponden a 1953, el primero incluyendo y el segundo excluyendo los valores del petróleo. Los cinco cuadros son semejantes, en cuanto reflejan las importaciones y exportaciones individuales de cada uno de los países con los restantes de la zona.

Los cuadros del segundo grupo se refieren a los saldos del comercio interlatinoamericano. Tienen idéntica estructura que los del primero, inciden en los mismos períodos y se basan en iguales datos. Su utilidad consiste en que exhiben las posiciones deudoras o acreedoras derivadas de los saldos de cada uno de los países, tanto por lo que se refiere a todos los de la región (cuadros 78, 79 y 80) como a los de la zona sur (cuadros 81 y 82).

Los cuadros del tercer grupo, derivados de los anteriores, reflejan las posibilidades teóricas de compensación, tanto bilaterales como multilaterales, que se desprenden de la dirección del intercambio y de la naturaleza de los saldos, durante los mismos períodos a que se refiere la serie completa. Así, tres de ellos (cuadros 83, 84 y 85) abarcan a los veinte países de América Latina, en tanto que otros dos (cuadros 86 y 87) sólo comprenden los diez de América del Sur; en estos últimos se separan las cifras según que se incluya o no el petróleo.

Para resumir los resultados del último grupo de cuadros, se prepararon dos más que contienen: uno los porcentajes de los movimientos saldables bilateral o multilateralmente, (cuadro 88), y otro el saldo neto no compensable (cuadro 89).

A continuación se intenta un examen de las cifras y tendencias observadas en esas tres series de cuadros.

a) *Corrientes del comercio en la región.* Aunque los cuadros 73 a 77, que recogen las cifras totales de comercio interlatinoamericano, representan el punto de partida para cualquier enfoque del problema, no son los más importantes para el análisis; permiten advertir, sin embargo, algunos fenómenos de interés.

Inmediatamente antes de la guerra, en los años 1934-38, era escaso el comercio intrarregional en términos absolutos (112,8 millones de dólares anuales) y carecían de diversificación las corrientes del intercambio. (Véase el cuadro 73.) En todo caso, ya entonces se marcaba la extrema diferencia del monto del comercio entre las zonas sur y norte: la mayor concentración estaba en los países meridionales.

En la postguerra (sexenio 1946-51) crece fuertemente el intercambio regional, llegando a 580,7 millones de dólares anuales (véase el cuadro 74), lo que significa un importe cinco veces mayor que el promedio anual de la inmediata preguerra.<sup>19</sup> Este resultado es consecuencia de la dislocación de los mercados ajenos a la región durante los años de la guerra mundial, que obligó a los países latinoamericanos a acercarse entre sí comercialmente y a buscar dentro del área tanto fuentes de abastecimiento de productos esenciales como mercados para sus excedentes exportables. En dicha época también es ostensible la mayor diversificación de las corrientes exportadoras e importadoras, fenómeno que, si bien ocurre en mayor proporción absoluta en América del Sur, no deja de tener cierta importancia relativa en México, América Central y las Antillas.

<sup>18</sup> Sin perjuicio de las obligaciones de los países miembros del Fondo Monetario Internacional, según el convenio respectivo.

<sup>19</sup> A precios corrientes. A precios constantes el comercio intrarregional ha crecido en una proporción mucho menor.

Cuadro 73

TOTALES DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO, PROMEDIO 1934-38

(Valores FOB de exportación en miles de dólares)

Países exportadores	Países importadores																				Total América Latina
	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Colombia	Ecuador	Venezuela	Costa Rica	Cuba	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	República Dominicana	Panamá	
Argentina .....	—	2,341	30,328	3,358	3,604	3,432	2,975	83	83	88	2	211	16	4	14	1	376	—	8	59	46,983
Bolivia .....	721	—	253	94	2	45	39	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1,160
Brasil .....	13,947	33	—	796	58	30	6,488	206	12	55	—	20	—	—	—	2	12	—	13	4	21,676
Chile .....	1,915	622	534	—	4	1,113	169	138	297	23	15	975	2	3	3	5	2	1	9	99	5,929
Paraguay .....	2,388	—	1	1	—	—	199	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2,590
Perú .....	3,198	906	1,545	4,489	—	—	974	34	201	4	13	34	242	64	—	33	2	124	—	111	11,974
Uruguay .....	6,188	—	2,810	38	101	9	—	—	—	38	1	11	—	—	—	—	100	—	—	72	9,368
																					99,680
Colombia .....	136	1	13	7	—	5	5	—	11	136	12	54	2	—	—	1	2	—	—	101	486
Ecuador <sup>a</sup> .....	31	46	369	472	12	935	684	159	—	15	7	95	—	1	1	1	1	1	—	55	2,885
Venezuela .....	168	—	18	691	—	1	3	332	4	—	1	349	—	1	—	—	24	—	9	63	1,664
																					5,035
Costa Rica .....	10	—	—	19	—	39	—	102	—	1	—	—	3	10	—	2	1	33	—	59	279
Cuba .....	566	2	25	317	—	53	179	190	69	19	12	—	3	36	5	45	32	4	53	106	1,716
El Salvador .....	—	1	—	35	—	15	—	—	2	—	13	1	—	78	1	185	13	7	—	14	365
Guatemala .....	1	—	1	16	—	2	9	—	1	4	4	4	48	—	—	9	4	4	—	9	116
Haití .....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	3
Honduras .....	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	239	23	—	—	3	20	—	3	292
México .....	620	3	1,859	565	—	11	196	44	1	24	32	1,011	56	321	—	8	—	32	1	35	4,819
Nicaragua .....	—	—	—	5	—	30	—	1	—	—	64	22	16	51	—	119	5	—	—	25	338
República Dominicana .....	—	—	—	1	—	1	1	—	—	2	—	33	—	—	45	—	17	—	—	1	101
Panamá .....	—	—	—	—	—	—	—	27	1	—	4	—	—	—	2	—	10	3	—	—	47
																					8,076
Total América Latina	29,891	3,955	37,756	10,904	3,781	5,723	11,921	1,319	683	409	180	2,823	627	592	71	411	604	229	95	817	112,791

FUENTES Y NOTAS:

- Argentina:* Dirección General de Estadística y Censos, *Anuarios de comercio exterior*. No incluye comercio de metálico (oro en barras o lingotes, oro amonedado, plata amonedada). Valores en pesos convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por peso): 1934, 32,85; 1935, 31,74; 1936, 32,44; 1937, 32,66; 1938, 31,24.
- Bolivia:* Dirección General de Estadística, *Anuarios de comercio exterior*. Valores en bolivianos de 18 d. convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por Bs. 18 d.): 1934, 37,80; 1935, 36,77; 1936, 37,29; 1937, 37,09; 1938, 36,68.
- Brasil:* Ministerio de Hacienda, Servicio de Estadística Económica y Financiera: Comercio Exterior. Valores en milreis convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por milreis): 1934, 8,20; 1935, 6,56; 1936, 6,57; 1937, 6,87; 1938, 5,81.
- Chile:* Dirección General de Estadística, *Anuarios de comercio exterior*. Incluye numerario y metales preciosos. En los años 1934-38, las cifras de exportación por países no incluyen la exportación de fertilizantes (salitre) y yodo, porque se efectuaban a la orden. Se incluyen sólo en el total general de exportación. Valores en \$ 6 d. convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por \$ 6 d.): 1934, 20,45; 1935-38, 20,65.
- Paraguay:* Dirección General de Estadística y Censos. Valores en pesos oro convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por peso oro): 1934, 67,09; 1935, 74,72; 1936, 75,77; 1937, 74,91; 1938, 74,09.
- Perú:* *Anuarios de comercio exterior*. Valores en soles oro convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por sol): 1934, 23,34; 1935, 24,40; 1936, 25,13; 1937, 25,58; 1938, 22,65.
- Uruguay:* Dirección General de Estadística, *Anuarios de comercio exterior*. Valores en pesos convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por peso): 1934, 79,97; 1935, 80,65; 1936, 80,04; 1937, 79,02; 1938, 64,00.
- Colombia:* Dirección General de Estadística, *Anuarios de comercio exterior*. Exportación de mercancías, excluyendo oro. Valores en pesos moneda legal, convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por \$ m. l.): 1934, 61,96; 1935, 56,42; 1936, 57,21; 1937, 56,70; 1938, 55,96.
- Ecuador:* Dirección Nacional de Estadística, *Ecuador en cifras*, 1938 a 1942. Valores en sucres convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por sucre): 1938, 7,45.
- Venezuela:* Dirección General de Estadística. Valores en bolívares convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por bolívar): 1934, 28,78; 1935, 26,21; 1936, 25,82; 1937, 30,39; 1938, 31,31.
- Costa Rica:* Incluyen reexportaciones y valores (oro en diversas formas, billetes, etc.). El promedio es de 4 años (1935-38), excepto para la exportación total, por no disponerse de datos.
- El Salvador:* Incluyen reexportaciones y valores.
- Guatemala:* Incluyen reexportaciones y valores.
- Honduras:* Los datos se refieren al año fiscal, que corre de agosto 1º a julio 31 hasta 1936/37 y de julio 1º a junio 30 desde 1937/38. Para 1937/38 los datos se refieren a 11 meses. Los datos para los años 1933/34 a 1936/37 se calcularon sobre porcentajes de distribución por países del comercio exterior de Honduras, dados en las estadísticas oficiales, no habiendo datos disponibles de los valores absolutos. No hay datos disponibles del comercio con los países sudamericanos y con Costa Rica para los años 1933/34 a 1935/36. El promedio para esos países es de 2 años, 1936/37 y 1937/38. Exportaciones: incluyen valores (principalmente oro en diversas formas) y mercancías nacionalizadas.
- Nicaragua:* Incluyen reexportaciones y valores (en especial oro sin refinar). En las exportaciones a Cuba están comprendidas las exportaciones al resto de las Antillas (incluso las holandesas), pues no hay datos separados.
- Panamá:* Incluyen valores; no incluyen reexportaciones, excepto en 1934, por carecerse de datos.
- México:* Valores en pesos convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por peso): 1934/37, 27,78; 1938, 22,15. Exportaciones incluyen reexportaciones y valores (oro en todas formas, plata amonedada, billetes, títulos, etc.). Los valores son por cantidades importantes, pero a falta de datos por países de origen, no les pudo deducir.
- Cuba:* Incluyen reexportaciones y valores.
- Haití:* Datos para años fiscales que corren de 1º de octubre a 30 de septiembre. Exportaciones.
- República Dominicana:* Incluyen reexportaciones y valores.

**Cuadro 74**  
**TOTALES DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO, PROMEDIO 1946-51.**  
*(Valores FOB de exportación en miles de dólares)*

Países importadores / Países exportadores	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Colombia	Ecuador	Venezuela	Costa Rica	Cuba	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	República Dominicana	Panamá	Total América Latina	
Argentina .....	—	8.774	87.955	29.224	10.160	16.923	10.739	3.136	316	8.030	83	1.557	66	102	76	74	2.504	12	254	1.843	181.828	
Bolivia .....	1.784	—	369	194	13	153	8	—	3	6	—	1	—	—	—	—	6	—	—	—	2.537	
Brasil .....	94.378	894	—	9.888	1.670	1.387	16.926	3.397	310	4.246	24	1.063	16	138	14	15	1.582	28	142	290	136.408	
Chile .....	17.888	2.761	10.462	—	165	2.882	2.315	1.194	915	676	150	4.125	120	141	5	116	277	8	11	1.606	45.817	
Paraguay .....	9.304	2	55	6	—	9	1.990	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	1	11.371	
Perú .....	7.156	6.103	1.196	27.403	12	—	6.861	6.777	1.667	1.640	236	167	325	248	2	23	102	250	6	98	60.272	
Uruguay .....	3.417	491	6.395	279	424	189	—	869	162	1.157	59	1.214	154	35	1	13	297	9	88	63	15.316	
																						453.549
Colombia .....	1.113	28	73	197	—	128	112	—	374	1.637	209	452	63	16	13	100	104	41	4	475	5.139	
Ecuador .....	671	97	80	1.152	5	1.385	991	2.757	—	2.130	69	2.221	7	12	30	2	191	3	184	724	12.711	
Venezuela .....	15.532	1	12.784	353	17	600	5.223	1.758	344	—	84	900	41	94	28	112	711	142	270	119	39.113	
																						56.963
Costa Rica .....	7	—	4	95	—	36	17	724	12	256	—	132	44	27	—	169	57	114	6	332	2.032	
Cuba .....	450	279	55	4.811	—	301	1.828	931	75	6.165	213	—	326	221	110	464	2.805	24	260	546	19.864	
El Salvador .....	4	1	1	27	—	24	2	20	81	390	220	367	—	1.343	9	1.664	63	92	1	529	4.838	
Guatemala .....	—	—	2	28	—	1	—	1	—	86	25	113	200	—	—	25	63	5	—	104	680	
Haití .....	6	—	2	4	—	1	2	374	—	48	—	710	—	3	—	5	6	—	98	—	1.259	
Honduras .....	2	—	—	—	—	1	1	6	4	164	137	1.006	2.474	194	2	—	66	55	23	136	4.271	
México .....	3.166	292	2.329	1.335	—	654	560	964	228	3.390	570	6.565	642	4.897	277	863	—	753	519	939	28.943	
Nicaragua .....	4	—	3	1	—	570	1	38	1	565	424	302	712	185	1	95	38	—	1	691	3.632	
Rep. Dominicana .....	10	—	6	1.190	—	4	68	9	1	297	9	318	11	4	12	145	76	—	—	56	2.216	
Panamá .....	58	4	10	103	—	123	422	723	59	395	244	21	113	20	2	56	40	25	4	—	2.449	
<i>Total América</i>																						70.184
<i>Latina</i> .....	154.950	19.727	121.781	76.290	121.466	25.371	48.066	23.678	4.552	31.278	2.756	21.234	5.314	7.684	582	3.968	8.988	1.588	1.871	8.552	580.696	

FUENTES Y NOTAS:

Argentina:

Dirección General de Estadística y Censos. No incluye comercio de metálico (oro en barras o lingotes, oro amonedado, plata amonedada). Valores en pesos moneda nacional convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por M \$ N):

Años	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Colombia	Ecuador	Venezuela	Costa Rica	Cuba	El Salvador	México	Panamá
1946	28,96	27,95	29,19	28,35	28,64	29,37	27,56	28,80	27,41	25,33	25,13	29,18	29,10	25,96
1947	29,30	29,07	29,44	28,80	29,20	29,24	27,03	26,58	26,52	25,34	27,40	29,60	28,22	26,30
1948	29,43	29,20	29,72	28,71	29,67	29,54	29,50	24,00	27,23	24,82	28,95	29,39	28,17	27,01
1949	29,33	29,09	29,72	28,82	29,70	28,81	29,58	20,75	27,12	21,57	28,86	28,06	29,36	27,13
1950	21,06	25,47	22,18	23,68	26,34	25,67	19,89	14,16	17,94	16,80	18,83	21,70	17,47	19,89
1951	16,63	15,65	19,22	17,69	18,66	11,28	14,62	7,14	10,63	10,38	11,68	16,33	12,46	17,76

Bolivia:

Dirección General de Estadística. Valores en bolivianos 18 d. hasta 1949, convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por boliviano), 1946, 28,08; 1947, 28,45; 1948, 28,73; 1949, 28,57.

Brasil:

Ministerio da Fazenda. Servicio de Estadística Economica e Financeira. Valores en cruceros convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por Cr. \$): 1946, 5,17; 1947-51, 5,405.

Chile:

Dirección General de Estadística, *Anuarios de comercio exterior*. Incluye exportación de numerario y metales preciosos. Valores en pesos de 6 d. convertidos al tipo de 20,65 centavos de dólar por peso 6 d.

Paraguay:

Dirección General de Estadística y Censos. Valores en guaraníes convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por guaraní): 1946-49, 32,36; 1950, 17,37; 1951, 14,87.

Perú:

Anuarios de comercio exterior. Valores en soles convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por sol): 1946-48, 15,385; 1949, 7,332; 1950, 6,71; 1951, 6,625.

Uruguay:

*Revista Económica del Banco de la República Oriental del Uruguay*, "Memoria del contralor de exportaciones e importaciones".

Colombia:

Dirección Nacional de Estadística, *Anuarios de comercio exterior*. Incluye exportaciones de oro. Valores en pesos convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por peso): 1946-48, 57,14; 1949, 51,28; 1950, 51,28; 1951, 42,11.

Ecuador:

Dirección Nacional de Estadística.

Venezuela:

Dirección General de Estadística. Valores en bolívares convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por peso): 1946, 31,40; 1947 y 1948, 31,80; 1949-51, 31,95.

Costa Rica:

Incluyen reexportaciones y valores (oro en diversas formas, billetes de banco, etc.).

El Salvador:

Incluyen reexportaciones y valores.

Guatemala:

Incluyen reexportaciones y valores.

Honduras:

Los datos se refieren al año fiscal, que corre de 1º de julio a 30 de junio. Incluyen valores (principalmente oro en diversas formas, mercancías nacionalizadas, reexportaciones y cantidades reducidas de reembarques).

Nicaragua:

Incluyen reexportaciones y valores (en especial oro sin refinar).

Panamá:

Incluyen valores y reexportaciones; las reexportaciones constituyen el 57% de las exportaciones totales de Panamá a los países del área de zona norte y el 79% de sus exportaciones totales a los países de Sudamérica (promedio 1946-51).

México:

Valores en pesos convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por peso): 1946 y 1947, 20,60; 1948, 17,63; 1949, 12,64; 1950 y 1951, 11,56. Las exportaciones incluyen reexportaciones, pero no los valores (oro en todas formas, plata amonedada, billetes, títulos, etc.), que se han eliminado por su monto considerable.

Cuba:

Incluyen reexportaciones y valores.

Haití:

Datos para años fiscales (de 1º de octubre a 30 de septiembre). Exportaciones incluyen reexportaciones.

República Dominicana:

Incluyen reexportaciones y valores.

Cuadro 75

## TOTALES DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO, 1952

(Valores FOB de exportación en miles de dólares)

Países exportadores \ Países importadores	Países importadores																				Total América Latina
	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Colombia	Ecuador	Venezuela	Costa Rica	Cuba	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	República Dominicana	Panamá	
Argentina .....		3.650	28.936	32.811	3.819	21.181	168	251	53	1.613	9	589	19	24	6	89	370	1	31	313	93.933
Bolivia .....	1.109		1.601	670	—	198	62	1	14	—	—	76	—	—	49	—	—	—	—	—	3.780
Brasil .....	95.598	543		11.618	265	105	16.980	132	13	616	5	119	1	10	—	—	41	13	4	183	126.246
Chile .....	39.053	2.043	8.804		57	4.460	9.298	1.036	1.123	553	135	3.247	157	48	4	60	153	56	5	510	70.802
Paraguay .....	4.574	7	23	—		—	3.855	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	8.460
Perú .....	10.777	7.061	507	42.079	12	—	5.944	5.148	2.155	180	6	50	6	90	—	9	11	26	3	67	74.131
Uruguay .....	553	428	24.977	215	2.402	438	—	527	50	297	3	762	12	13	—	—	—	—	4	15	30.696
Colombia .....	2.184	1	79	18	—	146	—	—	334	465	120	321	71	37	46	—	230	74	4	366	408.048
Ecuador .....	321	62	—	1.118	—	74	628	3.800	—	67	14	149	9	2	1	28	—	—	4	448	4.496
Venezuela .....	33.937	50	62.865	550	—	330	11.160	1.185	16	—	114	127	217	310	31	—	76	3	536	412	111.919
Costa Rica .....	—	2	1	2	—	72	—	1.050	31	555	—	248	58	540	—	218	31	214	1	942	123.140
Cuba .....	18	69	106	4.031	—	265	4.572	1.501	29	5.014	183	—	365	144	293	378	2.540	61	175	475	3.965
El Salvador .....	—	—	1	2	—	42	—	1	4	411	79	10	—	481	123	1.204	16	422	—	61	2.857
Guatemala .....	—	—	—	21	—	5	—	—	—	8	26	233	922	—	—	276	57	3	—	133	1.684
Haití .....	—	—	9	—	—	20	—	163	—	2	—	83	—	—	1	—	8	—	112	—	398
Honduras .....	—	—	—	—	—	—	—	—	8	567	212	2.545	3.564	182	1	—	36	152	—	94	7.361
México .....	541	72	1.319	872	—	1.832	86	522	174	1.595	479	5.914	421	5.272	159	615	—	1.081	385	1.272	22.611
Nicaragua .....	5	—	—	3	—	1.191	—	13	7	2.621	151	453	1.265	9	—	424	13	—	—	827	6.982
República Dominicana .....	—	1	—	—	—	—	46	51	—	131	2	108	—	—	53	15	—	—	—	61	468
Panamá .....	119	5	26	32	—	285	112	571	156	136	540	13	790	256	1	209	63	180	6	—	3.500
<b>Total América Latina .....</b>	<b>188.789</b>	<b>13.994</b>	<b>129.254</b>	<b>94.042</b>	<b>6.555</b>	<b>30.644</b>	<b>52.911</b>	<b>15.952</b>	<b>4.167</b>	<b>14.831</b>	<b>2.078</b>	<b>15.047</b>	<b>7.877</b>	<b>7.418</b>	<b>767</b>	<b>3.526</b>	<b>3.646</b>	<b>2.286</b>	<b>1.270</b>	<b>6.179</b>	<b>601.233</b>

## FUENTES Y NOTAS:

<b>Argentina:</b>	Valores en monedas nacionales convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por \$ M N): Bolivia, 18,25; Brasil, 8,88; Chile, 18,83; Paraguay, 14,02; Perú, 16,40; Uruguay, 11,09; Colombia, 10,38; Ecuador, 7,11; Venezuela, 10,66; Costa Rica, 8,24; Cuba, 15,48; México, 10,32; Panamá, 12,52.
<b>Brasil:</b>	5,405.
<b>Chile:</b>	20,65.
<b>Paraguay:</b>	10,50.
<b>Perú:</b>	6,476.
<b>Colombia:</b>	40,00.
<b>Venezuela:</b>	31,95.
<b>Costa Rica:</b>	Incluyen reexportaciones y valores (oro en diversas formas, billetes de banco, etc.).
<b>El Salvador:</b>	Incluyen reexportaciones y valores.
<b>Guatemala:</b>	Incluyen reexportaciones y valores.
<b>Honduras:</b>	Los datos se refieren al año fiscal, que corre de 1º de julio a 30 de junio. Las exportaciones incluyen valores (principalmente oro en diversas formas), mercancías nacionalizadas, reexportaciones y cantidades reducidas de reembarque.
<b>Nicaragua:</b>	Incluyen reexportaciones y valores (en especial oro sin refinar).
<b>Panamá:</b>	Incluyen valores y reexportaciones; las reexportaciones constituyen el 57% de las exportaciones totales de Panamá a los países del área de la zona norte de América Latina, y el 79% de sus exportaciones totales a los países de Sudamérica (promedio 1946-51).
<b>México:</b>	Valores en pesos convertidos al tipo de 11,56 centavos de dólar por peso. Las exportaciones incluyen reexportaciones, pero no los valores (oro en todas formas, plata amonedada, billetes, títulos, etc.), que se han eliminado por su monto considerable.
<b>Cuba:</b>	Incluyen reexportaciones y valores.
<b>Haití:</b>	Datos para años fiscales (de 1º de octubre a 30 de septiembre). Exportaciones incluyen reexportaciones.
<b>República Dominicana:</b>	Incluyen reexportaciones y valores.

La red del comercio se amplifica en forma tal que sólo dos de los países sudamericanos —Bolivia y el Paraguay, y sin duda a causa de su situación geográfica— no comercian con todos los demás, aunque sí con buen número de ellos.

La apuntada tendencia prosigue en 1952 (véase el cuadro 75), aunque en ese año se nota la influencia de las malas cosechas y la disminución consiguiente de las exportaciones argentinas.

En 1953, aunque sólo se recogen cifras de las diez repúblicas de la zona sur, se aprecia de nuevo el restablecimiento de la normalidad en las relaciones comerciales de la Argentina con el resto del área. (Véase el cuadro 76.)

Si del tráfico comercial se excluye el petróleo (véase el cuadro 77), se observa de inmediato el cambio de algunas corrientes, lo que habrá de reflejarse en los saldos que se estudian a continuación.

b) *Desequilibrio reflejado en los saldos.* Es interesante examinar los saldos promedios del comercio intrarregional en el quinquenio 1934-38 porque entonces se liquidaba multilateralmente con divisas convertibles. A pesar de ello, ya existía un marcado desequilibrio en las relaciones comerciales de la mayoría de los países de la región. En la zona sur, la Argentina, el Perú, el Ecuador y Venezuela eran, por ese orden de importancia, los mayores acreedores.

Cuadro 76

TOTALES DEL COMERCIO INTERSUDAMERICANO, 1953

(Valores FOB de exportación en miles de dólares.)

Países exportadores \ Países importadores	Países importadores										Total América del Sur
	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Colombia	Ecuador	Venezuela	
Argentina	x	5.532	180.519	42.115	9.626	16.221	1.154	278	292	2.853	258.590
Bolivia	1.051	x	1.286	673	—	189	14	1	1	1	3.216
Brasil	75.314	494	x	10.946	76	54	23.260	37	659	503	111.343
Chile	44.694	1.331	7.863	x	34	3.467	7.978	904	2.227	782	69.280
Paraguay	4.756	—	5	—	x	—	1.682	—	—	—	6.443
Perú	6.617	5.734	250	30.089	9	x	4.232	7.426	2.558	276	57.191
Uruguay	—	100	9.300	800	3.600	600	x	1.400	18 <sup>a</sup>	100	15.918
Colombia	1.349	174	—	6	—	369	2	x	670	1.813	4.383
Ecuador	492	684	—	1.493	—	272	867	3.164	x	173	7.145
Venezuela	34.772	151	75.618	1.931	163	974	11.924	1.096	2	x	126.631
Total América del Sur	169.045	14.200	274.841	88.053	13.508	22.146	51.113	14.306	6.427	6.501	660.140

FUENTE Y NOTAS: Ver cuadro 74. Valores en pesos moneda nacional convertidos a los siguientes tipos (centavos de dólar por M\$N.):

Argentina: Bolivia, 19,73; Brasil, 16,17; Chile, 18,66; Paraguay, 17,90; Perú, 18,34; Uruguay, 11,42; Colombia, 10,22; Ecuador, 12,53; Venezuela, 11,49.

Brasil: 4,803; Chile, 20,65; Paraguay, 4,429 (provisional). Perú, 5,915.

Uruguay: Fuente, Direction of International Trade. Total de exportaciones a los principales países latinoamericanos. Colombia: Fuente, Revista del Banco de la República. Total de exportaciones a los principales países latinoamericanos. Tipo de cambio, 40,00. Venezuela: 31,95.<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro 77

TOTALES DEL COMERCIO INTERSUDAMERICANO (EXCLUIDO PETROLEO), VALORES FOB DE EXPORTACION, 1953

(Miles de dólares)

Países exportadores \ Países importadores	Países importadores										Total América del Sur
	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Colombia	Ecuador	Venezuela	
Argentina	x	5.532	180.519	42.115	9.626	16.221	1.154	278	292	2.853	258.590
Bolivia	1.039	x	1.286	673	—	189	14	1	1	1	3.204
Brasil	75.314	494	x	10.946	76	54	23.260	37	659	503	111.343
Chile	44.672	1.331	7.863	x	34	3.467	4.151	904	2.227	782	65.431
Paraguay	4.756	—	5	—	x	—	1.682	—	—	—	6.443
Perú	4.495	4.894	101	23.180	9	x	3.288	7.423	1.667	168	45.225
Uruguay	—	100	9.300	800	3.600	600	x	1.400	18 <sup>a</sup>	100	15.918
Colombia	3	174	—	6	—	369	2	x	670	1.813	3.037
Ecuador	40	684	—	1.493	—	272	8	3.164	x	173	5.834
Venezuela	2	—	64	48	1	39	—	1.043	2	x	1.199
Total América del Sur	130.321	13.209	199.138	79.261	13.346	21.211	33.559	14.250	5.536	6.393	516.224

FUENTES Y NOTAS: Ver cuadro 76.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro 78  
 SALDOS DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO<sup>a</sup>, PROMEDIO 1934-38  
 (Miles de dólares)

Argentina	X	-1,620	-16,381	-1,443	-1,216	-234	+3,213	+53	-52	+80	+8	+355	-16	-3	-12	-1	+224	-	-8	-59	
Bolivia	+	1,620	X	-220	+528	-	+861	-39	-2	+45	-	+2	+1	-	-	-	+3	-	-1	-1	
Brasil	+	16,381	+220	X	-262	-	+1,515	-3,678	-193	+357	-37	-	+5	-	+1	-	+1,847	-	-13	-4	
Chile	+	1,443	-528	+262	X	-3	+3,376	-131	-131	+175	+668	-4	-658	+35	+13	-3	-5	+563	+4	-8	-99
Paraguay	+	1,216	+2	+57	+3	X	-	-98	-	+12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Perú	+	234	-861	-1,515	-3,376	-	X	-965	-29	+734	-3	+26	+19	-227	-62	-	-31	+9	-94	+1	-111
Uruguay	+	3,213	+39	+3,678	+131	+98	+965	X	+5	+684	-35	-1	+168	-	+9	-	+96	-	+1	-72	
Colombia	-	53	+2	+193	+131	-	+29	-5	X	+148	+196	+90	+136	-2	-	-	+42	+1	-	-74	
Ecuador	+	52	-45	-357	-175	-12	-734	-684	-148	X	-11	-7	-26	+2	-	-1	-	+1	-	-54	
Venezuela	-	80	-	+37	-668	-	+3	+35	-196	+11	X	-	-330	-	+3	-	-	-	-	-63	
Costa Rica	-	8	-	-	-4	-	-26	+1	-90	+7	-	X	+12	+10	-6	-	-2	+31	+31	-55	
Cuba	+	355	-2	-5	+658	+1	-19	-168	-136	+26	+330	-12	X	-2	-32	-5	-43	+979	+18	-106	
El Salvador	-	16	-1	-	-33	-	+227	-	+2	-	-10	+2	X	-30	-1	+54	+43	+9	-	-14	
Guatemala	+	3	-	-	-13	-	+62	-9	-	-	+3	+6	+32	+30	X	+14	+317	+47	-	-9	
Haití	+	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+5	+1	-	X	-	-	+44	+2	
Honduras	+	1	-	+2	+5	-	+31	-	+1	-	-	+2	+43	-54	-14	-	X	+5	+99	-3	
México	+	244	-3	-1,847	-563	-	-9	-96	-42	-	-	+31	-979	-43	-317	-	X	-27	+16	-25	
Nicaragua	-	-	-	-	-4	-	+94	-	-1	-	-	-31	-18	-9	-47	-	-	-99	+27	-22	
Rep. Dominicana	+	8	+1	+13	+8	-	-1	-1	-	+7	-	+20	-	-44	-	-	-	-	X	-1	
Panamá	+	59	+1	+4	+99	-	+111	+72	+74	+54	+63	+55	+106	+14	+9	-2	+3	+25	+22	+1	X
Saldos	+	21,045	265	4,246	1,566	99	7,274	3,321	135	2,256	1,344	191	905	91	35	-	71	4,231	231	63	2
Saldos	-	3,953	3,060	20,326	6,541	1,290	1,023	5,874	968	54	89	92	2,012	353	511	68	190	16	122	57	772
Saldos netos	+17,092	-2,795	-16,080	-4,975	-1,191	+6,251	-2,553	-833	+2,202	+1,225	+99	-1,107	-262	-476	-68	-119	+4,215	+109	+6	-770	

FUENTES Y NOTAS: Ver cuadro 73.

<sup>a</sup> Los saldos se determinaron sobre las cifras de exportación en valores FOB.  
 Los signos (+) (-) corresponden a los países que encabezan las columnas.



Cuadro 79

SALDOS DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO,<sup>a</sup> PROMEDIO 1934-38

(Miles de dólares)

	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Colombia	Ecuador	Venezuela	Costa Rica	Cuba	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	República Dominicana	Panamá
Argentina	x	- 6.990	+ 6.423	-11.336	- 856	- 9.767	- 7.322	- 2.023	+ 355	+ 7.502	- 76	- 1.107	- 62	- 102	- 70	- 72	+ 662	- 8	- 244	- 1.785
Bolivia	+ 6.990	x	+ 525	+ 2.567	- 11	+ 5.950	+ 483	+ 28	+ 94	- 5	- +	+ 278	+ 1	-	-	- +	+ 286	-	- +	+ 4
Brasil	- 6.423	- 525	x	+ 574	-1.615	- 191	-10.531	- 3.324	- 230	+ 8.538	- 20	- 1.008	- 15	- 136	- 12	- 15	+ 747	- 25	- 136	- 280
Chile	+11.336	- 2.567	- 574	x	+ 159	+24.521	- 2.036	- 997	+ 237	- 323	- 55	+ 686	- 93	- 113	- 1	- 116	+ 1.058	- 7	+ 1.179	- 1.503
Paraguay	+ 856	+ 11	+ 1.615	+ 159	x	+ 3	- 1.566	- +	+ 5	+ 17	-	-	-	+ 4	-	-	-	-	-	+ 1
Perú	+ 9.767	- 5.950	+ 191	-24.521	- 3	x	- 6.672	- 6.649	- 282	- 1.040	- 200	+ 134	- 301	- 247	- 1	- 22	+ 552	+ 320	- 2	+ 25
Uruguay	+ 7.322	- 483	+10.531	+ 2.036	+ 1.566	+ 6.672	x	- 757	+ 829	+ 4.066	- 42	+ 614	- 152	- 35	+ 1	- 12	+ 263	- 8	- 20	+ 359
Colombia	+ 2.023	- 28	+ 3.324	+ 997	- +	+ 6.649	+ 757	x	+ 2.381	+ 121	+ 515	+ 479	- 43	- 15	+ 361	- 94	+ 860	- 3	+ 5	+ 248
Ecuador	- 355	- 94	+ 230	- 237	- 5	+ 282	- 829	- 2.383	x	- 1.786	- 57	- 2.146	- 74	- 12	- 30	+ 2	+ 37	- 2	- 183	- 665
Venezuela	- 7.502	+ 5	- 8.538	+ 323	- 17	+ 1.040	- 4.066	- 121	+ 1.786	x	+ 172	+ 5.265	+ 349	- 8	+ 20	+ 52	+ 2.679	+ 423	+ 27	+ 276
Costa Rica	+ 76	- +	+ 20	+ 55	- +	+ 200	+ 42	- 515	+ 57	- 172	x	-	+ 176	- 2	-	- 32	+ 513	+ 310	+ 3	- 88
Cuba	+ 1.107	- 278	+ 1.008	- 686	-	- 134	- 614	- 479	+ 2.146	- 5.265	- 81	x	+ 41	- 108	+ 600	+ 542	+ 3.760	+ 278	+ 58	- 525
El Salvador	+ 62	- 1	+ 15	+ 93	- +	+ 301	+ 151	+ 43	- 74	- 349	- 176	- 41	x	- 1.143	- 9	+ 810	+ 579	+ 620	+ 10	- 416
Guatemala	+ 102	- +	+ 136	+ 113	+ 4	+ 247	+ 35	+ 15	+ 12	+ 8	+ 2	+ 108	+ 1.143	x	+ 3	+ 142	+ 4.834	+ 180	+ 4	- 84
Haití	+ 70	- +	+ 12	+ 1	- +	+ 1	- 1	- 361	+ 30	- 20	-	- 600	+ 9	- 3	x	- 3	+ 271	+ 1	- 86	+ 2
Honduras	+ 72	- +	+ 15	+ 116	- +	+ 22	+ 12	+ 94	- 2	- 52	+ 32	- 542	- 810	- 142	+ 3	x	+ 797	+ 40	+ 122	- 80
México	- 662	- 286	- 747	- 1.058	-	- 552	- 263	- 860	- 37	- 2.679	- 513	- 3.760	- 579	- 4.834	- 271	- 797	x	- 715	- 443	- 899
Nicaragua	+ 8	- +	+ 25	+ 7	-	- 320	+ 8	+ 3	+ 2	- 423	- 310	- 278	- 620	- 180	- 1	+ 40	+ 715	x	- 1	- 639
Rep. Dominicana	+ 244	- +	+ 136	- 1.179	- +	+ 2	+ 20	- 5	+ 183	- 27	- 3	- 58	- 10	+ 4	+ 86	- 122	+ 443	+ 1	x	- 52
Panamá	+ 1.785	- 4	+ 280	+ 1.503	+ 1	- 25	- 359	- 248	+ 665	- 276	+ 88	+ 525	+ 416	+ 84	- 2	+ 80	+ 899	+ 639	+ 52	x
Saldos +	41.820	16	24.486	8.544	1.571	45.890	1.509	183	8.784	20.252	809	8.170	2.209	84	1.074	1.628	19.955	2.812	1.460	914
Saldos -	14.942	17.206	9.859	39.017	2.666	10.989	34.259	18.722	625	12.417	1.533	9.540	2.685	7.088	397	1.325		768	1.115	7.017
Saldos netos	+26.878	-17.190	+14.627	-30.473	- 1.095	+34.901	-32.750	-18.539	+ 8.159	+ 7.835	- 724	- 1.370	- 476	- 7.004	+ 677	+ 303	+19.955	+ 2.044	+ 345	- 6.103

FUENTES Y NOTAS: Ver cuadro 73.

<sup>a</sup> Los saldos se determinaron sobre las cifras de exportación en valores FOB.

Los signos (+) (-) corresponden a los países que encabezan las columnas.

En cambio, el Brasil, Chile, Bolivia, el Uruguay y Colombia eran, en cuantía descendente, los deudores. En la zona norte, México surgía como el único acreedor importante, mientras Cuba, Guatemala y El Salvador aparecían como deudores de relativa magnitud. Los saldos positivos o negativos de los demás países eran de poca monta. (Véase el cuadro 78.)

La nota predominante es el acusado desequilibrio de algunos países. El Brasil, por ejemplo, tiene saldos negativos con 7 países por valor de 20,3 millones de dólares y favorables con 8 por sólo 4,2 millones de dólares; por consiguiente su déficit regional asciende a 16,1 millones de dólares. Chile muestra saldos adversos con 8 países por valor de 6,5 millones de dólares y favorables con 9 por valor de 1,6 millones; su saldo negativo con el área resulta de 4,9 millones de dólares. Las cuentas de Bolivia y el Paraguay acusan menores magnitudes absolutas, pero desniveles relativos más pronunciados.

También es marcado el desequilibrio en los saldos acreedores. La Argentina, por ejemplo, los tiene favorables con 12 países por 21 millones de dólares y adversos con 6 por 3,9 millones de dólares; de ahí su saldo neto acreedor de 17,1 millones de dólares. El Perú presenta saldos positivos con 11 países por 7,3 millones de dólares y negativos con 6 por valor de 1 millón de dólares; ello le da una posición acreedora neta de 6,3 millones de dólares. Y así en los demás casos, de menor cuantía absoluta.

Los saldos promedios del intercambio regional correspondiente al sexenio de postguerra 1946-51 siguen denotando los desequilibrios que caracterizaron el quinquenio de preguerra 1934-38, a pesar de que su comercio se quintuplicó a la vez que se diversificaba ampliamente y de que entonces ya preveían en la región los arreglos bilaterales. (Véase el cuadro 79.)

Estos resultados son más notables porque el método de los promedios anuales suaviza estadísticamente las fluctuaciones de los saldos de un año a otro y compensa, por decirlo así, las desigualdades cronológicas. En todo caso, el método puede atenuar los desniveles, pero no exagerarlos. Si, a pesar de ello, son tan acentuados los desequilibrios, lo serían mucho más si se presentaran cuadros individuales para cada uno de los años de esos dos periodos.

En el promedio anual de saldos correspondientes a 1946-51, los países deudores de la zona sur son, en orden de importancia absoluta, el Uruguay, Chile, Colombia, Bolivia y el Paraguay, y los acreedores, la Argentina, el Perú, el Brasil, el Ecuador y Venezuela. En cuanto a la zona norte, son positivos saldos de México, Nicaragua, Haití, la República Dominicana y Honduras, y negativos los de Guatemala, Panamá, Cuba, Costa Rica y El Salvador.

Bolivia es un ejemplo de extremo desequilibrio intrarregional. Tiene saldos deudores con 11 países por 17,3 millones de dólares y acreedores con sólo 2 por un importe que apenas llega a 16 mil dólares. Esta última cantidad es la única compensable en un mecanismo de pagos multilaterales; por consiguiente, el país necesitaría cubrir con divisas convertibles la diferencia de 17,2 millones, su saldo deudor neto, a menos de obtener facilidades de crédito en la cuantía necesaria para enjugarlo temporalmente, lo que a corto plazo sería improbable. — Un caso parecido es el de Colombia. Sus saldos deudores, con 12 países de la región, llegan a 18,7 millones de dólares y los acreedores, con otros 6 países, son de sólo 183 mil dólares, lo que produce un saldo deudor neto de 18,5 millones. — El Uruguay

también tiene un desnivel considerable. De un total de 34,3 millones de dólares a que ascienden sus saldos deudores con 10 países de la región, sólo podría compensar 1,5 millones, que representan los saldos acreedores a su favor con 8 países distintos dentro del área. — La posición de Chile es ligeramente mejor. Del total de 39 millones de dólares que adeuda a las 6 naciones con quienes tuvo déficit, en las cuentas multilaterales sólo podría cancelar 8,5 millones, importe de sus saldos favorables con los otros 13 países de la región; de ahí su saldo deudor neto de 30,5 millones de dólares.

También acusan desniveles de importancia los principales países acreedores. — El Perú, por ejemplo, con saldos favorables, procedentes de 13 países, por valor de 45,9 millones de dólares, y saldos deudores con los 6 países restantes, por 11 millones, tiene un saldo acreedor neto de 34,9 millones de dólares. Este país recibiría ese saldo del resto de la región en divisas convertibles, salvo que concediera facilidades de crédito a sus deudores por el total o parte de esa cantidad. — La Argentina muestra un balance favorable de 26,9 millones de dólares, pues sus saldos acreedores, con 15 países, importan 41,8 millones y los deudores, con los demás, 14,9 millones. — El Ecuador, también país acreedor, tiene saldos a favor, con 14 países, por valor de 8,8 millones de dólares y a su cargo, con otros 5, por 625 mil dólares, lo que representa un saldo neto positivo de 8,2 millones.

Los ejemplos citados bastan por sí solos para revelar la magnitud del problema que plantean los desequilibrios regionales de casi todos los países. Para completar la información se examinarán ahora los datos más recientes que se conocen, correspondientes a 1952 y 1953.

Los saldos del año 1952, último para el que se disponen respecto a los veinte países de América Latina, reflejan la dislocación sufrida por el comercio intrarregional a causa de la disminución de la producción argentina en ese año. (Véase el cuadro 80.) Su efecto directo fué reducir las corrientes exportadoras de la Argentina, lo que la hizo perder su tradicional posición acreedora y registrar un fuerte saldo deudor de 94,9 millones de dólares.

Además de la Argentina, en la zona sur, acusan saldos negativos Chile, el Uruguay, Colombia y Bolivia, y a favor principalmente Venezuela, el Perú y el Ecuador. — El Paraguay —normalmente deudor—, se torna acreedor a consecuencia de las fluctuaciones de su comercio con la Argentina. — El Brasil, por excepción, se acerca a un equilibrio relativo, pues registra saldos favorables por 69,9 millones de dólares y adversos por 72,9 millones, lo que produce un saldo deudor neto de sólo 3 millones de dólares.

En la zona norte, México ofrece el caso extremo de desequilibrio, pues tiene saldos favorables, procedentes de 18 países, por un monto total de casi 19 millones de dólares, contra un solo saldo deudor —con el Paraguay—. Otros países muestran desniveles positivos o negativos de menor magnitud, pero siempre de importancia, tanto en la zona norte como en la zona sur.

El año 1953 se caracteriza por el retorno a la normalidad del comercio entre los países meridionales. (Véase el cuadro 81.) La Argentina recupera su posición acreedora, esta vez con saldos positivos, a cargo de 5 países, por 125,3 millones de dólares, y negativos, a favor de los otros 4, por 35,8 millones, resultando a su favor un balance neto de 89,5 millones de dólares. El desnivel es, pues, considerable. — Venezuela ofrece un ejemplo de desequilibrio intrarregional más notable aún. Mientras que los saldos favo-

Cuadro 80

SALDOS DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO,<sup>a</sup> 1952

(Miles de dólares)

	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Colombia	Ecuador	Venezuela	Costa Rica	Cuba	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	República Dominicana	Panamá
Argentina	x - 2.541	+66.662	+ 6.242	+ 755	-10.404	+ 385	+ 1.933	+ 268	+32.324	-	9 -	571 -	19 -	24 -	6 -	89 +	171 +	4 -	31 -	194
Bolivia	+ 2.541	x - 1.058	+ 1.373	+ 7	+ 6.863	+ 366	0 +	48 +	50 +	2 -	7 -	-	-	49	- +	72	- +	1 +	5	
Brasil	-66.662	+ 1.058	x - 2.814	- 242	+ 402	+ 7.997	- 53	- 13	+62.249	-	4 -	13	0 -	10 +	9	- +	1.278	- 13	- 4	157
Chile	- 6.242	- 1.373	+ 2.814	x -	57	+37.615	- 9.083	- 1.018	- 5	- 3	133 +	784 -	155 -	27 -	4 -	60 +	719 -	53 -	5 -	478
Paraguay	- 755	- 7 +	242 +	57	x +	12 -	1.453	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Perú	+10.404	- 6.863	- 402	-37.619	- 12	x - 5.506	- 5.002	- 2.081	+ 150	+ 66	+ 215	+ 36	- 85	+ 20	- 9	+ 1.821	+ 1.165	- 3	+ 218	
Uruguay	- 385	- 366	- 7.997	+ 9.083	+ 1.453	+ 5.506	x -	527 +	578	+10.863	- 3 +	3.810 -	12 -	13	-	- +	86	- +	42 +	97
Colombia	- 1.933	0 +	53 +	1.018	- +	5.002 +	527	x +	3.466	+ 720	+ 930	+ 1.180	- 70	- 37	+ 117	- +	292	- 61	+ 47	+ 205
Ecuador	- 268	- 48 +	13 +	5	- +	2.081 -	578	- 3.466	x -	51 +	17 -	120 -	5 -	2 -	1 -	20 +	174 +	7 -	4 -	292
Venezuela	-32.324	- 50	-62.249	+ 3	- -	150	-10.863	- 720	+ 51	x +	441 +	4.887 +	194 -	302 -	29 +	567 +	1.519 +	2.618	- 405	- 276
Costa Rica	+ 9 -	2 +	4 +	133	- -	66 +	3 -	930 -	17 -	441	x -	65 +	21 -	514	- -	6 +	448 -	63 +	1 -	402
Cuba	+ 571 +	7 +	13 -	784	- -	215 -	3.810 -	1.180 +	120 -	4.887 +	65	x -	355 +	89 -	210 +	2.167 +	3.374 +	392 -	67 -	462
El Salvador	+ 19	-	0 +	155	- -	36 +	12 +	70 +	5 -	194 -	21 +	355	x +	441 -	123 +	2.360 +	405 +	843	- +	729
Guatemala	+ 24	- +	10 +	27	- +	85 +	13 +	37 +	2 +	302 +	514 -	89 -	441	x	- -	94 +	5.215 +	6	- +	123
Haití	+ 6 +	49 -	9 +	4	- -	20	- -	117 +	1 +	29	- +	210 +	123	-	x	0 +	151	- -	59 +	1
Honduras	+ 89	-	- +	60	- +	9	-	- +	20 -	567 +	6 -	2.167 -	2.360 +	94	0	x +	579 +	272 +	15 +	115
México	- 171 -	72 -	1.278 -	719 +	1 -	1.821 -	86 -	292 -	174 -	1.519 -	448 -	3.374 -	405 -	5.215 -	151 -	579	x -	1.068 -	385 -	1.209
Nicaragua	- 4	- +	13 +	53	- -	1.165	- +	61 -	7 -	2.618 +	63 -	392 -	843 -	6	- -	272 +	1.068	x	- -	647
Rep. Dominicana	+ 31 -	1 +	4 +	5	- +	3 -	42 -	47 +	4 +	405 -	1 +	67	-	- +	59 -	15 +	385	-	x -	55
Panamá	+ 194 -	5 +	157 +	478	- -	218 -	97 -	205 +	292 +	276 +	402 +	462 -	729 -	123 -	1 -	115 +	1.209 +	647 +	55	x
Saldos +	13.888	1.114	69.985	18.696	2.216	57.582	9.303	2.101	4.855	107.368	2.506	11.970	374	624	205	5.094	18.966	5.954	161	1.493
Saldos -	108.744	11.328	72.993	41.936	311	14.095	31.518	13.557	2.297	10.280	619	6.798	5.394	6.358	574	1.259	1	1.258	963	4.172
Saldos netos	-94.856	-10.214	- 3.008	-23.240	+ 1.905	+43.487	-22.215	-11.456	+ 2.558	+97.088	+ 1.887	+ 5.172	- 5.020	- 5.734	- 369	+ 3.835	+18.965	+ 4.696	- 802	- 2.679

FUENTES Y NOTAS: Ver cuadro 73.

<sup>a</sup> Los saldos se determinaron sobre las cifras de exportación en valores FOB.

Los signos (+) (-) corresponden a los países que encabezan las columnas.

SALDOS DEL COMERCIO INTERSUDAMERICANO,<sup>a</sup> 1953

(Miles de dólares)

Países importadores	Países exportadores									
	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Colombia	Ecuador	Venezuela
Argentina	x	- 4.481	-105.205	+ 2.579	-4.870	- 9.604	- 1.154	+ 1.071	+ 200	+ 31.919
Bolivia	+ 4.481	x	- 792	+ 658	-	+ 5.545	+ 86	+ 173	+ 683	+ 150
Brasil	+105.205	+ 792	x	- 3.083	- 71	+ 196	-13.960	- 37	- 659	+ 75.115
Chile	- 2.579	- 658	+ 3.083	x	- 34	+26.622	- 7.178	- 898	- 734	+ 1.149
Paraguay	+ 4.870	-	+ 71	+ 34	x	+ 9	+ 1.918	-	-	+ 163
Perú	+ 9.604	- 5.545	- 196	-26.622	- 9	x	- 3.632	- 7.057	-2.286	+ 698
Uruguay	+ 1.154	- 86	+ 13.960	+ 7.178	-1.918	+ 3.632	x	- 1.398	+ 849	+ 11.824
Colombia	+ 1.071	- 173	+ 37	+ 898	-	+ 7.057	+ 1.398	x	+2.494	- 717
Ecuador	- 200	- 683	+ 659	+ 734	-	+ 2.286	- 849	- 2.494	x	- 171
Venezuela	- 31.919	- 150	- 75.115	- 1.149	- 163	- 698	-11.824	+ 717	+ 171	x
Saldos +	125.314	792	17.810	12.081	-	45.347	3.402	1.961	4.397	121.018
Saldos -	35.769	11.776	181.308	30.854	7.065	10.302	38.597	11.884	3.679	888
Saldos netos	+ 89.545	-10.984	-163.498	-18.773	-7.065	+35.045	-35.195	- 9.923	+ 718	+120.130

FUENTES Y NOTAS: Ver cuadro 76.

<sup>a</sup> Los saldos se determinaron en base a las cifras de exportación en valores FOB.

Los signos (+) (-) corresponden a los países que encabezan las columnas.

rables ascienden a 121 millones de dólares, los desfavorables sólo llegan a 888 mil dólares; su posición acreedora neta es, por consiguiente, de 120,1 millones. — El Perú, tercer país beneficiario de los balances comerciales de la zona, incurre en deudas netas, con sólo 2 países, por un monto de 10,3 millones de dólares; es acreedor de los demás por 45,3 millones de dólares en conjunto, lo que le deja un excedente de 35 millones.

Por orden de importancia los países deudores son los siguientes: el Brasil, 163,5 millones de dólares; el Uruguay, 35,2; Chile, 18,8; Bolivia, 11; Colombia, 9,9 y el Paraguay, 7,1. En todos estos casos los desequilibrios son de consideración, similares en su magnitud bruta y relativa a los de años anteriores. Sólo el Ecuador muestra esta vez un desequilibrio moderado.

Si de los saldos comentados se restan los valores del petróleo, se obtiene cierta redistribución en la posición deudora o acreedora de los distintos países. La Argentina ve aumentar su saldo acreedor de 89,5 a 128,3 millones de dólares, por razones análogas a las que se manifestaron al comentar una situación parecida. Colombia registra asimismo un aumento, pero de pequeña cuantía. Venezuela ve cambiar el monto y el signo de su saldo, pues su balance acreedor, de 120,1 millones de dólares, se convierte en deudor, por valor de 5,2 millones. En cuanto a los demás países, se reducen sus posiciones positivas o negativas y en tal sentido se atenúa la magnitud de sus desequilibrios; ello es consecuencia natural de la eliminación de esos valores, que realmente se pagan en divisas convertibles, al margen de los convenios bilaterales que prevalecen en la zona sur. (Véase el cuadro 82.)

De todo lo expuesto se deduce que no sólo antes de la segunda guerra mundial —cuando las cuentas del comercio intrarregional se saldaban aun dentro de un sistema de pagos multilaterales—, sino en los años subsiguientes al conflicto bélico —en que, al menos en la zona sur, prevalecen métodos de ajuste bilateral— los países de la región mantienen posiciones individuales de acusado desequilibrio. La

magnitud absoluta y relativa de tales desequilibrios reduciría la posibilidad de las compensaciones multilaterales de algún alcance, a menos que una política comercial adecuada haga posible el aumento de las exportaciones de los países deudores a la región.

c) *Márgenes compensables.* Para apreciar porcentualmente las posibilidades teóricas de compensación que hay en el área, se tomaron como base —cuadros 83 a 87— las corrientes de intercambio y los saldos del comercio visible, tal como se ofrecieron en los periodos que se analizan. Cada cuadro se ha dispuesto en cuatro columnas de valores en dólares, con sus correspondientes porcentajes. La primera exhibe el comercio total del país en ambas direcciones; la segunda muestra la parte de ese comercio que se salda bilateralmente, o sea por compensación natural de las exportaciones y las importaciones de cada país con los demás; la tercera presenta las posibilidades óptimas de compensación multilateral, o sea la compensación de los saldos deudores y acreedores de cada país, que resulta de sus intercambios con los restantes de la región, cancelables recíprocamente por el monto menor en cada caso; en fin, la cuarta columna señala el saldo neto final, deudor o acreedor.

La adición del importe absoluto de los valores correspondientes a las columnas segunda, tercera y cuarta (esta última prescindiendo de su signo positivo o negativo) reproduce, naturalmente, el valor de la primera, o sea el monto total del comercio en ambas direcciones.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Lo anterior puede comprenderse mejor si se examina la siguiente fórmula y la explicación subsiguiente:

Comercio total = Exportaciones + Importaciones = Bilateralmente saldado + Multilateralmente compensable + Saldos netos.

El monto del comercio total de un país que puede ser bilateralmente compensado, se mide por la suma de sus exportaciones o importaciones con cada otro, cualquiera que sea en cada caso la cantidad menor, multiplicada por dos. El monto del comercio total de un país que puede compensarse multilateralmente, se mide por la suma de sus saldos deudores o acreedores con los demás, cualquiera de ellos que en cada caso sea la cantidad menor, también multiplicado por dos. Este método está descrito en el artículo "Scope for multilateral compensation

Cuadro 82

SALDOS DE COMERCIO INTERSUDAMERICANO,<sup>a</sup> (EXCLUIDO PETROLEO), 1953

(Miles de dólares)

Países importa- dores	Países exportadores									
	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Colombia	Ecuador	Venezuela
Argentina	x	- 4.493	-105.250	+ 2.557	-4.870	-11.726	- 1.154	- 275	- 252	-2.851
Bolivia	+ 4.493	x	- 792	+ 658	-	+ 4.705	+ 86	+ 173	+ 683	- 1
Brasil	+105.205	+ 792	x	- 3.083	- 71	+ 47	-13.960	- 37	- 659	- 439
Chile	- 2.557	- 658	+ 3.083	x	- 34	+19.713	- 3.351	- 898	- 734	- 734
Paraguay	+ 4.870	-	+ 71	+ 34	x	+ 9	+ 1.918	-	-	+ 1
Perú	+ 11.726	- 4.705	- 47	-19.713	- 9	x	- 2.688	- 7.054	-1.395	- 129
Uruguay	+ 1.154	- 86	+ 13.960	+ 3.351	-1.918	+ 2.688	x	- 1.398	- 10	- 100
Colombia	+ 275	- 173	+ 37	+ 898	-	+ 7.054	+ 1.398	x	+2.494	- 770
Ecuador	+ 252	- 683	+ 659	+ 734	-	+ 1.395	+ 10	- 2.494	x	- 171
Venezuela	+ 2.841	+ 1	+ 439	+ 734	- 1	+ 129	+ 100	+ 770	+ 171	x
Saldos +	130.826	793	18.249	8.966	-	35.740	3.512	943	3.348	1
Saldos -	2.557	10.798	106.044	22.796	6.903	11.726	21.153	12.156	3.050	5.195
Saldos netos	+128.269	-10.005	- 87.795	-13.830	-6.903	+24.014	-17.641	-11.213	+ 298	-5.194

FUENTES Y NOTAS: Ver cuadro 77.

<sup>a</sup> Los saldos se determinaron en base a las cifras de exportación en valores FOB.  
Los signos (+) (-) corresponden a los países que encabezan las columnas.

Cuadro 83

POSIBILIDADES COMPENSATORIAS EN EL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO,<sup>a</sup> PROMEDIO 1934-38

Países	Comercio total		Bilateralmente compensado		Multilateralmente compensable		Saldos netos no compensables	
	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%
Argentina	76.874	100	51.876	68	7.906	10	+17.092	22
Bolivia	5.115	100	1.790	35	530	10	- 2.795	55
Brasil	59.432	100	34.860	59	8.492	14	-16.080	27
Chile	16.833	100	8.726	52	3.132	19	- 4.975	29
Paraguay	6.371	100	4.982	78	198	3	- 1.191	19
Perú	17.697	100	9.400	53	2.046	12	+ 6.251	35
Uruguay	21.289	100	12.094	57	6.642	31	- 2.553	12
Subtotal	203.611	100	123.728	61	28.946	14	50.937	25
Colombia	1.805	100	702	39	270	15	- 833	46
Ecuador	3.568	100	1.258	35	108	3	+ 2.202	62
Venezuela	2.073	100	640	31	178	9	+ 1.255	60
Total América del Sur	211.057	100	126.328	60	29.502	14	55.227	26
Costa Rica	459	100	176	38	184	40	+ 99	22
Cuba	4.539	100	1.622	36	1.810	40	- 1.107	24
El Salvador	992	100	548	56	182	18	- 262	26
Guatemala	708	100	162	23	70	10	- 476	67
Haití	74	100	6	8	-	-	- 68	92
Honduras	703	100	442	63	142	20	- 119	17
México	5.423	100	1.176	22	32	1	+ 4.215	77
Nicaragua	567	100	214	38	244	43	+ 109	19
República Dominicana	196	100	76	39	114	58	+ 6	3
Panamá	864	100	90	10	4	1	- 770	89
Total México, América Central y Antillas	14.525	100	4.512	31	2.782	19	7.231	50
Total América Latina	225.582	100	130.840	58	32.284	14	62.458	28

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Basado en las cifras FOB de exportación.<sup>b</sup> Valores en miles de dólares.

POSIBILIDADES COMPENSATORIAS EN EL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO,<sup>a</sup> PROMEDIO 1946-51

Países	Comercio total		Bilateralmente compensado		Multilateralmente compensable		Saldos netos no compensables	
	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%
Argentina .....	336.778	100	280.016	83	29.884	9	+26.878	8
Bolivia .....	22.264	100	5.042	23	32	0	-17.190	77
Brasil .....	258.189	100	223.844	87	19.718	7	+14.627	6
Chile .....	122.107	100	74.546	61	17.088	14	-30.473	25
Paraguay .....	23.837	100	19.600	82	3.142	13	- 1.095	5
Perú .....	85.643	100	28.764	33	21.978	26	+34.901	41
Uruguay .....	63.382	100	27.614	43	3.018	5	-32.750	52
Subtotal .....	912.200	100	659.426	72	94.860	10	157.914	18
Colombia .....	28.817	100	9.912	35	366	1	-18.539	64
Ecuador .....	17.263	100	7.854	46	1.250	7	+ 8.159	47
Venezuela .....	70.391	100	37.722	54	24.834	35	+ 7.835	11
Total América del Sur ...	1.028.671	100	714.914	69	121.310	12	192.447	19
Costa Rica .....	4.788	100	2.446	51	1.618	34	- 724	15
Cuba .....	41.098	100	23.388	57	16.340	40	- 1.370	3
El Salvador .....	10.152	100	5.258	52	4.418	43	- 476	5
Guatemala .....	8.364	100	1.192	14	168	2	- 7.004	84
Haití .....	1.841	100	370	20	794	43	+ 677	37
Honduras .....	8.239	100	5.286	64	2.650	32	+ 303	4
México .....	37.931	100	17.976	47	—	—	+19.955	53
Nicaragua .....	5.220	100	1.640	31	1.536	30	+ 2.044	39
República Dominicana .....	4.087	100	1.512	37	2.230	55	+ 345	8
Panamá .....	11.001	100	3.070	28	1.828	17	- 6.103	55
Total México, América Central y Antillas .....	132.721	100	62.138	47	31.582	24	39.001	29
Total América Latina ....	1.161.392	100	777.052	67	152.892	13	231.448	20

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Basado en las cifras FOB de exportación.<sup>b</sup> Valores en miles de dólares.

Cada cuadro permite apreciar, con respecto al período a que se refiere, los límites de óptima compensación teórica, que pueden alcanzarse, tanto bilateral como multilateral. Revela también el desequilibrio de cada país con la región, medido por la magnitud de su saldo final no compensable. El pago de este último envuelve normalmente movimientos de oro o de divisas convertibles de parte de los países deudores hacia los acreedores, o la concesión de créditos de éstos en favor de aquéllos.

A fin de evaluar las posibilidades de los distintos países para compensar sus cuentas exteriores con los restantes de la región, cabe recordar que estará en mejores condiciones el que pueda compensar bilateral o multilateralmente el mayor importe de sus transacciones y tenga el menor saldo final. Esta posición estaría muy cercana al equilibrio del país con el área.

El Fondo Monetario Internacional expresó lo anterior en otras palabras: "Los países que presumiblemente se beneficiarían más de un sistema de transferibilidad cerrado, serían aquéllos que tuviesen la mayor proporción de saldos deudores y acreedores que compensar entre sí y el menor saldo neto acreedor".<sup>21</sup> Basándose en esos conceptos, se for-

payments of ECAFE countries", *U. N. Bulletin for Asia and the Far East*, vol. v, N° 1 (Bangkok, mayo 1954), aunque lo emplearon primero la Comisión Económica para Europa y después el Fondo Monetario Internacional en el *Estudio sobre compensaciones multilaterales en América Latina*, ya citado.

<sup>21</sup> *Compensación multilateral de pagos internacionales en América Latina*, op. cit., p. 24.

mulan a continuación algunas observaciones acerca de las posibilidades compensatorias.

El promedio anual de 1934-38, revela que en América Latina las cantidades que se compensan bilateralmente representan el 58 por ciento del comercio total, las que habrían podido compensarse multilateralmente el 14 por ciento y los saldos netos el 28 por ciento. Las posiciones de los países individualmente considerados muestran grandes divergencias entre los márgenes de compensación bilateral y multilateral, así como sensibles diferencias en los grados de desequilibrio relativo. Como se trata de un período relativamente lejano, en que el comercio regional estaba menos desarrollado que al presente, sus resultados sólo interesan porque entonces los pagos se liquidaban, dentro de la región, en condiciones de multilateralidad, aunque ya existían ciertas restricciones cambiarias en algunos países meridionales. (Véase el cuadro 83.)

Vale la pena analizar con mayor atención el promedio anual de 1946-51, porque en él ya imperaba en la zona sur la gama de convenios bilaterales de comercio y de pagos que dieron nuevo cariz al intercambio. La región en su conjunto podía compensar bilateralmente dos tercios del intercambio total, (67 por ciento); el 13 por ciento era compensable multilateralmente; el saldo neto a pagar era del 20 por ciento. La situación, en general, puede considerarse mucho más satisfactoria que la del período 1934-38. Respecto al promedio anual 1946-51, conviene recordar las diferencias de los sistemas de pagos entre las zonas sur y norte. En esta última, donde existe en mayor o menor me-

didada la libre convertibilidad monetaria, los diez países que comprenden México, América Central y las Antillas sólo podían saldarse bilateralmente, por término medio, el 47 por ciento de su intercambio con la región; el 24 por ciento era saldable en forma multilateral, y les quedaba un saldo neto a pagar del 29 por ciento. En la zona sur, en cambio, donde predominan los arreglos bilaterales y la inconvertibilidad monetaria, podía saldarse así: el 69 por ciento y el 12 por ciento multilateralmente, quedando un 19 por ciento de saldo neto final. Si los cómputos se circunscriben a los siete países meridionales —Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay— que absorben más de las ocho décimas partes del tráfico intrarregional, los resultados serían estos otros: bilateralmente compensado, 72 por ciento; multilateralmente compensable, 10 por ciento; saldo neto, 18 por ciento. Los desequilibrios intrarregionales de muchos de los países son un corolario de las situaciones analizadas cuando se examinó la naturaleza de la cuantía de los saldos. Casos extremos como los de Bolivia, el Uruguay y Colombia, entre los países deudores, y los del Perú y el Ecuador, entre los acreedores, todos de la zona sur, merecen destacarse por la importancia absoluta y relativa de los saldos netos no compensables. (Véase el cuadro 84.)

En 1952, a diferencia de los años anteriores, tanto para América Latina como un todo, como para las zonas norte y sur en que convencionalmente se la ha dividido, decreció porcentualmente el comercio saldado bilateralmente. Aumentaron, en cambio, las posibilidades compensatorias mul-

tilaterales, así como los saldos netos finales. Cabe atribuir el hecho a la anomalía de ese año en las corrientes del intercambio, como ya se explicó; en todo caso son visibles las fluctuaciones de los saldos individuales y los desniveles en la posición neta de los pagos. (Véase el cuadro 85.)

Como se hizo antes, los datos de 1953 se recogen en dos cuadros, uno que incluye y otro que excluye los valores correspondientes a los pagos de petróleo. Ambos abarcan solamente los diez países de la zona sur.

El primero de ellos (cuadro 86) muestra que el promedio de compensaciones bilaterales en la zona sólo llega al 50 por ciento; los saldos multilateralmente compensables, en cambio, representarían el 13 por ciento, en consecuencia, el saldo neto llegaría a la elevada proporción del 37 por ciento. Si los resultados se circunscriben a los siete países meridionales, las proporciones relativas mejoran algo, pero no bastante para considerar satisfactoria la situación. En efecto, las compensaciones bilaterales suben al 55 por ciento y las multilaterales al 14 por ciento; el saldo neto se reduce, pues, al 31 por ciento.

La exclusión de los valores del petróleo repercute de inmediato en la elevación de las proporciones de compensación bilateral. En efecto, para la zona en su conjunto, el porcentaje sube al 60 y para los países meridionales al 62. El margen de compensación multilateral se reduce al 10 y al 9 por ciento, respectivamente. Los saldos netos quedan en el 30 y el 29 por ciento, también respectivamente. Además, al redistribuirse los saldos finales, después de excluir el petróleo, disminuye el desequilibrio en las posiciones de

Cuadro 85

POSIBILIDADES COMPENSATORIAS EN EL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO,<sup>a</sup> 1952

Países	Comercio total		Bilateralmente compensado		Multilateralmente compensable		Saldos netos no compensables	
	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%
Argentina .....	282.722	100	160.090	57	27.776	10	-94.856	33
Bolivia .....	17.774	100	5.332	30	2.228	13	-10.214	57
Brasil .....	255.500	100	112.522	44	139.970	55	- 3.008	1
Chile .....	164.844	100	104.212	63	37.392	23	-23.240	14
Paraguay .....	15.015	100	12.488	83	622	4	+ 1.905	13
Perú .....	104.775	100	33.098	32	28.190	27	+43.487	41
Uruguay .....	83.607	100	42.786	51	18.606	22	-22.215	27
Subtotal .....	924.237	100	470.528	51	254.784	28	198.925	21
Colombia .....	20.448	100	4.790	23	4.202	21	-11.456	56
Ecuador .....	10.892	100	3.740	34	4.594	42	+ 2.558	24
Venezuela .....	126.750	100	9.102	7	20.560	16	+97.088	77
Total América del Sur ..	1.082.327	100	488.160	45	284.140	26	310.027	29
Costa Rica .....	6.043	100	2.918	48	1.238	21	+ 1.887	31
Cuba .....	35.266	100	16.498	47	13.596	38	+ 5.172	15
El Salvador .....	10.734	100	4.966	46	748	7	- 5.020	47
Guatemala .....	9.102	100	2.120	23	1.248	14	- 5.734	63
Haití .....	1.165	100	386	33	410	35	- 369	32
Honduras .....	10.887	100	4.534	42	2.518	23	+ 3.835	35
México .....	26.257	100	7.290	28	2	0	+18.965	72
Nicaragua .....	9.268	100	2.056	22	2.516	27	+ 4.696	51
República Dominicana .....	1.738	100	614	35	322	19	- 802	46
Panamá .....	9.679	100	4.014	41	2.986	31	- 2.679	28
Total México, América Central y Antillas .....	120.139	100	45.396	38	25.584	21	49.159	41
Total América Latina ....	1.202.466	100	533.556	44	309.724	26	359.186	30

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Basado en las cifras FOB de exportación.

<sup>b</sup> Valores en miles de dólares.

Cuadro 86

POSIBILIDADES COMPENSATORIAS EN EL COMERCIO INTERSUDAMERICANO,<sup>a</sup> 1953

Países	Comercio total		Bilateralmente compensado		Multilateralmente compensable		Saldos netos no compensables	
	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%
Argentina .....	427.635	100	266.552	62	71.538	17	+ 89.545	21
Bolivia .....	17.416	100	4.848	28	1.584	9	- 10.984	63
Brasil .....	386.184	100	187.066	49	35.620	9	- 163.498	42
Chile .....	157.333	100	114.398	73	24.162	15	- 18.773	12
Paraguay .....	19.951	100	12.886	65	—	—	- 7.065	35
Perú .....	79.337	100	23.688	30	20.604	26	+ 35.045	44
Uruguay .....	67.031	100	25.032	37	6.804	10	- 35.195	53
Subtotal .....	1.154.887	100	634.470	55	160.312	14	360.105	31
Colombia .....	18.689	100	4.844	26	3.922	21	- 9.923	53
Ecuador .....	13.572	100	5.496	41	7.358	54	+ 7.18	5
Venezuela .....	133.132	100	11.226	8	1.776	1	+ 120.130	91
Total América del Sur ..	1.320.280	100	656.036	50	173.368	13	490.876	37

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Basado en las cifras FOB de exportación.<sup>b</sup> Valores en miles de dólares.

la mayoría de los países individualmente considerados. (Véase el cuadro 87.)

Es útil resumir los resultados porcentuales de los distintos períodos examinados. Aunque los cuadros respectivos no son estrictamente comparables, porque tres de ellos abarcan a los veinte países latinoamericanos y los otros dos, sólo comprenden las diez repúblicas de la zona sur, los porcentajes sí representan relaciones bastante afines, suficientes para permitir su comparación parcial.

En cuanto a compensaciones bilaterales, el resumen revela que fluctúan entre el 44 y el 67 por ciento. Las compensaciones multilaterales —excepto en el año 1952, notoriamente anormal—, varían en proporción del 10 al 14 por ciento, lo cual está dentro de los porcentajes que regularmente se encuentran en otras regiones. En fin, los saldos netos fluctúan del 20 al 37 por ciento, aunque la mayor frecuencia, de esta pequeña serie, se concentra alrededor

del 30 por ciento, que puede considerarse relativamente alto. (Véase el cuadro 88.)

Faltaría ahora conocer el estado de los desequilibrios regionales de los países latinoamericanos con respecto a sus desequilibrios globales con el resto del mundo. En este aspecto, la falta de datos que permitan comparar los saldos de los balances de pagos internacionales de cada país, con la región y el mundo hace que sólo superficialmente quepa examinar el problema.

Para establecer la situación deudora o acreedora de cada una de las repúblicas latinoamericanas, en relación con el mundo, se preparó el cuadro 89, en el cual constan los saldos netos de sus balances de pagos internacionales disponibles de los años 1950 a 1953.

Al examinar ese cuadro, lo primero que llama la atención, es la extrema fluctuación de la mayoría de los saldos y la versatilidad que revelan al pasar frecuentemente de deu-

Cuadro 87

POSIBILIDADES COMPENSATORIAS EN EL COMERCIO INTERSUDAMERICANO (EXCLUIDO PETROLEO),<sup>a</sup> 1953

Países	Comercio total		Bilateralmente compensado		Multilateralmente compensable		Saldos netos no compensables	
	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%	Valor <sup>b</sup>	%
Argentina .....	388.911	100	255.528	66	5.114	1	+ 128.269	33
Bolivia .....	16.413	100	4.822	29	1.586	10	- 10.005	61
Brasil .....	310.481	100	186.188	60	36.498	12	- 87.795	28
Chile .....	144.692	100	112.930	78	17.932	12	- 13.830	10
Paraguay .....	19.789	100	12.886	65	—	—	- 6.903	35
Perú .....	66.436	100	18.970	29	23.452	35	+ 24.014	36
Uruguay .....	49.477	100	24.812	50	7.024	14	- 17.641	36
Subtotal .....	996.199	100	616.136	62	91.606	9	288.457	29
Colombia .....	17.287	100	4.188	24	1.886	11	- 11.213	65
Ecuador .....	11.370	100	4.972	44	6.100	53	+ 298	3
Venezuela .....	7.592	100	2.396	32	2	0	- 5.194	68
Total América del Sur .....	1.032.448	100	627.692	60	99.594	10	305.162	30

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Basado en las cifras FOB de exportación.<sup>b</sup> Valor en miles de dólares.



Cuadro 88

POSIBILIDADES COMPENSATORIAS EN EL COMERCIO  
INTERLATINOAMERICANO

(Porcientos)

	Promedio 1934-38	Promedio 1946-51	1952	1953 <sup>a</sup>	1953 <sup>a, b</sup>
Bilateralmente compensado .....	58	67	44	50	60
Multilateralmente compensable ..	14	13	26	13	10
Saldos netos no compensables ...	28	20	30	37	30
Comercio Total .....	100	100	100	100	100

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Solamente América del Sur.<sup>b</sup> Excluidos los valores del petróleo.

doras a acreedoras y viceversa. Sin embargo, en algunos casos, resaltan tendencias más o menos persistentes en sentido positivo o negativo. La columna final del cuadro, que consigna los saldos acumulativos de los cuatro años presentados, compensa las fluctuaciones de signo contrario que se observan de un año a otro y da una idea más clara de

Cuadro 89

AMERICA LATINA: SALDOS NETOS DEL BALANCE  
DE PAGOS INTERNACIONALES,<sup>a</sup> 1950-53  
(Millones de dólares)

Países	1950	1951	1952	1953 <sup>b</sup>	Saldos acumu- lativos 1950-53
Argentina .....	87	-111	-378	354	48
Bolivia .....	-1	4	-3	6	6
Brasil .....	65	-463	-620	88	-930
Chile .....	-12	-9	62	-9	32
Paraguay .....	8	4	-7	2	7
Perú .....	8	-3	-16	-14	-25
Uruguay .....	53	-68	6	76	67
Subtotal .....	208	-646	-956	503	-891
Colombia .....	-27	-4	49	1	19
Ecuador .....	20	-6	14	-6	22
Venezuela .....	2	50	143	175	370
Total América del Sur	203	-606	-750	673	-480
Costa Rica .....	2	3	-2	1	4
Cuba .....	5	73	-36	101	143
El Salvador .....	14	10	8	5	37
Guatemala .....	7	-2	1	5	11
Haití .....	3	5	-	-10	-2
Honduras .....	3	10	-1	3	15
México .....	137	-51	46	-52	80
Nicaragua .....	-	8	3	-2	9
República Dominicana	17	14	-4	-7	20
Panamá <sup>c</sup> .....	-	-	-	-	-
Total México, América Central y Antillas	188	70	15	44	317
Total América Latina	391	-536	-735	717	-163

FUENTE: CEPAL, a base de datos proporcionados por el Fondo Monetario Internacional.

<sup>a</sup> Los saldos netos del balance de pagos incluyen las transacciones netas de comercio de mercancías y de servicios (fletes, seguros y viajes), movimientos netos de capital y servicios de inversiones y deudas. Se excluyen el financiamiento compensatorio, los cambios de las reservas, los créditos a corto plazo o atrasos de pagos comerciales y los errores y omisiones.

<sup>b</sup> Cifras provisionales.<sup>c</sup> Se han excluido las cifras de Panamá, por falta de información sobre los ingresos de la Zona del Canal, su principal fuente de divisas.

la situación de equilibrio o desequilibrio en que se encuentran los países del área.

Para comparar las cifras de este cuadro con las que reflejan la situación, deudora o acreedora, de los países latinoamericanos con la región, sólo se dispone de los saldos del comercio visible, recogidos en los cuadros 78 a 82, ya comentados. De su examen, en especial de los correspondientes a los años 1952 y 1953, en lo que pudieran tener de relativamente comparables con el cuadro 89, parece desprenderse que en varias repúblicas los saldos de sus balances comerciales con la región son mayores que los saldos de sus balances de pagos con el mundo. Si así fuese —la confirmación sólo podría obtenerse de datos estrictamente comparables—, surgirían, por las razones ya aducidas,<sup>22</sup> ciertas agravantes para la eventual operación de las compensaciones multilaterales dentro de América Latina.

## 5. Consideraciones finales

Examinada en sus principales características —aunque someramente y con las limitaciones inherentes en la insuficiencia de los datos disponibles—, la situación de pagos interlatinoamericana, en relación con el eventual establecimiento de algún régimen multilateral, es tiempo de deducir algunas conclusiones.

En primer término, parece no haber duda de que a pesar de algunos perfeccionamientos introducidos en los mecanismos bilaterales, la situación que prevalece, en los pagos dentro del área, no es la más a propósito para el incremento sustancial del tráfico interlatinoamericano de mercaderías y servicios. Aproximarse a tal objetivo —superando el actual régimen de conductos estrictamente binacionales—, exigiría, sin duda, estructurar el sistema de pagos sobre bases que, al hacer posibles las transferencias multilaterales, amplíen el mercado que el área ofrece para las exportaciones, las importaciones y los servicios de cada país.

De los hechos analizados en este capítulo, surgen de inmediato diversos interrogantes sobre la posibilidad de alcanzar a corto o mediano plazo, realizaciones prácticas en el terreno indicado. Cabe preguntarse, ante todo, si las veinte repúblicas de la región encontrarían incentivos suficientes para participar directamente —por lo menos al principio—, en la solución del problema financiero de los pagos dentro del área. Ya se han puesto de relieve las diferencias en materia de convertibilidad entre uno y otro país, y especialmente, entre los de las zonas norte y sur, así como en la cuantía de su movimiento comercial interlatinoamericano. Aunque algunas de las repúblicas, con monedas convertibles, quizás estarían interesadas en participar en arreglos regionales, destinados a extender sus mercados,<sup>23</sup> no sería extraño que al comienzo hubiera que limitar la órbita geográfica de cualquier arreglo de pagos intrarregionales.<sup>24</sup> De admitir tal hipótesis, el ámbito inicial del sistema compensatorio se basaría, de momento, en la intercolaboración de los siete u ocho países de la zona sur que

<sup>22</sup> Véase *supra*, pp. 126 y 127.<sup>23</sup> Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que las obligaciones establecidas en el artículo VIII del Acuerdo que crea el Fondo Monetario Internacional pueden dificultar, a los países miembros de éste, la participación en un sistema multilateral de pagos basado en el uso de monedas inconvertibles.<sup>24</sup> Sería oportuno quizás explorar también las posibilidades de organizar un sistema basado en monedas que son en la actualidad transferibles, tales como la libra esterlina o el marco alemán.

realizan entre sí, la mayor parte del comercio interlatinoamericano.

Ahora bien, como se ha expuesto con bastante detalle, los países de que se trata parecen dividirse en dos categorías, los acreedores crónicos y los deudores también crónicos. En ciertos casos, los desequilibrios regionales denotados no sólo son de mucha magnitud y persistentes, sino que inclusive, parecen superiores a los de los respectivos países con el mundo. Ante la posibilidad de participar en una compensación interlatinoamericana, este hecho crea tropiezos difíciles de superar a corto plazo. Aunque el examen de los desniveles comerciales y financieros en función, de las posiciones de estabilidad o inestabilidad interna, queda fuera del objeto de esta investigación, de ella resultan motivos para pensar que la atenuación de algunos desequilibrios en el comercio interlatinoamericano de la zona sur no es tarea de fácil realización. En efecto, en la capacidad competitiva de ciertas exportaciones actuales o potenciales, no sólo influyen, entre otros factores, circunstancias de la política comercial y de pagos, sino también, las situaciones inflacionarias que existen en varios países del área.

Por las consideraciones dichas, entre otras, sería indispensable realizar aún ciertos estudios antes de resolver acerca de la posibilidad de amplios arreglos. La complejidad del problema hace pensar, además, si no sería conveniente aplicar al comienzo medidas alternativas y más modestas; el desarrollo gradual de estas últimas prepararía el terreno

para soluciones de mayor alcance. Con respecto a esta acción limitada, debe recordarse que, de tiempo en tiempo y para evitar o disminuir dificultades del financiamiento bilateral, se ha hablado de la utilidad de concluir arreglos que permitan transferencias triangulares o plurilaterales entre los países latinoamericanos. Esos arreglos consistirían en el establecimiento de cuentas abiertas dentro de las cuales, previa decisión, en cada caso, de los países interesados y bajo reglas preestablecidas, podrían liquidarse los saldos acreedores de algunos de ellos para compensar los saldos deudores de otros resultantes de las cuentas bilaterales. De otra parte, cierta coordinación en los métodos de las mismas cuentas —sobre todo en los criterios aplicados para clasificar mercaderías y servicios según los tipos de cambio diferenciales—, así como en el régimen de paridades y en la concesión y liquidación de créditos, figurarían dentro del cuadro de las medidas que parecería dable poner en práctica a corto plazo si los países latinoamericanos, o al menos aquellos que más participan en el comercio intraregional, tomaran la iniciativa de impulsarlas. A fin de estimular la transición entre el bilateralismo actual y formas menos rígidas de comercio y pagos, podrían colaborar más íntimamente las políticas comerciales de las naciones del área. De tal colaboración, cabría esperar arreglos de tipo plurilateral, tanto para coordinar los intereses de varios países en determinados bienes de intercambio, como para conceder simultáneamente a los mismos bienes, un régimen *ad hoc* de cambios y pagos.

## Capítulo VI

### EL TRANSPORTE MARITIMO EN AMERICA DEL SUR

#### 1. Introducción

El tráfico marítimo entre los países de América del Sur, constituye uno de los aspectos más importantes de sus relaciones comerciales recíprocas. Quedaría incompleto el análisis de esas relaciones, si no se examinasen las características y problemas del acarreo por mar, pues siendo éste, con mucho, el medio más importante del intercambio, influye en él decisivamente.

Tal análisis es el objeto de este capítulo. Debe advertirse que, como el tráfico intersudamericano, se realiza en buena parte, por líneas que sirven el comercio exterior total de la región, ha sido indispensable considerar también algunos aspectos del movimiento marítimo con otras regiones del mundo.

Ya en el capítulo I se adelantaron los hechos básicos que la información disponible ha permitido establecer y las conclusiones fundamentales que de ellos pueden extraerse. Unos y otras, se examinan aquí en detalle, dentro de las limitaciones impuestas por lo incompleto de la información.

Por la causa dicha, que impide agotar el análisis de todos los problemas, quedan abiertos algunos interrogantes. Así, por ejemplo, frente a un excedente de más o menos el 40 por ciento en la capacidad de bodegas de las naves sudamericanas de largo alcance, cabe preguntarse si tal capacidad ociosa tiende a aumentar a causa del crecimiento de la marina mercante de la región y si, por lo mismo, ha habido contracción en los servicios regulares de salida que, con respecto a la América del Sur, mantienen países de otras regiones. No se dispone de datos suficientes para responder a estas preguntas, ni para conocer con alguna exactitud, la proporción en que el sobrante de bodegas recae sobre las empresas foráneas dedicadas a igual tráfico. Tampoco se sabe, si ese sobrante, rebasa el margen necesario para absorber la carga general cuando es superior a la habitual, o típica en los períodos de mayor demanda de transporte, y si, de ordinario, es o no factor de encarecimiento de los fletes. Con frecuencia se señala que la participación de las compañías navieras sudamericanas en las conferencias marítimas, podría contribuir al establecimiento de tarifas equitativas para el transporte marítimo de la región. Sin embargo, el beneficio de soluciones alcanzadas por este camino, correría el riesgo de anularse si el problema de los excedentes se corrigiera mediante sobrepagos.

Cuestiones como las planteadas, destacan la necesidad de avanzar en estudios que sirvan para orientar mejor las inversiones navieras en América del Sur. El presente, con ser incompleto, ha logrado reunir datos que antes eran desconocidos, y lleva la investigación a campos hasta ahora inexplorados.

#### 2. Cifras estadísticas

Para el examen del comercio exterior marítimo de América del Sur, era preciso conocer, entre otros, los siguientes

factores: *a)* volumen total de la carga movilizada entre los países sudamericanos, así como el correspondiente a su intercambio con el resto del orbe; *b)* proporción de ese volumen que se transporta por mar; *c)* composición de la carga, en cuanto al tipo de mercadería; *d)* participación de las empresas locales de navegación en su acarreo, y *e)* recaudación efectuada por éstas en concepto de fletes.

Con respecto a la materia indicada en la letra *a)* y en cierta medida con la letra *c)*, hay estadísticas disponibles. Debido a la insuficiencia de datos oficiales, acerca de las demás materias, fué necesario obtenerlos de fuentes privadas, en particular, de empresas navieras sudamericanas, cuya contribución a este trabajo ha sido valiosa. En tal forma se procuraron, para el trienio 1950-52, los relativos a las letras *b)* y *d)* y para la letra *e)* únicamente los de 1952. Aunque ello permite determinar la importancia de esos cinco elementos con cifras completas sólo para 1952,<sup>1</sup> en términos generales, la información reunida representa, con relativa aproximación, la magnitud propia de los factores investigados en el trienio 1950-52.

#### 3. Tonelajes totales movilizados por vía marítima

##### a) Incluidos los combustibles líquidos

El intercambio total de mercaderías entre América del Sur y el resto del mundo, realizado por vía marítima en 1952, alcanzó a unos 135 millones de toneladas, correspondiendo casi 111,3 a la exportación y 23,3 a la importación. En esas cifras se incluyen cerca de 7,9 millones de toneladas a que asciende el movimiento de carga en ambos sentidos dentro del comercio intersudamericano.

Según los promedios del trienio 1950-52, en el conjunto del intercambio de América del Sur con el orbe el acarreo por mar absorbe un 99,5 por ciento de la exportación y 97,8 por ciento de la importación. En el comercio intersudamericano, el tráfico marítimo cubre en los mismos años, alrededor de 92 por ciento del movimiento. El resto, corresponde a tráfico fluvial, tal como el realizado en la zona meridional del área entre repúblicas ribereñas de los ríos Paraguay, Paraná y Plata, o a comercio terrestre, como el que se realiza entre Colombia y el Ecuador por la zona de Tulcan-Ipiales.

Los casi 127 millones de toneladas que forman el comercio de América del Sur con países ajenos a ella, se distribuyen desigualmente entre las corrientes exportadora e im-

<sup>1</sup> Aparte de que, aun en épocas más o menos normales para el comercio exterior de América del Sur, son considerables las fluctuaciones que de año en año denota el tonelaje movilizado, 1952 ofrece, con respecto al trigo argentino, una diferencia respecto a las cifras que podrían considerarse relativamente típicas del volumen intercambiado por vía marítima en el período más reciente: las exportaciones totales de ese cereal desde la Argentina, de un promedio anual de casi 2,2 millones de toneladas en 1946-51, bajaron a 117 mil, por circunstancias climáticas, en 1952; en 1953 recuperaron y hasta sobrepasaron su nivel promedio anterior.

portadora. (Véase el cuadro 90.) El de la primera, es más de cuatro veces superior al de la segunda, dentro de un fenómeno de desequilibrio de magnitudes, cuya intensidad mayor se manifiesta en el intercambio entre las naciones sudamericanas y la zona norte de la región (México, Centroamérica y las Antillas). En este caso, la exportación de América del Sur tiene un peso total cinco y media veces más alto que el de sus importaciones desde la misma zona. El conducto comercial de menor desnivel entre los tonelajes transportados es el del intercambio sudamericano con Asia, África y Oceanía, en cuyo ámbito el volumen de la exportación excede sólo en alrededor de un sexto al de la importación.

Cuadro 90

AMERICA DEL SUR: COMERCIO EXTERIOR  
POR VIA MARITIMA, 1952

(Millones de toneladas)

Destino u origen	Exportación	Importación	Intercambio Total
México, Centroamérica y las Antillas <sup>a</sup> .....	49,4	7,5	56,9
Estados Unidos y Canadá ...	40,6	8,9	49,5
Europa .....	11,5	5,3	16,8
Asia, África y Oceanía .....	1,9	1,6	3,5
América del Sur .....	7,9		7,9
Total .....	111,3	23,3	134,6

FUENTE: Estadísticas oficiales.

<sup>a</sup> Incluye Aruba, Curazao y Trinidad.

b) Excluidos los combustibles líquidos

La gran primacía que en la suma del comercio denota el volumen de las exportaciones, se debe a la calidad de proveedor mundial de petróleo que reviste América del Sur, sobre todo, a causa de la producción de Venezuela.<sup>2</sup> Si de dicho tonelaje se eliminan las cifras del movimiento de combustibles líquidos, realizado en buques cisterna por los países sudamericanos con el orbe (95,4 millones de toneladas exportadas en 1952 y 9,2 millones importadas), prácticamente desaparece el desequilibrio de volumen entre las corrientes comerciales en uno y otro sentido. (Véase cuadro 91.)

Si se prescinde del petróleo, el tonelaje declina, en gran medida, de 135 millones a 30 millones de toneladas —comprendidos en los últimos 1,6 millones a que asciende el comercio marítimo intersudamericano—, las corrientes exportadoras, aparecen entonces, sensiblemente iguales a las importadoras. Se transforma, a la vez, la distribución geográfica del comercio exterior de América del Sur, pues al excluir del cómputo las exportaciones de petróleo de Venezuela, a las refinerías de Aruba y Curazao, la proporción de la zona norte baja al último lugar, quedando a nivel más reducido aún que el del comercio de América del Sur con Asia, África y Oceanía.

<sup>2</sup> Como ya se expuso (*supra*, pp. 36-40), la región latinoamericana en conjunto, tanto en productos que se transportan en buques cisterna como en los envasados para su acarreo como carga general, exporta al mundo alrededor de 90 millones de toneladas de petróleo y sus derivados (1953) se importa alrededor de 19 millones, de las cuales cerca de 7 millones provienen de la propia América Latina. (Dentro de estas cifras no se consideran los combustibles líquidos adquiridos en las Antillas holandesas y Trinidad.)

Cuadro 91

AMERICA DEL SUR: COMERCIO EXTERIOR POR VIA  
MARITIMA, EXCLUIDOS LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS

(Millones de toneladas)

Destino u origen	Exportación	Importación	Intercambio Total
México, Centroamérica y las Antillas <sup>a</sup> .....	0,1	0,3	0,4
Estados Unidos y Canadá ....	8,8	8,1	16,9
Europa .....	4,7	5,3	10,0
Asia, África y Oceanía .....	0,7	0,4	1,1
América del Sur .....	1,6		1,6
Total .....	15,9	14,1	30,0

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye Aruba, Curazao y Trinidad.

4. Volúmenes y corrientes del comercio intersudamericano

El transporte de los casi 7,9 millones de toneladas de carga total, que representa el comercio intersudamericano, ofrece en 1952 algunas características definidas. (Véase el cuadro 92.) La principal es que, en conjunto, entre el 55 y el 65 por ciento, obedece a la exportación de combustibles líquidos venezolanos a la Argentina y el Brasil y en menor escala, al Uruguay. Otra de esas características —aparte la bien visible, relativa a la concentración del intercambio en el sector meridional del área—, es su distribución en tres corrientes significativas, si bien la primera de ellas prepondera en forma notable:

a) la que en uno y otro sentido enlaza a la Argentina y el Brasil, comprendiendo también al Uruguay. Aunque durante 1952 la cantidad de carga movilizada hacia el norte fué inferior a la llevada al sur, a causa del quebranto que en ese año sufrió la exportación triguera argentina, debe tomarse en cuenta, que por lo general, ocurre el fenómeno contrario;

b) la que desde el litoral brasileño, por el estrecho de Magallanes, une a los países del Atlántico con los del Pacífico Sur, hasta el Perú. En esta corriente, el volumen mayor es el que parte de las repúblicas del Pacífico, y

c) la que se extiende entre las costas chilenas y ecuatorianas, pasando por las del Perú. En ella, el volumen más alto, es el que va hacia el sur.

5. Composición de la carga

Hay una estrecha dependencia entre las características de los servicios marítimos existentes, y los distintos tipos de mercadería que pone en movimiento el comercio exterior de América del Sur. A este efecto, corresponde señalar que, por su naturaleza, los bienes de acarreo marítimo se agrupan de hecho en cuatro categorías:

a) Carga líquida, para la cual son necesarios buques cisterna (*tankers*), especializados en conducciones que, por efectuarse generalmente sin escalas, entre los puertos de origen y destino, se denominan "de punto a punto". Sus espacios por lo común se aprovechan en un solo sentido del tráfico.

b) Graneles. Por tratarse de carga sin envases, a menudo de reducido valor unitario, requieren naves con bajos costos de operación e instalaciones (*self-trimmers*) y bodegas apropiadas para este tipo de fletes, que suelen comprender

## Cuadro 92

COMERCIO TOTAL INTERSUDAMERICANO,<sup>a</sup> 1952

(Miles de toneladas)

Países exportadores	Países importadores										Total
	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Chile	Ecuador	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela	
Argentina .....	x	7	124	1	84	—	39	87	1	3	346
Bolivia .....	8	x	2	—	5	—	—	—	—	—	15
Brasil .....	472	2	x	—	29	—	—	—	127	6	636
Colombia .....	100	—	1	x	—	—	—	—	—	3	104
Chile .....	204	12	63	6	x	8	—	57	123	2	475
Ecuador .....	28	—	—	5	20	x	—	3	72	—	128
Paraguay .....	129	—	1	—	—	—	x	—	33	—	163
Perú .....	176	91	5	25	642	21	—	x	121	1	1.082
Uruguay .....	1	2	132	—	10	—	15	1	x	1	162
Venezuela .....	2.029	—	2.563	5	32	—	—	—	617	x	5.246
Total .....	3.147	114	2.891	42	822	29	54	148	1.094	16	8.357

FUENTE: Estadísticas oficiales.

<sup>a</sup> Incluye el fluvial, terrestre y aéreo.

minerales en bruto, concentrados o en lingotes o barras, así como azufre, carbón, salitre y cereales. También incluye mercaderías que, aunque se movilizan ensacadas —como el azúcar, la harina y el cemento—, dan lugar a fletamentos cuyo volumen, generalmente crecido, aconseja ocupar las mismas unidades, a menudo *tramps*,<sup>3</sup> especializadas en las conducciones a granel.

c) Carga general, compuesta de mercadería variada y con frecuencia de mediano y alto valor unitario; aunque el tonelaje que se transporta de cada artículo, es muy variable, el nivel que alcanza en conjunto, habida cuenta de los relevos de carga originados en ruta, permite o no, a las empresas marítimas, disponer de la masa de fletes necesaria para establecer itinerarios regulares.

d) Carga refrigerada. Es la que requiere compartimentos especialmente acondicionados —en buques dedicados a este fin o en los de transporte de carga general—, para la conservación de los productos que se movilizan y de acuerdo con la naturaleza de éstos.

De la clasificación de las mercaderías que integran el comercio exterior de América del Sur, conforme al tipo de navés que requiere su transporte, cabe destacar dos hechos sobresalientes: la enorme preponderancia de los combustibles líquidos en la suma de las mercaderías transportadas y la reducida importancia proporcional de los productos que en conjunto, componen la carga general, la mejor base de estabilidad para el funcionamiento de servicios marítimos regulares. En efecto, dentro del comercio exterior total de América del Sur, el petróleo representó el 85,7 por ciento de las exportaciones en 1952 y el 39,5 por ciento de las importaciones. Los graneles —a los que en años relativamente normales para la exportación argentina se añaden, con relación a 1952, más de 2 millones de toneladas de trigo—<sup>4</sup> siguen en importancia, a los combustibles líquidos, respecto al intercambio global y a las exportaciones, pues constituyen el 11,1 por ciento del primero y el 7,7 por ciento de las segundas (1952). En la importación están superados por la carga general, que dentro de ella, representa el 33 por ciento, mientras que en la exportación es sólo el 5,7 por ciento. Respecto a la carga refrigerada, se

observa que en el comercio exterior total de América del Sur, su gravitación es muy reducida: apenas 0,9 por ciento.

En el comercio intersudamericano, la clasificación de las cargas movilizadas, es similar a la del comercio exterior total, sobre todo, si se considera que habitualmente, la exportación de trigo argentino —que prácticamente falta en 1952—, añade un promedio de cerca de 800 mil toneladas anuales a los graneles señalados. (Véase el cuadro 93.)

## Cuadro 93

## AMERICA DEL SUR: COMPOSICION DEL COMERCIO EXTERIOR MARITIMO POR TIPOS DE CARGA, 1952

(Millones de toneladas)

Naturaleza del producto	Comercio exterior total			Comercio intersudamericano
	Exportación <sup>a</sup>	Importación	Suma del intercambio	
Combustibles líquidos ..	95,4	9,2	104,6	6,3
Graneles .....	8,6	6,4	15,0	0,4
Carga general .....	6,3	7,7	14,0	1,0
Carga refrigerada .....	1,0	—	1,0	0,2
Total .....	111,3	23,3	134,6	7,9

FUENTE: Estadísticas oficiales.

<sup>a</sup> Incluye el comercio intersudamericano.

## 6. Corrientes de tráfico por tipos de carga

El desplazamiento de los productos que exportan e importan los países de América del Sur, da lugar a corrientes de tráfico de dos clases: las que pueden llamarse simples, porque de ordinario no existe adición o relevo de carga durante el trayecto, y las que, por contraposición, cabría calificar de complejas.

Las primeras —frecuentemente sin itinerarios, ni periodicidad fijados de antemano—, surgen del transporte de combustibles líquidos, graneles y carga refrigerada. Las últimas —normalmente con servicios de salida preestablecidos— se fundan en la movilización de carga general o surtida, dentro de la que también suelen comprenderse graneles

<sup>3</sup> Navés sin itinerarios fijos, que navegan indistintamente en cualquier ruta.<sup>4</sup> Cifra fundada en el promedio 1946/51.

## AMERICA DEL SUR: DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL COMERCIO EXTERIOR POR TIPOS DE CARGA, 1952

(Millones de toneladas)

	México, Centroamérica y Antillas <sup>a</sup>		Estados Unidos y Canadá		Europa		Asia, África y Oceanía		América del Sur		Totales
	Exportación	Importación	Exportación	Importación	Exportación	Importación	Exportación	Importación	Exportación	Importación	
Combustibles líquidos .....	49,3	7,1	31,8	0,8	6,8	—	1,2	1,2	6,3	—	104,5
Graneles .....	—	0,2	5,9	4,3	1,9	2,0	0,4	—	0,4	—	15,1
Carga general .....	0,1	0,2	2,4	3,8	2,5	3,3	0,3	0,4	1,0	—	14,0
Carga refrigerada .....	0,2	—	0,5	—	0,3	—	—	—	0,2	—	1,0
Totales .....	49,4	7,5	40,6	8,9	11,5	5,3	1,9	1,6	7,9	—	134,6

FUENTE: Estadísticas oficiales.

<sup>a</sup> Comprende Aruba, Curazao y Trinidad.

contratados por cantidades, que no alcanzan a constituir cargamentos completos. Los cambios en la carga general de origen, a causa del desembarque o incorporación de mercaderías en cada punto de escala, influyen considerablemente en la determinación de los itinerarios.

## a) Combustibles líquidos

Como ya se dijo,<sup>5</sup> América Latina en conjunto, exportó un total de casi 98 millones de toneladas de petróleo y derivados en 1952 y de 95 millones en 1953. A su vez, la importación latinoamericana, de combustibles líquidos, en cada uno de esos años, alcanza alrededor de 19 millones de toneladas, de las que provinieron de la propia región cerca de 6 millones de toneladas anuales. Fuera de la participación de México, que en la suma de la exportación de América Latina al orbe, representa un 2,4 por ciento en 1953, el resto del movimiento señalado, corresponde por entero, a países de América del Sur, sobre todo a Venezuela. Esta república cubre el 91,6 por ciento del conjunto de las exportaciones de América Latina, y provee a la región del 83,7 por ciento de su importación total desde territorio latinoamericano. Le siguen en 1953, como exportadores, Colombia (4,9 por ciento del total), el Perú (0,8 por ciento), el Ecuador (0,2 por ciento) y, en menor medida, Chile, Bolivia y la Argentina. La corriente exportadora principal que alimenta el petróleo sudamericano, es la que desde Venezuela y Colombia conduce alrededor de la mitad de la producción de estos países a las refinerías de Aruba y Curazao. El resto del excedente exportable se dirige principalmente a los Estados Unidos y en proporción menor a Europa y al Oriente.

De hecho, el transporte marítimo del petróleo, está comprendido en las actividades navieras de América del Sur en forma parcial, sólo en cuanto atañe a las importaciones de ese producto que, desde distintas fuentes (véase el cuadro 94), en variadas cantidades y tipos, efectúan sus países y principalmente la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay. De los 65 buques petroleros que poseen todos los países sudamericanos, 31 se destinan a la importación. Su capacidad sería suficiente para transportar alrededor del 30 por ciento del abastecimiento de combustibles líquidos, que América del Sur recibe a través del comercio exterior. Es de añadir, que si el resto de la importación se distribuyera

<sup>5</sup> Véase *supra*, p. 38.

en naves del tipo de las comúnmente usadas para igual clase de carga —15 mil toneladas d.w.<sup>6</sup> y 14 nudos—, habría dado lugar en 1952, al empleo de otros 69 buques. (Véase el cuadro 95.)

## Cuadro 95

AMERICA LATINA: BUQUES CISTERNA<sup>a</sup> EMPLEADOS PARA LA IMPORTACION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, 1952

(Calculado)

Países Importadores	Miles de toneladas	Buques cisterna		
		Nacionales	Extranjeros	Total
Argentina .....	6.058	16	33	49 <sup>b</sup>
Bolivia .....	102	—	—	—
Brasil .....	6.232	12	23	35
Colombia .....	376	—	1	1 <sup>c</sup>
Chile .....	1.480	1	5	6 <sup>d</sup>
Ecuador .....	25	—	—	—
Paraguay .....	27	—	—	—
Perú .....	38	—	—	—
Uruguay .....	1.222	2	7	9
Venezuela .....	67	—	—	— <sup>e</sup>
América del Sur ...	15.467	31	69	100

FUENTE: CEPAL.

<sup>a</sup> Naves de 15 mil toneladas d.w. y 14 nudos (capacidad: 130 mil barriles).<sup>b</sup> Incluye el transporte de las importaciones del Paraguay.<sup>c</sup> Incluye el transporte para Colombia, el Ecuador y el Perú.<sup>d</sup> Incluye el transporte de las importaciones de Bolivia y Chile.<sup>e</sup> Emplea los mismos buques dedicados a la exportación de su petróleo.

## b) Graneles

El transporte de este tipo de carga —15 millones de toneladas en 1952—, parece no justificar la operación de servicios marítimos, sujetos a programas previos de trayectos y fechas de salida. En cuanto a la exportación de América del Sur, salvo ciertas excepciones —tales como las del acarreo de bienes de origen minero, efectuado en forma regular por cuenta de las propias empresas productoras—, la conducción de los graneles a los centros consumidores, origina más bien tráficos de naturaleza estacional, como el característico del acarreo de cereales, o esporádica, como ocurre

<sup>6</sup> *Dead weight*: nombre comúnmente usado para designar el peso de la carga que el buque puede transportar, más el peso de los combustibles, lubricantes, agua, víveres y tripulación.

a menudo con las oleaginosas. En cuanto a la importación, lo irregular del movimiento de graneles —dentro de los cuales el carbón destinado a la Argentina y el Brasil,<sup>7</sup> representa tal vez, el elemento más constante—, determina también la ausencia de servicios de transporte sujetos a itinerarios prefijados.

### c) Carga general

La movilización marítima de este tipo de mercadería —14 millones de toneladas en 1952— sustenta corrientes de tráfico bien definidas.<sup>8</sup>

1) *Atlántico*. En las exportaciones, la corriente principal es la que, partiendo desde el Atlántico sur (croquis 1), después de reunir la carga general proveniente de la Argentina, el Paraguay, el Uruguay y el Brasil y dejar en este último país, el tonelaje de sus importaciones desde el sur, alcanza su mayor volumen frente a la costa norte del Brasil, donde se abre en tres ramas: a) la que se dirige a América del Norte, que a su vez, se reparte en tres tráficos: al Golfo, a la costa atlántica de los Estados Unidos, y al Canadá; b) la que va a Europa, la principal por su tonelaje, y c) la relativamente pequeña que se dirige a Asia, África y Oceanía.

La corriente atlántica de norte a sur (croquis 2), se integra en igual forma que la anterior, y constituye la importación de los países del Atlántico sur.

El hecho principal que surge de la comparación entre las dos grandes corrientes contrapuestas del Atlántico —exportación e importación—, atañe al menor aprovechamiento de las bodegas disponibles en cuanto a la primera. Como faltan en ella los productos que suelen transportarse a granel en otro tipo de naves —especialmente cereales—, el tonelaje por movilizar hacia otras regiones, es notoriamente inferior al que constituye la importación procedente de éstas. Este hecho da lugar a uno de los fenómenos de desequilibrio, tan frecuentes en la movilización marítima, derivada del comercio exterior sudamericano.

2) *Pacífico*. La situación es distinta en las corrientes cuyo punto de partida o de término se halla en la costa del Pacífico sur (croquis 3 y 4). Aquí la afluencia de exportaciones, además de comprender las mercaderías propias de la carga general, se engruesa habitualmente —en los mismos buques de servicio regular— con mineral, concentrados y ciertos metales que Chile, Bolivia y el Perú, expiden a los Estados Unidos. Por esta causa, la carga que va rumbo al norte, al revés de lo que ocurre sobre el Atlántico, es más voluminosa que la de importación, que viene en sentido contrario por el mismo Océano Pacífico.

De la corriente que avanza por el Pacífico hacia el norte, antes de cruzar el Canal de Panamá, se desprende una pequeña derivación que llega hasta Vancouver. El grueso, después de franquear el Canal, bifurca su curso en dos ramas principales: a) la dirigida a Europa y b) la de mayor importancia, que se encamina a América del Norte, obser-

vándose que el curso de ésta se subdivide a su vez en tres: uno que va a los puertos del Golfo de México, otro a los del litoral atlántico de los Estados Unidos y el tercero a la costa atlántica del Canadá.

3) *Caribe*. Entre los países septentrionales de América del Sur con litoral en el mar Caribe —Colombia y Venezuela— y los norteamericanos y europeos, existe un tráfico aparte, que por razones geográficas, no se entronca en las grandes corrientes originadas por el comercio exterior del resto de América del Sur.

Desde los puertos sudamericanos del Caribe hacia el norte, la afluencia de carga general es escasa. El café colombiano —cuya exportación alcanzó a 305 mil toneladas en 1953 y a 401 mil en 1954—, se embarca en su mayor parte, por el puerto de Buenaventura, en el Pacífico. La exportación del mineral de hierro de Venezuela —carga a granel— no proporciona fletamentos a las naves para carga general. Los embarques de esta índole, quedan así, reducidos a renglones marginales. La consiguiente desocupación de bodegas, en los viajes hacia el norte, de los barcos para carga general de líneas regulares, contrasta con la importancia del tonelaje transportado hacia el sur, en particular con la del procedente de los Estados Unidos.

4) *Atlántico y Pacífico sur*. La corriente de tráfico, entre el Atlántico y el Pacífico sur, por el estrecho de Magallanes (croquis 3), acarrea las exportaciones del Brasil, el Uruguay y la Argentina, destinadas a Chile y al Perú y la del movimiento —en sentido contrario— de exportación, que estos últimos países efectúan a aquéllos (croquis 4). Característica sobresaliente de este tráfico es, también, el desequilibrio entre la cantidad de carga general que fluye en uno y otro sentido. Eliminados los graneles, el tonelaje que proviene del Atlántico es apenas la mitad del que se origina en el Pacífico.

### d) Carga refrigerada

El grueso de este movimiento es la exportación, en buques especiales, de bananos del Ecuador y Colombia a los Estados Unidos y Europa. En importancia, le sigue el de movilización de la carne que la Argentina y el Uruguay colocan en el mercado europeo. El tercer lugar, corresponde al intercambio de fruta de zona templada por la tropical, que realizan la Argentina y el Brasil, y el último a los envíos fruteros del Brasil a Europa.<sup>9</sup> Excepto en el caso del tráfico argentino-brasileño, los demás son de carácter unilateral, puesto que las naves respectivas se aprovechan primordialmente en el sentido de la exportación.

## 7. Naves nacionales

### a) Dotación

En enero de 1954 la dotación sudamericana de naves era de casi 2,6 millones de toneladas de registro bruto, que equivalen a cerca de 3,2 millones de toneladas d.w.

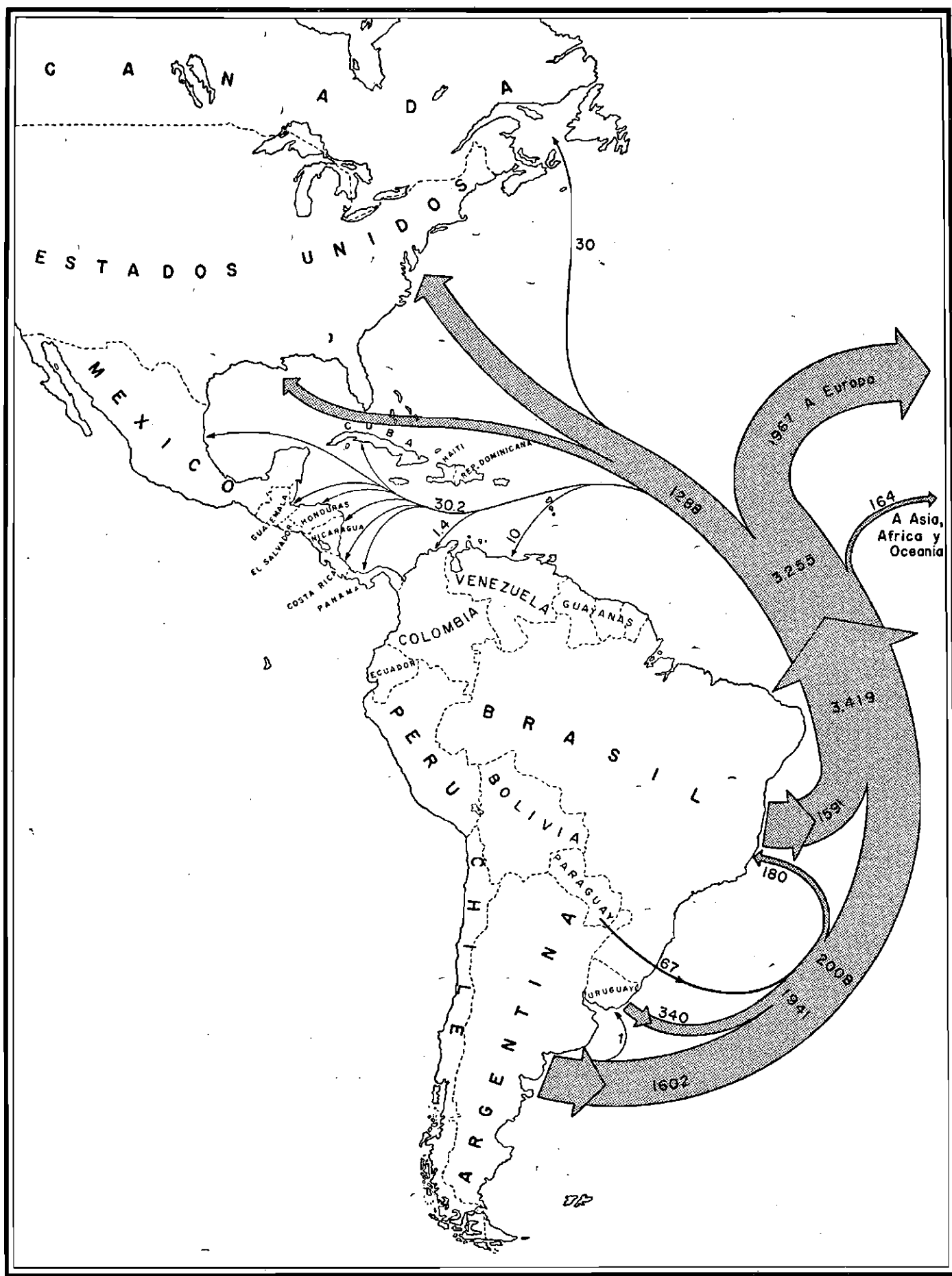
<sup>9</sup> En 1946-53 el promedio anual de las exportaciones señaladas fue el siguiente, en miles de toneladas:

	Argentina	Brasil
Promedio 1946-51	1.586	1.094
1952	1.740	924
1953	1.184	742

Argentina	Carnes	423
	Frutas varias	70
Brasil	Frutas varias	234,5
Colombia	Bananos	133 (1948-52)
Ecuador	Bananos	198

<sup>8</sup> Véase cuadro 116.

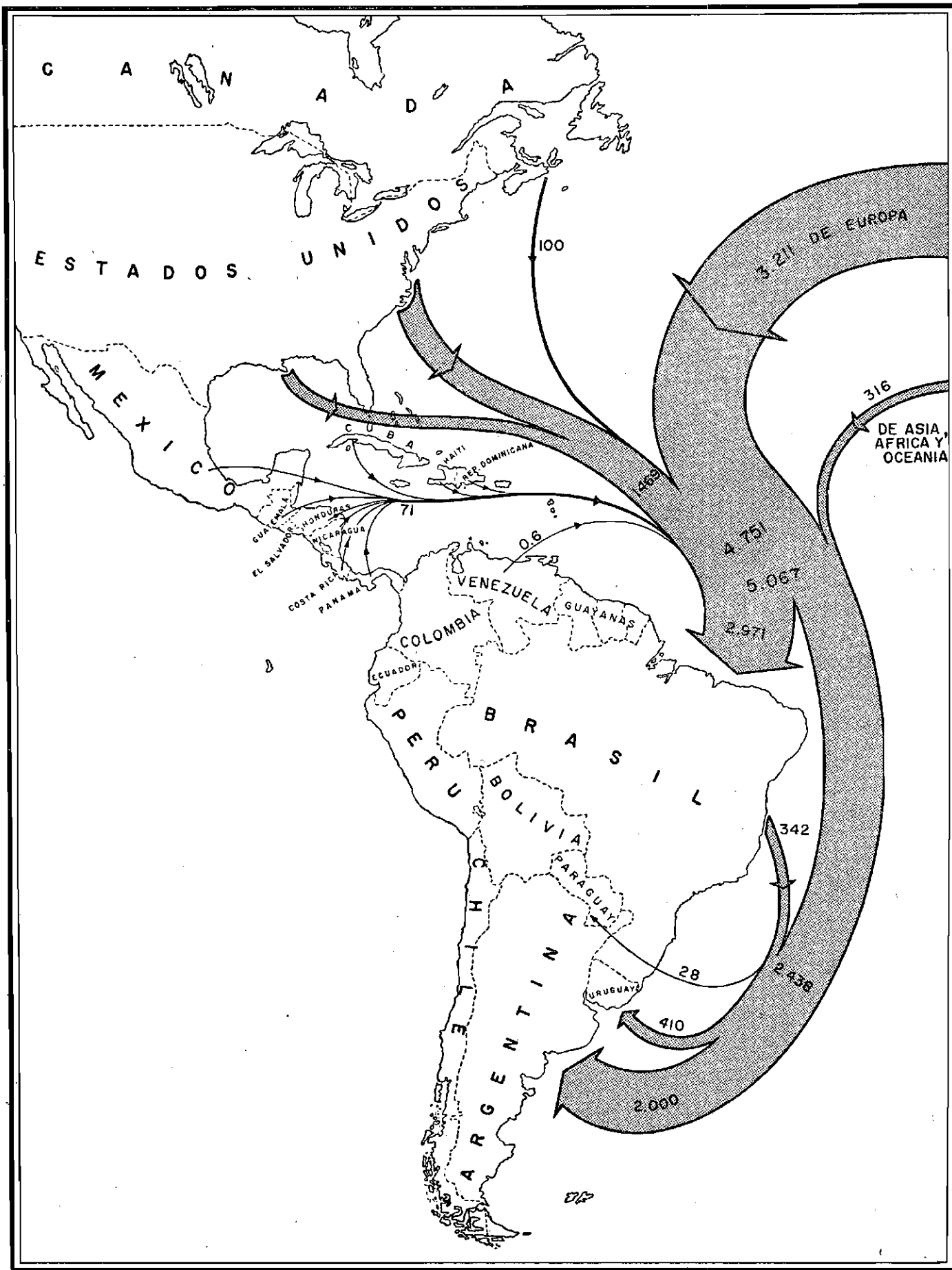
COMPOSICION DEL TRAFICO MARITIMO PROVENIENTE DE LA COSTA ORIENTAL DE AMERICA DEL SUR:  
CARGA GENERAL, 1952.  
(Miles de toneladas)



FUENTE: Estadísticas oficiales.



COMPOSICION DEL TRAFICO MARITIMO DESTINADO A LA COSTA ORIENTAL DE AMERICA DEL SUR:  
CARGA GENERAL, 1952.  
(Miles de toneladas)

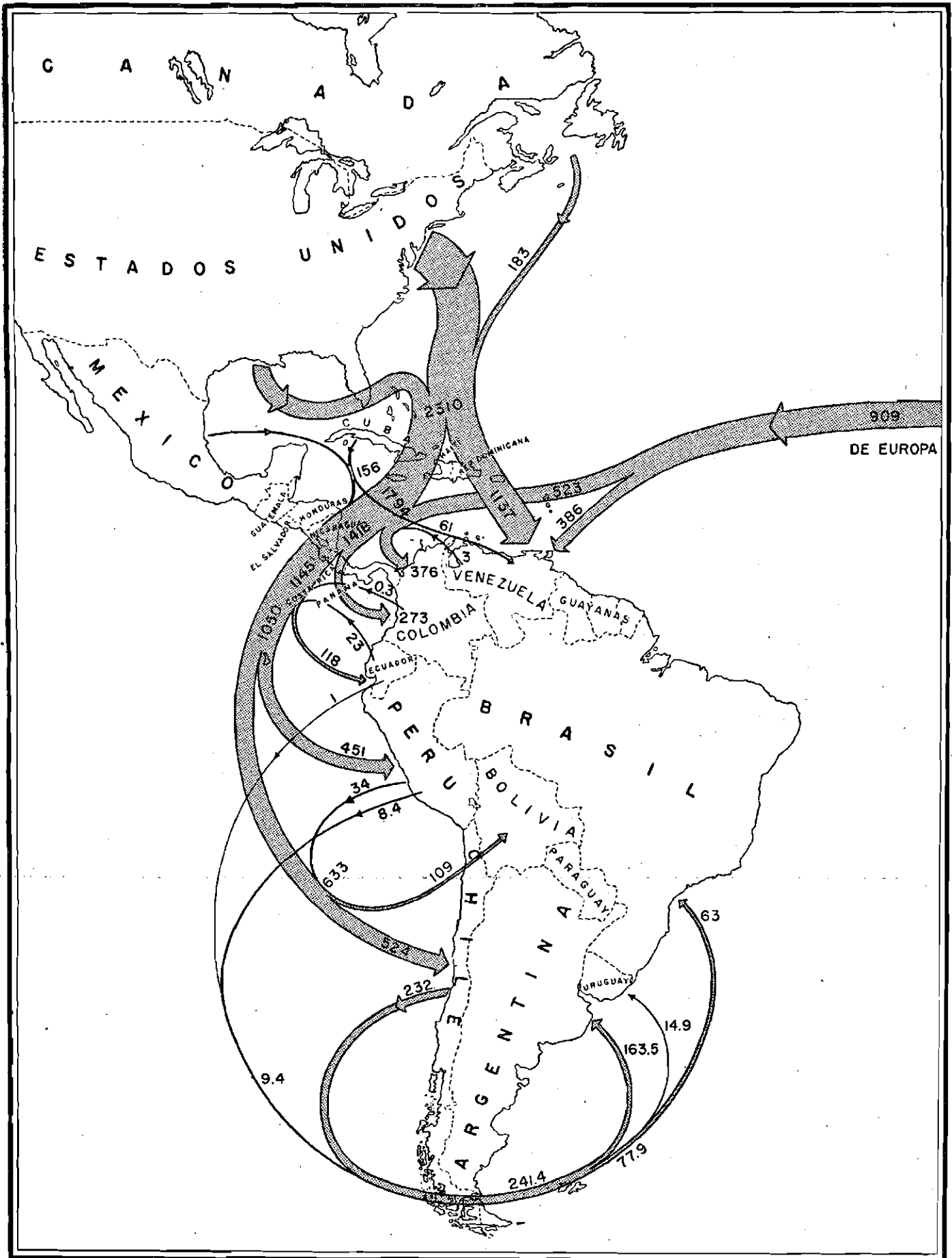


FUENTE: Estadísticas oficiales.



COMPOSICION DEL TRAFICO MARITIMO DESTINADO A LAS COSTAS SEPTENTRIONAL Y OCCIDENTAL DE AMERICA DEL SUR,  
Y TRAFICO DESDE EL PACIFICO SUR AL ATLANTICO SUR:  
CARGA GENERAL, 1952.

(Miles de toneladas)



(alrededor de 3 por ciento de la disponibilidad mundial).<sup>10</sup> Restando de ese total, las unidades dedicadas a cabotaje, quedan para servicio exterior, alrededor de 2 millones de toneladas d.w. De éstas, 778 mil corresponden a petroleros y cerca de 1,2 millones de toneladas a buques que transportan productos secos: graneles y carga general.

La dotación de 1,2 millones de toneladas d.w. para carga seca, de comercio exterior, pertenecientes a América Latina, está distribuida en 188 unidades, de las cuales 94 tienen una capacidad inferior a 6,5 mil toneladas d.w. y 27 —que cubren la cuarta parte del tonelaje a flote— son superiores a 10 mil toneladas.

Un 64 por ciento, de esos buques, tiene menos de 10 años de antigüedad. Su velocidad oscila generalmente entre 10 y 15 nudos, siendo de advertir, que alrededor de un tercio del total son barcos con más de 15 nudos de andar.

La Argentina posee aproximadamente la mitad —694 mil toneladas— de toda la dotación sudamericana para carga seca, debiendo observarse, que en la flota de ese país, los buques superiores a 10 mil toneladas cubren la cuarta parte de la disponibilidad total. En cambio, la marina mercante para carga seca del Brasil, no superaba en 1954 las 157 mil toneladas. Esa dotación, modesta con relación a la importancia económica del país, en la práctica se corrige parcialmente por la alta velocidad de sus buques: 17 nudos. Chile, república en cuya economía los transportes por mar revisten considerable importancia, tiene 120 mil toneladas de buques, mientras que el Perú, Venezuela y Colombia se distribuyen la mayor parte del saldo de 263 mil toneladas, en cifras similares y orden decreciente. En la flota de esas naciones, la colombiana se caracteriza por la alta proporción —54 por ciento— de buques casi nuevos, menores de 5 años.

Más de la mitad de la dotación de cerca de 780 mil toneladas a flote, con que cuenta América del Sur para movilizar carga líquida, consiste en unidades con más de 15

<sup>10</sup> Aproximadamente 85 millones de toneladas de registro bruto.

mil toneladas y con una velocidad por lo general, superior a 15 nudos; no se dispone de datos suficientes acerca de la edad de tales unidades. La propiedad de los buques petroleros sudamericanos se distribuye en forma más irregular aún que los de carga seca. La flota de Venezuela —cuyas unidades registran un peso inferior al que predomina en el resto de América del Sur—, cubre el 40 por ciento del total, o sea 315 mil toneladas. La Argentina y el Brasil se reparten el resto en cantidades casi equivalentes. La participación del Uruguay es reducida y la de Chile más baja aún.

Con referencia al cuadro 96, conviene señalar que las disponibilidades de buques que constan en dicho cuadro, no comprenden las naves fletadas (*charters*) que, bajo el sistema de arriendo, aumentan la dotación naval sudamericana. Las informaciones reunidas indican que en años recientes, los buques sujetos a tal régimen y explotados por países de América del Sur, alcanzarían anualmente a no menos de 300 mil toneladas d.w. Cerca de la mitad de dicho tonelaje, corresponde a unidades que se fletan para exportar salitre de Chile en cargamentos completos.<sup>11</sup> Casi la totalidad del resto, se compone de naves que aumentan las bodegas destinadas a conducción de carga general, en tráfico regular realizado por las flotas chilena, grancolombiana y venezolana.

#### b) Participación en el comercio exterior total de América del Sur

Son limitados los elementos de que se dispone, para establecer la proporción en que las flotas de América del Sur contribuyen al transporte de la carga perteneciente a su comercio exterior, pues las únicas cifras completas referentes a 1950-53, suministran esa información agrupando los productos en sólo dos categorías:<sup>12</sup> a) carga seca, que

<sup>11</sup> La exportación de este fertilizante fué de 1,3 y 1,2 millones de toneladas en 1952 y 1953, respectivamente.

<sup>12</sup> Véase *infra*, cuadro 108.

Cuadro 96

#### AMERICA DEL SUR: MARINAS MERCANTES

(Enero de 1954)

	Servicio exterior				Cabotaje		Total	
	Carga seca		Carga líquida		Unidades	Tonelaje d.w. (miles)	Unidades	Tonelaje d.w. (miles)
	Unidades	Tonelaje d.w. (miles)	Unidades	Tonelaje d.w. (miles)				
Argentina .....	101 <sup>a</sup>	694 <sup>a</sup>	16	213	26 <sup>b</sup>	242 <sup>b</sup>	143	1.148
Brasil .....	20	157	12	204	334	796 <sup>c</sup>	366 <sup>d</sup>	1.157 <sup>d</sup>
Colombia .....	11	53	—	—	2 <sup>e</sup>	6 <sup>e</sup>	13	59
Chile .....	17	120	1	17	52	126	70	263
Ecuador .....	5	17 <sup>o</sup>	—	—	26 <sup>d</sup>	10 <sup>e d</sup>	31	28
Perú <sup>f</sup> .....	13	82 <sup>o</sup>	—	—	4 <sup>d</sup>	1 <sup>e d</sup>	17	83
Uruguay .....	4	34	2	30	7	3	13	66
Venezuela .....	14 <sup>g</sup>	77 <sup>g</sup>	34	315 <sup>c</sup>	15 <sup>h</sup>	10 <sup>h</sup>	63	402
Total .....	185	1.234	65	779	466	1.194	716	3.205

FUENTE: Empresas navieras.

<sup>a</sup> Incluye unidades de cabotaje que toman parte en el servicio exterior.

<sup>b</sup> Incluye sólo buques-cisterna.

<sup>c</sup> Estimado.

<sup>d</sup> Excluye la flota fluvial.

<sup>e</sup> Incluye sólo las dos naves de cabotaje de la Flota Grancolombiana.

<sup>f</sup> 1952; sólo naves de la Corporación Peruana de Vapores.

<sup>g</sup> Incluye tres buques metaleros.

<sup>h</sup> Incluye sólo naves de la Compañía Anónima Venezolana de Navegación.

comprende la general, la de granel y la refrigerada, y b) combustibles líquidos. Además, las cifras de exportación e importación no se presentan por separado, sino en conjunto. De todos modos, los datos concretos reunidos, dejan en claro que alrededor del 16 por ciento del transporte de la carga seca del comercio exterior total de América del Sur, se efectuó en 1950-53 mediante sus propios buques, más los fletados (*charters*) a que se hizo referencia. Al mismo tiempo, en la movilización del petróleo, que América del Sur exportó e importó en naves cisternas, intervinieron en un 4 por ciento las de propiedad sudamericana.

A base de las cifras indicadas y de las que pudieron compilarse, acerca de la participación que en cada sentido del tráfico tuvo la mayor parte de las flotas nacionales, durante el cuatrienio 1950-53, es posible establecer el orden de magnitud para América del Sur en conjunto. (Véase el cuadro 97.)

Cuadro 97

AMERICA DEL SUR: PARTICIPACION APROXIMADA EN EL TRANSPORTE DE LA CARGA DE SU COMERCIO EXTERIOR, 1950-53

(Porcientos del tonelaje movilizado)

	Carga seca		Combustibles líquidos	
	Buques		Buques	
	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros
Exportación .....	12	88	1	99
Importación .....	23	77	18	82
Intercambio total..	16	84	4	96

FUENTE: CEPAL, a base de estadísticas oficiales e informaciones de empresas navieras.

Las empresas extranjeras que movilizan mercaderías del comercio exterior sudamericano, realizan una labor de mayor amplitud en cuanto concierne a la exportación. En 1950-53 acarrearon alrededor del 88 por ciento de la exportación de carga seca y el 77 por ciento de la importación. En cambio, la parte de la carga seca —poco menos de un sexto del total—, transportada por la flota sudamericana, recae de preferencia, en productos de importación, hecho que se explica por los dos fenómenos siguientes: primero, que en las exportaciones sudamericanas, predominan con mucho las mercaderías expedidas a granel o en cargamentos completos, aunque se trate de artículos ensacados; segundo, que ese tipo de acarreo no figura entre los servicios habituales que prestan las empresas navieras de América del Sur, cuya actividad en el transporte tiende, más bien, a circunscribirse a la conducción de carga general conforme a tráficos más o menos regulares.

Por ahora no es posible saber, a ciencia cierta, la proporción de carga a granel y de los demás productos comprendidos en este tipo de transporte, dentro del total de carga seca que movilizan las naves sudamericanas en buques propios o arrendados. El salitre, cuya exportación se efectúa en naves fletadas por Chile, es probablemente el único renglón de alto tonelaje comprendido en ese caso (algo más de 1,3 millones de toneladas anuales).

#### c) En el comercio exterior nacional

Es variada la proporción en que las flotas sudamericanas participan en el transporte de la carga del comercio exterior de sus respectivos países.

Las naves de la Argentina, Colombia y Chile, contribuyen a la movilización de la carga seca del comercio exterior nacional, en proporción ligeramente superior a la cuarta parte de su total; las del Ecuador y Venezuela, en la mitad de esa proporción, y las del Perú, en alrededor de un 18 por ciento. La participación más reducida, corresponde al Brasil y al Uruguay (6 y 4,6 por ciento, respectivamente). Respecto a la carga líquida, el Uruguay registra la proporción más importante, cerca de un quinto del total de petróleo movilizado. Le sigue de cerca, la Argentina (17,7 por ciento); la del Brasil, algo más moderada, es ligeramente superior a un décimo. (Véase el cuadro 98.)

Cuadro 98

AMERICA DEL SUR: PARTICIPACION DE LAS NAVES NACIONALES EN EL TRANSPORTE DE LA CARGA DEL COMERCIO EXTERIOR DE SU RESPECTIVO PAIS, 1952

(Porcientos del tonelaje movilizado)

Países	Carga seca	Carga líquida
Argentina .....	25,8	17,7
Brasil .....	6,0	11,3
Colombia .....	27,7	—
Chile .....	27,3	1,0
Ecuador .....	12,7	—
Perú .....	17,8 <sup>a</sup>	—
Uruguay .....	4,6 <sup>a</sup>	18,8
Venezuela .....	12,0	1,6 <sup>a</sup>

FUENTE: CEPAL, a base de estadísticas oficiales y datos de empresas navieras.

<sup>a</sup> Año 1951.

#### d) En el comercio intersudamericano

No se dispone de estadísticas oficiales, ni de cifras de origen privado, suficientes para conocer el volumen de la participación de las flotas nacionales en el transporte de la carga a que da lugar el comercio intersudamericano. Las únicas cifras completas se refieren a Chile. Este país, cuyas naves, según parece, son las que en la región destinan mayor proporción de sus bodegas al tráfico intrarregional, movilizó en 1952 un total de casi 1,7 millones de toneladas de carga. De éstas, alrededor de la cuarta parte (425 mil toneladas) representaba la proporción del comercio intersudamericano.

Por otra parte, se dispone de información, válida para 1951, proveniente de empresas que atienden el tráfico marítimo entre la Argentina, el Brasil, Chile, el Perú y el Uruguay.<sup>13</sup> Según ella, las naves de esos países transportaron en dicho año alrededor de 900 mil toneladas de carga, perteneciente a su comercio recíproco, lo cual determinaría una participación de algo más del 27 por ciento en el acarreo del tonelaje total correspondiente a ese comercio.

### 8. Recaudación por fletes

#### a) De exportaciones

El comercio exterior de América del Sur, origina en conjunto fletes marítimos (1952), por valor de unos 1.246 millones de dólares: 669 millones por conducción de pro-

<sup>13</sup> Véase *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas*, op. cit., pp. 41-42.

ductos a los centros compradores, situados fuera del área y cerca de 577 millones, para el transporte de las mercaderías de importación; en esta última suma figuran todos los fletes del comercio intersudamericano. (Véase el cuadro 99.)

Cuadro 99

AMERICA DEL SUR: VALOR TOTAL DE FLETES POR EXPORTACIONES MARITIMAS, 1952

	Toneladas (miles)	Tarifa media por tonelada (dólares)	Valor total de fletes (millones de dólares) <sup>a</sup>
Combustibles líquidos ..	89.082	5	445,4
A granel .....	8.478	8	67,8 <sup>b</sup>
Carga general .....	5.061	24	121,5
Carga refrigerada .....	769	45	34,6
	103.390		669,3

FUENTE: CEPAL, a base de datos suministrados por empresas navieras.

<sup>a</sup> No incluye los del comercio intersudamericano.

<sup>b</sup> En años de exportación normal de trigo argentino esta suma aumenta en no menos de 20 millones de dólares.

La participación de la marina mercante sudamericana, en los fletes que generan las exportaciones del área es muy reducida.<sup>14</sup> De las cifras proporcionadas por compañías de navegación, de cinco de los ocho países que poseen flotas y de un cálculo para los otros tres, se infiere que en 1952, el total bruto recaudado por acarreo de exportaciones en naves propias fué poco menor de 34 millones de dólares, o sea alrededor de 5 por ciento del valor total de los fletes, motivados por la conducción marítima de mercadería sudamericana a los centros compradores. Las causas principales de tal fenómeno son: la práctica de comercializar las exportaciones del área sobre la base FOB; el hecho de que parte considerable de la movilización del combustible líquido, mineral de hierro y otros bienes primarios es organizada por sus empresas productoras a base de fletes favorables para

<sup>14</sup> En los países que disponen de informaciones precisas, la entrada bruta en 1952 por fletes de exportación fué la siguiente (en millones de dólares): Brasil, 5,4; Colombia, 1,7; Chile, 11,9; Ecuador, 0,8 y Venezuela, 0,4; las calculadas para la Argentina, el Perú y el Uruguay ascienden a 11,6, 1,0 y 1,0 respectivamente.

Cuadro 100

AMERICA DEL SUR: PARTICIPACION DE LAS NAVES NACIONALES EN EL VALOR DE LOS FLETES DE IMPORTACION, 1952

(Millones de dólares)

Países	Valor total fletes marítimos	Por transporte de carga seca	Por transporte de carga líquida	Total	Porcientos del total	Fletes por servicios en otros tráficos
Argentina .....	169,8	28,8	10,9	39,7	23,4	—
Bolivia .....	8,7	—	—	—	—	—
Brasil .....	212,1	18,9 <sup>a</sup>	7,2	26,1	12,3	—
Colombia .....	30,8	14,2 <sup>a</sup>	—	14,2	46,2	0,9
Chile .....	36,9	9,7 <sup>a</sup>	0,1	9,8	26,5	4,3
Ecuador .....	6,6	3,0 <sup>a</sup>	—	3,0	45,5	—
Paraguay .....	3,3	— <sup>a</sup>	—	—	—	—
Perú .....	24,2	4,9	—	4,9	20,1	—
Uruguay .....	28,7	0,3	2,3	2,6	9,1	—
Venezuela .....	55,5	13,3 <sup>a</sup>	0,0	13,3	24,0	—
América del Sur .....	576,6	93,1	20,5	113,6	19,7	5,2

FUENTE: CEPAL, calculado a base de datos proporcionados por empresas navieras.

<sup>a</sup> Sumas efectivamente percibidas.

la capacidad competitiva de esos bienes en el mercado exterior, y la tendencia de las compañías navieras sudamericanas a circunscribir sus servicios a la carga general.

Aparte de la alta proporción que en la suma total de los fletes de exportación representan los combustibles líquidos, cabe observar otro aspecto, las correspondientes cifras revelan que la tarifa promedial aplicada al transporte a granel constituye sólo la tercera parte del precio de la movilización de la carga general; el valor de ésta es 24 dólares por tonelada; la de aquélla, 8 dólares.<sup>15</sup> (Véase de nuevo el cuadro 99.)

b) De importaciones<sup>16</sup>

Ya se dijo antes que el valor de los fletes de importación originados en el comercio exterior de América del Sur, parece haber sido en 1952 de casi 577 millones de dólares. La participación de las compañías navieras sudamericanas en esta suma debió ser de más o menos un quinto: 113,6 millones de dólares en 1952. En términos absolutos, la cantidad más alta recaudada corresponde a la Argentina: cerca de 40 millones de dólares, y la más reducida al Uruguay: 2,6 millones. (Véase el cuadro 100.)

Conviene tener en cuenta que, según cifras de compañías marítimas, alrededor del 60 por ciento de la entrada bruta

<sup>15</sup> Conviene tener en cuenta, sin embargo, que por los graneles transportados en líneas regulares —cuando por su volumen no alcanzan a constituir cargamentos completos— se suele cobrar un flete de valor semejante al que rige para el acarreo de igual mercadería en naves especializadas en el tráfico de un punto a otro.

<sup>16</sup> Con excepción del Brasil, en América del Sur faltan estadísticas oficiales respecto a las sumas efectivamente pagadas por fletes de importación. Es indiferente que los anuarios de comercio exterior consignen FOB o CIF el precio de la mercadería adquirida; en ambos casos, como es sabido, los cálculos nacionales para fines estadísticos de balance de pagos, y otros, suelen establecerse determinando para ello coeficiente a base de estimaciones y muestreos. En éstos es común que el flete se compute conjuntamente con los gastos de seguros, entre otros, incluyendo a menudo el valor de las visaciones consulares sobre la factura comercial, cuya tasa varía de país a país. Los cambios en la composición de las importaciones, en su precio y en el del transporte, como también el desplazamiento de las compras de uno a otro mercado, relacionan en forma directa el grado de fidelidad en los resultados obtenidos con la frecuencia y amplitud de los muestreos. Para este Estudio no se partió de los coeficientes determinados por dicho medio, sino de cálculos hechos a base de tarifas promediales de fletes proporcionadas por empresas navieras.

de las naves sudamericanas, propiamente tales, y el 80 por ciento de la producida por los buques arrendados se consume fuera de América del Sur, en gastos propios de los buques (movilizar la carga en puerto, cubrir las primas de seguro de los cascos y otros varios); todos ellos sumó en 1952 cerca de 67,3 millones de dólares, con lo cual el ingreso total de 113,6 millones de dólares por fletes de importación se reduce a cerca de 41,4 para todas las empresas navieras del área.

Por consiguiente, la proporción entre los fletes percibidos por las empresas nacionales y los que se satisfacen en divisas a compañías de otros países es distinta para cada república. Así, los pagos en moneda extranjera alcanzan al 87 por ciento en el Brasil, al 77 por ciento en la Argentina y a sólo algo más del 50 por ciento en Colombia y el Ecuador, no obstante que estas dos naciones deben pagar en divisas la totalidad del flete correspondiente a sus importaciones de combustibles.

Desde otro ángulo, se ve que dentro del monto total pagado a las flotas extranjeras por flete de importaciones —alrededor de 463 millones de dólares en 1952—, el correspondiente a la movilización de carga seca llega a cerca de 330 millones, suma muy superior a la absorbida por el transporte de carga líquida; éste no excede de 140 millones de dólares en total, debido a la baja tarifa de 5 dólares por tonelada que por término medio rige para ese transporte.

### c) Del comercio intersudamericano

En las cifras mencionadas se incluyen los fletes del comercio intersudamericano en ambos sentidos, considerados desde el punto de vista de las importaciones, que en 1952 ascendieron a 163 millones de dólares.<sup>17</sup> En sus cuatro quintas partes, esta suma corresponde a pagos por transporte de combustibles líquidos, que en dicho año eran más del 87 por ciento del volumen de carga que movilizaban por mar los países de América del Sur entre sí y con los demás de América Latina. La participación de las naves americanas en estos fletes debió llegar en 1952 a casi 28 millones de dólares: 20,5 millones percibidos por buques petroleros y 7,1 por los que transportan carga seca. Proporcionalmente, esta participación es algo inferior a la de las mismas naves en las importaciones sudamericanas totales. (Véase el cuadro 101.)

Cuadro 101

AMERICA DEL SUR: PARTICIPACION PORCENTUAL DE SUS NAVES EN EL TRANSPORTE DE CARGA MARITIMA

	Naves sudamericanas		Naves de otros países		Total <sup>a</sup>
	Valor Fletes <sup>a</sup>	Por-cientos	Valor Fletes <sup>a</sup>	Por-cientos	
Exportación .....	33,7	5,0	635,6	95,0	669,3
Importación .....	113,6	19,7	463,0	80,3	576,6
Totales .....	147,3	11,8	1.098,6	88,2	1.245,9
Fletes del comercio intersudamericano	27,6	16,9	135,7	83,1	163,3

FUENTE: CEPAL, calculado a base de datos proporcionados por empresas navieras.

<sup>a</sup> En millones de dólares.

<sup>17</sup> Esta cifra también comprende el valor de las importaciones sudamericanas desde el resto de América Latina.

### d) Saldo del movimiento de fletes

Debido a la reducida participación de las naves de América del Sur en el acarreo de las importaciones de sus países, el movimiento de ingresos y egresos derivado de los fletes marítimos tiene que arrojar un saldo pasivo considerable.

De las cifras de 1952 se desprende que los ocho países propietarios de flotas, percibieron en dicho año una entrada bruta de 152 millones de dólares por transporte de exportaciones e importaciones de América del Sur, más 5,2 millones por acarreo entre puertos de otras regiones. Deducidos los gastos causados por sus naves fuera del área, se reduce a 54,6 millones el ingreso neto, con el cual contribuyen las marinas mercantes sudamericanas a aminorar el gasto en divisas por el transporte de las importaciones que adquiere América del Sur. El pasivo total del movimiento de fletes del conjunto del área —522 millones de dólares—, en la práctica resulta menor a causa de la liquidación de cambio extranjero que efectúan las naves foráneas que transportan exportaciones e importaciones de América del Sur para cubrir sus gastos de consumo y movilización de carga en los puertos sudamericanos. (Véase el cuadro 102.) Pero no se dispone de cifras, ni siquiera parciales, sobre la importancia de tal ingreso.

Cuadro 102

AMERICA DEL SUR: INGRESOS Y EGRESOS POR FLETES MARITIMOS, 1952

(Millones de dólares)

Países	Ingresos		Egresos	Saldo
	Bruto	Neto		
Argentina .....	51,3	20,5	169,8	— 149,3
Bolivia .....	—	—	8,7	— 8,7
Brasil .....	31,5	12,6	212,1	— 199,5
Colombia .....	16,3	4,9	30,8	— 25,9
Chile .....	25,8	7,5	36,9	— 29,4
Ecuador .....	3,9	1,2	6,6	— 5,4
Paraguay .....	—	—	3,3	— 3,3
Perú .....	5,9	2,4	24,2	— 21,8
Uruguay .....	3,6	1,4	28,7	— 27,3
Venezuela .....	13,7	4,1	55,5	— 51,4
Total .....	152,0	54,6	576,6	— 522,0

FUENTE: CEPAL, calculado a base de datos de empresas navieras.

### 9. Incidencia del flete en el valor FOB de las importaciones

La influencia relativa de los fletes sobre la capacidad para importar, es más pronunciada dentro del comercio intersudamericano que en el intercambio del área con el resto del mundo. Este hecho se comprueba si se observa que la incidencia del transporte marítimo en el valor FOB de las importaciones es, por término medio, mucho más alta para la movilización de mercaderías entre un país y otro de América del Sur, que cuando se trata de productos adquiridos fuera del área. Tal fenómeno está estrechamente ligado al sobreprecio de que suelen ser objeto las tarifas del transporte intersudamericano con respecto a los fletes aplicados en los tráficos por mar con otras regiones. (Véase el cuadro 103.)

La incidencia de los fletes en el valor FOB de las mercaderías importadas por países de América del Sur desde otros

AMERICA DEL SUR: INCIDENCIA DE LOS FLETES MARITIMOS<sup>a</sup> SOBRE EL VALOR FOB DE LAS IMPORTACIONES, 1952

Países importadores	Total		Carga seca		Combustibles líquidos	
	Desde América Latina	Desde el resto del mundo	Desde América Latina	Desde el resto del mundo	Desde América Latina <sup>b</sup>	Desde el resto del mundo
Argentina .....	23,9	16,4	7,4	15,2	56,0	38,7
Bolivia .....	15,9	11,1	13,2	9,5	33,3	40,0
Brasil .....	29,6	8,7	9,1	9,9	39,5	7,2
Colombia .....	10,1	9,2	20,0	9,0	8,7	12,5
Chile .....	22,1	9,8	12,2	9,1	43,4	47,7
Ecuador .....	11,8	12,0	12,0	12,2	11,1	9,4
Paraguay .....	58,3	10,8	—	11,1	58,3	36,9
Perú .....	18,1	9,8	18,1	9,8	—	8,3
Uruguay .....	23,6	11,7	7,4	11,0	57,8	42,1
Venezuela .....	19,5	7,0	21,2	7,1	10,7	4,4
América del Sur .....	25,3	10,5	9,5	10,2	42,8	27,4

FUENTE: CEPAL, a base de estadísticas oficiales y datos de empresas navieras.

<sup>a</sup> No incluye seguros y otros gastos.<sup>b</sup> Comprende los combustibles líquidos de Aruba, Curazao y Trinidad.

de la misma región, alcanza por término medio al 25,3 por ciento, o sea a bastante más del doble de la relativa al resto del mundo, que es de 10,5 por ciento (1952). El hecho señalado deriva sobre todo de la mayor proporción que en el comercio intersudamericano ocupan los combustibles líquidos, en especial los de bajo valor unitario, tales como el petróleo crudo y el combustóleo.

Además, el transporte de los propios combustibles dentro de América del Sur es más costoso que cuando provienen de otras regiones, pues los fletes representan el 43 y 27 por ciento, respectivamente, del valor del petróleo. Ello se debe a que las compras de combustibles líquidos del exterior por parte de algunos países —Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela, por ejemplo—, recaen principalmente en derivados de alto valor unitario, siendo, por tanto, muy baja la incidencia de los fletes. En el caso de Venezuela sólo alcanza al 4,4 por ciento.

En la carga seca el significado del flete sobre el valor de las importaciones es relativamente similar en ambos comercios: 9,5 por ciento en el intersudamericano y 10,2 por ciento en el que se realiza con el resto del mundo. La semejanza desaparece si se consideran casos particulares como el de la Argentina, el Brasil y el Uruguay, que importan desde otras regiones grandes volúmenes de carbón. Al ser muy bajo el valor unitario de este combustible, el gasto para transportarlo resulta proporcionalmente alto e influye sobre el promedio total sudamericano. En otros casos —siendo los más notorios los de Colombia y Venezuela— la incidencia del flete suele ser mayor para la mercadería originaria de América del Sur. En contraste con una incidencia media de 9,5 por ciento para el conjunto de las importaciones sudamericanas de carga seca provenientes del área, las que efectúan dichas repúblicas soportan un flete que sobre el valor FOB de las respectivas mercaderías representa un 20 por ciento para Colombia y un 21,2 por ciento para Venezuela (1952). Influyen en ello los trasbordos a que frecuentemente da lugar la falta o el carácter esporádico de los servicios marítimos directos entre los puertos de esos países en el Caribe y las naciones meridionales de América del Sur. (En las importaciones de carga seca desde el resto del mundo, los fletes marítimos suponen un recargo de 9 por ciento para Colombia y 7,1 para Venezuela.) También es muy alta —18 por ciento— la incidencia del flete sobre las importaciones del Perú desde América

del Sur, en tanto que sus compras en otras regiones registran para la carga seca un flete marítimo equivalente a poco menos del 10 por ciento sobre el valor FOB. Aquí, el recargo del flete intersudamericano parece obedecer sobre todo al elevado costo relativo del transporte de la carne refrigerada adquirida en la Argentina. También es distinta la incidencia que afecta a Chile según que la carga seca provenga del área o del resto del mundo: 12,2 por ciento en el primer caso y 9,1 por ciento en el segundo. En este caso el fenómeno podría estar vinculado al recargo de que son objeto las tarifas de fletes, debido a la deficiente ocupación de bodegas en las naves donde se transportan las mercaderías adquiridas por ese país en otros sudamericanos del Atlántico meridional.

#### 10. Utilización de bodegas

El grado de ocupación de las bodegas a flote, para carga general en uno y otro sentido de cada ruta, se relaciona con el nivel de las tarifas aplicadas a la movilización marítima en las líneas regulares. A la vez, el equilibrio o desequilibrio existente entre el tonelaje que se ha de transportar en cada dirección influye en la estabilidad de los itinerarios.

El aprovechamiento de bodegas tiene características distintas en las principales corrientes por las que se realiza la mayor suma del transporte entre América del Sur y el resto del mundo.<sup>18</sup> Así, en la del Atlántico son más elevadas las importaciones hacia el área, mientras que en la del Pacífico es algo mayor la exportación. Si para establecer un orden de magnitud en la utilización relativa del espacio disponible, se considera como 100 el nivel de ocupación alcanzado en el trayecto donde la densidad del transporte es mayor, resulta que en las rutas del Atlántico —tanto en la que se dirige a o procede de América del Norte, como en la de Europa— el tonelaje de la carga exportada dentro de cada una, alcanza alrededor de las cuatro quintas partes de la correspondiente a las importaciones (1952). En las del Pacífico es inversa la situación, pues las importaciones representan un volumen igual al 92 por ciento de las exportaciones a América del Norte y al 75 por ciento del que se exporta a Europa. En los trá-

<sup>18</sup> Véase *infra*, cuadro 116.



ficos entre los puertos sudamericanos del Caribe y los de América del Norte y Europa, la exportación ocupa apenas el 11 por ciento del espacio que requieren las importaciones. Otro desequilibrio de naturaleza semejante, aunque menos intenso, es el que resulta de la cantidad de carga movilizada por las líneas intersudamericanas entre los puertos del Atlántico y los del Pacífico sur por el estrecho de Magallanes. En este tráfico el volumen más bajo —el procedente del Atlántico— es apenas la mitad del transportado desde el Pacífico. (Véase el cuadro 104.)

Cuadro 104

AMERICA DEL SUR: MOVILIZACION MARITIMA DE CARGA DE SU COMERCIO EXTERIOR, 1952

Tráficos	Porcientos de ocupación de bodegas de naves					
	Con relación al aprovechamiento real en el sentido de mayor transporte			Con relación al 75 por ciento de ocupación en el sentido de mayor transporte		
	Atlántico	Pacífico <sup>a</sup>	Caribe <sup>a</sup>	Atlántico	Pacífico <sup>a</sup>	Caribe <sup>a</sup>
Hacia y desde Norteamérica .....	80	92	11	60	69	8
Hacia y desde Europa .....	80	75	11	60	56	8
Desde el Atlántico hacia el Pacífico sur y viceversa ..	49	49		37	37	
Otros .....	82	83	2	61	62	1,5

FUENTE: CEPAL, a base de estadísticas oficiales.

<sup>a</sup> La carga colombiana se incluye en cada columna teniendo en cuenta la cantidad movilizada por los puertos del Pacífico y del mar Caribe.

Acerca del nivel real de aprovechamiento de bodegas en el tráfico más atractivo para las inversiones navieras sudamericanas, el de carga general, sólo se dispone de informaciones fragmentarias. En conjunto se obtiene una idea elemental de la posible magnitud del aprovechamiento si se atribuye la ocupación máxima posible del 75 por ciento del espacio disponible<sup>19</sup> a los buques que navegan en la dirección donde es mayor la intensidad de transporte. En tal supuesto —que se toma como punto de partida a base de datos de empresas navieras—, la ocupación en la dirección de mayor acarreo registraría el 69 por ciento en el caso más favorable. Este corresponde a las líneas del Pacífico, que, por dedicarse preferentemente a carga general, llevan también minerales del Perú, Bolivia y Chile a América del Norte. En las demás —siempre en el sentido de mayor acarreo— el nivel de ocupación sería para algunas el 60 por ciento y para otras notoriamente más bajo. Casi de la misma magnitud —algo menos del 60 por ciento— es el grado de utilización efectiva de bodegas registrada por el Lloyd Brasileño en sus tráfico a los Estados Unidos y a Europa. (Véase el cuadro 105.)

<sup>19</sup> El examen de los volúmenes transportados, según estadísticas que los expresan en una sola unidad —toneladas métricas— podría conducir al establecimiento de un grado de ocupación inferior o superior al real. Conviene recordar, al efecto, el caso de los productos de peso específico acentuadamente alto o bajo. La nave sólo puede efectuar el transporte de los primeros —por ejemplo lingotes o concentrados de cobre hasta completar su tonelaje d.w., quedando cierto espacio vacío de bodegas, inaprovechable, sin registrar por las cifras. Si la carga es de bajo peso específico —por ejemplo, madera de pino— las bodegas pueden ir llenas y las cifras indicarían la existencia de espacios desocupados.

Cuadro 105

BRASIL: APROVECHAMIENTO REAL DE BODEGAS DEL LLOYD BRASILEÑO, PROMEDIO 1949-53

(Porcientos sobre su capacidad)

	Líneas al sur	Líneas al norte
Desde y hacia Estados Unidos .....	60,1	40,4
Desde y hacia Europa .....	67,7	60,2
Desde y hacia el Río de la Plata ...	7,1	85,0

FUENTE: Lloyd Brasileño.

En términos de volumen, para algunas empresas sudamericanas el desaprovechamiento de parte de las bodegas disponibles corresponde a un marcado desequilibrio entre las cantidades de carga movilizada por sus buques en los sentidos opuestos del mismo tráfico. (Véase el cuadro 106.) Los casos salientes se dan en los países septentrionales de América del Sur. La distinta naturaleza de los productos exportados por Venezuela —petróleo, mineral de hierro, café, cacao— hace que la demanda de fletes en barcos propios de este país para carga general sea reducida: en 1951-53 el transporte hacia el mercado norteamericano no alcanzó a 18 mil toneladas anuales, mientras que por el conducto contrario esa república recibía transportadas en su flota 267 mil. Colombia registra en el mismo período el acarreo en sus naves de 110 mil toneladas anuales hacia América del Norte, la cual le envía 605 mil como promedio anual en el mismo período. En la dirección de menor tráfico y con relación a la cantidad movilizada en el trayecto opuesto, estos desequilibrios comportan un aprovechamiento de bodegas que en los casos de Venezuela y Colombia equivale sólo a 7 y 18 por ciento, respectivamente.

También hay desequilibrio en la ruta Brasil-Río de la Plata. En el quinquenio 1949-53, la carga importada llegó a 182 mil toneladas y la exportada sólo a 14 mil. Ello significa que las naves brasileñas destinadas a este recorrido

Cuadro 106

AMERICA DEL SUR: DIFERENCIA EN LOS VOLUMENES TRANSPORTADOS POR NAVES NACIONALES EN LOS SENTIDOS OPUESTOS DE UN MISMO TRAFICO

(Miles de toneladas)

Países	Tráfico	Importación	Exportación	Desequilibrio (Porcientos)
Brasil <sup>a</sup>	Río de la Plata .....	182	14	7,7
	Estados Unidos .....	170	111	65,3
	Europa .....	141	132	93,6
	Total Lloyd Brasileño .....	493	257	
Colombia <sup>b</sup>	América del Norte .....	605	110	18,2
Chile <sup>c</sup>	Estados Unidos (Atlántico)	53	74	71,6
	Estados Unidos (Golfo) ...	14	47	29,8
	Atlántico sur .....	52	101	51,5
	Total flota chilena .....	119	132	
Ecuador <sup>d</sup>	América del Norte .....	96	30	31,3
Venezuela <sup>d</sup>	América del Norte .....	267	18	6,7

FUENTE: Estadísticas oficiales y empresas navieras.

<sup>a</sup> Lloyd Brasileño, promedio 1949-53.

<sup>b</sup> Flota Mercante Grancolombiana y Coldemar, promedio 1951-53.

<sup>c</sup> Promedio 1951-52, sin incluir naves arrendadas para transportar salitre.

<sup>d</sup> Flota Mercante Grancolombiana, promedio 1951-53.

aprovecharon apenas el 8 por ciento de la capacidad de sus bodegas. (Véase de nuevo el cuadro 106.)

El tráfico entre el Atlántico y el Pacífico sur por el estrecho de Magallanes, tanto en el conjunto como en particular el que se realiza con naves sudamericanas, presenta desequilibrios semejantes pero no tan pronunciados.<sup>20</sup> (Véase el cuadro 107.) En general, como ya se dijo, la cantidad de carga procedente del Atlántico es apenas la mitad de la transportada desde el Pacífico. Como en el caso anterior, este desequilibrio refleja las disparidades de los precios unitarios de los productos intercambiados. Las mercaderías transportadas desde el Atlántico al Pacífico, tienen valores por unidad que duplican con exceso los registrados por los productos que llevan en la dirección contraria. Por lo tanto, la desproporción de las cargas movilizadas aumenta cuando tienden a equilibrarse los saldos comerciales de los países que efectúan el respectivo comercio bilateral, y disminuye a medida que crece el pasivo de la nación deudora.

Cuadro 107

AMERICA DEL SUR: VALOR MEDIO DE LOS PRODUCTOS INTERCAMBIADOS POR VIA MARITIMA ENTRE EL ATLANTICO Y EL PACIFICO SUR, 1952

(Dólares por tonelada)

Dirección	Argentina- Chile	Uruguay- Chile	Brasil- Chile	Promedio de la ruta
Del Atlántico al Pacífico	487,29	20,59	400,47	386,34
Del Pacífico al Atlántico	195,18	42,29	138,95	172,57

FUENTE: CEPAL, a base de estadísticas oficiales.

## II. Tráficos subatendidos

Entre las causas que limitan el comercio interlatinoamericano se cuenta la relativa a la ausencia de servicios marítimos directos regulares —si bien los hay de carácter esporádico u ocasional— entre los puertos de estas tres rutas del litoral sudamericano: a) la comprendida entre los países del río de la Plata y el Brasil y la costa venezolana y colombiana sobre el mar Caribe; b) la que, por el Canal de Panamá, llega desde el Pacífico sur hasta esa misma costa, y c) la que se extiende desde los puertos rioplatenses hasta los ecuatorianos y colombianos del Pacífico.

Los acuerdos comerciales para intercambiar mercaderías —a menudo en forma de pareos— concertados en los últimos diez años entre los países meridionales de América del Sur y los de su parte septentrional, por lo general han tenido hasta ahora escasa aplicación. Entre las diversas causas de que esos acuerdos no contribuyeran a establecer corrientes comerciales regulares entre los países contratantes, parece estar el encarecimiento de los fletes debido a los transbordos cuando es imposible contratar el acarreo en naves de viaje directo. A menudo en los pareos de productos la mercadería principal entregada por los países septentrionales ha sido combustible líquido, en cuyo transporte se emplean naves especiales. En consecuencia, la conducción de la carga seca comprendida en las operaciones de intercambio, suele originar fletes en un solo sentido para los buques que la transportan. Algunas derivaciones de este hecho se

<sup>20</sup> Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas, op. cit., pp. 42-45.

encuentran en la incidencia<sup>21</sup> del transporte marítimo sobre el valor FOB de la mercadería importada por Colombia y Venezuela desde otros países sudamericanos.

Cuadro 108

AMERICA DEL SUR: INTERCAMBIO EN RUTAS SUBATENDIDAS. CARGA GENERAL 1952

(Miles de toneladas)

Sector	Exportaciones del sector I		Porcientos
	I	II	
Ruta A:			
Atlántico sur <sup>a</sup> Caribe <sup>b</sup> . . . . .	11	652	1,7
Caribe Atlántico sur . . . . .	1	6	16,7
Ruta B:			
Atlántico sur Ecuador . . . . .	—	652	0,0
Ecuador Atlántico sur . . . . .	1	29	3,4
Ruta C:			
Pacífico sur <sup>c</sup> Caribe . . . . .	3	383	0,8
Caribe Pacífico sur . . . . .	3	6	50,0
Total . . . . .	19	1.041 <sup>d</sup>	1,8

FUENTE: Estadísticas oficiales.

<sup>a</sup> Incluye la Argentina, el Brasil y el Uruguay.

<sup>b</sup> Incluye los puertos de Colombia y Venezuela en el Caribe.

<sup>c</sup> Incluye Chile, el Perú y el Ecuador.

<sup>d</sup> Total de exportaciones sudamericanas de carga general a América del Sur.

Las cifras del tonelaje de mercaderías acarreado dentro de cada una de las rutas carentes de servicio marítimo regular, presentadas en el cuadro 108, muestran que ni aún la identificada con la letra A —en cuyo ámbito se alcanza el mayor tonelaje de intercambio, 11 mil toneladas anuales— lograría sustentar líneas navieras que a la vez no se apoyaran en trayectos de más vasto recorrido. Además, las perspectivas a corto plazo de ampliar el volumen de la carga transportable en los dos primeros sectores indicados en dicho cuadro, se refieren en especial a graneles, servicio que por lo común no pueden prestar las líneas dedicadas a carga general.<sup>22</sup>

Los hechos indicados explicarían algunas de las circunstancias que influyen en la poca duración o en el carácter ocasional de los servicios de recalada que dentro de sectores subatendidos establecieron empresas argentinas y chilenas. Muestran también el fundamento de las ideas expresadas en medios autorizados del área —en ocasiones con motivo de la concertación o renovación de convenios comerciales— sobre la conveniencia de explorar las posibilidades de resolver o aminorar el problema de estos trayectos, impulsando el establecimiento de líneas marítimas ampliadas a circuitos que en su conjunto produzcan los fletes necesarios para sostenerlas. En cierta medida, la solución de este problema se vincula al que tiene planteado ciertos tráficó locales donde las cantidades de carga transportada en cada dirección presentan mercado desequilibrado. A este respecto conviene recordar las peculiaridades de las rutas intersudamericanas.<sup>23</sup> Atendidas esas peculiaridades, sólo un estudio

<sup>21</sup> Véase *supra*, p. 158.

<sup>22</sup> En el segundo semestre de 1956, si los programas en ejecución se desarrollan dentro de los plazos previstos, se proyecta comenzar la exportación de carbón coquizable colombiano del valle del Cauca, que se embarcaría por Buenaventura, a razón de alrededor de 10 mil toneladas mensuales al comienzo. Entre sus eventuales destinos parece contarse la siderurgia chilena de Huachipato.

<sup>23</sup> Véase *supra*, pp. 157-158.

que considere al mismo tiempo los problemas del desequilibrio en el volumen de carga de conjunto, con el de las rutas subatendidas, podría esclarecer si la limitación que aquéllos significan para el desarrollo del comercio intersudamericano puede ser obviada o corregida mediante líneas de itinerarios más amplios que los actuales.

## 12. Acuerdos sobre distribución de carga

La mayor parte de los países sudamericanos, tienden a concertar acuerdos para asegurar la participación de sus naves en la conducción de carga dentro de tráficos determinados, ya sea mediante convenios directos entre empresas o por cláusulas incorporadas a instrumentos comerciales. En el primer caso se halla el acuerdo vigente entre una compañía chilena y dos norteamericanas. Con motivo de que las autoridades cambiarias de Chile —con objeto de orientar parte de la carga a naves nacionales—<sup>24</sup> dispusieron en 1950 que la solicitud de permiso para importar, debía acompañarse de una declaración especificando la nacionalidad del buque en que se efectuará el acarreo, las compañías aludidas acordaron repartir entre ellas, sobre ciertas bases, los fletes correspondientes al tráfico entre la costa oriental de los Estados Unidos, el Golfo de México y el litoral chileno. En el segundo caso están los tratados de comercio que incluyen cláusulas con finalidades parecidas. En la actualidad, seis de estos tratados están vigentes entre países sudamericanos. (Véase el cuadro 109.)

Además de los acuerdos sobre distribución de carga por banderas, el convenio comercial y el acuerdo de pagos concluido entre la Argentina y el Ecuador el 22 de agosto de 1953, sin instituir para el transporte entre ambos países un régimen de ese tipo, establece que ambas repúblicas (cláusula XVI, f) estudiarán los medios de armonizar los

<sup>24</sup> Entre otros métodos seguidos por repúblicas latinoamericanas con el mismo fin, se cuenta el de disponer que las cargas movilizadas por cuenta de entidades oficiales, deben serlo en buques del propio país y asimismo que el otorgamiento del permiso para importar se conceda a base del precio FOB, a fin de cubrir en moneda nacional el valor del flete a las empresas marítimas del país importador; también hay estados que otorgan rebajas en el impuesto a la factura consular correspondiente a mercaderías acarreadas por naves nacionales.

servicios de sus compañías nacionales de movilización marítima.

El tráfico por mar entre el conjunto de países que celebraron acuerdos de distribución del transporte intersudamericano de carga marítima, sube aproximadamente a 2,5 millones de toneladas por año. Esa cantidad se reduce a unas 900 mil toneladas, si se eliminan del cómputo las mercaderías en cuyo acarreo no suelen participar en proporción considerable las empresas locales que efectúan servicios intersudamericanos regulares, por tratarse de graneles, carga refrigerada<sup>25</sup> y combustibles. Estas clases de carga, en efecto, sufren más a menudo la competencia de buques extranjeros especializados. (Véase el cuadro 110.)

Las experiencias recogidas indican que el desequilibrio existente entre las cantidades transportadas en un sentido y en el otro de cada recorrido bilateral y a veces su baja significación en términos de tonelaje, como también la discontinuidad en el volumen de la carga que demanda fletamento, son factores que conspiran contra el mantenimiento de servicios permanentes. A ellos se debería, por ejemplo, la falta de regularidad que se observa en las fechas de salida de naves que hacen el trayecto entre la Argentina y Chile.<sup>26</sup> Los pocos antecedentes disponibles acerca de la aplicación práctica de los convenios bilaterales de distribución de carga, provienen de empresas navieras y muestran que el hecho de ponerlos en juego aisladamente resta cargas a las líneas que atienden circuitos más amplios que los binacionales. A este respecto conviene considerar el mecanismo del funcionamiento aislado de los acuerdos referidos y su influencia en el aprovechamiento de los espacios disponibles, mediante relevos de carga. Supóngase un buque chileno cuyo itinerario desde su país comprende puertos argentinos, uruguayos y brasileños. Al zarpar lleva carga originaria de Chile para las tres naciones nombradas. Pero la que desembarque en la Argentina o el Uruguay no podrá ser reemplazada con productos de estos países dirigidos al Brasil, a menos que las naves de los mismos se desinte-

<sup>25</sup> En este aspecto constituyen una excepción los buques fruteros argentinos, que realizan habitualmente el transporte en el comercio frutero entre la Argentina y el Brasil.

<sup>26</sup> Véase *Estudio del Comercio interlatinoamericano y sus perspectivas*, op. cit., p. 45.

Cuadro 109

### AMERICA DEL SUR: ACUERDOS SOBRE DISTRIBUCION DE CARGA POR BANDERAS

<i>Países contratantes</i>	<i>Nombre del instrumento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Número de la cláusula de transporte</i>	<i>Observaciones</i>
Argentina <sup>a</sup> - Chile .....	Convenio comercial y financiero	19-2-54	27	Incluye en el régimen de la cláusula a naves de otras banderas arrendadas u operadas por empresas de cualesquiera de los dos países.
Argentina - Colombia .....	Convenio sobre intercambio de mercaderías y sistema de pagos	23-4-54	11	
Argentina - Brasil .....	Convenio de pagos .....	25-6-54	22	
Argentina - Perú .....	Convenio sobre comercio y régimen financiero .....	22-8-49	17	
Brasil - Uruguay .....	Convenio comercial .....	18-12-53	19	Confía a los representantes de las empresas navieras de cada país la ejecución práctica de la cláusula.
Colombia - Uruguay .....	Convenio sobre intercambio de mercaderías .....	12-12-53	11	

FUENTE: Tratados de comercio.

<sup>a</sup> Argentina celebró con Francia un convenio comercial de este tipo el 23 de julio de 1947 (artículo 46) y con Yugoslavia el tratado de 13 de agosto de 1953 (artículo 24).

AMERICA DEL SUR: INTERCAMBIO POR VIA MARITIMA ENTRE PAISES UNIDOS POR CONVENIOS  
DE DISTRIBUCION DE CARGA, 1953-54

Países	Graneles		Carga general		Carga refrigerada		Combustibles		Totales	
	(A) <sup>a</sup>	(B) <sup>b</sup>	(A) <sup>a</sup>	(B) <sup>c</sup>	(A) <sup>a</sup>	(B) <sup>d</sup>	(A) <sup>a</sup>	(B) <sup>a</sup>	(A) <sup>a</sup>	(B)
De Argentina a Brasil . . . . .	1.000		100		—		—		1.100	
De Brasil a Argentina . . . . .	—	10	380	5	150	5	—	0	530	20
De Argentina a Colombia . . . . .	—		2		—		—		2	
De Colombia a Argentina . . . . .	—	0	—	0	—	0	90	1	90	1
De Argentina a Chile . . . . .	85		65		—		—		150	
De Chile a Argentina . . . . .	—	2	210	5	—	0	—	0	210	7
De Argentina a Perú . . . . .	100		15		7 <sup>e</sup>		—		122	
De Perú a Argentina . . . . .	45	2	10	1 <sup>f</sup>	—	0	75	1 <sup>h</sup>	130	4
De Colombia a Uruguay . . . . .	—		—		—		—		—	
De Uruguay a Colombia . . . . .	—	0	—	0	—	0	—	0	—	0
De Brasil a Uruguay . . . . .	—		107		18		—		125	
De Uruguay a Brasil . . . . .	54	1 <sup>i</sup>	6	1	—	1	—	0	60	3
Totales . . . . .	1.284	15	895	12	175	6	160	2	2.519	35

FUENTE: CEPAL.

(A) Miles de toneladas.

(B) Número de naves necesarias.

<sup>a</sup> Cifras anuales relativamente típicas.<sup>b</sup> Naves de 10 mil toneladas d.w. y 14 nudos.<sup>c</sup> Naves de 7.500 toneladas d.w. (alrededor de 6 mil de carga) y 14 nudos.<sup>d</sup> Naves de 3 mil toneladas d.w. (alrededor de 950 de carga) y 14 nudos.<sup>e</sup> Naves de 15 mil toneladas d.w. (alrededor de 130 mil barriles de capacidad) y 14 nudos.<sup>f</sup> Tres viajes (135 días).<sup>g</sup> Se transporta en las bodegas refrigeradas de naves para carga general.<sup>h</sup> Cinco viajes (165 días).<sup>i</sup> Seis viajes (180 días).

resen de la conducción o no puedan efectuarla. Este régimen, acompañado a veces de medidas cambiarias que aumentan su efecto restrictivo sobre la utilización de bodegas pertenecientes a otros países de la propia área, figuraría entre los factores cuya orientación futura puede impulsar o desalentar el crecimiento del mercado local de fletes para las naves sudamericanas. Algunas empresas navieras sudamericanas parecen partidarias de reemplazar los acuerdos oficiales por convenios directos entre las compañías, en los que se adopte el procedimiento de conducción indistinta de la carga por las naves de cualesquiera de ellas y la liquidación final, sobre ciertas bases, del producto neto de los fletes.

### 13. Rendimiento portuario

Las diferencias de rendimiento —y por tanto de tarifas— que se advierten entre los principales puertos sudamericanos, parecen indicar que en cierto número de ellos las instalaciones y métodos de trabajo son muy defectuosos. Las deficiencias portuarias repercuten directamente en las tarifas del transporte marítimo, pues los gastos que las naves efectúan en los puertos —entre ellos los necesarios para

movilizar la mercadería— son un factor de costo de los fletes. Las características de cada puerto en cuanto a velocidad de operación por hora de permanencia y de trabajo, así como el precio de sus servicios, son factores que afectan al desarrollo del comercio exterior. Ello adquiere mayor importancia en el comercio intersudamericano realizado en naves locales, pues —según las propias empresas navieras— los recargos motivados por las demoras de carga y descarga suelen ser apreciables.

El cuadro III muestra las características de operación en 14 puertos sudamericanos en tres aspectos. El primero, relativo al tiempo efectivamente trabajado por cada 100 horas de permanencia de la nave en el puerto, se relaciona con la disponibilidad de sitios de atraque y con los sistemas de trabajo. En este aspecto influyen sobre todo la forma de remuneración, según sea por días de asistencia o por volumen movilizado, y el régimen que se asigne al pago de horas extraordinarias. En los puertos donde la remuneración de éstas es muy alta, los armadores deciden trabajar ininterrumpidamente sólo en circunstancias excepcionales. También influyen, si bien de modo indirecto, el plazo prescrito en las reglamentaciones como límite para el estacionamiento de la carga, con los consiguientes recargos de

tarifa en los casos de exceso, y los entorpecimientos del servicio resultantes de la falta de una delimitación adecuada de funciones entre las autoridades del puerto y las aduanas, como ocurre en algunos países sudamericanos. Sobre el segundo aspecto —toneladas que se movilizan por hora de estadía de la nave— influyen los mismos factores ya indicados acerca del primero, más los que surgen de la amplitud y calidad de las instalaciones. En el tercero —cantidad de toneladas movidas por hora trabajada—, tiene decisiva importancia el grado de mecanización, y en menor medida también, la preparación del personal.

Con las reservas propias de la limitación de las informaciones disponibles, puede apreciarse que en el primer aspecto —horas activas— sobresalen Buenaventura y Cartagena, donde el tiempo trabajado llega a cerca de los dos tercios del correspondiente a la permanencia en puerto. La posición inversa corresponde a Guayaquil y Buenos Aires. En el segundo —rapidez de desplazamiento de carga por cada hora de estadía— San Antonio y Buenaventura encabezan la lista y Maracaibo y Montevideo registran las cifras menores. En el tercer aspecto —carga que se mueve por hora trabajada— San Antonio y Buenos Aires son los primeros, mientras Maracaibo y Santos parecen ser los de rendimiento más bajo. Las cifras del cuadro muestran que el rendimiento de los puertos sudamericanos más eficientes dobla el de aquellos donde predominan los aspectos negativos. (Véase el cuadro 111.)

Cuadro 111

AMERICA DEL SUR: RENDIMIENTO DE PUERTOS SELECCIONADOS (CARGA GENERAL), 1953

Puertos	Horas trabajadas por cada 100 de permanencia de la nave en puerto	Toneladas que se movilizaron por cada hora de permanencia de la nave en puerto	
		por cada hora de permanencia de la nave en puerto	por cada hora trabajada
Antofagasta . . . .	51,1	20,8	40,8
Barranquilla . . . .	56,5	17,1	30,2
Buenaventura <sup>a</sup> . . . .	65,7	25,2	38,3
Buenos Aires . . . .	36,9	19,7	53,3
Cartagena <sup>b</sup> . . . . .	64,0	20,4	31,9
La Plata . . . . .		17,5	
Guayaquil . . . . .	29,0	11,8	40,5
La Guaira <sup>c</sup> . . . . .	43,3	15,4	35,4
Maracaibo <sup>c</sup> . . . . .	47,3	11,6	24,6
Montevideo <sup>d</sup> . . . . .	39,0	11,2	28,8
Puerto Cabello <sup>e</sup> . . . .	37,8	12,7	33,6
San Antonio . . . . .	48,5	28,6	59,1
Santos <sup>b</sup> . . . . .	54,1	13,8	25,5
Valparaíso . . . . .	40,8	15,3	37,6

FUENTE: CEPAL, a base de informaciones de autoridades portuarias.

- <sup>a</sup> Marzo 1954.  
<sup>b</sup> Enero-marzo 1954.  
<sup>c</sup> Marzo-mayo 1953.  
<sup>d</sup> Enero-julio 1952.  
<sup>e</sup> 1952.

#### 14. Precio de los fletes

Ya se ha visto que la mayor parte de la carga general del comercio exterior de América del Sur y también del intersudamericano, la movilizan las líneas regulares mantenidas por empresas ajenas al área. Con pocas excepciones, éstas participan en conferencias navieras que fijan las tarifas de fletes. Como, a su vez, también las empresas nacionales se han incorporado a esas conferencias, práctica-

mente todos los servicios marítimos permanentes de un mismo tráfico deben aplicar igual tarifa para cada tipo de producto, en términos de moneda convertible. Aparentemente este sistema neutraliza el efecto decreciente que sobre las tarifas podrían tener excedentes de bodegas, como los que existen en el tráfico marítimo de América del Sur. Asimismo, las compañías que en forma habitual realizan el transporte en ambos sentidos entre el Atlántico y el Pacífico sur —las cuales hasta hace poco estaban fuera del régimen de tarifa común— constituyeron a principios de 1955 la Conferencia del Tráfico Marítimo Argentino-Chileno, uno de cuyos fines es uniformar los fletes.

Además de tomar en cuenta las características peculiares del respectivo tráfico —entre ellas el nivel de aprovechamiento de bodegas, la condición de los puertos y su tarifa de movilización de la carga—, por lo común el monto del flete se establece fijando los más elevados a las mercaderías que por sus condiciones comerciales pueden satisfacerlos. Como el valor del transporte entra en el precio interno del respectivo artículo, teóricamente de no intervenir otros factores, se colocan en ventaja para exportar los países que disponen de tarifas más bajas para sus relaciones marítimas. Sin embargo, a pesar del sistema que prevalece en la determinación de las tarifas, y aunque no medien circunstancias cuyo efecto sobre la dirección del comercio supere al de los fletes, su gravitación resulta apenas secundaria en las transacciones de mercaderías de alto valor unitario. Así también, el precio del transporte puede ser in-

Cuadro 112

AMERICA DEL SUR: FLETES COMPARADOS VIGENTES EN ENERO DE 1955

(Dólares por tonelada)

Producto	País proveedor	País importador				
		Argentina	Brasil	Chile	Venezuela	
Algodón	Brasil			35,00		
				(3.457)		
	Perú			13,00		
				(1.300)		
Azúcar	Egipto			49,56		
				(9.607)		
	Estados Unidos			30,00		
Cebada	Brasil			14,00		
				(3.457)		
	Cuba			13,00		
				(3.670)		
Hierro (chapas)	Perú			8,80		
				(1.570)		
	Chile				26,00	
					(3.260)	
Trigo	Estados Unidos			26,50		
				(1.848)		
	Holanda			23,94		
Trigo	Chile				(4.100)	
				13,00		
	Alemania			(2.582)		
				7,38		
Estados Unidos			(6.959)			
			20,40			
Trigo	Argentina					
				13,00		
	Estados Unidos			(1.020)		
			8,38			
			(4.930)			

FUENTE: Empresas navieras.

NOTA: Las cifras entre paréntesis indican las distancias en millas entre puertos de origen y destino.

diferente a la dirección de las corrientes comerciales, aun respecto de bienes de valor unitario reducido, si la operación responde a motivos tales como el cumplimiento de pareos, a la necesidad de utilizar saldos inmovilizados o de pagar deudas con mercaderías o a la de ahorrar divisas convertibles, cubriendo en moneda nacional el precio de la movilización marítima.

Esta situación no es siempre la del comercio intersudamericano. Aunque éste se basa en gran escala en compensaciones, algunos bienes intercambiados no por eso se hallan eximidos de competir en su destino con similares de otros orígenes. Son numerosos los pareos concertados por gobiernos —a base de trocar cantidades determinadas de productos dentro de plazos preestablecidos— que en la práctica no se cumplen del todo, pues al comercio importador le es dable obtener en terceros países mercaderías semejantes a precios más bajos, también dentro del sistema de compensación. A menudo, como ocurre con el cemento y los fertilizantes, el alto tonelaje a que asciende su adquisición en otras regiones, permite transportarlos aprovechando el flete reducido que rige para cargamentos completos expedidos en naves dedicadas al acarreo de graneles. El volumen pequeño o mediano del intercambio de los mismos productos entre países sudamericanos, obliga a movilizarlos en los buques para carga general, a tarifa por lo común un tanto más alta. El cuadro 112 muestra algunos ejemplos característicos del diferente nivel de fletes para mercaderías iguales en rutas distintas y de los sobrepuestos que de ello resultan para el transporte intersudamericano.

Varias son las causas del encarecimiento relativo de los fletes. Algunas de ellas residen en las situaciones descritas en números anteriores de este capítulo: la proporción no utilizada de bodegas en los grandes tráficos y el insuficiente aprovechamiento de los espacios disponibles para

carga, determinado por el desnivel entre el tonelaje de los productos que se transportan en las corrientes intersudamericanas. Al navegar parcialmente en lastre los buques, siguen incurriendo en elevados gastos de consumo y operación, los cuales deben ser absorbidos por el flete de las mercaderías transportadas en el sentido opuesto. Hay además otros motivos. Uno de los principales es la incidencia de los gastos originados por la movilización de la carga en puerto, cuando es acentuada por las demoras que en algunos de ellos causa la deficiencia de las instalaciones y métodos de trabajo. También es causa de encarecimiento el transporte en naves para carga general de productos que en el comercio con otras áreas se movilizan utilizando las dedicadas a graneles. Similar a ella es el empleo de barcos antieconómicos en las rutas del Atlántico y el Pacífico sur. Habría que mencionar, por último, la sobrevaluación en las tasas cambiarias que algunos países aplican para liquidar las divisas que recaudan sus naves por concepto de fletes.<sup>27</sup> Este último factor, además de contribuir al aumento de los fletes en las líneas regulares, tiende a reducir la capacidad competitiva de las naves sudamericanas frente a las foráneas, pues éstas adquieren a tipos de cambio más reales la cantidad de moneda nacional necesaria para cubrir sus gastos locales. Aunque las causas señaladas influyen en mayor o menor medida, tanto sobre los fletes vigentes en el comercio entre los países de América del Sur, como en los de su intercambio con el resto del mundo, su gravitación es más acentuada sobre los primeros, en especial por dos circunstancias: en los tráficos intersudamericanos, el aprovechamiento de bodegas es inferior al de otras rutas y más alta la gravitación relativa de las deficiencias portuarias.

<sup>27</sup> Véase *Estudio del comercio interlatinoamericano y sus perspectivas*, op. cit., p. 50.

Cuadro 113

## AMERICA DEL SUR: COMERCIO EXTERIOR SEGUN SISTEMAS DE TRANSPORTES

(Miles de Toneladas)

Años	Países	Total comercio exterior	Comercio exterior con América del Sur	Porcientos	Comercio exterior marítimo con América del Sur	Porcientos	Comercio exterior por otros sistemas de transporte	Porcientos	Porcientos transportado por mar sobre total comercio exterior
1950	Argentina	19.019	3.954	20,8	3.195	80,8	758	19,2	96,0
1951		18.108	3.951	21,8	3.522	89,1	429	10,9	97,6
1952		13.721	3.494	25,4	3.228	92,4	266	7,6	98,1
Promedio		16.949	3.800	22,4	3.315	87,3	484	12,7	97,1
1950	Bolivia	469	126	26,9	64	50,8	62	49,2	86,8
1951		567	132	23,3	74	56,1	58	43,9	89,8
1952		635	130	20,3	90	69,2	40	30,8	93,5
Promedio		557	129	23,2	76	58,9	53	41,1	90,4
1950	Brasil	13.323	2.440	18,3	2.351	96,4	89	3,6	99,3
1951		16.079	4.022	25,0	3.922	97,5	100	2,5	99,4
1952		15.313	3.527	23,0	3.445	97,7	82	2,3	99,5
Promedio		14.905	3.330	22,4	3.278	97,3	90	2,7	99,4
1950	Colombia	5.443	178	3,3	162	91,0	16	9,0	99,7
1951		6.210	222	4,1	212	95,5	10	4,5	99,8
1952		6.068	147	2,4	140	95,2	7	4,8	99,9
Promedio		5.907	182	3,1	171	94,0	11	6,0	99,8
1950	Chile	7.194	1.204	16,8	1.119	92,9	85	7,1	98,8
1951		7.902	1.211	15,3	1.090	90,0	121	10,0	98,5
1952		6.835	1.297	19,0	1.188	91,6	109	8,4	98,4
Promedio		7.310	1.237	16,8	1.132	91,5	105	8,5	98,6
1950	Ecuador	624	233	37,3	232	99,6	1	0,4	99,8
1951		637	188	29,5	187	99,5	1	0,5	99,8
1952		866	159	18,3	158	99,4	1	0,6	99,9
Promedio		709	193	27,2	192	99,5	1	0,5	99,9
1950	Paraguay	475	367	77,3	2	0,5	365	99,5	23,1
1951		477	341	71,5	—	—	341	100	28,5
1952		383	217	56,7	—	—	217	100	43,3
Promedio		445	308	69,2			308	100	30,8
1950	Perú	2.449	1.264	51,6	1.249	98,8	15	1,2	99,4
1951		2.636	1.179	46,5	1.152	97,7	27	2,3	99,0
1952		2.890	1.321	45,7	1.297	98,2	24	1,8	99,1
Promedio		2.658	1.255	47,2	1.233	98,2	22	1,8	99,2
1950	Uruguay <sup>a</sup>	2.535	1.253	49,5	815	65,1	438	34,9	82,7
1951		2.441	1.135	46,5	1.000	88,2	134	11,8	94,5
1952		2.427	1.256	51,7	1.135	90,4	121	9,6	95,2
Promedio 1951 y 1952		2.434	1.196	48,9	1.068	89,3	128	10,7	94,7
1950	Venezuela	75.994	2.308	3,0	2.293	99,3	15	0,7	100
1951		87.139	3.879	4,5	3.870	99,8	9	0,2	100
1952		93.616	5.261	5,6	5.255	99,9	6	0,1	100
Promedio		85.583	3.816	4,5	3.806	99,7	10	0,3	100
Promedio del total del intercambio 1950-1952		137.457	15.446	11,2	14.271	92,2	1.212	7,8	99,1

FUENTE: CEPAL, a base de estadísticas oficiales.

<sup>a</sup> Incluye 294 mil toneladas de arena exportadas a la Argentina.

Cuadro 114

## AMERICA DEL SUR: EXPORTACION POR VIA MARITIMA, CLASIFICADA SEGUN TIPOS DE CARGA

(Miles de toneladas)

<i>País exportador</i>	<i>Destino</i>	<i>Combustibles líquidos</i>	<i>Graneles</i>	<i>Carga general</i>	<i>Carga frigorizada</i>	<i>Total</i>	<i>Por ciento</i>
Argentina	América del Sur	—	62	179	9	250	8,5
	México, Centroamérica y Antillas	—	—	12	0	12	0,4
	Estados Unidos y Canadá	—	—	361	0	361	12,3
	Europa	—	1.025	1.111	147	2.283	77,7
	Asia, Africa y Oceanía	—	7	18	9	34	1,1
<b>Total</b>		—	1.094	1.681	165	2.940	100
<b>Promedio 1950-53</b>		—	3.393 <sup>a</sup>	2.168	198 <sup>b</sup>	5.759	
Bolivia	América del Sur	—	—	—	—	—	—
	México, Centroamérica y Antillas	—	—	—	—	—	—
	Estados Unidos y Canadá	—	—	201	—	201	82,4
	Europa	—	—	42	—	42	17,2
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	1	—	1	0,4
<b>Total</b>		—	—	244 <sup>o</sup>	—	244	100
<b>Promedio 1950-52</b>		—	—	226 <sup>c</sup>	—	226	
Brasil	América del Sur	—	—	377	201 <sup>d</sup>	578	14,3
	México, Centroamérica y Antillas	—	—	10	—	10	0,2
	Estados Unidos y Canadá	—	1.332 <sup>e</sup>	807	—	2.139	53,1
	Europa	—	400 <sup>e</sup>	650	12 <sup>d</sup>	1.062	26,4
	Asia, Africa y Oceanía	—	34 <sup>o</sup>	208	—	242	6,0
<b>Total</b>		—	1.766	2.052	213	4.031	100
<b>Promedio 1950-52</b>		—	1.429	2.910	185	4.524	
Colombia	América del Sur	100	—	3	—	103	2,1
	México, Centroamérica y Antillas	1.999	—	34	—	2.033	40,1-0,7
	Estados Unidos y Canadá	2.152	—	293	108 <sup>d</sup>	2.553	51,2
	Europa	200	—	52	43 <sup>d</sup>	295	5,9
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	1	—	1	
<b>Total</b>		4.451	—	383	151	4.985	100
<b>Promedio 1950-52</b>		4.355	—	369	150	4.874	
Chile	América del Sur	109	19 <sup>f</sup>	301 <sup>g</sup>	—	429	10,1
	México, Centroamérica y Antillas	—	—	48	—	48	1,1
	Estados Unidos y Canadá	—	2.461 <sup>e h</sup>	432	—	2.893	68,0
	Europa	—	316 <sup>h</sup>	281	—	597	14,1
	Asia, Africa y Oceanía	—	253 <sup>h</sup>	33	—	286	6,7
<b>Total</b>		109	3.049	1.095	—	4.253	100
<b>Promedio 1950-52</b>		87	3.853	929	—	4.869	
Ecuador	América del Sur	99	—	29 <sup>i</sup>	—	128	18,8
	México, Centroamérica y Antillas	—	—	6	—	6	0,9
	Estados Unidos y Canadá	17	—	49	363 <sup>d</sup>	429	63,3
	Europa	—	—	19	42 <sup>d</sup>	61	9,0
	Asia, Africa y Oceanía	—	54 <sup>j</sup>	—	—	54	8,0
<b>Total</b>		116	54	103	405	678	100
<b>Promedio 1950-52</b>		130	32	116	268	546	



Cuadro 114 (Continuación)

País exportador	Destino	Combustibles líquidos	Graneles	Carga general	Carga frigorizada	Total	Por ciento
Paraguay	América del Sur	—	—	—	—	—	—
	México, Centroamérica y Antillas	—	—	—	—	—	—
	Estados Unidos y Canadá	—	—	38	—	38	56,7
	Europa	—	—	27	—	27	40,3
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	2	—	2	3,0
<b>Total</b>		—	—	67	—	67	100
<b>Promedio 1950-52</b>		—	—	73	—	73	
Perú	América del Sur	763	253 <sup>e f</sup>	51	—	1.067	57,6
	México, Centroamérica y Antillas	2	—	1	—	3	0,2
	Estados Unidos y Canadá	—	217 <sup>e o</sup>	139	—	356	19,3
	Europa	125	148 <sup>c e</sup>	103	—	376	20,4
	Asia, Africa y Oceanía	—	40 <sup>e</sup>	6	—	46	2,5
<b>Total</b>		890	658	300	—	1.848	100
<b>Promedio 1950-52</b>		931	600	256	—	1.787	
Uruguay	América del Sur	—	36	96	1 <sup>b</sup>	133	28,4
	México, Centroamérica y Antillas	—	—	8	—	8	1,7
	Estados Unidos y Canadá	—	—	40	—	40	8,5
	Europa	—	36	177	45 <sup>b</sup>	258	55,2
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	29	—	29	6,2
<b>Total</b>		—	72 <sup>a</sup>	350	46	468	100
<b>Promedio 1951-52</b>		—	62	312	58	432	
Venezuela	América del Sur	5.237	—	3	—	5.240	5,7
	México, Centroamérica y Antillas	47.244	—	5	—	47.249	51,5
	Estados Unidos y Canadá	29.590	1.911 <sup>c</sup>	56	—	31.557	34,4
	Europa	6.522	—	5	—	6.527	7,1
	Asia, Africa y Oceanía	1.231	—	—	—	1.231	1,3
<b>Total</b>		89.824 (2,1%)	1.911 0,1%	69	—	91.804	100
1950		73.279	0	50	—	73.329	
1951		84.126	693	49	—	84.868	
1953		87.015	2.008	73 <sup>k</sup>	—	89.096	
<b>Promedio 1950-53</b>		83.561	1.153	60	—	84.774	

FUENTE: Estadísticas oficiales.

<sup>a</sup> El promedio de la exportación de cereales a granel en 1948-53 llegó a 3.283 miles de toneladas.<sup>b</sup> Carne.<sup>c</sup> Minerales.<sup>d</sup> Plátanos.<sup>e</sup> Azúcar.<sup>f</sup> Carbón.<sup>g</sup> Las exportaciones de salitre de Chile a los países latinoamericanos se incluyen en carga general por tratarse en su mayoría de pequeñas partidas que se transportan en buques de líneas regulares.<sup>h</sup> Salitre.<sup>i</sup> Comprende 19 mil toneladas de plátanos exportados a Chile en buques de carga regular.<sup>j</sup> Arroz.<sup>k</sup> 62 mil toneladas de café y cacao.

NOTA: Las pequeñas partidas de carga a granel, exportadas con diferentes destinos, se incluyen en la columna "carga general" porque normalmente se las transporta en buques de servicios regulares.

## Cuadro 115

## AMERICA DEL SUR: EXPORTACION POR VIA MARITIMA, CLASIFICADA SEGUN TIPOS DE CARGA, 1952

(Miles de toneladas)

<i>País importador</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Combustibles líquidos</i>	<i>Graneles<sup>a</sup></i>	<i>Carga general</i>	<i>Carga frigorizada</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
Argentina	América del Sur	2.284	60 <sup>b</sup>	458	178 <sup>c</sup>	2.980	28,3
	México, Centroamérica y Antillas	2.341	—	18	—	2.359	22,4
	Estados Unidos y Canadá	354	97 <sup>b</sup>	499	—	1.828	17,4
	Europa	—	1.065 <sup>b d</sup>	1.024	—	2.089	19,9
	Asia, Africa y Oceanía	1.080	13 <sup>b</sup>	165	—	1.258	12,0
<b>Total</b>		<b>6.059</b>	<b>2.113</b>	<b>2.164</b>	<b>178</b>	<b>10.514</b>	<b>100</b>
<b>Promedio 1950-52</b>		<b>5.575</b>	<b>2.291</b>	<b>3.176</b>	<b>134</b>	<b>11.176</b>	
Bolivia	América del Sur	49	40 <sup>c</sup>	1	—	90	25,5
	México, Centroamérica y Antillas	35	—	—	—	35	9,9
	Estados Unidos y Canadá	18	78 <sup>f b</sup>	100	—	196	55,5
	Europa	—	8 <sup>b</sup>	23	—	31	8,8
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	1	—	1	0,3
<b>Total</b>		<b>102</b>	<b>126</b>	<b>125</b>	<b>—</b>	<b>353</b>	<b>100</b>
<b>Promedio 1950-52</b>		<b>87</b>	<b>93</b>	<b>95</b>	<b>—</b>	<b>275</b>	
Brasil	América del Sur	2.563	64 <sup>f</sup>	243	1	2.871	23,9
	México, Centroamérica y Antillas	3.554	—	48	—	3.602	30,0
	Estados Unidos y Canadá	115	2.464 <sup>f b</sup>	885	—	3.464	28,8
	Europa	—	849 <sup>d b</sup>	1.120	—	1.969	16,4
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	106	—	106	0,9
<b>Total</b>		<b>6.232</b>	<b>3.377</b>	<b>2.402</b>	<b>1</b>	<b>12.012</b>	<b>100</b>
<b>Promedio 1950-52</b>		<b>5.397</b>	<b>3.111</b>	<b>2.387</b>	<b>—</b>	<b>10.895</b>	
Colombia	América del Sur	18	—	18	—	36	3,3
	México, Centroamérica y Antillas	350	—	13	—	363	33,7
	Estados Unidos y Canadá	5	29 <sup>f</sup>	466	—	500	46,5
	Europa	—	—	170	—	170	15,8
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	8	—	8	0,7
<b>Total</b>		<b>373</b>	<b>29</b>	<b>675</b>	<b>—</b>	<b>1.077</b>	<b>100</b>
<b>Promedio 1950-52</b>		<b>285</b>	<b>42</b>	<b>696</b>	<b>—</b>	<b>1.023</b>	
Chile	América del Sur	488	150 <sup>g f</sup>	121	—	759	30,7
	México, Centroamérica y Antillas	617	62 <sup>g</sup>	3	—	682	27,6
	Estados Unidos y Canadá	217	407 <sup>f b</sup>	262	—	886	35,8
	Europa	—	—	141	—	141	5,7
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	6	—	6	0,2
<b>Total</b>		<b>1.322</b>	<b>619</b>	<b>533</b>	<b>—</b>	<b>2.474</b>	<b>100</b>
<b>Promedio 1950-52</b>		<b>1.293</b>	<b>513</b>	<b>531</b>	<b>—</b>	<b>2.337</b>	
Ecuador	América del Sur	19	—	11	—	30	15,7
	México, Centroamérica y Antillas	4	—	3	—	7	3,6
	Estados Unidos y Canadá	2	35 <sup>f</sup>	83	—	120	62,9
	Europa	—	—	32	—	32	16,7
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	2	—	2	1,1
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>35</b>	<b>131</b>	<b>—</b>	<b>191</b>	<b>100</b>
<b>Promedio 1950-52</b>		<b>17</b>	<b>16</b>	<b>131</b>	<b>—</b>	<b>164</b>	
Paraguay	América del Sur	—	—	—	—	—	—
	México, Centroamérica y Antillas	24	—	3	—	27	27,3
	Estados Unidos y Canadá	3	44 <sup>f</sup>	—	—	47	47,5
	Europa	—	—	22 <sup>c</sup>	—	22	22,2
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	3	—	3	3,0
<b>Total</b>		<b>27</b>	<b>44</b>	<b>28</b>	<b>—</b>	<b>99</b>	<b>100</b>
<b>Promedio 1950-52</b>		<b>17</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>—</b>	<b>65</b>	
Perú	América del Sur	—	26 <sup>f</sup>	109	10 <sup>h</sup>	145	16,9
	México, Centroamérica y Antillas	—	—	14	—	14	1,6
	Estados Unidos y Canadá	38	210 <sup>f</sup>	262	—	510	59,4
	Europa	—	—	172	—	172	19,8
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	20	—	20	2,3
<b>Total</b>		<b>38</b>	<b>236</b>	<b>577</b>	<b>10</b>	<b>861</b>	<b>100</b>
<b>Promedio 1950-52</b>		<b>45</b>	<b>212</b>	<b>500</b>	<b>7</b>	<b>764</b>	
Uruguay	América del Sur	888	29 <sup>g</sup>	63	22 <sup>g</sup>	1.002	54,4
	México, Centroamérica y Antillas	163	36 <sup>g</sup>	2	—	201	10,9
	Estados Unidos y Canadá	34	84 <sup>b</sup>	86 <sup>g</sup>	—	204	11,2
	Europa	—	12 <sup>b</sup>	233 <sup>g</sup>	—	245	13,3
	Asia, Africa y Oceanía	137	9 <sup>b</sup>	41	—	187	10,2
<b>Total</b>		<b>1.222</b>	<b>170</b>	<b>425</b>	<b>22</b>	<b>1.839</b>	<b>100</b>
<b>Promedio 1950-52</b>		<b>1.029</b>	<b>219</b>	<b>400<sup>g</sup></b>	<b>20<sup>g</sup></b>	<b>1.668</b>	

Cuadro 115 (Continuación)

<i>País importador</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Combustibles líquidos</i>	<i>Graneles<sup>a</sup></i>	<i>Carga Carga</i>	<i>Carga frigorizada</i>	<i>Total</i>	<i>Por ciento</i>
Venezuela	América del Sur	—	—	15	—	15	0,8
	México, Centroamérica y Antillas	52	58 <sup>c d</sup>	61	—	171	9,5
	Estados Unidos y Canadá	15	11 <sup>d</sup>	1.137	—	1.163	64,4
	Europa	—	33 <sup>b</sup>	386	—	419	23,2
	Asia, Africa y Oceanía	—	—	38	—	38	2,1
<b>Total</b>		<b>67</b>	<b>102</b>	<b>1.637</b>	<b>—</b>	<b>1.806</b>	<b>100</b>
Promedio 1951-52		66	195	1.578	—	1.839	

FUENTE: Estadísticas oficiales.

<sup>a</sup> La columna de graneles, además de los productos que se transportan a granel, como carbón y el trigo, incluye las mercaderías que normalmente se acarrear en sacadas, dando con frecuencia lugar a cargamentos completos de punto a punto, como el azúcar en bruto y también el cemento.<sup>b</sup> Carbón.<sup>c</sup> Plátanos.<sup>d</sup> Cemento.<sup>e</sup> Azúcar.<sup>f</sup> Trigo.<sup>g</sup> Cantidades estimadas.<sup>h</sup> Carnes.

Cuadro 116

## AMERICA DEL SUR: CORRIENTES DE TRAFICO EN CARGA GENERAL, 1952

(Miles de toneladas)

<i>Total</i>	<i>Rutas al norte por el Atlántico:</i>				<i>Países</i>		<i>Rutas al sur por el Atlántico:</i>				<i>Total</i>
	<i>Pacífico sur</i>	<i>Asia, Africa y Oceanía</i>	<i>Europea</i>	<i>Americana</i>	<i>Exportadores</i>	<i>Importadores</i>	<i>Americana</i>	<i>Europea</i>	<i>Asia, Africa y Oceanía</i>	<i>Pacífico sur</i>	
1.680	79	18	1.159	424	Argentina	664	1.171	165	164	2.164	
351	11	29	220	91	Uruguay	112	257	41	15	425	
67	—	2	27	38	Paraguay	3	22	3	—	28	
342 <sup>a</sup>	28	208	652	823	Brasil	934	1.120	106	63	2.403	
2.053	118	257	2.058	1.376	<i>Total por ruta</i>	1.713	2.570	315	242	180 <sup>b</sup>	
<i>Total</i>	<i>Rutas al norte por el Pacífico:</i>				<i>Países</i>		<i>Rutas al sur por el Pacífico:</i>				<i>Total</i>
	<i>Atlántico sur</i>	<i>Asia, Africa y Oceanía</i>	<i>Europea</i>	<i>Americana</i>	<i>Americana</i>	<i>Europea</i>	<i>Asia, Africa y Oceanía</i>	<i>Pacífico sur</i>			
1.095	232	33	317	513	Chile	318	144	6	64	532	
243	—	1	42	200	Bolivia	101	23	1	—	125	
34 <sup>a</sup>	9	1	111	144	Perú	279	172	20	54	578	
23 <sup>a</sup>	1	—	22	57	Ecuador	86	32	2	—	131	
230	—	—	—	230	Colombia	273	—	—	—	273	
	242	35	492	1.144	<i>Total por ruta</i>	1.057	371	29	118	53 <sup>b</sup>	
<i>Total</i>	<i>Rutas al norte por el Caribe:</i>				<i>Países</i>		<i>Rutas al sur por el Caribe:</i>				<i>Total</i>
	<i>Atlántico sur</i>	<i>Asia, Africa y Oceanía</i>	<i>Europea</i>	<i>Americana</i>	<i>Americana</i>	<i>Europea</i>	<i>Asia, Africa y Oceanía</i>	<i>Pacífico sur</i>			
1 <sup>a</sup>	153	1	54	97	Colombia	206	170	8	402	18 <sup>b</sup>	
3 <sup>a</sup>	69	—	5	61	Venezuela	1.198	386	38	1.637	15 <sup>b</sup>	
	—	1	59	158	<i>Total por ruta</i>	1.404	556	46	—	—	
6.343					<i>Total</i>					8.698	

FUENTE: CEPAL a base de estadísticas oficiales.

<sup>a</sup> Rutas americana y europea en dirección al sur.<sup>b</sup> Rutas americana y europea en dirección al norte.

Cuadro 117

## ARGENTINA: FLOTA DE SERVICIO EXTERIOR

Unidades de la Marina Mercante de Servicio Exterior, Flota Mercante del Estado, Flota Argentina de Navegación de Ultramar y empresas

Tonelaje (deadweight)	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Hasta 6.500 .....	4	6	9	6	10	9	44	43,6
6.501 - 10.000 .....	12	11	—	2	8	—	33	32,6
Más de 10.000 .....	—	18	3	1	2	—	24	23,8
<i>Total</i> .....	16	35	12	9	20	9	101	
Porcientos de la flota total .....	15,9	34,6	11,9	8,9	19,8	8,9		100,0
		50,5						

Velocidad (nudos)	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Menos de 10 .....	—	2	2	3	13	5	25	24,8
10.1 - 12 .....	—	11	5	5	5	4	30	29,7
12.1 - 15 .....	3	6	1	1	2	—	13	12,9
Más de 15 .....	13	16	4	—	—	—	33	32,6
<i>Total</i> .....	16	35	12	9	20	9	101	
Porcientos de la flota total .....	15,9	34,6	11,9	8,9	19,8	8,9		100,0
								75,2

FUENTE: Ministerio de Transportes de la Nación Argentina.

La flota petrolera argentina de ultramar se compone de 16 unidades, con un total aproximado de 213 mil toneladas d.w., y cuyo andar es superior a 14,5 nudos.

Cuadro 118

## BRASIL: FLOTA DE SERVICIO EXTERIOR

Lloyd Brasileiro<sup>a</sup> y Flota Nacional de Petroleros<sup>b</sup>

Tonelaje (deadweight)	Edad de los buques (años)					Total	Porcientos de la flota total
	0-5 *	6-10	11-20	21-30	Más de 40		
Hasta 6.500 .....	—	—	—	—	—	—	—
6.501 - 10.000 .....	—	20	—	—	—	20	62,5
Más de 10.000 .....	12	—	—	—	—	12	37,5
<i>Total</i> .....	12	20	—	—	—	32	100
Porcientos de la flota total .....	37,5	62,5	—	—	—	100	
		100					

FUENTE: Comisión a Marina Mercante, Río de Janeiro.

<sup>a</sup> El Lloyd Brasileiro cuenta con 20 buques de menos de 7 años, 7.870 toneladas d.w. cada uno y 16,5 nudos.

<sup>b</sup> La Flota Nacional de Petroleros cuenta con 12 buques de menos de 5 años, de los cuales 10 son de 16 a 17 mil toneladas d.w. y 2 de 20 mil toneladas d.w., sin que conste su velocidad.

Cuadro 119

## COLOMBIA: FLOTA DE SERVICIO EXTERIOR

Flota Mercante Grancolombiana (F.M.G.C.), Compañía Colombiana de Navegación Marítima Ltda. (Coldemar) y Compañía Nacional de Navegación, S. A. (Navenal)<sup>a</sup>

Tonelaje (deadweight)	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Hasta 6,500 .....	6	5	—	—	—	—	11	100,0
6,501 - 10.000 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 10.000 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b> .....	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>11</b>	<b>100,0</b>
Porcientos de la flota total .....	54,5	45,5	—	—	—	—	100,0	

Velocidad (nudos)	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Menos de 10 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
10 - 12 .....	—	4	—	—	—	—	4	36,4
12,1 - 15 .....	6	1	—	—	—	—	7	63,6
Más de 15 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b> .....	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>11</b>	<b>100,0</b>
Porcientos de la flota total .....	54,5	45,5	—	—	—	—	100	

FUENTE: Empresas Navieras, Colombia.

<sup>a</sup> La Flota Mercante Grancolombiana incorporará durante el año 1955 las motonaves "Ciudad de Cuenca", "Ciudad de Popayan", "Ciudad de Neiva" y "Ciudad de Santa Marta", de aproximadamente 5 mil toneladas y 14 nudos. La misma empresa ordenará aproximadamente la construcción de otras cuatro unidades de 12 mil toneladas de desplazamiento cada una y 17 nudos.

Cuadro 120

## CHILE: FLOTA DE SERVICIO EXTERIOR

Compañía Sud-Americana de Vapores (C.S.A.V.), Compañía Chilena de Navegación Interoceánica (C.C.N.I.) y Compañía de Muelles de la Población Vergara (C.M.P.V.)<sup>a</sup>

Tonelaje (deadweight)	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Hasta 6,500 .....	1	5	—	1	—	3	10	58,9
6,501 - 10.000 .....	—	3	1	—	3	—	7	41,1
Más de 10.000 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b> .....	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>100,0</b>
Porcientos de la flota total .....	5,9	47,1	5,9	5,9	17,6	17,6	100,0	
		53,0						

Velocidad (nudos)	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Menos de 10 .....	—	—	—	1	1	—	2	11,7
10 - 12 .....	—	5	—	—	2	3	10	58,9
12,1 - 15 .....	1	—	—	—	—	—	1	5,9
Más de 15 .....	—	3	1	—	—	—	4	23,5
<b>Total</b> .....	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>100,0</b>
Porcientos de la flota total .....	5,9	47,1	5,9	5,9	17,6	17,6	100,0	

FUENTE: Empresas Navieras, Chile.

Además 1 buque-tanque de 2 años, 16,785 toneladas d.w. y 14 nudos, propiedad de la Sociedad de Navegación Petrolera (SONAP).

<sup>a</sup> La C.S.A.V., incorporará a su flota durante el año 1955 los vapores "Lebu" y "Andalien" de 10.500 toneladas d.w. y un andar superior a 15 nudos.

Cuadro 121

## ECUADOR: FLOTA DE SERVICIO EXTERIOR

Flota Mercante Grancolombiana (F.M.G.C.) y dos buques de otras empresas

Tonelaje (deadweight)	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Hasta 6.500 .....	1	4	—	—	—	—	5	100,0
6.501 - 10.000 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 10.000 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b> .....	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>
Porcientos de la flota total .....	20,0	80,0	—	—	—	—	100,0	
		100						

Velocidad (nudos)	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Menos de 10 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
10 - 12 .....	—	3	—	—	—	—	3	60,0
12,1 - 15 .....	1	1	—	—	—	—	2	40,0
Más de 15 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b> .....	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>5</b>	<b>100,0</b>
Porcientos de la flota total .....	20,0	80,0	—	—	—	—	100,0	
		100						

FUENTE: Flota Grancolombiana Seccional de Ecuador.

Cuadro 122

## PERU: FLOTA DE SERVICIO EXTERIOR

Corporación Peruana de Vapores

Tonelaje (deadweight)	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Hasta 4.000 .....	—	4	—	2	1	1	8	61,5
4.001 - 6.000 .....	—	—	—	—	—	3	3	23,1
6.001 - 8.000 .....	—	2	—	—	—	—	2	15,4
<b>Total</b> .....	<b>—</b>	<b>6</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>100,0</b>
Porcientos de la flota total .....	—	46,1	—	15,4	7,7	30,8	100,0	

FUENTE: Corporación Peruana de Vapores.

Cuadro 123

## URUGUAY: FLOTA DE SERVICIO EXTERIOR

Tonelaje de registro bruto	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Hasta 6.500 .....	—	2	—	—	—	—	2	50,0
6.501 - 10.000 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 10.000 .....	—	—	—	1	1	—	2	50,0
<b>Total</b> .....	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>4</b>	<b>100,0</b>
Porcientos de la flota total .....	—	50,0	—	25,0	25,0	—	100,0	

FUENTE: Administración Nacional de Puertos.

NOTA: El Uruguay posee además dos petroleros de 15.000 toneladas cada uno, operados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

## Cuadro 124

VENEZUELA: FLOTA DE SERVICIO EXTERIOR  
 Compañía Anónima Venezolana de Navegación (C.A.V.N.)<sup>a</sup>

Tonelaje (deadweight)	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Hasta 6.500 .....	4	7	—	—	—	—	11	100,0
6.501 - 10.000 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 10.000 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Total</i> .....	4	7	—	—	—	—	11	100,0
Porcientos de la flota total .....	36,4	63,6	—	—	—	—	100,0	
		100						

Velocidad (nudos)	Edad de los buques (años)						Total	Porcientos de la flota total
	0-5	6-10	11-20	21-30	31-40	Más de 40		
Menos de 10 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
10 - 12 .....	—	7	—	—	—	—	7	63,6
12,1 - 15 .....	4	—	—	—	—	—	4	36,4
Más de 15 .....	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Total</i> .....	4	7	—	—	—	—	11	100,0
Porcientos de la flota total .....	36,4	63,6	—	—	—	—	100,0	100

FUENTE: Empresas Navieras de Venezuela.

Naves especiales: 34 buques tanques con un total de 80,246 toneladas de registro neto, de propiedad de las Compañías petroleras Shell Caribbean Petroleum, Petróleo Lago, Mene Grande Oil Company y Richmond Exploration Company, 3 buques metaleros de la Iron Mines Company, con un total de 7,473 toneladas de registro neto.

<sup>a</sup> En abril de 1955, la C.A.V.N. tenía 4 motonaves en construcción en Holanda.





## APENDICE ESTADISTICO

NOTA:

En relación con este Apéndice deben tenerse presentes las siguientes observaciones:

1. Los números comprendidos en las columnas (1) y (2) —volúmenes y valores— de los cuadros resúmenes de exportaciones e importaciones remiten a los cuadros particulares por países y productos de las partes respectivas.

2. Para abreviarlo en lo posible, se han excluido del Apéndice algunos cuadros particulares de productos cuyo movimiento dentro del comercio interlatinoamericano es muy reducido. Sin embargo, se les computa dentro de los resúmenes. Por esa razón, se observarán ciertas interrupciones en la numeración progresiva de dichos cuadros.

## Cuadro I-a

## EXPORTACIONES INTERLATINOAMERICANAS, RESUMEN

Cuadros particulares de productos		Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953		
(1)	(2)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)
	<b>Total general</b> .....	*	<b>112.791</b>	<b>100,0</b>	*	<b>580.696</b>	<b>100,0</b>	*	<b>601.233</b>	<b>100,0</b>	*	<b>720.428</b>	<b>100,0</b>
	<i>Total productos tabulados</i> ....	3.759.694,06	92.671	81,9	6.728.017	496.736	85,3	1.078.675	525.415	87,5	10.514.154,03	662.961	92,0
	<b>1. Alimentos</b> .....	<b>1.847.017,06</b>	<b>67.596</b>	<b>59,8</b>	<b>1.885.519</b>	<b>276.067</b>	<b>47,6</b>	<b>1.078.675</b>	<b>212.549</b>	<b>35,2</b>	<b>2.344.256,03</b>	<b>367.365</b>	<b>51,0</b>
	Arroz sin cáscara .....	19.451	921	0,8	62.101	10.728	1,8	15.996	2.942	0,5	17.194	3.780	0,5
3	4 Azúcar refinada y sin refinar ..	167.354	4.139	3,7	343.605	43.728	7,5	311.728	36.400	6,0	311.518	28.823	4,0
5	6 Carnes enfriadas <sup>a</sup> .....	6.670 <sup>b</sup>	597	0,5	12.879	4.850	0,8	19.814	10.159	1,7	10.724	5.882	0,8
	Conservas:												
7	8 carne .....	11.067 <sup>c</sup>	2.144	1,9	7.350	4.487	0,8	2.322	1.883	0,3	2.276	2.039	0,3
9	10 frutas .....	357	39	0,0	776	717	0,1	264	197	0,0	446	311	0,0
11	12 leche .....	572	74	0,1	435	310	0,1	46	65	0,0	138	222	0,0
13	14 legumbres .....	372	47	0,0	1.047	1.249	0,2	217	95	0,0	58	55	0,0
15	16 pescado .....	88	18	0,0	1.105	589	0,1	263	169	0,0	504	267	0,0
	Estimulantes:												
17	18 cacao .....	8.791	1.175	1,0	14.322	7.779	1,3	15.641	10.760	1,8	18.952	12.187	1,7
19	20 café .....	26.542	4.285	3,8	50.900	23.957	4,1	32.729	34.289	5,7	44.248	51.410	7,1
21	22 té .....	0,6	0,2	0,0	323	341	0,1	151	124	0,0	502	596	0,1
23	24 yerba mate .....	67.111	4.685	4,2	53.394	8.799	1,5	47.293	10.245	1,7	36.079	8.366	1,2
25	26 Pijoles .....	15.007	729	0,6	14.930	2.648	0,5	7.959	1.456	0,2	4.138	777	0,1
	Frutas:												
27	28 frescas .....	206.414	3.617	3,2	226.130	22.113	3,8	274.943	34.542	5,7	233.526	34.453	4,8
29	30 secas .....	4.492	758	0,7	5.412	2.756	0,5	3.692	3.159	0,5	5.068	5.625	0,8
	Ganado:												
31	32 ovino .....	29.239 <sup>d</sup>	1.193	1,1	24.440	3.849	0,7	4.150	1.322	0,2	5.469	1.286	0,2
33	34 porcino .....	159	33	0,0	4.670	977	0,2	3.386	699	0,1	3.553	760	0,1
35	36 vacuno .....	78.901 <sup>e</sup>	4.114	3,6	142.768	21.680	3,7	67.081	22.452	3,7	49.770	15.399	2,1
	Aceites y grasas comestibles:												
37	38 aceites .....	289	39	0,0	8.370	4.694	0,8	1.074 <sup>f</sup>	394	0,1	21.006 <sup>g</sup>	9.584	1,3
39	40 grasas .....	1.576	244	0,2	5.228	3.273	0,6	1.358	1.516	0,3	11.283	8.840	1,2
41	42 mantequilla .....	248	89	0,1	1.803	1.534	0,3	827	1.528	0,3	1.348	2.199	0,3
43	44 Malta .....	6.034	352	0,3	19.231	3.453	0,6	21.868	3.309	0,6	22.202	3.780	0,5
45	46 Quesos .....	303	91	0,1	1.723	1.237	0,2	953	957	0,2	1.327	1.593	0,2
47	48 Sal .....	15.361	93	0,1	22.573	346	0,1	21.444	393	0,1	11.325	226	0,0
49	50 Tabaco en rama .....	7.669	1.611	1,4	9.194	5.667	1,0	4.778	3.349	0,6	5.357	3.560	0,5
	Tabaco preparado:												
51	52 cigarrillos .....	13	119	0,1	402	474	0,1	454	206	0,0	450	180	0,0
53	54 cigarrillos .....	15	35	0,0	22	100	0,0	1	1	0,0	0,3	0,3	0,0
55	56 Trigo .....	1.094.120	32.929	29,2	781.735	85.380	14,7	95.659	11.098	1,8	1.423.315	152.398	21,2
187	188 Maíz .....	5.906	105	0,1	27.242	1.664	0,3	26.806	3.023	0,5	46.149	3.512	0,5
57	58 Harina de trigo .....	70.870	3.145	2,8	36.572	5.500	0,9	94.695	15.555	2,6	55.560	9.010	1,2
59	60 Vinos .....	1.254	83	0,1	3.854	735	0,1	1.012	212	0,0	664	140	0,0
61	62 Licores .....	772	93	0,1	893	453	0,1	71	50	0,0	107	105	0,0
	<b>2. Materias primas</b> .....	<b>333.712</b>	<b>10.457</b>	<b>9,1</b>	<b>1.103.390</b>	<b>109.116</b>	<b>18,8</b>	<b>1.056.297</b>	<b>124.367</b>	<b>20,8</b>	<b>1.012.658</b>	<b>125.232</b>	<b>17,4</b>
	<b>A. Agropecuarias:</b> .....	<b>296.643</b>	<b>8.967</b>	<b>7,8</b>	<b>840.785</b>	<b>83.667</b>	<b>14,3</b>	<b>681.379</b>	<b>85.323</b>	<b>14,3</b>	<b>719.035</b>	<b>85.628</b>	<b>11,7</b>
63	64 Algodón en rama .....	2.986	773	0,7	30.551	19.945	3,4	32.655	29.422	4,9	40.204	28.075	3,9
	Cueros:												
65	66 en bruto .....	10.044 <sup>h</sup>	1.862	1,7	4.362	2.163	0,4	4.751	2.716	0,5	4.256	2.634	0,4
67	68 curtidos .....	38	70	0,1	1.422	2.863	0,5	625	1.110	0,2	615	1.673	0,2
69	70 Fibras vegetales <sup>i</sup> .....	709	116	0,1	5.880	2.328	0,4	1.226	993	0,2	1.843	1.168	0,2

Cuadro I-a (Continuación)

Cuadros particulares de productos		Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953			
(1)	(2)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	
		<b>Lanas:</b>												
71	72	sucias .....	1.258	503	0,4	1.476	1.740	0,3	1.052 <sup>1</sup>	1.283	0,2	859	1.033	0,1
73	74	lavadas .....	944	617	0,5	2.221	3.594	0,6	785	2.513	0,4	1.000	2.810	0,4
75	76	Celulosa y pasta mecánica .....	—	—	—	200	26	0,0	—	—	—	—	—	—
77	78	Quebracho .....	10.407	695	0,6	18.350	3.445	0,6	17.974	3.382	0,6	19.807	4.620	0,6
79	80	Semillas oleaginosas <sup>s</sup> .....	34.473	1.290	1,1	6.397	1.352	0,2	12.848	2.875	0,5	13.115	2.362	0,3
81	82	Tagua .....	3.578	47	0,0	2.354	168	0,0	966	59	0,0	590	54	0,0
		<b>Madera:</b>												
83	84	en bruto y semielaborada <sup>1</sup> ..	221.503	2.926	1,6	731.414	43.756	7,5	588.538	40.422	6,7	645.754	39.922	5,5
85	86	elaborada <sup>m</sup> .....	314	9	0,0	6.056	1.689	0,3	301	57	0,0	1.626	237	0,0
87	88	postes <sup>m</sup> .....	3.274	31	0,0	20.168	392	0,1	18.886	475	0,1	16.955	314	0,0
89	90	durmientes <sup>m</sup> .....	7.115	28	0,0	9.934	206	0,0	772	16	0,0	12.615	726	0,1
		<b>B. Minerías:</b>												
91	92	Amianto o asbesto .....	1	0,4	0,0	52	11	0,0	137 <sup>n</sup>	30	0,0	361 <sup>n</sup>	95	0,0
93	94	Azufre .....	10.273	203	0,2	6.283	316	0,1	27.255	4.983	0,8	19.487	3.590	0,5
95	96	Cemento .....	1.215	20	0,0	35.653	968	0,2	94.731	2.486	0,4	39.843	943	0,1
		<b>Cobre:</b>												
97	98	minerales .....	—	—	—	14	7	0,0	—	—	—	—	—	—
99	100	electrolítico en lingotes .....	547	129	0,1	11.767	5.019	0,9	3.909	2.528	0,4	2.207	1.732	0,2
101	102	electrolítico en palanquilla ..	—	—	—	6.864	3.775	0,7	—	—	—	—	—	—
103	104	standard o blister en lingotes ..	—	—	—	872	260	0,0	—	—	—	163	30	0,0
105	106	refinado o refundido .....	—	—	—	799	393	0,1	200	142	0,2	18	14	0,0
107	108	en barras, planchas, recortes ..	84	24	0,0	1.813	1.271	0,2	6.624	6.722	1,1	6.207	5.609	0,8
111	112	Estaño en barras y lingotes .....	114	99	0,1	164	259	0,0	128	82	0,0	231	338	0,0
		<b>Hierro y acero:</b>												
113	114	arrabio .....	—	—	—	25.158	2.180	0,4	39.759	4.094	0,7	14.723	2.409	0,3
115	116	barras, perfiles y flejes .....	—	—	—	1.872	211	0,0	30.454	3.584	0,6	21.876	2.105	0,3
117	118	planchas y metal desplegado ..	—	—	—	409	56	0,0	23.995	4.915	0,8	55.364	13.500	1,9
119	120	hierro y acero en formas diversas .....	—	—	—	5	3	0,0	1	1	0,0	5	1	0,0
121	122	hojalata .....	—	—	—	—	—	—	407	134	0,0	1.504	397	0,1
		<b>Plomo:</b>												
123	124	minerales y concentrados .....	3.656	257	0,2	2.154	353	0,1	6.604	1.706	0,3	7.155	1.291	0,2
125	126	en barras y lingotes .....	3.556	310	0,3	15.754	4.417	0,8	4.514	1.478	0,2	4.790	1.199	0,2
127	128	Fertilizantes .....	17.495 <sup>n</sup>	432 <sup>o</sup>	0,0	150.315	5.183	0,9	104.633	4.796	0,8	114.893	5.330	0,7
		<b>Zinc:</b>												
129	130	minerales y concentrados .....	—	—	—	268	24	0,0	424	38	0,0	20	4	0,0
131	132	en barras y lingotes .....	128	16	0,0	2.389	743	0,1	3.751 <sup>p</sup>	1.325	0,2	4.776 <sup>q</sup>	1.017	0,1
		<b>3. Combustibles</b>												
133	134	Carbón .....	58.241	282	0,3	87.653	1.791	0,3	41.342	1.006	0,2	35.726	490	0,1
135	136	Petróleo y derivados .....	918.776	13.342	11,9	3.629.524	61.662	10,6	6.565.911	134.527	22,4	7.109.749	151.402	21,0
137	138	crudo o en bruto .....	375.031	4.381	3,9	1.629.142	24.804	4,3	2.927.343	54.666	9,1	3.082.256	58.994	8,2
139	140	gasolina para aviación .....	132.929	3.095	2,7	258.632	9.118	1,6	182.001	6.927	1,2	123.736	4.644	0,6
141	142	gasolina común .....	50.851	1.616	1,4	193.451	6.365	1,1	1.004.288	35.626	5,9	1.135.596	44.087	6,1
143	144	kerosene .....	50.766	1.025	0,9	48.234	1.208	0,2	94.360	2.585	0,4	113.350	3.215	0,4
145	146	petróleo diesel .....	13.890	183	0,2	358.461	6.057	1,0	663.819	15.470	2,6	928.642	21.004	2,9
147	148	combustóleo .....	285.988	2.527	2,2	1.134.374	13.622	2,3	1.647.267	18.027	3,0	1.690.515	17.998	2,5
149	150	aceites y grasas minerales .....	4.872	434	0,4	2.295	343	0,1	1.842	341	0,1	9.798	446	0,1
151	152	asfalto .....	4.439	80	0,1	3.451	84	0,0	39.395	746	0,1	25.856	1.014	0,1
153	154	otros derivados .....	10	1	0,0	1.484	61	0,0	5.596	139	0,0	—	—	—

Cuadro I-a (Continuación)

Cuadros particulares de productos		Productos	Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953		
(1)	(2)		(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)
		<b>4. Manufacturas</b>	<b>1.948</b>	<b>994</b>	<b>0,8</b>	<b>21.931</b>	<b>48.100</b>	<b>8,0</b>	<b>19.919</b>	<b>52.966</b>	<b>8,9</b>	<b>11.745</b>	<b>18.472</b>	<b>2,4</b>
		Cobre:												
155	156	alambres	—	—	—	1.677	1.077	0,2	7.578	7.681	1,3	6.377	5.939	0,8
157	158	cañerías	—	—	—	243	186	0,0	158	149	0,0	8	8	0,0
159	160	otras manufacturas	8	8	0,0	446	585	0,1	1	4	0,0	2	3	0,0
		Hierro y acero:												
161	162	alambre y productos derivados, barras <sup>a</sup>	—	—	—	202	61	0,0	6	6	0,0	3	3	0,0
163	164	rieles y accesorios para ferrocarril	—	—	—	1.717	88	0,0	—	—	—	—	—	—
165	166	estructuras metálicas	—	—	—	724	440	0,1	—	—	—	—	—	—
167	168	cañerías	—	—	—	3.774	862	0,1	1.504	329	0,1	82	39	0,0
		Hilados:												
169	170	algodón	154	109	0,1	1.661	5.995	1,0	4.305	27.711	4,6	75	198	0,0
171	172	lana	18	24	0,0	502	2.590	0,4	988	6.105	1,0	617	3.758	0,5
173	174	lino	4	5	0,0	108	264	0,0	109	381	0,1	101	419	0,1
175	176	Papeles y cartones	66	24	0,0	780	232	0,0	1.030	334	0,1	709	212	0,0
177	178	Productos farmacéuticos	237	211	0,2	1.702	4.545	0,8	734	2.931	0,5	753	2.280	0,3
179	180	Sacos de fibras duras <sup>b</sup>	1.068	199	0,2	291	134	0,0	199	163	0,0	166	59	0,0
		Tejidos:												
181	182	algodón	382	371	0,3	7.609	29.110	5,0	2.243	5.433	0,9	1.839	3.886	0,5
183	184	lana	16	39	0,0	119	1.093	0,2	26	108	0,0	10	40	0,0
185	186	rayón	3	4	0,0	386	838	0,1	1.038	1.631	0,3	1.003	1.628	0,2

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

(1) = Cuadros de exportación por productos y países, en toneladas.

(2) = Cuadros de exportación por productos y países, en valores.

(A) = Cantidades (toneladas).

(B) = Valores FOB. (miles de dólares).

(C) = Porcientos.

\* Las dificultades inherentes a la elaboración de estadísticas relativas a tonelaje, por la diversidad de unidades físicas indicadas en las fuentes nacionales, han impedido sus totales en las preparadas para este Estudio.

<sup>a</sup> Incluye: vacuna, ovina, porcina, aves, menudencias.

<sup>b</sup> 6.433 ton. exportadas por el Brasil al Uruguay que este país no registra en sus estadísticas de importación.

<sup>c</sup> 7.886 ton. exportadas por el Brasil al Uruguay que este país no registra en sus estadísticas de importación.

<sup>d</sup> 28.048 ton. exportadas por la Argentina a Chile. Este último país registra una importación desde Argentina de sólo 19.207 ton.

<sup>e</sup> 32.891 ton. exportadas por el Uruguay al Brasil. Este último país registra una importación desde el Uruguay de sólo 8.144 ton.

<sup>f</sup> 96 ton. exportadas por la Argentina a Chile. Este último país registra una importación desde la Argentina de 3.582 ton.

<sup>g</sup> 19.506 ton. exportadas por la Argentina a Chile. Este último registra una importación desde la Argentina de sólo 10.030 ton.

<sup>h</sup> 6.203 ton. exportadas por el Brasil al Uruguay, que este último país no registra en sus estadísticas de importación.

<sup>i</sup> Incluye yute, cáñamo, lino, henequén, sisal.

<sup>j</sup> 573 ton. exportadas por la Argentina al Perú que este último país no registra como importación.

<sup>k</sup> Incluye maní, copra, palma, algodón, soya, ajonjolí, girasol.

<sup>l</sup> Incluye exportaciones de postes y durmientes de Centroamérica.

<sup>m</sup> Incluye sólo exportaciones de América del Sur.

<sup>n</sup> Exportaciones con destino a Chile y Cuba, no registradas en sus anuarios.

<sup>o</sup> Cifras de importaciones.

<sup>p</sup> Estimada.

<sup>q</sup> México participa en 3.670 ton. exportadas al Brasil y Chile que esos países no registran en sus estadísticas de importación.

<sup>r</sup> México participa en 3.824 ton. exportadas al Brasil y Chile. Como en 1952, esos países no registran importaciones desde México.

<sup>s</sup> Incluye alambres, clavos, pernos, tuercas, tornillos y remaches.

<sup>t</sup> Incluye yute, henequén, abacá, etc.

**Cuadro I-b**  
**EXPORTACIONES LATINOAMERICANAS AL MUNDO, RESUMEN**

Cuadros particulares de productos		Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953		
(1)	(2)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)
	<b>Total general</b> .....	*	<b>1.922.973</b>	<b>100,0</b>	*	<b>6.146.895</b>	<b>100,0</b>	*	<b>7.067.541</b>	<b>100,0</b>	*	<b>7.659.533</b>	<b>100,0</b>
	<i>Total productos tabulados</i> ....	57.561.111	1.632.637	84,8	95.210.635	5.296.989	85,7	105.159.338	6.251.879	89,0	116.001.888	6.701.813	88,4
	<b>I. Alimentos</b> .....	<b>17.805.814</b>	<b>802.814</b>	<b>41,6</b>	<b>14.960.313</b>	<b>2.781.562</b>	<b>45,1</b>	<b>11.543.126</b>	<b>3.087.107</b>	<b>43,5</b>	<b>15.318.071</b>	<b>3.598.017</b>	<b>46,9</b>
1	2 Arroz sin cáscara .....	42.529	2.294	0,1	228.466	38.218	0,6	247.217	42.386	0,6	97.805	18.828	0,2
3	4 Azúcar refinada y sin refinar ..	3.346.201	117.827	6,1	6.015.434	629.977	10,2	5.849.402	628.946	8,9	6.714.371	629.402	8,2
5	6 Carnes enfriadas <sup>a</sup> .....	593.481	78.404	4,1	438.709	138.758	2,3	225.448	99.427	1,4	264.393	123.481	1,6
	Conservas:												
7	8 carne .....	67.192	25.691	1,3	203.197	104.633	1,7	97.193	57.329	0,8	99.249	83.761	1,1
9	10 frutas .....	4.223	430	0,0	31.722	8.064	0,1	16.724	3.475	0,0	25.393	5.627	0,1
11	12 leche .....	662	87	0,0	1.870	1.327	0,0	182	147	0,0	133	378	0,0
13	14 legumbres .....	521	71	0,0	2.443	1.952	0,0	774	300	0,0	182	146	0,0
15	16 pescado .....	2.443	567	0,0	12.270	6.350	0,1	17.788	8.751	0,1	15.295	8.116	0,1
	Estimulantes:												
17	18 cacao .....	185.684	22.639	1,2	181.128	98.593	1,6	135.846	95.411	1,4	184.979	120.529	1,6
19	20 café .....	1.154.983	245.793	12,8	1.574.962	1.070.452	17,4	1.593.422	1.788.813	25,3	1.704.677	1.971.887	25,8
21	22 té .....	2	1	0,0	420	420	0,0	184	184	0,0	534	628	0,0
23	24 yerba mate .....	67.841	4.972	0,3	53.789	8.942	0,1	47.548	10.385	0,1	36.454	8.631	0,1
25	26 Frijoles .....	37.402	1.782	0,1	75.966	11.646	0,2	32.224	6.353	0,1	26.568	4.614	0,1
	Frutas:												
27	28 frescas .....	1.969.556	40.787	2,1	1.777.725	83.866	1,4	2.054.479	112.884	1,6	2.161.774	132.161	1,7
29	30 secas .....	12.436	3.265	0,2	10.469	6.996	0,1	8.914	6.822	0,1	14.899	13.629	0,2
	Ganado:												
31	32 ovino .....	29.653	1.233	0,1	24.463	4.154	0,1	4.153	1.326	0,0	5.479	1.290	0,0
33	34 porcino .....	211	39	0,0	4.680	981	0,1	3.386	699	0,0	3.553	760	0,0
35	36 vacuno .....	126.657	5.792	0,3	165.055	24.763	0,4	95.181	28.012	0,4	79.805	22.953	0,3
	Aceites y grasas comestibles:												
37	38 aceites .....	2.049	288	0,0	86.316	45.873	0,7	20.682	9.340	0,1	33.549	13.714	0,2
39	40 grasas .....	35.493	4.895	0,3	36.406	20.773	0,3	3.388	2.602	0,0	12.664	9.199	0,1
41	42 mantequilla .....	8.332	2.823	0,1	9.383	9.658	0,2	1.516	2.584	0,0	15.068	17.717	0,2
43	44 Malta .....	7.870	463	0,0	22.046	4.095	0,1	23.384	3.574	0,1	22.212	3.787	0,0
45	46 Quesos .....	1.451	424	0,0	10.220	7.432	0,1	2.871	3.154	0,0	4.765	5.464	0,1
47	48 Sal .....	15.712	99	0,0	26.801	370	0,0	50.333	515	0,0	22.558	295	0,0
49	50 Tabaco en rama .....	55.216	16.044	0,8	78.871	59.605	1,0	73.031	62.992	0,9	61.564	62.504	0,8
	Tabaco preparado:												
51	52 cigarrillos .....	211	3.891	0,2	584	6.389	0,1	621	6.284	0,1	611	6.241	0,1
53	54 cigarrillos .....	31	68	0,0	46	187	0,0	2	2	0,0	1	1	0,0
55	56 Trigo .....	3.298.191	93.675	4,9	2.185.946	250.622	4,1	117.166	13.466	0,2	2.527.237	243.552	3,2
187	188 Maíz .....	6.619.447	121.344	6,3	1.635.646	125.683	2,0	700.335	70.871	1,0	1.119.759	77.879	1,0
57	58 Harina de trigo .....	102.828	4.465	0,2	44.755	6.449	0,1	113.007	18.212	0,3	57.225	9.222	0,1
59	60 Vinos .....	13.891	674	0,0	19.492	1.738	0,0	5.511	865	0,0	4.118	644	0,0
61	62 Licores .....	3.415	1.987	0,1	3.033	2.596	0,0	1.188	996	0,0	1.197	977	0,0

Cuadro I-b (Continuación)

Cuadros particulares de productos		Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953		
(1)	(2)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)
	<b>2. Materias primas</b>	<b>4.372.271</b>	<b>478.094</b>	<b>24,9</b>	<b>5.878.726</b>	<b>1.360.064</b>	<b>23,3</b>	<b>5.618.300</b>	<b>1.472.395</b>	<b>22,9</b>	<b>5.633.475</b>	<b>1.461.495</b>	<b>20,9</b>
	<b>A. Agropecuarias:</b>	<b>1.732.057</b>	<b>272.997</b>	<b>14,4</b>	<b>2.761.967</b>	<b>915.567</b>	<b>16,0</b>	<b>2.244.811</b>	<b>778.588</b>	<b>11,9</b>	<b>2.635.910</b>	<b>891.586</b>	<b>12,5</b>
63	64 Algodón en rama	328.629	85.728	4,5	430.191	291.858	4,7	394.473	294.154	4,2	559.211	262.478	3,4
	Cueros:												
65	66 en bruto	280.443	67.180	3,5	285.115	178.111	2,9	241.186	121.320	1,7	234.897	118.848	1,6
67	68 curtidos	801	782	0,0	11.467	19.908	0,3	2.793	4.397	0,1	4.379	8.277	0,1
69	70 Fibras vegetales <sup>b</sup>	114.968	9.535	0,5	150.053	42.977	0,7	103.850	38.867	0,5	108.758	31.725	0,4
	Lanas:												
71	72 sucias	176.265	73.447	3,8	178.348	174.009	2,8	145.973	169.207	2,4	226.570	290.339	3,8
73	74 lavadas	18.604	10.459	0,5	37.685	55.473	0,9	17.131	29.977	0,4	26.271	49.089	0,6
75	76 Celulosa y pasta mecánica	—	—	—	1.454	266	0,0	2.623	919	0,0	6.493	2.017	0,0
77	78 Quebracho	232.503	13.702	0,7	216.361	65.724	1,1	191.004	35.798	0,5	202.547	42.041	0,5
79	80 Semillas oleaginosas <sup>c</sup>	144.959	5.670	0,3	74.662	13.460	0,2	116.630	19.561	0,3	78.792	11.438	0,1
81	82 Tagua	29.708	848	0,0	10.415	743	0,0	6.338	422	0,0	7.999	510	0,0
	Madera:												
83	84 en bruto y semielaborada <sup>d</sup>	385.946	5.513	0,3	1.213.499	68.050	1,1	995.058	62.823	0,9	1.141.564	73.318	1,0
85	86 elaborada <sup>e</sup>	877	23	0,0	16.886	4.233	0,1	1.647	409	0,0	1.901	319	0,0
87	88 postes <sup>e</sup>	10.637	80	0,0	21.503	446	0,0	19.208	497	0,0	17.129	319	0,0
89	90 durmientes <sup>e</sup>	7.717	30	0,0	14.228	309	0,0	6.897	237	0,0	19.399	868	0,0
	<b>B. Minas:</b>	<b>2.640.214</b>	<b>205.097</b>	<b>10,5</b>	<b>3.116.759</b>	<b>444.497</b>	<b>7,3</b>	<b>3.373.489</b>	<b>693.807</b>	<b>9,8</b>	<b>3.017.565</b>	<b>569.909</b>	<b>7,5</b>
91	92 Amianto o asbesto	4	3	0,0	168	32	0,0	471	83	0,0	743	208	0,0
93	94 Azufre	19.653	357	0,0	10.733	531	0,0	49.065	7.747	0,1	26.518	4.318	0,1
95	96 Cemento	1.547	25	0,0	40.995	1.050	0,0	97.718	2.564	0,0	39.885	945	0,0
	Cobre:												
97	98 minerales	144.975	5.823	0,3	162.826	17.029	0,3	216.079	32.935	0,5	212.489	25.000	0,3
99	100 electrolítico en lingotes	138.502	29.022	1,5	185.345	81.552	1,3	162.992	114.279	1,6	98.778	72.021	0,9
101	102 electrolítico en palanquilla	—	—	—	8.814	4.853	0,1	—	—	—	—	—	—
103	104 standard o blister en lingotes	194.945	44.878	2,3	141.296	56.394	0,9	114.175	82.433	1,2	171.604	128.648	1,7
105	106 refinado o refundido	—	—	—	73.142	34.424	0,6	148.055	107.586	1,5	95.251	74.344	1,0
107	108 en barras, planchas, recortes	34.340	11.101	0,6	19.782	10.703	0,2	11.865	12.133	0,2	6.837	6.103	0,1
	Estaño:												
109	110 minerales y concentrados	1.011	404	0,0	132	31	0,0	631	117	0,0	166	33	0,0
111	112 en barras y lingotes	43.096	31.728	1,6	53.411	64.164	1,0	63.070	72.331	1,0	65.035	62.482	0,8
	Hierro y acero:												
113	114 arrabio	—	—	—	44.928	3.589	0,1	64.408	5.826	0,1	15.197	2.497	0,0
115	116 barras, perfiles, flejes	—	—	—	2.016	228	0,0	30.460	3.584	0,1	24.899	2.108	0,0
117	118 planchas y metal desplegado	—	—	—	654	93	0,0	26.756	5.304	0,1	55.364	13.500	0,2
119	120 hierro y acero en formas diversas	—	—	—	85	17	0,0	11	2	0,0	22	3	0,0
121	122 hojalata	—	—	—	—	—	—	407	134	0,0	1.504	397	0,0
	Plomo:												
123	124 minerales y concentrados	106.645	6.702	0,3	82.737	12.086	0,2	153.078	25.209	0,4	141.029	20.911	0,3
125	126 en barras y lingotes	222.217	22.545	1,2	230.653	65.250	1,1	246.420	87.098	1,2	269.290	67.184	0,9
127	128 Fertilizantes	1.440.896	32.973	1,7	1.599.484	54.671	0,9	1.321.091	57.798	0,8	1.235.054	54.716	0,7
	Zinc:												
129	130 minerales y concentrados	260.819	15.888	0,8	416.318	26.328	0,4	623.001	59.890	0,8	497.421	21.714	0,3
131	132 en barras y lingotes	31.568	3.648	0,2	43.240	11.472	0,2	43.716	16.754	0,2	60.839	12.777	0,2

Cuadro I-b (Continuación)

Cuadros particulares de productos		Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953			
(1)	(2)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	
	<b>3. Combustibles</b>	<b>35.379.488</b>	<b>350.321</b>	<b>18,2</b>	<b>74.319.763</b>	<b>1.063.352</b>	<b>17,3</b>	<b>97.951.646</b>	<b>1.600.896</b>	<b>22,6</b>	<b>95.017.975</b>	<b>1.578.004</b>	<b>20,6</b>	
133	134	Carbón .....	159.072	828	0,0	117.440	1.804	0,0	41.420	1.007	0,0	35.741	490	0,0
135	136	Petróleo y derivados .....	35.220.416	349.493	18,2	74.202.323	1.061.548	17,3	97.910.206	1.599.899	22,6	94.982.234	1.577.514	20,6
137	138	crudo o en bruto .....	31.753.469	298.162	15,5	65.740.326	918.338	14,9	83.040.607	1.343.839	19,0	75.517.995	1.268.380	16,6
139	140	gasolina para aviación .....	310.555	7.295	0,4	283.787	9.690	0,2	182.013	6.028	0,1	124.156	4.673	0,1
141	142	gasolina común .....	415.831	10.995	0,6	645.398	20.457	0,3	1.588.274	55.711	0,8	1.715.888	64.907	0,8
143	144	kerosene .....	181.363	3.093	0,2	191.640	4.103	0,1	290.724	7.979	0,1	310.710	9.015	0,1
145	146	petróleo diesel .....	431.207	6.041	0,3	1.862.710	34.862	0,6	2.929.920	68.321	1,0	4.305.526	84.049	1,1
147	148	combustóleo .....	1.814.539	15.726	0,8	5.436.501	72.653	1,2	9.671.904	111.862	1,6	12.782.433	139.876	1,8
149	150	aceites y grasas minerales .....	47.100	3.773	0,2	8.455	634	0,0	62.036	1.892	0,0	102.768	3.375	0,0
151	152	asfalto .....	266.315	4.403	0,2	17.361	425	0,0	59.261	1.232	0,0	50.450	1.591	0,0
153	154	otros derivados .....	37	5	0,0	16.145	386	0,0	85.467	2.125	0,0	72.308	1.648	0,0
	<b>4. Manufacturas</b>	<b>3.538</b>	<b>1.408</b>	<b>0,1</b>	<b>51.833</b>	<b>92.011</b>	<b>1,5</b>	<b>46.286</b>	<b>91.481</b>	<b>1,2</b>	<b>32.367</b>	<b>64.297</b>	<b>0,9</b>	
	Cobre:													
155	156	alambres .....	—	—	—	6.372	4.700	0,1	12.804	12.803	0,2	6.437	5.989	0,1
157	158	cañerías .....	—	—	—	243	186	0,1	158	149	0,0	9	9	0,0
159	160	otras manufacturas .....	285	38	0,0	651	862	0,1	580	348	0,0	327	136	0,0
	Hierro y acero:													
161	162	alambroón y productos deriva- dos barras .....	—	—	—	213	67	0,0	11	7	0,0	7	5	0,0
163	164	rieles y accesorios para ferro- carril .....	—	—	—	1.744	91	0,0	—	—	—	—	—	—
165	166	estructuras metálicas .....	—	—	—	784	489	0,0	95	48	0,0	2	0,2	—
167	168	cañerías .....	—	—	—	5.143	1.080	0,0	3.954	854	0,0	199	68	0,0
	Hilados:													
169	170	algodón .....	157	111	0,0	2.088	6.609	0,1	4.358	27.789	0,4	76	200	0,0
171	172	lana .....	20	26	0,0	2.906	13.460	0,2	9.968	30.581	0,4	15.422	44.230	0,6
173	174	lino .....	4	5	0,0	119	272	0,0	111	385	0,0	101	419	0,0
175	176	Papeles y cartones .....	309	53	0,0	1.806	510	0,0	1.090	346	0,0	731	230	0,0
177	178	Productos farmacéuticos .....	298	315	0,0	12.330	8.826	0,1	7.336	7.715	0,1	5.077	5.993	0,1
179	180	Sacos de fibras duras <sup>f</sup> .....	1.964	346	0,0	431	217	0,0	377	218	0,0	436	134	0,0
	Tejidos:													
181	182	algodón .....	431	418	0,0	16.089	51.091	0,8	4.369	8.450	0,1	2.373	4.688	0,1
183	184	lana .....	28	64	0,0	311	2.252	0,3	36	152	0,0	165	558	0,0
185	186	rayón .....	42	32	0,0	603	1.299	0,0	1.039	1.636	0,0	1.005	1.368	0,0

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

(1) = Cuadros de exportación por productos y países, en toneladas.

(2) = Cuadros de exportación por productos y países, en valores.

(A) = Cantidades (toneladas).

(B) = Valores FOB (miles de dólares).

(C) = Porcientos.

\* Las dificultades inherentes a la elaboración de estadísticas relativas a tonelaje, por la diversidad de unidades físicas indicadas en las fuentes nacionales, han impedido sus totales en las preparadas para este Estudio.

<sup>a</sup> Incluye vacuna, ovina, porcina, aves, menudencias.<sup>b</sup> Incluye yute, cáñamo, lino, henequén, sisal.<sup>c</sup> Incluye mani, copra, palma, algodón, soya, ajonjolí, girasol.<sup>d</sup> Incluye exportaciones de postes y durmientes de Centroamérica.<sup>e</sup> Sólo exportaciones de América del Sur.<sup>f</sup> Incluye yute, henequén, abacá, etc.



Cuadro II-a

## IMPORTACIONES INTERLATINOAMERICANAS, RESUMEN

Cuadros particulares de productos		Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953		
(1)	(2)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)
	<b>Total general</b> .....	*	130.032	100,0	*	644.697	100,0	*	736.750	100,0	*	785.520	100,0
	<i>Total productos tabulados</i> ....	3.248.420	102.327	79,3	6.050.268	552.352	85,5	8.153.110	656.250	87,5	9.218.634	722.877	92,1
	<b>I. Alimentos</b> .....	1.809.094	73.156	56,9	1.828.415	292.252	45,4	1.104.942	242.221	32,6	2.202.754	372.931	47,5
1	2 Arroz sin cáscara .....	49.308 <sup>a</sup>	2.308 <sup>a</sup>	1,8	53.995	12.282	1,9	18.327	3.328	0,5	13.028	2.981	0,4
3	4 Azúcar refinada y sin refinar .....	160.011	4.735	3,6	328.870	48.972	7,6	267.246	36.527	5,0	378.264	42.561	5,4
5	6 Carnes enfriadas <sup>b</sup> .....	1.784	104	0,1	8.804	3.116	0,5	19.569	10.494	1,4	9.340	5.265	0,7
	Conservas:												
7	8 carne .....	596	170	0,1	7.422	4.855	0,8	1.384	1.772	0,2	1.474	1.732	0,2
9	10 frutas .....	404	19	0,0	701	311	0,0	246	133	0,0	378	157	0,0
11	12 leche .....	573	89	0,1	387	316	0,0	78	114	0,0	154	189	0,0
13	14 legumbres .....	285	32	0,0	1.413	417	0,1	502	302	0,0	201	62	0,0
15	16 pescado .....	91	18	0,0	595	344	0,1	259	237	0,0	516	235	0,0
	Estimulantes:												
17	18 cacao .....	8.421	1.177	0,9	14.464	8.488	1,3	15.121	11.015	1,5	18.524	13.580	1,7
19	20 café .....	27.249	4.588	3,5	49.376	24.629	3,8	33.090	34.005	4,6	41.370	47.029	6,0
21	22 té .....	—	—	—	402	459	0,1	1.006 <sup>c</sup>	3.030	0,4	567	527	0,1
23	24 yerba mate .....	67.707	3.999	3,1	54.181	10.117	1,6	49.006	11.141	1,5	36.620	8.527	1,1
25	26 Frijoles .....	15.005	828	0,6	15.312	3.092	0,5	6.688	1.266	0,2	4.714	724	0,1
	Frutas:												
27	28 frescas .....	207.343	6.567	5,1	216.070	28.595	4,4	280.065	43.916	6,0	232.932	42.864	5,5
29	30 secas .....	4.188	672	0,5	5.426	2.720	0,4	3.649	2.461	0,3	5.278	3.336	0,4
	Ganado:												
31	32 ovino .....	19.520	786	0,6	22.320	2.229	0,3	4.792	1.953	0,3	6.410	1.709	0,2
33	34 porcino .....	184	18	0,0	2.913	725	0,1	2.674	610	0,1	3.481	805	0,1
35	36 vacuno .....	53.591	2.913	2,2	157.823	19.764	3,1	69.624	23.052	3,1	51.845	19.031	2,4
	Aceites y grasas comestibles:												
37	38 aceites .....	126	33	0,0	8.635	4.392	0,7	4.690	2.679	0,4	11.392	5.251	0,7
39	40 grasas .....	1.021	241	0,2	8.458	4.716	0,7	4.653	3.912	0,5	13.311	7.606	1,0
41	42 mantequilla .....	290	115	0,1	2.170	1.574	0,2	631	758	0,1	1.926	2.076	0,3
43	44 Malta .....	5.948	422	0,3	18.659	3.673	0,6	19.728	3.760	0,5	22.200	5.106	0,7
45	46 Quesos .....	590	135	0,1	1.442	1.036	0,2	1.171	1.032	0,1	1.360	1.076	0,1
47	48 Sal .....	16.777	157	0,1	21.713	564	0,1	21.044	800	0,1	13.023	337	0,1
49	50 Tabaco en rama .....	7.429	2.991	2,3	9.187	6.991	1,1	4.595	3.810	0,5	5.134	4.475	0,6
	Tabaco preparado:												
51	52 cigarrillos .....	122	60	0,0	393	364	0,1	571	350	0,0	570	362	0,1
53	54 cigarrillos .....	5	7	0,0	31	141	0,0	11	18	0,0	4	23	0,0
55	56 Trigo .....	1.083.099	36.157	27,9	747.475	87.499	13,6	160.856	19.821	2,7	1.225.791	141.313	18,0
189	190 Maíz .....	4.105	136	0,1	20.479	1.352	0,2	16.943	1.209	0,2	60.023	6.856	0,9
57	58 Harina de trigo .....	71.672	3.431	2,6	45.125	6.860	1,1	95.639	18.037	2,4	42.145	6.763	0,9
59	60 Vinos .....	1.600	126	0,1	2.858	803	0,1	807	292	0,0	530	200	0,0
61	62 Licores .....	50	22	0,0	1.316	826	0,1	277	387	0,0	249	173	0,0
	<b>2. Materias primas</b> .....	355.067	10.596	8,1	996.328	129.264	20,1	1.028.840	160.212	20,5	982.185	155.632	19,6
	<i>A. Agropecuarias</i> .....	317.837	9.270	7,2	874.803	99.857	15,6	736.911	104.667	14,1	729.536	110.100	14,0
63	64 Algodón en rama .....	2.001	586	0,5	32.440	24.760	3,8	29.080	29.990	4,1	36.809	34.805	4,5

Cuadro II-a (Continuación)

Cuadros particulares de productos		Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953			
(1)	(2)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	
		<b>Cueros:</b>												
65	66	en bruto .....	1.063	304	0,2	3.133	1.939	0,3	3.987	2.710	0,4	4.336	3.073	0,4
67	68	curtidos .....	64	138	0,1	642	3.060	0,5	435	2.084	0,3	486	2.245	0,3
69	70	Fibras vegetales <sup>d</sup> .....	830	95	0,1	5.134	2.260	0,4	1.324	902	0,1	1.801	1.191	0,2
		<b>Lanas:</b>												
71	72	sucias .....	231	116	0,1	1.108	1.245	0,2	444	765	0,1	956	1.853	0,2
73	74	lavadas .....	661	412	0,3	2.621	4.058	0,6	1.271	5.816	0,8	1.618	5.842	0,8
75	76	Celulosa y pasta mecánica .....	20	1	0,0	235	19	0,0	—	—	—	—	—	—
77	78	Quebracho .....	11.809	890	0,7	17.768	3.152	0,5	17.538	4.759	0,6	20.572	4.952	0,6
79	80	Semillas oleaginosas <sup>e</sup> .....	30.255	831	0,6	8.255	1.639	0,3	10.090	2.536	0,3	17.224	3.560	0,5
81	82	Tagua .....	2.680	98	0,1	3.371	479	0,1	1.028	164	0,0	618	136	0,1
		<b>Madera:</b>												
83	84	en bruto y semielaborada <sup>f</sup> ..	246.656	5.552	4,3	749.579	53.916	8,4	619.119	53.160	7,2	605.258	51.362	6,6
85	86	elaborada <sup>g</sup> .....	157	14	0,0	6.955	2.153	0,3	876	151	0,0	2.028	281	0,1
87	88	postes <sup>h</sup> .....	9.325	147	0,1	30.982	763	0,1	41.555	1.379	0,2	35.187	667	0,1
89	90	durmientes <sup>i</sup> .....	12.085	86	0,1	12.580	414	0,1	10.164	251	0,0	2.643	133	0,0
		<b>B. Mineras</b>												
91	92	Amianto o asbesto .....	5	0,4	0,0	62	13	0,0	1	0,4	0,0	—	—	—
93	94	Azufre .....	10.704	288	0,2	5.861	502	0,1	30.440	7.151	1,0	15.119	3.257	0,4
95	96	Cemento .....	6.959	101	0,1	31.926	927	0,1	92.219	2.330	0,3	38.587	1.551	0,2
97	98	Cobre en lingotes, barras y planchas .....	478	135	0,1	17.089	9.358	1,5	19.974	25.808	3,5	12.573	11.490	1,5
99	100	Estaño en barras y lingotes ..	109	127	0,1	81	211	0,0	78	188	0,0	118	369	0,0
		<b>Hierro y acero:</b>												
101	102	arrabio .....	—	—	—	19.139	1.907	0,3	20.982	2.894	0,4	16.708	2.548	0,3
103	104	palanquilla .....	—	—	—	627	42	0,0	2.812	436	0,1	—	—	—
105	106	barras, perfiles y flejes .....	—	—	—	2.598	362	0,1	11.132	1.670	0,2	3.616	504	0,1
107	108	planchas y metal desplegado ..	—	—	—	7.041	1.598	0,2	14.517	3.245	0,4	54.535	13.522	1,7
109	110	hierro y acero de formas diversas .....	—	—	—	131	24	0,0	2	1	0,0	25	4	0,0
111	112	hojalata .....	—	—	—	234	41	0,0	58	33	0,0	1.796	568	0,1
113	114	plomo en barras y lingotes ..	1.427	131	0,1	14.449	5.139	0,8	4.571	2.453	0,3	3.755	1.742	0,2
115	116	en planchas y hojas .....	—	—	—	20	6	0,0	—	—	—	—	—	—
117	118	Fertilizantes .....	17.495	540	0,4	129.512	8.538	1,3	93.820	8.583	0,1	104.685	9.180	1,2
		<b>Zinc:</b>												
119	120	en barras y lingotes .....	53	4	0,0	2.452	648	0,1	1.236	705	0,1	604	162	0,0
121	122	en planchas .....	—	—	—	299	91	0,0	87	48	0,0	928	635	0,1
		<b>3. Combustibles</b>												
123	124	Carbón .....	1.081.210	16.502	12,7	3.204.040	80.185	12,5	5.999.274	191.024	25,9	6.024.538	176.245	22,6
125	126	Petróleo y derivados .....	60.908	317	0,2	87.543	1.732	0,3	39.305	1.268	0,2	39.221	911	0,1
127	128	crudo o en bruto .....	1.020.302	16.185	12,4	3.116.497	78.453	12,2	5.959.969	189.756	25,7	5.985.317	175.334	22,5
129	130	gasolina para aviación .....	355.865	5.567	4,3	1.355.747	34.721	5,4	2.557.985	78.096	10,6	2.396.720	67.444	8,7
131	132	gasolina común .....	169	11	0,0	14.314	1.023	0,2	9.214	904	0,1	13.807	1.377	0,2
133	134	petróleo común .....	170.020	5.077	3,9	362.902	15.228	2,4	97.682	47.587	6,4	1.086.138	49.470	6,4
135	136	kerosene .....	41.423	1.342	1,0	38.640	1.428	0,2	58.395	2.512	0,3	84.557	3.606	0,5
137	138	petróleo diesel .....	32.907	355	0,3	149.544	4.504	0,7	601.678	21.634	2,9	697.622	22.317	2,9
139	140	aceites y grasas minerales ..	5.250	389	0,3	1.768	190	0,0	492	92	0,0	6.038	412	0,1
141	142	parafina sólida .....	71	9	0,0	20	3	0,0	122	20	0,0	—	—	—
141	142	asfalto .....	3.104	71	0,1	1.547	62	0,0	5.391	230	0,0	10.068	550	0,1

Cuadro II-a (Continuación)

Cuadros particulares de productos		Productos	Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953		
(1)	(2)		(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)
143	144	aguarrás mineral .....	211	13	0,0	1.096	41	0,0	45	17	0,0	45	17	0,0
145	146	otros derivados .....	162	8	0,0	3.488	125	0,0	851	77	0,0	—	—	—
147	148	combustóleo .....	411.120	3.343	2,6	1.187.431	21.128	3,3	1.749.714	38.587	5,2	1.690.522	30.141	3,9
		<b>4. Manufacturas .....</b>	<b>3.049</b>	<b>2.073</b>	<b>1,6</b>	<b>21.485</b>	<b>50.651</b>	<b>7,5</b>	<b>20.054</b>	<b>62.793</b>	<b>8,5</b>	<b>9.157</b>	<b>18.069</b>	
		Cobre:												
149	150	alambres .....	19	5	0,0	949	687	0,1	550	734	0,1	190	164	0,0
151	152	cañerías .....	1	1	0,0	259	281	0,0	136	207	0,0	10	10	0,0
153	154	otras manufacturas .....	12	10	0,0	266	214	0,0	118	124	0,0	2	4	0,0
		Hierro y acero:												
155	156	alambrón y productos derivados de barras <sup>b</sup> .....	—	—	—	276	112	0,0	166	146	0,0	199	168	0,0
157	158	rieles y accesorios para ferrocarril .....	—	—	—	814	58	0,0	609	24	0,0	—	—	—
159	160	estructuras metálicas .....	—	—	—	641	315	0,0	233	45	0,0	147	24	0,0
163	164	cañerías .....	—	—	—	4.321	1.179	0,2	3.041	672	0,1	43	32	0,0
		Hilados:												
165	166	algodón .....	224	172	0,1	1.624	5.029	0,8	6.410	44.091	6,0	481	4.012	0,5
167	168	lana .....	67	126	0,1	506	2.222	0,3	154	557	0,1	602	1.005	0,1
169	170	lino .....	26	13	0,0	175	238	0,0	17	66	0,0	46	157	0,0
171	172	rayón .....	5	6	0,0	434	779	0,1	1.231	1.390	0,2	263	284	0,0
173	174	Motores eléctricos .....	74	66	0,1	65	90	0,0	20	34	0,0	5	8	0,0
175	176	Papeles y cartones .....	273	49	0,0	280	173	0,0	79	45	0,0	11	15	0,0
177	178	Productos farmacéuticos .....	248	309	0,2	1.054	4.576	0,7	3.431	5.241	0,7	3.884	5.622	0,7
179	180	Sacos fibras duras <sup>1</sup> .....	1.235	270	0,2	452	218	0,0	150	80	0,0	247	150	0,0
		Tejidos:												
181	182	algodón .....	739	846	0,7	8.719	31.720	4,9	2.563	7.154	1,0	1.889	4.633	0,6
183	184	lana .....	77	113	0,1	274	1.972	0,3	44	255	0,0	22	62	0,0
185	186	lino .....	2	6	0,0	17	60	0,0	1	8	0,0	16	11	0,0
187	188	rayón .....	47	81	0,1	359	728	0,1	1.101	1.920	0,3	1.100	1.708	0,2

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

(1) = Cuadros de importación por productos y países, en toneladas.

(2) = Cuadros de importación por productos y países, en valores.

(A) = Cantidades (toneladas).

(B) = Valores CIF (miles de dólares).

(C) = Porcientos.

\* Las dificultades inherentes a la elaboración de estadísticas relativas a tonelaje, por la diversidad de unidades físicas indicadas en las fuentes nacionales, han impedido sus totales en las preparadas para este Estudio.

<sup>a</sup> Incluye: vacuna, ovina, porcina, aves, menudencias.<sup>b</sup> Incluye importaciones de arroz con cáscara en la Argentina.<sup>c</sup> 858 ton. importadas por la Argentina desde el Perú. En anuarios peruanos se registra una exportación a la Argentina de sólo 14 ton.<sup>d</sup> Incluye: yute, cáñamo, lino, henequén, sisal.<sup>e</sup> Incluye: maní, copra, palma, algodón, soya, ajonjolí, girasol.<sup>f</sup> Incluye: importaciones de postes y durmientes en Centroamérica.<sup>g</sup> Incluye: sólo importaciones de América del Sur.<sup>h</sup> Incluye: alambres, clavos, pernos, tuercas, tornillos y remaches.<sup>1</sup> Incluye: yute, henequén, abacá, etc.

## Cuadro II-b

## IMPORTACIONES LATINOAMERICANAS DESDE EL MUNDO, RESUMEN

Cuadros particulares de productos		Productos	Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953		
(1)	(2)		(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)
		<b>Total general</b> .....	*	1.357.670	100,0	*	5.754.432	100,0	*	7.560.306	100,0	*	6.296.938	100,0
		<i>Total productos tabulados</i> .....	14.486.986	575.472	42,5	25.875.245	2.580.137	45,3	33.409.730	3.315.565	43,4	32.546.425	2.837.771	45,4
		<b>1. Alimentos</b> .....	2.663.861	162.171	12,1	3.846.721	715.552	12,4	4.764.156	892.540	11,4	5.138.769	905.471	14,6
		Arroz sin cáscara .....	320.168	14.406	1,1	303.901	65.479	1,1	246.452	56.601	0,7	223.352	49.299	0,8
		Azúcar refinada y sin refinar .....	220.827	8.266	0,6	350.208	52.392	0,9	269.077	36.881	0,5	379.278	42.761	0,7
		Carnes enfriadas <sup>a</sup> .....	1.868	132	0,0	10.781	5.710	0,1	20.171	11.171	0,1	9.870	5.588	0,1
		<b>Conservas:</b>												
		carne .....	3.856	1.523	0,1	13.706	12.090	0,2	8.051	10.416	0,1	8.475	9.880	0,2
		frutas .....	4.350	656	0,0	35.340	10.376	0,2	30.079	8.825	0,1	29.457	9.112	0,1
		leche .....	12.770	3.484	0,3	63.623	37.376	0,6	81.153	54.648	0,7	78.955	48.923	0,8
		legumbres .....	3.602	685	0,1	16.042	4.947	0,1	10.034	3.545	0,0	7.583	3.531	0,1
		pescado .....	12.297	7.925	0,6	12.910	7.022	0,1	18.488	8.093	0,1	15.221	7.763	0,1
		<b>Estimulantes:</b>												
		cacao .....	10.535	1.548	0,1	15.565	9.334	0,2	16.086	11.780	0,2	18.770	13.797	0,2
		café .....	28.464	4.805	0,4	50.644	25.079	0,4	34.273	34.712	0,5	42.420	47.591	0,8
		té .....	5.341	3.762	0,3	5.381	6.591	0,1	9.107	10.601	0,1	5.452	4.377	0,1
		yerba mate .....	67.707	3.999	0,3	54.181	10.118	0,2	49.012	11.147	0,1	36.622	8.528	0,1
		Frijoles .....	20.345	1.173	0,1	45.916	9.546	0,2	75.647	12.065	0,2	99.966	18.854	0,3
		<b>Frutas:</b>												
		frescas .....	229.654	9.308	0,7	260.965	40.609	0,7	322.007	54.232	0,7	272.974	54.008	0,9
		secas .....	21.625	3.515	0,3	24.294	11.772	0,2	21.472	10.092	0,1	18.551	11.846	0,2
		<b>Ganado:</b>												
		ovino .....	20.229	951	0,1	22.491	2.603	0,0	4.969	2.203	0,0	7.665	2.204	0,0
		porcino .....	278	36	0,0	2.970	760	0,0	2.712	627	0,0	3.493	815	0,0
		vacuno .....	55.005	3.427	0,3	160.122	22.495	0,4	73.460	27.011	0,4	55.640	22.631	0,4
		<b>Aceites y grasas comestibles:</b>												
		aceites .....	46.772	11.088	0,8	27.894	21.246	0,4	43.731	22.911	0,3	41.790	23.023	0,4
		grasas .....	31.433	6.215	0,5	83.316	38.418	0,7	124.244	81.851	1,1	121.467	71.041	1,1
		mantequilla .....	1.681	946	0,1	5.308	6.041	0,1	5.566	7.202	0,1	4.388	5.300	0,1
		Malta .....	34.601	3.123	0,2	83.491	16.108	0,3	123.156	23.151	0,3	127.673	25.789	0,4
		Quesos .....	2.677	1.038	0,1	4.684	4.264	0,1	7.918	7.297	0,1	6.678	5.921	0,1
		Sal .....	59.729	579	0,0	74.244	1.529	0,0	91.812	2.449	0,0	81.364	1.424	0,0
		Tabaco en rama .....	10.346	4.506	0,3	14.042	15.262	0,3	8.526	11.231	0,1	8.368	10.308	0,2
		<b>Tabaco preparado:</b>												
		cigarros .....	238	198	0,0	439	438	0,0	574	369	0,0	575	385	0,0
		cigarrillos .....	508	997	0,1	2.807	7.936	0,1	3.202	10.179	0,1	2.983	9.852	0,2
		Trigo .....	1.141.425	38.685	2,8	1.364.766	140.591	2,4	2.441.595	246.753	3,3	2.479.521	257.417	4,1
		Maíz .....	10.521	362	0,0	50.150	3.867	0,1	41.719	3.644	0,0	433.238	37.109	0,6
		Harina de trigo .....	257.594	15.304	1,1	645.758	93.314	1,6	544.017	78.253	1,0	479.797	65.111	1,0
		Vinos .....	20.498	3.883	0,3	21.878	11.659	0,2	15.643	9.777	0,1	15.211	8.631	0,1
		Licores .....	6.917	5.646	0,4	18.904	20.580	0,4	20.203	22.823	0,3	21.972	22.652	0,4
		<b>2. Materias primas</b> .....	1.847.847	70.622	5,1	4.155.751	561.009	10,0	4.992.470	700.756	9,0	4.427.317	541.714	8,5
		<b>A. Agropecuarias</b> .....	1.147.796	51.042	3,8	1.577.779	241.223	4,4	1.441.984	258.168	3,4	1.313.533	210.174	3,3
		Algodón en rama .....	9.636	2.978	0,2	54.140	51.210	0,9	56.736	55.782	0,7	53.337	49.796	0,8

Cuadro II-b (Continuación)

Cuadros particulares de productos		Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953			
(1)	(2)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	
		<b>Cueros:</b>												
65	66	en bruto	2.064	875	0,1	3.715	2.985	0,1	4.967	3.904	0,1	7.137	5.237	0,1
67	68	curtidos	1.806	6.455	0,5	2.032	15.323	0,3	1.554	9.369	0,1	1.832	12.343	0,2
69	70	Fibras vegetales <sup>b</sup>	44.146	4.811	0,4	41.262	14.479	0,3	32.936	15.518	0,2	10.535	4.800	0,1
		<b>Lanas:</b>												
71	72	sucias	388	259	0,0	4.344	6.661	0,1	6.753	13.068	0,2	3.984	8.001	0,1
73	74	lavadas	1.370	1.122	0,1	3.539	5.808	0,1	1.843	7.795	0,1	2.242	7.452	0,1
75	76	Celulosa y pasta mecánica	172.702	8.110	0,6	274.290	50.389	0,9	304.170	60.591	0,8	229.008	33.716	0,5
77	78	Quebracho	14.023	1.119	0,1	21.933	4.103	0,1	24.812	6.613	0,1	26.537	6.451	0,1
79	80	Semillas oleaginosas <sup>o</sup>	75.284	2.929	0,2	26.591	5.831	0,1	32.818	6.606	0,1	50.730	11.087	0,2
81	82	Tagua	4.538	142	0,0	4.165	575	0,0	1.029	164	0,0	618	136	0,0
		<b>Madera:</b>												
83	84	en bruto y semielaborada <sup>d</sup>	752.688	19.530	1,4	1.081.757	78.532	1,4	918.140	76.409	1,0	883.398	69.328	1,1
85	86	elaborada <sup>e</sup>	22.342	2.063	0,2	12.736	3.823	0,1	1.776	489	0,0	3.226	768	0,0
87	88	postes <sup>e</sup>	18.614	419	0,0	32.305	1.016	0,0	42.349	1.485	0,0	36.864	835	0,0
89	90	durmientes <sup>e</sup>	28.195	230	0,0	14.970	488	0,0	12.101	375	0,0	4.085	224	0,0
		<b>B. Minerías:</b>												
91	92	Amianto o asbesto	700.051	19.580	1,3	2.577.972	319.786	5,6	3.550.486	442.588	5,6	3.113.784	331.540	5,2
93	94	Azufre	2.597	391	0,0	25.619	6.501	0,1	33.043	8.410	0,1	36.960	9.626	0,2
95	96	Cemento	48.519	1.403	0,1	99.130	4.093	0,1	132.138	15.461	0,2	120.254	8.054	0,1
97	98	Cobre en lingotes, barras y planchas	518.667	4.731	0,3	711.519	36.690	0,6	1.805.256	62.579	0,8	1.370.549	38.898	0,6
		<b>Estaño:</b>												
99	100	en barras y lingotes	15.502	4.538	0,3	47.100	29.748	0,5	53.730	61.231	0,8	47.133	45.840	0,7
		<b>Hierro y acero:</b>												
101	102	arrabio	—	—	—	99.066	6.428	0,1	73.798	8.985	0,1	112.106	10.290	0,2
103	104	palanquilla	—	—	—	104.499	9.525	0,2	235.839	32.093	0,4	85.211	8.989	0,1
105	106	barras, perfiles y flejes	—	—	—	587.074	81.127	1,4	464.420	85.333	1,1	378.652	53.153	0,8
107	108	planchas y metal desplegado	—	—	—	342.967	55.732	1,0	151.813	55.953	0,7	261.646	57.301	0,9
109	110	hierro y acero de formas diversas	—	—	—	14.567	3.229	0,1	6.013	2.170	0,0	4.789	1.529	0,0
111	112	hojalata	—	—	—	160.942	35.630	0,6	187.118	55.015	0,7	162.469	44.437	0,7
		<b>Plomo:</b>												
113	114	en barras y lingotes	12.279	1.324	0,1	32.347	11.897	0,2	15.483	7.538	0,1	28.105	10.490	0,2
115	116	en planchas y hojas	471	66	0,0	2.171	892	0,0	739	428	0,0	295	140	0,0
117	118	Fertilizantes	85.753	3.062	0,2	325.159	20.353	0,4	368.540	28.292	0,4	483.826	31.277	0,5
		<b>Zinc:</b>												
119	120	en barras y lingotes	9.339	896	0,1	16.995	6.158	0,1	16.599	10.662	0,1	16.527	5.580	0,1
121	122	en planchas	4.581	583	0,0	4.941	2.045	0,0	3.629	2.206	0,0	3.513	1.563	0,0
		<b>3. Combustibles</b>												
123	124	Carbón	9.357.121	97.404	7,0	16.020.623	439.611	7,7	21.808.980	746.598	9,9	21.366.850	662.619	10,5
125	126	Petróleo y derivados	4.819.764	28.751	2,1	2.948.930	62.487	1,1	3.002.923	76.978	1,0	2.284.676	43.233	0,7
127	128	crudo o en bruto	4.537.357	68.653	4,9	13.071.693	377.124	6,6	18.806.057	669.620	8,9	19.082.174	619.386	9,8
129	130	gasolina para aviación	513.905	7.966	0,6	2.330.417	59.601	1,0	3.954.007	129.800	1,7	4.259.671	127.240	2,0
131	132	gasolina común	224	16	0,0	89.742	8.458	0,1	276.167	19.878	0,3	278.645	19.146	0,3
133	134	gasolina común	572.084	16.766	1,2	2.334.141	98.036	1,7	3.698.666	178.591	2,4	4.021.534	177.951	2,8
135	136	kerosene	136.294	5.124	0,4	310.937	10.944	0,2	541.044	22.067	0,3	650.642	24.345	0,4
137	138	petróleo diesel	386.507	3.486	0,3	777.907	22.124	0,4	1.384.803	48.356	0,6	1.646.231	52.677	0,8
139	140	aceites y grasas minerales	99.335	8.815	0,6	320.614	46.383	0,8	485.564	81.634	1,1	479.621	70.137	1,1
141	142	parafina sólida	38.973	3.384	0,2	54.148	8.862	0,2	85.735	12.168	0,2	90.601	11.716	0,2
		asfalto	18.622	523	0,0	64.926	3.469	0,1	82.031	3.600	0,0	72.540	3.654	0,1

Cuadro II-b (Continuación)

Cuadros particulares de productos		Productos	Promedio 1934-38			Promedio 1946-51			1952			1953		
(1)	(2)		(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)
143	144	aguarrás mineral .....	760	101	0,0	2.546	256	0,0	2.596	207	0,0	2.943	270	0,0
145	146	otros derivados .....	5.155	432	0,0	26.196	2.882	0,1	10.936	1.432	0,0	7.468	800	0,0
147	148	combustóleo .....	2.765.498	22.040	1,6	6.760.119	116.109	2,0	8.284.508	171.887	2,3	7.572.278	131.450	2,1
		<b>4. Manufacturas .....</b>	<b>618.157</b>	<b>245.275</b>	<b>18,3</b>	<b>1.852.150</b>	<b>863.965</b>	<b>15,2</b>	<b>1.844.124</b>	<b>975.671</b>	<b>13,1</b>	<b>1.613.489</b>	<b>727.967</b>	<b>11,8</b>
		<b>Cobre:</b>												
149	150	alambres .....	14.572	4.872	0,4	19.853	17.900	0,3	13.663	16.670	0,2	10.658	12.184	0,2
151	152	cañerías .....	1.751	779	0,1	4.043	4.134	0,1	4.266	5.649	0,1	2.781	3.542	0,1
153	154	otras manufacturas .....	2.905	3.473	0,3	4.822	9.197	0,2	3.118	7.170	0,1	1.666	3.992	0,1
		<b>Hierro y acero:</b>												
155	156	alambrón y productos derivados barras .....	—	—	—	314.815	62.380	1,1	256.569	76.098	1,0	174.493	39.864	0,6
157	158	rieles y accesorios para ferro- carril .....	—	—	—	138.016	16.929	0,3	49.088	9.664	0,1	84.017	14.573	0,2
159	160	estructuras metálicas .....	—	—	—	95.861	26.661	0,5	112.452	35.012	0,5	139.881	41.002	0,7
161	162	bolas y corazas para molino ...	—	—	—	5.630	1.286	0,0	9.477	2.332	0,0	21.209	5.582	0,1
163	164	cañerías .....	—	—	—	470.588	101.904	1,8	565.939	150.620	2,0	512.258	129.505	2,1
		<b>Hilados:</b>												
165	166	algodón .....	20.090	21.279	1,6	15.512	55.025	1,0	17.596	100.360	1,3	9.500	37.276	0,6
167	168	lana .....	2.832	5.984	0,4	5.907	28.827	0,5	2.419	13.806	0,2	3.148	12.971	0,2
169	170	lino .....	1.361	786	0,1	1.209	2.969	0,1	3.731	14.012	0,2	3.317	11.665	0,2
171	172	rayón .....	9.525	10.908	0,8	10.705	24.637	0,4	10.006	16.611	0,2	10.948	15.118	0,2
173	174	Motores eléctricos .....	5.773	4.451	0,3	15.637	22.797	0,4	22.990	29.824	0,4	12.883	22.431	0,4
175	176	Papeles y cartones .....	409.872	34.740	2,6	593.541	131.883	2,3	597.109	185.598	2,5	481.288	110.252	1,8
177	178	Productos farmacéuticos .....	10.182	23.091	1,7	33.167	95.545	1,7	52.506	119.281	1,6	43.058	103.745	1,7
179	180	Sacos de fibras duras <sup>2</sup> .....	48.357	6.227	0,5	63.829	25.509	0,4	75.538	35.280	0,5	58.806	30.236	0,5
		<b>Tejidos:</b>												
181	182	algodón .....	76.959	82.214	6,1	40.142	136.440	2,4	33.463	97.723	1,3	29.607	82.806	1,3
183	184	lana .....	6.682	31.894	2,3	3.940	32.945	0,6	2.212	18.905	0,3	2.429	14.104	0,2
185	186	lino .....	2.081	4.359	0,3	2.021	13.892	0,2	1.029	5.645	0,1	858	3.286	0,1
187	188	rayón .....	5.215	10.218	0,8	12.912	53.105	0,9	10.953	35.411	0,5	10.684	33.833	0,5

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

(1) = Cuadros de importación por productos y países, en toneladas.

(2) = Cuadros de importación por productos y países, en valores.

(A) = Cantidades (toneladas).

(B) = Valores CIF (miles de dólares).

(C) = Por cientos.

\* Las dificultades inherentes a la elaboración de estadísticas relativas a tonelaje, por la diversidad de unidades físicas indicadas en las fuentes nacionales, han impedido sus totales en las preparadas para este Estudio.

<sup>a</sup> Incluye: vacuna, ovina, porcina, aves, menudencias.

<sup>b</sup> Incluye: yute, cáñamo, lino, henequén, sisal.

<sup>c</sup> Incluye: maní, copra, palma, algodón, soya, ajonjolí, girasol.

<sup>d</sup> Incluye: importaciones de postes y durmientes en Centroamérica.

<sup>e</sup> Incluye: sólo importaciones de América del Sur.

<sup>f</sup> Incluye: yute, henequén, abacá, etc.

Cuadro III

AMERICA LATINA: DEPENDENCIA DE SUS ABASTECIMIENTOS, EN DETERMINADOS PRODUCTOS, RESPECTO DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
<b>I. Alimentos</b>								
<b>Arroz sin cáscara</b>								
Bolivia .....	5	30,6 (c, d)	8*	93,7 (c, d, b)	11	—	9	41,1 (b)
Perú .....	12	38,9 (a)	10	100,0 (a, b, c)	14	99,8 (b)	—	—
Colombia .....	11	5,6 (a, g)	3	98,9 (a, b)	0,03	79,3 (a)	0,1	100,0 (a)
Venezuela (año 1938) .....	13	—	24	60,7 (a, b, f)	3	32,3 (b, e)	7	15,2 (e)
Cuba .....	201	—	252	5,2 (a, c, c, b)	215	—	200	2,2 (a, e, c, b)
Panamá .....	3	—	3	96,7 (a, e)	3	100,0 (a, e)	—	—

Países abastecedores: a) Ecuador, b) Brasil, c) Chile, d) Argentina, e) Nicaragua, f) México, g) Panamá.

\* Promedio 1946-49.

<b>Azúcar refinada</b>								
Argentina .....	0,2	26,4 (a)	4	75,6 (a, c)	—	—	39	100,0 (b, c)
Bolivia .....	19	95,0 (a, d, c)	32	98,8 (a, d, c, b)	33	97,6 (a, b, c, d)	52	98,9 (a, b, c)
Uruguay .....	43	3,2 (a)	33	53,3 (a, c, b)	—	—	7	100,0 (b)
Colombia .....	10	48,0 (b)	3	98,2 (b)	2	98,2 (b)	14	99,8 (b)
Venezuela .....	...	...	43	97,8 (b, a)	31	99,8 (b)	44	100,0 (b)
Honduras .....	—	—	6	89,3 (e, b)	6	91,0 (b, e)	...	...

Países abastecedores: a) Perú, b) Cuba, c) Brasil, d) Argentina, e) El Salvador.

<b>Azúcar sin refinar</b>								
Bolivia .....	3	99,6 (a)	1	100,0 (a)	—	—	—	—
Chile .....	121	98,8 (a, b)	163	99,9 (a, b, d)	142	100,0 (a, b)	146	100,0 (a, b)
Uruguay .....	6	69,4 (a, c)	43	96,1 (a, c)	54	100,0 (a, b)	72	100,0 (b, c, a)

Países abastecedores: a) Perú, b) Cuba, c) Brasil, d) República Dominicana.

<b>Carnes enfiadas</b>								
Bolivia .....	0,2	100,0 (a)	0,1	100,0 (a)	—	—	—	—
Brasil .....	0,1	100,0 (a, b)	0,3	100,0 (a)	10	100,0 (b, a)	4	100,0 (b, a)
Perú .....	0,1	88,3 (c, a)	8	100,0 (a)	10	100,0 (a)	5	100,0 (a, b)

Países abastecedores: a) Argentina, b) Uruguay, c) Chile.

<b>Conservas de carne</b>								
Brasil .....	1	10,6 (a, b)	0,4	92,0 (a, b)	0,04	81,0 (a, b)	—	—
Perú .....	0,3	44,2 (b, c)	0,4	41,5 (b)	0,5	45,7 (b)	0,5	31,8 (b)
Colombia .....	0,2	6,2 (b)	0,3	44,0 (b)	0,1	—	0,3	1,7 (a)
Venezuela (año 1938) .....	1	8,0 (b, d)	10	57,2 (b, d, a)	5	1,9 (b, d)	5	1,7 (b)
Panamá .....	0,3	10,4 (a)	0,3	56,1 (a)	0,2	29,2 (a)	0,2	74,0 (a)

Países abastecedores: a) Uruguay, b) Argentina, c) Chile, d) Brasil.

Cuadro III (Continuación)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
<b>Conservas de frutas</b>								
Perú .....	0,4	73,0 (a)	0,5	40,9 (a)	2	7,1 (a)	2	14,5 (a)
Países abastecedores: a) Chile.								
<b>Conservas de legumbres</b>								
Perú .....	0,2	46,0 (a)	0,3	15,3 (a, c)	0,5	7,0 (a)	0,4	18,2 (a)
Guatemala .....	0,05	—	0,2*	20,1 (b, d)	0,2	27,6 (b, d)	0,2	13,5 (b, d)
Países abastecedores: a) Chile, b) México, c) Argentina, d) Cuba. * Promedio 1947-51.								
<b>Cacao</b>								
Argentina .....	5	93,7 (a, b)	7	96,9 (a)	6	99,3 (a)	8	100,0 (a)
Chile .....	0,8	45,2 (c, b, a)	1	93,1 (a, b, c)	1	80,1 (a)	1	98,2 (a, b)
Uruguay .....	1	93,4 (a, b)	1	81,9 (a, b)	1	75,9 (a)	1	92,9 (a)
Colombia .....	3	79,4 (a, c)	6	90,0 (b, c, a, d, e)	8	94,9 (b, c, d, e)	8	98,2 (b, c, d, e, a)
Países abastecedores: a) Brasil, b) Ecuador, c) Costa Rica, d) Venezuela, e) Panamá.								
<b>Café</b>								
Argentina .....	23	95,5 (a)	33	99,7 (a, b)	23	100,0 (a)	30	100,0 (a)
Chile .....	3	98,1 (a, c, e)	9	99,6 (a, c, b)	4	98,1 (a, c, b)	5	99,1 (a, c, b)
Uruguay .....	2	96,0 (a)	3	94,5 (a)	3	96,2 (a)	4	100,0 (a)
Cuba .....	0,04	66,7 (b)	4	80,8 (a, f, d)	4	75,0 (g)	4	75,0 (g)
Países abastecedores: a) Brasil, b) Colombia, c) Ecuador, d) Salvador, e) Perú, f) Haití, g) Estimado.								
<b>Yerba mate</b>								
Argentina .....	38	100,0 (a, c)	22	100,0 (a, c)	12	100,0 (a, c)	9	100,0 (a, c)
Chile .....	7	100,0 (a)	9	100,0 (a, b)	16	100,0 (a, b)	8	100,0 (a, b)
Uruguay .....	22	100,0 (a)	23	100,0 (a, c)	20	100,0 (a)	20	100,0 (a)
Países abastecedores: a) Brasil, b) Argentina, c) Paraguay.								
<b>Frutas frescas</b>								
Argentina .....	173	96,6 (a, d)	141	96,8 (a, d)	157	99,5 (a, d)	124	99,4 (a, d)
Brasil .....	15	47,3 (b, c)	51	75,5 (b, e)	78	89,0 (b)	71	94,9 (b)
Chile .....	14	100,0 (e, f)	21	100,0 (e, f)	26	100,0 (e, a, f)	18	100,0 (e, f)
Paraguay .....	0,1	100,0 (b)	0,2	100,0 (b)	0,2	100,0 (b)	0,1	100,0 (b)
Perú .....	8	96,5 (e, c)	6	99,0 (e, c)	4	95,7 (e, c)	6	79,9 (e, c)
Uruguay .....	11	99,3 (a)	11	99,2 (a)	17	100,0 (a)	11	100,0 (a)
Ecuador .....	0,2	100,0 (c)	0,2	93,6 (c)	0,2	49,1 (c)	0,2	95,9 (c)
Países abastecedores: a) Brasil, b) Argentina, c) Chile, d) Paraguay, e) Ecuador, f) Perú.								



Cuadro III (Continuación)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
<b>Frutas secas</b>								
Argentina .....	10	27,1 (a)	3	32,3 (a)	0,2	2,9 (a)	1	97,4 (a)
Brasil .....	5	4,1 (b, a)	12	27,8 (a, b)	11	25,1 (b, a)	10	39,2 (b)
Perú .....	1	72,6 (a)	1	72,0 (a)	1	41,8 (a)	1	39,5 (a)

Países abastecedores: a) Chile, b) Argentina.

## Aceites comestibles

Bolivia .....	0,2	14,0 (a)	1	96,3 (a)	1	93,6 (a)	1	58,7 (a)
Chile .....	3	0,2 (a)	6	95,0 (a)	14	25,2 (a)	20	49,6 (a)
Paraguay .....	0,03	6,1 (a)	0,1	70,9 (a)	0,1	83,5 (a)	1	100,0 (a)
Perú .....	0,5	—	2	45,8 (a)	1	29,2 (a)	1	—
Venezuela (año 1938) ....	1	—	2	19,7 (a)	2	—	2	—

Países abastecedores: a) Argentina.

## Grasas comestibles

Bolivia .....	0,3	85,8 (a, d)	3	68,5 (a, d)	3	63,2 (a, d)	5	61,7 (a, d)
Chile .....	0,05	97,9 (a)	0,1	95,8 (a)	0,5	99,8 (a)	1	99,0 (a)
Perú .....	0,3	77,3 (a)	4	27,2 (a)	5	13,6 (a)	9	12,0 (a)
Venezuela (año 1938) ....	2	—	5	26,5 (a, b)	3	—	1	2,5 (c)

Países abastecedores: a) Argentina, b) Uruguay, c) Colombia, d) Brasil.

## Mantequilla

Chile .....	0,03	100,0 (a)	1	99,7 (a)	0,1	100,0 (a)	1	100,0 (a)
Perú .....	0,1	64,5 (a, b)	1	59,5 (a, b)	1	20,9 (a, b)	1	76,1 (a)

Países abastecedores: a) Argentina, b) Chile.

## Malta

Bolivia .....	2	66,8 (a)	2	95,4 (a)	2	82,1 (a)	1	99,1 (a)
Brasil .....	14	5,9 (a, b)	29	28,2 (a, b)	47	18,8 (a)	49	19,0 (a)
Paraguay .....	0,2	100,0 (b)	1	71,2 (b, a)	1	—	1	—
Perú .....	2	36,3 (a)	5	66,6 (a)	8	57,7 (a)	11	51,3 (a)
Ecuador .....	1	53,6 (a)	2	66,6 (b)	2	60,8 (a)	3	58,0 (a)

Países abastecedores: a) Chile, b) Argentina.

## Tabaco en rama

Argentina .....	8	75,1 (a, b, c)	7	72,2 (a, b, c)	0,2	62,8 (b)	0,1	100,0 (b)
Uruguay .....	1	88,2 (a, c, b)	3	84,5 (a, c, b, d)	3	86,3 (a, b, c, d)	4	85,3 (a, c, b, d)
El Salvador .....	0,1	80,0 (e)	1	80,7 (e)	1	80,2 (e)	2	82,0 (e)

Países abastecedores: a) Brasil, b) Paraguay, c) Cuba, d) República Dominicana, e) Honduras.

Cuadro III (Continuación)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
<b>Trigo</b>								
Bolivia .....	27	93,8 (a, c)	30	44,9 (a)	74	—	72	8,8 (a)
Brasil .....	916	99,4 (a, b)	9705	83,6 (b, a)	1.134	7,4 (a, b)	1.615	69,1 (a)
Paraguay .....	13	100,0 (a)	35	78,6 (a)	41	69,7 (a, b)	40	69,3 (a, b)
Perú .....	124	92,3 (a, c)	171	40,8 (a, c)	233	9,0 (a)	254	28,0
Uruguay .....	10	100,0 (a)	36	75,7 (a, c)	—	—	—	—

Países abastecedores: a) Argentina, b) Uruguay, c) Chile.

<b>Harina de trigo</b>								
Bolivia .....	6	88,2 (a, d, c)	27	31,3 (a, d, c)	16	44,9 (a, d, c)	11	20,8 (a, d)
Brasil .....	56	85,3 (a, b)	219	14,1 (a, b)	94	86,4 (b, a)	31	77,4 (b, a)
Chile .....	3	100,0 (a)	4	31,4 (a)	5	11,9 (a)	4	29,8 (a)
Paraguay .....	14	88,3 (a)	5	99,8 (a, b)	5	100,0 (b, a)	15	100,0 (b, a)
Ecuador .....	9	28,6 (a, c)	22	0,8 (c)	25	—	10	—

Países abastecedores: a) Argentina, b) Uruguay, c) Chile, d) Brasil.

**II. Materias primas****1. Agropecuarias**

<b>Algodón en rama</b>								
Argentina .....	0,3	34,0 (b)	2	99,4 (a)	2	100,0 (a)	2	100,0 (a)
Bolivia .....	1	15,8 (a)	2	65,9 (d, a)	1	3,9 (a)	1	94,5 (a)
Chile .....	2	59,1 (a)	14	56,4 (a, b, d)	19	65,7 (a, b)	13	42,5 (a, b, f)
Uruguay .....	0,1	98,2 (c, d)	5	93,9 (c, b, d)	6	85,8 (c, a, b)	10	90,1 (c, b, a, f)
Colombia .....	3	—	18	57,3 (a, b, e, c)	19	29,1 (a, e)	15	84,3 (a, f, e)
Ecuador .....	0,1	25,9 (a)	1	68,7 (a)	1	27,4 (a)	3	36,0 (d, a)
Cuba .....	2	3,1 (f)	7	28,5 (f, b, b)	7	45,0 (f, b, b)	7	45,0 (f, b, b)
El Salvador .....	0,1	11,1 (g)	0,1	98,3 (i)	1	95,1 (i, g)	1	99,7 (i)
Guatemala .....	0,5	32,5 (g)	2*	95,9 (b, b, g)	—	—	—	—

Países abastecedores: a) Perú, b) Brasil, c) Paraguay, d) Argentina, e) Haití, f) México, g) Nicaragua, h) El Salvador, i) Honduras.

\* Promedio 1947-51.

<b>Lanas sucias</b>								
Brasil .....	0,3	60,8 (a, b)	2	27,8 (a, b)	3	10,2 (a, b)	1	76,9 (a)
Chile .....	0,1	100,0 (a)	1	87,0 (a, b)	0,3	29,5 (a)	1	69,5 (a, b)

Países abastecedores: a) Argentina, b) Uruguay.

<b>Lanas lavadas</b>								
Bolivia .....	0,3	96,1 (b, a)	1	93,6 (a)	1	53,4 (a)	0,4	33,0 (a, c)
Brasil (1934-38) .....	—	—	0,2	73,3 (a)	0,2	23,4 (a)	0,02	87,0 (a)
Chile .....	0,3	97,4 (a)	0,5	80,6 (a)	1	97,7 (a)	1	100,0 (a)
Colombia* .....	0,03	54,8 (a, d)	1	84,9 (a, d)	0,3	50,8 (c, d, e)	1	50,4 (c, e, a)

Países abastecedores: a) Argentina, b) Perú, c) Uruguay, d) Ecuador.

\* Incluye lanas sucias.

Cuadro III (Continuación)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
<b>Quebracho</b>								
Bolivia .....	0,2	90,7 (a)	0,4	74,3 (a)	0,5	70,1 (a)	0,2	37,8 (a, b)
Brasil .....	3	98,7 (a)	1	98,6 (a)	0,1	100,0 (a)	1	100,0 (a)
Chile .....	3	96,5 (a)	5	99,9 (a)	7	100,0 (a)	6	100,0 (a)
Perú .....	1	99,9 (a)	2	99,9 (a)	4	99,9 (a)	4	100,0 (a)
Uruguay .....	2	100,0 (a)	2	93,3 (a, b)	1	76,4 (a)	3	76,3 (a, b)
Colombia .....	1	96,0 (a)	1	87,6 (a)	2	98,5 (a)	2	77,9 (a)
Venezuela (año 1938) .....	0,3	90,4 (a)	2	83,4 (a)	4	54,1 (a)	4	75,5 (a)
Cuba (1934-38 junto otros curtientes) .....	3	82,2 (a, b)	2	83,1 (a, b)	2	100,0 (a, b)	2	100,0 (a, b)
México (extractos vegetales curtientes) .....	2	19,0 (a)	5	41,3 (a)	5	— (a)	5	26,2 (a)

Países abastecedores: a) Argentina, b) Paraguay.

**Madera en bruto y semielaborada**  
(incluye madera en troncos, tablas y tablones cepillados y sin cepillar)

Argentina .....	419	48,5 (a, b, c)	738	83,5 (a, b, c)	527	89,5 (a, b, c)	477	95,5 (a, b, c)
Bolivia* .....	13	15,5 (c)	12	10,0 (c, a)	6	2,1 (c)	5	7,4 (c)
Perú .....	73	10,7 (c, g, e)	47	19,7 (c, e, g)	43	13,8 (c, e, g)	55	1,8 (c)
Uruguay .....	46	70,6 (a, b)	93	85,2 (a, b, c)	98	93,6 (a, b, c)	101	93,6 (a, b)
Venezuela* (año 1938) ...	22	—	33	22,0 (d, e, f)	35	36,9 (d)	38	58,0 (d)
Panamá** .....	10	1,1 (e, g)	13	35,3 (d, e, f)	3	17,7 (e, d)	4	9,7 (e, d)
El Salvador** .....	2	66,3 (f, d)	7	85,2 (d, e, f)	19	99,5 (d, e, f)	19	99,8 (d, e, f)
Cuba** .....	115	—	108	22,6 (d, b, g, e)	133	9,0 (d, b, g, e)	120	83,3 (d, b, g, e)

Países abastecedores: a) Brasil, b) Paraguay, c) Chile, d) Honduras, e) Nicaragua, f) Guatemala, g) Costa Rica, h) México.

\* Incluye láminas para enchapar.

\*\* Incluye además: postes, durmientes, pilotes.

**Madera elaborada**

Argentina .....	20	0,2 (a)	11	52,7 (a, b)	—	—	0,4	—
Uruguay .....	2	5,6 (a, c)	1	73,6 (a)	1	58,2 (a, b)	2	97,3 (a, b)

Países abastecedores: a) Brasil, b) Chile, c) Argentina.

**Durmientes de madera**

Bolivia .....	2	88,8 (d, a)	2	100,0 (a)	1	100,0 (a)	—	—
Perú .....	22	26,7 (a)	6	65,7 (a, b)	10	80,5 (a)	1	1,4 (a)
Uruguay .....	5	100,0 (d, c)	7	96,7 (c, e)	1	100,0 (e)	3	100,0 (c, e)

Países abastecedores: a) Chile, b) Bolivia, c) Brasil, d) Argentina, e) Paraguay.

## 2. Mineras

**Cobre en lingotes, barras y planchas**

Argentina .....	4	5,9 (a)	12	57,1 (a, b)	15	99,7 (a, b)	12	75,9 (a, b)
Brasil .....	8	1,9 (a)	23	44,8 (a, b)	25	20,0 (a)	20	10,8 (a)

Países abastecedores: a) Chile, b) Perú.

Cuadro III (Continuación)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
<b>Plomo en barras y lingotes</b>								
Argentina .....	0,4	3,0 (a)	11	54,5 (a, b)	2	93,4 (a, b)	2	100,0 (b)
Brasil .....	9	1,9 (c, b)	16	37,8 (a, b)	10	13,0 (b, a)	21	1,9 (a, b)

Países abastecedores: a) México, b) Perú, c) Uruguay.

<b>Abonos</b>								
Argentina .....	4	62,4 (a)	36	73,6 (a)	34	62,4 (a)	15	47,8 (a)
Brasil .....	40	14,9 (a)	185	29,5 (a)	219	21,5 (a)	355	22,2 (a)
Perú .....	14	45,2 (a)	26	79,7 (a)	26	42,2 (a)	27	28,4 (a)
Costa Rica .....	3	0,5 (a)	12	30,4 (a)	15	6,5 (a)	14	7,3 (a)
Guatemala .....	1	0,9 (a)	7*	52,5 (a)	8	10,7 (a)	8	14,1 (a)
Honduras .....	5	13,5 (a)	9	36,3 (a)	10	10,0 (a)	10	15,0 (a)
México .....	10	13,4 (a)	25	29,6 (a)	27	12,2 (a)	26	5,4 (a)

Países abastecedores: a) Chile.

\* Promedio 1947-51.

<b>Zinc en barras y lingotes</b>								
Argentina .....	6	0,9 (b)	7	27,4 (b, a, c)	4	23,7 (b)	0,2	—
Brasil .....	2	—	7	5,1 (a)	10	2,1 (b, a)	13	1,3 (a)

Países abastecedores: a) Perú, b) México, c) Chile.

<b>Petróleo crudo o en bruto</b>								
Argentina .....	449	65,0 (b, d, b)	1.864	52,8 (a, b, d, b)	3.013	58,2 (a, b, b, d)	3.599	51,1 (a, b, b, d)
Brasil .....	20	95,2 (d, g)	14	36,0 (a)	18	100,0 (a)	30	100,0 (a)
Uruguay .....	44	100,0 (d, b)	453	81,2 (a, d, b)	923	85,1 (a, d, b, e)	630	83,8 (a, d, b, e)

Países abastecedores: a) Venezuela, b) Perú, c) México, d) Ecuador, e) Chile, f) Brasil, g) Argentina, h) Colombia.

<b>Gasolina para aviación</b>								
Bolivia .....	0,2	75,4 (a)	5	72,1 (a, b, c)	4	86,7 (a)	7	81,8 (b, a, c)
Colombia .....	—	—	21	16,9 (a)	42	—	50	—

Países abastecedores: a) Perú, b) Chile, c) Brasil.

<b>Gasolina común</b>								
Bolivia .....	7	92,4 (a, d, f, c)	16	97,4 (a, d, c, f)	7	59,8 (d, a, f)	19	92,8 (a, d, f)
Brasil .....	317	27,2 (a, b)	1.227	9,4 (e)	2.217	42,7 (e)	2.231	46,7 (e)
Chile .....	71	74,8 (a, b)	214	57,8 (a)	269	—	272	—
Paraguay .....	4	79,4 (c, j, a)	9	37,1 (j, e)	20	11,3 (e, c)	14	11,3 (e)
Ecuador .....	0,2	60,6 (a)	3	74,6 (a)	10	100,0 (a)	18	100,0 (a)
Colombia .....	9	8,5 (a, b, e)	121	58,3 (a)	193	—	308	0,1 (e)
Costa Rica .....	6	8,9 (g)	22	15,7 (a)	43	—	53	—

Cuadro III (Continuación)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
El Salvador .....	6	54,9 (a)	23	27,0 (a)	44	7,3 (c)	49	—
Honduras .....	...	...	14	34,7 (a)	21	20,6 (a)	25	8,3 (a)
Nicaragua .....	3	63,6 (a)	17	24,4 (a)	26	2,4 (f)	32	—

Países abastecedores: a) Perú, b) México, c) Argentina, d) Chile, e) Venezuela, f) Brasil, g) Panamá, h) Ecuador; i) Costa Rica, j) Uruguay.

## Kerosene

Bolivia .....	2	94,5 (a, e)	2	99,1 (a, e)	0,3	92,4 (e, a)	6	95,9 (a, e)
Brasil .....	98	26,7 (c, a)	194	5,1 (b, a)	353	15,8 (b, a)	408	18,2 (b, a)
Chile .....	7	72,8 (a, c)	35	51,1 (a)	65	—	75	—
El Salvador .....	3	78,7 (a)	4	25,4 (a)	9	0,2 (b)	13	17,3 (b, a)
Nicaragua .....	2	85,6 (a)	4	26,9 (a)	7	2,1 (d)	9	2,7 (a)

Países abastecedores: a) Perú, b) Venezuela, c) México, d) Panamá, e) Brasil.

## Petróleo diesel

Argentina .....	322	5,6 (c, a)	100	4,1 (a, d)	171	50,4 (a)	240	41,2 (a)
Brasil (34-38 incl. en combustóleo) .....			415	20,9 (a, b)	870	58,4 (a, b)	1.043	56,7 (a, b)
Chile .....	34	39,5 (b, a)	106	35,9 (b)	108	—	120	—
Uruguay .....	1	2,8	7	22,7 (a)	4	99,6 (a)	3	100,0 (a)
Colombia .....	5	10,7 (e, a)	14	62,9 (b)	18	—	23	—
Costa Rica .....	1	8,6 (d)	25	6,7 (b)	32	—	37	—

Países abastecedores: a) Venezuela, b) Perú, c) México, d) Bolivia, e) Panamá.

## Combustóleo

Argentina .....	797	6,0 (c, a)	2.381	12,9 (a)	2.974	15,8 (a)	2.080	4,1 (a)
Bolivia .....	26	55,8 (b, f)	55	76,1 (b, f)	85	47,5 (b, f)	73	39,9 (b, f)
Brasil .....	522	12,2 (c, e)	1.371	32,1 (a)	2.311	39,8 (a)	2.435	53,5 (a)
Chile .....	445	25,1 (a, b)	804	13,8 (b, a)	677	—	801	—
Colombia .....	7	19,0 (a, d)	29	51,5 (b, a)	45	18,4 (b, a)	58	6,5 (a)
Cuba .....	492	21,4 (c, a)	1.384	18,2 (c, a)	1.410	16,0 (c, a)	1.129	16,0 (c, a)

Países abastecedores: a) Venezuela, b) Perú, c) México, d) Panamá, e) Uruguay, f) Chile.

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

(A) Importación total (miles de toneladas).

(B) Importación desde América Latina (porcientos).



**I**

**EXPORTACIONES**

Cuadros por países y productos  
Cantidades (Toneladas)  
Valores FOB (miles de dólares)





Cuadro I-1

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ARROZ SIN CASCARA

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	25	329	434	1.332	—	—	—	—
Brasil .....	7.811	17.031	13.353	129.652	6.787	162.268	55	2.787
Chile .....	—	—	5.042	10.060	—	—	—	3.545 <sup>a</sup>
Uruguay .....	289	289	2.060	6.385	2.593	12.767	4.609	10.000 <sup>a</sup>
<i>Subtotal</i> .....	<i>8.125</i>	<i>17.649</i>	<i>20.889</i>	<i>147.429</i>	<i>9.380</i>	<i>175.035</i>	<i>4.664</i>	<i>16.332</i>
Colombia .....	—	—	1.327	1.409	17	7.929	4.048	19.041
Ecuador .....	11.134 <sup>b</sup>	11.643	31.874	48.774	2.713	57.183	4.142	42.579
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>19.259</i>	<i>29.292</i>	<i>54.090</i>	<i>197.612</i>	<i>12.110</i>	<i>240.147</i>	<i>12.854</i>	<i>77.852</i>
Costa Rica .....	—	—	237	263	—	—	—	—
Guatemala .....	—	—	90 <sup>c</sup>	126 <sup>c</sup>	—	—	—	—
Haití .....	—	—	177	312	—	0,6	—	—
Honduras .....	—	—	469	894	16	39	—	—
México .....	—	13.045	2.634	18.018	—	2.001	—	1
Nicaragua .....	192	192	3.868	5.414	3.870	5.029	2.752	18.364
República Dominicana .....	—	—	626	827	0,5	0,5	1.588	1.588
<i>Total América Latina</i> .....	<i>19.451</i>	<i>42.529</i>	<i>62.191</i>	<i>228.466</i>	<i>15.996</i>	<i>247.217</i>	<i>17.194</i>	<i>97.805</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1947-51.<sup>c</sup> 9.333 toneladas exportadas al Perú. Los anuarios del Perú sólo registran 4.551 toneladas importadas desde el Ecuador.

Cuadro I-2

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ARROZ SIN CASCARA

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	18	21	95	286	—	—	—	—
Brasil .....	464	938	2.140	20.626	1.292	26.073	24	500
Chile .....	—	—	992	1.994	—	—	—	571
Uruguay .....	25	25	359	1.109	476	2.502	996	2.500 <sup>a</sup>
<i>Subtotal</i> .....	<i>507</i>	<i>984</i>	<i>3.586</i>	<i>24.015</i>	<i>1.768</i>	<i>28.575</i>	<i>1.020</i>	<i>3.571</i>
Colombia .....	—	—	248	263	4	1.290	1.000	3.620
Ecuador .....	405	411	5.390	9.609	510	11.331	888	7.827
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>912</i>	<i>1.395</i>	<i>9.224</i>	<i>33.887</i>	<i>2.282</i>	<i>41.196</i>	<i>2.908</i>	<i>15.018</i>
Costa Rica .....	—	—	51	57	—	—	—	—
Guatemala .....	—	—	18 <sup>b</sup>	25 <sup>b</sup>	—	—	—	—
Haití .....	—	—	29	58	—	0,1	—	—
Honduras .....	—	—	89	156	2	6	—	—
México .....	—	890	489	2.883	—	304	—	0,2
Nicaragua .....	9	9	714	991	658	880	527	3.465
República Dominicana .....	—	—	114	161	0,1	0,1	345	345
<i>Total América Latina</i> .....	<i>921</i>	<i>2.294</i>	<i>10.728</i>	<i>38.218</i>	<i>2.942</i>	<i>42.386</i>	<i>3.780</i>	<i>18.828</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro I-3

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE AZUCAR

(Incluye azúcar sin refinar, semirrefinada y refinada)

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	2.477	2.510	540	852	58	256	17	119
Brasil .....	160	3.068	6.986	54.060	179	179	8.201	53.454
Perú .....	143.795	305.802	204.808	291.187	212.660	284.824	218.279	408.386
Subtotal .....	146.432	311.380	212.334	346.099	212.897	285.259	226.497	461.959
Colombia .....	—	—	1.492	13.389	16	3.305	61	61
Ecuador .....	43	67	—	650	—	9	—	8.252
Total América del Sur .....	146.475	311.447	213.826	360.138	212.913	288.573	226.558	470.272
Costa Rica .....	—	409	175	2.511	—	5.178	—	2.500 <sup>a</sup>
Cuba .....	19.530	2.559.569	116.279	5.130.308	95.056	4.963.209	81.679	5.598.900 <sup>b</sup>
El Salvador .....	1.340	1.716	4.022	5.546	1.520	1.520	689	689
Haití .....	5	30.789	—	25.001	—	32.385	—	30.000 <sup>a</sup>
México .....	—	187	2	52.638	—	8.178	—	56.031
República Dominicana .....	4	442.084	8.644	438.484	—	547.523	92	553.479
Panamá .....	—	—	657	808	2.239	2.836	2.500 <sup>a</sup>	2.500 <sup>a</sup>
Total América Latina .....	167.354	3.346.201	343.605	6.015.434	311.728	5.849.402	311.518	6.714.371

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Tomado de *International Financial Statistics*.

Cuadro I-4

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE AZUCAR

(Incluye azúcar sin refinar, semirrefinada y refinada)

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	307	312	105	157	26	89	10	69
Brasil .....	12	143	1.245	7.372	46	46	730	4.627
Perú .....	3.232	6.617	26.485	35.817	25.052	32.762	17.920	34.604
Subtotal .....	3.551	7.072	27.835	43.346	25.124	32.897	18.660	39.300
Colombia .....	—	—	192	1.807	3	531	12	12
Ecuador .....	2	4	—	72	—	1	—	137
Total América del Sur .....	3.553	7.076	28.027	45.225	25.127	33.429	18.672	39.449
Costa Rica .....	—	12	20	276	—	599	—	250 <sup>a</sup>
Cuba .....	523	100.604	13.726	531.172	10.741	537.411	9.737	538.000 <sup>b</sup>
El Salvador .....	63	77	646	805	254	254	102	102
Haití .....	—	687	—	2.548	—	3.276	—	3.000 <sup>a</sup>
México .....	—	11	03	4.592	—	1.112	—	5.858
República Dominicana .....	—	9.360	1.204	45.231	—	52.511	12	42.443
Panamá .....	—	—	105	128	278	354	300 <sup>a</sup>	300 <sup>a</sup>
Total América Latina .....	4.139	117.827	43.728	629.977	36.400	628.946	28.823	629.402

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Tomado de *International Financial Statistics*.

Cuadro I-5

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CARNES ENFRIADAS Y CONGELADAS

(Incluye vacuna, ovina, porcina, aves y menudencias)

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	66	462.620	12.641	360.543	9.636	164.303	6.395	196.079
Brasil .....	6.433 <sup>a</sup>	55.470	183	16.278	—	4.032	24	4.460
Chile .....	—	9.358	36	4.763	—	585	—	1.500
Uruguay .....	171	66.024	19	54.470	10.178	56.526	4.285	50.371 <sup>b</sup>
<i>Total América del Sur</i> .....	6.670	593.472	12.879	436.054	19.814	225.446	10.704	252.410
México .....	—	9	—	2.655	—	2	20	11.995
<i>Total América Latina</i> .....	6.670	593.481	12.879	438.709	19.814	225.448	10.724	264.393

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Cifras tomadas del anuario de comercio exterior del Brasil, que registran exportaciones con destino al Uruguay que no aparecen en fuentes uruguayas de los mismos años.<sup>b</sup> No incluye aves congeladas.

Cuadro I-6

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CARNES ENFRIADAS Y CONGELADAS

(Incluye vacuna, ovina, porcina, aves y menudencias)

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	11	63.410	4.756	112.089	4.890	69.155	3.586	94.194
Brasil .....	566	5.187	73	6.468	—	1.898	20	1.730
Chile .....	—	1.197	15	1.005	—	196	—	518
Uruguay .....	20	8.609	6	18.681	5.269	28.176	2.268	22.262 <sup>a</sup>
<i>Total América del Sur</i> .....	597	78.403	4.850	138.243	10.159	99.425	5.874	118.704
México .....	—	1	—	515	—	2	8	4.780
<i>Total América Latina</i> .....	597	78.404	4.850	138.758	10.159	99.427	5.882	123.481

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> No incluye aves congeladas.

Cuadro I-17

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CACAO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Brasil .....	6.302	113.623	7.708	110.257	6.965	58.242	11.595	108.690
Ecuador .....	478	19.972	3.508	20.497	5.119	24.235	4.619	22.105
Venezuela .....	44 <sup>a</sup>	20.602 <sup>a</sup>	341	15.072	323	15.105	666	17.145
<i>Total América del Sur</i> .....	6.824	154.197	11.557	145.826	12.407	97.582	16.880	147.940
Costa Rica .....	1.767	6.034	1.856	4.285	3.000 <sup>b</sup>	8.435	2.000 <sup>b</sup>	6.757
Guatemala .....	—	28	46 <sup>c</sup>	255 <sup>c</sup>	88	333	—	300 <sup>b</sup>
Haití .....	—	1.480	36	1.726	—	1.895	—	1.500 <sup>b</sup>
México .....	—	—	—	1.711	—	1.866	—	659
Nicaragua .....	84	326	70	174	146	146	72	72
República Dominicana .....	116 <sup>d</sup>	23.619 <sup>d</sup>	611	24.916	—	22.440	—	24.751
Panamá .....	—	—	146	2.235	—	3.149	—	3.000 <sup>b</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	8.791	185.684	14.322	181.128	15.641	135.846	18.952	184.979

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.<sup>d</sup> Promedio 1935-38.

Cuadro I-18

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CACAO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Brasil .....	722	13.285	4.307	57.847	4.792	41.244	7.167	68.991
Ecuador .....	247	3.239	2.230	12.951	3.800	17.516	3.245	15.063
Venezuela .....	8 <sup>a</sup>	3.124 <sup>a</sup>	230	10.825	231	11.701	483	13.141
<i>Total América del Sur</i> .....	977	19.648	6.767	81.623	8.823	70.461	10.895	97.195
Costa Rica .....	175	775	784	1.961	1.800 <sup>b</sup>	5.516 <sup>b</sup>	1.246 <sup>b</sup>	4.210 <sup>b</sup>
Guatemala .....	—	4	6 <sup>c</sup>	132 <sup>c</sup>	46	203	—	200 <sup>b</sup>
Haití .....	—	126	6	891	—	1.156	—	1.000 <sup>b</sup>
México .....	—	—	—	653	—	1.244	—	460
Nicaragua .....	8	51	42	85	91	91	46	46
República Dominicana .....	15 <sup>d</sup>	2.055 <sup>d</sup>	117	12.076	—	14.680	—	15.418
Panamá .....	—	—	57	1.172	—	2.060	—	2.000 <sup>b</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	1.175	22.639	7.779	98.593	10.760	95.411	12.187	120.529

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.<sup>d</sup> Promedio 1935-38.

Cuadro I-19

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CAFE

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	24	75	—	—	—	—	—	—
Brasil .....	23.752	689.943	45.410	985.619	32.055	949.261	44.102	933.732
Perú .....	531	2.963	9	1.129	—	2.581	—	4.696
<i>Subtotal</i> .....	24.307	692.981	45.459	986.748	32.055	951.842	44.102	938.428
Colombia .....	159	230.961	455	315.577	73	304.511	30	401.350
Ecuador .....	1.838	11.187	2.094	14.102	—	20.380	—	18.283
Venezuela .....	—	35.893 <sup>a</sup>	—	27.795	—	30.331	—	44.502
<i>Total América del Sur</i> .....	26.304	971.022	48.008	1.344.222	32.128	1.307.064	44.132	1.402.563
Costa Rica .....	33	23.226	98	18.706	—	21.170	—	18.228
Cuba .....	—	3.756	—	145	—	—	—	—
El Salvador .....	79	18.670	584	63.466	—	66.916	35	65.896
Guatemala .....	74	47.258	22	52.827	46	60.985	—	56.580
Haití .....	10	27.804	1.357	25.194	—	31.298	—	30.000 <sup>b</sup>
Honduras .....	—	—	641	4.366	509	8.555	—	8.000 <sup>b</sup>
México .....	—	36.503	39	40.696	—	52.264	81	73.362
Nicaragua .....	41	15.272	23	13.372	46	18.912	—	18.000 <sup>b</sup>
República Dominicana .....	1	10.472	127	12.099	—	26.258	—	22.048
<i>Total América Latina</i> .....	26.542	1.154.983	50.900	1.574.962	32.729	1.593.422	44.248	1.704.677

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Estimado.

Cuadro I-20

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CAFE

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	11	41	—	—	—	—	—	—
Brasil .....	3.757	148.645	21.135	629.668	33.685	1.038.447	46.950	1.073.318
Perú .....	81	471	4	867	—	2.832	—	5.333
<i>Subtotal</i> .....	3.849	149.157	21.139	630.535	33.685	1.041.279	46.950	1.078.651
Colombia .....	34	50.863	303	246.988	91	379.882	37	492.256
Ecuador .....	360	1.871	1.089	8.908	—	20.416	—	18.901
Venezuela .....	—	8.039 <sup>a</sup>	—	19.309	—	36.604	—	50.558
<i>Total América del Sur</i> .....	4.243	209.930	22.531	905.740	33.776	1.478.181	46.987	1.640.366
Costa Rica .....	7	5.537	112	13.757	—	24.536	—	32.801
Cuba .....	—	560	—	58	—	—	—	—
El Salvador .....	13	3.295	372	45.992	—	77.597	43	76.599
Guatemala .....	14	10.345	16	42.233	47	71.563	—	65.746 <sup>b</sup>
Haití .....	2	5.024	602	15.075	—	32.701	—	34.860 <sup>b</sup>
Honduras .....	—	—	213	2.213	419	9.092	—	9.296 <sup>b</sup>
México .....	—	7.037	35	27.372	—	47.071	70	66.288
Nicaragua .....	6	2.543	23	9.700	47	21.661	—	21.330
República Dominicana .....	0,1	1.522	52	8.312	—	26.411	—	24.601
<i>Total América Latina</i> .....	4.285	245.793	23.957	1.070.452	34.289	1.788.813	51.410	1.971.887

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Estimado.

Cuadro I-21

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE TE

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Brasil .....	0,6	2	323	420	151	210	502	534
<i>Total América Latina</i> .....	0,6	2	323	420	151	210	502	534

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-22

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE TE

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Brasil .....	0,2	1	341	420	124	184	596	628
<i>Total América Latina</i> .....	0,2	1	341	420	124	184	596	628

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-23

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE YERBA MATE

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	89	230	630	803	2.177	2.297	570	716
Brasil .....	63.748	64.312	48.894	49.105	44.430	44.565	34.602	34.831
Paraguay .....	3.274	3.299	3.870	3.881	686	686	907	907
<i>Total América Latina</i> .....	67.111	67.841	53.394	53.789	47.293	47.548	36.079	36.454

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-24

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE YERBA MATE

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	14	45	273	360	1.218	1.314	501	665
Brasil .....	4.235	4.487	7.960	8.014	8.840	8.884	7.707	7.808
Paraguay .....	436	440	566	568	187	187	158	158
<i>Total América Latina</i> .....	4.685	4.972	8.799	8.942	10.245	10.385	8.366	8.631

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-25

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE FRIJOLES

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	82	299	461	11.645	3	5	0,5	2
Brasil .....	132	388	1.078	26.714	1	501	—	2
Chile .....	13.781	32.281	10.030	32.538	6.649	30.370	4.023	26.377
<i>Subtotal</i> .....	13.995	32.968	11.569	70.897	6.653	30.876	4.023	26.381
Ecuador .....	14	—	104	—	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	14.009	32.968	11.673	70.897	6.653	30.876	4.023	26.381
Costa Rica .....	—	—	1.043	1.054	—	—	—	—
Cuba .....	—	38	68	606	—	—	—	—
El Salvador .....	5	5	313	318	2	2	0,9	1
Honduras .....	—	—	1.303	1.430	1.267	1.267	—	—
México .....	993	4.391	215	249	—	—	—	23
República Dominicana .....	—	—	315	1.412	37	79	114	163
<i>Total América Latina</i> .....	15.007	37.402	14.930	75.966	7.959	32.224	4.138	26.568

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-26

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE FRIJOLES

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	7	18	69	1.775	1	2	0,2	1
Brasil .....	6	19	133	3.290	0,3	63	—	0,5
Chile .....	684	1.618	2.035	5.907	1.308	6.133	765	4.587
Subtotal .....	697	1.655	2.237	10.972	1.309	6.198	765	4.588
Ecuador .....	1	—	11	—	—	—	—	—
Total América del Sur .....	697	1.655	2.248	10.972	1.309	6.198	765	4.588
Costa Rica .....	—	—	136	138	—	—	—	—
Cuba .....	—	2	18	85	—	—	—	—
El Salvador .....	0,2	0,2	47	48	0,3	0,3	0,1	0,2
Honduras .....	—	—	132	146	138	138	—	—
México .....	32	125	22	26	—	—	—	2
República Dominicana .....	—	—	45	231	9	17	12	23
Total América Latina .....	729	1.782	2.648	11.646	1.456	6.353	777	4.614

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-27

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE FRUTAS FRESCAS

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	5.903	22.269	39.144	57.666	70.681	97.373	67.378	87.007
Brasil <sup>a</sup> .....	164.722	298.128	148.534	195.814	169.222	192.160	131.008	167.092
Chile .....	2.557	13.547	2.783	12.801	2.506	19.247	2.239	29.147
Paraguay .....	6.625	6.680	1.642	1.721	696	1.014	4.374	4.778
Perú .....	193	194	569	569	594	594	203	203
Uruguay .....	375	629	—	—	—	—	—	—
Subtotal .....	180.375	341.447	192.672	268.571	243.699	310.388	205.202	288.227
Colombia .....	3.930	161.797	64	102.865	—	152.689	40	196.230
Ecuador .....	22.087	54.274	24.451	127.277	20.084	424.846	24.275	405.946
Venezuela .....	—	3.622 <sup>b</sup>	—	5.032	—	5.000 <sup>c</sup>	—	5.000 <sup>c</sup>
Total América del Sur .....	206.392	561.140	217.187	503.745	263.783	892.923	229.517	895.403
Costa Rica .....	8	95.755	6.454	184.435	6.000 <sup>c</sup>	412.473	3.000 <sup>c</sup>	355.754
Cuba .....	—	169.503	—	66.336	—	27.681 <sup>d</sup>	—	32.800 <sup>d</sup>
Guatemala .....	—	167.794	1.138 <sup>e</sup>	201.989 <sup>e</sup>	4.313	97.578	—	167.648
Haiti <sup>f</sup> .....	8	1.208	6	4.245	—	1.154	—	2.000 <sup>c</sup>
Honduras .....	—	350.924 <sup>b</sup>	—	409.595	—	406.314	—	415.019 <sup>g</sup>
México <sup>f</sup> .....	—	373.330	188	192.271	38	39.950	9	114.720
Nicaragua .....	—	57.489 <sup>b</sup>	—	20.525 <sup>c</sup>	—	14.297	—	13.311
República Dominicana .....	6 <sup>h</sup>	6.457	53	38.329	—	43.280	—	40.419
Panamá .....	—	185.956 <sup>h</sup>	1.104	156.255	809	118.829	1.000 <sup>c</sup>	124.700
Total América Latina .....	206.414	1.969.556	226.130	1.777.725	274.943	2.054.479	233.526	2.161.774

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> La conversión de bananos se efectuó a razón de 15,278 kg. por cacho.<sup>b</sup> Año 1938<sup>c</sup> Estimado.<sup>d</sup> Incluye sólo piñas y plátanos.<sup>e</sup> Promedio 1947-51.<sup>f</sup> Incluye frutas secas.<sup>g</sup> Preliminar.<sup>h</sup> Promedio 1935-38.

Cuadro I-28

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE FRUTAS FRESCAS

(Valores FOB en miles de dólares)<sup>a</sup>

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	396	1.552	9.994	13.631	16.556	21.207	19.978	23.791
Brasil .....	2.734	7.894	10.260	14.713	15.815	18.167	12.274	16.945
Chile .....	158	813	462	1.579	400	2.322	390	4.053
Paraguay .....	59	60	102	116	178	233	123	277
Perú .....	4	4	44	44	42	42	11	11
Uruguay .....	11	28	—	—	—	—	—	—
<i>Subtotal</i> .....	<i>3.362</i>	<i>10.351</i>	<i>20.862</i>	<i>30.083</i>	<i>32.991</i>	<i>41.971</i>	<i>32.776</i>	<i>45.077</i>
Colombia .....	42	4.506	4	6.629	—	9.238	2	11.500
Ecuador .....	212	497	775	4.948	1.020	21.577 <sup>b</sup>	1.429	24.600
Venezuela .....	—	135 <sup>a</sup>	—	218	—	220 <sup>b</sup>	—	250 <sup>b</sup>
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>3.616</i>	<i>15.489</i>	<i>21.641</i>	<i>41.878</i>	<i>34.011</i>	<i>73.006</i>	<i>34.207</i>	<i>81.427</i>
Costa Rica <sup>c</sup> .....	0,4	2.215	354	8.624	320 <sup>b</sup>	12.222	180 <sup>b</sup>	10.686
Cuba .....	—	3.088	—	3.116	—	893 <sup>d</sup>	—	1.067 <sup>d</sup>
Guatemala <sup>e</sup> .....	—	3.645	35 <sup>c</sup>	8.679 <sup>c</sup>	156	4.785	—	12.557
Haiti <sup>e</sup> .....	0,1	234	0,1	2.840	—	490	—	520 <sup>b</sup>
Honduras .....	—	8.453 <sup>f</sup>	—	7.232	—	12.732	—	12.874
México <sup>e</sup> .....	—	4.006	4	3.948	9	2.024	2	2.775
Nicaragua <sup>g</sup> .....	—	800 <sup>f</sup>	—	653	—	354	—	328
República Dominicana .....	0,1 <sup>h</sup>	97 <sup>h</sup>	6	1.252	—	1.544	—	1.911
Panamá .....	—	2.760 <sup>f</sup>	73	5.644	46	4.834	64 <sup>b</sup>	8.016
<i>Total América Latina</i> .....	<i>3.617</i>	<i>40.787</i>	<i>22.113</i>	<i>83.866</i>	<i>34.542</i>	<i>112.884</i>	<i>34.453</i>	<i>132.161</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> En varios países centroamericanos la casi totalidad de los valores de frutas frescas exportadas, corresponden a bananos y estos valores están sin ajustar. En Guatemala el valor ajustado de la exportación de bananos en 1952 es 11,9 millones de dólares.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Incluye frutas secas.<sup>d</sup> Incluye sólo piñas y plátanos.<sup>e</sup> Año 1938.<sup>f</sup> Promedio 1947-51.<sup>g</sup> Promedio 1935-38.

Cuadro I-29

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE FRUTAS SECAS

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	390	420	1.630	2.209	1.696	1.742	3.950	4.595
Bolivia .....	153	2.973	139	263	585	819	53	335
Brasil .....	3	4.509	6	3.934	10	2.609	158	4.918
Chile .....	3.946	4.534	3.637	4.063	1.401	3.744	907	5.051
<i>Total América Latina</i> .....	<i>4.492</i>	<i>12.436</i>	<i>5.412</i>	<i>10.469</i>	<i>3.692</i>	<i>8.914</i>	<i>5.068</i>	<i>14.899</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Haití y México se incluyen en el grupo de frutas frescas.



Cuadro I-30

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE FRUTAS SECAS

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	52	56	1.325	1.628	2.444	2.473	4.768	5.327
Bolivia .....	12	485	23	92	162	254	22	134
Brasil .....	1	1.932	6	3.666	13	3.018	62	6.367
Chile .....	693	792	1.402	1.610	540	1.077	800	1.801
<i>Total América Latina</i> .....	<i>758</i>	<i>3.265</i>	<i>2.756</i>	<i>6.996</i>	<i>3.159</i>	<i>6.822</i>	<i>5.652</i>	<i>13.629</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Haití y México se incluyen en el grupo de frutas frescas.

Cuadro I-31

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE GANADO OVINO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	28.048	28.346	18.690	18.698	3.567	3.570	4.085	4.095
Brasil .....	2	2	2.991 <sup>a</sup>	2.992 <sup>a</sup>	—	—	—	—
Chile .....	88	102	87	37	89	89	87	87
Uruguay .....	1.091	1.091	2.672	2.672	494	494	1.297	1.297
<i>Subtotal</i> .....	<i>29.239</i>	<i>29.541</i>	<i>24.440</i>	<i>24.453</i>	<i>4.150</i>	<i>4.153</i>	<i>5.469</i>	<i>5.479</i>
Colombia .....	—	25	—	—	—	—	—	—
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>29.239</i>	<i>29.566</i>	<i>24.440</i>	<i>24.453</i>	<i>4.150</i>	<i>4.153</i>	<i>5.469</i>	<i>5.479</i>
México .....	—	87	—	14	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	<i>29.239</i>	<i>29.653</i>	<i>24.440</i>	<i>24.463</i>	<i>4.150</i>	<i>4.153</i>	<i>5.469</i>	<i>5.479</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> 1951.

Cuadro I-32

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE GANADO OVINO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	1.051	1.076	1.521	1.817	779	780	683	687
Brasil .....	0,2	0,2	1.697 <sup>a</sup>	1.702 <sup>a</sup>	—	—	—	—
Chile .....	24	28	91	92	114	117	108	108
Uruguay .....	118	118	540	540	429	429	495	495
<i>Subtotal</i> .....	<i>1.193</i>	<i>1.222</i>	<i>3.849</i>	<i>4.151</i>	<i>1.322</i>	<i>1.326</i>	<i>1.286</i>	<i>1.290</i>
Colombia .....	—	2	—	—	—	—	—	—
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>1.193</i>	<i>1.224</i>	<i>3.849</i>	<i>4.151</i>	<i>1.322</i>	<i>1.326</i>	<i>1.286</i>	<i>1.290</i>
México .....	—	9	—	3	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	<i>1.193</i>	<i>1.233</i>	<i>3.849</i>	<i>4.154</i>	<i>1.322</i>	<i>1.326</i>	<i>1.286</i>	<i>1.290</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> 1951.

Cuadro I-35

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE GANADO VACUNO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	37.300	41.000	123.484	124.625	49.791	49.816	30.469	30.475
Bolivia .....	541	715	1.003	1.003	906	906	373	378
Brasil .....	46	63	129	129	73	73	2	2
Chile .....	200	203	8	9	—	—	—	—
Uruguay .....	32.891	32.891	1.221	1.221	1.399	1.399	1.053	1.053
Subtotal .....	70.978	74.872	125.845	126.986	52.169	52.194	31.897	31.908
Colombia .....	226	272	1.611	6.092	—	4.380	—	3.068
Venezuela .....	6.647 <sup>a</sup>	9.907 <sup>a</sup>	699	911	—	—	—	—
Total América del Sur .....	77.851	85.051	128.155	133.989	52.169	56.574	31.897	34.976
El Salvador .....	623	623	4.928	4.928	3.512	3.512	6.472	6.472
Guatemala .....	2	4	4	4	8	8	—	—
Honduras .....	—	—	6.779	6.869	7.355	7.462	7.000 <sup>b</sup>	7.000 <sup>b</sup>
México .....	73	39.521	10	15.206	—	23.504	17	26.919
Nicaragua .....	352	352	2.870	2.870	3.975	4.058	4.384	4.436
República Dominicana .....	—	1.106	22	1.189	62	63	—	2
Total América Latina .....	78.901	126.657	142.768	165.055	67.081	95.181	49.770	79.805

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Estimado.

Cuadro I-36

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE GANADO VACUNO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	1.653	1.705	18.629	18.837	18.047	18.051	11.055	11.056
Bolivia .....	178	203	142	142	1.231	1.231	807	808
Brasil .....	2	3	168	168	60	60	4	4
Chile .....	19	19	3	3	—	—	—	—
Uruguay .....	1.850	1.850	537	537	797	797	550	550
Subtotal .....	3.702	3.780	19.479	19.687	20.135	20.139	12.416	12.418
Colombia .....	18	19	326	1.244	—	1.049	—	734
Venezuela .....	357 <sup>a</sup>	499 <sup>a</sup>	125	151	—	—	—	—
Total América del Sur .....	4.077	4.298	19.930	21.082	20.135	21.188	12.416	13.152
El Salvador .....	16	16	269	269	176	176	747	747
Guatemala .....	1	1	3	3	13	13	—	—
Honduras .....	—	—	586	598	850	878	870 <sup>b</sup>	870 <sup>b</sup>
México .....	2	1.350	16	1.678	—	4.435	21	6.822
Nicaragua .....	18	18	853	853	1.261	1.304	1.345	1.361
República Dominicana .....	—	109	23	280	17	18	—	1
Total América Latina .....	4.114	5.792	21.680	24.763	22.452	28.012	15.399	22.953

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Estimado.

Cuadro I-37

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ACEITES COMESTIBLES

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	5	318	6.955	76.567	238 <sup>a</sup>	9.392	19.506 <sup>b</sup>	23.775
Brasil .....	—	—	85	1.661	—	—	—	1
Paraguay .....	284	345	870	1.480	291	1.112	40	40
Uruguay .....	—	—	119	4.726	—	9.491	764	9.000 <sup>c</sup>
<i>Total América del Sur</i> .....	289	663	8.029	84.434	529	19.995	20.310	32.816
El Salvador .....	—	—	341	535	545	679	696	696
México .....	—	1.386	—	1.347	—	8	—	37
<i>Total América Latina</i> .....	289	2.049	8.370	86.316	1.074	20.682	21.006	33.549

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> El Intercambio comercial argentino, por países, 1952, registra una exportación a Chile de 96 toneladas de aceites comestibles. El Anuario de comercio exterior de Chile registra una importación de 3,582 toneladas desde la Argentina.<sup>b</sup> Exportación con destino a Chile, en anuarios chilenos se registran 10.030 toneladas importadas desde la Argentina.<sup>c</sup> Estimado.

Cuadro I-38

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ACEITES COMESTIBLES

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	2	35	4.049	41.371	157	5.690	8.952	10.432
Brasil .....	—	—	47	925	—	—	—	1
Paraguay .....	37	46	377	589	63	266	9	9
Uruguay .....	—	—	41	2.078	—	3.175	356	3.000 <sup>a</sup>
<i>Total América del Sur</i> .....	39	81	4.514	44.963	220	9.131	9.317	13.442
El Salvador .....	—	—	180	281	174	207	267	267
México .....	—	207	—	629	—	2	—	5
<i>Total América Latina</i> .....	39	288	4.694	45.873	394	9.340	9.584	13.714

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro I-39

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE GRASAS COMESTIBLES

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	606	24.327	4.235	33.289	2.182	2.381	11.281	12.062
Brasil .....	92	5.823	3	4	—	—	—	—
Chile .....	142	143	—	—	—	—	—	—
Paraguay .....	662	1.267	—	—	—	—	—	—
Uruguay .....	54	3.933	312	2.423	—	974	—	600
<i>Total América del Sur</i> .....	1.576	35.493	4.550	35.716	2.182	3.355	11.281	12.662
El Salvador .....	—	—	65	66	—	—	2	2
Honduras .....	—	—	253	259	33	33	—	—
México .....	—	—	360	365	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	1.576	35.493	5.228	36.406	2.215	3.388	11.283	12.664

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-40

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE GRASAS COMESTIBLES

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	97	3.222	2.765	19.142	2.195	2.239	8.838	9.028
Brasil .....	13	946	2	3	—	—	—	—
Chile .....	41	41	—	—	—	—	—	—
Paraguay .....	71	127	—	—	—	—	—	—
Uruguay .....	18	559	212	1.328	—	346	—	169
<i>Total América del Sur</i> .....	244	4.895	2.979	20.473	2.195	2.585	8.838	9.197
El Salvador .....	—	—	39	39	—	—	2	2
Honduras .....	—	—	107	111	17	17	—	—
México .....	—	—	148	150	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	244	4.895	3.273	20.773	2.212	2.602	8.840	9.199

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-43

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CEBADA MALTEADA (MALTA)

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	—	2.369	2.812	—	—	—	—
Chile .....	6.034	6.408	16.862	19.169	21.868	23.384	22.202	22.202
<i>Total América del Sur</i> .....	6.034	6.408	19.231	21.981	21.868	23.384	22.202	22.202
México .....	—	1.462	—	65	—	—	—	10
<i>Total América Latina</i> .....	6.034	7.870	19.231	22.046	21.868	23.384	22.202	22.212

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-44

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CEBADA MALTEADA (MALTA)

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	—	444	559	—	—	—	—
Chile .....	352	373	3.009	3.522	3.309	3.574	3.780	3.780
<i>Total América del Sur</i> .....	352	373	3.453	4.081	3.309	3.574	3.780	3.780
México .....	—	90	—	14	—	—	—	7
<i>Total América Latina</i> .....	352	463	3.453	4.095	3.309	3.574	3.780	3.787

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-49

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE TABACO EN RAMA

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	203	1,5	1.566	2	69	0,6	36
Brasil .....	5.721	31.264	5.128	34.532	1.572	30.144	2.328	23.874
Paraguay .....	1.031	3.646	1.356	4.308	694	4.315	421	4.882
Subtotal .....	6.752	35.112	6.485	40.406	2.268	34.528	2.750	28.792
Colombia .....	43	2.030	—	3.675	—	3.222	—	5.110
Total América del Sur .....	6.795	37.142	6.485	44.081	2.268	37.750	2.750	33.902
Cuba .....	725	12.399	698	14.614	575	18.041	600 <sup>a</sup>	16.156
Honduras .....	—	—	1.829	1.829	1.831	1.831	1.800 <sup>a</sup>	1.800 <sup>a</sup>
México .....	—	104	3	252	2	164	16	248
República Dominicana .....	149 <sup>b</sup>	5.571 <sup>b</sup>	179	18.095	102	15.245	191	9.458
Total América Latina .....	7.669	55.216	9.194	78.871	4.778	73.031	5.357	61.564

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1935-38.

Cuadro I-50

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE TABACO EN RAMA

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	35	2	601	3	16	1	7
Brasil .....	785	4.671	3.696	18.853	1.687	18.672	2.104	19.121
Paraguay .....	139	351	450	1.295	349	1.921	135	1.805
Subtotal .....	924	5.057	4.148	20.749	2.039	20.609	2.240	20.933
Colombia .....	4	221	—	1.917	—	1.634	—	2.580
Total América del Sur .....	928	5.278	4.148	22.666	2.039	22.243	2.240	23.513
Cuba .....	673	10.470	1.101	30.873	946	35.073	900 <sup>a</sup>	34.649
Honduras .....	—	—	344	344	320	320	320 <sup>a</sup>	320 <sup>a</sup>
México .....	—	29	1	130	1	80	8	126
República Dominicana .....	10 <sup>b</sup>	267 <sup>b</sup>	73	5.992	43	5.276	92	3.896
Total América Latina .....	1.611	16.044	5.667	59.605	3.349	62.992	3.560	62.504

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1935-38.

Cuadro I-55

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE TRIGO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	1.052.399	3.218.345	766.130	2.152.413	56.853	62.810	1.423.315	2.527.237
Chile .....	9.010	23.357	836	4.579	—	—	—	—
Uruguay .....	32.694	56.489	14.764	28.954	38.806	54.356	—	—
Subtotal .....	1.094.103	3.298.191	781.730	2.185.946	95.659	117.166	1.423.315	2.527.237
Ecuador .....	17	17	5	5	—	—	—	—
Total América Latina .....	1.094.120	3.298.208	781.735	2.185.951	95.659	117.166	1.423.315	2.527.237

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-56

## AMÉRICA LATINA: EXPORTACIONES DE TRIGO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	31.123	90.333	84.088	247.729	5.479	5.917	152.398	243.552
Chile .....	206	602	74	444	—	—	—	—
Uruguay .....	1.599	2.740	1.218	2.449	5.619	7.549	—	—
Subtotal .....	32.928	93.675	85.380	250.622	11.098	13.466	152.398	243.552
Ecuador .....	1	—	0,5	—	—	—	—	—
Total América Latina .....	32.929	93.675	85.380	250.622	11.098	13.466	152.398	243.552

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-57

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HARINA DE TRIGO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	59.886	91.596	12.860	20.551	903	1.683	5.139	6.225
Brasil .....	16	166	6	6	148	148	—	—
Chile .....	1.347	1.358	—	1	—	—	—	—
Perú .....	—	10	—	—	—	—	—	—
Uruguay .....	9.551	9.551	23.702	24.191	93.644	111.176	50.421	51.000 <sup>a</sup>
Subtotal .....	70.800	102.681	36.568	44.749	94.695	113.007	55.560	57.225
Ecuador .....	70	72	4	5	—	—	—	—
Total América del Sur .....	70.870	102.753	36.572	44.754	94.695	113.007	55.560	57.225
México .....	—	75	0,2	1	—	0,2	—	0,1
Total América Latina .....	70.870	102.828	36.572	44.755	94.695	113.007	55.560	57.225

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro I-58

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HARINA DE TRIGO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	2.433	3.738	1.977	2.855	196	311	1.074	1.222
Brasil .....	1	12	2	2	49	49	—	—
Chile .....	54	55	—	0,1	—	—	—	—
Perú .....	—	0,4	—	—	—	—	—	—
Uruguay .....	652	652	3.520	3.591	15.310	17.852	7.936	8.000 <sup>a</sup>
Subtotal .....	3.140	4.457	5.499	6.448	15.555	18.212	9.010	9.222
Ecuador .....	5	5	1	1	—	—	—	—
Total América del Sur .....	3.145	4.462	5.500	6.449	15.555	18.212	9.010	9.222
México .....	—	3	—	0,2	—	0,1	—	—
Total América Latina .....	3.145	4.465	5.500	6.449	15.555	18.212	9.010	9.222

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro I-59

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE VINO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina <sup>a</sup> .....	475	1.177	1.681	6.804	19	25	128	211
Chile .....	770	12.704	2.149	12.663	993	5.486	536	3.907
Perú .....	9	10	24	25	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	<i>1.254</i>	<i>13.891</i>	<i>3.854</i>	<i>19.492</i>	<i>1.012</i>	<i>5.511</i>	<i>664</i>	<i>4.118</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro I-60

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE VINO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	23	57	149	603	3	4	20	33
Chile .....	58	615	574	1.121	209	861	120	611
Perú .....	2	2	12	14	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	<i>83</i>	<i>674</i>	<i>735</i>	<i>1.738</i>	<i>212</i>	<i>865</i>	<i>140</i>	<i>644</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-63

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ALGODON EN RAMA

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	49	29.497	1.907	17.674	—	23.412	—	61.444
Brasil .....	103	194.078	8.936	218.156	2.037	28.130	3.985	139.515
Paraguay .....	1.382	1.382 <sup>a</sup>	2.768	10.306	2.996	13.967	2.677	14.833
Perú .....	1.274	74.743	14.515	69.713	26.364	81.943	30.161	86.726
<i>Subtotal</i> .....	<i>2.808</i>	<i>299.700</i>	<i>28.126</i>	<i>315.849</i>	<i>31.397</i>	<i>147.452</i>	<i>36.823</i>	<i>302.518</i>
Ecuador .....	—	—	—	96	—	—	—	—
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>2.808</i>	<i>299.700</i>	<i>28.126</i>	<i>315.945</i>	<i>31.397</i>	<i>147.452</i>	<i>36.823</i>	<i>302.518</i>
El Salvador .....	3	5	1.632	2.677	10	6.525	31	8.599
Haití .....	—	5.461	936	2.050	601	1.113	500 <sup>a</sup>	1.000 <sup>a</sup>
México .....	—	22.753	23	108.051	638	229.853	2.850	234.311
Nicaragua .....	175	710	251	1.468	9	9.530	—	12.783
<i>Total América Latina</i> .....	<i>2.986</i>	<i>328.629</i>	<i>30.968</i>	<i>430.191</i>	<i>32.655</i>	<i>394.473</i>	<i>40.204</i>	<i>559.211</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro I-64

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ALGODON EN RAMA

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	13	7.137	1.537	14.530	—	19.872	—	39.729
Brasil .....	23	51.988	6.343	153.472	2.444	34.585	3.280	10.079
Paraguay .....	377	377 <sup>a</sup>	1.212	4.727	2.319	10.782	995	4.460
Perú .....	316	19.585	9.696	54.491	24.079	79.041	21.981	65.531
Subtotal .....	729	79.087	18.788	227.220	28.842	144.280	26.256	117.799
Ecuador .....	—	—	—	57	—	—	—	—
Total América del Sur .....	729	79.087	18.788	227.277	28.842	144.280	26.256	117.799
El Salvador .....	0,1	0,4	1.124	1.809	5	5.155	24	6.311
Haití .....	—	1.386	373	1.097	206	611	200 <sup>a</sup>	600 <sup>a</sup>
México .....	—	5.051	14	60.366	366	137.270	1.595	129.365
Nicaragua .....	44	204	128	1.309	3	6.838	—	8.403
Total América Latina .....	773	85.728	20.427	291.858	29.422	294.154	28.075	262.478

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro I-71

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE LANA SUCIA O EN BRUTO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	534	118.441	1.115	115.049	1.001 <sup>a</sup>	94.388	852	141.079
Brasil .....	512	4.467	205	2.949	—	—	—	9.977
Chile .....	13	10.671	31	7.153	—	7.540	—	7.193
Perú <sup>b</sup> .....	96	4.369	54	4.337	44	4.992	7	1.737
Uruguay .....	88	38.258	35	48.823	—	39.046	—	66.584
Subtotal .....	1.243	176.206	1.440	178.311	1.045	145.966	859	226.570
Ecuador .....	15	59	36	37	7	7	—	—
Total América Latina .....	1.258	176.265	1.476	178.348	1.052	145.973	859	226.570

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye una exportación al Perú de 573 toneladas que el anuario peruano no registra como importación desde Argentina.<sup>b</sup> Además de lana de oveja, incluye lana de vicuña, alpaca, huarizo y llama.

Cuadro I-72

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE LANA SUCIA O EN BRUTO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	209	39.459	1.328	89.612	1.154 <sup>a</sup>	90.256	1.028	153.420
Brasil .....	204	2.018	185	3.072	—	—	—	22.070
Chile .....	7	4.896	25	9.216	—	14.675	—	9.405
Perú <sup>b</sup> .....	26	2.087	56	5.171	122	7.520	5	1.950
Uruguay .....	54	24.972	102	66.894	—	56.749	—	103.494
Subtotal .....	500	73.432	1.696	173.965	1.276	169.200	1.033	290.339
Ecuador .....	3	15	44	44	7	7	—	—
Total América Latina .....	503	73.447	1.740	174.009	1.283	169.207	1.033	290.339

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye una exportación al Perú de 573 toneladas que el anuario peruano no registra como importación desde Argentina.<sup>b</sup> Además de lana de oveja, incluye lana de vicuña, alpaca, huarizo y llama.



Cuadro I-73

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE LANA LAVADA Y SEMILAVADA

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	780	12.573	2.119	26.941	649	10.255	642	12.991
Brasil .....	—	—	—	—	—	—	—	371
Chile .....	1	63	52	180	31	361	41	57
Perú .....	50	1.251	2	137	—	30	27	324
Uruguay .....	113	4.717	48	10.427	105	6.485	290	12.528
<i>Total América Latina</i> .....	944	18.604	2.221	37.685	785	17.131	1.000	26.271

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-74

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE LANA LAVADA Y SEMILAVADA

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	505	6.305	3.382	37.477	2.283	18.105	2.132	23.627
Brasil .....	—	—	—	—	—	—	—	1.147
Chile .....	1	50	125	382	41	278	76	106
Perú .....	11	659	0,5	185	—	68	58	393
Uruguay .....	100	3.445	86	17.429	189	11.526	544	23.816
<i>Total América Latina</i> .....	617	10.459	3.594	55.473	2.513	29.977	2.810	49.089

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-77

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE QUEBRACHO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina <sup>a</sup> .....	10.407	193.707	18.350	180.422	17.974	163.152	18.955	171.625
Paraguay .....	4.492 <sup>b</sup>	38.796	7.299 <sup>b</sup>	35.939	—	27.852	852 <sup>c</sup>	30.922
<i>Total América Latina</i> .....	10.407	232.503	18.350	216.361	17.974	191.004	19.807	202.547

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye extracto de urunday.<sup>b</sup> Exportaciones a la Argentina en tránsito, que no se computan en el total exportado a América Latina.<sup>c</sup> No se consideran 209 toneladas exportadas a la Argentina en tránsito.

Cuadro I-78

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE QUEBRACHO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina <sup>a</sup> .....	695	12.006	3.445	60.990	3.382	30.303	4.520	38.776
Paraguay .....	198 <sup>b</sup>	1.696	884 <sup>b</sup>	4.734	—	5.495	100 <sup>c</sup>	3.265
<i>Total América Latina</i> .....	695	13.702	3.445	65.724	3.382	35.798	4.620	42.041

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye extracto de urunday.<sup>b</sup> Exportaciones a la Argentina en tránsito, que no se computan en el total exportado a América Latina.<sup>c</sup> No se consideran 9 mil dólares exportados a la Argentina en tránsito.

Cuadro I-79

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE SEMILLAS OLEAGINOSAS<sup>a</sup>

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	5.644	9.019	2.503	3.040	1	2	200	202
Brasil .....	32	101.439	329	32.167	330	40.463	—	—
Perú .....	27.000 <sup>b</sup>	27.000 <sup>b</sup>	—	—	—	—	—	—
Uruguay .....	1.790	5.599	—	18.649	—	25.465	—	20.000
<i>Total América del Sur</i> .....	34.466	143.057	2.832	53.856	331	65.930	200	20.202
El Salvador .....	7	22	1.225	3.407	1.538	2.750	3.100	5.031
México .....	—	858	26	6.764	144	19.075	29	21.104
Nicaragua .....	—	1.022	2.314	10.635	10.835	28.875	9.786	32.455
<i>Total América Latina</i> .....	34.473	144.959	6.397	74.662	12.848	116.630	13.115	78.792

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye maní, copra, palma, algodón, soya, ajonjolí y girasol.<sup>b</sup> Estimado.

Cuadro I-80

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE SEMILLAS OLEAGINOSAS<sup>a</sup>

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	118	222	426	482	0,2	0,4	22	23
Brasil .....	2	4.097	82	6.878	116	8.328	—	—
Perú .....	1.090 <sup>b</sup>	1.090 <sup>b</sup>	—	—	—	—	—	—
Uruguay .....	80	200	—	1.509	—	1.946	—	1.800 <sup>b</sup>
<i>Total América del Sur</i> .....	1.290	5.609	508	8.869	116	10.274	22	1.823
El Salvador .....	0,4	1	308	783	412	661	583	944
México .....	—	37	5	1.283	29	3.999	9	5.275
Nicaragua .....	—	23	531	2.525	2.318	4.627	1.748	3.396
<i>Total América Latina</i> .....	1.290	5.670	1.352	13.460	2.875	19.561	2.362	11.438

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye maní, copra, palma, algodón, soya, ajonjolí y girasol.<sup>b</sup> Estimado.

Cuadro I-83

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE MADERAS EN BRUTO Y SEMIELABORADAS

(Incluye madera en troncos, tablas y tablonés, cepillados y sin cepillar y vigas)

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia	12	29	4.966	4.979	—	42	—	19
Brasil	149.547	210.501	436.062	613.242	290.072	454.950	316.409	607.903
Chile	19.990	26.107	54.231	66.792	53.127	61.519	69.648	83.240
Paraguay	46.518	50.641	176.392	181.115	135.249	135.249	156.237	156.290
Perú	—	4.568	518	5.227	1.090	7.679	—	1.104
<i>Subtotal</i>	216.067	291.846	672.169	871.355	479.538	659.439	542.294	848.556
Colombia	9	279	387	2.346	941	7.171	486	12.449
Ecuador	18	1.266	55	2.753	—	4.456	—	4.343
Venezuela <sup>a</sup>	—	—	—	2.851	—	—	—	2.108
<i>Total América del Sur</i>	216.094	293.391	672.611	879.305	480.479	671.066	542.780	867.456
Costa Rica <sup>a</sup>	771	1.055	1.190	23.991	1.000 <sup>b</sup>	21.192	700 <sup>b</sup>	17.440
Cuba <sup>a</sup>	34	15.602	4	2.012	—	2.528 <sup>b</sup>	—	3.012 <sup>b</sup>
Guatemala <sup>a</sup>	892	1.709	1.901 <sup>c</sup>	5.875 <sup>c</sup>	1.343	4.389	1.500 <sup>b</sup>	4.414 <sup>b</sup>
Haiti <sup>a</sup>	3	214	136	1.269	—	1.507	—	1.720 <sup>d</sup>
Honduras <sup>a</sup>	—	—	34.500	47.831	79.956	94.469	81.802	97.810
México <sup>a</sup>	—	36.372	1.670	176.283	2.137	115.235	832	71.847
Nicaragua <sup>a</sup>	3.688	28.780	17.962	59.655	23.087	70.710	17.640	62.513
República Dominicana <sup>a</sup>	21 <sup>u</sup>	8.823 <sup>u</sup>	1.067	10.998	9	3.794	—	3.352
Panamá <sup>a</sup>	—	—	373	6.280	527	10.168	500 <sup>b</sup>	12.000 <sup>b</sup>
<i>Total América Latina</i>	221.503	385.946	731.414	1.213.499	588.538	995.058	645.754	1.141.564

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye, además, postes, durmientes y pilotes.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.<sup>d</sup> 11 meses.<sup>e</sup> Promedio 1935-38.

Cuadro I-84

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE MADERAS EN BRUTO Y SEMIELABORADAS

(Incluye madera en troncos, tablas y tablonés, cepillados y sin cepillar y vigas)

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia	1	1	263	263	—	8	—	1
Brasil	2.235	3.239	31.458	43.472	24.836	36.480	23.154	45.681
Chile	418	616	4.109	5.005	7.105	7.671	8.015	8.828
Paraguay	201	230	5.497	5.690	4.270	4.275	4.100	4.100
Perú	—	71	65	300	60	393	—	105
<i>Subtotal</i>	2.855	4.157	41.391	54.730	36.271	48.827	35.269	58.715
Colombia	1	9	522	108	8	209	4	208
Ecuador	0,3	103	7	546	—	978	—	1.045
Venezuela <sup>a</sup>	—	—	—	113	—	—	—	62
<i>Total América del Sur</i>	2.856	4.269	41.920	55.497	36.279	50.014	35.273	60.030
Costa Rica <sup>a</sup>	20	26	31	521	18 <sup>b</sup>	265	9	220
Cuba <sup>a</sup>	2	284	1	125	—	172 <sup>b</sup>	—	195 <sup>b</sup>
Guatemala <sup>a</sup>	22	68	101 <sup>c</sup>	443 <sup>c</sup>	54	839	205 <sup>b</sup>	603
Haiti <sup>a</sup>	0,1	3	8	25	—	51	—	50 <sup>d</sup>
Honduras <sup>a</sup>	—	—	1.223	2.065	3.324	4.077	3.487	4.094
México <sup>a</sup>	—	470	99	6.781	100	3.789	41	3.307
Nicaragua <sup>a</sup>	25	227	311	1.534	626	2.788	868	3.942
República Dominicana <sup>a</sup>	0,3 <sup>u</sup>	166 <sup>e</sup>	33	621	0,2	291	—	230
Panamá <sup>a</sup>	—	—	29	438	21	537	39 <sup>b</sup>	647 <sup>b</sup>
<i>Total América Latina</i>	2.926	5.513	43.756	68.050	40.422	62.823	39.922	73.318

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye, además, postes, durmientes y pilotes.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.<sup>d</sup> 11 meses.<sup>e</sup> Promedio 1935-38.

Cuadro I-85

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE MADERAS ELABORADAS

(Incluye madera en chapas y maderas terciadas)

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Brasil .....	314	877	4.227	14.006	—	1.029	1.348	1.523
Chile .....	—	—	1.829	2.880	301	618	278	378
<i>Total América Latina</i> .....	314	877	6.056	16.886	301	1.647	1.626	1.901

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: No incluye exportación de países centroamericanos por falta de fuentes.

Cuadro I-86

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE MADERAS ELABORADAS

(Incluye madera en chapas y maderas terciadas)

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Brasil .....	9	23	1.081	3.390	—	273	182	245
Chile .....	—	—	608	843	57	136	55	74
<i>Total América Latina</i> .....	9	23	1.689	4.233	57	409	237	319

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: No incluye exportación de países centroamericanos por falta de fuentes.

Cuadro I-87

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE POSTES DE MADERA

(Incluye postes telegráficos, medios postes, varillas, crucetas, piquetes y soportes)

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	953	1.171	679	955	329	571	760	934
Paraguay .....	2.321	9.466	19.489	20.548	18.557	18.637	16.195	16.195
<i>Total América Latina</i> .....	3.274	10.637	20.168	21.503	18.886	19.208	16.955	17.129

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: En los países centroamericanos, este grupo se incluye en el de maderas en bruto y semielaboradas.

Cuadro I-88

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE POSTES DE MADERA  
(Incluye postes telegráficos, medios postes, varillas, crucetas, piquetes y soportes)

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	16	20	18,3	30	27	38	56	61
Paraguay .....	15	60	374	416	448	459	258	258
<i>Total América Latina .....</i>	<i>31</i>	<i>80</i>	<i>392</i>	<i>446</i>	<i>475</i>	<i>497</i>	<i>314</i>	<i>319</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: En los países centroamericanos, este grupo se incluye en el de maderas en bruto y semielaboradas.

Cuadro I-89

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE DURMIENTES DE MADERA

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	—	—	515	520	—	—	—	—
Brasil .....	4.292	4.584	4.429	7.032	—	6.125	3.514	10.298
Chile .....	2.779	2.935	700	993	22	22	7.737	7.737
Paraguay .....	44	198	4.290	5.683	750	750	1.364	1.364
<i>Total América Latina .....</i>	<i>7.115</i>	<i>7.717</i>	<i>9.934</i>	<i>14.228</i>	<i>772</i>	<i>6.897</i>	<i>12.615</i>	<i>19.399</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: En los países centroamericanos, este grupo se incluye en el de maderas en bruto y semielaboradas.

Cuadro I-90

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE DURMIENTES DE MADERA

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	—	—	16	16	—	—	—	—
Brasil .....	3	3	132	199	—	221	146	288
Chile .....	25	26	25	33	1	1	576	576
Paraguay .....	0,2	1	33	59	15	15	4	4
<i>Total América Latina .....</i>	<i>28</i>	<i>30</i>	<i>206</i>	<i>309</i>	<i>16</i>	<i>237</i>	<i>726</i>	<i>868</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: En los países centroamericanos, este grupo se incluye en el de maderas en bruto y semielaboradas.

Cuadro I-93

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE AZUFRE

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	9	31	—	—	—	—	—	—
Bolivia .....	100	2.861	2.476 <sup>a</sup>	4.193	—	5.585	—	2.497
Chile .....	8.728	14.867	2.489	3.539	18.794	29.575	16.362	16.363
Perú .....	1.436	1.796	638	891	4.010	4.710	613	613
Subtotal .....	10.273	19.555	5.603	8.623	22.804	39.870	16.975	19.473
Ecuador .....	—	—	—	—	—	111	2.512	2.512
Total América del Sur .....	10.273	19.555	5.603	8.623	22.804	39.981	19.487	21.985
México .....	—	98	680	2.110	4.451	9.084	—	4.533
Total América Latina .....	10.273	19.653	6.283	10.733	27.255	49.065	19.487	26.518

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1946-49.

Cuadro I-94

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE AZUFRE

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	0,4	2	—	—	—	—	—	—
Bolivia .....	1	41	46 <sup>a</sup>	80	—	659	—	748
Chile .....	184	291	215	358	4.316	5.827	3.161	3.161
Perú .....	18	23	18	29	375	433	59	59
Subtotal .....	203	357	279	467	4.691	6.919	3.405	3.968
Ecuador .....	—	—	—	—	—	8	185	185
Total América del Sur .....	203	357	279	467	4.691	6.927	3.590	4.153
México .....	—	0,4	37	64	292	820	—	165
Total América Latina .....	203	357	316	531	4.983	7.747	3.590	4.318

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1946-49.

Cuadro I-95

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CEMENTO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	961	967	14.517	17.787	42.686	42.686	16.105	16.105
Perú .....	—	—	847	847	8	8	384	384
Uruguay .....	—	—	4.026	4.050	—	—	—	—
Subtotal .....	961	967	19.390	22.684	42.694	42.694	16.489	16.489
Colombia .....	116	116 <sup>a</sup>	6.511	8.559	6.839	9.826	23.274	23.316
Total América del Sur .....	1.077	1.083	25.901	31.243	49.533	52.520	39.763	39.805
El Salvador .....	41	41	79	79	3	3	80	80
Guatemala .....	97	97	206	206	3.787	3.787	—	—
México .....	—	326	—	—	—	—	—	—
Nicaragua .....	—	—	1.441	1.441	—	—	—	—
Panamá .....	—	—	8.026	8.026	41.408	41.408	—	—
Total América Latina .....	1.215 <sup>b</sup>	1.547	35.653	40.995	94.731	97.718	39.843	39.885

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio de 1934 y 1936-38.<sup>b</sup> Los totales de exportaciones y de importaciones desde América Latina difieren, porque las fuentes colombianas no registran exportaciones a Venezuela mientras que en este país figuran 3.963 toneladas importadas desde Colombia.

Cuadro I-96

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CEMENTO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	15	16	432	497	898	898	363	363
Perú .....	—	—	12	12	0,2	0,2	12	12
Uruguay .....	—	—	120	120	—	—	—	—
Subtotal .....	15	16	564	629	898	898	375	375
Colombia .....	3	3 <sup>a</sup>	117	134	185	263	564	566
Total América del Sur .....	18	19	681	763	1.083	1.161	939	941
El Salvador .....	0,7	0,7	2	2	0,1	0,1	4	4
Guatemala .....	1	1	11	11	150	150	—	—
México .....	—	4	—	—	—	—	—	—
Nicaragua .....	—	—	39	39	—	—	—	—
Panamá .....	—	—	235	235	1.253	1.253	—	—
Total América Latina .....	20	25	968	1.050	2.486	2.564	943	945

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio de 1934 y 1936-38.

Cuadro I-97

## AMERICA LATINA: EXPORTACION DE MINERALES DE COBRE

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	55	—	—	—	—	—	—
Bolivia .....	—	7.850	—	11.836	—	10.065	—	9.998
Chile .....	—	88.578	14	77.346	—	126.267	—	138.974
Perú .....	—	8.633	—	18.195	—	24.312	—	3.911
Subtotal .....	—	105.116	14	107.377	—	160.644	—	152.883
Ecuador .....	—	20	—	1.634 <sup>a</sup>	—	57	—	105
Total América del Sur .....	—	105.136	14	109.011	—	160.701	—	152.988
Cuba .....	—	39.839 <sup>b</sup>	—	53.815	—	55.378	—	59.501 <sup>c</sup>
Total América Latina .....	—	144.975	14	162.826	—	216.079	—	212.489

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1946-50.<sup>b</sup> Promedio 1935-39.<sup>c</sup> Estimado.

Cuadro I-98

## AMERICA LATINA: EXPORTACION DE MINERALES DE COBRE

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	4	—	—	—	—	—	—
Bolivia .....	—	599	—	2.423	—	2.902	—	2.679
Chile .....	—	2.801	7	6.471	—	17.601	—	13.581
Perú .....	—	589	—	2.453	—	4.595	—	309
Subtotal .....	—	3.993	7	11.347	—	25.098	—	16.569
Ecuador .....	—	1	—	86 <sup>a</sup>	—	19	—	31
Total América del Sur .....	—	3.994	7	11.433	—	25.117	—	16.600
Cuba .....	—	1.829 <sup>b</sup>	—	5.596	—	7.818	—	8.400 <sup>c</sup>
Total América Latina .....	—	5.823	7	17.029	—	32.935	—	25.000

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1946-50.<sup>b</sup> Promedio 1935-39.<sup>c</sup> Estimado.



Cuadro I-99

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COBRE ELECTROLITICO EN LINGOTES

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	547	138.502	10.143	178.341	3.909	132.727	2.207	70.015
Perú <sup>a</sup> .....	—	—	1.576	3.786	—	20.530	—	20.888
<i>Total América del Sur</i> .....	547	138.502	11.719	182.127	3.909	153.257	2.207	90.903
México <sup>b</sup> .....	—	—	48	3.218	—	9.735	—	7.875
<i>Total América Latina</i> .....	547	138.502	11.767	185.345	3.909	162.992	2.207	98.778

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Planchas de cobre electrolítico.<sup>b</sup> Incluye planchas.

Cuadro I-100

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COBRE ELECTROLITICO EN LINGOTES

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	129	29.022	4.177	77.485	2.528	93.697	1.732	54.125
Perú <sup>a</sup> .....	—	—	788	1.883	—	12.520	—	12.363
<i>Total América del Sur</i> .....	129	29.022	4.965	79.368	2.528	106.217	1.732	66.488
México <sup>b</sup> .....	—	—	54	2.184	—	8.062	—	5.533
<i>Total América Latina</i> .....	129	29.022	5.019	81.552	2.528	114.279	1.732	72.021

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Planchas de cobre electrolítico.<sup>b</sup> Incluye planchas.

Cuadro I-101

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COBRE ELECTROLITICO EN PALANQUILLA

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1946-51	
	América Latina	Total mundial
Chile .....	6.864	8.814
<i>Total América Latina</i> .....	6.864	8.814

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38 y años 1952 y 1953, sin movimiento.

Cuadro I-102

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COBRE ELECTROLITICO EN PALANQUILLA

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1946-51	
	América Latina	Total mundial
Chile .....	3.775	4.853
<i>Total América Latina</i> .....	3.775	4.853

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38 y años 1952 y 1953, sin movimiento.

Cuadro I-103

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COBRE STANDARD O BLISTER EN LINGOTES

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	—	156.088	854	99.883	—	72.115	—	128.819
Perú .....	—	—	—	298	—	20	—	0,2
<i>Total América del Sur</i> .....	—	156.088	854	100.181	—	72.135	—	128.819
México .....	—	38.857	18	41.115	—	42.040	163	42.785
<i>Total América Latina</i> .....	—	194.945	872	141.296	—	114.175	163	171.604

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-104

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COBRE STANDARD O BLISTER EN LINGOTES

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	—	28.024	254	10.070	—	54.165	—	101.019
Perú .....	—	—	—	190	—	19	—	6
<i>Total América del Sur</i> .....	—	28.024	254	40.260	—	54.184	—	101.025
México .....	—	16.854	6	16.134	—	28.249	30	27.623
<i>Total América Latina</i> .....	—	44.878	260	56.394	—	82.433	30	128.648

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-105

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COBRE REFINADO O REFUNDIDO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	799	73.059	200	148.036	18	95.251
Perú .....	—	8	—	19	—	—
<i>Total América del Sur</i> .....	799	73.067	200	148.055	18	95.251
México .....	—	75	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	799	73.142	200	148.055	18	95.251

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro I-106

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COBRE REFINADO O REFUNDIDO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	393	34.327	142	107.577	14	74.344
Perú .....	—	3	—	9	—	—
<i>Total América del Sur</i> .....	393	34.330	142	107.586	14	74.344
México .....	—	94	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	393	34.424	142	107.586	14	74.344

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro I-107

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COBRE EN BARRAS, PLANCHAS Y RECORTES

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	84	1.599	0,2	0,4	—	—	—	—
Chile .....	—	1	1.746	3.368	6.574	11.083	5.507	6.137
Perú .....	—	32.740	67	16.033	50	780	700	700
<i>Subtotal</i> .....	84	34.340	1.813	19.401	6.624	11.863	6.207	6.837
Ecuador .....	—	—	—	381	—	2	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	84	34.340	1.813	19.782	6.624	11.865	6.207	6.837

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-108

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COBRE EN BARRAS, PLANCHAS Y RECORTES

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	24	190	0,2	0,6	—	—	—	—
Chile .....	—	0,2	1.234	2.653	6.696	11.713	5.211	5.705
Perú .....	—	10.911	37	7.830	26	419	398	398
Subtotal .....	24	11.101	1.271	10.484	6.722	12.132	5.609	6.103
Ecuador .....	—	—	—	219	—	1	—	—
Total América Latina .....	24	11.101	1.271	10.703	6.722	12.133	5.609	6.103

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-111

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ESTAÑO EN BARRAS Y LINGOTES

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	88	298	—	—	—	—	—	—
Bolivia .....	26	42.794	159	53.365	128	63.070	231	65.035
Total América del Sur .....	114	43.092	159	53.365	128	63.070	231	65.035
México .....	—	4	5	46	—	—	—	—
Total América Latina .....	114	43.096	164	53.411	128	63.070	231	65.035

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-112

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ESTAÑO EN BARRAS Y LINGOTES

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	83	312	—	—	—	—	—	—
Bolivia .....	16	31.411	254	64.134	82	72.331	338	62.482
Total América del Sur .....	99	31.723	254	64.134	82	72.331	338	62.482
México .....	—	5	5	30	—	—	—	—
Total América Latina .....	99	31.728	259	64.164	82	72.331	338	62.482

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-113

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (ARRABIO)

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	5	5	—	—	—	—
Brasil .....	22.980	28.667	7.653	7.671	—	—
Chile .....	1.967	11.882	32.106	56.737	14.723	15.197
<i>Total América del Sur</i> .....	24.952	40.554	39.759	64.408	14.723	15.197
México .....	206	4.374	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	25.158	44.928	39.759	64.408	14.723	15.197

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro I-114

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (ARRABIO)

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	0,5	0,5	—	—	—	—
Brasil .....	1.942	2.236	1.566	1.675	—	—
Chile .....	226	1.145	2.528	4.151	2.409	2.497
<i>Total América del Sur</i> .....	2.169	3.382	4.094	5.826	2.409	2.497
México .....	11	207	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	2.180	3.589	4.094	5.826	2.409	2.497

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro I-115

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (BARRAS, PERFILES, FLEJES)

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Brasil .....	742 <sup>a</sup>	742 <sup>a</sup>	—	—	—	—
Chile .....	1.063	1.065	20.415	20.415	21.875	21.875
<i>Total América del Sur</i> .....	1.805	1.807	20.415	20.415	21.875	21.875
México .....	67	209	10.039	10.045	0,8 <sup>b</sup>	3.024 <sup>b</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	1.872	2.016	30.454	30.460	21.876	24.899

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

<sup>a</sup> Excluido 1950.<sup>b</sup> Incluye arrabio, desperdicios y palanquilla.

Cuadro I-116

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (BARRAS, PERFILES Y FLEJES)

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Brasil .....	99 <sup>a</sup>	99 <sup>a</sup>	—	—	—	—
Chile .....	97	97	2.187	2.187	2.104	2.104
<i>Total América del Sur</i> .....	196	196	2.187	2.187	2.104	2.104
México .....	15	32	1.397	1.397	1 <sup>b</sup>	4 <sup>b</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	211	228	3.584	3.584	2.105	2.108

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

<sup>a</sup> Excluido 1950.<sup>b</sup> Incluye arrabio, desperdicios y palanquilla.

Cuadro I-117

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (PLANCHAS Y METAL DESPLEGADO)

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	5	26	—	—	—	—
Chile .....	404	628	23.995	26.756	55.364	55.364
<i>Total América Latina</i> .....	409	654	23.995	26.756	55.364	55.364

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro I-118

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (PLANCHAS Y METAL DESPLEGADO)

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	5	11	—	—	—	—
Chile .....	51	82	4.915	5.304	13.500	13.500
<i>Total América Latina</i> .....	56	93	4.915	5.304	13.500	13.500

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro I-119

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HIERRO Y ACEROS ESPECIALES

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	5	85	1	11	5	22
<i>Total América Latina</i> .....	5	85	1	11	5	22

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro I-120

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HIERRO Y ACEROS ESPECIALES

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	3	17	1	2	1	3
Total América Latina .....	3	17	1	2	1	3

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro I-121

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HOJALATA

(Toneladas)

Países exportadores	1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	407	407	1.504	1.504
Total América Latina .....	407	407	1.504	1.504

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Períodos 1934-38 y 1946-51, sin movimiento.

Cuadro I-122

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HOJALATA

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	134	134	397	397
Total América Latina .....	134	134	397	397

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Períodos 1934-38 y 1946-51, sin movimiento.

Cuadro I-123

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE PLOMO EN MINERALES Y CONCENTRADOS

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	6.726	—	—	—	—	—	—
Bolivia .....	3.650	27.151	2.154	34.947	30	37.789	587	32.354
Chile .....	—	—	—	—	6.574	8.097	6.568	6.603
Perú .....	6	35.438	—	37.309	—	102.839	—	86.297
Subtotal .....	3.656	69.315	2.154	72.256	6.604	148.725	7.155	125.254
Ecuador .....	—	—	—	472	—	192	—	263
Total América del Sur .....	3.656	69.315	2.154	72.728	6.604	148.917	7.155	125.517
México .....	—	37.330	—	10.009	—	4.161	—	15.512
Total América Latina .....	3.656	106.645	2.154	82.737	6.604	153.078	7.155	141.029

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-124

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE PLOMO EN MINERALES Y CONCENTRADOS

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	516	—	—	—	—	—	—
Bolivia .....	257	1.189	353	6.160	7	8.831	128	5.867
Chile .....	—	—	—	—	1.699	1.968	1.163	1.167
Perú .....	0,4	1.967	—	5.629	—	14.171	—	11.934
Subtotal .....	257	3.672	353	11.789	1.706	24.970	1.291	20.259
Ecuador .....	—	—	—	52	—	59	—	18
Total América del Sur .....	257	3.672	353	11.841	1.706	25.029	1.291	20.241
México .....	—	3.030	—	245	—	180	—	634
Total América Latina .....	257	6.702	353	12.086	1.706	25.209	1.291	20.911

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-125

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE PLOMO EN BARRAS Y LINGOTES

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Perú .....	1.214	11.869	5.947	34.870	1.812	40.737	2.743	60.880
Total América del Sur .....	1.214	11.869	5.947	34.870	1.812	40.737	2.743	60.880
El Salvador .....	—	—	—	285	—	129	—	—
México <sup>a</sup> .....	2.342	210.348	9.807	195.498	2.702	205.554	2.047	208.410
Total América Latina .....	3.556	222.217	15.754	230.653	4.514	246.420	4.790	269.290

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Refinado a fuego y electrolítico.

Cuadro I-126

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE PLOMO EN BARRAS Y LINGOTES

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Perú .....	58	663	1.552	9.346	615	13.575	666	14.993
Total América del Sur .....	58	663	1.552	9.346	615	13.575	666	14.993
El Salvador .....	—	—	—	54	—	21	—	—
México <sup>a</sup> .....	252	21.882	2.865	55.850	863	73.502	533	52.191
Total América Latina .....	310	22.545	4.417	65.250	1.478	87.098	1.199	67.184

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Refinado a fuego y electrolítico.



Cuadro I-127

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE FERTILIZANTES

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile <sup>a</sup> .....	17.495 <sup>b</sup>	1.434.465 <sup>c</sup>	150.315	1.596.897	104.633	1.320.570	114.872	1.234.033
Total América del Sur .....	17.495	1.434.465	150.315	1.596.897	104.633	1.320.570	114.872	1.234.033
México .....	—	6.231	—	2.587	—	521	21	1.021
Total América Latina .....	17.495	1.440.896	150.315	1.599.484	104.633	1.321.091	114.893	1.235.054

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Sólo salitre.<sup>b</sup> Corresponde a importaciones de salitre efectuadas por los países latinoamericanos.<sup>c</sup> Incluye yodo.

Cuadro I-128

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE FERTILIZANTES

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile <sup>a</sup> .....	540 <sup>b</sup>	32.925 <sup>c</sup>	5.183	54.572	4.796	57.775	5.328	54.660
Total América del Sur .....	540	32.925	5.183	54.572	4.796	57.775	5.328	54.660
México .....	—	48	—	99	—	23	2	56
Total América Latina .....	540	32.973	5.183	54.671	4.796	57.798	5.330	54.716

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Sólo salitre.<sup>b</sup> Corresponde a valores CIF de importación de salitre efectuada por los países latinoamericanos.<sup>c</sup> Incluye yodo.

Cuadro I-133

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CARBON MINERAL<sup>a</sup>

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	8.237	47.177	2.695	28.535	14	22	6	21
Chile .....	50.004	111.902	47.050	47.218	—	70	20	20
Perú .....	—	—	37.908	41.687	41.328	41.328	35.700	35.700
Total América Latina .....	58.241	159.079	87.653	117.440	41.342	41.420	35.726	35.741

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Excluye coque.

Cuadro I-134

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE CARBON MINERAL<sup>a</sup>

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	68	391	91	896	0,9	1	0,4	1
Chile .....	214	437	469	471	—	1	0,4	0,4
Perú .....	—	—	403	437	1.005	1.005	489	489
<i>Total América Latina</i> .....	282	828	1.791	1.804	1.006	1.007	490	490

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Excluye coque.

Cuadro I-137

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	—	—	10.163	10.163	—	—	750	750
Chile .....	—	976	25.220	25.267	109.131	109.131	150.248	150.248
Perú .....	256.476	1.405.561	168.447	292.792	217.982	342.959	188.032	308.516
<i>Subtotal</i> .....	256.476	1.406.537	203.830	328.222	327.113	452.090	339.030	459.514
Colombia .....	21.000	2.436.000	47.673	3.315.125	100.404	4.451.216	79.331	4.607.507
Ecuador .....	68.166	209.709	142.897	148.274	99.068	115.526	143.142	171.626
Venezuela .....	29.389 <sup>a</sup>	26.610.556 <sup>a</sup>	1.184.913	60.945.271	2.247.019	76.246.282	2.473.020	69.751.535
<i>Total América del Sur</i> .....	375.031	30.662.802	1.579.313	64.736.892	2.773.604	81.265.114	3.034.523	74.990.182
México .....	—	1.090.667	49.829	1.003.434	153.739	1.775.493	47.733	527.813
<i>Total América Latina</i> .....	375.031	31.753.469	1.629.142	65.740.326	2.927.343	83.040.607	3.082.256	75.517.995

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.

Cuadro I-138

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	—	—	134	134	—	—	12	12
Chile .....	—	20	591	592	2.708	2.708	3.849	3.849
Perú .....	3.450	18.391	2.678	4.705	2.938	4.590	3.174	4.885
<i>Subtotal</i> .....	3.450	18.411	3.403	5.431	5.646	7.298	7.035	8.746
Colombia .....	167	20.794	823	50.383	2.183	71.471	1.346	76.295
Ecuador .....	523	1.665	1.375	1.415	850	990	1.311	1.568
Venezuela .....	241 <sup>a</sup>	249.679 <sup>a</sup>	18.557	850.476	44.192	1.238.908	48.640	1.175.298
<i>Total América del Sur</i> .....	4.381	290.549	24.158	907.705	52.871	1.318.667	58.332	1.261.907
México .....	—	7.613	646	10.633	1.795	25.172	662	6.473
<i>Total América Latina</i> .....	4.381	298.162	24.804	918.338	54.666	1.343.839	58.994	1.268.380

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.

Cuadro I-139

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE GASOLINA PARA AVIACION

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Perú .....	132.929 <sup>a</sup>	310.555 <sup>a</sup>	258.632 <sup>b</sup>	283.787 <sup>b</sup>	182.001	182.013	123.736	124.156
<i>Total América Latina</i> .....	132.929	310.555	258.632	283.787	182.001	182.013	123.736	124.156

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye gasolina común.<sup>b</sup> Incluye gasolina común en 1946 y 1947.

Cuadro I-140

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE GASOLINA PARA AVIACION

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Perú .....	3.095 <sup>a</sup>	7.295 <sup>a</sup>	9.118 <sup>b</sup>	9.690 <sup>b</sup>	6.927	6.928	4.644	4.673
<i>Total América Latina</i> .....	3.095	7.295	9.118	9.690	6.927	6.928	4.644	4.673

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye gasolina común.<sup>b</sup> Incluye gasolina común en 1946 y 1947.

Cuadro I-141

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE GASOLINA COMUN

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	3.284	3.286	1.501	1.530	36	38	18	18
Bolivia .....	—	—	135	135	—	—	—	—
Perú .....	— <sup>a</sup>	— <sup>a</sup>	62.904 <sup>b</sup>	62.906 <sup>b</sup>	37.956	37.957	22.305	22.305
<i>Subtotal</i> .....	3.284	3.286	64.540	64.571	37.992	37.995	22.323	22.323
Ecuador .....	141	527	23	23	25	25	—	—
Venezuela .....	5 <sup>c</sup>	302 <sup>c</sup>	125.708	523.864	945.028	1.528.775	1.108.352	1.688.149
<i>Total América del Sur</i> .....	3.430	4.115	190.271	588.458	983.045	1.566.795	1.130.675	1.710.472
México .....	47.421	411.716	3.180	56.940	21.243	21.479	4.921	5.416
<i>Total América Latina</i> .....	50.851	415.831	193.451	645.398	1.004.288	1.588.274	1.135.596	1.715.888

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluida gasolina de aviación.<sup>b</sup> Promedio 1948-51.<sup>c</sup> Año 1938.

Cuadro I-142

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE GASOLINA COMUN  
(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	257	258	114	114	14	14	8	8
Bolivia .....	—	—	1	1	—	—	—	—
Perú .....	— <sup>a</sup>	— <sup>a</sup>	1,789 <sup>b</sup>	1,789 <sup>b</sup>	611	611	617	617
Subtotal .....	257	258	1,914	1,914	625	625	625	625
Ecuador .....	10	21	1	1	1	1	—	—
Venezuela .....	0,3 <sup>c</sup>	19 <sup>b</sup>	4,351	17,167	34,317	54,393	43,298	64,102
Total América del Sur .....	267	298	6,266	19,082	34,943	55,019	43,923	64,727
México .....	1,349	10,697	99	1,375	683	692	164	180
Total América Latina .....	1,616	10,995	6,365	20,457	35,626	55,711	44,087	64,907

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluida gasolina de aviación.<sup>b</sup> Promedio 1948-51.<sup>c</sup> Año 1938.

Cuadro I-143

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE KEROSENE  
(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	735	871	75	92	16	24	7	12
Perú .....	34,702	98,982	36,561	43,680	36,955	37,217	36,966	36,970
Subtotal .....	35,437	99,853	36,636	43,772	36,971	37,241	36,973	36,982
Venezuela .....	—	—	10,441	40,435	55,072	245,932	73,568	270,356
Total América del Sur .....	35,437	99,853	47,077	84,207	92,043	283,173	110,541	307,338
México .....	15,329	81,510	1,157	107,433	2,317	7,551	2,809	3,372
Total América Latina .....	50,766	181,363	48,234	191,640	94,360	290,724	113,350	310,710

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-144

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE KEROSENE  
(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	50	52	3	4	5	6	2	3
Perú .....	709	1,681	895	987	956	963	1,017	1,017
Subtotal .....	759	1,733	898	991	961	969	1,019	1,020
Venezuela .....	—	—	273	1,036	1,516	6,781	2,125	7,907
Total América del Sur .....	759	1,733	1,171	2,027	2,477	7,750	3,144	8,927
México .....	266	1,360	37	2,076	108	229	71	88
Total América Latina .....	1,025	3,093	1,208	4,103	2,585	7,979	3,215	9,015

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-145

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE PETROLEO DIESEL

(Incluye gas oil y diesel oil)

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	2.089	7.104	416	716	197	228	125	158
Chile .....	60	704	—	—	—	—	—	100
Perú <sup>a</sup> .....	134	60.775	50.695	51.449	59.725	61.694	52.092	53.556
Subtotal .....	2.283	68.583	51.111	52.165	59.922	61.922	52.217	53.814
Venezuela .....	—	13.374 <sup>b</sup>	108.773	1.147.645	532.744	2.541.947	709.306	2.578.673
Total América del Sur .....	2.283	91.957	159.884	1.199.810	592.666	2.603.869	761.523	2.632.487
México .....	11.607	339.250	198.577	662.900	71.153	326.051	167.119	1.673.039
Total América Latina .....	13.890	431.207	358.461	1.862.710	663.819	2.929.920	928.642	4.305.526

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye tractorina.<sup>b</sup> Año 1938.

Cuadro I-146

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE PETROLEO DIESEL

(Incluye gas oil y diesel oil)

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	39	129	23	39	21	23	18	20
Chile .....	2	15	—	—	—	—	—	10
Perú <sup>a</sup> .....	2	485	1.200	1.224	1.284	1.326	1.149	1.182
Subtotal .....	43	629	1.223	1.263	1.305	1.349	1.167	1.212
Venezuela .....	—	1.464 <sup>b</sup>	2.595	25.003	13.240	62.696	17.867	64.244
Total América del Sur .....	43	2.093	3.818	26.266	14.545	64.045	19.034	65.456
México .....	140	3.948	2.239	8.596	925	4.276	1.970	18.593
Total América Latina .....	183	6.041	6.057	34.862	15.470	68.321	21.004	84.049

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye tractorina.<sup>b</sup> Año 1938.

Cuadro I-147

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COMBUSTOLEO (FUEL OIL)  
(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	7.584	91.944	1.659	4.915	690	2.135	246	514
Perú <sup>a</sup> .....	17.119	80.860	238.576	302.237	229.639	299.641	124.934	175.704
Subtotal .....	24.713	172.804	240.235	307.152	230.329	301.776	125.180	176.218
Venezuela .....	88.335 <sup>b</sup>	864.265 <sup>b</sup>	878.993	4.999.761	1.402.402	9.263.878	1.555.559	12.503.558
Total América del Sur .....	113.048	1.037.069	1.119.228	5.306.913	1.632.731	9.565.654	1.680.739	12.679.776
México .....	172.940	777.470	15.146	129.588	14.536	106.250	9.776	102.657
Total América Latina .....	285.988	1.814.539	1.134.374	5.436.501	1.647.267	9.671.904	1.690.515	12.782.433

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye diesel oil.<sup>b</sup> Año 1938.

Cuadro I-148

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE COMBUSTOLEO (FUEL OIL)  
(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	129	925	58	178	28	85	15	27
Perú <sup>a</sup> .....	148	595	2.601	3.339	1.902	2.532	1.205	1.750
Subtotal .....	277	1.520	2.659	3.517	1.930	2.617	1.220	1.777
Venezuela .....	830 <sup>b</sup>	8.166 <sup>b</sup>	10.763	67.391	15.894	107.310	16.650	136.748
Total América del Sur .....	1.107	9.686	13.422	70.908	17.824	109.927	17.870	138.525
México .....	1.420	6.040	200	1.745	203	1.935	128	1.351
Total América Latina .....	2.527	15.726	13.622	72.653	18.027	111.862	17.998	139.876

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye diesel oil.<sup>b</sup> Año 1938.

Cuadro I-149

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS MINERALES LUBRICANTES  
(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	279	336	52	581	49	299	25	269
Perú .....	876	1.023	2.032	2.053	1.775	1.791	2.305	2.327
Subtotal .....	1.155	1.359	2.084	2.634	1.824	2.090	2.330	2.596
Venezuela .....	— <sup>a</sup>	23 <sup>a</sup>	4	5.403	—	59.848	7.468	100.051
Total América del Sur .....	1.155	1.382	2.088	8.037	1.824	61.938	9.798	102.647
México .....	3.717	45.718	207	418	18	98	—	121
Total América Latina .....	4.872	47.100	2.295	8.455	1.842	62.036	9.798	102.768

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.

Cuadro I-150

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS MINERALES LUBRICANTES

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	44	57	15	161	14	66	6	57
Perú .....	81	84	319	325	324	327	199	204
Subtotal .....	125	141	334	486	338	393	205	261
Venezuela .....	—	1 <sup>a</sup>	0,3	117	—	1.469	241	3.074
Total América del Sur .....	125	142	334	603	338	1.862	446	3.335
México .....	309	3.631	9	31	3	30	—	40
Total América Latina .....	434	3.773	343	634	341	1.892	446	3.375

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.  
<sup>a</sup> Año 1938.

Cuadro I-151

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ASFALTO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Perú .....	—	—	671	673	6	6	—	551
Venezuela .....	—	—	2.780	8.431	39.389	59.255	25.856	49.899
Total América del Sur .....	—	—	3.451	9.104	39.395	59.261	25.856	50.450
México .....	4.439	266.315	—	8.257	—	—	—	—
Total América Latina .....	4.439	266.315	3.451	17.361	39.395	59.261	25.856	50.450

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-152

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE ASFALTO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Perú .....	—	—	24	24	0,3	0,3	—	4
Venezuela .....	—	—	60	185	746	1.232	1.014	1.587
Total América del Sur .....	—	—	84	209	746	1.232	1.014	1.591
México .....	80	4.403	—	216	—	—	—	—
Total América Latina .....	80	4.403	84	425	746	1.232	1.014	1.591

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-153

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	10	37	4	6	1	3	—	2
Perú .....	—	—	1.480	1.697	—	—	—	—
Subtotal .....	10	37	1.484	1.703	1	3	—	2
Venezuela .....	—	—	—	14.442	5.595	85.464	—	72.306
Total América Latina .....	10	37	1.484	16.145	5.596	85.467	—	72.308

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-154

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	1	5	3	4	1	1	—	1
Perú .....	—	—	58	70	—	—	—	—
Subtotal .....	1	5	61	74	1	1	—	1
Venezuela .....	—	—	—	312	138	2.124	—	1.647
Total América Latina .....	1	5	61	386	139	2.125	—	1.648

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-169

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HILADOS DE ALGODON

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	112	114	5	6	—	—	12	12
Brasil .....	40	41	1.354	1.579	3.629 <sup>a</sup>	3.629	—	—
Perú .....	—	—	234	235	586	586	28	28
Total América del Sur .....	152	155	1.593	1.820	4.215	4.215	40	40
El Salvador .....	2 <sup>b</sup>	2 <sup>b</sup>	3	3	2	2	2	2
México .....	—	—	65	265	88	141	33	34
Total América Latina .....	154	157	1.661	2.088	4.305	4.358	75	76

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Exportación brasileña con destino a la Argentina. Los anuarios argentinos de comercio exterior registran una importación desde Brasil de 5.231 toneladas de hilados.<sup>b</sup> Promedio 1935-38.



Cuadro I-170

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HILADOS DE ALGODON

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	67	68	8	12	—	—	80	80
Brasil .....	41	42	4.934	5.383	24.069	24.069	—	—
Perú .....	—	—	818	824	3.520	3.521	58	58
<i>Total América del Sur</i> .....	108	110	5.868	6.219	27.589	27.590	138	138
El Salvador .....	1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	5	5	4	4	6	6
México .....	—	—	122	385	118	195	54	56
<i>Total América Latina</i> .....	109	111	5.995	6.609	27.711	27.789	198	200

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1935-38.

Cuadro I-171

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HILADOS DE LANA

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	18	20	170	1.115	867 <sup>a</sup>	1.447	375	1.055
Brasil .....	—	—	3	7	—	—	—	—
Perú .....	—	—	8	9	4	11	10	14
Uruguay .....	—	—	307	1.758	109	8.502	228	13.280
<i>Total América del Sur</i> .....	18	20	488	2.889	980	9.960	613	1.069
México .....	—	—	14	17	8	8	4	4
<i>Total América Latina</i> .....	18	20	502	2.906	988	9.968	617	15.422

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye 832 toneladas exportadas a Chile no registradas en los anuarios chilenos de comercio exterior como importaciones desde la Argentina.

Cuadro I-172

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE HILADOS DE LANA

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	24	26	921	5.540	5.754 <sup>a</sup>	8.351	3.009	6.605
Brasil .....	—	—	9	27	—	—	—	—
Perú .....	—	—	40	44	18	37	45	63
Uruguay .....	—	—	1.543	7.758	287	22.146	682	37.539
<i>Total América del Sur</i> .....	24	26	2.513	13.369	6.059	30.534	3.736	44.207
México .....	—	—	77	91	46	47	22	23
<i>Total América Latina</i> .....	24	26	2.590	13.460	6.105	30.581	3.758	44.230

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye 5.606 miles de dólares exportados a Chile que no están registrados en los anuarios chilenos de comercio exterior como importaciones desde la Argentina.

Cuadro I-181

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE TEJIDOS DE ALGODON

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	29	34	15	85	1	1	3	3
Brasil .....	341	380	3.736	7.231	124	153	2	4
Perú .....	3	3	70	81	59	75	18	19
Uruguay .....	1	3	0,5	1	—	—	—	—
Subtotal .....	374	420	3.821	7.398	184	229	23	26
Colombia .....	—	—	240	329	53	54	156	156
Total América del Sur .....	374	420	4.061	7.727	237	283	179	182
El Salvador .....	5	5	247	249	99	100	70	70
México .....	3	6	3.301	8.113	1.907	3.986	1.590	2.121
Total América Latina .....	382	431	7.609	16.089	2.243	4.369	1.839	2.373

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-182

## AMERICA LATINA: EXPORTACIONES DE TEJIDOS DE ALGODON

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	32	36	71	194	4	6	19	19
Brasil .....	329	366	18.627	27.829	882	938	16	21
Perú .....	2	2	156	176	136	157	39	40
Uruguay .....	1	5	1	3	—	—	—	—
Subtotal .....	364	409	18.855	28.202	1.022	1.101	74	80
Colombia .....	—	—	700	871	166	167	718	719
Total América del Sur .....	364	409	19.555	29.073	1.188	1.268	792	799
El Salvador .....	5	5	449	454	166	166	116	116
México .....	2	4	9.106	21.564	4.079	7.016	2.978	3.773
Total América Latina .....	371	418	29.110	51.091	5.433	8.450	3.886	4.688

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-183

## AMÉRICA LATINA: EXPORTACIONES DE TEJIDOS DE LANA

(Toneladas)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	14	14	95	269	25	35	3	158
Brasil .....	—	—	6	14	—	—	—	—
<i>Total América del Sur</i> .....	14	14	101	283	25	35	3	158
México .....	2	14	18	28	1	1	7	7
<i>Total América Latina</i> .....	16	28	119	311	26	36	10	165

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro I-184

## AMÉRICA LATINA: EXPORTACIONES DE TEJIDOS DE LANA

(Valores FOB en miles de dólares)

Países exportadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	35	36	873	1.909	101	143	17	534
Brasil .....	—	—	67	122	—	—	—	—
<i>Total América del Sur</i> .....	35	36	940	2.031	101	143	17	534
México .....	4	28	153	221	7	9	23	24
<i>Total América Latina</i> .....	39	64	1.093	2.252	108	152	40	558

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.



## II

### IMPORTACIONES

Cuadros por países y productos

Cantidades (toneladas)

Valores cif (miles de dólares)



## Cuadro II-1

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ARROZ SIN CASCARA  
(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	39.356 <sup>a</sup>	49.144 <sup>a</sup>	—	—	—	—	—	—
Bolivia	1.681	5.493	7.775	8.300	—	10.672	3.500 <sup>b</sup>	8.507
Brasil	—	—	—	—	—	—	3.373 <sup>b</sup>	3.373 <sup>b</sup>
Chile	2.812	15.110	—	—	—	—	—	—
Paraguay	134	177	—	—	—	—	527 <sup>b</sup>	524 <sup>b</sup>
Perú	4.551	11.700	10.137	10.138	14.301	14.324	—	14
Uruguay	33	82	—	—	—	—	—	—
<i>Subtotal</i>	48.567	81.706	17.912	18.438	14.301	24.996	7.397	12.418
Colombia	603	10.762	2.816	2.846	23	29	96	96
Ecuador	4	4	—	—	—	—	—	3.986
Venezuela	—	13.249 <sup>c</sup>	14.505	23.893	809	2.502	1.008	6.645
<i>Total América del Sur</i>	49.174	105.721	35.233	45.177	15.133	27.527	8.501	23.145
Costa Rica	8	603	637	737	—	6	—	—
Cuba	—	200.694	13.135	252.474	—	214.980	4.500 <sup>b</sup>	200.000
Guatemala	10	96	479 <sup>d</sup>	580 <sup>d</sup>	4	25	—	—
Haití	—	1.474	80	182	18	191	26 <sup>b</sup>	200 <sup>b</sup>
Honduras	100 <sup>b</sup>	100 <sup>b</sup>	182	182	—	2	—	—
México	—	188	570	591	—	41	1	5
República Dominicana	—	7.811	671	866	—	507	0,4	2
Panamá	16	3.481	3.008	3.112	3.172	3.173	—	—
<i>Total América Latina</i>	49.308	320.168	53.995	303.901	18.327	246.452	13.028	223.352

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye arroz con cáscara.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Promedio 1947-51.

## Cuadro II-2

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ARROZ SIN CASCARA  
(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	1.805 <sup>a</sup>	2.256 <sup>a</sup>	—	—	—	—	—	—
Bolivia	110	321	1.690	1.727	—	2.263	971 <sup>b</sup>	2.360
Brasil	—	—	—	—	—	—	725 <sup>b</sup>	725 <sup>b</sup>
Chile	135	858	—	—	—	—	—	—
Paraguay	7	10	—	—	—	—	113 <sup>b</sup>	113 <sup>b</sup>
Perú	214	556	1.746	1.746	2.383	2.392	—	5
Uruguay	2	6	—	—	—	—	—	—
<i>Subtotal</i>	2.273	4.007	3.436	3.473	2.383	4.655	1.809	3.203
Colombia	30	553	634	643	3	5	16	16
Ecuador	0,3	—	—	—	—	—	—	1.152
Venezuela	—	759 <sup>c</sup>	3.884	5.665	206	606	172	1.430
<i>Total América del Sur</i>	2.303	5.319	7.954	9.781	2.592	5.266	1.997	5.801
Costa Rica	0,5	44	100	115	—	2	—	—
Cuba	—	8.452	3.090	54.352	—	50.432	978 <sup>b</sup>	43.452
Guatemala	0,6	6	82 <sup>d</sup>	88 <sup>d</sup>	4	8	—	—
Haití	—	81	20	42	4	45	6 <sup>b</sup>	43 <sup>b</sup>
Honduras	4 <sup>b</sup>	4 <sup>b</sup>	21	21	—	1	—	—
México	—	12	155	158	—	9	0,2	2
República Dominicana	—	323	176	215	—	110	0,1	1
Panamá	1	165	684	707	728	728	—	—
<i>Total América Latina</i>	2.308	14.406	12.282	65.479	3.328	56.601	2.981	49.299

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye arroz con cáscara.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-3

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE AZUCAR

(Incluye azúcar sin refinar, semirrefinada y refinada)

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	183	975	3.755	4.752	—	—	39.063	39.063
Bolivia .....	20.534	21.491	32.660	33.050	32.303	33.085	51.033	51.586
Chile .....	120.354	122.709	163.209	163.658	141.910	142.182	145.771	145.997
Paraguay .....	2.812	7.212	460	920	—	—	—	—
Perú .....	5	377	1	3	—	13	—	—
Uruguay .....	5.304	48.514	58.570	75.544	54.132	54.132	78.371	78.371
<i>Subtotal</i> .....	149.192	201.278	258.655	277.927	218.345	229.412	314.238	315.017
Colombia .....	5.038	10.485	2.481	2.556	1.524	1.552	13.602	13.636
Ecuador .....	5.710	6.289	1.411	1.411	—	—	—	2
Venezuela .....	—	—	41.614	42.563	30.584	30.631	44.416	44.476
<i>Total América del Sur</i> .....	159.940	218.052	304.161	324.457	32.108	261.595	372.256	373.151
Cuba .....	—	28	—	16	—	—	—	—
El Salvador .....	6	291	550	587	1	70	8	116
Haití .....	—	—	—	—	907	915	—	—
Honduras .....	—	—	5.260	5.887	5.885	6.470	6.000 <sup>a</sup>	6.000 <sup>a</sup>
México .....	—	2.238	18.202	18.546	—	18	—	31
Panamá .....	65	218	697	715	—	9	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	160.011	220.827	328.870	350.208	267.246	269.077	378.264	379.278

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro II-4

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE AZUCAR

(Incluye azúcar sin refinar, semirrefinada y refinada)

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	7	33	748	922	—	—	4.617	4.617
Bolivia .....	943	1.023	6.250	6.326	5.687	5.830	6.530	6.633
Chile .....	3.010	3.087	22.022	22.094	19.819	19.865	16.869	16.906
Paraguay .....	128	333	31	63	—	—	—	—
Perú .....	1	18	—	0,6	—	4	—	—
Uruguay .....	235	3.007	9.236	11.949	6.182	6.182	7.974	7.975
<i>Subtotal</i> .....	4.324	7.501	38.287	41.355	31.688	31.881	35.990	36.131
Colombia .....	181	400	625	634	163	167	1.009	1.013
Ecuador .....	225	246	217	217	—	—	—	1
Venezuela .....	—	—	5.826	5.995	3.551	3.566	4.558	4.578
<i>Total América del Sur</i> .....	4.730	8.147	44.955	48.201	35.402	35.614	41.557	41.723
Cuba .....	—	3	—	3	—	—	—	—
El Salvador .....	1	36	86	98	0,2	25	4	30
Haití .....	—	—	—	—	129	131	—	—
Honduras .....	—	—	1.157	1.275	996	1.101	1.000 <sup>a</sup>	1.000 <sup>a</sup>
México .....	—	68	2.606	2.643	—	5	—	8
Panamá .....	4	12	168	172	—	5	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	4.735	8.266	48.972	52.392	36.527	36.881	42.561	42.761

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.



Cuadro II-5

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CARNES ENFRIADAS Y CONGELADAS

(Incluye vacuna, ovina, porcina, aves y menudencias)

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	220	220	61	61	6	6	3	3
Brasil .....	96	96	307	307	9.508	9.509	3.548	3.548
Chile .....	1.370	1.376	16	16	140	140	175	175
Perú .....	98 <sup>a</sup>	111 <sup>a</sup>	8.112	8.112	9.715	9.716	5.429 <sup>a</sup>	5.436 <sup>a</sup>
Subtotal .....	1.784	1.803	8.496	8.496	19.369	19.371	9.155	9.162
Venezuela .....	—	10	111	1.959	—	349	—	62
Total América del Sur .....	1.784	1.813	8.607	10.455	19.369	19.720	9.155	9.224
México .....	—	54	—	54	—	187	—	411
República Dominicana .....	—	0,6	—	6	—	28	—	25
Panamá .....	—	—	197 <sup>b</sup>	266 <sup>b</sup>	200 <sup>c</sup>	236 <sup>c</sup>	185 <sup>c</sup>	210 <sup>c</sup>
Total América Latina .....	1.784	1.868	8.804	10.781	19.569	20.171	9.340	9.870

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye carnes secas.<sup>b</sup> Promedio 1946-48.<sup>c</sup> Estimado.

Cuadro II-6

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CARNES ENFRIADAS Y CONGELADAS

(Incluye vacuna, ovina, porcina, aves y menudencias)

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	30	30	22	22	9	9	6	6
Brasil .....	16	16	250	250	5.781	5.781	2.096	2.096
Chile .....	45	45	4	4	103	103	121	121
Perú .....	13 <sup>a</sup>	20 <sup>a</sup>	2.603	2.603	4.417	4.417	2.866 <sup>a</sup>	2.880 <sup>a</sup>
Subtotal .....	104	111	2.879	2.879	10.310	10.310	5.089	5.103
Venezuela .....	—	10	86	2.546	—	456	—	78
Total América del Sur .....	104	121	2.965	5.425	10.310	10.766	5.089	5.181
México .....	—	11	—	43	—	137	—	176
República Dominicana .....	—	0,4	—	12	—	51	—	38
Panamá .....	—	—	151 <sup>b</sup>	230 <sup>b</sup>	184 <sup>c</sup>	217 <sup>c</sup>	176 <sup>c</sup>	193 <sup>c</sup>
Total América Latina .....	104	132	3.116	5.710	10.494	11.171	5.265	5.588

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye carnes secas.<sup>b</sup> Promedio 1946-48.<sup>c</sup> Estimado.

Cuadro II-17

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CACAO

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	4.613	4.925	6.388	6.593	5.706	5.746	8.192	8.192
Chile .....	351	776	944	1.014	790	986	1.015	1.034
Paraguay .....	21	23	36	41	26	26	11	11
Perú .....	196	251	214	230	121	128	25	31
Uruguay .....	552	591	741	905	498	656	916	986
Subtotal .....	5.733	6.566	8.323	8.783	7.141	7.542	10.159	10.254
Colombia .....	2.422	3.052	5.421	6.025	7.767	8.183	8.216	8.366
Total América del Sur .....	8.155	9.618	13.744	14.808	14.908	15.725	18.375	18.620
Cuba .....	3	7	40	65	—	—	—	—
El Salvador .....	82	83	94	94	213	213	149	149
Honduras .....	—	—	—	6	—	21	—	—
México .....	181	827	586	592	—	127	—	1
Total América Latina .....	8.421	10.535	14.464	15.565	15.121	16.086	18.524	18.770

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro II-18

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CACAO

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	669	716	3.838	3.990	4.029	4.066	5.978	5.978
Chile .....	55	128	566	640	617	788	762	778
Paraguay .....	6	7	23	27	45	45	9	9
Perú .....	24	53	64	77	71	78	43	48
Uruguay .....	72	76	389	505	403	547	678	734
Subtotal .....	826	980	4.880	5.239	5.165	5.524	7.470	7.547
Colombia .....	314	409	3.418	3.889	5.722	6.014	6.023	6.162
Total América del Sur .....	1.140	1.388	8.298	9.128	10.887	11.538	13.493	13.709
Cuba .....	1	2	11	21	—	—	—	—
El Salvador .....	8	8	33	33	128	128	87	87
Honduras .....	—	—	—	3	—	11	—	—
México .....	28	149	146	149	—	103	—	1
Total América Latina .....	1.177	1.548	8.488	9.334	11.015	11.780	13.580	13.797

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro II-19

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CAFE

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	21.751	22.766	32.518	32.605	23.475	23.475	29.627	29.627
Bolivia .....	10	10	31	34	15	15	12	12
Chile .....	3.163	3.224	8.838	8.877	3.776	3.848	5.134	5.182
Paraguay .....	172	177	381	384	117	117	82	82
Perú .....	—	—	320	321	11	16	—	—
Uruguay .....	2.121	2.210	3.304	3.497	2.522	2.622	3.515	3.516
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>27.217</i>	<i>28.387</i>	<i>45.392</i>	<i>45.718</i>	<i>29.916</i>	<i>30.093</i>	<i>38.370</i>	<i>38.419</i>
Cuba .....	26	39	3.363	4.162	3.000 <sup>a</sup>	4.000 <sup>a</sup>	3.000 <sup>a</sup>	4.000 <sup>a</sup>
El Salvador .....	5	6	182	182	—	—	—	—
México .....	—	26	0,2	133	—	0,5	0,1	0,7
Panamá .....	1	6	439	449	174	179	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	<i>27.249</i>	<i>28.464</i>	<i>49.376</i>	<i>50.644</i>	<i>33.090</i>	<i>34.273</i>	<i>41.370</i>	<i>42.420</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro II-20

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CAFE

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	3.733	3.905	16.339	16.383	25.029	25.029	35.540	35.540
Bolivia .....	2	2	21	22	36	36	34	34
Chile .....	490	501	3.875	3.894	3.823	3.906	5.487	5.545
Paraguay .....	26	27	231	235	225	226	76	76
Perú .....	—	—	169	169	3	4	—	—
Uruguay .....	328	344	1.635	1.792	2.677	2.787	3.892	3.895
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>4.579</i>	<i>4.779</i>	<i>22.270</i>	<i>22.495</i>	<i>31.793</i>	<i>31.988</i>	<i>45.029</i>	<i>45.090</i>
Cuba .....	8	12	2.042	2.205	2.000 <sup>a</sup>	2.500 <sup>a</sup>	2.000 <sup>a</sup>	2.500 <sup>a</sup>
El Salvador .....	1	1	54	54	—	—	—	—
México .....	—	11	0,2	52	—	1	0,4	1
Panamá .....	0,4	2	263	273	212	223	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	<i>4.588</i>	<i>4.805</i>	<i>24.629</i>	<i>25.079</i>	<i>34.005</i>	<i>34.712</i>	<i>47.029</i>	<i>47.591</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro II-21

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE TE

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	1.931	314	1.926	916	2.176	27	279
Bolivia .....	—	111	—	275	9	181	—	156
Brasil .....	—	98	—	60	—	33	—	—
Chile .....	—	2.232	40	1.954	81	6.065	540	3.985
Paraguay .....	—	9	—	7	—	3	—	—
Perú .....	—	646	—	423	—	187	—	164
Uruguay .....	—	181 <sup>a</sup>	27	277	—	353	—	221
<i>Subtotal</i> .....	—	5.208	381	4.915	1.006	8.995	567	5.372
Colombia .....	—	32	2	41	—	14	—	29
Ecuador .....	—	21	2	14	—	19	—	23
<i>Total América del Sur</i> .....	—	5.261	385	4.970	1.006	9.028	567	5.424
Costa Rica .....	—	12	—	15	—	18	—	—
Cuba .....	—	17	16	38	—	—	—	—
Guatemala .....	—	9	—	10	—	9	—	—
México .....	—	42	1,2	326	—	34	0,4	28
Panamá .....	—	—	—	22	—	18	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	—	5.341	402	5.381	1.006	9.107	567	5.452

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1934 y 1936-38.

Cuadro II-22

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE TE

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	1.718	363	2.719	2.965	4.351	65	369
Bolivia .....	—	278	—	392	11	318	—	206
Brasil .....	—	160	—	119	—	64	—	—
Chile .....	—	1.029	59	1.736	54	4.909	461	3.163
Paraguay .....	—	8	—	9	—	7	—	—
Perú .....	—	291	—	445	—	250	—	208
Uruguay .....	—	159 <sup>a</sup>	30	408	—	488	—	315
<i>Subtotal</i> .....	—	3.643	452	5.828	3.030	10.387	526	4.261
Colombia .....	—	32	2	59	—	37	—	59
Ecuador .....	—	14	1	20	—	20	—	2
<i>Total América del Sur</i> .....	—	3.689	455	5.907	3.030	10.444	526	4.322
Costa Rica .....	—	10	—	22	—	28	—	—
Cuba .....	—	17	3	40	—	—	—	—
Guatemala .....	—	9	—	15	—	13	—	—
México .....	—	37	0,8	567	—	67	0,7	55
Panamá .....	—	—	—	40	—	49	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	—	3.762	459	6.591	3.030	10.601	527	4.377

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1934 y 1936-38. Estimado.

Cuadro II-23

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE YERBA MATE

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	38.313	38.313	22.494	22.494	12.446	12.446	9.067	9.067
Bolivia .....	57	57	80	80	129	129	69	69
Chile .....	7.305	7.305	8.876	8.876	16.275	16.281	7.603	7.604
Uruguay .....	22.032	22.032	22.731	22.731	20.156	20.156	19.879	19.879
Subtotal .....	67.707	67.707	54.181	54.181	49.006	49.012	36.618	36.619
Ecuador .....	—	—	—	—	—	—	2	3
Total América Latina .....	67.707	67.707	54.181	54.181	49.006	49.012	36.620	36.622

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro II-24

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE YERBA MATE

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	2.145	2.145	3.677	3.677	2.621	2.621	2.151	2.151
Bolivia .....	8	8	26	26	59	59	58	58
Chile .....	506	506	2.041	2.041	3.934	3.937	1.891	1.891
Uruguay .....	1.340	1.340	4.373	4.374	4.527	4.530	4.426	4.427
Subtotal .....	3.999	3.999	10.117	10.118	11.141	11.147	8.526	8.527
Ecuador .....	0,4	—	0,4	—	—	—	1	1
Total América Latina .....	3.999	3.999	10.117	10.118	11.141	11.147	8.527	8.528

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro II-25

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE FRIJOLES

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	1.817	1.942	42	71	—	—	—	—
Brasil .....	—	31	—	—	—	—	—	—
Paraguay .....	168	175	33	34	38	38	—	—
Perú .....	794	976	173	180	—	2	—	—
Uruguay .....	285 <sup>a</sup>	301 <sup>a</sup>	883	986	—	—	—	114
Subtotal .....	3.063	3.425	1.131	1.271	38	40	—	114
Colombia .....	86	116	415	1.840	98	107	493	502
Ecuador .....	—	—	—	—	72	84	646	657
Venezuela <sup>b</sup> .....	—	—	2.391	6.600	2.111	12.383	123	8.649
Total América del Sur .....	3.148	3.541	3.937	9.711	2.319	12.614	1.262	9.922
Cuba .....	11.510	16.320	9.620	32.736	5.774 <sup>c</sup>	51.975	2.399 <sup>c</sup>	36.000
El Salvador .....	328	330	1.527	1.527	4.366	4.366	3.442	3.442
Honduras .....	—	—	—	6	—	8	—	—
México .....	—	114	208	1.884	—	58.443	3	46.454
República Dominicana .....	19 <sup>d</sup>	40 <sup>d</sup>	20	52	3	216	7	148
Total América Latina .....	15.005	20.345	15.312	45.916	6.688	75.647	4.714	95.966

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>b</sup> Incluye garbanzos, arvejas, lentejas, habas.<sup>c</sup> Estimado.<sup>d</sup> Promedio 1936-38.

Cuadro II-26

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE FRIJOLES

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	113	120	5	15	—	—	—	—
Brasil .....	—	3	—	—	—	—	—	—
Paraguay .....	13	14	10	11	33	33	—	—
Perú .....	37	48	40	42	—	1	—	—
Uruguay .....	17 <sup>a</sup>	19 <sup>a</sup>	122	153	—	—	—	30
Subtotal .....	180	204	177	221	33	34	—	30
Colombia .....	6	8	95	349	14	18	82	86
Ecuador .....	—	—	—	—	20	25	184	188
Venezuela <sup>b</sup> .....	—	—	486	1.255	661	2.513	35	1.854
Total América del Sur .....	186	212	758	1.825	728	2.590	301	2.158
Cuba .....	628	937	2.120	7.301	1.133 <sup>c</sup>	10.199	471 <sup>c</sup>	7.134
El Salvador .....	11	11	174	174	537	537	420	420
Honduras .....	—	—	—	1	—	2	—	—
México .....	—	8	34	232	—	8.894	0,4	8.404
República Dominicana .....	3 <sup>d</sup>	5 <sup>d</sup>	6	13	1	42	3	23
Total América Latina .....	828	1.173	3.092	9.546	1.266	12.065	724	18.139

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1934 y 1936-38. Estimado.<sup>b</sup> Incluye garbanzos, arvejas, lentejas, habas.<sup>c</sup> Estimado.<sup>d</sup> Promedio 1936-38.

Cuadro II-27

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE FRUTAS FRESCAS

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	167.096	173.027	136.788	141.288	156.395	157.181	123.283	124.050
Bolivia	47	51	405	408	207	207	112	112
Brasil	7.079	14.951	38.540	51.065	69.567	78.198	66.951	70.553
Chile	14.152	14.156	21.000	21.000	26.308	26.309	18.201	18.201
Paraguay	119	119	221	221	165	165	73	73
Perú	7.284	7.552	6.292	6.358	4.004	4.185	4.998	6.258
Uruguay	11.033	11.109	11.051	11.141	17.407	17.409	11.064	11.064
<i>Subtotal</i>	206.810	220.965	214.297	231.481	274.053	283.654	224.682	230.311
Colombia	—	218	160	726	687	746	808	913
Ecuador	205	205 <sup>b</sup>	234	250	107	218	212	221
Venezuela	67 <sup>b</sup>	760 <sup>b</sup>	915	11.100	1.047	16.488	650	15.492
<i>Total América del Sur</i>	207.082	222.148	215.606	243.557	275.894	301.106	226.352	246.937
Costa Rica	—	184	23	371	33	534	—	500 <sup>c</sup>
Cuba	54	3.705	36	10.509	—	10.000 <sup>c</sup>	—	10.000 <sup>c</sup>
El Salvador <sup>d</sup>	77	314	50	453	3.641	4.348	6.228	6.875
Guatemala	4	145	—	433 <sup>e</sup>	45	518	—	500 <sup>c</sup>
Honduras <sup>e</sup>	—	—	176	479	317	792	350 <sup>c</sup>	700 <sup>c</sup>
México	—	1.565	3	3.105	—	2.365	—	5.543 <sup>d</sup>
Nicaragua <sup>d</sup>	4	103	3	252	5	92	2	174
República Dominicana	1 <sup>f</sup>	226 <sup>f</sup>	2	692	—	914	—	545
Panamá <sup>d</sup>	121 <sup>g</sup>	1.264 <sup>g</sup>	171	1.114	130	1.338	—	1.200 <sup>c</sup>
<i>Total América Latina</i>	207.343	229.654	216.070	260.965	280.065	322.007	232.932	272.974

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Se estimó la importación total como igual a la de América Latina. <sup>b</sup> Año 1938. <sup>c</sup> Estimado. <sup>d</sup> Incluye frutas secas.<sup>e</sup> Promedio 1947-51. <sup>f</sup> Promedio 1936-38. <sup>g</sup> Promedio 1935-38.

Cuadro II-28

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE FRUTAS FRESCAS

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	4.772	5.322	14.171	15.167	18.534	18.663	15.050	15.178
Bolivia	6	6	86	87	68	68	33	33
Brasil	896	2.197	11.540	16.074	21.427	23.339	24.395	26.041
Chile	344	344	1.275	1.275	1.449	1.449	1.365	1.365
Paraguay	5	5	76	76	110	110	30	30
Perú	188	209	298	305	293	348	315	394
Uruguay	331 <sup>a</sup>	333 <sup>a</sup>	712	737	1.377	1.378	1.029	1.029
<i>Subtotal</i>	6.542	8.416	28.158	33.721	43.258	45.355	42.217	44.070
Colombia	—	53	33	211	98	162	186	293
Ecuador	7	7 <sup>b</sup>	54	56	33	44	42	45
Venezuela	2 <sup>c</sup>	92 <sup>c</sup>	272	3.028	361	4.953	230	4.750
<i>Total América del Sur</i>	6.551	8.568	28.517	37.016	43.750	50.514	42.675	49.158
Costa Rica	—	28	5	110	14	165	—	150 <sup>a</sup>
Cuba	5	373	6	2.094	—	2.000 <sup>a</sup>	—	2.000 <sup>a</sup>
El Salvador <sup>d</sup>	1	38	4	151	107	367	181	443
Guatemala	0,4	22	—	96 <sup>e</sup>	2	98	—	100 <sup>a</sup>
Honduras <sup>d</sup>	—	—	14	111	7	154	7 <sup>a</sup>	150 <sup>a</sup>
México	—	114	0,3	497	—	311	—	1.456 <sup>d</sup>
Nicaragua <sup>d</sup>	0,3	17	0,8	90	2	25	1	62
República Dominicana	0,3 <sup>f</sup>	32 <sup>f</sup>	1	154	—	258	—	189
Panamá <sup>d</sup>	9 <sup>g</sup>	116 <sup>g</sup>	47	290	34	340	—	300 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i>	6.567	9.308	28.595	40.609	43.916	54.232	42.864	54.008

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado. <sup>b</sup> Se estimó la importación total como igual a la de América Latina. <sup>c</sup> Año 1938. <sup>d</sup> Incluye frutas secas.<sup>e</sup> Promedio 1947-51. <sup>f</sup> Promedio 1936-38. <sup>g</sup> Promedio 1935-38.

Cuadro II-29

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE FRUTAS SECAS

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	2.774	10.221	1.016	3.149	6	208	610	626
Bolivia .....	40	104	101	182	44	163	19	22
Brasil .....	212	5.141	3.419	12.298	2.884	11.479	3.830	9.763
Paraguay .....	36	54	33	42	23	42	—	—
Perú .....	460	634	491	682	498	1.191	487	1.233
Uruguay .....	503	1.606	268	1.531	24	1.131	281	1.622
<i>Subtotal</i> .....	<i>4.025</i>	<i>17.760</i>	<i>5.328</i>	<i>17.884</i>	<i>3.479</i>	<i>14.214</i>	<i>5.227</i>	<i>13.266</i>
Colombia .....	—	272	—	490	12	336	2	622
Ecuador .....	135	135 <sup>a</sup>	76 <sup>b</sup>	160 <sup>b</sup>	150	243	49	219
Venezuela .....	—	455 <sup>c</sup>	13	1.567	—	1.706	—	1.684
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>4.160</i>	<i>18.622</i>	<i>5.417</i>	<i>20.101</i>	<i>3.641</i>	<i>16.499</i>	<i>5.278</i>	<i>15.791</i>
Costa Rica .....	—	53	—	112	—	159	—	160 <sup>d</sup>
Cuba .....	28	1.569	6	2.431	—	2.500 <sup>d</sup>	—	2.500 <sup>d</sup>
Guatemala .....	—	80	3 <sup>b</sup>	169 <sup>b</sup>	1	79	—	100 <sup>d</sup>
México .....	—	1.301	—	1.481	7	2.235	—	— <sup>e</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	<i>4.188</i>	<i>21.625</i>	<i>5.426</i>	<i>24.294</i>	<i>3.649</i>	<i>21.472</i>	<i>5.278</i>	<i>18.551</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Se estimó la importación total como igual a la de América Latina.<sup>b</sup> Promedio 1947-51.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Estimado.<sup>e</sup> En El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá las frutas secas se incluyen en el grupo de frutas frescas.

Cuadro II-30

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE FRUTAS SECAS

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	447	1.649	468	1.602	0,3	113	371	392
Bolivia .....	10	19	56	94	61	99	22	23
Brasil .....	44	990	1.836	6.142	2.130	5.640	2.641	7.771
Paraguay .....	3	7	15	18	28	48	...	...
Perú .....	51	87	166	251	179	501	126	494
Uruguay .....	97 <sup>a</sup>	308 <sup>a</sup>	137	704	13	536	164	781
<i>Subtotal</i> .....	<i>652</i>	<i>3.060</i>	<i>2.678</i>	<i>8.811</i>	<i>2.411</i>	<i>6.937</i>	<i>3.324</i>	<i>9.461</i>
Colombia .....	—	57	—	201	1	144	0,4	295
Ecuador .....	15	15 <sup>b</sup>	31 <sup>c</sup>	58 <sup>c</sup>	46	73	12	67
Venezuela .....	—	106 <sup>d</sup>	7	828	—	973	—	973
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>667</i>	<i>178</i>	<i>2.716</i>	<i>9.898</i>	<i>2.458</i>	<i>8.127</i>	<i>3.336</i>	<i>10.796</i>
Costa Rica .....	—	12	—	58	—	78	—	100 <sup>a</sup>
Cuba .....	5	309	2	971	—	900 <sup>a</sup>	—	900 <sup>a</sup>
Guatemala .....	—	22	2 <sup>c</sup>	80 <sup>c</sup>	1	43	—	50 <sup>a</sup>
México .....	—	242	—	756	2	944	—	— <sup>e</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	<i>672</i>	<i>3.515</i>	<i>2.710</i>	<i>11.772</i>	<i>2.461</i>	<i>10.092</i>	<i>3.336</i>	<i>11.846</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Se estimó la importación total como igual a la de América Latina.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.<sup>d</sup> Año 1938.<sup>e</sup> En el Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, las frutas secas se incluyen en el grupo de frutas frescas.



Cuadro II-31

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE GANADO OVINO

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	37	60	18	27	—	2	—	1
Bolivia .....	90	90	99	99	36	38	9	10
Brasil .....	127	129	3.546	3.603	2.048	2.048	2.517	2.517
Chile <sup>a</sup> .....	19.207	19.775	18.451	18.475	2.624	2.666	3.884	3.933
Perú .....	—	—	52	52	84	84	—	—
Uruguay .....	59	64	154	160	—	—	—	4
<i>Total América del Sur</i> .....	19.520	20.118	22.320	22.416	4.792	4.838	6.410	6.465
Cuba .....	—	—	—	3	—	—	—	—
México .....	—	111	—	72	—	131	—	1.200
<i>Total América Latina</i> .....	19.520	20.229	22.320	22.491	4.792	4.969	6.410	7.665

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Las cifras en toneladas han sido obtenidas convirtiendo cabezas de ganado ovino a razón de 42 kg. brutos por unidad.

Cuadro II-32

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE GANADO OVINO

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	31	68	11	86	—	32	—	26
Bolivia .....	46	46	18	18	24	37	7	8
Brasil .....	36	40	842	921	1.022	1.022	1.127	1.127
Chile .....	647	699	1.235	1.341	747	823	575	623
Perú .....	—	—	61	70	160	160	—	—
Uruguay .....	26 <sup>a</sup>	52 <sup>a</sup>	62	124	—	—	—	139
<i>Total América del Sur</i> .....	786	905	2.229	2.560	1.953	2.074	1.709	1.923
Cuba .....	—	—	—	2	—	—	—	—
México .....	—	46	—	41	—	129	—	281
<i>Total América Latina</i> .....	786	951	2.229	2.603	1.953	2.203	1.709	2.204

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro II-35

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE GANADO VACUNO

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	296	405	42	220	—	168	—	87
Bolivia .....	1.932	1.965	8.790	8.812	4.375	4.375	4.653	4.653
Brasil .....	8.144	8.205	7.946	8.169	7.569	7.761	3.668	3.841
Chile .....	11.244	11.286	71.440	71.470	37.376	37.405	32.814	32.836
Paraguay .....	24.500	24.500	50.000	50.000	500	500	—	—
Perú .....	—	—	4.083	4.250	9.500	10.500	296	342
<i>Subtotal</i> .....	46.116	46.361	141.301	142.921	59.320	60.709	41.431	41.759
Colombia .....	4.682	4.699	772	841	10	261	14	932
Ecuador .....	9	12	9	59	—	7	—	—
<i>Total América del Sur</i> .....	50.807	51.072	143.082	143.821	59.330	60.977	41.445	42.691
Costa Rica .....	299	978	979	1.130	96	789	100 <sup>a</sup>	800 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	37	14	512	—	500 <sup>b</sup>	—	600 <sup>a</sup>
El Salvador .....	1.717	1.720	4.307	4.342	4.266	4.266	4.211	4.222
Guatemala .....	635	639	6.465 <sup>b</sup>	6.484 <sup>b</sup>	5.803	5.804	5.984	5.984
Haití .....	76	88	1	4	2	6	—	8 <sup>a</sup>
Honduras .....	—	—	34	230	127	338	100 <sup>a</sup>	300 <sup>a</sup>
México .....	6	420	156	790	—	607	—	983
Nicaragua .....	—	—	1	3	—	—	4,6	5
Panamá .....	51	51	2.784	2.806	0,6	173	—	47
<i>Total América Latina</i> .....	53.591	55.005	157.823	160.122	69.624	73.460	51.845	55.640

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-36

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE GANADO VACUNO

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	231	371	19	633	—	466	—	318
Bolivia .....	760	776	2.880	2.883	3.441	3.441	3.261	3.261
Brasil .....	347	423	2.047	2.668	2.847	3.725	2.191	2.411
Chile .....	494	534	11.247	11.339	13.742	13.824	12.353	12.467
Paraguay .....	416	416	1.216	1.219	37	37	—	—
Perú .....	—	—	665	818	2.055	2.482	259	304
<i>Subtotal</i> .....	2.248	2.520	18.074	19.560	22.122	23.975	18.064	18.761
Colombia .....	438	449	192	504	6	957	20	1.420
Ecuador .....	0,2	2	1	75	—	7	—	—
<i>Total América del Sur</i> .....	2.686	2.971	18.267	20.139	22.128	24.939	18.084	20.181
Costa Rica .....	98	193	152	219	33	200	21 <sup>a</sup>	202 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	19	6	87	—	91 <sup>a</sup>	—	106 <sup>a</sup>
El Salvador .....	72	75	453	456	551	554	585	627
Guatemala .....	30	34	359 <sup>b</sup>	388 <sup>b</sup>	291	291	301	301
Haití .....	10	14	0,5	4	2	10	—	2 <sup>a</sup>
Honduras .....	—	—	6	69	47	118	35 <sup>a</sup>	107 <sup>a</sup>
México .....	2	106	75	669	—	731	—	1.075
Nicaragua .....	—	—	1	5	—	—	4,5	9
Panamá .....	15	15	445	459	0,2	77	—	21
<i>Total América Latina</i> .....	2.913	3.427	19.764	22.495	23.052	27.011	19.031	22.631

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-37

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ACEITES COMESTIBLES

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	53	18.279	8	129	—	—	—	—
Bolivia	24	171	1.090	1.132	918	981	616	1.049
Brasil	5	4.534	20	4.814	—	4.461	—	5.391
Chile	4	2.554	5.382	5.668	3.582	14.217	10.030	20.226
Paraguay	2	33	83	117	106	127	641	641 <sup>a</sup>
Perú	—	521	689	1.503	34	1.165	—	652
<i>Subtotal</i>	88	26.092	7.272	13.363	4.640	20.951	11.287	27.959
Colombia	—	265	39	242	—	383	—	3.114
Ecuador	—	219	8	193	—	411	—	199
Venezuela	—	1.282 <sup>b</sup>	474	2.407	—	1.673	—	2.110
<i>Total América del Sur</i>	88	27.878	7.793	16.205	4.640	23.418	11.287	33.382
Costa Rica	—	863	24	149	—	583	—	600 <sup>a</sup>
Cuba	—	14.884	13	8.281	—	2.746 <sup>c</sup>	—	3.000 <sup>a</sup>
El Salvador	26	95	13	47	25	93	32	64
Guatemala	—	142	31 <sup>d</sup>	162 <sup>d</sup>	14	201	—	200 <sup>a</sup>
Haití	—	58	32	400	3	802	—	806 <sup>e</sup>
México	—	1.839	551	2.102	—	14.339	—	1.883
Nicaragua	—	41	4	34	7	354	73	114
República Dominicana	—	926	—	76	—	692	—	1.241
Panamá	12 <sup>a</sup>	66 <sup>a</sup>	174	438	1	503	—	500 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i>	126	46.772	8.635	27.894	4.690	43.731	11.392	41.790

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Año 1938.<sup>c</sup> Incluye sólo aceite de oliva.<sup>d</sup> Promedio 1947-51.<sup>e</sup> 11 meses.

Cuadro II-38

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ACEITES COMESTIBLES

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	14	4.104	3	155	—	—	—	—
Bolivia	7	53	684	715	1.050	1.090	857	1.054
Brasil	2	1.958	63	7.386	—	5.819	—	5.646
Chile	0,6	503	2.407	2.558	1.426	5.615	4.090	8.617
Paraguay	1	13	20	61	168	185	214	214 <sup>a</sup>
Perú	—	131	483	887	10	785	—	367
<i>Subtotal</i>	25	6.762	3.660	11.762	2.654	13.494	5.161	15.898
Colombia	—	73	15	163	—	204	—	1.164
Ecuador	—	66	3	154	—	241	—	133
Venezuela	—	459 <sup>b</sup>	345	1.892	—	1.031	—	1.154
<i>Total América del Sur</i>	25	7.360	4.023	13.971	2.654	14.970	5.161	18.349
Costa Rica	—	123	16	95	—	247	—	255 <sup>a</sup>
Cuba	—	2.811	7	5.400	—	2.057 <sup>c</sup>	—	2.247 <sup>a</sup>
El Salvador	5	26	4	37	12	66	14	36
Guatemala	—	50	18 <sup>d</sup>	120 <sup>d</sup>	7	107	—	107 <sup>a</sup>
Haití	—	20	18	213	1	348	—	348 <sup>e</sup>
México	—	473	176	1.001	—	4.394	—	837
Nicaragua	—	15	3	26	4	109	76	97
República Dominicana	—	193	—	75	—	374	—	509
Panamá	3	17	127	308	1	239	—	238 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i>	33	11.088	4.392	21.246	2.679	22.911	5.251	23.023

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Año 1938.<sup>c</sup> Incluye sólo aceite de oliva.<sup>d</sup> Promedio 1947-51.<sup>e</sup> 11 meses.

Cuadro II-39

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE GRASAS COMESTIBLES

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	Latina América	mundial Total	Latina América	mundial Total
Argentina	—	135	3	31	—	—	—	—
Bolivia	296	345	1.968	2.872	2.111	3.339	3.232	5.237
Brasil	4	38	—	—	999	999	7.541	12.166
Chile	47	48	69	72	456	457	1.116	1.127
Paraguay	—	—	23	23	289	289	—	—
Perú	211	273	1.194	4.390	684	5.032	1.101	9.180
<i>Subtotal</i>	558	839	3.257	7.388	4.539	10.116	12.990	27.710
Colombia	3	386	38	2.489	—	3.827	—	226
Ecuador	239	1.212	777	1.245	18	1.368	—	6.230
Venezuela	12 <sup>a</sup>	1.707 <sup>a</sup>	1.404	5.291	—	3.271	17	668
<i>Total América del Sur</i>	812	4.144	5.476	16.413	4.557	18.582	13.007	34.834
Costa Rica	—	848	23	1.915	—	3.669	—	3.500 <sup>b</sup>
Cuba	128	15.581	88	46.007	—	77.709	—	56.000
El Salvador	42	76	113	454	38	1.944	293	2.912
Guatemala	1	671	53 <sup>c</sup>	1.953 <sup>c</sup>	—	3.889	—	3.800 <sup>b</sup>
Haití	—	551	8	1.322	3	4.188	—	4.000 <sup>b</sup>
Honduras	—	—	—	2	—	44	—	40 <sup>b</sup>
México	—	8.226	2.626	12.988	55	10.524	—	12.877
Nicaragua	28	71	19	143	—	215	11	336
República Dominicana	—	951	3	287	—	234	—	168
Panamá	10	314	49	1.832	—	3.246	—	3.000 <sup>b</sup>
<i>Total América Latina</i>	1.021	31.433	8.458	83.316	4.653	124.244	13.311	121.467

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938. <sup>b</sup> Estimado. <sup>c</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-40

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE GRASAS COMESTIBLES

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	—	26	1	16	—	—	—	—
Bolivia	77	87	1.156	1.552	2.559	3.038	2.180	2.762
Brasil	1	8	—	—	687	687	4.229	7.292
Chile	8	8	24	26	248	249	615	618
Paraguay	—	—	6	6	90	90	—	—
Perú	38	48	456	1.671	283	2.338	435	2.761
<i>Subtotal</i>	124	177	1.643	3.271	3.867	6.402	7.439	13.433
Colombia	2	83	19	1.234	—	1.497	—	95
Ecuador	58	183	341	666	6	439	—	1.679
Venezuela	12 <sup>a</sup>	367 <sup>a</sup>	1.339	3.118	—	1.035	7	212
<i>Total América del Sur</i>	196	810	3.342	8.289	3.873	9.373	7.446	15.419
Costa Rica	—	171	16	877	—	1.187	1	1.000 <sup>b</sup>
Cuba	20	3.620	73	21.060	—	63.062	—	45.444
El Salvador	12	17	49	186	18	708	143	932
Guatemala	0,2	144	40 <sup>c</sup>	779 <sup>c</sup>	—	1.322	—	1.200 <sup>b</sup>
Haití	—	125	3	582	1	1.706	—	1.700 <sup>b</sup>
Honduras	—	—	—	2	—	22	—	20 <sup>b</sup>
México	—	1.001	1.119	5.429	20	3.197	—	4.130
Nicaragua	11	21	14	72	—	83	17	142
República Dominicana	—	208	2	152	—	79	—	54
Panamá	2	98	58	990	—	1.112	—	1.000 <sup>b</sup>
<i>Total América Latina</i>	241	6.215	4.716	38.418	3.912	81.851	7.606	71.041

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938. <sup>b</sup> Estimado. <sup>c</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-43

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CEBADA MALTEADA (MALTA)

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	506	—	—	—	—	—	—
Bolivia .....	1.460	2.186	1.733	1.817	1.777	2.164	1.152	1.163
Brasil .....	837	14.093	8.142	28.876	8.879	47.132	9.312	49.024
Paraguay .....	221	221	613	861	—	1.336	—	1.000 <sup>a</sup>
Perú .....	752	2.070	3.331	4.999	4.374	7.585	5.843	11.388
<i>Subtotal</i> .....	3.270	19.076	13.819	36.553	15.030	58.217	16.307	62.575
Ecuador .....	275	513	1.127	1.693	1.494	2.457	1.485	2.562
Venezuela .....	—	3.615 <sup>b</sup>	288	12.182	204	20.080	408	22.949
<i>Total América del Sur</i> .....	3.545	23.204	15.234	50.428	16.728	80.754	18.200	88.086
Costa Rica .....	—	27	5	343	—	329	—	300 <sup>a</sup>
Cuba .....	2.388	7.507	3.403	16.961	3.000 <sup>a</sup>	23.401	4.000 <sup>a</sup>	20.000 <sup>a</sup>
El Salvador .....	10	331	—	1.003	—	2.863	—	3.522
Guatemala .....	5	252	—	1.632 <sup>c</sup>	—	1.652	—	1.600 <sup>a</sup>
México .....	—	3.280	—	11.413	—	14.157	—	14.165
Panamá .....	—	—	17	1.810	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	5.948	34.601	18.659	83.491	19.728	123.156	22.200	127.673

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Año 1938.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-44

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CEBADA MALTEADA (MALTA)

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	43	—	—	—	—	—	—
Bolivia .....	115	184	327	343	351	416	239	241
Brasil .....	52	1.254	1.659	5.978	1.814	10.085	2.945	11.973
Paraguay .....	17	17	134	207	—	346	—	300 <sup>a</sup>
Perú .....	47	160	670	960	803	1.313	1.089	2.026
<i>Subtotal</i> .....	231	1.658	2.790	7.488	2.968	12.160	4.273	14.540
Ecuador .....	19	40	219	318	247	421	245	429
Venezuela .....	—	353 <sup>b</sup>	68	2.531	45	4.091	88	4.584
<i>Total América del Sur</i> .....	250	2.051	3.077	10.337	3.260	16.672	4.606	19.553
Costa Rica .....	—	5	1	68	—	62	—	65 <sup>a</sup>
Cuba .....	171	684	591	2.803	500 <sup>a</sup>	3.624	500 <sup>a</sup>	3.200 <sup>a</sup>
El Salvador .....	1	39	—	173	—	515	—	638
Guatemala .....	0,4	26	—	285 <sup>c</sup>	—	246	—	250 <sup>a</sup>
México .....	—	318	—	2.090	—	2.032	—	2.083
Panamá .....	—	—	4	352	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	422	3.123	3.673	16.108	3.760	23.151	5.106	25.789

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Año 1938.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-49

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE TABACO EN RAMA

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	6.048	8.056	4.880	6.759	108	172	99	99
Bolivia .....	—	—	3	220	2	187	3	182
Brasil .....	—	467	0,5	172	—	123	—	97
Chile .....	43	59	350	442	188	347	191	318
Paraguay .....	81	88	23	40	7	32	—	—
Perú .....	54	79	144	270	232	291	177	242
Uruguay .....	1.115	1.264	2.856	3.378	2.937	3.405	3.409	3.997
<i>Subtotal</i> .....	7.341	10.013	8.257	11.281	3.474	4.557	3.879	4.935
Colombia .....	—	54	—	210	—	2	—	3
Venezuela .....	—	9 <sup>a</sup>	1	101	—	388	—	393
<i>Total América del Sur</i> .....	7.341	10.076	8.258	11.592	3.474	4.947	3.879	5.331
Costa Rica .....	—	4	—	77	—	39	—	—
El Salvador .....	88	110	927	1.148	1.119	1.396	1.255	1.531
Guatemala .....	—	29	1	213	0,3	343	—	—
Haití .....	—	11	—	81	—	81	—	—
Honduras .....	—	—	2	34	0,6	86	—	—
México .....	—	84	0,3	864	1	1.634	0,3	1.506
Panamá .....	—	32	—	33 <sup>b</sup>	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	7.429	10.346	9.188	14.042	4.595	8.526	5.134	8.368

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Promedio 1946-48.

Cuadro II-50

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE TABACO EN RAMA

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	2.673	3.335	3.594	6.436	149	276	141	141
Bolivia .....	—	—	5	282	6	238	5	247
Brasil .....	—	467	4	661	—	902	—	71
Chile .....	39	55	506	658	271	554	320	538
Paraguay .....	14	21	20	36	30	40	—	—
Perú .....	35	79	195	370	190	319	252	368
Uruguay .....	223	266	2.458	3.479	2.856	3.814	3.164	4.353
<i>Subtotal</i> .....	2.984	4.223	6.782	11.922	3.502	6.143	3.882	5.718
Colombia .....	—	109	—	508	—	9	—	32
Venezuela .....	—	16 <sup>a</sup>	4	253	—	806	—	821
<i>Total América del Sur</i> .....	2.984	4.348	6.786	12.683	3.502	6.958	3.882	6.571
Costa Rica .....	—	21	—	34	—	109	—	—
El Salvador .....	7	22	201	539	298	799	592	1.095
Guatemala .....	—	31	2	370	0,7	630	—	—
Haití .....	—	5	—	133	—	156	—	—
Honduras .....	—	—	1	62	0,1	180	—	—
México .....	—	57	1	1.424	9	2.399	0,5	2.642
Panamá .....	—	22	—	37 <sup>b</sup>	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	2.991	4.506	6.991	15.262	3.810	11.231	4.475	10.308

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Promedio 1946-48.

Cuadro II-55

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE TRIGO

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	—	—	—	—	208.001	—	—
Bolivia .....	25.701	27.400	13.521	30.098	32	73.725	6.291	71.570
Brasil .....	910.739	915.881	589.053	704.921	84.024	1.134.290	1.116.557	1.615.250
Chile .....	6.881	8.500	15.264	25.554	25.727	231.717	—	89.644
Paraguay .....	13.195	13.195	27.457	34.913	28.536	40.922	27.738	40.000 <sup>a</sup>
Perú .....	114.455	124.037	69.887	171.488	20.936	232.953	71.040	253.986
Uruguay .....	10.461	10.462	27.584	36.427	—	—	—	—
Subtotal .....	1.081.432	1.099.475	742.766	1.003.401	159.255	1.921.608	1.221.626	2.070.450
Colombia .....	322	14.115	4.394	33.654	999	33.964	4.131	22.994
Ecuador .....	—	76	—	5.599	—	24.817	—	43.080
Venezuela .....	—	—	—	227	—	—	—	—
Total América del Sur .....	1.081.754	1.113.666	747.160	1.042.881	160.254	1.980.389	1.225.757	2.136.524
Costa Rica .....	—	—	—	3.302	—	3.346	—	5.151
Cuba .....	468	1.388	—	2.329	—	2.497	—	80.259
El Salvador .....	877	6.037	315	1.889	89	2.553	34	2.562
Guatemala .....	—	43	—	770 <sup>b</sup>	—	3.390	—	4.085
Honduras .....	...	...	...	4.609	...	7.783	...	7.524
México .....	—	18.995	—	307.817	513	438.952	—	242.002
República Dominicana .....	—	1.296 <sup>c</sup>	—	1.149	—	2.685	—	1.414
Total América Latina .....	1.083.099	1.141.425	747.475	1.364.766 <sup>c</sup>	160.856	2.441.595	1.225.791	2.479.521

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1947-51.<sup>c</sup> Promedio 1936-38.

Cuadro II-56

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE TRIGO

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	—	—	—	—	10.142	—	—
Bolivia .....	1.034	1.117	1.185	2.781	2	5.846	563	7.229
Brasil .....	30.586	30.835	69.970	80.914	11.708	131.189	132.426	177.654
Chile .....	204	259	1.207	2.110	3.693	28.106	—	9.524
Paraguay .....	384	384	3.012	3.610	2.520	4.950	1.646	3.440 <sup>a</sup>
Perú .....	3.537	3.917	8.164	15.790	1.724	20.623	6.161	21.832
Uruguay .....	450	450	3.125	4.111	—	—	—	—
Subtotal .....	36.195	36.962	86.663	109.316	19.647	200.856	140.796	219.679
Colombia .....	14	659	810	3.873	121	4.226	512	2.671
Ecuador .....	—	4	—	947	—	2.353	—	4.177
Venezuela .....	—	—	—	21	—	—	—	—
Total América del Sur .....	36.209	37.625	87.473	114.157	19.768	207.435	141.308	226.527
Costa Rica .....	—	—	—	322	—	380	—	529
Cuba .....	16	57	—	226	—	286	—	9.193
El Salvador .....	32	259	26	196	12	273	5	268
Guatemala .....	—	1	—	70 <sup>b</sup>	—	275	—	331
Honduras .....	...	...	...	427	...	858	...	746
México .....	—	679	—	25.081	41	37.123	—	19.688
República Dominicana .....	—	64 <sup>c</sup>	—	112	—	123	—	135
Total América Latina .....	36.257	38.685	87.499	140.591	19.821	246.753	141.313	257.417

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1947-51.<sup>c</sup> Promedio 1936-38.

Cuadro II-57

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HARINA DE TRIGO

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	5.420	6.144	8.516	27.175	7.376	16.414	2.333	11.210
Brasil .....	47.634	55.844	30.920	218.522	81.483	94.334	23.739	30.664
Chile .....	3.103	3.103	1.266	4.027	544	4.584	1.120	3.761
Paraguay .....	12.276	13.897	5.434	5.443	4.737	4.737	14.906	14.906
Perú .....	198	1.751	29	5.580	43	6.208	30	3.974
<i>Subtotal</i> .....	68.631	80.739	46.165	260.747	94.183	126.277	42.128	64.515
Colombia .....	198	580	2	11.274	—	11.309	14	17.839
Ecuador .....	2.707	9.452	169	21.783	—	25.450	—	10.193
Venezuela .....	—	29.330 <sup>a</sup>	8	96.829	1.415	123.512	—	133.444
<i>Total América del Sur</i> .....	71.536	120.101	46.344	390.633	95.598	286.548	42.142	225.991
Costa Rica .....	4	8.604	—	15.397	—	19.778	—	20.544
Cuba .....	64	89.941	6	143.556	—	116.801	—	82.569
El Salvador .....	4	2.705	2	8.728	—	15.259	—	15.558
Guatemala .....	15	9.946	—	18.751 <sup>b</sup>	—	22.122	—	23.448
Haití .....	—	10.748	—	20.750	—	32.725	—	30.000 <sup>c</sup>
Honduras .....	—	—	3	3.719	3	5.935	—	5.840
México .....	—	59	0,5	11.617	—	3.072	—	85
Nicaragua .....	11	3.879	27	7.254	19	9.012	3	10.628
República Dominicana .....	—	4.635	3	13.447	19	18.679	—	17.535
Panamá .....	38	6.976	6	11.906	—	14.086	—	14.591
<i>Total América Latina</i> .....	71.672	257.594	46.391	645.758	95.639	544.017	42.145	446.789

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938. <sup>b</sup> Promedio 1947-51. <sup>c</sup> Estimado.

Cuadro II-58

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HARINA DE TRIGO

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	385	431	1.273	3.379	1.894	2.865	864	1.908
Brasil .....	2.098	2.607	4.858	34.678	15.117	17.150	4.421	5.468
Chile .....	152	152	173	544	76	583	182	520
Paraguay .....	630	689	689	693	773	773	1.291	1.291
Perú .....	8	109	3	569	4	741	3	535
<i>Subtotal</i> .....	3.273	3.988	6.996	39.863	17.864	22.112	6.761	9.722
Colombia .....	15	43	0,3	1.767	—	1.804	2	2.672
Ecuador .....	135	539	28	3.039	—	3.602	—	1.445
Venezuela .....	—	1.960 <sup>a</sup>	1	13.754	165	17.014	—	19.249
<i>Total América del Sur</i> .....	3.423	6.530	7.025	58.423	18.029	44.532	6.763	33.088
Costa Rica .....	0,5	579	—	2.264	—	2.672	—	2.693
Cuba .....	3	5.648	1	19.120	—	13.865	—	9.855
El Salvador .....	0,4	160	0,3	1.235	—	2.368	—	2.337
Guatemala .....	1	616	—	2.635 <sup>b</sup>	—	2.650	—	2.814
Haití .....	—	707	—	3.124	—	5.253	—	4.000 <sup>c</sup>
Honduras .....	—	—	0,5	501	1	766	—	679
México .....	—	7	0,1	1.362	—	422	—	12
Nicaragua .....	1	245	5	1.075	4	1.300	0,5	1.489
República Dominicana .....	—	278	0,6	1.878	3	2.510	—	2.385
Panamá .....	2	534	0,7	1.697	—	1.915	—	1.650
<i>Total América Latina</i> .....	3.431	15.304	7.033	93.314	18.037	78.253	6.763	61.002 <sup>c</sup>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938. <sup>b</sup> Promedio 1947-51. <sup>c</sup> Estimado.



Cuadro II-59

AMÉRICA LATINA: IMPORTACIONES DE VINO  
(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	2.932 <sup>a</sup>	95 <sup>a</sup>	862 <sup>a</sup>	14 <sup>a</sup>	49 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	45 <sup>a</sup>
Bolivia .....	12	22	12	15	5	20	7	20
Brasil .....	42	6.967	280	10.169	131	4.873	26	2.838
Chile .....	—	62	—	178	—	174	—	82
Paraguay .....	627	655	555	630	126	575	—	500 <sup>a</sup>
Perú .....	17	42	28	52	25	81	61	231
Uruguay .....	196 <sup>a</sup>	1.841 <sup>a</sup>	154	623	—	361	—	211
<i>Subtotal</i> .....	894	12.521	1.124	12.529	301	6.133	97	3.927
Colombia .....	44	557	100	1.064	7	943	6	1.824
Ecuador .....	586	764	861	1.009	434	689	319	737
Venezuela .....	37 <sup>b</sup>	1.744 <sup>b</sup>	196	3.052	15	4.007	11	4.763
<i>Total América del Sur</i> .....	1.561	15.586	2.281	17.654	757	11.772	433	10.751
Costa Rica .....	—	156	105	261	1	15	66 <sup>a</sup>	100 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	1.584	224	1.242	—	1.200 <sup>a</sup>	—	1.200 <sup>a</sup>
El Salvador .....	2	151	23	322	3	401	0,3	437
Guatemala .....	—	87	15	132	—	66	—	80
Haití .....	—	184	12	103	0,4	155	—	150
Honduras .....	—	—	9	205	4	394	—	300
México .....	—	2.546	87	1.665	—	1.334	—	1.394
Nicaragua .....	0,2	22	6	33	1	30	2	37
República Dominicana .....	—	81 <sup>c</sup>	6	70	—	121	0,6	112
Panamá .....	37	101	90	191	41	155	29	150
<i>Total América Latina</i> .....	1.600	20.498	2.858	21.878	807	15.643	530	15.211

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior. <sup>a</sup> Estimado. <sup>b</sup> Año 1938. <sup>c</sup> Promedio 1936-38.

Cuadro II-60

AMÉRICA LATINA: IMPORTACIONES DE VINO  
(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	555	47	526	12	42	2	41
Bolivia .....	5	11	8	11	5	19	5	29
Brasil .....	7	1.319	139	6.206	103	4.164	60	2.610
Chile .....	—	38	—	56	—	93	—	48
Paraguay .....	24	29	107	125	53	154	—	120 <sup>a</sup>
Perú .....	10	38	19	56	17	78	16	115
Uruguay .....	37	348	23	276	—	176	—	144
<i>Subtotal</i> .....	83	2.338	343	7.075	190	4.726	83	3.107
Colombia .....	9	176	38	492	2	464	2	864
Ecuador .....	26	64	186	226	80	149	66	175
Venezuela .....	3 <sup>b</sup>	450 <sup>b</sup>	65	1.541	3	2.410	47	2.380
<i>Total América del Sur</i> .....	121	3.028	632	9.334	275	7.749	198	6.406
Costa Rica .....	—	30	21	92	0,2	5	—	50
Cuba .....	—	209	42	828	—	800	—	800 <sup>a</sup>
El Salvador .....	0,3	36	11	149	1	174	0,2	184
Guatemala .....	—	30	7	70	—	61	—	60 <sup>a</sup>
Haití .....	—	59	6	81	0,5	128	—	100 <sup>a</sup>
Honduras .....	—	—	4	136	2	138	—	130 <sup>a</sup>
México .....	—	386	34	744	—	487	—	552
Nicaragua .....	0,1	15	5	32	1	26	1	30
República Dominicana .....	—	36 <sup>c</sup>	4	65	—	115	0,6	89
Panamá .....	5	54	37	128	12	94	—	110 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	126	3.883	803	11.659	292	9.777	200	8.631

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior. <sup>a</sup> Estimado. <sup>b</sup> Año 1938. <sup>c</sup> Promedio 1936-38.

Cuadro II-63

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ALGODON EN RAMA

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	101	297	1.868	1.879	1.586	1.586	2.510	2.510
Bolivia .....	163	1.033	1.254	1.902	49	1.244	1.059	1.121
Chile .....	1.347	2.281	8.089	14.332	12.438	18.938	5.446	12.824
Uruguay .....	109	111	5.016	5.342	5.107	5.955	8.785	9.747
<i>Subtotal</i> .....	1.720	3.722	16.227	23.455	19.180	27.723	17.800	26.202
Colombia .....	17	3.242	10.367	18.086	5.500	18.885	13.020	15.453
Ecuador .....	37	143	707	1.029	392	1.430	967	2.687
Venezuela .....	—	17 <sup>a</sup>	1.081	2.018	50	607	94	534
<i>Total América del Sur</i> .....	1.774	7.124	28.382	44.588	25.122	48.610	31.881	44.876
Costa Rica .....	—	138	157	203	—	6	—	—
Cuba .....	47	1.503	1.990	6.978	3.000 <sup>b</sup>	6.660	3.000 <sup>b</sup>	6.000 <sup>b</sup>
El Salvador .....	15	135	119	121	838	881	884	887
Guatemala .....	165	507	1.625 <sup>c</sup>	1.695 <sup>c</sup>	—	17	—	1.000
Honduras .....	—	—	42	44	41	43	—	—
México .....	—	206	75	312	—	168	—	258
República Dominicana .....	—	23 <sup>b</sup>	—	74 <sup>b</sup>	79 <sup>b</sup>	316 <sup>b</sup>	44 <sup>b</sup>	316 <sup>b</sup>
Panamá .....	—	—	50	125	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	2.001	9.636	32.440	54.140	29.080	56.736	36.809	53.337

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-64

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ALGODON EN RAMA

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	46	134	1.943	1.954	3.699	3.699	6.409	6.409
Bolivia .....	78	530	954	1.583	51	1.324	1.136	1.221
Chile .....	361	612	6.891	20.966	13.122	19.914	5.609	13.139
Uruguay .....	22	22	3.740	4.062	5.219	6.056	6.767	7.635
<i>Subtotal</i> .....	507	1.298	13.528	28.565	22.091	30.993	19.921	28.404
Colombia .....	5	921	7.271	13.476	4.898	17.510	10.429	12.516
Ecuador .....	16	43	505	746	335	1.338	844	2.202
Venezuela .....	—	3 <sup>a</sup>	846	1.771	23	298	37	149
<i>Total América del Sur</i> .....	528	2.265	22.150	44.558	27.347	50.139	31.231	43.271
Costa Rica .....	—	0,1	99	135	—	2	—	—
Cuba .....	7	399	1.258	4.832	2.400 <sup>b</sup>	4.895	2.400 <sup>b</sup>	4.800 <sup>b</sup>
El Salvador .....	3	38	14	16	128	133	132	137
Guatemala .....	48	163	1.146 <sup>c</sup>	1.202 <sup>c</sup>	—	11	1.000 <sup>b</sup>	1.000 <sup>b</sup>
Honduras .....	—	—	18	20	34	35	—	—
México .....	—	101	62	344	—	244	—	286
República Dominicana .....	—	12	—	70	81	323	42	302
Panamá .....	—	—	13	33	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	586	2.978	24.760	51.210	29.990	55.782	34.805	49.796

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-69

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE FIBRAS VEGETALES

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	417	13.000	4.169	20.568	884	7.603	1.623	3.266
Brasil .....	84	25.213	345	14.565	222	19.128	—	1.340
Chile .....	207	2.560	153	1.847	107	3.692	60	2.957
Paraguay .....	—	—	14	16	—	—	—	—
Uruguay .....	—	748	288	2.418	111	1.104	114	227
<i>Subtotal</i> .....	708	41.521	4.969	39.414	1.324	31.527	1.797	7.790
Venezuela .....	—	2 <sup>a</sup>	20	424	—	453	4	507
<i>Total América del Sur</i> .....	708	41.523	4.989	39.838	1.324	31.980	1.801	8.297
Cuba .....	122	1.319	145	1.141	—	800 <sup>b</sup>	—	1.200 <sup>b</sup>
México .....	—	1.304	—	283	—	156	—	1.038
<i>Total América Latina</i> .....	830	44.146	5.134	41.262	1.324	32.936	1.801	10.535

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Estimado.

Cuadro II-70

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE FIBRAS VEGETALES

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	29	937	1.783	6.411	590	4.613	1.132	2.901
Brasil .....	15	3.153	204	5.982	178	9.919	—	595
Chile .....	30	258	62	677	64	154	32	109
Paraguay .....	—	—	9	10	—	—	—	—
Uruguay .....	—	69	99	681	70	314	24	250
<i>Subtotal</i> .....	74	4.417	2.157	13.761	902	15.000	1.188	3.850
Venezuela .....	—	1 <sup>a</sup>	21	217	—	177	3	199
<i>Total América del Sur</i> .....	74	4.418	2.178	13.978	902	15.177	1.191	4.054
Cuba .....	21	168	82	439	—	308 <sup>b</sup>	—	472 <sup>b</sup>
México .....	—	225	—	62	—	33	—	274
<i>Total América Latina</i> .....	95	4.811	2.260	14.479	902	15.518	1.191	4.800

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Año 1938.<sup>b</sup> Estimado.

Cuadro II-71

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE LANAS SUCIAS O EN BRUTO

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Brasil .....	166	273	531	1.910	349	3.421	459	597
Chile .....	65	65	460	528	94	319	410	590
<i>Total América del Sur</i> .....	231	338	991	2.438	443	3.740	869	1.187
Cuba .....	—	43	3	67	—	—	—	—
El Salvador .....	—	6	2	4	—	2	—	4
Guatemala .....	—	—	7	8	1	6	—	—
México .....	—	1	105	1.827	—	3.005	87	2.793
<i>Total América Latina</i> .....	231	338	1.108	4.344	444	6.753	956	3.984

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro II-72

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE LANAS SUCIAS O EN BRUTO

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Brasil .....	86	213	668	3.239	491	7.215	510	915
Chile .....	30	30	463	610	270	982	1.169	1.737
<i>Total América del Sur</i> .....	116	243	1.131	3.849	761	8.197	1.679	2.652
Cuba .....	—	11	11	70	—	—	—	—
El Salvador .....	—	4	3	9	—	7	—	11
Guatemala .....	—	—	11	12	4	19	—	—
México .....	—	1	89	2.721	—	4.845	174	5.338
<i>Total América Latina</i> .....	116	259	1.245	6.661	765	13.068	1.853	8.001

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

Cuadro II-73

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE LANA LAVADA Y SEMILAVADA

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	40	4	14	13	13	6	6
Bolivia .....	245	255	698	746	333	624	123	373
Brasil .....	0,4	5	178	243	36	154	20	23
Chile .....	266	273	391	485	635	650	954	954
Paraguay .....	8	8	137	139	101	101	118	118
Perú .....	—	2	22	22	—	—	—	—
<i>Subtotal</i> .....	519	583	1.430	1.649	1.118	1.542	1.221	1.474
Colombia <sup>a</sup> .....	17 <sup>b</sup>	31 <sup>b</sup>	833	981	153	301	374	742
Ecuador <sup>a</sup> .....	3	11	43	51	—	—	23	26
<i>Total América del Sur</i> .....	539	625	2.306	2.681	1.271	1.843	1.618	2.242
México .....	122	745	315	858	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	661	1.370	2.621	3.539	1.271	1.843	1.618	2.242

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye lanas sucias.<sup>b</sup> Excluido 1935.

Cuadro II-74

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE LANA LAVADA Y SEMILAVADA

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	42	5	27	49	49	27	27
Bolivia .....	155	196	1.236	1.364	1.835	2.883	379	1.038
Brasil .....	0,1	8	364	681	83	603	33	48
Chile .....	139	150	644	949	3.095	3.183	4.030	4.030
Paraguay .....	3	3	208	213	506	506	590 <sup>a</sup>	590 <sup>a</sup>
Perú .....	—	3	25	25	—	—	—	—
Subtotal .....	297	402	2.482	3.259	5.568	7.224	5.059	5.733
Colombia <sup>b</sup> .....	9 <sup>c</sup>	17 <sup>c</sup>	1.238	1.549	248	571	732	1.658
Ecuador <sup>b</sup> .....	2	6	50	65	—	—	51	61
Total América del Sur .....	303	425	3.770	4.873	5.816	7.795	5.842	7.452
México .....	104	697	288	935	—	—	—	—
Total América Latina .....	412	1.122	4.058	5.808	5.816	7.795	5.842	7.452

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Incluye lanas sucias.<sup>c</sup> Excluido 1935.

Cuadro II-77

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE QUEBRACHO

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	147	162	304	409	377	538	94	249
Brasil .....	2.494	2.527	1.243	1.261	147	147	656	656
Chile .....	2.633	2.728	5.235	5.241	7.220	7.220	5.858	5.858
Perú .....	1.370	1.371	2.465	2.473	3.881	3.885	3.618	3.618
Uruguay .....	1.749	1.749	1.944	2.083	482	631	2.382	3.122
Subtotal .....	8.393	8.537	11.191	11.467	12.107	12.421	12.608	13.503
Colombia <sup>a</sup> .....	701	730	870	993	1.567	1.591	1.489	1.912
Ecuador .....	—	—	5	5	—	19	10	47
Venezuela .....	291 <sup>b</sup>	322 <sup>b</sup>	2.038	2.445	2.256	4.171	3.132	4.148
Total América del Sur .....	9.385	9.589	14.104	14.970	15.930	18.202	17.239	19.610
Cuba .....	2.056 <sup>a</sup>	2.500 <sup>a</sup>	1.454	1.749	1.500 <sup>d</sup>	1.500 <sup>d</sup>	1.860 <sup>d</sup>	1.860 <sup>d</sup>
Guatemala <sup>a</sup> .....	0,7	2	66 <sup>c</sup>	81 <sup>c</sup>	108	146	200 <sup>d</sup>	200 <sup>d</sup>
México <sup>a</sup> .....	367	1.932	2.144	5.193	—	4.964	1.273	4.867
Total América Latina .....	11.809	14.023	17.768	21.933	17.538	24.812	20.572	26.537

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye otros extractos curtientes.<sup>b</sup> Año 1938.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.<sup>d</sup> Estimado.

Cuadro II-78

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE QUEBRACHO

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	13	14	54	84	143	161	40	97
Brasil .....	186	199	209	212	410	410	173	173
Chile .....	164	180	833	834	1.869	1.869	1.499	1.499
Perú .....	94	94	456	459	839	840	693	693
Uruguay .....	138 <sup>a</sup>	138 <sup>a</sup>	335	383	126	162	572	749
<i>Subtotal</i> .....	<i>599</i>	<i>625</i>	<i>1.887</i>	<i>1.972</i>	<i>3.387</i>	<i>3.442</i>	<i>2.977</i>	<i>3.211</i>
Colombia <sup>b</sup> .....	62	67	192	230	446	454	424	542
Ecuador .....	—	—	1	1	—	15	2	21
Venezuela .....	37 <sup>c</sup>	45 <sup>c</sup>	419	609	610	1.277	842	1.123
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>694</i>	<i>737</i>	<i>2.499</i>	<i>2.812</i>	<i>4.443</i>	<i>5.188</i>	<i>4.245</i>	<i>4.897</i>
Cuba .....	169 <sup>b</sup>	221 <sup>b</sup>	234	295	286 <sup>a</sup>	286 <sup>a</sup>	327 <sup>a</sup>	327 <sup>a</sup>
Guatemala <sup>b</sup> .....	0,1	0,4	13 <sup>d</sup>	17 <sup>d</sup>	30	42	59 <sup>a</sup>	59 <sup>a</sup>
México <sup>b</sup> .....	27	161	406	979	—	1.097	321	1.168
<i>Total América Latina</i> .....	<i>890</i>	<i>1.119</i>	<i>3.152</i>	<i>4.103</i>	<i>4.759</i>	<i>6.613</i>	<i>4.952</i>	<i>6.451</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Incluye otros extractos curtientes.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-79

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE SEMILLAS OLEAGINOSAS

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	30.252	36.457	4.492	4.611	230	230	157	226
Paraguay .....	—	—	95	99	—	2	—	—
<i>Subtotal</i> .....	<i>30.252</i>	<i>36.457</i>	<i>4.587</i>	<i>4.710</i>	<i>230</i>	<i>232</i>	<i>157</i>	<i>226</i>
Venezuela .....	—	—	2.099	13.002	9.031	25.167	15.017	41.546
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>30.252</i>	<i>36.457</i>	<i>6.686</i>	<i>17.712</i>	<i>9.261</i>	<i>25.399</i>	<i>15.174</i>	<i>41.772</i>
Costa Rica .....	3	62	1.114	1.324	371	396	400 <sup>a</sup>	400 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	47	14	21	—	—	—	—
El Salvador .....	—	7	99	101	279	281	413	422
Honduras .....	—	—	—	3	3	3	—	—
México .....	—	38.711	—	6.149	—	5.444	37	6.936
Panamá .....	—	—	312	1.281	176	1.295	1.200	1.200
<i>Total América Latina</i> .....	<i>30.255</i>	<i>75.284</i>	<i>8.255</i>	<i>26.591</i>	<i>10.090</i>	<i>32.818</i>	<i>17.224</i>	<i>50.730</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro II-80

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE SEMILLAS OLEAGINOSAS

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	831	1.122	645	678	79	79	64	83
Paraguay .....	—	—	10	11	—	0,1	—	—
Subtotal .....	831	1.122	655	689	79	79	64	83
Venezuela .....	—	—	636	3.306	2.362	4.892	3.202	9.282
Total América del Sur .....	831	1.122	1.291	3.995	2.441	4.971	3.266	9.365
Costa Rica .....	0,2	12	267	334	35	48	50 <sup>a</sup>	50 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	4	5	11	—	—	—	—
El Salvador .....	—	1	12	13	42	44	36	40
Honduras .....	—	—	—	1	1	1	—	—
México .....	—	1.790	—	1.167	—	1.308	8	1.452
Panamá .....	—	—	64	310	17	234	200 <sup>a</sup>	200 <sup>a</sup>
Total América Latina .....	831	2.929	1.639	5.831	2.536	6.606	3.560	11.087

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro II-83

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE MADERAS EN BRUTO Y SEMIELABORADAS

(Incluye madera en troncos, tablas y tablones, cepillados y sin cepillar y vigas)

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	203.193	419.041	616.117	737.925	471.148	526.506	455.732	477.036
Bolivia <sup>a</sup> .....	2.081	13.468	1.155	11.695	116	5.618	331	4.501
Brasil .....	8	547	306	521	—	340	—	14
Perú .....	7.762	72.517	9.320	47.417	5.904	42.725	967	55.066
Uruguay .....	32.250	45.680	78.828	92.567	92.056	98.339	94.530	100.944
Subtotal .....	245.294	551.253	705.726	890.125	569.224	673.528	551.560	637.561
Colombia .....	57 <sup>b</sup>	3.516 <sup>b</sup>	123	1.892	51	4.039	70	3.196
Venezuela <sup>c</sup> .....	20 <sup>d</sup>	21.857 <sup>d</sup>	7.299 <sup>e</sup>	33.203	12.914	34.963	22.069	38.059
Total América del Sur .....	245.371	576.626	713.148	925.220	582.189	712.530	573.699	678.816
Costa Rica <sup>f</sup> .....	—	1.550	1.379	2.629	4.507	5.735	1.987 <sup>g</sup>	2.130
Cuba <sup>f</sup> .....	—	114.623	24.327	107.712	12.000 <sup>g</sup>	133.215	10.000 <sup>g</sup>	120.000 <sup>g</sup>
El Salvador <sup>f</sup> .....	1.175	1.773	6.025	7.070	19.112	19.204	19.031	19.061
Guatemala <sup>f</sup> .....	—	656	188 <sup>h</sup>	315 <sup>h</sup>	53	79	112 <sup>g</sup>	126 <sup>g</sup>
Haiti <sup>f</sup> .....	—	4.135	—	2.411	16	5.814	28 <sup>g</sup>	5.160 <sup>i</sup>
México <sup>f</sup> .....	—	42.034	—	23.315	185	38.560	—	53.564
República Dominicana <sup>f</sup> .....	—	1.342 <sup>j</sup>	—	303	—	203	14	541
Panamá <sup>f</sup> .....	110	9.949	4.512	12.782	1.057	2.800	387 <sup>g</sup>	4.000 <sup>g</sup>
Total América Latina .....	246.656	752.688	749.579	1.081.757	619.119	918.140	605.258	883.398

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye láminas para enchapar.<sup>b</sup> Excluido 1935.<sup>c</sup> Incluye láminas para enchapar terciados, maderas para barriles y toneles.<sup>d</sup> Año 1938.<sup>e</sup> Excluido 1950.<sup>f</sup> Incluye, además, postes, durmientes y pilotes.<sup>g</sup> Estimado.<sup>h</sup> Promedio 1947-51.<sup>i</sup> 11 meses.<sup>j</sup> Promedio 1936-38.

Cuadro II-84

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE MADERAS EN BRUTO Y SEMIELABORADAS

(Incluye madera en troncos, tablas y tablonés, cepillados y sin cepillar y vigas)

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	4.594	12.796	46.217	57.744	43.830	51.423	41.727	44.030
Bolivia <sup>a</sup> .....	76	329	166	831	24	484	56	420
Brasil .....	1	59	3	80	—	179	—	6
Perú .....	126	1.263	453	2.569	358	3.010	73	3.220
Uruguay .....	729 <sup>b</sup>	1.032 <sup>b</sup>	5.092	6.355	6.767	7.344	6.947	7.417
Subtotal .....	5.526	15.479	51.931	67.579	50.979	62.440	48.803	55.093
Colombia .....	2 <sup>c</sup>	106 <sup>c</sup>	8	177	6	500	9	421
Venezuela <sup>d</sup> .....	1 <sup>e</sup>	862 <sup>e</sup>	308 <sup>f</sup>	2.113	637	2.603	1.083	2.502
Total América del Sur .....	5.529	16.447	52.247	69.869	51.622	65.543	49.895	58.016
Costa Rica <sup>g</sup> .....	—	48	98	207	270	395	174 <sup>b</sup>	200
Cuba <sup>g</sup> .....	—	1.651	1.119	5.734	598 <sup>b</sup>	6.641	498 <sup>b</sup>	5.948 <sup>b</sup>
El Salvador <sup>g</sup> .....	21	48	200	259	571	589	755	771
Guatemala <sup>g</sup> .....	—	37	11 <sup>h</sup>	27 <sup>h</sup>	4	8	11 <sup>b</sup>	12 <sup>b</sup>
Haití <sup>g</sup> .....	—	121	—	222	0,6	568	3 <sup>b</sup>	523 <sup>i</sup>
México <sup>g</sup> .....	—	877	—	1.188	13	2.358	—	3.503
República Dominicana <sup>g</sup> .....	—	41 <sup>j</sup>	—	27	—	64	5	138
Panamá <sup>g</sup> .....	2	260	241	999	82	243	21 <sup>b</sup>	217 <sup>h</sup>
Total América Latina .....	5.552	19.530	53.916	78.532	53.160	76.409	51.362	69.328

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye láminas para enchapar.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Excluido 1935.<sup>d</sup> Incluye láminas para enchapar terciadas, maderas para barriles y toneles.<sup>e</sup> Año 1938.<sup>f</sup> Excluido 1950.<sup>g</sup> Incluye, además, postes, durmientes y pilotes.<sup>h</sup> Promedio 1947-51.<sup>i</sup> 11 meses.<sup>j</sup> Promedio 1916-18.

Cuadro II-85

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE MADERAS ELABORADAS (CHAPADAS Y TERCIAADAS)

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	51	20.430	5.886	11.172	—	65	—	410
Uruguay .....	106	1.903	1.052	1.429	876	1.504	1.941	1.995
Subtotal .....	157	22.333	6.938	12.601	876	1.569	1.941	2.405
Colombia .....	—	9	17	135	—	207	87	821
Total América Latina .....	157	22.342	6.955	12.736	876	1.776	2.028	3.226

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.



Cuadro II-86

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE MADERAS ELABORADAS (CHAPADAS Y TERCIAJAS)

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	4	1.877	1.965	3.407	—	24	—	129
Uruguay .....	10 <sup>a</sup>	175 <sup>a</sup>	180	355	151	381	252	288
Subtotal .....	14	2.052	2.145	3.762	151	405	252	417
Colombia .....	—	11	8	61	—	84	29	351
Total América Latina .....	14	2.063	2.153	3.823	151	489	281	768

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Valores estimados en base a precios de importación de la Argentina.

Cuadro II-87

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE POSTES DE MADERA<sup>a</sup>

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	777	5.175	10.487	11.209	6.782	6.782	3.091	3.091
Perú .....	62	246	44	558	8	797	3	1.639
Uruguay .....	8.486	13.193	20.451	20.538	34.765	34.770	32.093	32.134
Total América Latina .....	9.325	18.614	30.982	32.305	41.555	42.349	35.187	36.864

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> En los países centroamericanos las importaciones de postes de madera se incluyen en el grupo de maderas en bruto y semielaboradas.

Cuadro II-88

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE POSTES DE MADERA<sup>a</sup>

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	4	207	353	519	491	491	127	127
Perú .....	0,4	5	4	43	0,5	101	0,3	140
Uruguay .....	143	207	406	454	887	893	540	568
Total América Latina .....	147	419	763	1.016	1.379	1.485	667	835

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> En los países centroamericanos las importaciones de durmientes de madera se incluyen en el grupo de maderas en bruto y semielaboradas.

Cuadro II-89

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE DURMIENTES DE MADERA\*

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	1.677	1.888	1.918	1.918	1.043	1.043	—	—
Perú .....	5.805	21.704	4.149	6.315	7.999	9.936	20	1.460
Uruguay .....	4.603	4.603	6.513	6.737	1.122	1.122	2.623	2.625
<i>Total América Latina</i> .....	12.085	28.195	12.580	14.970	10.164	12.101	2.643	4.085

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

\* En los países centroamericanos las importaciones de durmientes de madera se incluyen en el grupo de maderas en bruto y semielaboradas.

Cuadro II-90

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE DURMIENTES DE MADERA\*

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	34	41	70	70	41	41	—	—
Perú .....	19	156	99	163	150	274	2	93
Uruguay .....	33 <sup>b</sup>	33 <sup>b</sup>	245	255	60	60	131	131
<i>Total América Latina</i> .....	86	230	414	488	251	375	133	224

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

\* En los países centroamericanos las importaciones de durmientes de madera se incluyen en el grupo de maderas en bruto y semielaboradas.

<sup>b</sup> Valores estimados a base de precios del Perú.

Cuadro II-93

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE AZUFRE

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	3.502	21.530	1.734	27.188	21.047	23.782	14.618	39.973
Brasil .....	6.285	13.705	3.334	45.787	9.303	83.707	495	53.687
Paraguay .....	218	252	212	5.707	69	4.140	—	4.500 <sup>a</sup>
Perú .....	91	168	26	554	—	2.714	—	2.809
Uruguay .....	608	2.988	—	4.380	—	3.831	—	2.608
<i>Subtotal</i> .....	10.704	38.643	5.306	83.616	30.419	118.174	15.113	103.577
Colombia .....	—	181	—	1.294	—	289	—	687
Ecuador .....	—	—	—	—	—	6	—	6
Venezuela .....	—	—	—	182	—	309	—	1.259
<i>Total América del Sur</i> .....	10.704	38.824	5.306	85.092	30.419	118.778	15.113	105.529
Cuba .....	—	88	555	7.123	—	7.000 <sup>a</sup>	—	7.000 <sup>a</sup>
El Salvador .....	—	30	—	78	21	193	5	123
Guatemala .....	—	93	—	115	—	93	—	100 <sup>a</sup>
México .....	—	9.484	—	6.722	—	6.074	1	7.502
<i>Total América Latina</i> .....	10.704	48.519	5.861	99.130	30.440	132.138	15.119	120.254

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro II-94

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE AZUFRE

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	92	648	140	973	5.251	5.426	3.224	4.536
Brasil .....	167	412	314	2.226	1.872	8.585	32	1.984
Paraguay .....	8	10	11	151	24	327	—	359 <sup>a</sup>
Perú .....	3	6	2	34	—	201	—	180
Uruguay .....	18 <sup>a</sup>	90 <sup>a</sup>	—	151	—	201	—	118
<i>Subtotal</i> .....	288	1.166	467	3.535	7.147	14.740	3.256	7.177
Colombia .....	—	12	—	80	—	38	—	81
Ecuador .....	—	—	—	—	—	92	—	67
Venezuela .....	—	—	—	16	—	32	—	83
<i>Total América del Sur</i> .....	288	1.178	467	3.631	7.147	14.902	3.256	7.408
Cuba .....	—	6	35	165	—	162 <sup>a</sup>	—	162 <sup>a</sup>
El Salvador .....	—	3	—	9	4	30	1	16
Guatemala .....	—	5	—	8	—	10	—	9 <sup>a</sup>
México .....	—	211	—	280	—	357	0,5	459
<i>Total América Latina</i> .....	288	1.403	502	4.093	7.151	15.461	3.257	8.054

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.

Cuadro II-95

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CEMENTO

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	91	58.911	9.738	253.563	17.054	539.112	2.309	2.309
Bolivia .....	342	4.722	516	787	4.112	6.416	92	3.551
Brasil .....	1.114	90.601	2.010	426.187	—	820.228	4.433	996.772
Chile .....	14	6.938	88	2.725	20	3.340	123	2.083
Paraguay .....	313	4.146	2.022	8.627	28	4.140	—	5.000 <sup>a</sup>
Perú .....	17	35.863	3.488	11.263	21.953	53.719	14.567	90.557
Uruguay .....	416	11.212	2.147	5.282	7.576	72.675	3.400	26.312
<i>Subtotal</i> .....	2.307	212.393	20.009	708.433	50.743	1.499.630	24.924	1.126.584
Colombia .....	240 <sup>b</sup>	45.025 <sup>b</sup>	1.938	45.565	—	2.158	—	2.619
Ecuador .....	250	12.984	309	7.409	—	1.438	1	775
Venezuela .....	3.963 <sup>c</sup>	138.044 <sup>c</sup>	6.981	385.069	599	80.896	—	29.653
<i>Total América del Sur</i> .....	6.760	408.446	29.237	438.043	51.342	1.584.122	24.925	1.154.631
Costa Rica .....	—	19.688	736	26.029	8.355	39.791 <sup>a</sup>	6.000	40.000 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	6.922	155	97.059	—	90.000 <sup>a</sup>	—	90.000 <sup>a</sup>
El Salvador .....	100	12.676	1.513	30.691	3.833	40.077	662	31.896
Haití .....	34	6.487	—	16.681	3.811	23.589	3.000 <sup>a</sup>	20.000 <sup>a</sup>
Honduras .....	—	—	260	13.106	4.878	20.457	4.000 <sup>a</sup>	20.000 <sup>a</sup>
México .....	—	12.531	—	40.262	—	3.897	—	2.159
República Dominicana .....	19	22.209	25	27.546	—	3.203	—	1.863
Panamá .....	46	29.708	—	22.102	—	30	—	5.000 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	6.959	518.667	31.926	711.519	92.219	1.805.256	38.587	1.370.549

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Año 1938.

Cuadro II-96

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CEMENTO

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	0,4	583	296	5.718	829	17.586	121	121
Bolivia .....	7	46	24	164	104	186	3	101
Brasil .....	19	937	78	14.413	—	32.557	499	29.592
Chile .....	1	95	4	126	5	182	30	157
Paraguay .....	5	63	59	221	6	327	—	100 <sup>a</sup>
Perú .....	0,2	161	106	258	581	1.307	450	1.968
Uruguay .....	4 <sup>b</sup>	111 <sup>a</sup>	71	150	234	2.562	106	609
<i>Subtotal</i> .....	36	1.996	638	21.050	1.759	54.707	1.209	32.648
Colombia .....	6 <sup>b</sup>	405 <sup>b</sup>	65	1.406	—	124	—	175
Ecuador .....	3	90	7	165	—	55	0,4	47
Venezuela .....	53 <sup>c</sup>	1.385 <sup>c</sup>	138	7.680	16	1.711	—	806
<i>Total América del Sur</i> .....	98	3.876	848	30.301	1.775	56.597	1.209	33.576
Costa Rica .....	—	171	20	727	242	1.281	180 <sup>a</sup>	1.200 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	78	3	2.110	—	2.000 <sup>a</sup>	—	2.000 <sup>a</sup>
El Salvador .....	2	127	49	966	113	1.311	22	869
Haití .....	0,4	71	—	482	110	735	80 <sup>a</sup>	500 <sup>a</sup>
Honduras .....	—	—	6	263	90	428	60 <sup>a</sup>	400 <sup>a</sup>
México .....	—	146	—	886	—	128	—	81
República Dominicana .....	0,2	130	0,6	508	—	98	—	72
Panamá .....	0,4	132	—	447	—	2	—	100 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	101	4.731	927	36.690	2.330	62.579	1.551	38.898

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Año 1938.

Cuadro II-97

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE COBRE EN LINGOTES, BARRAS Y PLANCHAS

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	259	4.400	6.615	11.592	14.893	14.931	9.484	12.498
Bolivia .....	3	15	19	32	26	29	14	16
Brasil <sup>a</sup> .....	159	8.374	10.129	22.611	4.969	24.884	2.158	19.933
Chile .....	—	241	—	174	—	81	—	74
Perú .....	—	99	10	197	19	285	23	269
Uruguay .....	57	277	198	1.241	—	704	31	1.690
<i>Subtotal</i> .....	478	13.406	16.971	35.847	19.907	40.914	11.710	33.880
Colombia .....	—	310	59	590	33	708	62	721
Ecuador .....	—	20	—	37	—	0,4	—	6
Venezuela <sup>b</sup> .....	—	605 <sup>c</sup>	59	8.690	34	11.407	601	11.836
<i>Total América del Sur</i> .....	478	14.341	17.089	45.164	19.974	53.029	12.373	46.443
Cuba .....	—	218	—	514	—	500 <sup>d</sup>	—	460 <sup>d</sup>
El Salvador .....	—	1	—	3	—	3	—	3
Haití <sup>b</sup> .....	—	—	—	—	0,3	187	—	200 <sup>d</sup>
México <sup>c</sup> .....	—	942	—	1.413	0,1	11	—	27
Panamá .....	—	—	0,1	6	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	478	15.502	17.089	47.100	19.974	53.730	12.373	47.133

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Se carece de datos sobre el tonelaje de la importación dominicana cuyo valor registra el cuadro II-98.

<sup>a</sup> Incluye cobre fundido o colado y latón y otras ligas de cobre.<sup>b</sup> Incluye toda la importación de cobre, en forma de lingotes, barras y planchas, alambres y cables, caños y tubos, y otras manufacturas.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Estimado.<sup>e</sup> Cobre electrolítico y blister no especificado.

Cuadro II-98

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE COBRE EN LINGOTES, BARRAS Y PLANCHAS

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	79	1.198	4.080	6.535	15.356	15.416	9.083	11.351
Bolivia .....	1	6	11	17	31	36	14	15
Brasil <sup>a</sup> .....	45	2.312	5.047	12.086	10.273	27.782	1.743	16.275
Chile .....	—	81	—	121	—	83	—	86
Perú .....	—	33	9	165	20	342	23	284
Uruguay .....	9	81	56	737	—	780	25	838
Subtotal .....	134	3.711	9.203	19.661	25.680	44.439	10.888	28.849
Colombia .....	—	100	26	493	30	741	55	698
Ecuador .....	—	8	—	33	—	0,7	—	1
Venezuela <sup>b</sup> .....	—	310 <sup>c</sup>	122	8.186	95	14.250	545	14.554
Total América del Sur .....	134	4.129	9.351	28.373	25.805	59.431	11.488	44.102
Cuba .....	—	74	—	348	—	361 <sup>d</sup>	—	371 <sup>d</sup>
El Salvador <sup>b</sup> .....	—	1	—	2	0,1	3	—	5
Haití <sup>b</sup> .....	—	42	0,5	162	1	300	—	326 <sup>d</sup>
México <sup>a</sup> .....	—	224	—	497	—	9	—	26
República Dominicana <sup>b</sup> .....	0,5	68	6	361	1,5	1.127	2	1.010
Panamá .....	—	—	0,1	5	—	—	—	—
Total América Latina .....	135	4.538	9.358	29.748	25.808	61.231	11.490	45.840

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye cobre fundido o colado y latón y otras ligas de cobre.<sup>b</sup> Incluye toda la importación de cobre, en forma de lingotes, barras y planchas, alambres y cables, caños y tubos, y otras manufacturas.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Estimado.<sup>e</sup> Cobre electrolítico y blister no especificado.

Cuadro II-99

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ESTAÑO EN BARRAS Y LINGOTES

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	837	80	1.557	—	71	115	319
Brasil .....	103	804	—	1.433	—	1.240	—	455
Chile <sup>a</sup> .....	6	176	—	258	—	240	—	419
Perú .....	—	51	—	37	—	49	2	39
Uruguay .....	—	192	—	106	—	50	—	—
Subtotal .....	109	2.060	80	3.391	—	1.650	117	1.232
Colombia .....	—	77 <sup>b</sup>	—	130	—	164	—	191
Venezuela .....	—	61 <sup>c</sup>	1	59	1	67	1	96
Total América del Sur .....	109	2.198	81	3.580	1	1.881	118	1.519
Cuba .....	—	74	—	69	—	70 <sup>d</sup>	—	100 <sup>d</sup>
El Salvador .....	—	7	—	10	—	7	—	13
Haití .....	—	—	—	—	77 <sup>c</sup>	77 <sup>c</sup>	—	—
México .....	—	64	—	217	—	293	—	117
Total América Latina .....	109	2.343	81	3.876	78	2.328	118	1.749

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye planchas.<sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Estimado.<sup>e</sup> Estimado a base de cifras de exportación de Bolivia.

Cuadro II-100

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ESTAÑO EN BARRAS Y LINGOTES

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	940	210	4.269	—	212	366	716
Brasil .....	120	926	—	3.669	—	3.580	—	1.516
Chile <sup>a</sup> .....	7	195	—	577	—	692	—	1.159
Perú .....	—	67	—	57	—	125	2	101
Uruguay .....	—	221	—	213	—	138	—	—
<i>Subtotal</i> .....	127	2.349	210	8.785	—	4.747	368	3.492
Colombia .....	—	58 <sup>b</sup>	—	182	—	274	—	245
Venezuela .....	—	47 <sup>c</sup>	1	123	1	123	1	156
<i>Total América del Sur</i> .....	127	2.454	211	9.090	1	5.144	369	3.893
Cuba .....	—	69	—	131	—	135 <sup>d</sup>	—	192 <sup>d</sup>
El Salvador .....	—	7	—	17	—	17	—	30
Haití .....	—	—	—	—	187 <sup>d</sup>	187 <sup>d</sup>	—	—
México .....	—	56	—	500	—	749	—	258
<i>Total América Latina</i> .....	127	2.586	211	9.738	188	6.232	369	4.373

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye planchas.<sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Estimado.

Cuadro II-101

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (ARRABIO).

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	18.465	81.268	20.686	58.488	16.299	93.828
Brasil .....	—	719	—	—	—	260
Chile .....	—	1.556	—	1.756	—	1.053
Perú .....	28	1.088	69	566	158	901
Uruguay .....	391	11.363	108	10.261	175	12.635
<i>Subtotal</i> .....	18.884	95.994	20.863	71.071	16.632	108.677
Colombia .....	13	1.292	—	434	—	1.045
Venezuela .....	—	254	—	145	—	499
<i>Total América del Sur</i> .....	18.917	97.540	20.863	71.650	16.632	110.221
Cuba .....	—	459	—	—	—	—
El Salvador .....	222	378	119	397	76	360
México .....	—	689	—	1.751	—	1.525
<i>Total América Latina</i> .....	19.139	99.066	20.982	73.798	16.708	112.106

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro II-102

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO CARRABIO

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	1.848	4.837	2.841	6.859	2.461	8.256
Brasil .....	—	109	—	—	—	108
Chile .....	—	207	—	492	—	217
Perú .....	9	84	15	66	40	101
Uruguay .....	44	954	36	1.344	46	1.261
Subtotal .....	1.901	6.191	2.892	8.761	2.547	9.943
Colombia .....	2	113	—	46	—	122
Venezuela .....	—	21	—	35	—	72
Total América del Sur .....	1.903	6.325	2.892	8.842	2.547	10.137
Cuba .....	—	49	—	—	—	—
El Salvador .....	4	23	2	44	1	55
México .....	—	31	—	99	—	98
Total América Latina .....	1.907	6.428	2.894	8.985	2.548	10.290

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro II-103

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (PALANQUILLA)

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	627	87.839	2.812	193.641	—	79.868
Chile .....	—	2.067	—	79	—	—
Perú .....	—	—	—	91	—	—
Total América del Sur .....	627	89.906	2.812	193.811	—	79.868
México .....	—	12.395	—	42.028	—	5.343
Panamá .....	—	2.198	—	—	—	—
Total América Latina .....	627	104.499	2.812	235.839	—	85.211

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro II-104

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (PALANQUILLA)

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	42	7.407	436	28.125	—	8.590
Chile .....	—	219	—	17	—	—
Perú .....	—	—	—	6	—	—
Total América del Sur .....	42	7.626	436	28.148	—	8.590
México .....	—	1.653	—	3.945	—	399
Total América Latina .....	42	9.279	436	32.093	—	8.989

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro II-105

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (BARRAS, PERFILES Y FLEJES)

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1946-51		1 9 5 2		1 9 5 3	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina <sup>a</sup> .....	1.090	231.589	22	110.007	569	22.834
Bolivia <sup>a</sup> .....	35	4.629	42	5.693	67	3.727
Brasil .....	—	51.363	—	48.240	—	15.531
Chile .....	—	27.121	—	18.004	—	21.083
Paraguay .....	225	1.980	2	1.920	—	2.000 <sup>b</sup>
Perú .....	1.092 <sup>c</sup>	23.722 <sup>c</sup>	9.190	31.181	—	54.778
Uruguay .....	—	33.379	—	27.571	291	18.843
<i>Subtotal</i> .....	2.442	374.183	9.256	242.616	927	138.796
Colombia .....	—	30.903	—	22.376	511	52.372
Ecuador .....	103	5.095	1.864	7.682	2.178	7.229
Venezuela <sup>a</sup> .....	2	90.938	—	97.071	—	139.354
<i>Total América del Sur</i> .....	2.547	501.119	11.120	369.745	3.616	337.751
Costa Rica .....	—	3.484	12	5.064	—	5.000 <sup>b</sup>
Cuba .....	49	40.637	—	28.653	—	30.000 <sup>b</sup>
El Salvador .....	—	1.111	—	1.265	—	1.174
México .....	—	40.923	—	59.693	—	4.727
Panamá <sup>a</sup> .....	2	200	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	2.598	587.074	11.132	464.420	3.616	378.652

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

<sup>a</sup> Incluye planchas.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Incluye planchas en 1946.

Cuadro II-106

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (BARRAS, PERFILES Y FLEJES)

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1946-51		1 9 5 2		1 9 5 3	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina <sup>a</sup> .....	194	36.519	15	23.765	162	4.934
Bolivia <sup>a</sup> .....	9	866	6	1.437	14	905
Brasil .....	—	8.948	—	14.004	—	5.404
Chile .....	—	3.761	—	3.112	—	3.600
Paraguay .....	48	419	0,3	793	—	800 <sup>b</sup>
Perú .....	98 <sup>c</sup>	3.011 <sup>c</sup>	1.395	4.681	—	6.286
Uruguay .....	—	3.807	—	4.672	39	2.440
<i>Subtotal</i> .....	349	57.331	1.496	52.464	215	24.369
Colombia .....	—	3.730	—	3.654	51	6.330
Ecuador .....	9	640	251	1.110	238	814
Venezuela <sup>a</sup> .....	1	10.097	—	13.464	—	15.333
<i>Total América del Sur</i> .....	359	71.798	1.667	70.692	504	46.846
Costa Rica .....	—	450	3	838	—	800 <sup>b</sup>
Cuba .....	3	4.226	—	3.784	—	4.000 <sup>b</sup>
El Salvador .....	—	144	—	313	—	170
México .....	—	4.473	—	9.706	—	1.337
Panamá <sup>a</sup> .....	0,4	36	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	362	81.127	1.670	85.333	504	53.153

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

<sup>a</sup> Incluye planchas.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Incluye planchas en 1946.



Cuadro II-107

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (PLANCHAS Y METAL DESPLEGADO)

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	6.729	177.126	12.976	28.312	52.917	83.480
Bolivia <sup>a</sup> .....	—	—	—	—	—	—
Brasil .....	17	39.809	—	11.930	—	28.841
Chile .....	—	15.786	—	9.995	—	8.475
Paraguay <sup>a</sup> .....	—	—	—	—	—	—
Perú .....	187	7.927	837	14.293	30	10.403
Uruguay .....	3	14.732	—	6.108	6	11.107
<i>Subtotal</i> .....	<i>6.936</i>	<i>255.380</i>	<i>13.831</i>	<i>70.638</i>	<i>52.953</i>	<i>142.306</i>
Colombia .....	—	13.426	157	29.071	665	50.992
Ecuador .....	74	1.798	247	2.172	685	2.929
Venezuela .....	—	23.203	—	16.165	—	21.480
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>7.010</i>	<i>293.807</i>	<i>14.217</i>	<i>118.046</i>	<i>54.303</i>	<i>217.707</i>
Costa Rica .....	—	2.201	279	2.815	—	2.500 <sup>b</sup>
Cuba .....	6	11.992	—	10.000 <sup>b</sup>	—	10.000 <sup>b</sup>
El Salvador .....	9	5.759	18	6.684	32	7.080
México .....	16	29.208	3	24.268	—	24.359
Panamá <sup>a</sup> .....	—	—	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	<i>7.041</i>	<i>342.967</i>	<i>14.517</i>	<i>151.813</i>	<i>54.335</i>	<i>261.646</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-35 sin movimiento.

<sup>a</sup> Incluido en barras, perfiles y flejes.<sup>b</sup> Estimado.

Cuadro II-108

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO (PLANCHAS Y METAL DESPLEGADO)

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	1.532	28.608	2.980	28.148	13.231	18.617
Bolivia <sup>a</sup> .....	—	—	—	—	—	—
Brasil .....	9	7.656	—	5.223	—	10.046
Chile .....	—	2.685	—	1.987	—	1.786
Paraguay <sup>a</sup> .....	—	—	—	—	—	—
Perú .....	41	1.305	172	2.645	4	1.659
Uruguay .....	1	2.757	—	1.369	1	2.232
<i>Subtotal</i> .....	<i>1.583</i>	<i>43.011</i>	<i>3.152</i>	<i>39.372</i>	<i>13.236</i>	<i>34.340</i>
Colombia .....	—	2.463	41	6.770	178	10.724
Ecuador .....	13	299	44	445	103	553
Venezuela .....	—	4.006	—	3.806	—	4.660
<i>Total América del Sur</i> .....	<i>1.596</i>	<i>49.779</i>	<i>3.237</i>	<i>50.393</i>	<i>13.517</i>	<i>50.277</i>
Costa Rica .....	—	458	3	643	—	600 <sup>b</sup>
Cuba .....	1	1.511	—	1.500 <sup>b</sup>	—	1.500 <sup>b</sup>
El Salvador .....	0,4	768	3	1.092	5	1.099
México .....	1	3.216	2	3.825	—	3.825
Panamá <sup>a</sup> .....	—	—	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	<i>1.598</i>	<i>55.732</i>	<i>3.245</i>	<i>55.953</i>	<i>13.522</i>	<i>57.301</i>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38 sin movimiento.

<sup>a</sup> Incluido en barras, perfiles y flejes.<sup>b</sup> Estimado.

Cuadro II-109

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO EN FORMAS DIVERSAS

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	62	4.857	—	109	—	3
Brasil .....	69 <sup>a</sup>	436 <sup>a</sup>	—	471	—	—
Chile .....	—	357	—	1.176	—	217
Perú .....	—	796	—	1.561	—	1.116
Uruguay .....	—	1.683	—	1.251	25	1.733
<i>Subtotal</i> .....	131	8.129	—	4.568	25	3.119
Colombia .....	—	5.416	—	598	—	646
Venezuela <sup>b</sup> .....	—	1.022	2	847	—	1.024
<i>Total América Latina</i> .....	131	14.567	2	6.013	25	4.789

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

<sup>a</sup> Excluido 1950.<sup>b</sup> A partir de 1950 no se incluyen aceros especiales.

Cuadro II-110

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HIERRO Y ACERO EN FORMAS DIVERSAS

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	13	1.228	—	121	—	2
Brasil .....	11 <sup>a</sup>	220 <sup>a</sup>	—	250	—	—
Chile .....	—	94	—	424	—	71
Perú .....	—	211	—	526	—	402
Uruguay .....	—	401	—	481	4	448
<i>Subtotal</i> .....	13	2.154	—	1.802	4	923
Colombia .....	—	674	—	50	—	90
Venezuela <sup>b</sup> .....	—	401	1	318	—	516
<i>Total América Latina</i> .....	13	3.229	1	2.170	4	1.529

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

<sup>a</sup> Excluido 1950.<sup>b</sup> A partir de 1950 no se incluyen aceros especiales.

Cuadro II-111

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HOJALATA

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	61.769	—	68.160	1.796	51.776
Bolivia .....	2	608	—	1.013	—	—
Brasil .....	1	62.486	—	73.107	—	64.148
Chile .....	—	6.575	—	2.003	—	653
Paraguay .....	229	2.712	58	538	—	—
Perú .....	—	2.778	—	4.842	—	6.162
Uruguay .....	—	9.899	—	13.268	—	11.880
<i>Subtotal</i> .....	232	146.827	58	162.931	1.796	134.619
Colombia .....	—	5.054	—	8.039	—	10.095
Ecuador .....	—	487	—	42	—	289
Venezuela .....	2	8.574	—	16.106	—	17.466
<i>Total América Latina</i> .....	234	160.942	58	187.118	1.796	162.469

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro II-112

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HOJALATA

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	13.456	—	20.095	568	14.077
Bolivia .....	0,8	132	—	317	—	—
Brasil .....	0,2	13.459	—	20.478	—	16.614
Chile .....	—	1.234	—	492	—	167
Paraguay .....	39	552	33	258	—	—
Perú .....	—	616	—	1.244	—	1.554
Uruguay .....	—	2.105	—	3.712	—	2.956
<i>Subtotal</i> .....	40	31.554	33	46.596	568	35.368
Colombia .....	—	1.117	—	1.828	—	2.140
Ecuador .....	—	112	—	16	—	71
Venezuela .....	1	2.847	—	6.575	—	6.858
<i>Total América Latina</i> .....	41	35.630	33	55.015	568	44.437

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Período 1934-38, sin movimiento.

Cuadro II-113

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE PLOMO EN BARRAS Y LINGOTES

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1936-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	11	363	5.899	10.827	2.268	2.429	2.030	2.030
Brasil .....	169 <sup>a</sup>	8.697	6.229	16.492	1.299	10.016	398	21.236
Chile .....	1.236	1.503	746	1.410	23	468	677	1.241
Paraguay .....	—	—	2	100	—	7	—	—
Uruguay .....	—	855	1.008	1.719	499	881	95	1.782
<i>Subtotal</i> .....	1.416	11.418	13.884	30.549	4.089	13.801	3.200	26.289
Colombia .....	—	164 <sup>b</sup>	270	564	210	359	150	419
Ecuador <sup>c</sup> .....	—	80	66	78	71	186	15	138
Venezuela <sup>d</sup> .....	—	483 <sup>c</sup>	109	808	1	527	30	675
<i>Total América del Sur</i> .....	1.416	12.145	14.329	31.999	4.371	14.873	3.395	27.521
Cuba .....	—	95	94	243	200 <sup>e</sup>	400 <sup>e</sup>	360 <sup>e</sup>	520 <sup>e</sup>
El Salvador .....	11	39	26	68	—	136	—	64
Honduras <sup>f</sup> .....	—	—	—	24	—	74	—	—
Panamá .....	—	—	—	13	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	1.427	12.279	14.449	32.347	4.571	15.483	3.755	28.105

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1934-37.<sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Incluye planchas.<sup>d</sup> Incluye plomo manufacturado.<sup>e</sup> Año 1938.<sup>f</sup> Estimado.<sup>g</sup> Incluye estaño, zinc y plomo manufacturado.

Cuadro II-114

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE PLOMO EN BARRAS Y LINGOTES

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	1	36	2.348	4.459	1.296	1.393	1.163	1.163
Brasil	16 <sup>a</sup>	845	2.055	5.624	681	4.730	136	7.518
Chile	113	138	232	460	8	171	204	385
Paraguay	—	—	1	41	—	7	—	—
Uruguay	—	83 <sup>b</sup>	308	534	253	428	33	612
<i>Subtotal</i>	130	1.102	4.944	11.118	2.238	6.729	1.536	9.678
Colombia	—	31 <sup>c</sup>	91	210	99	185	49	170
Ecuador <sup>d</sup>	—	10	20	26	34	98	5	131
Venezuela <sup>e</sup>	—	166 <sup>f</sup>	46	406	0,5	291	11	277
<i>Total América del Sur</i>	130	1.309	5.101	11.760	2.372	7.303	1.601	10.256
Cuba	—	11	32	93	81 <sup>b</sup>	161 <sup>b</sup>	141 <sup>b</sup>	210 <sup>b</sup>
El Salvador	0,7	4	6	23	—	51	—	24
Honduras <sup>g</sup>	—	—	—	18	—	23	—	—
Panamá	—	—	—	3	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i>	131	1.324	5.139	11.897	2.453	7.538	1.742	10.490

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1934-37.<sup>b</sup> Estimado.<sup>c</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>d</sup> Incluye planchas.<sup>e</sup> Incluye plomo manufacturado.<sup>f</sup> Año 1938.<sup>g</sup> Incluye estaño zinc y plomo manufacturado.

Cuadro II-117

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE FERTILIZANTES

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	2.536	4.062	26.157	35.544	21.244	34.032	7.299	15.281
Bolivia <sup>a</sup>	141	143	101	101	—	—	—	—
Brasil	5.966	40.084	54.620	185.317	47.022	218.746	78.983	355.139
Perú	6.552	14.485	20.924	26.266	11.017	26.111	7.599	26.733
Uruguay <sup>a</sup>	—	—	1.152	1.152	—	—	1.255	1.300
<i>Subtotal</i>	15.195	58.774	102.954	248.380	79.283	278.889	95.136	398.453
Colombia <sup>a</sup>	20	98	2.246	2.264	1.062	1.063	576	629
Ecuador	—	30	1.086	1.339	1.897	4.158	1.012	4.724
Venezuela <sup>a</sup>	—	87 <sup>b</sup>	1.116	1.116	730	796	785	798
<i>Total América del Sur</i>	15.215	58.989	107.402	253.099	82.972	284.906	97.509	404.604
Costa Rica	12	2.657	3.671	12.069	997	15.283	1.060 <sup>c</sup>	14.480
Cuba	—	5.495	—	7.917	—	8.000 <sup>c</sup>	—	7.600 <sup>c</sup>
El Salvador	163	1.769	2.877	6.345	3.482	10.856	—	8.081
Guatemala	11	1.198	3.701	7.048	895	8.366	1.200 <sup>c</sup>	8.500 <sup>c</sup>
Haití	—	36	—	288	—	302	—	300 <sup>c</sup>
Honduras	700 <sup>c</sup>	5.200 <sup>c</sup>	3.437	9.462	1.012	10.094	1.500 <sup>c</sup>	10.000 <sup>c</sup>
México	1.394	10.409	7.485	25.264	3.262	26.733	1.416	26.141
Panamá	—	—	939 <sup>d</sup>	3.667 <sup>d</sup>	1.200 <sup>c</sup>	4.000 <sup>c</sup>	2.000 <sup>c</sup>	4.120 <sup>c</sup>
<i>Total América Latina</i>	17.495	85.753	129.512	325.159	93.820	368.540	104.685	483.826

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Sólo incluye salitre.<sup>b</sup> Año 1938.<sup>c</sup> Estimado.<sup>d</sup> Promedio 1946-48.

Cuadro II-118

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE FERTILIZANTES

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	77	210	1.509	2.246	1.999	2.917	592	1.211
Bolivia <sup>a</sup>	4	5	6	6	—	—	—	—
Brasil	185	1.168	4.061	10.701	4.556	14.621	7.003	19.512
Perú	197	435	1.183	1.550	787	1.906	543	1.632
Uruguay <sup>a</sup>	—	—	80	80	—	—	86	90
<b>Subtotal</b>	<b>463</b>	<b>1.818</b>	<b>6.839</b>	<b>14.583</b>	<b>7.342</b>	<b>19.444</b>	<b>8.224</b>	<b>22.445</b>
Colombia <sup>a</sup>	0,7	6	153	171	100	100	43	49
Ecuador	—	2	73	91	142	306	76	401
Venezuela <sup>a</sup>	—	19 <sup>b</sup>	105	105	69	87	68	70
<b>Total América del Sur</b>	<b>464</b>	<b>1.845</b>	<b>7.170</b>	<b>14.950</b>	<b>7.653</b>	<b>19.937</b>	<b>8.411</b>	<b>22.965</b>
Costa Rica	2	134	224	980	75	1.566	111 <sup>c</sup>	1.510
Cuba	—	270	—	589	—	602 <sup>c</sup>	—	571 <sup>c</sup>
El Salvador	5	97	219	456	296	828	—	689
Guatemala	0,4	80	212	498	73	917	133	940 <sup>c</sup>
Haití	—	2	—	24	—	28	—	28 <sup>c</sup>
Honduras	26 <sup>c</sup>	210 <sup>c</sup>	169	696	96	1.210	182 <sup>c</sup>	1.198 <sup>c</sup>
México	43	424	481	1.918	251	2.740	92	2.938
Panamá	—	—	63 <sup>d</sup>	242 <sup>d</sup>	139 <sup>c</sup>	464 <sup>c</sup>	251 <sup>c</sup>	438 <sup>c</sup>
<b>Total América Latina</b>	<b>540</b>	<b>3.062</b>	<b>8.538</b>	<b>20.353</b>	<b>8.583</b>	<b>28.292</b>	<b>9.180</b>	<b>31.277</b>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Sólo incluye salitre.<sup>b</sup> Año 1938.<sup>c</sup> Estimado.<sup>d</sup> Promedio 1946-48.

Cuadro II-123

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CARBON MINERAL

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	29.897	2.819.804	83.316	1.585.715	39.028	1.740.288	38.400	1.183.920
Bolivia <sup>a</sup>	11.730	26.714	915	10.553	105	11.755	24	4.798
Brasil	996	1.423.526	150	1.094.418	—	924.083	—	741.852
Chile	20	3.750	3.138	69.284	—	177.105	797	206.006
Paraguay	663	3.895	10	152	—	82	—	—
Perú	7.532	16.137	—	691	4	3.380	—	74
Uruguay	10.048 <sup>b</sup>	189.340 <sup>b</sup>	—	130.204	—	116.405	—	81.056
<b>Subtotal</b>	<b>60.886</b>	<b>4.483.166</b>	<b>87.529</b>	<b>2.891.017</b>	<b>39.137</b>	<b>2.973.098</b>	<b>39.221</b>	<b>2.217.706</b>
Colombia	—	1.168 <sup>b</sup>	—	364	168	412	—	219
Ecuador <sup>a</sup>	14	379	14	267	—	453	—	181
Venezuela	—	16.251 <sup>c</sup>	—	846	—	723	—	482
<b>Total América del Sur</b>	<b>60.900</b>	<b>4.500.964</b>	<b>87.543</b>	<b>2.892.494</b>	<b>39.305</b>	<b>2.974.686</b>	<b>39.221</b>	<b>2.218.588</b>
Cuba	—	302.048	—	52.915	—	20.218 <sup>d</sup>	—	30.000 <sup>d</sup>
El Salvador	8	224	—	199	—	153	—	237
México	—	13.716	—	1.052	—	26.515	—	35.634
República Dominicana	—	2.812 <sup>c</sup>	—	2.270	—	153	—	237
<b>Total América Latina</b>	<b>60.908</b>	<b>4.819.764</b>	<b>87.543</b>	<b>2.948.930</b>	<b>39.305</b>	<b>3.023.141</b>	<b>39.221</b>	<b>2.284.676</b>

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye carbón coque.<sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Promedio 1936-38.<sup>d</sup> Estimado.<sup>e</sup> Año 1938.

Cuadro II-124

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE CARBON MINERAL

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	148	14.527	1.636	35.604	1.261	48.636	895	24.488
Bolivia <sup>a</sup> .....	118	247	23	169	5	243	1	126
Brasil .....	16	10.754	6	22.027	—	21.152	—	12.895
Chile .....	0,4	28	65	1.459	—	3.587	15	3.781
Paraguay .....	8	28	1	11	—	5	—	—
Perú .....	26	69	—	11	0,1	36	—	2
Uruguay .....	52	1.429	—	2.473	—	2.969	—	1.644
<i>Subtotal</i> .....	368	27.082	1.731	61.754	1.266	76.628	911	42.936
Colombia .....	—	17 <sup>b</sup>	—	7	2	36	—	3
Ecuador <sup>a</sup> .....	0,2	6	1	14	—	27	—	9
Venezuela .....	—	147 <sup>c</sup>	—	32	—	36	—	19
<i>Total América del Sur</i> .....	368	27.252	1.732	61.807	1.268	76.727	911	42.967
Cuba .....	—	1.419	—	615	—	300 <sup>d</sup>	—	350 <sup>d</sup>
El Salvador .....	0,2	5	—	12	—	10	—	15
México .....	—	58	—	16	—	192	—	236
República Dominicana .....	—	17 <sup>e</sup>	—	37	—	49	—	15
<i>Total América Latina</i> .....	368	28.751	1.732	62.487	1.268	77.278	911	43.583

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluye carbón coque. <sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Promedio 1936-38.<sup>d</sup> Estimado.<sup>e</sup> Año 1938.

Cuadro II-127

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	292.306	449.374	983.211	1.863.604	1.754.450	3.013.352	1.838.353	3.599.368
Brasil .....	19.244	20.216	5.101	14.155	17.750	17.750	30.383	30.383
Uruguay .....	44.315 <sup>a</sup>	44.315 <sup>a</sup>	367.435	452.658	785.785	922.905	527.984	629.920
<i>Total América Latina</i> .....	355.865	513.905	1.355.747	2.330.417	2.557.985	3.954.007	2.396.720	4.259.671

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Excluido 1935.

Cuadro II-128

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	4.449	6.801	25.653	48.761	56.302	104.635	52.047	109.437
Brasil .....	444	491	169	282	563	563	963	963
Uruguay .....	674 <sup>a</sup>	674 <sup>a</sup>	8.899	10.558	21.231	24.602	14.434	16.840
<i>Total América Latina</i> .....	5.567	7.966	34.721	59.601	78.096	129.800	67.444	127.240

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Excluido 1935. Valores estimados a base de precios de importación de Argentina.

Cuadro II-129

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE GASOLINA PARA AVIACION  
(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	169	224	3.813	5.287	3.860	4.453	5.818	7.113
Brasil .....	—	—	525	25.989	—	189.559	—	198.102
Chile .....	—	—	3.662	6.032	—	4.019	—	15.617
Perú .....	—	—	10	24.252	—	29.966	—	—
<i>Subtotal</i> .....	169	224	8.010	61.560	3.860	227.997	5.818	220.832
Colombia .....	—	—	3.542	20.925	—	42.008	—	49.824
Ecuador .....	—	—	2.762 <sup>a</sup>	7.257 <sup>a</sup>	5.354	6.162	7.989	7.989
<i>Total América Latina</i> .....	169	224	14.314	89.742	9.214	276.167	13.807	278.645

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-130

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE GASOLINA PARA AVIACION  
(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Bolivia .....	11	16	468	544	532	700	778	941
Brasil .....	—	—	34	3.680	—	13.546	—	13.381
Chile .....	—	—	121	381	—	295	—	1.081
Perú .....	—	—	0,3	1.857	—	2.189	—	—
<i>Subtotal</i> .....	11	16	623	6.462	532	16.730	778	15.403
Colombia .....	—	—	205	1.488	—	2.713	—	3.144
Ecuador .....	—	—	195 <sup>a</sup>	508 <sup>a</sup>	372	435	599	599
<i>Total América Latina</i> .....	11	16	1.023	8.458	904	19.878	1.377	19.146

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-131

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE GASOLINA COMUN  
(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	4.528	17.692	392	105.715	—	40.326	—	49.791
Bolivia .....	6.561	7.097	15.391	15.809	4.046	6.771	17.507	18.874
Brasil .....	86.148	316.968	115.724	1.227.070	945.683	2.217.154	1.041.006 <sup>c</sup>	2.231.340
Chile .....	52.985	70.808	123.796	214.073	—	269.317	5	271.919
Paraguay .....	3.524	4.438	3.501	9.424	2.222	19.662	1.604 <sup>a</sup>	14.196 <sup>d</sup>
Perú .....	5	4.338	7	4.872	—	1	—	2
Uruguay .....	102 <sup>b</sup>	372 <sup>b</sup>	85	26.039	499	24.228	—	21.233
Subtotal .....	153.853	421.713	258.896	1.603.002	952.450	2.577.459	1.060.122	2.607.355
Colombia .....	807 <sup>b</sup>	9.490 <sup>b</sup>	70.659	121.134	37	192.646	312	307.978
Ecuador .....	123	203	2.572	3.450	9.570	9.570	17.520	17.520
Venezuela .....	148 <sup>c</sup>	2.203 <sup>c</sup>	241	32.795	—	48.185	—	59.950
Total América del Sur .....	154.931	433.609	332.368	1.760.381	962.057	2.827.860	1.077.954	2.992.803
Costa Rica .....	557	6.241	3.440	21.921	19	42.724	23 <sup>a</sup>	52.640 <sup>d</sup>
Cuba .....	1.731	66.908	—	215.518	—	356.353 <sup>a</sup>	—	285.439 <sup>a</sup>
El Salvador .....	3.222	5.874	6.202	23.006	3.207	44.099	—	49.398
Guatemala .....	6.567	9.880	11.118 <sup>f</sup>	45.011 <sup>f</sup>	5.773 <sup>f</sup>	60.420 <sup>f</sup>	6.067 <sup>a</sup>	63.501 <sup>a</sup>
Haití .....	1.020	5.770	0,7	11.460	—	20.397	—	26.250 <sup>d</sup>
Honduras .....	...	...	4.821	13.894	4.419	21.455	2.094 <sup>h</sup>	25.137 <sup>h</sup>
México .....	1	14.545	132 <sup>f</sup>	145.859 <sup>f</sup>	—	176.116 <sup>f</sup>	—	365.812 <sup>f</sup>
Nicaragua .....	1.975	3.103	4.237	17.390	607	25.782	—	31.944 <sup>f</sup>
República Dominicana .....	—	10.412	96	35.856	—	59.195	—	59.718
Panamá .....	16	15.742	487	43.845	—	64.265	—	68.892 <sup>a</sup>
Total América Latina .....	170.020	572.084	362.902	2.334.141	976.082	3.698.666	1.086.138	4.021.534

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Excluido 1935.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Yearbook of International Trade Statistics, 1953.<sup>e</sup> Provisional. Boletín de Estadística, Dirección General de Estadística.<sup>f</sup> Incluye gasolina para aviación.<sup>g</sup> Promedio 1947-54.<sup>h</sup> Boletín de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

Cuadro II-132

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE GASOLINA COMUN  
(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	147	562	13	5.536	—	3.130	—	3.669
Bolivia .....	584	624	968	1.002	350	552	1.927	2.035
Brasil .....	2.171	9.044	5.397	51.822	45.989	108.210	46.234	99.746
Chile .....	1.225	1.721	4.514	8.352	—	14.836	1	12.561
Paraguay .....	315	365	207	551	102	1.004	74 <sup>a</sup>	725 <sup>a</sup>
Perú .....	1	205	2	179	—	1	—	2
Uruguay .....	3 <sup>b</sup>	12 <sup>b</sup>	5	820	33	982	—	796
Subtotal .....	4.446	12.533	11.106	68.262	46.474	128.715	48.236	119.534
Colombia .....	30 <sup>b</sup>	293 <sup>b</sup>	2.684	4.733	2	9.183	12	14.107
Ecuador .....	8	14	132	181	500	500	876	876
Venezuela .....	13 <sup>c</sup>	133 <sup>c</sup>	55	1.932	—	3.063	—	3.881
Total América del Sur .....	4.497	12.973	13.977	75.108	46.976	141.461	49.124	138.398
Costa Rica .....	21	290	149	966	2	1.539	2 <sup>a</sup>	1.800 <sup>f</sup>
Cuba .....	26	1.455	—	8.024	—	14.767 <sup>d</sup>	—	11.828 <sup>a</sup>
El Salvador .....	117	217	278	1.041	151	2.291	—	2.482
Guatemala .....	310	457	443 <sup>e</sup>	1.905 <sup>e</sup>	192 <sup>e</sup>	2.376 <sup>e</sup>	238 <sup>a</sup>	2.497 <sup>a</sup>
Haití .....	20	189	0,3	567	—	1.021	—	1.240 <sup>g</sup>
Honduras .....	...	...	186	1.046	200	964	106 <sup>h</sup>	1.135 <sup>h</sup>
México .....	0,1	335	5 <sup>g</sup>	5.457 <sup>g</sup>	—	7.922 <sup>g</sup>	—	11.048 <sup>g</sup>
Nicaragua .....	85	125	163	734	66	1.261	—	1.527 <sup>g</sup>
República Dominicana .....	—	325	6	1.364	—	1.898	—	2.682
Panamá .....	0,8	400	21	1.824	—	3.091	—	3.314 <sup>a</sup>
Total América Latina .....	5.077	16.766	15.228	98.036	47.587	178.591	49.470	177.951

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Excluido 1935.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Provisional. Boletín de Estadística, Dirección General de Estadística.<sup>e</sup> Incluye gasolina para aviación.<sup>f</sup> Promedio 1947-51.<sup>g</sup> Yearbook of International Trade Statistics, 1953.<sup>h</sup> Boletín de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.



Cuadro II-133

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE KEROSENE

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	5	2.282	—	20.021	—	26.239	—	9.187
Bolivia .....	1.612	1.706	1.923	1.940	266	288	5.804	6.049
Brasil .....	16.079	97.766	9.881	193.764	55.860	352.866	74.129	408.092
Chile .....	5.441	7.476	17.910	35.058	—	65.354	25	74.556
Paraguay .....	922	1.415	1.174	1.978	148	4.868	107 <sup>a</sup>	3.515 <sup>a</sup>
Uruguay .....	—	—	—	2.046	—	—	—	19.061
<i>Subtotal</i> .....	34.059	110.645	30.888	254.807	56.274	449.615	80.065	520.460
Colombia .....	5 <sup>b</sup>	33 <sup>b</sup>	1.433	2.380	31	27.899	10	52.564
Ecuador .....	103	103	31	31	—	—	—	—
Venezuela .....	— <sup>c</sup>	3.928 <sup>c</sup>	—	7.112	—	2	—	110
<i>Total América del Sur</i> .....	34.167	114.709	32.352	264.330	56.305	477.516	80.075	573.134
Costa Rica .....	3	665	653	3.346	34	4.150	37 <sup>a</sup>	4.494 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	246	—	259	—	1.250 <sup>a</sup>	—	1.001 <sup>a</sup>
El Salvador .....	1.972	2.506	1.064	4.187	22	9.458	2.236	12.942
Guatemala .....	2.091	2.948	3.011 <sup>a</sup>	7.334 <sup>d</sup>	1.653	11.257	1.737 <sup>a</sup>	11.831 <sup>a</sup>
Haití .....	8	3.157	—	2.754	—	3.006	—	4.258 <sup>b</sup>
Honduras .....	—	—	320	1.622	243	1.737	24 <sup>f</sup>	2.000 <sup>f</sup>
México .....	—	1.869	—	5.244	—	1.706	—	6.313
Nicaragua .....	1.793	2.094	1.034	3.845	138	6.719	248	9.341
República Dominicana .....	—	4.124	15	6.846	—	8.288	—	8.222
Panamá .....	1.389	3.976	191	11.170	—	15.957	—	17.106 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	41.423	136.294	38.640	310.937	58.395	541.044	84.357	650.642

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado. <sup>b</sup> Excluido 1935. <sup>c</sup> Año 1938. <sup>d</sup> Promedio 1947-51.<sup>e</sup> Estimado a base de 11 meses. *Boletín Mensual del Departamento Fiscal*,

Banco Nacional de la República de Haití.

<sup>f</sup> *Boletín de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa*.

Cuadro II-134

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE KEROSENE

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	0,1	94	—	684	—	1.290	—	459
Bolivia .....	103	111	154	155	108	111	695	711
Brasil .....	741	3.617	386	6.716	2.336	14.425	2.801	14.855
Chile .....	105	146	557	1.148	—	2.672	0,2	2.824
Paraguay .....	62	89	41	75	2	183	1 <sup>a</sup>	132 <sup>a</sup>
Uruguay .....	—	—	—	78	—	—	—	654
<i>Subtotal</i> .....	1.011	4.057	1.138	8.856	2.446	18.681	3.497	19.635
Colombia .....	0,3 <sup>b</sup>	2 <sup>b</sup>	50	83	1	951	1	1.771
Ecuador .....	5	5	2	2	—	—	—	—
Venezuela .....	— <sup>c</sup>	168 <sup>c</sup>	—	217	—	0,1	—	11
<i>Total América del Sur</i> .....	1.016	4.232	1.190	9.158	2.447	19.632	3.498	21.417
Costa Rica .....	1	31	17	123	2	161	2 <sup>a</sup>	174 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	18	—	161	—	40 <sup>a</sup>	—	32 <sup>a</sup>
El Salvador .....	85	107	35	159	1	368	44	486
Guatemala .....	97	127	137 <sup>d</sup>	285 <sup>d</sup>	45	346	53 <sup>a</sup>	364 <sup>a</sup>
Haití .....	0,2	169	—	115	—	120	—	185 <sup>b</sup>
Honduras .....	—	—	11	72	11	74	1 <sup>f</sup>	98 <sup>f</sup>
México .....	—	35	—	112	—	58	—	193
Nicaragua .....	87	101	28	121	6	241	8	315
República Dominicana .....	—	177	2	322	—	268	—	267
Panamá .....	55	127	8	316	—	759	—	814 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	1.342	5.124	1.428	10.944	2.512	22.067	3.606	24.345

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado. <sup>b</sup> Excluido 1935. <sup>c</sup> Año 1938. <sup>d</sup> Promedio 1947-51.<sup>e</sup> Estimado a base de 11 meses. *Boletín Mensual del Departamento Fiscal*,

Banco Nacional de la República de Haití.

<sup>f</sup> *Boletín de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa*.

Cuadro II-135

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE PETROLEO DIESEL  
(Incluye gas oil y diesel oil)  
(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	18.178	321.834	4.062	99.674	85.951	170.667	99.017	240.499
Brasil	— <sup>a</sup>	— <sup>a</sup>	86.636	414.878	508.333	870.237	591.986	1.043.284
Chile	13.512	34.206	37.966	105.691	—	108.029	—	119.900
Paraguay <sup>a</sup>	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguay	25 <sup>b</sup>	890 <sup>b</sup>	1.496	6.575	3.780	3.796	3.394	3.394
<i>Subtotal</i>	31.715	356.930	130.160	626.818	598.064	1.152.729	694.397	1.407.077
Colombia <sup>c</sup>	505 <sup>b</sup>	4.706 <sup>b</sup>	8.777	13.963	29	18.236	43	22.626
Venezuela	—	193 <sup>d</sup>	—	1.899	—	—	—	—
<i>Total América del Sur</i>	32.220	361.829	138.937	642.680	598.093	1.170.965	694.440	1.429.703
Costa Rica	123	1.437	1.647	24.704	13	31.580	15 <sup>e</sup>	36.790 <sup>e</sup>
Cuba	—	11	—	13.908	—	24.904 <sup>e</sup>	—	19.948 <sup>e</sup>
El Salvador	322	1.908	2.687	10.199	871	17.091	107	17.386
Guatemala	217	900	4.434 <sup>f</sup>	23.163 <sup>f</sup>	1.361	19.208	1.430 <sup>e</sup>	20.188 <sup>e</sup>
Haití <sup>g</sup>	—	3.418	380	13.020	20	18.793	13	13.300 <sup>h</sup>
México	—	12.478	21	17.229	—	13.460	—	21.231
Nicaragua <sup>g</sup>	10	453	1.007	12.242	1.320	54.121	1.617	50.507
Panamá <sup>g</sup>	15	4.073	431	20.762	—	34.681	—	37.178 <sup>e</sup>
<i>Total América Latina</i>	32.907	386.507	149.544	777.907	601.678	1.384.803	697.622	1.646.231

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluido en combustóleo. <sup>b</sup> Excluido 1935. <sup>c</sup> Incluye tractorina. <sup>d</sup> Año 1938. <sup>e</sup> Estimado. <sup>f</sup> Promedio 1947-51. <sup>g</sup> Incluye combustóleo.

<sup>h</sup> Yearbook of International Trade Statistic, 1953.

Cuadro II-136

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE PETROLEO DIESEL  
(Incluye gas oil y diesel oil)  
(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	137	2.670	123	2.569	3.396	6.611	3.217	8.011
Brasil	— <sup>a</sup>	— <sup>a</sup>	2.756	12.470	18.015	31.081	18.908	33.566
Chile	192	456	1.063	3.028	—	3.835	—	4.088
Paraguay <sup>a</sup>	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguay	0,2 <sup>b</sup>	7 <sup>c</sup>	19	211	125	128	102	102
<i>Subtotal</i>	329	3.133	3.961	18.278	21.536	41.655	22.227	45.767
Colombia <sup>d</sup>	12 <sup>b</sup>	46 <sup>b</sup>	254	408	0,4	615	2	727
Venezuela	—	6 <sup>a</sup>	—	46	—	—	—	—
<i>Total América del Sur</i>	341	3.185	4.215	18.732	21.536	42.270	22.229	46.494
Costa Rica	2	28	47	624	0,5	960	0,5 <sup>e</sup>	1.040 <sup>e</sup>
Cuba	—	0,7	—	350	—	696 <sup>f</sup>	—	557 <sup>f</sup>
El Salvador	5	37	87	308	27	573	3	591
Guatemala	6	23	110 <sup>g</sup>	543 <sup>g</sup>	30	473	32 <sup>e</sup>	497 <sup>e</sup>
Haití <sup>h</sup>	—	49	7	384	5	876	4	760 <sup>e</sup>
México	—	94	1	376	—	344	—	449
Nicaragua <sup>h</sup>	0,4	32	27	303	35	1.186	48	1.241
Panamá	0,3	37	10	504	—	978	—	1.048 <sup>f</sup>
<i>Total América Latina</i>	355	3.486	4.504	22.124	21.634	48.356	22.317	52.677

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Incluido en combustóleo. <sup>b</sup> Excluido 1935. <sup>c</sup> Yearbook of International Trade Statistic, 1953.

<sup>d</sup> Incluye tractorina. <sup>e</sup> Año 1938. <sup>f</sup> Estimado. <sup>g</sup> Promedio 1947-51. <sup>h</sup> Incluye combustóleo.

Cuadro II-137

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	362	12.091	—	27.182	—	50.605	—	65.095
Bolivia .....	502	2.377	144	3.071	184	4.679	83	4.070
Brasil .....	1.916	35.530	—	101.453	—	149.151	5.632	153.202
Chile .....	1.771	10.492	1.108	22.625	—	28.380	5	24.024
Paraguay .....	474	707	41	1.287	6	2.184	4 <sup>a</sup>	1.577 <sup>a</sup>
Perú .....	1	2.785	—	6.748	—	11.197	—	11.623
Uruguay .....	81 <sup>b</sup>	4.223 <sup>b</sup>	—	12.757	—	11.767	—	10.471
<i>Subtotal</i> .....	5.107	68.205	1.293	175.123	190	257.963	5.724	270.062
Colombia .....	— <sup>b</sup>	2.970 <sup>b</sup>	—	9.442	—	19.194	—	17.475
Ecuador .....	—	1.066	9	2.545	40	3.738	39	3.277
Venezuela .....	— <sup>c</sup>	8.961 <sup>c</sup>	15	33.774	—	43.194	—	40.711
<i>Total América del Sur</i> .....	5.107	81.202	1.317	220.884	230	324.089	5.763	331.525
Costa Rica .....	0,6	47	46	3.035	5	2.905	7 <sup>a</sup>	3.530 <sup>d</sup>
Cuba .....	2	4.235	2	23.175	—	62.576 <sup>e</sup>	—	50.123 <sup>a</sup>
El Salvador .....	16	515	57	1.563	20	2.226	8	2.147
Guatemala .....	112	804	72 <sup>f</sup>	3.197 <sup>f</sup>	2	2.761	2 <sup>a</sup>	2.902 <sup>a</sup>
Haití .....	—	509	—	825	—	—	—	—
Honduras .....	—	—	140	5.345	173	2.353	121 <sup>g</sup>	1.961 <sup>g</sup>
México .....	—	10.295	24	53.941	53	75.770	—	70.980
Nicaragua .....	12	442	77	1.866	—	2.804	2	8.198
República Dominicana .....	—	1.286	—	4.414	—	7.179	126	5.145
Panamá .....	—	—	33	2.369	9	2.901	9 <sup>a</sup>	3.110 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	5.250	99.335	1.768	320.614	492	485.564	6.038	479.621

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Excluido 1935.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Yearbook of International Trade Statistics, 1953.<sup>e</sup> Provisional. Boletín de Estadística, Dirección General de Estadística.<sup>f</sup> Promedio 1947-51.<sup>g</sup> Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.

Cuadro II-138

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES

(Valores en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	34	1.074	—	5.363	—	14.284	—	11.596
Bolivia .....	56	355	30	590	42	989	26	931
Brasil .....	97	2.699	—	14.673	—	25.067	334	21.467
Chile .....	126	907	98	3.393	—	4.989	1	4.053
Paraguay .....	55	80	7	233	0,8	466	0,6 <sup>a</sup>	336 <sup>a</sup>
Perú .....	0,2	347	—	1.248	—	2.404	—	2.409
Uruguay .....	8 <sup>b</sup>	415 <sup>b</sup>	—	1.792	—	2.411	—	2.000
<i>Subtotal</i> .....	376	5.877	135	27.292	43	50.610	362	42.792
Colombia .....	— <sup>b</sup>	402 <sup>b</sup>	—	1.981	—	3.930	—	3.430
Ecuador .....	—	98	1	514	7	846	6	809
Venezuela .....	— <sup>c</sup>	1.016	2	5.187	—	7.652	—	7.055
<i>Total América del Sur</i> .....	376	7.393	138	34.974	50	63.038	368	54.086
Costa Rica .....	0,4	7	4	328	1	481	1 <sup>a</sup>	390 <sup>d</sup>
Cuba .....	0,1	300	0,2	2.929	—	5.913 <sup>e</sup>	—	4.736 <sup>a</sup>
El Salvador .....	1	51	5	220	7	348	7	350
Guatemala .....	9	91	13 <sup>f</sup>	430 <sup>f</sup>	2	373	2 <sup>a</sup>	392 <sup>a</sup>
Haití .....	—	42	—	145	—	—	—	—
Honduras .....	—	—	14	268	23	378	16 <sup>g</sup>	312 <sup>g</sup>
México .....	—	786	3	5.997	7	9.137	—	8.244
Nicaragua .....	2	55	10	304	—	491	0,1	397
República Dominicana .....	—	90	—	198	—	993	16	713
Panamá .....	—	—	3	390	2	482	2 <sup>a</sup>	517 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	389	8.815	190	46.383	92	81.634	412	70.137

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Excluido 1935.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Yearbook of International Trade Statistics, 1953.<sup>e</sup> Provisional. Boletín de Estadística, Dirección General de Estadística.<sup>f</sup> Promedio 1947-51.<sup>g</sup> Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.

Cuadro II-139

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE PARAFINA SOLIDA

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	4.800	1	3.523	—	32	—	—
Bolivia .....	68	1.148	8	1.355	50	1.243	—	1.059
Brasil .....	—	1.026	—	4.334	—	6.572	—	4.185
Chile .....	—	6.122	—	6.419	—	8.872	—	6.130
Paraguay .....	3	12	—	38	—	71	—	51 <sup>a</sup>
Perú .....	—	3.693	—	2.750	—	4.260	—	4.165
Uruguay .....	—	166 <sup>b</sup>	—	—	—	—	—	—
<i>Subtotal</i> .....	71	16.967	9	18.419	50	21.050	—	15.590
Colombia .....	—	6.570	—	4.864	—	16.514	—	22.663
Ecuador .....	—	1.370	—	1.709	—	1.498	—	2.248
Venezuela .....	— <sup>c</sup>	2.194 <sup>c</sup>	—	3.583	—	5.356	—	4.038
<i>Total América del Sur</i> .....	71	27.101	9	28.575	50	44.418	—	44.539
Costa Rica .....	—	1.160	—	662	—	857	—	928 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	1.382	3	2.085	—	2.477 <sup>a</sup>	—	1.984 <sup>a</sup>
El Salvador .....	—	373	0,7	608	—	674	—	980
Guatemala .....	—	1.268	—	1.730 <sup>d</sup>	—	2.115	—	2.223 <sup>a</sup>
México .....	—	7.689	7	20.488	72	35.194	—	39.947
<i>Total América Latina</i> .....	71	38.973	20	54.148	122	85.735	—	90.601

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Excluido 1935.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-140

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE PARAFINA SOLIDA

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	389	0,5	1.012	—	11	—	—
Bolivia .....	8	130	1	255	13	262	—	167
Brasil .....	—	111	—	1.034	—	1.578	—	892
Chile .....	—	424	—	1.772	—	1.549	—	962
Paraguay .....	0,5	1	—	11	—	40	—	29 <sup>a</sup>
Perú .....	—	331	—	472	—	662	—	538
Uruguay .....	—	14 <sup>b</sup>	—	—	—	—	—	—
<i>Subtotal</i> .....	9	1.400	1	3.956	13	4.102	—	2.588
Colombia .....	—	640	—	821	—	2.713	—	3.394
Ecuador .....	—	117	—	285	—	231	—	354
Venezuela .....	— <sup>c</sup>	230 <sup>c</sup>	—	719	—	973	—	710
<i>Total América del Sur</i> .....	9	2.387	1	5.781	13	8.019	—	7.046
Costa Rica .....	—	121	—	139	—	157	—	170 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	131	0,6	418	—	581 <sup>a</sup>	—	465 <sup>a</sup>
El Salvador .....	—	38	0,1	130	—	124	—	168
Guatemala .....	—	121	—	346 <sup>d</sup>	—	315	—	331 <sup>a</sup>
México .....	—	568	1	2.048	7	2.972	—	3.536
<i>Total América Latina</i> .....	9	3.366	3	8.862	20	12.168	—	11.716

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Excluido 1935.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-141

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ASFALTO

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	—	—	—	—	—	—	—	—
Bolivia	46	385	240	764	15	1,534	1	90
Brasil	1,881	9,118	495	34,681	90	26,717	3,502	24,884
Chile	740	1,635	9	3,191	2,904	8,456	617	10,683
Paraguay	248	258	281	476	11	40	11 <sup>a</sup>	40 <sup>a</sup>
Perú	109	475	—	67	—	31	—	5
Uruguay	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Subtotal</i>	3,024	11,871	1,025	39,179	3,020	36,778	4,131	35,702
Colombia	—	542	—	735	700	3,459	—	9,443
Ecuador	—	306	331	1,068	41	1,944	942	2,123
Venezuela	— <sup>b</sup>	2,076 <sup>b</sup>	4	10,450	—	17,028	—	672
<i>Total América del Sur</i>	3,024	14,795	1,360	51,432	3,761	59,209	5,073	47,940
Costa Rica	—	1,202	153	1,389	1,066	3,368	1,154 <sup>a</sup>	3,648 <sup>a</sup>
Cuba	13	859	—	158	—	206 <sup>a</sup>	—	165 <sup>a</sup>
El Salvador	—	997	2	1,326	134	1,850	3,390	3,550
Guatemala	67	78	6 <sup>c</sup>	4,706 <sup>c</sup>	362	6,876	380 <sup>a</sup>	7,227 <sup>a</sup>
Honduras	—	—	26	330	68	114	71 <sup>a</sup>	120 <sup>a</sup>
México	—	691	—	5,585	—	10,408	—	9,890
<i>Total América Latina</i>	3,104	18,622	1,547	64,926	5,391	82,031	10,068	72,540

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Año 1938.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-142

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE ASFALTO

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	—	—	—	—	—	—	—	—
Bolivia	2	13	8	37	3	57	—	10
Brasil	40	236	15	2,288	7	1,829	285	1,823
Chile	17	47	0,4	183	100	398	17	417
Paraguay	9	9	17	34	1	6	1 <sup>a</sup>	6 <sup>a</sup>
Perú	2	13	—	5	—	2	—	1
Uruguay	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Subtotal</i>	70	318	40	2,547	111	2,292	303	2,257
Colombia	—	21	—	56	12	180	—	534
Ecuador	—	6	17	50	2	78	45	101
Venezuela	— <sup>b</sup>	86 <sup>b</sup>	0,2	466	—	401	—	48
<i>Total América del Sur</i>	70	431	57	3,119	125	2,951	348	2,940
Costa Rica	—	26	3	42	32	176	35 <sup>a</sup>	191 <sup>a</sup>
Cuba	0,1	19	—	6	—	12 <sup>a</sup>	—	10 <sup>a</sup>
El Salvador	—	27	0,7	43	4	58	95	104
Guatemala	1	1	0,3 <sup>c</sup>	126 <sup>c</sup>	68	117	71 <sup>a</sup>	123 <sup>a</sup>
Honduras	—	—	0,8	16	0,9	5	1 <sup>a</sup>	5 <sup>a</sup>
México	—	19	—	117	—	281	—	281
<i>Total América Latina</i>	71	523	62	3,469	230	3,600	550	3,654

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Año 1938.<sup>c</sup> Promedio 1947-51.

Cuadro II-143

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE AGUARRAS

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	206	717	1.096	2.476	—	2.483	—	2.876
Paraguay .....	5	8	—	36	45	45	45 <sup>a</sup>	45 <sup>a</sup>
Subtotal .....	211	725	1.096	2.512	45	2.528	45	2.921
Venezuela .....	— <sup>b</sup>	35 <sup>b</sup>	—	34	—	68	—	22
Total América Latina .....	211	760	1.096	2.540	45	2.596	45	2.943

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Año 1938.

Cuadro II-144

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE AGUARRAS

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Chile .....	12	97	41	245	—	179	—	243
Paraguay .....	0,8	1	—	3	17	17	17 <sup>a</sup>	17 <sup>a</sup>
Subtotal .....	13	98	41	248	17	196	17	260
Venezuela .....	— <sup>b</sup>	3 <sup>b</sup>	—	8	—	11	—	10
Total América Latina .....	13	101	41	256	17	207	17	270

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Año 1938.

Cuadro II-145

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE OTROS DERIVADOS

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	688	87	1.380	201	727	—	6
Brasil .....	150	3.815	2.559	12.693	—	3.417	—	2.686
Paraguay .....	12	17	—	41	—	86	—	86 <sup>a</sup>
Subtotal .....	162	4.520	2.646	14.114	201	4.270	—	2.778
Colombia .....	—	—	—	6.892	—	5.660	—	130
Ecuador .....	—	13	841	4.909	650	650	—	4.109
Venezuela .....	— <sup>b</sup>	622 <sup>b</sup>	—	265	—	356	—	451
Total América del Sur .....	162	5.155	3.488	26.180	851	10.936	—	7.468
Panamá .....	—	—	—	16	—	—	—	—
Total América Latina .....	162	5.155	3.488	26.196	851	10.936	—	7.468

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Año 1938.

Cuadro II-146

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE OTROS DERIVADOS

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	196	46	411	64	243	—	5
Brasil .....	7	152	68	869	—	729	—	581
Paraguay .....	1	1	—	5	—	20	—	20 <sup>a</sup>
Subtotal .....	8	349	114	1.285	64	992	—	606
Colombia .....	—	—	—	1.484	—	352	—	52
Ecuador .....	—	1	11	51	13	13	—	58
Venezuela .....	— <sup>b</sup>	82 <sup>b</sup>	—	62	—	75	—	84
Total América del Sur .....	8	432	125	2.882	77	1.432	—	800
Panamá .....	—	—	—	6	—	—	—	—
Total América Latina .....	8	432	125	2.888	77	1.432	—	800

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Año 1938.

Cuadro II-147

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE COMBUSTOLEO (FUEL OIL)

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	47.871	796.535	306.943	2.380.745	470.458	2.974.101	85.548	2.079.602
Bolivia <sup>a</sup> .....	14.581	26.134	42.165	55.435	40.286	84.799	28.979	72.569
Brasil .....	63.828 <sup>b</sup>	522.052 <sup>b</sup>	440.459	1.371.380	918.906	2.310.560	1.303.569	2.434.796
Chile <sup>a</sup> .....	111.730	445.457	110.766	803.647	—	676.734	—	800.656
Paraguay <sup>c</sup> .....	1.248	1.515	1.537	2.673	126	5.088	91 <sup>d</sup>	3.674 <sup>d</sup>
Uruguay .....	33.585 <sup>e</sup>	196.051 <sup>e</sup>	8.234	98.178	—	—	—	15.014
Subtotal .....	272.843	1.987.744	910.104	4.723.058	1.429.776	6.051.282	1.418.187	5.406.311
Colombia .....	1.286 <sup>o</sup>	6.756 <sup>o</sup>	14.978	29.087	8.379	45.457	3.779	57.767
Venezuela .....	— <sup>f</sup>	157 <sup>f</sup>	—	4.561	—	—	—	35
Total América del Sur .....	274.129	1.994.657	925.082	4.756.706	1.438.155	6.096.739	1.421.966	5.464.113
Costa Rica <sup>a</sup> .....	3.483	22.299	28	35.597	7.327	52.042	6.169 <sup>d</sup>	43.820 <sup>g</sup>
Cuba <sup>h</sup> .....	105.411	492.413	251.283	1.384.219	225.560 <sup>d</sup>	1.409.753 <sup>i</sup>	180.673 <sup>d</sup>	1.129.212 <sup>d</sup>
El Salvador <sup>a</sup> .....	46	15.718	—	37.303	—	59.403	17.667	54.129
Guatemala .....	25.698	55.202	5.532 <sup>j</sup>	169.837 <sup>j</sup>	19.302	91.679	20.286 <sup>d</sup>	96.355 <sup>d</sup>
Honduras <sup>a</sup> .....	—	—	3.954	112.772	2.863	144.428	1.426 <sup>k</sup>	129.197 <sup>k</sup>
México <sup>h</sup> .....	2.353	155.763	—	126.270	—	191.420	—	403.000
República Dominicana .....	—	29.441 <sup>i</sup>	299	53.421	56.507	118.245	42.335	122.955
Panamá <sup>h</sup> .....	—	—	1.253	83.994	—	120.799	—	129.497 <sup>d</sup>
Total América Latina .....	411.120	2.765.498	1.187.431	6.760.119	1.749.714	8.284.508	1.690.522	7.572.278

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Registrado en el anuario de comercio exterior como petróleo crudo.<sup>b</sup> Incluye diesel oil.<sup>c</sup> Incluye petróleo diesel.<sup>d</sup> Estimado.<sup>e</sup> Excluido 1935.<sup>f</sup> Año 1938.<sup>g</sup> Yearbook of International Trade Statistic, 1953.<sup>h</sup> Incluye petróleo crudo.<sup>i</sup> Provisional, Boletín de Estadística, Dirección General de Estadística.<sup>j</sup> Promedio 1947-51.<sup>k</sup> Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.<sup>l</sup> Promedio 1936-38.

Cuadro II-148

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE COMBUSTOLEO (FUEL OIL)

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	363	6.673	6.029	46.161	13.031	73.088	1.510	38.387
Bolivia <sup>a</sup>	185	351	1.206	1.917	1.705	3.026	1.249	2.461
Brasil	624 <sup>b</sup>	4.869 <sup>b</sup>	8.245	25.031	19.002	48.430	23.211	43.313
Chile <sup>a</sup>	785	3.584	2.056	13.750	—	13.389	—	14.509
Paraguay <sup>c</sup>	33	38	57	120	5	385	4 <sup>d</sup>	278 <sup>d</sup>
Uruguay	281 <sup>e</sup>	1.642 <sup>e</sup>	110	1.387	—	—	—	249
<i>Subtotal</i>	2.271	17.157	17.703	88.366	33.743	138.318	25.974	99.197
Colombia	50 <sup>b</sup>	107 <sup>e</sup>	399	713	165	1.288	45	1.724
Venezuela	— <sup>f</sup>	4 <sup>f</sup>	—	72	—	—	—	7
<i>Total América del Sur</i>	2.321	17.268	18.102	89.151	33.908	139.606	26.019	100.928
Costa Rica <sup>a</sup>	16	138	0,5	463	115	738	80 <sup>d</sup>	570 <sup>g</sup>
Cuba <sup>h</sup>	875	3.057	2.861	18.384	3.226 <sup>d</sup>	20.098 <sup>i</sup>	2.584 <sup>d</sup>	16.098 <sup>d</sup>
El Salvador <sup>a</sup>	1	102	—	490	—	1.003	290	827
Guatemala	118	294	66 <sup>j</sup>	2.009 <sup>j</sup>	345	1.527	363 <sup>d</sup>	1.605 <sup>d</sup>
Honduras <sup>a</sup>	—	—	71	1.617	79	2.494	43 <sup>k</sup>	2.272 <sup>k</sup>
México <sup>h</sup>	12	942	—	1.868	—	2.495	—	4.674
República Dominicana	—	239 <sup>l</sup>	8	1.052	914	2.373	762	2.811
Panamá <sup>a</sup>	—	—	19	1.075	—	1.553	—	1.665 <sup>d</sup>
<i>Total América Latina</i>	3.343	22.040	21.128	116.109	38.587	171.887	30.141	131.450

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Registrado en el anuario de comercio exterior como petróleo crudo.<sup>g</sup> Yearbook of International Trade Statistic, 1953.<sup>b</sup> Incluye diesel oil.<sup>h</sup> Incluye petróleo crudo.<sup>c</sup> Incluye petróleo diesel.<sup>i</sup> Provisional, Boletín de Estadística, Dirección General de Estadística.<sup>d</sup> Estimado.<sup>j</sup> Promedio 1947-51.<sup>e</sup> Excluido 1935. Valores estimados con precios de importación de Argentina.<sup>k</sup> Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.<sup>f</sup> Año 1948.<sup>l</sup> Promedio 1936-38.

Cuadro II-165

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HILADOS DE ALGODON

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	—	6.599	1.278	6.775	6.335	10.399	403	1.445
Bolivia	4	140	7	78	8	104	5	30
Brasil	—	1.145	2	287	—	507	—	195
Chile	9	3.334	48	1.340	26	691	—	293
Paraguay	13	114	4	119	0,5	71	—	100 <sup>a</sup>
Perú	—	409	57	434	—	319	—	342
Uruguay	117	2.261	75	1.405	—	587	—	519
<i>Subtotal</i>	143	14.002	1.471	10.438	6.369	12.678	408	2.924
Colombia	81 <sup>b</sup>	1.698 <sup>b</sup>	10	847	8	577	1	688
Ecuador	—	97	55	196	—	263	—	281
Venezuela	—	200 <sup>c</sup>	—	529	—	600	10	1.884
<i>Total América del Sur</i>	224	15.997	1.536	12.010	6.377	14.118	419	5.777
Costa Rica	—	176	2	98	0,2	83	—	90 <sup>a</sup>
Cuba	—	2.259	22	2.483	—	2.445	—	2.500 <sup>a</sup>
El Salvador	—	244	37	147	13	141	60	179
Guatemala	—	458	15	259	11	299	—	300 <sup>a</sup>
Haití	—	82	—	—	—	98	—	100 <sup>a</sup>
Honduras	—	—	5	63	4	81	—	70 <sup>a</sup>
México	—	787	—	315	—	207	—	322
Nicaragua	0,2	55	5	93	5	80	2	112
Panamá	—	32	2	44	—	44	—	50 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i>	224	20.090	1.624	15.512	6.410	17.596	481	9.500

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Se carece de datos sobre el tonelaje de la importación dominicana cuyo valor registra el cuadro II-166.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Año 1938.



Cuadro II-166

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HILADOS DE ALGODON

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	6.546	4.498	24.866	43.881	73.248	3.946	11.878
Bolivia .....	4	155	14	336	26	807	4	184
Brasil .....	—	2.259	3	2.582	—	3.232	—	2.461
Chile .....	4	2.648	80	3.987	107	2.759	—	1.305
Paraguay .....	17	146	16	420	3	448	—	631 <sup>a</sup>
Perú .....	—	579	69	1.382	—	1.234	—	1.345
Uruguay .....	105 <sup>a</sup>	2.035 <sup>a</sup>	132	3.860	—	3.068	—	2.375
<i>Subtotal</i> .....	130	14.368	4.812	37.433	44.017	84.796	3.950	20.179
Colombia .....	42 <sup>b</sup>	1.564 <sup>b</sup>	17	3.141	15	2.272	2	2.553
Ecuador .....	—	128	26	693	—	755	—	866
Venezuela .....	—	464 <sup>c</sup>	—	2.238	—	2.476	3	2.848
<i>Total América del Sur</i> .....	172	16.524	4.855	43.505	44.032	90.299	3.955	26.446
Costa Rica .....	—	145	5	357	1	285	—	309
Cuba .....	—	2.023	60	6.416	—	5.334	—	5.455 <sup>a</sup>
El Salvador .....	—	222	47	411	18	473	51	462
Guatemala .....	—	481	25	817	23	864	—	870 <sup>a</sup>
Haití .....	—	134	3	354	—	430	—	438 <sup>a</sup>
Honduras .....	—	—	8	260	11	343	—	296 <sup>a</sup>
México .....	—	1.381	—	1.692	—	1.203	—	1.736
Nicaragua .....	0,3	116	11	309	6	227	6	354
República Dominicana .....	—	178	1	641	—	667	—	643
Panamá .....	—	75	14	263	—	235	—	267 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	172	21.279	5.029	55.025	44.091	100.360	4.012	37.276

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Año 1938.

Cuadro II-167

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HILADOS DE LANA

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	32	845	126	1.763	—	288	—	10
Bolivia .....	13	38	81	136	47	110	339	418
Brasil .....	—	996	3	1.987	—	325	—	3
Chile .....	—	3	—	4	0,4	2	—	0,2
Paraguay .....	7	10	—	39	—	4	—	—
Perú .....	—	76	7	28	—	45	—	43
Uruguay .....	—	31	9	40	—	86	2	127
<i>Subtotal</i> .....	52	1.999	226	3.997	47	860	341	601
Colombia .....	15 <sup>a</sup>	718 <sup>a</sup>	235	1.627	89	1.299	234	2.060
Venezuela <sup>b</sup> .....	—	35 <sup>c</sup>	31	210	1	143	1	358
<i>Total América del Sur</i> .....	67	2.752	492	5.834	137	2.302	576	3.019
Costa Rica .....	—	9	5	12	4	40	6 <sup>d</sup>	50 <sup>d</sup>
Cuba .....	—	42	5	28	10 <sup>d</sup>	30 <sup>d</sup>	8 <sup>d</sup>	30 <sup>d</sup>
Guatemala .....	—	14	4	18	3	25	12 <sup>d</sup>	37 <sup>d</sup>
México .....	—	15	—	15	—	22	—	12
<i>Total América Latina</i> .....	67	2.832	506	5.907	154	2.419	602	3.148

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>b</sup> Incluye lana en bruto.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Estimado.

Cuadro II-168

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE HILADOS DE LANA

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	86	1.163	736	10.435	—	1.796	—	68
Bolivia .....	23	92	292	555	239	616	86	488
Brasil .....	—	2.320	7	8.924	—	2.865	—	15
Chile .....	—	8	—	27	1	12	—	1
Paraguay .....	5	10	—	20	—	5	—	—
Perú .....	—	154	27	151	—	299	—	272
Uruguay .....	—	79 <sup>a</sup>	45	209	—	427	6	505
<i>Subtotal</i> .....	114	4.826	1.107	20.321	240	6.020	92	1.349
Colombia .....	12 <sup>b</sup>	951 <sup>b</sup>	935	7.343	238	6.383	777	9.449
Venezuela <sup>c</sup> .....	—	66 <sup>d</sup>	118	812	3	800	6	1.481
<i>Total América del Sur</i> .....	126	5.843	2.160	28.476	481	13.203	875	12.279
Costa Rica .....	—	21	27	64	23	181	30 <sup>a</sup>	252 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	39	16	91	39 <sup>a</sup>	151 <sup>a</sup>	40 <sup>a</sup>	158 <sup>a</sup>
Guatemala .....	—	46	19	94	14	126	60 <sup>a</sup>	186 <sup>a</sup>
México .....	—	35	—	102	—	145	—	96
<i>Total América Latina</i> .....	126	5.984	2.222	28.827	557	13.806	1.005	12.971

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Incluye lana en bruto.<sup>d</sup> Año 1938.

Cuadro II-181

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE TEJIDOS DE ALGODON

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	127	31.271	2.970	7.288	113	813	2	69
Bolivia .....	100	1.359	284	981	238	1.241	126	451
Brasil .....	—	396	1	173	—	13	—	1
Chile .....	2	6.710	534	1.550	42	532	7	240
Paraguay .....	269	1.622	715	1.121	19	225	70	500 <sup>a</sup>
Perú .....	4	2.031	82	652	3	2.019	1	972
Uruguay .....	65	1.696	260	1.312	—	383	—	176
<i>Subtotal</i> .....	567	45.085	4.846	13.077	415	5.226	206	2.409
Colombia .....	60 <sup>b</sup>	7.111 <sup>b</sup>	79	922	—	825	—	1.040
Ecuador .....	13	1.127	164	811	13	1.328	159	1.738
Venezuela .....	71 <sup>c</sup>	4.093 <sup>c</sup>	1.292 <sup>d</sup>	5.229	155	5.019	74	5.316
<i>Total América del Sur</i> .....	711	57.416	6.381	20.039	583	12.398	439	10.513
Costa Rica .....	—	1.120	133	1.119	96	1.251	100 <sup>a</sup>	1.330
Cuba .....	2	5.962	68	5.992	50	5.189	32 <sup>a</sup>	5.000 <sup>a</sup>
El Salvador .....	—	1.684	132	1.192	108	1.333	96	1.377
Guatemala .....	4	1.783	618	1.871	729	2.229	600 <sup>a</sup>	2.000 <sup>a</sup>
Haití .....	—	2.943	105	3.055	162	4.161	84 <sup>a</sup>	3.093 <sup>a</sup>
Honduras .....	—	1.500 <sup>a</sup>	642	1.652	371	1.761	216 <sup>a</sup>	1.700 <sup>a</sup>
México .....	—	1.124	2	1.581	—	742	1	529
Nicaragua .....	15	1.170	264	1.066	213	1.427	135	1.456
República Dominicana .....	5	1.858	139	1.264	104	1.837	90	1.409
Panamá .....	2	399	235	1.311	147	1.135	96 <sup>a</sup>	1.200 <sup>a</sup>
<i>Total América Latina</i> .....	739	76.959	8.719	40.142	2.563	33.463	1.889	29.607

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Año 1938.<sup>d</sup> Excluido 1950.<sup>e</sup> 11 meses.

Cuadro II-182

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE TEJIDOS DE ALGODON

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	176	40.932	14.447	36.941	1.103	3.985	13	201
Bolivia	116	1.451	999	3.647	903	3.439	377	1.153
Brasil	—	835	2	1.956	—	79	—	6
Chile	3	4.807	2.021	6.444	191	3.572	8	1.156
Paraguay	285	1.638	1.835	3.203	179	1.615	338	3.590
Perú	5	2.353	382	2.653	8	6.855	1	3.438
Uruguay	45	1.089	918	5.119	—	1.460	—	750
<i>Subtotal</i>	630	53.105	20.604	59.963	2.384	21.005	737	10.294
Colombia	59 <sup>a</sup>	8.658 <sup>a</sup>	225	3.148	—	4.284	—	4.555
Ecuador	12	1.038	373	2.429	34	2.624	308	2.804
Venezuela	113 <sup>b</sup>	487 <sup>b</sup>	4.716 <sup>c</sup>	17.934	434	16.539	187	16.875
<i>Total América del Sur</i>	814	63.288	25.918	83.474	2.852	44.452	1.232	34.528
Costa Rica	—	951	305	2.921	205	2.959	250	3.320
Cuba	2	5.978	208	16.560	138	14.351	80	14.200 <sup>d</sup>
El Salvador	—	1.557	376	2.950	262	3.203	220	3.522
Guatemala	3	1.881	1.461	5.039	1.386	5.189	1.498 <sup>d</sup>	4.992 <sup>d</sup>
Haití	—	2.306	247	6.367	384	7.908	133	4.914 <sup>e</sup>
Honduras	—	1.362 <sup>d</sup>	1.522	4.086	766	4.317	529 <sup>d</sup>	4.200 <sup>d</sup>
México	—	1.387	8	3.606	—	1.855	3	1.613
Nicaragua	12	1.176	689	2.943	543	3.775	261	3.089
República Dominicana	12	1.694	364	5.245	246	6.964	192	5.487
Panamá	3	634	622	3.249	372	2.750	235 <sup>d</sup>	2.941 <sup>d</sup>
<i>Total América Latina</i>	846	82.214	31.720	136.440	7.154	97.723	4.633	82.806

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>b</sup> Año 1938.<sup>c</sup> Excluido 1950.<sup>d</sup> Estimado.<sup>e</sup> 11 meses.

Cuadro II-183

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE TEJIDOS DE LANA

(Toneladas)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina	—	3.333	9	729	—	85	—	50
Bolivia	9	126	16	88	4	112	—	71
Brasil	—	108	4	313	—	36	—	102
Chile	1	667	42	368	0,6	269	0,5	103
Paraguay	62	104	—	—	—	—	—	—
Perú	—	333	23	264	13	365	—	253
Uruguay	2	328	7	136	—	18	—	9
<i>Subtotal</i>	74	4.999	101	1.898	18	885	0,5	588
Colombia	2 <sup>a</sup>	511 <sup>a</sup>	21	372	—	24	—	24
Ecuador	—	149	22	294	20	312	2	433
Venezuela	1 <sup>b</sup>	295 <sup>b</sup>	98 <sup>c</sup>	549	0,3	314	—	646
<i>Total América del Sur</i>	77	5.954	252	3.113	38	1.535	2,5	1.691
Costa Rica	—	62	6	101	—	73	—	80 <sup>d</sup>
Cuba	—	550	6	344	—	213	—	200 <sup>d</sup>
El Salvador	—	26	5	34	0,5	37	2	34
Guatemala	—	40	5	78	0,4	63	—	86 <sup>d</sup>
Honduras	—	—	—	9	1	16	—	20 <sup>d</sup>
México	—	43	2	132	—	27	—	37
Nicaragua	—	7	3	78	4	248	17	281
Panamá	—	—	5 <sup>b</sup>	51 <sup>e</sup>	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i>	77	6.682	274	3.940	44	2.212	22	2.429

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

NOTA: Se carece de datos sobre el tonelaje de la importación dominicana cuyo valor registra el cuadro II-184.

<sup>a</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>b</sup> Año 1938.<sup>c</sup> Excluido 1950.<sup>d</sup> Estimado.<sup>e</sup> Promedio 1946-48.

## Cuadro II-184

## AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DE TEJIDOS DE LANA

(Valores CIF en miles de dólares)

Países importadores	Promedio 1934-38		Promedio 1946-51		1952		1953	
	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial	América Latina	Total mundial
Argentina .....	—	22.163	131	7.270	—	572	—	436
Bolivia .....	24	348	154	829	54	1.025	—	421
Brasil .....	—	595	49	3.631	—	649	—	496
Chile .....	2	2.367	507	4.334	12	3.044	4	918
Paraguay .....	78	231	82	262	16	469	—	300 <sup>a</sup>
Perú .....	—	919	180	2.304	62	3.476	—	2.099
Uruguay .....	—	—	58	1.259	—	214	—	81
<i>Subtotal</i> .....	104	26.623	1.161	19.889	144	9.449	4	4.751
Colombia .....	6 <sup>b</sup>	1.722 <sup>b</sup>	96	2.213	—	153	—	112
Ecuador .....	—	367	150	1.139	90	1.403	12	1.365
Venezuela .....	3 <sup>c</sup>	1.017 <sup>c</sup>	324 <sup>d</sup>	3.786	3	3.740	—	3.665
<i>Total América del Sur</i> .....	113	29.729	1.731	27.027	237	14.745	16	9.893
Costa Rica .....	—	188	40	650	—	563	—	601 <sup>a</sup>
Cuba .....	—	1.340	37	2.043	—	1.199	—	1.106 <sup>a</sup>
El Salvador .....	—	103	52	316	3	383	7	317
Guatemala .....	—	165	41	755	3	589	—	804 <sup>a</sup>
Honduras .....	—	—	—	34	2	50	—	63 <sup>a</sup>
México .....	—	248	9	1.163	—	316	—	347
Nicaragua .....	—	29	17	316	10	757	39	704
República Dominicana .....	—	92 <sup>e</sup>	1	201	—	303	—	269
Panamá .....	—	—	44 <sup>f</sup>	440 <sup>f</sup>	—	—	—	—
<i>Total América Latina</i> .....	113	31.894	1.972	32.945	255	18.905	62	14.104

FUENTE: Estadísticas oficiales de comercio exterior.

<sup>a</sup> Estimado.<sup>b</sup> Promedio 1934 y 1936-38.<sup>c</sup> Promedio 1936-38.<sup>d</sup> Excluido 1950.<sup>e</sup> Año 1938.<sup>f</sup> Promedio 1946-48.

*Estudio del comercio interlatinoamericano*  
(E/CN.12/369/Rev.1)

C O R R I G E N D A

**Pág. 93, Col. 1ª, últimas 3 líneas y 2ª Col., línea 1**

*dice:* A esta exención también tenían acceso los Estados Unidos en virtud de las cláusulas de más favor pactadas anteriormente entre su gobierno y los de Bogotá y Quito.

*debe decir:* A esta exención también tenían acceso los Estados Unidos, desde el lado colombiano, en virtud de la cláusula de más favor pactada anteriormente entre su gobierno y el de Bogotá, pero dejó de aplicarse por Colombia desde 1945.

**Pág. 94, Col. 1ª, línea 10**

Después de "lentejas" intercalar "trigo".

**Pág. 94, Col. 1ª, nota 104**

Agregar: "Este convenio que data de 1949, se modificó en 1951 en el sentido de contabilizar en dólares las respectivas operaciones".

**Pág. 94, Col. 2ª, nota 106, en la columna "Ecuador", frente al año 1953**

*dice:* 30

*debe decir:* 771





# AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

- ARGENTINA**  
Editorial Sudamericana, S. A., Calle Alsina 500, Buenos Aires.
- AUSTRALIA**  
H. A. Goddard Pty., Ltd., 255a George Street, Sydney, N.S.W.
- BÉLGICA**  
Agence et Messageries de la Presse, S.A., 14-22 rue du Persil, Bruselas. W. H. Smith & Son, 71-75 bd. Adolphe-Max, Bruselas.
- BOLIVIA**  
Librería Selecciones, Empresa Editora "La Razón", Casilla 972, La Paz.
- BRASIL**  
Livreria Agir, Rua Mexico 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro, D. F.
- CANADÁ**  
The Ryerson Press, 299 Queen Street West, Toronto, Ontario.
- CEILÁN**  
The Associated Newspaper of Ceylon, Ltd., Lake House, Colombo.
- COLOMBIA**  
Librería Latina, Ltda., Apartado Aéreo 4011, Bogotá.  
Librería Nacional, Ltda., 20 de Julio. San Juan-Jesús, Barranquilla.  
Librería América, Sr. Jaime Navarro R., 49-58 Calle 51, Medellín.
- COSTA RICA**  
Tres Hermanos, Apartado 1313, San José.
- CUBA**  
La Casa Belga, René de Smedt, O'Reilly 455, Habana.
- CHECOESLOVAQUIA**  
Ceskoslovensky Spisovatel, Národní Trída 9, Praga I.
- CHILE**  
Librería Ivens, Calle Toneda 822, Santiago.  
Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.
- CHINA**  
The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan.  
The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Road, Shanghai.
- DINAMARCA**  
Messrs. Einar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, Copenhagen.
- ECUADOR**  
Librería Científica Bruno Moritz, Casilla 362, Guayaquil.
- EGIPTO**  
Librairie "La Renaissance d'Egypte", 9 Sharia Adly Pasha, Cairo.
- EL SALVADOR**  
Manuel Navas y Cía., "La Casa del Libro Barato", 1ª Avenida Sur 37, San Salvador.
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
International Documents Service, Columbia University Press, 2960 Broadway, Nueva York 27, N. Y.
- ETIOPIA**  
Agence éthiopienne de Publicité, P. O. Box 128, Addis Abeba.
- FILIPINAS**  
D. P. Pérez Co., 132 Riverside, San Juan.
- FINLANDIA**  
Akateeminen Kirjakauppa, 2 Kesuskatu, Helsinki.
- FRANCIA**  
Editions A. Pedone, 13 rue Soufflot, París, Vº.
- GRECIA**  
"Eleftheroudakis" Librairie internationale, Place de la Constitution, Atenas.
- GUATEMALA**  
Goubaud & Cía., Ltda., Sucesor, 5ª Av. Sur nº 28, Guatemala.
- HAÍTÍ**  
Max Bouchereau, Librairie "A la Caravelle", Boîte postale 111-B, Port-au-Prince.
- HONDURAS**  
Librería Panamericana, Calle de la Fuente, Tegucigalpa.
- INDIA**  
Oxford Book & Stationery Company, Scindia House, Nueva Delhi.  
P. Varadachary & Co., 8 Linghi Chetty Street, Madras I.
- INDONESIA**  
Jajasan Pembangunan, Gunung Sahari 84, Djakarta.
- IRAN**  
Ketab Khaneh Danesh, 293 Saadi Avenue, Teherán.
- IRAK**  
Mackenzie's Bookshop, Booksellers and Stationers, Bagdad.
- ISLANDIA**  
Bokaverslun Sigfusar Eymundsonnar, Austurstreti 18, Reykjavik.
- ISRAEL**  
Blumstein's Bookstores, Ltd., 35 Allenby Road, P.O.B. 4154, Tel Aviv.
- ITALIA**  
Colibri, S. A., 36 Via Mercalli, Milán.
- LIBANO**  
Librairie Universelle, Beirut.
- LIBERIA**  
Mr. Jacob Momolu Kamara, Gully and Front Streets, Monrovia.
- LUXEMBURGO**  
Librairie J. Schummer, Place Guillaume, Luxemburgo.
- MÉXICO**  
Editorial Hermes, S. A., Ignacio Mariscal 41, México, D. F.
- NORUEGA**  
Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt, 7ª, Oslo.
- NUEVA ZELANDIA**  
The United Nations Association of New Zealand G.P.O. 1011, Wellington.
- PAÍSES BAJOS**  
N. V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, La Haya.
- PAKISTÁN**  
Thomas & Thomas, Fort Mansion, Frere Road, Karachi.  
Publishers United, Ltd., 176 Anarkali, Lahore.
- PANAMÁ**  
José Menéndez, Agencia Internacional de Publicaciones, Plaza de Arango, Panamá.
- PARAGUAY**  
Moreno Hermanos, Casa América, Palma y Alberdi, Asunción.
- PERÚ**  
Librería Internacional del Perú, S.A. Casilla 1417, Lima.
- PORTUGAL**  
Livreria Rodrigues, Rua Aurea 186-188, Lisboa.
- REINO UNIDO**  
H.M. Stationery Office, P.O. Box 569, Londres, S.E. 1; y en H.M.S.O. Shops en Londres, Belfast, Birmingham, Bristol, Cardiff, Edinburgo y Manchester.
- REPÚBLICA DOMINICANA**  
Librería Dominicana, Calle Mercedes 49. Apartado 656, Ciudad Trujillo.
- SINGAPUR**  
The City Bookstore, Ltd., Winchester House, Collyer Quay, Singapur.
- SIRIA**  
Librairie universelle, Damasco.
- SUECIA**  
C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel, Fredsgatan 2, Estocolmo 16.
- SUIZA**  
Librairie Payot S. A., I rue de Bourg, Lausana, y en Basilea, Berna, Ginebra, Montreux, Neuchâtel, Vevey, Zurich.  
Librairie Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zurich I.
- TAILANDIA**  
Pramuan Mit. Ltd., 55, 57, 59 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.
- TURQUIA**  
Librairie Hachette, 469 Itsiklal Caddesi, Beyoglu-Istanbul.
- UNIÓN SUDAFRICANA**  
Van Schaik's Bookstore (Pty.), P.O. Box 724, Pretoria.
- URUGUAY**  
Oficina de Representación de Editoriales, Prof. Héctor d'Elía, 18 de Julio 1333, Palacio Díaz, Montevideo, R.O.U.
- VENEZUELA**  
Distribuidora Escolar, S. A. Ferrenquin a La Cruz 133, Apartado 552 Caracas.  
Distribuidora Continental, S. A., Bolero a Boida 21, Caracas.
- YUGOESLAVIA**  
Drzavno Produzece, Jugoslovenska Knjiga, Marsala Tita 23/11, Belgrado.

*Las publicaciones de las Naciones Unidas pueden obtenerse además en las siguientes librerías:*

- ALEMANIA**  
Buchhandlung Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.  
W. E. Saarbach, G.m.b.H., Auslands-Zeitungs-Handel, Gereonstrasse 25-29, Colonia I. (22c).  
Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.
- AUSTRIA**  
Gerold & Co., I. Graben 31 Viena I.  
B. Wüllerstorff, Waagplatz 4, Salzburgo.
- ESPAÑA**  
Librería José Bosch, Ronda Universidad 11, Barcelona.
- JAPÓN**  
Maruzen Co., Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, P.O.B. 605, Tokyo Central.

*Los pedidos de aquellos países en que no se ha designado todavía agentes de venta pueden dirigirse a:*

Sales Section, European Office of the United Nations,  
Palais des Nations, Geneva, Switzerland

Sales and Circulation Section, United Nations,  
New York, U. S. A.